

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0001 ▶	Madrid	A-1	12,650	12,650	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación en altura a 5,25 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Puente en ramal bajo la M-40.
18MD0001 ▶	Madrid	A-1	12,700	12,700	Creciente	Tronco	Possible limitación en altura a 6,27 m en el carril izquierdo; 6,34 m en el carril central y 6,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Conexión con M-40.
18MD0004 ▶	Madrid	A-1	13,350	13,350	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0003 ▶	Madrid	A-1	13,350	13,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo; 6,17 m en el carril central y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0002 ▶	Madrid	A-1	13,350	13,350	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación en altura a 6,27 m en el carril izquierdo; 6,20 m en el carril central; 6,13 m en el derecho y 6,06 m en el ramal. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0006 ▶	Madrid	A-1	14,200	14,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0005 ▶	Madrid	A-1	14,200	14,200	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,12 m en el carril izquierdo; 6,19 m en el carril central y 6,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0007 ▶	Madrid	A-1	15,100	15,100	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Autovía A-1.
18MD0008 ▶	Madrid	A-1	18,850	18,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace 19 de conexión con San Sebastián de los Reyes.
10MD0002 ▶	Madrid	A-1	18,900	18,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Acceso a San Sebastián de los Reyes.
18MD0009 ▶	Madrid	A-1	19,400	19,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 6,30 m en el carril central y 6,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
15MD0001 ▶	Madrid	A-1	20,025	20,025	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18MD0010 ▶	Madrid	A-1	21,050	21,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo; 5,90 m en el carril central y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Enlace 21 de conexión con M-50.
18MD0011 ▶	Madrid	A-1	23,900	23,900	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo; 6,35 m en el carril central y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0012 ▶	Madrid	A-1	23,900	23,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo; 6,55 m en el carril central y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0013 ▶	Madrid	A-1	24,700	24,700	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,55 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0015 ▶	Madrid	A-1	24,700	24,700	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0014 ▶	Madrid	A-1	24,700	24,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,17 m en el carril izquierdo; 7,17 m en el carril central y 7,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,13	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0003 ▶	Madrid	A-1	26,400	26,400	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,45 m en los carriles izquierdo y derecho y 5,50 m en el carril central. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso a la Urbanización "Club de Campo".
18MD0016 ▶	Madrid	A-1	26,400	26,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril central y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Enlace 26 de conexión con Club de Campo.
13MD0001 ▶	Madrid	A-1	28,350	28,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo; 5,43 m en el carril central y 5,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Acceso a RACE y Urbanización "Ciudadcampo".
10MD0004 ▶	Madrid	A-1	28,400	28,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Polígono Industrial San Agustín (sur).
18MD0017 ▶	Madrid	A-1	30,400	30,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace 30 de conexión con Urb. Valdelagua.
18MD0018 ▶	Madrid	A-1	31,950	31,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m en el carril izquierdo y 5,94 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0005 ▶	Madrid	A-1	34,000	34,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Puente de acceso a San Agustín de Guadalix (sur).
10MD0006 ▶	Madrid	A-1	36,600	36,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Puente de acceso a San Agustín de Guadalix (norte).
18MD0019 ▶	Madrid	A-1	37,350	37,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0002 ▶	Madrid	A-1	40,650	40,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Puente de acceso a El Molar (sur).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0007 ▶	Madrid	A-1	41,325	41,325	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10MD0008 ▶	Madrid	A-1	41,950	41,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
13MD0003 ▶	Madrid	A-1	42,400	42,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18MD0020 ▶	Madrid	A-1	43,000	43,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,10 m en el carril izquierdo; 6,95 m en el carril central y 6,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior.
22MD0001 ▶	Madrid	A-1	44,450	44,450	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 6,41 m en el carril izquierdo y 6,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso inferior. Enlace de acceso a El Molar.
13MD0004 ▶	Madrid	A-1	45,250	45,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central; 5,60 m en el carril derecho y 5,70 m en el ramal. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10MD0009 ▶	Madrid	A-1	46,600	46,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m en el carril izquierdo; 5,44 m en el carril central y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso inferior. Travesía de El Molar. Enlace de acceso a El Vellón.
12MD0001 ▶	Madrid	A-1	49,150	49,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 5,12 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Cotos de Monterrey".
22MD0002 ▶	Madrid	A-1	50,120	50,120	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Enlace con N-320 y M-608.
13MD0005 ▶	Madrid	A-1	57,500	57,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Puente de acceso a La Cabrera.
18MD0021 ▶	Madrid	A-1	57,900	57,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,38 m en el carril izquierdo; 6,20 m en el carril derecho y 6,10 m en el ramal. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22MD0003 ▶	Madrid	A-1	60,340	60,340	Creciente	Enlace	Possible limitación en altura a 5,46 m en el carril derecho y 5,56 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso inferior. Enlace 60 con N-1a y M-127.
13MD0006 ▶	Madrid	A-1	62,700	62,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 5,49 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Puente bajo camino agrícola.
18MD0022 ▶	Madrid	A-1	64,500	64,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
22MD0004 ▶	Madrid	A-1	68,060	68,060	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso inferior. Enlace de vía de servicio con A-1 y Lozoyuela.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0023 ▶	Madrid	A-1	69,200	69,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril derecho y 5,60 m en el ramal. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace 69 de conexión de Lozoyuela con M-604.
18MD0024 ▶	Madrid	A-1	70,200	70,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,64 m en el carril central y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
12MD0002 ▶	Madrid	A-1	72,000	72,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la N-la.
22MD0005 ▶	Madrid	A-1	73,900	73,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Acceso a Pl. de la Presa de Riosequillo.
10MD0010 ▶	Madrid	A-1	75,140	75,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
13MD0007 ▶	Madrid	A-1	75,850	75,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Puente de acceso a M-634.
13MD0008 ▶	Madrid	A-1	79,525	79,525	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Acceso a La Serna del Monte y Piñuecar.
10MD0011 ▶	Madrid	A-1	83,400	83,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Acceso a Aoslós - La Acebeda.
22MD0006 ▶	Madrid	A-1	88,000	88,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Acceso a Robregordo.
15MD0002 ▶	Madrid	A-1	90,750	90,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,25 m en el carril izquierdo; 6,80 m en el carril central y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Acceso a Somosierra y Robregordo.
13MD0009 ▶	Madrid	A-1	92,092	92,092	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Juan Manuel Morón García.
22SG0001 ▶	Segovia	A-1	98,650	98,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Acceso a N-110 y aparcamiento de vialidad invernal.
15SG0001 ▶	Segovia	A-1	100,500	100,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Acceso a Cerezo de Abajo.
13SG0001 ▶	Segovia	A-1	104,100	104,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace de Cerezo (norte). N-110
13SG0002 ▶	Segovia	A-1	107,200	107,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace de Sotillo.
22SG0002 ▶	Segovia	A-1	115,800	115,800	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. N-I. Enlace de Boceguillas Sur

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SG0003	Segovia	A-1	116,950	116,950	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. SG-232. Enlace de Boceguillas (Centro).
13SG0003	Segovia	A-1	121,400	121,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior. Enlace de Encinas.
15SG0002	Segovia	A-1	123,000	123,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio (Nueva Construcción).
22SG0004	Segovia	A-1	123,650	123,650	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. SG-V-9111. Enlace de Fresno de la Fuente (Sur).
22SG0005	Segovia	A-1	127,400	127,400	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
13SG0004	Segovia	A-1	130,300	130,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace de Carabias (sur).
13SG0005	Segovia	A-1	133,900	133,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace de Villalbilla de Montejo.
15SG0003	Segovia	A-1	135,200	135,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal. Área de descanso "El Militar".
15SG0004	Segovia	A-1	135,550	135,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Vía de servicio Honrubia (Nueva Construcción).
13SG0006	Segovia	A-1	137,300	137,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace de Honrubia (sur).
13SG0007	Segovia	A-1	140,300	140,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace de Honrubia (norte).
15BU0001	Burgos	A-1	143,150	143,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino (Nueva Construcción).
22BU0001	Burgos	A-1	143,650	143,650	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. BU-202. Enlace de Pardilla. Acceso a la BU-202 con dirección a Fuentenebro.
15BU0002	Burgos	A-1	146,900	146,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Enlace de Milagros.
10BU0001	Burgos	A-1	149,450	149,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. BU-200. Acceso a Campillo de Aranda.
22BU0002	Burgos	A-1	152,240	152,240	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Enlace de Fuentespina. Acceso al enlace con dirección a Madrid.
10BU0002	Burgos	A-1	152,550	152,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de Fuentespina.
18BU0001	Burgos	A-1	153,103	153,103	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino (Nueva Construcción).
18BU0002	Burgos	A-1	153,107	153,107	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso Superior A-11. (Sentido Creciente).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0003 ▶	Burgos	A-1	153,107	153,107	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-11. Nueva construcción.
18BU0003 ▶	Burgos	A-1	153,450	153,450	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
18BU0004 ▶	Burgos	A-1	153,890	153,890	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
15BU0004 ▶	Burgos	A-1	154,030	154,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. A-11. Nueva construcción.
22BU0003 ▶	Burgos	A-1	157,350	157,350	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. N-122. Enlace de Aranda de Duero Centro. Acceso a la N-122 con dirección a Valladolid.
22BU0004 ▶	Burgos	A-1	158,910	158,910	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. CL-619. Enlace de Villalba de Duero. Acceso a la CL-619 con dirección a Villalba de Duero.
10BU0003 ▶	Burgos	A-1	160,100	160,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. BU-P-1102.
10BU0004 ▶	Burgos	A-1	163,480	163,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. N-1a.
10BU0005 ▶	Burgos	A-1	166,100	166,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0006 ▶	Burgos	A-1	168,100	168,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. BU-912. Gumiel de Izán (sur).
10BU0007 ▶	Burgos	A-1	170,620	170,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. BU-124. Acceso a Gumiel de Izán.
22BU0005 ▶	Burgos	A-1	171,400	171,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Enlace de Gumiel de Izán Norte. Acceso al enlace con dirección a Madrid.
10BU0008 ▶	Burgos	A-1	174,890	174,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0009 ▶	Burgos	A-1	176,430	176,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. BU-P-1104. Acceso a Oquillas.
10BU0010 ▶	Burgos	A-1	177,130	177,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino a Oquillas.
10BU0011 ▶	Burgos	A-1	180,050	180,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. BU-915.
10BU0012 ▶	Burgos	A-1	180,850	180,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. BU-112. Acceso a Bahabón de Esgueva.
10BU0013 ▶	Burgos	A-1	181,750	181,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace de Bahabón de Esgueva.
22BU0006 ▶	Burgos	A-1	185,240	185,240	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace de Pineda de Trasmonte Sur. Acceso a la BU-130 con dirección a Cabañes de Esgueva.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10BU0014	Burgos	A-1	189,800	189,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. BU-919 y BU-V-1106.
10BU0015	Burgos	A-1	190,460	190,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0016	Burgos	A-1	193,060	193,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22BU0007	Burgos	A-1	196,500	196,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso inferior. Enlace de Quintanilla de la Mata Sur. Acceso a la N-I con dirección a Quintanilla de la Mata.
10BU0017	Burgos	A-1	198,050	198,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace de Quintanilla de la Mata (norte).
10BU0018	Burgos	A-1	199,400	199,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. N-Ia. Acceso a Lerma (sur).
22BU0008	Burgos	A-1	201,250	201,250	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace de Lerma F.F.C.C. Acceso al enlace con dirección a Madrid.
10BU0019	Burgos	A-1	201,600	201,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. BU-115. Acceso a Lerma.
10BU0020	Burgos	A-1	202,400	202,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. N-622.
22BU0009	Burgos	A-1	202,400	202,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso Superior. Enlace de Salas-Palencia.
22BU0010	Burgos	A-1	203,100	203,100	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Enlace de Lerma Norte. Acceso al enlace con dirección a Madrid.
10BU0021	Burgos	A-1	204,200	204,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Acceso a Villalmanzo.
22BU0011	Burgos	A-1	204,200	204,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Acceso a Villalmanzo.
10BU0022	Burgos	A-1	205,400	205,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0023	Burgos	A-1	208,480	208,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0024	Burgos	A-1	209,630	209,630	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. BU-V-9013. Acceso a Torrecilla del Monte.
22BU0012	Burgos	A-1	213,450	213,450	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Enlace de Madrigalejo del Monte. Acceso al enlace con dirección a Madrigalejo del Monte.
10BU0025	Burgos	A-1	216,730	216,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Enlace de Madrigal del Monte.
10BU0026	Burgos	A-1	217,300	217,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0013 ▶	Burgos	A-1	219,190	219,190	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso inferior. Enlace de Valdorros. Acceso al enlace con dirección a Valdorros.
10BU0027 ▶	Burgos	A-1	221,200	221,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,15	-	-	Paso superior. BU-141. Enlace de acceso a Cogollos (sur).
10BU0028 ▶	Burgos	A-1	222,950	222,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Acceso a Cogollos (norte).
10BU0029 ▶	Burgos	A-1	223,910	223,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0030 ▶	Burgos	A-1	225,150	225,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Acceso a Revillaruz.
10BU0031 ▶	Burgos	A-1	229,100	229,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a Sarracín.
22BU0014 ▶	Burgos	A-1	229,650	229,650	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso inferior. Enlace de Sarracín. Acceso al enlace con dirección a Madrid.
22BU0015 ▶	Burgos	A-1	232,500	232,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Enlace de Villariezo. Acceso al enlace con dirección a Villariezo.
22BU0016 ▶	Burgos	A-1	235,000	235,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Enlace de cambio de sentido. Acceso al enlace con dirección a Madrid.
10BU0032 ▶	Burgos	A-1	235,900	235,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino.
22BU0017 ▶	Burgos	A-1	238,350	238,350	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Penetración de Cortes. Acceso enlace con dirección a Cortes.
10BU0033 ▶	Burgos	A-1	239,700	239,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Circunvalación de Burgos.
10BU0034 ▶	Burgos	A-1	241,800	241,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Circunvalación de Burgos.
10BU0035 ▶	Burgos	A-1	242,500	242,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. BU-800. Circunvalación de Burgos.
15BU0005 ▶	Burgos	A-1	242,900	242,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22BU0018 ▶	Burgos	A-1	244,950	244,950	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. N-120- Acceso Aeropuerto. Acceso a la N-120 con dirección a Burgos.
10BU0036 ▶	Burgos	A-1	246,400	246,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Ferrocarril. Circunvalación de Burgos.
15BU0006 ▶	Burgos	A-1	246,820	246,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-I.
22BU0019 ▶	Burgos	A-1	246,930	246,930	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. N-I.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0021	Burgos	A-1	247,040	247,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-I.
22BU0020	Burgos	A-1	247,040	247,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. N-I. Ramal de salida 246B.
15BU0007	Burgos	A-1	247,170	247,170	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Ramal de acceso a la A-1 desde la N-I.
15BU0008	Burgos	A-1	247,680	247,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. BU-30 sentido decreciente.
15BU0009	Burgos	A-1	248,230	248,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Ramal de acceso desde BU-30 a A-1.
15BU0010	Burgos	A-1	248,580	248,580	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Camino. Ramal de acceso a la A-1 desde la BU-30.
15BU0011	Burgos	A-1	248,580	248,580	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Camino. Ramal de acceso a la A-1 desde la N-I.
15BU0012	Burgos	A-1	248,580	248,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,75	-	-	Paso superior. Camino.
22BU0022	Burgos	A-1	250,090	250,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. DGT.
15BU0013	Burgos	A-1	250,640	250,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15BU0014	Burgos	A-1	251,140	251,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15BU0015	Burgos	A-1	251,780	251,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15BU0016	Burgos	A-1	252,170	252,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Rotonda de Rubena.
15BU0017	Burgos	A-1	252,300	252,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso superior. Rotonda de Rubena.
15BU0018	Burgos	A-1	252,860	252,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior.
15BU0019	Burgos	A-1	252,960	252,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
18BU0005	Burgos	A-1	333,860	333,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Acceso a la CL-127 dirección la Puebla de Arganzón.
15BU0020	Burgos	A-1	334,850	334,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,85	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0037	Burgos	A-1	336,340	336,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico. Túnel de Peña María.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0021 ▶	Burgos	A-1	336,700	336,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación en altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico. Túnel de Peña María.
15BU0022 ▶	Burgos	A-1	334,850	334,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación en altura a 7,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior. Camino.
18BU0006 ▶	Burgos	A-1	333,860	333,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Acceso a la CL- 127 dirección Treviño, proveniente de la Puebla de Arganzón.
15BU0023 ▶	Burgos	A-1	252,520	252,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
15BU0024 ▶	Burgos	A-1	252,300	252,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior. Rotonda de Rubena.
15BU0025 ▶	Burgos	A-1	252,170	252,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Rotonda de Rubena.
15BU0026 ▶	Burgos	A-1	250,140	250,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
22BU0023 ▶	Burgos	A-1	250,000	250,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. DGT.
15BU0027 ▶	Burgos	A-1	249,650	249,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
15BU0028 ▶	Burgos	A-1	249,110	249,110	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
15BU0030 ▶	Burgos	A-1	248,580	248,580	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino en Ramal de acceso a la BU-30. Salida nº 249.
15BU0029 ▶	Burgos	A-1	248,580	248,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Camino.
15BU0031 ▶	Burgos	A-1	248,450	248,450	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Ramal de acceso a la Bu-30. Salida nº 249.
15BU0033 ▶	Burgos	A-1	248,230	248,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Ramal de acceso desde BU-30 a A-1.
15BU0032 ▶	Burgos	A-1	248,230	248,230	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 8,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,25	-	-	Paso superior. Ramal Calle de Vitoria.
15BU0034 ▶	Burgos	A-1	247,890	247,890	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 7,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,95	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a Calle de Vitoria de la ciudad de Burgos.
15BU0035 ▶	Burgos	A-1	247,680	247,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. BU-30 sentido decreciente.
15BU0036 ▶	Burgos	A-1	247,450	247,450	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a Calle de Vitoria de la ciudad de Burgos.
22BU0024 ▶	Burgos	A-1	247,040	247,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. N-1.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0037 ▶	Burgos	A-1	246,930	246,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. N-I.
22BU0025 ▶	Burgos	A-1	246,830	246,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. N-I.
10BU0038 ▶	Burgos	A-1	246,340	246,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Ferrocarril. Circunvalación de Burgos.
22BU0026 ▶	Burgos	A-1	244,900	244,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. N-120- Acceso Aeropuerto. Acceso a la N-120 con dirección a Logroño.
10BU0039 ▶	Burgos	A-1	242,900	242,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
10BU0040 ▶	Burgos	A-1	242,500	242,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. BU-800. Circunvalación de Burgos.
10BU0041 ▶	Burgos	A-1	241,800	241,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Circunvalación de Burgos.
10BU0042 ▶	Burgos	A-1	239,700	239,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Circunvalación de Burgos.
22BU0027 ▶	Burgos	A-1	238,350	238,350	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Penetración de Cortes. Acceso al enlace con dirección a Vitoria.
10BU0043 ▶	Burgos	A-1	235,900	235,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Circunvalación de Burgos.
22BU0028 ▶	Burgos	A-1	235,000	235,000	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso inferior. Enlace de cambio de sentido. Acceso al enlace con dirección a Burgos.
22BU0029 ▶	Burgos	A-1	232,500	232,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Enlace de Villariezo. Acceso al enlace con dirección a Burgos.
22BU0030 ▶	Burgos	A-1	229,650	229,650	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso inferior. Enlace de Sarracín. Acceso al enlace con dirección a Soria.
10BU0044 ▶	Burgos	A-1	229,100	229,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso a Sarracín.
10BU0045 ▶	Burgos	A-1	225,150	225,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Acceso a Revillaruz.
10BU0046 ▶	Burgos	A-1	223,910	223,910	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0047 ▶	Burgos	A-1	222,950	222,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso a Cogollos (norte).
10BU0048 ▶	Burgos	A-1	221,200	221,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. BU-141. Enlace de acceso a Cogollos (sur).
22BU0031 ▶	Burgos	A-1	219,190	219,190	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso inferior. Enlace de Valdorros. Acceso al enlace con dirección a Burgos.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10BU0049 ▶	Burgos	A-1	217,300	217,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0050 ▶	Burgos	A-1	216,730	216,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Enlace de Madrigal del Monte.
22BU0032 ▶	Burgos	A-1	213,450	213,450	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Enlace de Madrigalejo del Monte. Acceso al enlace con dirección a Burgos.
10BU0051 ▶	Burgos	A-1	209,630	209,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. BU-V-9013. Acceso a Torrecilla del Monte.
10BU0052 ▶	Burgos	A-1	208,480	208,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0053 ▶	Burgos	A-1	205,400	205,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0054 ▶	Burgos	A-1	204,200	204,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Acceso a Villalmanzo.
22BU0033 ▶	Burgos	A-1	203,100	203,100	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Enlace de Lerma Norte. Acceso al enlace con dirección a Lerma.
22BU0034 ▶	Burgos	A-1	202,400	202,400	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace de Salas-Palencia.
10BU0055 ▶	Burgos	A-1	202,400	202,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-622.
10BU0056 ▶	Burgos	A-1	201,600	201,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. BU-115. Acceso a Lerma.
22BU0035 ▶	Burgos	A-1	201,250	201,250	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace de Lerma F.F.C.C. Acceso al enlace con dirección a Lerma.
10BU0057 ▶	Burgos	A-1	199,400	199,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. N-la. Acceso a Lerma (sur).
10BU0058 ▶	Burgos	A-1	198,050	198,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. BU-114. Acceso a Quintanilla de la Mata.
10BU0059 ▶	Burgos	A-1	193,060	193,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10BU0060 ▶	Burgos	A-1	190,460	190,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10BU0061 ▶	Burgos	A-1	189,800	189,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. BU-919 y BU-V-1106.
22BU0036 ▶	Burgos	A-1	185,240	185,240	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace de Pineda de Trasmonte Sur. Acceso a la BU-130 con dirección a Burgos.
10BU0062 ▶	Burgos	A-1	181,750	181,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace de Bahabón de Esgueva.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10BU0063	Burgos	A-1	180,850	180,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. BU-112. Acceso a Bahabón de Esgueva.
10BU0064	Burgos	A-1	180,050	180,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior. BU-915.
10BU0065	Burgos	A-1	177,130	177,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0066	Burgos	A-1	176,430	176,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. BU-P-1104. Acceso a Oquillas.
10BU0067	Burgos	A-1	174,890	174,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino.
22BU0037	Burgos	A-1	171,350	171,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Enlace de Gumiel de Izán Norte. Acceso al enlace con dirección a Gumiel de Izán.
10BU0068	Burgos	A-1	170,620	170,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. BU-124. Acceso a Gumiel de Izán.
10BU0069	Burgos	A-1	168,100	168,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. BU-912. Gumiel de Izán (sur).
10BU0070	Burgos	A-1	166,100	166,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
10BU0071	Burgos	A-1	163,480	163,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. N-Ia.
10BU0072	Burgos	A-1	160,100	160,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. BU-P-1102.
22BU0038	Burgos	A-1	158,910	158,910	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso Superior. CL-619. Enlace de Villalba de Duero
22BU0039	Burgos	A-1	157,350	157,350	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. N-122. Enlace de Aranda de Duero Centro
18BU0007	Burgos	A-1	154,360	154,360	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
15BU0038	Burgos	A-1	154,120	154,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. A-11. Nueva construcción.
18BU0008	Burgos	A-1	154,100	154,100	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
15BU0039	Burgos	A-1	154,100	154,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. A-11. Nueva construcción.
18BU0009	Burgos	A-1	153,112	153,112	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior A-11. (Sentido Creciente).
18BU0010	Burgos	A-1	153,110	153,110	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior A-11. (Sentido Decreciente).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10BU0073 ▶	Burgos	A-1	152,550	152,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de Fuentespina.
22BU0040 ▶	Burgos	A-1	152,240	152,240	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Enlace de Fuentespina. Acceso al enlace con dirección a Fuentespina.
10BU0074 ▶	Burgos	A-1	149,450	149,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. BU-200. Acceso a Campillo de Aranda.
15BU0040 ▶	Burgos	A-1	146,900	146,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Enlace de Milagros.
22BU0041 ▶	Burgos	A-1	143,650	143,650	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. BU-202. Enlace de Pardilla. Acceso a la BU-202 con dirección a Pardilla.
15BU0041 ▶	Burgos	A-1	143,150	143,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino (Nueva Construcción).
13SG0008 ▶	Segovia	A-1	140,300	140,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace de Honrubia (norte).
13SG0009 ▶	Segovia	A-1	137,300	137,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace de Honrubia (sur).
15SG0005 ▶	Segovia	A-1	135,550	135,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Vía de servicio Honrubia (Nueva Construcción).
15SG0006 ▶	Segovia	A-1	135,200	135,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Pasarela peatonal. Área de descanso "El Miliario".
13SG0010 ▶	Segovia	A-1	133,900	133,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace de Villalbilla de Montejo.
22SG0006 ▶	Segovia	A-1	131,400	131,400	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,8 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. SG-V-2414. Enlace de Carabias (Norte).
13SG0011 ▶	Segovia	A-1	130,300	130,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace de Carabias (sur).
22SG0007 ▶	Segovia	A-1	127,400	127,400	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
22SG0008 ▶	Segovia	A-1	124,550	124,550	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Vía municipal. Enlace de Fresno de la Fuente (Norte).
22SG0009 ▶	Segovia	A-1	123,650	123,650	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. SG-V-9111. Enlace de Fresno de la Fuente (Sur).
15SG0007 ▶	Segovia	A-1	123,000	123,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino de servicio (Nueva Construcción).
13SG0012 ▶	Segovia	A-1	121,400	121,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace de Encinas.
22SG0010 ▶	Segovia	A-1	117,900	117,900	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. N-I. Enlace de Boceguillas (Norte).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SG0011 ▶	Segovia	A-1	116,950	116,950	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. SG-232. Enlace de Boceguillas (Centro).
22SG0012 ▶	Segovia	A-1	110,200	110,200	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. SG-234. Enlace de Castillejo de Mesleón
13SG0013 ▶	Segovia	A-1	107,200	107,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace de Sotillo.
13SG0014 ▶	Segovia	A-1	104,100	104,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. N-110.
15SG0008 ▶	Segovia	A-1	100,500	100,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m en el carril izquierdo y 7,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. Acceso a Cerezo de Abajo.
13MD0010 ▶	Madrid	A-1	92,712	92,712	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Juan Manuel Morón García.
15MD0003 ▶	Madrid	A-1	90,750	90,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,40 m en el carril izquierdo y 9,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior. Acceso a Somosierra y Robregordo.
22MD0007 ▶	Madrid	A-1	88,000	88,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Incorporación desde N-1a y Robregordo a autovía A-1.
22MD0008 ▶	Madrid	A-1	84,650	84,650	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace 85 acceso a M-141.
10MD0012 ▶	Madrid	A-1	83,400	83,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso a Aoslos - La Acebeda.
13MD0011 ▶	Madrid	A-1	79,525	79,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m en el carril izquierdo y 4,85 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a La Serna del Monte y Piñuecar.
10MD0013 ▶	Madrid	A-1	75,900	75,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Puente de acceso a M-634.
10MD0014 ▶	Madrid	A-1	75,150	75,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,41 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
22MD0009 ▶	Madrid	A-1	73,900	73,900	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Acceso a Buitrago del Lozoya y N-1a.
13MD0012 ▶	Madrid	A-1	72,000	72,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,48 m en el carril central y 5,51 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la N-1a.
18MD0025 ▶	Madrid	A-1	70,200	70,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,40 m en el carril izquierdo y 7,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0026 ▶	Madrid	A-1	69,200	69,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 6,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Enlace 69 de conexión de Lozoyuela con M-604.
22MD0010 ▶	Madrid	A-1	68,060	68,060	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Enlace 68. Acceso a Lozoyuela y vía de servicio.
22MD0011 ▶	Madrid	A-1	66,150	66,150	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace acceso a Lozoyuela y M-131.
10MD0015 ▶	Madrid	A-1	64,500	64,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
13MD0013 ▶	Madrid	A-1	62,700	62,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Puente bajo camino agrícola.
22MD0012 ▶	Madrid	A-1	60,340	60,340	Decreciente	Enlace	Possible limitación en altura a 5,27 m en el carril derecho y 5,16 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Enlace 60 con N-la y M-127.
18MD0027 ▶	Madrid	A-1	57,900	57,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo; 6,45 m en el carril derecho y 6,60 m en el ramal. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
13MD0014 ▶	Madrid	A-1	57,550	57,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,79 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Puente de acceso a La Cabrera.
22MD0013 ▶	Madrid	A-1	50,120	50,120	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso inferior. Enlace con N-320 y M-608.
13MD0015 ▶	Madrid	A-1	49,250	49,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Cotos de Monterrey".
18MD0028 ▶	Madrid	A-1	46,600	46,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Enlace 47 de conexión de El Vellón y Pedrezuela.
13MD0016 ▶	Madrid	A-1	45,250	45,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
22MD0014 ▶	Madrid	A-1	44,450	44,450	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso inferior. Enlace acceso a El Molar y a El Vellón (M-129).
18MD0029 ▶	Madrid	A-1	43,000	43,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m en el carril izquierdo y 7,05 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
10MD0016 ▶	Madrid	A-1	42,400	42,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0030 ▶	Madrid	A-1	41,950	41,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
18MD0031 ▶	Madrid	A-1	41,500	41,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
10MD0017 ▶	Madrid	A-1	40,650	40,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Puente de acceso a El Molar (sur).
10MD0018 ▶	Madrid	A-1	37,350	37,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0019 ▶	Madrid	A-1	36,600	36,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente de acceso a San Agustín de Guadalix (norte).
13MD0017 ▶	Madrid	A-1	34,000	34,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m en el carril izquierdo y 4,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Puente de acceso a San Agustín de Guadalix (sur).
10MD0020 ▶	Madrid	A-1	31,950	31,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,94 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Polígono Industrial San Agustín (sur).
13MD0018 ▶	Madrid	A-1	30,400	30,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso a la Urb. Valdelaguna y Polígono Industrial.
13MD0019 ▶	Madrid	A-1	28,400	28,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a RACE y Urb. Ciudadcampo.
10MD0021 ▶	Madrid	A-1	28,350	28,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Acceso a RACE y Urbanización "Ciudadcampo".
15MD0004 ▶	Madrid	A-1	26,400	26,400	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización "Club de Campo".
13MD0020 ▶	Madrid	A-1	26,400	26,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril central y 5,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Acceso a la Urbanización "Club de Campo".
18MD0033 ▶	Madrid	A-1	24,700	24,700	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0032 ▶	Madrid	A-1	24,700	24,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,10 m en el carril izquierdo; 7,10 m en el carril central; 7,05 m en el carril derecho y 7,00 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0035 ▶	Madrid	A-1	23,900	23,900	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo; 6,30 m en el carril central y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0034 ▶	Madrid	A-1	23,900	23,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo; 6,55 m en el carril central y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0036 ▶	Madrid	A-1	21,050	21,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo; 6,48 m en el carril central y 6,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Enlace 21 de conexión con M-50.
15MD0005 ▶	Madrid	A-1	20,025	20,025	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril central y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
15MD0006 ▶	Madrid	A-1	19,450	19,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo; 5,85 m en el carril central y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
13MD0021 ▶	Madrid	A-1	18,900	18,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Acceso a San Sebastián de los Reyes.
18MD0037 ▶	Madrid	A-1	18,850	18,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pasi superior. Enlace 19 de conexión con San Sebastián de los Reyes.
18MD0038 ▶	Madrid	A-1	14,200	14,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo; 5,87 m en el carril central y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0039 ▶	Madrid	A-1	14,200	14,200	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo; 5,92 m en el carril central y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0041 ▶	Madrid	A-1	13,350	13,350	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo; 6,10 m en el carril central y 6,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0040 ▶	Madrid	A-1	13,350	13,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,59 m en el carril izquierdo; 6,66 m en el carril central; 6,73 m en el carril derecho y 6,80 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0022 ▶	Madrid	A-1	12,650	12,650	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,50 m en el carril izquierdo; 4,52 m en el carril central y 4,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,52	-	-	Paso superior. Puente en ramal bajo la M-40.
13MD0022 ▶	Madrid	A-1	12,650	12,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo; 5,61 m en el carril central y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Puente en ramal bajo la M-40.
16S00001 ▶	Soria	A-11	60,650	60,650	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,48 m.	-	-	5,48	-	-	Paso inferior. Enlace N-122. El Burgo de Osma Oeste.
16S00002 ▶	Soria	A-11	61,850	61,850	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,37 m.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino (Alcubilla del Marqués).
21S00001 ▶	Soria	A-11	74,050	74,050	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,42 m.	-	-	5,42	-	-	Paso superior (SO-P-5003 Rejas de San Esteban).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18BU0011	Burgos	A-11	108,260	108,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino (Nueva Construcción).
18BU0012	Burgos	A-11	110,100	110,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. Preaviso 1000 m.
18BU0013	Burgos	A-11	110,230	110,230	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. Camino.
18BU0014	Burgos	A-11	110,600	110,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Preaviso 500 m.
18BU0015	Burgos	A-11	111,100	111,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
18BU0016	Burgos	A-11	111,485	111,485	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
18BU0017	Burgos	A-11	112,370	112,370	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
18BU0018	Burgos	A-11	112,880	112,880	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Salida inmediata. (Nueva Construcción).
18BU0019	Burgos	A-11	114,300	114,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. Camino.
18BU0020	Burgos	A-11	114,550	114,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino.
11VA0001	Valladolid	A-11	344,600	344,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Banderola.
18VA0001	Valladolid	A-11	345,150	345,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
18VA0002	Valladolid	A-11	346,840	346,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
18VA0003	Valladolid	A-11	347,300	347,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m para los transportes especiales que circulen por la carretera VP-3302, hacia o desde, Tudela de Duero. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso inferior.
18VA0004	Valladolid	A-11	348,300	348,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
18VA0005	Valladolid	A-11	349,100	349,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
18VA0006	Valladolid	A-11	352,275	352,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
11VA0002	Valladolid	A-11	353,900	353,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Banderola.
18VA0007	Valladolid	A-11	354,435	354,435	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso inferior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0008	Valladolid	A-11	355,800	355,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,26	-	-	Falso Túnel,
18VA0009	Valladolid	A-11	356,700	356,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior.
11VA0003	Valladolid	A-11	356,800	356,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Banderola.
18VA0010	Valladolid	A-11	357,300	357,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior.
18VA0011	Valladolid	A-11	357,660	357,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior.
18VA0012	Valladolid	A-11	358,350	358,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
18VA0013	Valladolid	A-11	358,620	358,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
18VA0014	Valladolid	A-11	359,265	359,265	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
18VA0015	Valladolid	A-11	359,460	359,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola.
18VA0016	Valladolid	A-11	395,880	395,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Enlace Torrecilla de la Abadesa.
18VA0017	Valladolid	A-11	397,870	397,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,31 m en el carril izquierdo y 6,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0018	Valladolid	A-11	400,160	400,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino agrícola,
18VA0019	Valladolid	A-11	404,030	404,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Camino agrícola,
18VA0020	Valladolid	A-11	405,450	405,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. Carretera Villalar de Los Comuneros.
18VA0021	Valladolid	A-11	406,720	406,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 5,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0022	Valladolid	A-11	407,920	407,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,91 m en el carril izquierdo y 6,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,91	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0023 ▶	Valladolid	A-11	409,260	409,260	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,75 m en el carril izquierdo y 7,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,75	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0024 ▶	Valladolid	A-11	409,260	409,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,42 m en el carril izquierdo y 7,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0025 ▶	Valladolid	A-11	407,920	407,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,87 m en el carril izquierdo y 6,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,87	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0026 ▶	Valladolid	A-11	406,720	406,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0027 ▶	Valladolid	A-11	405,450	405,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Carretera Villalar de Los Comuneros.
18VA0028 ▶	Valladolid	A-11	404,030	404,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0029 ▶	Valladolid	A-11	400,160	400,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0030 ▶	Valladolid	A-11	397,870	397,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,79 m en el carril izquierdo y 6,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,79	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18VA0031 ▶	Valladolid	A-11	395,880	395,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Enlace Torrecilla de la Abadesa.
18VA0032 ▶	Valladolid	A-11	359,140	359,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
18VA0033 ▶	Valladolid	A-11	358,350	358,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
22VA0001 ▶	Valladolid	A-11	357,800	357,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
18VA0034 ▶	Valladolid	A-11	357,660	357,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior.
18VA0035 ▶	Valladolid	A-11	357,300	357,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior.
18VA0036 ▶	Valladolid	A-11	356,700	356,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso inferior.
18VA0037 ▶	Valladolid	A-11	355,800	355,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,27	-	-	Falso Túnel.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VA0004 ▶	Valladolid	A-11	355,025	355,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
18VA0038 ▶	Valladolid	A-11	354,435	354,435	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso inferior.
11VA0005 ▶	Valladolid	A-11	352,275	352,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
18VA0039 ▶	Valladolid	A-11	349,525	349,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
18VA0040 ▶	Valladolid	A-11	349,100	349,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola.
11VA0006 ▶	Valladolid	A-11	348,300	348,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. CL-600. Acceso a Tudela de Duero.
18VA0041 ▶	Valladolid	A-11	347,300	347,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m para los transportes especiales que circulen por la carretera VP-3302, hacia o desde, Tudela de Duero. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior.
11VA0007 ▶	Valladolid	A-11	345,600	345,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Banderola.
18VA0042 ▶	Valladolid	A-11	345,150	345,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
18BU0021 ▶	Burgos	A-11	114,600	114,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Preaviso 1000 m.
18BU0022 ▶	Burgos	A-11	114,550	114,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino.
18BU0023 ▶	Burgos	A-11	114,300	114,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino (Nueva Construcción).
18BU0024 ▶	Burgos	A-11	114,100	114,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. Preaviso 500 m.
18BU0025 ▶	Burgos	A-11	113,610	113,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Salida inmediata (Nueva Construcción).
18BU0026 ▶	Burgos	A-11	113,125	113,125	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Salida inmediata. (Nueva Construcción).
18BU0027 ▶	Burgos	A-11	112,640	112,640	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
18BU0028 ▶	Burgos	A-11	112,165	112,165	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Salida inmediata.
18BU0029 ▶	Burgos	A-11	110,230	110,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso superior. Camino.
18BU0030 ▶	Burgos	A-11	108,260	108,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21S00002 ▶	Soria	A-11	72,660	72,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola. San Esteban de Gormaz oeste.
16S00003 ▶	Soria	A-11	61,850	61,850	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,42 m.	-	-	5,42	-	-	Paso superior camino (Alcubilla del Marqués).
16S00004 ▶	Soria	A-11	60,650	60,650	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,48 m.	-	-	5,48	-	-	Paso inferior. Enlace N-122. El Burgo de Osma (Oeste).
22LR0001 ▶	La Rioja	A-12	94,300	95,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura de a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,80	-	-	-	Limitación a 1 carril sentido Burgos por obras. Limitación de anchura entre el PK 94+300 y PK 95+100 a 5,80 m. Ejecución de las obras "Construcción autovía A-68. Tramo Arrúbal-Navarrete. Provincia de La Rioja". Clave: 14-LO-5540. Reducción a un unico carril desde el Pk 93+500 hasta el 95+100. Limitación previa a 1 carril desde PK 15+500 de la carretera LO-20 sentido Burgos hasta conexión con A-12 en PK 93+500
22LR0002 ▶	La Rioja	A-12	95,100	94,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura de a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,80	-	-	-	Calzada desviada por obras de la A-68 Variante de Fuenmayor. Limitación a 1 carril sentido Logroño. Limitación de anchura entre el PK 95+100 y PK 94+300 a 5,80 m. Ejecución de las obras "Construcción autovía A-68. Tramo Arrúbal-Navarrete. Provincia de La Rioja". Clave: 14-LO-5540. Reducción a un unico carril desde el Pk 96+000 con cambio de calzada por transfer a la altura del PK 95+100 hasta el PK 93+700, conectando a la LO-20 en el PK 17+000
21LL0001 ▶	Lleida	A-14	3,950	3,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,29	-	-	Paso superior. Camino.
21LL0002 ▶	Lleida	A-14	5,170	5,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. Camino.
21LL0003 ▶	Lleida	A-14	5,800	5,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Camino.
17LL0001 ▶	Lleida	A-14	6,590	6,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Camino.
17LL0002 ▶	Lleida	A-14	8,067	8,067	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola.
17LL0003 ▶	Lleida	A-14	8,650	8,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino.
17LL0004 ▶	Lleida	A-14	9,702	9,702	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
17LL0005 ▶	Lleida	A-14	10,870	10,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior.
17LL0006 ▶	Lleida	A-14	12,809	12,809	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
17LL0007 ▶	Lleida	A-14	13,882	13,882	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
17LL0008 ▶	Lleida	A-14	14,978	14,978	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola.
17LL0009 ▶	Lleida	A-14	13,877	13,877	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
17LL0010 ▶	Lleida	A-14	12,802	12,802	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
17LL0011 ▶	Lleida	A-14	10,861	10,861	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
17LL0012 ▶	Lleida	A-14	9,692	9,692	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
17LL0013 ▶	Lleida	A-14	9,133	9,133	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Banderola.
17LL0014 ▶	Lleida	A-14	8,650	8,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino.
17LL0015 ▶	Lleida	A-14	6,590	6,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Camino.
21LL0004 ▶	Lleida	A-14	5,800	5,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Camino.
21LL0005 ▶	Lleida	A-14	5,170	5,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior. Camino.
21LL0006 ▶	Lleida	A-14	3,950	3,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,29	-	-	Paso superior. Camino.
21LL0007 ▶	Lleida	A-14	1,406	1,406	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
21LL0008 ▶	Lleida	A-14	0,829	0,829	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
21LL0009 ▶	Lleida	A-14	0,322	0,322	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
16S00005 ▶	Soria	A-15	0,100	0,100	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,22 m.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Carretera SO-411. Medinaceli.
22S00001 ▶	Soria	A-15	33,850	33,850	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Carretera SO-P-3032. Coscurita
16S00006 ▶	Soria	A-15	39,450	39,450	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,85 m.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Enlace con CL-116 (Almazán).
10S00001 ▶	Soria	A-15	100,750	100,750	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,47 m.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Enlace con N-113, p. k. 51+720 y N-122 p. k. 100+750. Agreda (este).
10S00002 ▶	Soria	A-15	100,750	100,750	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,47 m.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Enlace con N-113, p. k. 51+720 y N-122, p. k. 100+750. Agreda Este.
16S00007 ▶	Soria	A-15	39,450	39,450	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,85 m.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Enlace con CL-116. Almazán.
22S00002 ▶	Soria	A-15	33,850	33,850	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Carretera SO-P-3032. Coscurita
16S00008 ▶	Soria	A-15	0,150	0,150	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,19 m.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Carretera SO-411. Medinaceli.
18MD0042 ▶	Madrid	A-1a	42,150	42,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,58 m en el carril central y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de El Molar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0043 ▶	Madrid	A-1a	44,150	44,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m en el carril izquierdo; 5,27 m en el carril central y 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Travesía de El Molar. Enlace de acceso a Pedrezuela.
18MD0044 ▶	Madrid	A-1a	44,150	44,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Travesía de El Molar. Enlace de acceso a Pedrezuela.
18MD0045 ▶	Madrid	A-1a	42,150	42,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de El Molar.
11MD0002 ▶	Madrid	A-2	6,200	6,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 5,94 m en el carril central y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pasarela peatonal.
11MD0001 ▶	Madrid	A-2	6,200	6,200	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pasarela peatonal.
11MD0003 ▶	Madrid	A-2	7,400	7,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m en el carril izquierdo; 4,82 m en el carril central y 4,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Puente Recintos Feriales.
11MD0005 ▶	Madrid	A-2	8,400	8,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo; 5,05 m en el carril central y 5,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Puente de Gutiérrez Canales - Av. Guadalajara.
11MD0004 ▶	Madrid	A-2	8,400	8,400	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,41 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Puente de Gutiérrez Canales - Av. Guadalajara.
11MD0006 ▶	Madrid	A-2	8,950	8,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Puente bajo Av. Logroño y Calle Alcalá.
11MD0007 ▶	Madrid	A-2	9,250	9,250	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
13MD0023 ▶	Madrid	A-2	9,250	9,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,58 m en el carril izquierdo; 6,48 m en el carril central y 6,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
13MD0025 ▶	Madrid	A-2	9,400	9,400	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. M-40. Puente de Barajas.
13MD0024 ▶	Madrid	A-2	9,400	9,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. M-40. Puente de Barajas.
15MD0008 ▶	Madrid	A-2	9,400	9,400	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo y 5,98 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Puente del ferrocarril.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0007 ▶	Madrid	A-2	9,400	9,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,43 m en el carril izquierdo; 6,48 m en el carril central y 6,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior. Puente del ferrocarril.
11MD0008 ▶	Madrid	A-2	9,750	9,750	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,47 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pasarela peatonal. Calle Alcalá - Av. Hispanidad.
11MD0009 ▶	Madrid	A-2	9,750	9,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m en el carril izquierdo; 6,16 m en el carril central y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pasarela peatonal. Calle Alcalá - Av. Hispanidad.
11MD0010 ▶	Madrid	A-2	9,950	9,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,48 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal. Calle Alcalá - Av. Hispanidad.
11MD0011 ▶	Madrid	A-2	9,950	9,950	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pasarela peatonal. Calle Alcalá - Av. Hispanidad.
13MD0026 ▶	Madrid	A-2	10,600	10,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m en el carril izquierdo; 4,65 m en el carril central y 4,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. M-14. Puente del Nudo Eisenhower.
11MD0012 ▶	Madrid	A-2	10,600	10,600	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. M-14. Puente del Nudo Eisenhower.
13MD0027 ▶	Madrid	A-2	10,700	10,700	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,42	-	-	Paso superior. M-14. Puente del Nudo Eisenhower.
13MD0028 ▶	Madrid	A-2	10,700	10,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,61 m en el carril izquierdo; 4,66 m en el carril central y 4,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. M-14. Puente del Nudo Eisenhower.
11MD0013 ▶	Madrid	A-2	11,350	11,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo; 5,21 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al centro comercial Plenilunio.
15MD0009 ▶	Madrid	A-2	11,350	11,350	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al centro comercial Plenilunio.
12MD0003 ▶	Madrid	A-2	12,550	12,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pasarela peatonal.
11MD0014 ▶	Madrid	A-2	12,550	12,550	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,12 m en el carril izquierdo y 6,13 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pasarela peatonal.
11MD0015 ▶	Madrid	A-2	13,250	13,250	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,69 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Hotel Auditorium.
11MD0016 ▶	Madrid	A-2	13,250	13,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo; 6,37 m en el carril central y 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Hotel Auditorium.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11MD0017 ▶	Madrid	A-2	14,100	14,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo; 4,91 m en el carril central y 4,84 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a zona industrial Pegaso.
11MD0018 ▶	Madrid	A-2	14,100	14,100	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,84 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a zona industrial Pegaso.
11MD0019 ▶	Madrid	A-2	14,800	14,800	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso inferior. Acceso Coslada (hacia A-2 sentido Madrid).
11MD0020 ▶	Madrid	A-2	15,400	15,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo; 5,69 m en el carril central y 5,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Puente de San Fernando de Henares.
11MD0021 ▶	Madrid	A-2	15,900	15,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m en el carril izquierdo; 4,89 m en el carril central y 4,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Carrefour.
11MD0022 ▶	Madrid	A-2	15,925	15,925	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo; 4,96 m en el carril central y 4,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,47	-	-	Paso superior. Acceso a Centro Comercial Carrefour.
11MD0024 ▶	Madrid	A-2	16,730	16,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0023 ▶	Madrid	A-2	16,730	16,730	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0025 ▶	Madrid	A-2	16,742	16,742	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0026 ▶	Madrid	A-2	16,742	16,742	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0028 ▶	Madrid	A-2	16,750	16,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0027 ▶	Madrid	A-2	16,750	16,750	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0029 ▶	Madrid	A-2	16,765	16,765	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0030 ▶	Madrid	A-2	16,765	16,765	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0031 ▶	Madrid	A-2	16,925	16,925	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo y 6,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0029 ▶	Madrid	A-2	17,000	17,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m en el carril izquierdo; 5,74 m en el carril central y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0033 ▶	Madrid	A-2	17,250	17,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pasarela peatonal. Polígono Industrial "San Fernando".
11MD0032 ▶	Madrid	A-2	17,250	17,250	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal. Polígono Industrial "San Fernando".
11MD0034 ▶	Madrid	A-2	18,100	18,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo; 5,95 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Puente bajo ramal M-45.
11MD0035 ▶	Madrid	A-2	19,630	19,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo; 5,39 m en el carril central y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Puente de acceso al Parque Corredor.
11MD0036 ▶	Madrid	A-2	19,900	19,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m en el carril izquierdo; 5,13 m en el carril central y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Puente Parque Corredor. Torrejón.
11MD0037 ▶	Madrid	A-2	19,900	19,900	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Puente Parque Corredor. Torrejón.
11MD0039 ▶	Madrid	A-2	20,125	20,125	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo; 5,20 m en el carril central y 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Puente Parque Corredor. Torrejón.
11MD0038 ▶	Madrid	A-2	20,125	20,125	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Puente Parque Corredor. Torrejón.
11MD0041 ▶	Madrid	A-2	22,300	22,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo; 5,08 m en el carril central y 5,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Base Aérea.
11MD0040 ▶	Madrid	A-2	22,300	22,300	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Base Aérea.
15MD0010 ▶	Madrid	A-2	23,500	23,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central; 5,44 m en el carril derecho y 5,37 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Puente del Ayto. de Torrejón de Ardoz.
15MD0011 ▶	Madrid	A-2	23,500	23,500	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente del Ayto. de Torrejón de Ardoz.
15MD0012 ▶	Madrid	A-2	25,500	25,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo; 6,20 m en el carril central y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. M-203. Puente de Mejorada.
11MD0043 ▶	Madrid	A-2	27,400	27,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,64 m en el carril central y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Hipercor.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11MD0042 ▶	Madrid	A-2	27,400	27,400	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,87 m en el carril izquierdo y 5,94 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Hipercor.
11MD0045 ▶	Madrid	A-2	28,700	28,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,32 m en el carril central y 5,31 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Puente del antiguo acceso a Ajalvir.
11MD0044 ▶	Madrid	A-2	28,700	28,700	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo; 5,67 m en el carril derecho y 5,64 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Puente del antiguo acceso a Ajalvir.
13MD0030 ▶	Madrid	A-2	29,100	29,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. M-100. Alcalá de Henares. Puente Av. de Daganzo.
11MD0046 ▶	Madrid	A-2	29,100	29,100	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. M-100. Alcalá de Henares. Puente Av. de Daganzo.
15MD0014 ▶	Madrid	A-2	29,600	29,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo; 5,46 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela. Vía pecuaria.
15MD0013 ▶	Madrid	A-2	29,600	29,600	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo; 5,77 m en el carril central y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela. Vía pecuaria.
11MD0048 ▶	Madrid	A-2	29,700	29,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. M-119. Puente de Camarma.
11MD0047 ▶	Madrid	A-2	29,700	29,700	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. M-119. Puente de Camarma.
15MD0015 ▶	Madrid	A-2	30,700	30,700	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,72 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Carrefour.
13MD0031 ▶	Madrid	A-2	30,700	30,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo; 5,91 m en el carril central y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Carrefour.
15MD0016 ▶	Madrid	A-2	30,700	30,700	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Carrefour.
13MD0032 ▶	Madrid	A-2	31,550	31,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo; 5,47 m en el carril central y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares.
15MD0017 ▶	Madrid	A-2	31,550	31,550	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo; 5,73 m en el carril central y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0033 ▶	Madrid	A-2	32,300	32,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m en el carril izquierdo; 5,46 m en el carril central y 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Hospital.
15MD0019 ▶	Madrid	A-2	32,300	32,300	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,49 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Hospital.
15MD0018 ▶	Madrid	A-2	32,300	32,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Hospital.
13MD0034 ▶	Madrid	A-2	33,000	33,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
13MD0035 ▶	Madrid	A-2	35,500	35,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo; 5,18 m en el carril central y 5,07 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
11MD0049 ▶	Madrid	A-2	35,500	35,500	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,14 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
13MD0036 ▶	Madrid	A-2	37,750	37,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Puente de "El Encin".
13GU0001 ▶	Guadalajara	A-2	38,800	38,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo; 5,38 m en el carril central y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. M-116 y M-226. Puente de acceso a la estación de Meco.
13GU0002 ▶	Guadalajara	A-2	42,050	42,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo; 5,57 m en el carril central y 5,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Azuqueca de Henares.
13GU0003 ▶	Guadalajara	A-2	44,350	44,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m en el carril izquierdo; 5,31 m en el carril central y 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Azuqueca de Henares.
11GU0001 ▶	Guadalajara	A-2	44,350	44,350	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Azuqueca de Henares.
13GU0004 ▶	Guadalajara	A-2	47,700	47,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alovera.
13GU0005 ▶	Guadalajara	A-2	50,800	50,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m en el carril izquierdo y 4,76 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Cabanillas del Campo.
13GU0006 ▶	Guadalajara	A-2	53,300	53,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Puente de acceso a Guadalajara. GEO.
13GU0007 ▶	Guadalajara	A-2	53,700	53,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo; 5,93 m en el carril central y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Puente RICO.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13GU0008 ▶	Guadalajara	A-2	54,600	54,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pasarela peatonal.
13GU0009 ▶	Guadalajara	A-2	58,500	58,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo y 5,16 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Ronda Norte Guadalajara. Puente de Iriépat.
11GU0002 ▶	Guadalajara	A-2	59,700	59,700	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Acceso a Taracena.
15GU0001 ▶	Guadalajara	A-2	61,100	61,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. R-2. Puente del enlace.
13GU0010 ▶	Guadalajara	A-2	61,400	61,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,48 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. R-2. Puente del enlace.
13GU0011 ▶	Guadalajara	A-2	64,800	64,800	Creciente	Acceso	Possible limitación en altura a 5,10 m en el cambio de sentido. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a Valdenoches.
11GU0003 ▶	Guadalajara	A-2	69,000	69,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso a vía de servicio.
15GU0002 ▶	Guadalajara	A-2	72,800	72,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11GU0004 ▶	Guadalajara	A-2	73,400	73,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Acceso a Torija y cambio de sentido.
13GU0012 ▶	Guadalajara	A-2	78,000	78,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,25 m en el cambio de sentido o en dirección a Gajanejos. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Acceso a Trijueque Y cambio de sentido.
11GU0005 ▶	Guadalajara	A-2	83,000	83,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Acceso a Brihuega, Miralrío y Cambio de sentido.
11GU0006 ▶	Guadalajara	A-2	84,850	84,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11GU0007 ▶	Guadalajara	A-2	89,000	89,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,05 m en el cambio de sentido o en dirección a Trijueque. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Acceso a Gajanejos y cambio de sentido.
11GU0008 ▶	Guadalajara	A-2	95,000	95,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,64 m en el cambio de sentido o en dirección a Ledanca. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a Ledanca.
11GU0009 ▶	Guadalajara	A-2	100,400	100,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
13GU0013 ▶	Guadalajara	A-2	102,000	102,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m en el cambio de sentido o en dirección a Almadrones. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. N-204, GU-116 de acceso a Almadrones y cambio de sentido.
11GU0010 ▶	Guadalajara	A-2	104,300	104,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. CM-1101 y cambio de sentido.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11GU0011 ▶	Guadalajara	A-2	107,100	107,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Acceso a Mirabueno y cambio de sentido.
13GU0014 ▶	Guadalajara	A-2	117,200	117,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m y se dirija a Torremocha del Campo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Acceso a Torremocha del Campo y a GU-912 de acceso a Navalpotro.
13GU0015 ▶	Guadalajara	A-2	119,000	119,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a cambio de sentido o acceso a GU-118 con dirección a Torremocha del Campo 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. GU-118, GU-928 de acceso a Torresaviñán, acceso a Torremocha del Campo y cambio de sentido.
11GU0012 ▶	Guadalajara	A-2	123,800	123,800	Creciente	Acceso	Posible limitación en altura a 5,03 m en el cambio de sentido. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso inferior. Acceso vía de servicio y cambio de sentido.
13GU0016 ▶	Guadalajara	A-2	126,400	126,400	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Vía de servicio acceso a Saúca.
11GU0013 ▶	Guadalajara	A-2	128,700	128,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. N-IIa. Acceso a Saúca.
11GU0014 ▶	Guadalajara	A-2	132,700	132,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Acceso a Alcolea y CM-110. Sigüenza.
11GU0015 ▶	Guadalajara	A-2	133,500	133,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Alcolea (centro).
11GU0016 ▶	Guadalajara	A-2	134,700	134,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Alcolea del Pinar y N-211. Teruel.
21SO0003 ▶	Soria	A-2	141,492	141,492	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,62 m.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Enlace con N-2. Esteras de Medinaceli 1. Banderola.
22SO0003 ▶	Soria	A-2	144,340	144,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace con N-2. Medinaceli (Oeste).
21SO0004 ▶	Soria	A-2	145,988	145,988	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,91 m.	-	-	8,91	-	-	Paso superior. Carretera SO-P-3038 (Azcarnillas).
16SO0009 ▶	Soria	A-2	148,170	148,170	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,10 m.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Carretera SO-411. Medinaceli.
16SO0010 ▶	Soria	A-2	150,200	150,200	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,19 m.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Autovía A-15. Medinaceli.
21SO0005 ▶	Soria	A-2	150,910	150,910	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,70 m.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. Enlace con N-2. Lodares de Medinaceli.
16SO0011 ▶	Soria	A-2	154,470	154,470	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,07 m.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino. Lodares de Medinaceli.
16SO0012 ▶	Soria	A-2	155,120	155,120	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino. Arcos del Jalón.
16SO0013 ▶	Soria	A-2	169,788	169,788	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,35 m.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino. Montuenga de Soria.
21SO0006 ▶	Soria	A-2	172,390	172,390	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,76 m.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Enlace con SO-P-3044. Montuenga de Soria. Banderola.
10SO0003 ▶	Soria	A-2	173,687	173,687	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,11 m.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Enlace con N-2. Santa María de Huerta-Almaluez.
22SO0004 ▶	Soria	A-2	175,400	175,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso inferior. Enlace con N-2. Santa María de Huerta-Almaluez.
10SO0004 ▶	Soria	A-2	178,760	178,760	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
18ZR0001 ▶	Zaragoza	A-2	182,200	182,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
18ZR0002 ▶	Zaragoza	A-2	186,000	186,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10ZR0001 ▶	Zaragoza	A-2	192,810	192,810	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
18ZR0003 ▶	Zaragoza	A-2	194,000	194,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
18ZR0004 ▶	Zaragoza	A-2	200,550	200,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
18ZR0005 ▶	Zaragoza	A-2	204,200	204,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
18ZR0006 ▶	Zaragoza	A-2	206,220	206,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18ZR0007 ▶	Zaragoza	A-2	216,900	216,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
18ZR0008 ▶	Zaragoza	A-2	218,000	218,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior.
18ZR0009 ▶	Zaragoza	A-2	218,200	218,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
21ZR0001 ▶	Zaragoza	A-2	252,900	252,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
21ZR0002 ▶	Zaragoza	A-2	257,475	257,475	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Túnel Morata 1.
21ZR0003 ▶	Zaragoza	A-2	261,320	261,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
21ZR0004 ▶	Zaragoza	A-2	276,900	276,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior.
21ZR0005 ▶	Zaragoza	A-2	280,800	280,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
21ZR0006 ▶	Zaragoza	A-2	284,570	284,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
21ZR0007 ▶	Zaragoza	A-2	287,300	287,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
21ZR0008 ▶	Zaragoza	A-2	288,120	288,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
21ZR0009 ▶	Zaragoza	A-2	297,060	297,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
10ZR0002 ▶	Zaragoza	A-2	297,980	297,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
21ZR0010 ▶	Zaragoza	A-2	299,190	299,190	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZR0011	Zaragoza	A-2	302,710	302,710	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
10ZR0003	Zaragoza	A-2	305,620	305,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
21ZR0012	Zaragoza	A-2	308,450	308,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior.
21ZR0013	Zaragoza	A-2	309,975	309,975	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
21ZR0014	Zaragoza	A-2	309,975	309,975	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior.
21ZR0015	Zaragoza	A-2	310,110	310,110	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
21ZR0016	Zaragoza	A-2	310,110	310,110	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
21ZR0017	Zaragoza	A-2	310,330	310,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
21ZR0018	Zaragoza	A-2	310,330	310,330	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior.
21ZR0019	Zaragoza	A-2	310,715	310,715	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior.
21ZR0020	Zaragoza	A-2	314,460	314,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
21ZR0022	Zaragoza	A-2	315,475	315,475	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
21ZR0021	Zaragoza	A-2	315,475	315,475	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
21ZR0024	Zaragoza	A-2	316,030	316,030	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
21ZR0023	Zaragoza	A-2	316,030	316,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
21ZR0025	Zaragoza	A-2	324,730	324,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
21ZR0026	Zaragoza	A-2	324,730	324,730	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21ZR0027	Zaragoza	A-2	326,510	326,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior.
21ZR0028	Zaragoza	A-2	326,510	326,510	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 7,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,02	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZR0029 ▶	Zaragoza	A-2	327,650	327,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior.
21ZR0030 ▶	Zaragoza	A-2	327,650	327,650	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
16ZR0001 ▶	Zaragoza	A-2	329,100	329,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior.
10ZR0004 ▶	Zaragoza	A-2	332,720	332,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior.
10ZR0005 ▶	Zaragoza	A-2	334,320	334,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior.
13HU0001 ▶	Huesca	A-2	432,200	432,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pórtico. Túneles de San Simón. Carteles electrónicos. Tramo: Fraga - Barcelona.
22LL0001 ▶	Lleida	A-2	443,760	460,000	Creciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura supere los 3,50 m entre las 04:00 horas del lunes hasta las 13:00 horas del viernes.	-	3,50	-	-	-	Obras. Fresado y reparación de firme. Plazo previsto: 13-03-2023 a 12-03-2027.
10LL0001 ▶	Lleida	A-2	446,142	446,142	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. AP-2.
17LL0016 ▶	Lleida	A-2	446,255	446,255	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Paso en enlace con la AP-2.
10LL0002 ▶	Lleida	A-2	446,865	446,865	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Acceso al Camí de Vilanova.
10LL0003 ▶	Lleida	A-2	448,912	448,912	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0004 ▶	Lleida	A-2	449,428	449,428	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0005 ▶	Lleida	A-2	450,122	450,122	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0006 ▶	Lleida	A-2	451,772	451,772	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0007 ▶	Lleida	A-2	452,814	452,814	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
13LL0001 ▶	Lleida	A-2	453,942	453,942	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0008 ▶	Lleida	A-2	454,612	454,612	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0009 ▶	Lleida	A-2	455,364	455,364	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0010 ▶	Lleida	A-2	457,111	457,111	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Camino vecinal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10LL0011 ▶	Lleida	A-2	457,765	457,765	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0012 ▶	Lleida	A-2	459,746	459,746	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0013 ▶	Lleida	A-2	460,276	460,276	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
17LL0017 ▶	Lleida	A-2	461,343	461,343	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0014 ▶	Lleida	A-2	464,949	464,949	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0015 ▶	Lleida	A-2	465,635	465,635	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0016 ▶	Lleida	A-2	469,240	469,240	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0017 ▶	Lleida	A-2	470,820	470,820	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0018 ▶	Lleida	A-2	473,525	473,525	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. LL-11.
10LL0019 ▶	Lleida	A-2	474,764	474,764	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0020 ▶	Lleida	A-2	475,164	475,164	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0021 ▶	Lleida	A-2	476,236	476,236	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0022 ▶	Lleida	A-2	477,467	477,467	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso inferior. Enlace LV-3311.
10LL0023 ▶	Lleida	A-2	477,867	477,867	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0024 ▶	Lleida	A-2	479,342	479,342	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0025 ▶	Lleida	A-2	480,367	480,367	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. N-II. Acceso a Sidamón.
10LL0026 ▶	Lleida	A-2	481,241	481,241	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Sidamón.
10LL0027 ▶	Lleida	A-2	482,902	482,902	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Fondarella.
10LL0028 ▶	Lleida	A-2	484,726	484,726	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10LL0029 ▶	Lleida	A-2	485,610	485,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. E-23. Mollerussa.
10LL0030 ▶	Lleida	A-2	486,744	486,744	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. LP-3322. Mollerussa.
10LL0031 ▶	Lleida	A-2	487,355	487,355	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso inferior. Carretera Monllerussa - Linyola.
10LL0032 ▶	Lleida	A-2	488,115	488,115	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Camino vecinal Mollerussa - Vilasana.
10LL0033 ▶	Lleida	A-2	489,441	489,441	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Acceso a Golmés.
10LL0034 ▶	Lleida	A-2	491,000	491,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Castellnou.
10LL0035 ▶	Lleida	A-2	492,000	492,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Castellnou y Belpuig.
10LL0036 ▶	Lleida	A-2	492,330	492,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Pasarela peatonal. Castellnou.
10LL0037 ▶	Lleida	A-2	492,675	492,675	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. LV-3343. Acceso a N-IIa y Castellnou de Seana.
10LL0038 ▶	Lleida	A-2	494,765	494,765	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Belpuig.
10LL0039 ▶	Lleida	A-2	495,222	495,222	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. LV-3344. Acceso a Belpuig, Barbens e Ivras.
10LL0040 ▶	Lleida	A-2	495,864	495,864	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. LV-3341. Acceso a Belpuig, Barbens e Ivras.
13LL0002 ▶	Lleida	A-2	496,397	496,397	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Belpuig.
10LL0041 ▶	Lleida	A-2	499,336	499,336	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0042 ▶	Lleida	A-2	500,633	500,633	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso al vertedero de Anglesola.
13LL0003 ▶	Lleida	A-2	501,871	501,871	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Acceso a Anglesola.
10LL0043 ▶	Lleida	A-2	503,820	503,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. C-53. Acceso a Vilagrassa.
10LL0044 ▶	Lleida	A-2	504,836	504,836	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0045 ▶	Lleida	A-2	506,220	506,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LL0004 ▶	Lleida	A-2	506,550	506,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Canal de agua potable en Tárrega.
10LL0046 ▶	Lleida	A-2	508,449	508,449	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Ferrocarril Barcelona - Zaragoza.
17LL0018 ▶	Lleida	A-2	508,570	508,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camino vecinal Tárrega.
10LL0047 ▶	Lleida	A-2	509,360	509,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de acceso al vertedero de Tárrega.
13LL0005 ▶	Lleida	A-2	509,715	509,715	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. N-IIa. Enlace 510.
10LL0048 ▶	Lleida	A-2	510,610	510,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Acceso a Talladell.
10LL0049 ▶	Lleida	A-2	511,840	511,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Acceso a La Mora.
10LL0050 ▶	Lleida	A-2	512,935	512,935	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pasarela peatonal. Fonolleras.
10LL0051 ▶	Lleida	A-2	513,562	513,562	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Acceso a Fonolleres.
22LL0002 ▶	Lleida	A-2	514,000	522,270	Creciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura supere los 3,50 m entre las 04:00 horas del lunes hasta las 13:00 horas del viernes.	-	3,50	-	-	-	Obras. Fresado y reparación de firme. Plazo previsto: 13-03-2023 a 12-03-2027.
17LL0019 ▶	Lleida	A-2	521,712	521,712	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
18BR0001 ▶	Barcelona	A-2	556,500	556,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
18BR0002 ▶	Barcelona	A-2	558,900	558,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
18BR0003 ▶	Barcelona	A-2	560,380	560,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
18BR0004 ▶	Barcelona	A-2	563,250	563,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace p. k. 563+00.
18BR0005 ▶	Barcelona	A-2	564,500	566,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo; 5,00 m en el carril central y 4,85 m en el carril derecho. Para los transportes cuya altura exceda de 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Túnel del Bruc.
18BR0006 ▶	Barcelona	A-2	568,650	568,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
18BR0007 ▶	Barcelona	A-2	577,150	577,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18BR0008 ▶	Barcelona	A-2	578,550	578,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
18BR0009 ▶	Barcelona	A-2	580,050	580,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
18BR0010 ▶	Barcelona	A-2	580,250	580,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
18BR0011 ▶	Barcelona	A-2	580,850	580,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
18BR0012 ▶	Barcelona	A-2	582,550	582,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
18BR0013 ▶	Barcelona	A-2	583,850	583,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
18BR0014 ▶	Barcelona	A-2	585,050	585,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace 585.
15GI0001 ▶	Girona	A-2	695,600	695,600	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
15GI0002 ▶	Girona	A-2	698,400	698,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Enlace de Mallorquines.
15GI0003 ▶	Girona	A-2	698,600	698,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,35	-	-	Paso inferior. Paso de fauna.
15GI0004 ▶	Girona	A-2	699,600	699,600	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
15GI0005 ▶	Girona	A-2	700,600	700,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Enlace de Caldes.
15GI0006 ▶	Girona	A-2	701,300	701,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
15GI0007 ▶	Girona	A-2	702,600	702,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. C-25.
15GI0008 ▶	Girona	A-2	703,060	703,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino Franciac.
15GI0009 ▶	Girona	A-2	703,060	703,060	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Enlace de Polingesa.
15GI0010 ▶	Girona	A-2	706,900	706,900	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. A-2. Enlace Polingesa.
15GI0011 ▶	Girona	A-2	708,000	708,000	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Aiguaviva.
15GI0012 ▶	Girona	A-2	708,000	708,000	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Aiguaviva.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15GI0013 ▶	Girona	A-2	706,900	706,900	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. A-2. Enlace Polingesa.
15GI0015 ▶	Girona	A-2	703,060	703,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. C-25.
15GI0014 ▶	Girona	A-2	703,060	703,060	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Camino Franciac.
15GI0016 ▶	Girona	A-2	702,600	702,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. C-25.
15GI0017 ▶	Girona	A-2	701,300	701,300	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
15GI0018 ▶	Girona	A-2	700,600	700,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Enlace de Caldes.
15GI0019 ▶	Girona	A-2	699,600	699,600	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
15GI0020 ▶	Girona	A-2	698,600	698,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,15	-	-	Paso inferior. Paso de fauna.
15GI0021 ▶	Girona	A-2	698,400	698,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Enlace de Mallorquines.
15GI0022 ▶	Girona	A-2	695,600	695,600	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
22BR0001 ▶	Barcelona	A-2	604,435	543,500	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura exceda de 2,90 m, todos los viernes y vísperas de festivo de 12:00h a 22:00h	-	2,90	-	-	-	Seguridad vial.
18BR0015 ▶	Barcelona	A-2	585,050	585,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace 585.
18BR0016 ▶	Barcelona	A-2	583,850	583,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
18BR0017 ▶	Barcelona	A-2	582,550	582,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Enlace 582A.
18BR0018 ▶	Barcelona	A-2	581,450	581,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
18BR0019 ▶	Barcelona	A-2	580,850	580,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
18BR0020 ▶	Barcelona	A-2	580,250	580,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
18BR0021 ▶	Barcelona	A-2	578,550	578,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
18BR0022 ▶	Barcelona	A-2	577,150	577,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18BR0023 ▶	Barcelona	A-2	560,380	560,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
22LL0003 ▶	Lleida	A-2	522,270	514,000	Decreciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura supere los 3,50 m entre las 04:00 horas del lunes hasta las 13:00 horas del viernes.	-	3,50	-	-	-	Obras. Fresado y reparación de firme. Plazo previsto: 13-03-2023 a 12-03-2027.
17LL0020 ▶	Lleida	A-2	519,943	519,943	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Enlace 520.
17LL0021 ▶	Lleida	A-2	515,531	515,531	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Carretera local.
10LL0052 ▶	Lleida	A-2	513,562	513,562	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Acceso a Fonolleres.
10LL0053 ▶	Lleida	A-2	512,935	512,935	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pasarela peatonal. Fonolleras.
10LL0054 ▶	Lleida	A-2	511,840	511,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Acceso a La Mora.
10LL0055 ▶	Lleida	A-2	510,610	510,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Acceso a Talladell.
13LL0006 ▶	Lleida	A-2	509,715	509,715	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. N-IIa. Enlace 510.
10LL0056 ▶	Lleida	A-2	509,360	509,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camino de acceso al vertedero de Tárrega.
17LL0022 ▶	Lleida	A-2	508,570	508,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Camino vecinal Tárrega.
10LL0057 ▶	Lleida	A-2	508,449	508,449	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Ferrocarril Barcelona - Zaragoza.
10LL0058 ▶	Lleida	A-2	506,550	506,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Canal de agua potable en Tárrega.
10LL0059 ▶	Lleida	A-2	506,220	506,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino.
10LL0060 ▶	Lleida	A-2	504,836	504,836	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0061 ▶	Lleida	A-2	503,820	503,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. C-53. Acceso a Vilagrassa.
13LL0007 ▶	Lleida	A-2	501,871	501,871	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Acceso a Anglesola.
10LL0062 ▶	Lleida	A-2	500,633	500,633	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso al vertedero de Anglesola.
10LL0063 ▶	Lleida	A-2	499,336	499,336	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino vecinal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10LL0064 ▶	Lleida	A-2	496,397	496,397	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Belpuig.
10LL0065 ▶	Lleida	A-2	495,864	495,864	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. LV-3341. Acceso a Belpuig, Barbens e Ivrás.
10LL0066 ▶	Lleida	A-2	495,222	495,222	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. LV-3344. Acceso a Belpuig, Barbens e Ivrás.
10LL0067 ▶	Lleida	A-2	494,765	494,765	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Belpuig.
10LL0068 ▶	Lleida	A-2	492,675	492,675	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. LV-3343. Acceso a N-IIa y Castellnou de Seana.
10LL0069 ▶	Lleida	A-2	492,330	492,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Pasarela peatonal. Castellnou.
10LL0070 ▶	Lleida	A-2	492,000	492,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Castellnou y Belpuig.
10LL0071 ▶	Lleida	A-2	491,000	491,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Castellnou.
10LL0072 ▶	Lleida	A-2	489,441	489,441	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Acceso a Golmés.
10LL0073 ▶	Lleida	A-2	488,115	488,115	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camino vecinal Mollerussa - Vilasana.
10LL0074 ▶	Lleida	A-2	487,355	487,355	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. LP-3322.
10LL0075 ▶	Lleida	A-2	486,744	486,744	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. LP-3322. Mollerussa.
10LL0076 ▶	Lleida	A-2	485,610	485,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. E-23. Mollerussa.
10LL0077 ▶	Lleida	A-2	484,726	484,726	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior.
10LL0078 ▶	Lleida	A-2	482,902	482,902	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Fondarella.
10LL0079 ▶	Lleida	A-2	481,241	481,241	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Camino vecinal de acceso a Sidamón.
10LL0080 ▶	Lleida	A-2	480,367	480,367	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. N-II. Acceso a Sidamón.
10LL0081 ▶	Lleida	A-2	479,342	479,342	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0082 ▶	Lleida	A-2	477,867	477,867	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino vecinal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10LL0083 ▶	Lleida	A-2	477,467	477,467	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso inferior. Enlace LV-3311.
10LL0084 ▶	Lleida	A-2	476,236	476,236	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0085 ▶	Lleida	A-2	475,164	475,164	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0086 ▶	Lleida	A-2	474,764	474,764	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0087 ▶	Lleida	A-2	473,525	473,525	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. LL-11.
10LL0088 ▶	Lleida	A-2	470,820	470,820	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0089 ▶	Lleida	A-2	469,240	469,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
17LL0023 ▶	Lleida	A-2	466,700	466,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0090 ▶	Lleida	A-2	465,635	465,635	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0091 ▶	Lleida	A-2	464,949	464,949	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
17LL0024 ▶	Lleida	A-2	461,343	461,343	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
17LL0025 ▶	Lleida	A-2	460,697	460,697	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0092 ▶	Lleida	A-2	460,276	460,276	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
22LL0004 ▶	Lleida	A-2	460,000	443,760	Decreciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura supere los 3,50 m entre las 04:00 horas del lunes hasta las 13:00 horas del viernes.	-	3,50	-	-	-	Obras. Fresado y reparación de firme. Plazo previsto: 13-03-2023 a 12-03-2027.
10LL0093 ▶	Lleida	A-2	459,746	459,746	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0094 ▶	Lleida	A-2	457,765	457,765	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0095 ▶	Lleida	A-2	457,111	457,111	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0096 ▶	Lleida	A-2	455,364	455,364	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0097 ▶	Lleida	A-2	454,612	454,612	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino vecinal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10LL0098 ▶	Lleida	A-2	453,942	453,942	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0099 ▶	Lleida	A-2	452,814	452,814	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0100 ▶	Lleida	A-2	451,772	451,772	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0101 ▶	Lleida	A-2	450,122	450,122	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0102 ▶	Lleida	A-2	449,428	449,428	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0103 ▶	Lleida	A-2	448,912	448,912	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
10LL0104 ▶	Lleida	A-2	446,865	446,865	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso al Camí de Vilanova.
17LL0026 ▶	Lleida	A-2	446,255	446,255	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Desguace.
10LL0105 ▶	Lleida	A-2	446,142	446,142	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. AP-2.
13HU0002 ▶	Huesca	A-2	432,200	432,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pórtico. Túneles de San Simón. Carteles electrónicos. Tramo: Fraga - Barcelona.
10ZR0006 ▶	Zaragoza	A-2	334,320	334,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,39	-	-	Paso superior.
21ZR0031 ▶	Zaragoza	A-2	332,720	332,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
10ZR0007 ▶	Zaragoza	A-2	329,100	329,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,43	-	-	Paso superior.
21ZR0033 ▶	Zaragoza	A-2	327,650	327,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
21ZR0032 ▶	Zaragoza	A-2	327,650	327,650	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
21ZR0034 ▶	Zaragoza	A-2	326,525	326,525	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
21ZR0035 ▶	Zaragoza	A-2	326,525	326,525	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
21ZR0037 ▶	Zaragoza	A-2	324,750	324,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
21ZR0036 ▶	Zaragoza	A-2	324,750	324,750	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZR0039 ▶	Zaragoza	A-2	316,050	316,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior.
21ZR0038 ▶	Zaragoza	A-2	316,050	316,050	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
21ZR0040 ▶	Zaragoza	A-2	315,500	315,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
21ZR0041 ▶	Zaragoza	A-2	314,480	314,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,93	-	-	Paso superior.
21ZR0042 ▶	Zaragoza	A-2	311,975	311,975	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
21ZR0043 ▶	Zaragoza	A-2	310,785	310,785	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior.
21ZR0044 ▶	Zaragoza	A-2	310,330	310,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
21ZR0045 ▶	Zaragoza	A-2	310,125	310,125	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
21ZR0046 ▶	Zaragoza	A-2	309,975	309,975	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
21ZR0047 ▶	Zaragoza	A-2	308,470	308,470	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
10ZR0008 ▶	Zaragoza	A-2	305,620	305,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
21ZR0048 ▶	Zaragoza	A-2	302,730	302,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior.
21ZR0049 ▶	Zaragoza	A-2	299,200	299,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior.
10ZR0009 ▶	Zaragoza	A-2	297,980	297,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior.
21ZR0050 ▶	Zaragoza	A-2	297,060	297,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
21ZR0051 ▶	Zaragoza	A-2	288,175	288,175	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
21ZR0052 ▶	Zaragoza	A-2	287,290	287,290	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
10ZR0010 ▶	Zaragoza	A-2	284,580	284,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
21ZR0053 ▶	Zaragoza	A-2	280,825	280,825	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZR0054	Zaragoza	A-2	276,910	276,910	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
11ZR0001	Zaragoza	A-2	265,370	265,370	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Falso túnel. Alto de la Perdiz.
21ZR0055	Zaragoza	A-2	261,435	261,435	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
21ZR0056	Zaragoza	A-2	257,750	257,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Túnel Morata 2.
21ZR0057	Zaragoza	A-2	252,920	252,920	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior.
18ZR0010	Zaragoza	A-2	218,200	218,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
18ZR0011	Zaragoza	A-2	218,000	218,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior.
18ZR0012	Zaragoza	A-2	216,900	216,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
18ZR0013	Zaragoza	A-2	206,220	206,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
18ZR0014	Zaragoza	A-2	204,200	204,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
18ZR0015	Zaragoza	A-2	200,550	200,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
18ZR0016	Zaragoza	A-2	194,000	194,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
18ZR0017	Zaragoza	A-2	192,810	192,810	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
18ZR0018	Zaragoza	A-2	186,000	186,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
18ZR0019	Zaragoza	A-2	182,200	182,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22SO0005	Soria	A-2	180,110	180,110	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola.
22SO0006	Soria	A-2	179,560	179,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Banderola.
13SO0001	Soria	A-2	178,760	178,760	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace con N-2. Santa María de Huerta.
13SO0002	Soria	A-2	173,687	173,687	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,92 m.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Enlace con SO-P-3044. Montuenga de Soria.
16SO0014	Soria	A-2	172,390	172,390	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,35 m.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino. Montuenga de Soria.
16SO0015	Soria	A-2	169,788	169,788	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,41 m.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino. Arcos de Jalón.
16SO0016	Soria	A-2	155,200	155,200	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,37 m.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino. Lodares de Medinaceli.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21500007 ▶	Soria	A-2	154,470	154,470	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace con N-2. Lodares de Medinaceli.
24500001 ▶	Soria	A-2	151,000	151,000	Decreciente	Ramal	Durante la ejecución de las obras, los transportes especiales cuya anchura exceda de 3,20 m, que accedan a la A-2 (sentido decreciente) desde la N-2, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Carreteras del Estado en Soria (Teléfono: 975 221 250; e-mail: uc.soria.secretaria@transportes.gob.es), de lunes a viernes (excluyendo festivos) con 24 horas de antelación al paso del transporte, para confirmar su viabilidad y, en su caso, recibir las instrucciones pertinentes.	-	3,20	-	-	-	Obras de emergencia SO EMER 01/2023
16500017 ▶	Soria	A-2	150,910	150,910	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,27 m.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Autovía A-15. Medinaceli.
16500018 ▶	Soria	A-2	150,200	150,200	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,19 m.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Carretera SO-411. Medinaceli.
16500019 ▶	Soria	A-2	148,170	148,170	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,94 m.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Carretera SO-P-3038. Azcamellas.
16500020 ▶	Soria	A-2	145,988	145,988	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,97 m.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. N-2 Medinaceli (Oeste).
22500007 ▶	Soria	A-2	144,890	144,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Banderola.
10500005 ▶	Soria	A-2	143,970	143,970	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,43 m.	-	-	5,43	-	-	Paso inferior. Enlace con N-2. Esteras de Medinaceli.
21500008 ▶	Soria	A-2	141,492	141,492	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,64 m.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Enlace con N-2. Esteras de Medinaceli 1.
13GU0017 ▶	Guadalajara	A-2	134,700	134,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Alcolea del Pinar y N-211. Teruel.
11GU0017 ▶	Guadalajara	A-2	133,500	133,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Alcolea (centro).
11GU0018 ▶	Guadalajara	A-2	132,700	132,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Acceso a Alcolea y CM-110. Sigüenza.
11GU0019 ▶	Guadalajara	A-2	128,700	128,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. N-IIa. Acceso a Saúca.
11GU0020 ▶	Guadalajara	A-2	123,800	123,800	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,03 m en el cambio de sentido. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y Acceso vía de servicio.
13GU0018 ▶	Guadalajara	A-2	119,000	119,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m en el acceso a la GU-928 con dirección a Torresaviñán. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. GU-118, GU-928 de acceso a Torresaviñán, acceso a Torremocha del Campo y cambio de sentido.
11GU0021 ▶	Guadalajara	A-2	112,700	112,700	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,38 m en el cambio de sentido y acceso a la Estación de Servicio. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido, acceso a Algora y acceso a Estación de Servicio.
11GU0022 ▶	Guadalajara	A-2	107,100	107,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Acceso a Mirabueno y cambio de sentido.
11GU0023 ▶	Guadalajara	A-2	104,300	104,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. CM-1101 y cambio de sentido.
13GU0019 ▶	Guadalajara	A-2	102,000	102,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,62 m en salida a N-204. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. N-204, GU-116 de acceso a Almadrones y cambio de sentido.
11GU0024 ▶	Guadalajara	A-2	100,400	100,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11GU0025 ▶	Guadalajara	A-2	95,000	95,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,64 m en el cambio de sentido o en dirección a Ledanca. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a Ledanca.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13GU0020 ▶	Guadalajara	A-2	89,000	89,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,05 m en el cambio de sentido o en dirección a Gajanejos. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Acceso a Gajanejos y cambio de sentido.
11GU0026 ▶	Guadalajara	A-2	84,850	84,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
13GU0021 ▶	Guadalajara	A-2	83,000	83,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Acceso a Brihuega, Miralrío y Cambio de sentido.
11GU0027 ▶	Guadalajara	A-2	78,000	78,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,25 m en el cambio de sentido o en dirección a Trijueque. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a Trijueque.
11GU0028 ▶	Guadalajara	A-2	73,400	73,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Acceso a Torija y Cambio de sentido.
15GU0003 ▶	Guadalajara	A-2	72,800	72,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11GU0029 ▶	Guadalajara	A-2	69,000	69,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso a vía de servicio.
11GU0030 ▶	Guadalajara	A-2	64,800	64,800	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m en el cambio de sentido o en dirección a Valdenoches. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a Valdenoches.
13GU0022 ▶	Guadalajara	A-2	61,400	61,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,41 m en el carril izquierdo; 6,67 m en el carril central y 6,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. R-2. Puente del enlace.
13GU0023 ▶	Guadalajara	A-2	61,100	61,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. R-2. Puente del enlace.
11GU0031 ▶	Guadalajara	A-2	59,700	59,700	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Acceso a Taracena.
13GU0024 ▶	Guadalajara	A-2	58,500	58,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Ronda Norte Guadalajara. Puente de Iriépat.
13GU0025 ▶	Guadalajara	A-2	54,600	54,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el derecho, El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal.
13GU0026 ▶	Guadalajara	A-2	53,700	53,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,63 m en el carril izquierdo y 6,87 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso superior. Puente RICO.
11GU0032 ▶	Guadalajara	A-2	53,300	53,300	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso inferior. Puente de acceso a Guadalajara. GEO.
13GU0027 ▶	Guadalajara	A-2	50,800	50,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m en el carril izquierdo; 4,78 m en el carril central y 4,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Cabanillas del Campo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15GU0004 ▶	Guadalajara	A-2	50,800	50,800	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo y 5,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Cabanillas del Campo.
13GU0028 ▶	Guadalajara	A-2	47,700	47,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo; 5,41 m en el carril central y 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alovera.
13GU0029 ▶	Guadalajara	A-2	44,350	44,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Azuqueca de Henares.
13GU0030 ▶	Guadalajara	A-2	42,050	42,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,46 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Azuqueca de Henares. Tudor.
15GU0005 ▶	Guadalajara	A-2	42,050	42,050	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Azuqueca de Henares. Tudor.
15GU0006 ▶	Guadalajara	A-2	38,800	38,800	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. M-116 y M-226. Puente de acceso a la estación de Meco.
13GU0031 ▶	Guadalajara	A-2	38,800	38,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo; 5,31 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. M-116 y M-226. Puente de acceso a la estación de Meco.
13MD0037 ▶	Madrid	A-2	37,750	37,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,41 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Puente de "El Encín".
13MD0038 ▶	Madrid	A-2	35,500	35,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Puente de "El Encín".
11MD0050 ▶	Madrid	A-2	35,500	35,500	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
11MD0051 ▶	Madrid	A-2	33,000	33,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m en el carril central y 4,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso inferior. Acceso a Alcalá de Henares desde la vía de servicio.
15MD0021 ▶	Madrid	A-2	32,300	32,300	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Hospital.
15MD0020 ▶	Madrid	A-2	32,300	32,300	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Hospital.
13MD0039 ▶	Madrid	A-2	32,300	32,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo; 5,83 m en el carril central y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Hospital.
15MD0022 ▶	Madrid	A-2	31,550	31,550	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0040 ▶	Madrid	A-2	31,550	31,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo; 5,85 m en el carril central y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares.
13MD0041 ▶	Madrid	A-2	30,700	30,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Carrefour.
15MD0023 ▶	Madrid	A-2	30,700	30,700	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Alcalá de Henares. Carrefour.
13MD0042 ▶	Madrid	A-2	29,700	29,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,39 m en el carril central y 5,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. M-119. Puente de Camarma.
11MD0052 ▶	Madrid	A-2	29,700	29,700	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. M-119. Puente de Camarma.
15MD0024 ▶	Madrid	A-2	29,600	29,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela. Vía pecuaria.
15MD0025 ▶	Madrid	A-2	29,600	29,600	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pasarela. Vía pecuaria.
11MD0053 ▶	Madrid	A-2	29,100	29,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,34 m en el carril central y 5,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. M-100. Alcalá de Henares. Puente Av. de Daganzo.
11MD0054 ▶	Madrid	A-2	29,100	29,100	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,66 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. M-100. Alcalá de Henares. Puente Av. de Daganzo.
11MD0055 ▶	Madrid	A-2	28,700	28,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo; 5,44 m en el carril central y 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Puente del antiguo acceso a Ajalvir.
11MD0056 ▶	Madrid	A-2	28,700	28,700	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Puente del antiguo acceso a Ajalvir.
11MD0057 ▶	Madrid	A-2	27,400	27,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo; 5,81 m en el carril central y 5,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Hipercor.
15MD0026 ▶	Madrid	A-2	27,400	27,400	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Hipercor.
11MD0058 ▶	Madrid	A-2	25,300	25,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo; 5,69 m en el carril central y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. M-203. Puente de Mejorada.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0027 ▶	Madrid	A-2	23,500	23,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo; 6,00 m en el carril central y 6,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Puente del Ayto. de Torrejón de Ardoz.
15MD0028 ▶	Madrid	A-2	23,500	23,500	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,20 m en el carril izquierdo y 7,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior. Puente del Ayto. de Torrejón de Ardoz.
13MD0043 ▶	Madrid	A-2	22,300	22,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Base Aérea.
15MD0029 ▶	Madrid	A-2	22,300	22,300	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,50 m en el carril izquierdo; 6,60 m en el carril central y 6,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Base Aérea.
11MD0059 ▶	Madrid	A-2	20,125	20,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo; 5,28 m en el carril central y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Puente Parque Corredor. Torrejón.
11MD0060 ▶	Madrid	A-2	19,900	19,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m en el carril izquierdo; 5,06 m en el carril central y 5,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Puente Parque Corredor. Torrejón.
11MD0062 ▶	Madrid	A-2	19,630	19,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,28 m en el carril central y 5,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Puente Parque Corredor. Torrejón.
11MD0061 ▶	Madrid	A-2	19,630	19,630	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Puente Parque Corredor. Torrejón.
11MD0063 ▶	Madrid	A-2	18,100	18,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,81 m en el carril izquierdo; 6,71 m en el carril central y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Puente bajo ramal M-45.
13MD0044 ▶	Madrid	A-2	17,250	17,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo; 5,47 m en el carril central; 5,67 m en el carril derecho y 5,70 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pasarela peatonal. Polígono Industrial "San Fernando".
11MD0064 ▶	Madrid	A-2	17,250	17,250	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pasarela peatonal. Polígono Industrial "San Fernando".
13MD0045 ▶	Madrid	A-2	16,925	16,925	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,19 m en el carril izquierdo; 6,22 m en el carril central; 6,32 m en el carril derecho y 6,29 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0066 ▶	Madrid	A-2	16,765	16,765	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central; 5,50 m en el carril derecho y 5,32 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0065 ▶	Madrid	A-2	16,765	16,765	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0046 ▶	Madrid	A-2	16,750	16,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central; 5,50 m en el carril derecho y 5,32 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0067 ▶	Madrid	A-2	16,750	16,750	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
13MD0047 ▶	Madrid	A-2	16,742	16,742	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central; 5,50 m en el carril derecho y 5,32 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0068 ▶	Madrid	A-2	16,742	16,742	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0070 ▶	Madrid	A-2	16,730	16,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0069 ▶	Madrid	A-2	16,730	16,730	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. M-45. Puente bajo la autovía autonómica.
11MD0071 ▶	Madrid	A-2	15,925	15,925	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Acceso a Centro Comercial Carrefour.
11MD0072 ▶	Madrid	A-2	15,925	15,925	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,33 m en el carril izquierdo y 6,26 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Acceso a Centro Comercial Carrefour.
11MD0073 ▶	Madrid	A-2	15,900	15,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo; 5,62 m en el carril central y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Acceso a Centro Comercial Carrefour.
15MD0030 ▶	Madrid	A-2	15,900	15,900	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,04 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Acceso a Centro Comercial Carrefour.
11MD0074 ▶	Madrid	A-2	15,400	15,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Puente de San Fernando.
11MD0075 ▶	Madrid	A-2	14,800	14,800	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso inferior. Acceso Coslada (hacia A-2 sentido Madrid).
11MD0076 ▶	Madrid	A-2	14,700	14,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo y 5,34 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Ramal de entrada a Coslada.
11MD0077 ▶	Madrid	A-2	14,100	14,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo; 5,19 m en el carril central y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a zona industrial Pegaso.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11MD0078 ▶	Madrid	A-2	13,250	13,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Hotel Auditorium.
12MD0004 ▶	Madrid	A-2	12,550	12,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m en el carril izquierdo; 5,84 m en el carril central y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pasarela peatonal.
11MD0079 ▶	Madrid	A-2	11,350	11,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al centro comercial Plenilunio.
15MD0031 ▶	Madrid	A-2	11,350	11,350	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al centro comercial Plenilunio.
13MD0048 ▶	Madrid	A-2	10,700	10,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,66 m en el carril izquierdo; 4,68 m en el carril central y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. M-14. Puente del Nudo Eisenhower.
11MD0080 ▶	Madrid	A-2	10,700	10,700	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. M-14. Puente del Nudo Eisenhower.
11MD0081 ▶	Madrid	A-2	10,600	10,600	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso superior. M-14. Puente del Nudo Eisenhower.
13MD0049 ▶	Madrid	A-2	10,600	10,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m en el carril izquierdo; 4,71 m en el carril central y 4,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. M-14. Puente del Nudo Eisenhower.
11MD0083 ▶	Madrid	A-2	9,950	9,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m en el carril izquierdo; 5,32 m en el carril central y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Pasarela peatonal. Calle Alcalá - Av. Hispanidad.
11MD0082 ▶	Madrid	A-2	9,950	9,950	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pasarela peatonal. Calle Alcalá - Av. Hispanidad.
11MD0084 ▶	Madrid	A-2	9,750	9,750	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Pasarela peatonal. Calle Alcalá - Av. Hispanidad.
13MD0050 ▶	Madrid	A-2	9,750	9,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m en el carril izquierdo; 5,88 m en el carril central y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pasarela peatonal. Calle Alcalá - Av. Hispanidad.
13MD0053 ▶	Madrid	A-2	9,400	9,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo; 5,05 m en el carril central y 5,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. M-40. Puente de Barajas.
13MD0051 ▶	Madrid	A-2	9,400	9,400	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. M-40. Puente de Barajas.
15MD0032 ▶	Madrid	A-2	9,400	9,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,39 m en el carril izquierdo; 6,42 m en el carril central y 6,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior. Puente del ferrocarril.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0052 ▶	Madrid	A-2	9,400	9,400	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,76 m en el carril izquierdo y 6,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. Puente del ferrocarril.
11MD0085 ▶	Madrid	A-2	9,250	9,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,69 m en el carril izquierdo; 6,81 m en el carril central y 6,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,69	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
15MD0033 ▶	Madrid	A-2	9,250	9,250	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,89 m en el carril izquierdo y 6,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,89	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
11MD0086 ▶	Madrid	A-2	8,950	8,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo Av. Logroño y Calle Alcalá.
11MD0087 ▶	Madrid	A-2	8,400	8,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo; 5,47 m en el carril central y 5,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Puente de Gutiérrez Canales - Av. Guadalajara.
11MD0088 ▶	Madrid	A-2	8,400	8,400	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,38	-	-	Paso superior. Puente de Gutiérrez Canales - Av. Guadalajara.
11MD0089 ▶	Madrid	A-2	7,400	7,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m en el carril izquierdo; 4,76 m en el carril central y 4,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Puente Recintos Feriales.
11MD0090 ▶	Madrid	A-2	6,200	6,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m en el carril izquierdo; 5,79 m en el carril central y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal.
17LL0027 ▶	Lleida	A-22	0,028	0,028	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
17LL0028 ▶	Lleida	A-22	0,047	0,047	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. A-2.
17LL0029 ▶	Lleida	A-22	0,062	0,062	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. A-2.
10LL0106 ▶	Lleida	A-22	0,428	0,428	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
13LL0008 ▶	Lleida	A-22	0,574	0,574	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
17LL0030 ▶	Lleida	A-22	0,842	0,842	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
10LL0107 ▶	Lleida	A-22	0,842	0,842	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,15	-	-	Paso superior.
17LL0031 ▶	Lleida	A-22	2,204	2,204	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
17LL0032 ▶	Lleida	A-22	2,204	2,204	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
17LL0033 ▶	Lleida	A-22	2,806	2,806	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
17LL0034 ▶	Lleida	A-22	3,073	3,073	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Pórtico.
17LL0035 ▶	Lleida	A-22	3,374	3,374	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
17LL0036 ▶	Lleida	A-22	3,573	3,573	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
17LL0037 ▶	Lleida	A-22	3,674	3,674	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Pórtico. Línea de aspas/flechas. Túnel de La Cerdera.
17LL0038 ▶	Lleida	A-22	3,862	3,862	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Panel de mensaje variable. Túnel de La Cerdera.
17LL0039 ▶	Lleida	A-22	6,740	6,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. A-2.
17LL0040 ▶	Lleida	A-22	7,275	7,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior.
17LL0041 ▶	Lleida	A-22	7,784	7,784	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 12,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,48	-	-	Paso superior. Canal.
10LL0108 ▶	Lleida	A-22	8,006	8,006	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
17LL0042 ▶	Lleida	A-22	11,742	11,742	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,81	-	-	Paso superior.
17LL0043 ▶	Lleida	A-22	12,020	12,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
17LL0044 ▶	Lleida	A-22	12,705	12,705	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior.
17LL0045 ▶	Lleida	A-22	13,675	13,675	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,32	-	-	Paso superior.
17LL0046 ▶	Lleida	A-22	13,676	13,676	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,59	-	-	Paso superior.
17LL0047 ▶	Lleida	A-22	16,015	16,015	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior.
17LL0048 ▶	Lleida	A-22	16,016	16,016	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
17LL0049 ▶	Lleida	A-22	16,906	16,906	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
17LL0050 ▶	Lleida	A-22	17,418	17,418	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
17LL0051 ▶	Lleida	A-22	16,905	16,905	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Pórtico.
17LL0052 ▶	Lleida	A-22	16,016	16,016	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
17LL0053 ▶	Lleida	A-22	16,013	16,013	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior.
17LL0054 ▶	Lleida	A-22	13,676	13,676	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 11,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,59	-	-	Paso superior.
17LL0055 ▶	Lleida	A-22	13,667	13,667	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,93	-	-	Paso superior.
17LL0056 ▶	Lleida	A-22	13,352	13,352	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
17LL0057 ▶	Lleida	A-22	12,696	12,696	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Paso superior.
17LL0058 ▶	Lleida	A-22	11,734	11,734	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior.
17LL0059 ▶	Lleida	A-22	9,150	9,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
17LL0060 ▶	Lleida	A-22	7,784	7,784	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,02	-	-	Paso superior. Canal.
17LL0061 ▶	Lleida	A-22	7,275	7,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior.
17LL0062 ▶	Lleida	A-22	4,761	4,761	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
17LL0063 ▶	Lleida	A-22	4,459	4,459	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Pórtico.
17LL0064 ▶	Lleida	A-22	4,228	4,228	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
17LL0065 ▶	Lleida	A-22	4,130	4,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pórtico. Línea de aspas/flechas. Túnel de La Cerdera.
17LL0066 ▶	Lleida	A-22	3,946	3,946	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Panel de mensaje variable. Túnel de la Cerdera.
17LL0067 ▶	Lleida	A-22	3,356	3,356	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola.
17LL0069 ▶	Lleida	A-22	2,204	2,204	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
17LL0068 ▶	Lleida	A-22	2,204	2,204	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10LL0109 ▶	Lleida	A-22	1,895	1,895	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
10LL0110 ▶	Lleida	A-22	1,392	1,392	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pórtico.
17LL0070 ▶	Lleida	A-22	0,842	0,842	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,54	-	-	Paso superior.
10LL0111 ▶	Lleida	A-22	0,842	0,842	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,92	-	-	Paso superior.
10LL0112 ▶	Lleida	A-22	0,574	0,574	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior.
10LL0113 ▶	Lleida	A-22	0,428	0,428	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
17LL0071 ▶	Lleida	A-22	0,062	0,062	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. A-2.
17LL0072 ▶	Lleida	A-22	0,047	0,047	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. A-2.
21ZR0058 ▶	Zaragoza	A-23	295,900	295,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m en el arcén izquierdo y 6,18 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Enlace San Juan de Mozarrifar.
21ZR0059 ▶	Zaragoza	A-23	296,000	296,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el arcén izquierdo y 6,08 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Enlace San Juan de Mozarrifar.
21ZR0060 ▶	Zaragoza	A-23	301,500	301,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m en el arcén izquierdo y 5,35 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace Villanueva de Gállego (sur).
21ZR0061 ▶	Zaragoza	A-23	303,850	303,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el arcén izquierdo y 5,68 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Enlace Villanueva de Gállego (norte). A-1102.
21ZR0062 ▶	Zaragoza	A-23	304,750	304,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el arcén izquierdo y 6,08 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0063 ▶	Zaragoza	A-23	308,075	308,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el arcén izquierdo y 5,48 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0064 ▶	Zaragoza	A-23	309,850	309,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el arcén izquierdo y 6,23 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0065 ▶	Zaragoza	A-23	314,880	314,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m en el arcén izquierdo y 5,32 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZR0066 ▶	Zaragoza	A-23	315,850	315,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,86 m en el arcén izquierdo y 8,14 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,86	-	-	Paso superior. Camino.
18HU0001 ▶	Huesca	A-23	357,220	357,220	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Enlace Huesca Sur. Puente. Paso de los ramales del enlace bajo el tronco de la A-23.
21HU0001 ▶	Huesca	A-23	375,000	375,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace salida 375, enlace de Nueno. Ramal de incorporación a la A-23 hacia Jaca. Pórtico gálibo mecánico.
21HU0002 ▶	Huesca	A-23	381,000	381,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace salida 381, enlace de Arguis. Todas direcciones. Pórtico gálibo mecánico.
18HU0002 ▶	Huesca	A-23	382,600	384,100	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Monrepós M4.
18HU0003 ▶	Huesca	A-23	385,150	384,550	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Túnel Puerto de Monrepós M6.
21HU0003 ▶	Huesca	A-23	381,000	381,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace salida 381, enlace de Arguis. Todas direcciones. Pórtico gálibo mecánico.
21HU0004 ▶	Huesca	A-23	376,990	376,496	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Monrepós M1.
18HU0004 ▶	Huesca	A-23	357,220	357,220	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Enlace Huesca Sur. Puente. Paso de los ramales del enlace bajo el tronco de la A-23.
21ZR0067 ▶	Zaragoza	A-23	315,850	315,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,00 m en el arcén izquierdo y 7,48 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,48	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0068 ▶	Zaragoza	A-23	314,880	314,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el arcén izquierdo y 5,73 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0069 ▶	Zaragoza	A-23	309,850	309,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el arcén izquierdo y 5,70 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0070 ▶	Zaragoza	A-23	308,075	308,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m en el arcén izquierdo y 5,85 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0071 ▶	Zaragoza	A-23	304,750	304,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m en el arcén izquierdo y 5,97 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0072 ▶	Zaragoza	A-23	303,850	303,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el arcén izquierdo y 5,40 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace Villanueva de Gállego (norte). A-1102.
21ZR0073 ▶	Zaragoza	A-23	301,500	301,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el arcén izquierdo y 6,02 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace Villanueva de Gállego (sur).
21ZR0074 ▶	Zaragoza	A-23	296,000	296,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m en el arcén izquierdo y 5,45 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace San Juan de Mozarrifar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZR0075 ▶	Zaragoza	A-23	295,900	295,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m en el arcén izquierdo y 5,72 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Enlace San Juan de Mozarrifar.
16GI0001 ▶	Girona	A-26	64,885	64,885	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,52	-	-	Paso superior.
16GI0002 ▶	Girona	A-26	66,650	66,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior.
16GI0003 ▶	Girona	A-26	69,850	69,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.
16GI0004 ▶	Girona	A-26	70,060	70,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Argelaguer.
16GI0005 ▶	Girona	A-26	73,430	73,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Sant Jauma.
10GI0001 ▶	Girona	A-26	75,450	75,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
10GI0002 ▶	Girona	A-26	75,520	75,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
16GI0006 ▶	Girona	A-26	77,160	77,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Mont-ros 1.
16GI0007 ▶	Girona	A-26	77,890	78,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Mont-ros 2.
10GI0003 ▶	Girona	A-26	79,680	79,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,53	-	-	Paso superior.
15GI0023 ▶	Girona	A-26	81,800	81,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
10GI0004 ▶	Girona	A-26	82,100	82,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
10GI0005 ▶	Girona	A-26	82,100	82,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
15GI0024 ▶	Girona	A-26	81,800	81,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
10GI0006 ▶	Girona	A-26	79,680	79,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,53	-	-	Paso superior.
16GI0008 ▶	Girona	A-26	78,870	77,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Mont-ros 2.
16GI0009 ▶	Girona	A-26	77,850	77,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Mont-ros 1.
10GI0007 ▶	Girona	A-26	75,520	75,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10GI0008 ▶	Girona	A-26	75,450	75,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
16GI0010 ▶	Girona	A-26	73,750	73,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Sant Jauma.
16GI0011 ▶	Girona	A-26	70,370	70,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Argelaguer.
16GI0012 ▶	Girona	A-26	69,850	69,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.
16GI0013 ▶	Girona	A-26	66,650	66,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior.
16GI0014 ▶	Girona	A-26	64,885	64,885	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,52	-	-	Paso superior.
16TA0001 ▶	Tarragona	A-27	0,180	0,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Polígono Francolí.
21TA0001 ▶	Tarragona	A-27	0,678	0,679	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
21TA0002 ▶	Tarragona	A-27	1,385	1,385	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino.
21TA0003 ▶	Tarragona	A-27	1,940	1,940	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. A-7.
21TA0004 ▶	Tarragona	A-27	1,940	1,940	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace A-7
21TA0005 ▶	Tarragona	A-27	2,075	2,075	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Ramal.
21TA0006 ▶	Tarragona	A-27	11,062	11,062	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
21TA0007 ▶	Tarragona	A-27	13,317	13,317	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
21TA0008 ▶	Tarragona	A-27	20,830	20,830	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. T-742.
21TA0009 ▶	Tarragona	A-27	20,830	20,830	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. T-742.
21TA0010 ▶	Tarragona	A-27	11,062	11,062	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
16TA0002 ▶	Tarragona	A-27	2,075	2,075	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
21TA0011 ▶	Tarragona	A-27	1,940	1,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-7.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0012	Tarragona	A-27	1,940	1,940	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace A-7
21TA0013	Tarragona	A-27	1,385	1,385	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino.
21TA0014	Tarragona	A-27	0,750	0,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
16TA0003	Tarragona	A-27	0,180	0,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,44	-	-	Paso inferior. Polígono Francolí.
10MD0023	Madrid	A-3	3,900	3,900	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. C/ Doña Carlota.
13MD0054	Madrid	A-3	3,900	3,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril central izquierdo; 5,38 m en el carril central derecho y 5,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. C/ Doña Carlota.
22MD0016	Madrid	A-3	4,650	4,650	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 7,80 m en el carril izquierdo y 7,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,73	-	-	Pasarela peatonal. Acceso calle el Bosco.
22MD0015	Madrid	A-3	4,650	4,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,65 m en el carril izquierdo; 9,55 m en el carril central izquierdo; 9,51 m en el carril central derecho y 9,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,51	-	-	Pasarela peatonal. Acceso calle el Bosco.
13MD0055	Madrid	A-3	4,860	4,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m en el carril izquierdo; 4,64 m en el carril central izquierdo; 4,66 m en el carril central derecho y 4,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al polígono Fontarrón.
10MD0024	Madrid	A-3	4,860	4,860	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al polígono Fontarrón.
10MD0026	Madrid	A-3	5,170	5,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo; 5,69 m en el carril central y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Calle de Pio Felipe. Sentido Vallecas.
10MD0025	Madrid	A-3	5,170	5,170	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo y 6,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior. C/ Pío Felipe (sentido Vallecas).
10MD0028	Madrid	A-3	5,210	5,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 5,32 m en el carril central y 5,31 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Calle de Pio Felipe. Sentido Moratalaz.
10MD0027	Madrid	A-3	5,210	5,210	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. C/ Pío Felipe (sentido Moratalaz).
22MD0017	Madrid	A-3	5,400	5,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m en el carril izquierdo; 5,85 m en el carril central y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0030 ▶	Madrid	A-3	5,850	5,850	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,28 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a Portazgo.
10MD0029 ▶	Madrid	A-3	5,850	5,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo; 5,21 m en el carril central izquierdo; 5,16 m en el carril central derecho y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a Portazgo.
10MD0031 ▶	Madrid	A-3	5,920	5,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,38 m en el carril izquierdo; 4,37 m en el carril central izquierdo; 4,40 m en el carril central derecho y 4,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,37	-	-	Paso superior. Calle de Pablo Neruda. Sentido Vallecas.
10MD0032 ▶	Madrid	A-3	5,920	5,920	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,55 m en el carril izquierdo y 4,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso superior. Calle de Pablo Neruda. Sentido Vallecas.
13MD0056 ▶	Madrid	A-3	5,940	5,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m en el carril izquierdo; 4,70 m en el carril central izquierdo; 4,71 m en el carril central derecho y 4,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Calle de Pablo Neruda. Sentido Moratalaz.
10MD0033 ▶	Madrid	A-3	5,940	5,940	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,89 m en el carril izquierdo y 4,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. C/ Pablo Neruda (sentido Vallecas).
22MD0018 ▶	Madrid	A-3	6,450	6,450	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 10,73 m en el carril izquierdo; 10,74 m en el carril central y 10,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,73	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
10MD0034 ▶	Madrid	A-3	6,450	6,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
22MD0019 ▶	Madrid	A-3	6,790	6,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril central y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0020 ▶	Madrid	A-3	6,810	6,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,56 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0021 ▶	Madrid	A-3	6,810	6,810	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,99 m en el carril izquierdo; 7,80 m en el carril central y 7,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,76	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
10MD0035 ▶	Madrid	A-3	6,840	6,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo; 5,49 m en el carril central y 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0022 ▶	Madrid	A-3	6,840	6,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,73 m en el carril izquierdo; 7,59 m en el carril central y 7,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,57	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0023 ▶	Madrid	A-3	6,860	6,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,22 m en el carril izquierdo; 6,09 m en el carril central y 6,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0024 ▶	Madrid	A-3	6,860	6,860	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 7,80 m en el carril izquierdo; 7,68 m en el carril central y 7,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,68	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0025 ▶	Madrid	A-3	6,880	6,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,48 m en el carril izquierdo; 6,34 m en el carril central y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0026 ▶	Madrid	A-3	6,880	6,880	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 7,57 m en el carril izquierdo; 7,45 m en el carril central y 7,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,44	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
10MD0036 ▶	Madrid	A-3	7,025	7,025	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo; 5,31 m en el carril derecho y 5,26 m en la salida a la UPM. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. M-40. Ramal a A-3.
22MD0027 ▶	Madrid	A-3	7,270	7,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m en el carril izquierdo; 5,78 m en el carril central izquierdo; 5,78 m en el carril central derecho y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0029 ▶	Madrid	A-3	7,330	7,330	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
22MD0028 ▶	Madrid	A-3	7,330	7,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo; 5,57 m en el carril central izquierdo; 5,59 m en el carril central derecho y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
13MD0057 ▶	Madrid	A-3	7,700	7,700	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. Enlace.
13MD0058 ▶	Madrid	A-3	8,900	8,900	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,41	-	-	Paso inferior. Enlace.
13MD0059 ▶	Madrid	A-3	9,150	9,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 5,41 m en el carril central izquierdo; 5,46 m en el carril central; 5,51 m en el carril central derecho y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al colegio Ciudad de Valencia.
22MD0030 ▶	Madrid	A-3	9,450	9,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,04 m en el carril central-derecho y 6,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Banderola. DGT.
13MD0060 ▶	Madrid	A-3	9,480	9,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m en el carril izquierdo; 4,69 m en el carril central izquierdo; 4,70 m en el carril central; 4,78 m en el carril central derecho y 4,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a complejo deportivo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0061 ▶	Madrid	A-3	9,520	9,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m en el carril izquierdo; 4,67 m en el carril central izquierdo; 4,65 m en el carril central; 4,70 m en el carril central derecho y 4,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a complejo deportivo.
22MD0031 ▶	Madrid	A-3	10,200	10,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m en el carril izquierdo; 6,55 m en el carril central y 6,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. M-45.
22MD0032 ▶	Madrid	A-3	10,800	10,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m en el carril izquierdo; 6,45 m en el carril central y 6,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. M-45.
22MD0033 ▶	Madrid	A-3	11,140	11,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,21 m en el carril izquierdo; 8,24 m en el carril central y 8,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,21	-	-	Paso superior. Los Berrocales.
22MD0034 ▶	Madrid	A-3	11,140	11,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,30	-	-	Paso superior. Los Berrocales.
22MD0035 ▶	Madrid	A-3	11,450	11,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m en el carril izquierdo; 6,56 m en el carril central izquierdo; 6,61 m en el carril central derecho y 6,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior. Los Berrocales.
22MD0036 ▶	Madrid	A-3	11,450	11,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,68 m en el carril izquierdo; 6,69 m en el carril central y 6,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,68	-	-	Paso superior. Los Berrocales.
22MD0038 ▶	Madrid	A-3	11,800	11,800	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,68 m en el carril izquierdo; 6,57 m en el carril central y 6,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. Glorieta elevada. Ensanche PAU de Vallecas.
22MD0037 ▶	Madrid	A-3	11,800	11,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,23 m en el carril izquierdo; 7,09 m en el carril central izquierdo; 6,90 m en el carril central derecho y 6,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso superior. Glorieta elevada. Ensanche PAU de Vallecas.
22MD0040 ▶	Madrid	A-3	11,900	11,900	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 9,05 m en el carril izquierdo; 8,73 m en el carril central y 8,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,38	-	-	Paso superior. Glorieta elevada. Ensanche PAU de Vallecas.
22MD0039 ▶	Madrid	A-3	11,900	11,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,41 m en el carril izquierdo; 9,16 m en el carril central izquierdo; 8,90 m en el carril central derecho y 8,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,67	-	-	Paso superior. Glorieta elevada. Ensanche PAU de Vallecas.
22MD0041 ▶	Madrid	A-3	13,400	13,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,51 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior.
22MD0042 ▶	Madrid	A-3	13,975	13,975	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,19 m en el carril izquierdo; 6,28 m en el carril central y 6,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0043 ▶	Madrid	A-3	13,975	13,975	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 8,40 m en el carril izquierdo y 8,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior.
22MD0045 ▶	Madrid	A-3	14,000	14,000	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 10,90 m en el carril izquierdo y 11,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,90	-	-	Paso superior.
22MD0044 ▶	Madrid	A-3	14,000	14,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,42 m en el carril izquierdo; 7,54 m en el carril central y 7,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,42	-	-	Paso superior.
22MD0046 ▶	Madrid	A-3	14,075	14,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m en el carril izquierdo; 6,65 m en el carril central y 6,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0047 ▶	Madrid	A-3	14,075	14,075	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 8,30 m en el carril izquierdo y 8,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,15	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0048 ▶	Madrid	A-3	14,200	14,200	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,22 m en el carril izquierdo; 6,39 m en el carril central y 6,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. M-50.
10MD0037 ▶	Madrid	A-3	15,200	15,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Acceso a Rivas-Urbanizaciones.
22MD0049 ▶	Madrid	A-3	15,200	15,200	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo; 5,84 m en el carril central y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Acceso a Rivas-Urbanizaciones.
22MD0050 ▶	Madrid	A-3	16,390	16,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo y 6,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Pórtico. DGT.
13MD0062 ▶	Madrid	A-3	17,500	17,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,44 m en el carril central y 5,36 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Acceso a Carrefour.
22MD0053 ▶	Madrid	A-3	19,350	19,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0052 ▶	Madrid	A-3	19,350	19,350	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Acceso a Rivas.
22MD0051 ▶	Madrid	A-3	19,350	19,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,43 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Acceso a Rivas.
22MD0054 ▶	Madrid	A-3	19,700	19,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo; 5,90 m en el carril central y 5,81 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0056 ▶	Madrid	A-3	20,600	20,600	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0055 ▶	Madrid	A-3	20,600	20,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,85 m en el carril izquierdo y 6,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0057 ▶	Madrid	A-3	20,900	20,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 6,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Enlace.
22MD0058 ▶	Madrid	A-3	20,900	20,900	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Enlace.
22MD0059 ▶	Madrid	A-3	21,630	25,250	Creciente	Tronco	Desde el 5 de junio de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 5 de junio de 2022 al 23 de junio de 2022.
22MD0060 ▶	Madrid	A-3	21,630	25,250	Creciente	Tronco	Desde el 8 de agosto de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 8 de agosto de 2022 al 12 de agosto de 2022.
22MD0061 ▶	Madrid	A-3	23,200	23,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m en el carril izquierdo y 5,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0063 ▶	Madrid	A-3	24,600	27,250	Creciente	Tronco	Desde el 22 de agosto de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 22 de agosto de 2022 al 26 de agosto de 2022.
22MD0062 ▶	Madrid	A-3	24,600	27,250	Creciente	Tronco	Desde el 22 de mayo de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 22 de mayo de 2022 al 2 de junio de 2022.
22MD0064 ▶	Madrid	A-3	27,250	30,610	Creciente	Tronco	Desde el 20 de marzo de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 20 de marzo de 2022 al 7 de abril de 2022.
22MD0065 ▶	Madrid	A-3	27,250	30,610	Creciente	Tronco	Desde el 6 de septiembre de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 6 de septiembre de 2022 al 10 de septiembre de 2022.
22MD0067 ▶	Madrid	A-3	30,610	35,000	Creciente	Tronco	Desde el 12 de septiembre de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 12 de septiembre de 2022 al 17 de septiembre de 2022.
22MD0066 ▶	Madrid	A-3	30,610	35,000	Creciente	Tronco	Desde el 20 de febrero de junio de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 20 de febrero de 2022 al 10 de marzo de 2022.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0068 ▶	Madrid	A-3	31,100	31,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo; 6,05 m en el carril central y 5,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0069 ▶	Madrid	A-3	33,150	33,150	Creciente	Tronco	Possible limitación en altura a 5,12 m en el carril derecho y 5,13 m en el carril central. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
22MD0070 ▶	Madrid	A-3	34,000	34,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0071 ▶	Madrid	A-3	35,000	37,450	Creciente	Tronco	Desde el 19 de septiembre de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada derecha.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada derecha cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 19 de septiembre de 2022 al 23 de septiembre de 2022.
13MD0063 ▶	Madrid	A-3	35,000	35,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0072 ▶	Madrid	A-3	37,300	37,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Camino de Valdilecha.
22MD0073 ▶	Madrid	A-3	37,700	37,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Pasarela peatonal. Perales de Tajuña.
22MD0074 ▶	Madrid	A-3	40,930	40,930	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0075 ▶	Madrid	A-3	41,100	41,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0076 ▶	Madrid	A-3	45,100	45,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. DGT.
15MD0034 ▶	Madrid	A-3	48,480	48,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo y 4,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Acceso a Villarejo de Salvanés.
22MD0077 ▶	Madrid	A-3	49,400	49,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. DGT.
10MD0038 ▶	Madrid	A-3	49,420	49,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. M-404.
13MD0064 ▶	Madrid	A-3	50,700	50,700	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso inferior. Enlace.
10MD0039 ▶	Madrid	A-3	56,770	56,770	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino rural.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0078 ▶	Madrid	A-3	58,300	58,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. DGT.
13MD0065 ▶	Madrid	A-3	59,300	59,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0079 ▶	Madrid	A-3	61,950	61,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0040 ▶	Madrid	A-3	62,310	62,310	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,26 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. M-240. Enlace de acceso a Fuentidueña de Tajo.
22MD0080 ▶	Madrid	A-3	63,650	63,650	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0081 ▶	Madrid	A-3	68,180	68,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso inferior. Enlace.
10CU0001 ▶	Cuenca	A-3	71,700	71,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,57 m en el carril izquierdo y 6,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,57	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
10CU0002 ▶	Cuenca	A-3	74,500	74,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m en el carril izquierdo y 5,07 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Acceso a Belinchón.
10CU0003 ▶	Cuenca	A-3	79,400	79,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. N-IIIa.
10CU0004 ▶	Cuenca	A-3	79,670	79,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. N-IIIa.
10CU0005 ▶	Cuenca	A-3	79,800	79,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m en el carril izquierdo y 5,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Acceso a Tarancón.
10CU0006 ▶	Cuenca	A-3	80,400	80,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. N-400.
18CU0001 ▶	Cuenca	A-3	81,100	81,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,90 m en el carril izquierdo y 6,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. A-40.
10CU0007 ▶	Cuenca	A-3	81,630	81,630	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Acceso a Tarancón.
10CU0008 ▶	Cuenca	A-3	82,400	82,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. CM-200.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0009 ▶	Cuenca	A-3	83,750	83,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Acceso a Tarancón.
10CU0010 ▶	Cuenca	A-3	86,900	86,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0011 ▶	Cuenca	A-3	89,830	89,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0012 ▶	Cuenca	A-3	92,430	92,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,12 m en el carril izquierdo y 7,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,12	-	-	Paso superior.
10CU0013 ▶	Cuenca	A-3	94,160	94,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
10CU0014 ▶	Cuenca	A-3	96,030	96,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. CU-V-3111.
10CU0015 ▶	Cuenca	A-3	98,520	98,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Acceso a caminos (cañada).
10CU0016 ▶	Cuenca	A-3	101,450	101,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Acceso a Saelices.
10CU0017 ▶	Cuenca	A-3	104,055	104,055	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. CM-310. Enlace de Saelices.
10CU0018 ▶	Cuenca	A-3	106,840	106,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.
18CU0002 ▶	Cuenca	A-3	111,100	111,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Enlace de Villasviejas.
10CU0019 ▶	Cuenca	A-3	114,680	114,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo y 5,07 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
10CU0020 ▶	Cuenca	A-3	115,050	115,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m en el carril izquierdo y 5,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Acceso a Montalbo.
10CU0021 ▶	Cuenca	A-3	115,770	115,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0022 ▶	Cuenca	A-3	116,650	116,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. CM-2102.
10CU0023 ▶	Cuenca	A-3	117,305	117,305	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Acceso a Montalbo.
10CU0024 ▶	Cuenca	A-3	119,230	119,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Acceso a caminos locales.
10CU0025 ▶	Cuenca	A-3	122,500	122,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10CU0026 ▶	Cuenca	A-3	124,650	124,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. CU-V-7032.
10CU0027 ▶	Cuenca	A-3	128,750	128,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m en el carril izquierdo y 4,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Acceso a caminos locales.
10CU0028 ▶	Cuenca	A-3	133,020	133,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
10CU0029 ▶	Cuenca	A-3	139,700	139,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m en el carril izquierdo y 6,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0030 ▶	Cuenca	A-3	142,450	142,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior.
10CU0031 ▶	Cuenca	A-3	144,600	144,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
10CU0032 ▶	Cuenca	A-3	148,025	148,025	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo y 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
10CU0033 ▶	Cuenca	A-3	152,050	152,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m en el carril izquierdo y 5,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
10CU0034 ▶	Cuenca	A-3	153,330	153,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo y 5,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
10CU0035 ▶	Cuenca	A-3	154,150	154,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0036 ▶	Cuenca	A-3	155,050	155,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m en el carril izquierdo y 4,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
10CU0037 ▶	Cuenca	A-3	155,250	155,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
10CU0038 ▶	Cuenca	A-3	156,700	156,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo y 5,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Acceso a caminos locales.
10CU0039 ▶	Cuenca	A-3	158,150	158,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo y 5,19 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
10CU0040 ▶	Cuenca	A-3	160,850	160,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo y 5,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
10CU0041 ▶	Cuenca	A-3	163,900	163,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo y 5,29 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10CU0042 ▶	Cuenca	A-3	165,600	165,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. N-III.
10CU0043 ▶	Cuenca	A-3	166,500	166,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Acceso a Honrubia.
10CU0044 ▶	Cuenca	A-3	167,850	167,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. CM-3112. Enlace de acceso a Honrubia.
10CU0045 ▶	Cuenca	A-3	169,530	169,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo y 5,29 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. CU-V-8306. Acceso a Cañada Juncosa.
10CU0046 ▶	Cuenca	A-3	176,050	176,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. CU-V-8306.
21CU0001 ▶	Cuenca	A-3	178,960	179,044	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. A-43.
18CU0003 ▶	Cuenca	A-3	180,550	180,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
10CU0047 ▶	Cuenca	A-3	183,130	183,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0048 ▶	Cuenca	A-3	184,045	184,045	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
18CU0004 ▶	Cuenca	A-3	186,375	186,375	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo y 5,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0049 ▶	Cuenca	A-3	189,465	189,465	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
18CU0005 ▶	Cuenca	A-3	191,465	191,465	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,12 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
10CU0050 ▶	Cuenca	A-3	193,406	194,108	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 125,00 t.	-	-	-	125,00	-	Viaducto sobre el Río Júcar.
18CU0006 ▶	Cuenca	A-3	196,400	196,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,23 m en el carril izquierdo y 6,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.Fauna.
18CU0007 ▶	Cuenca	A-3	198,885	198,885	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 6,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior.
10CU0051 ▶	Cuenca	A-3	199,925	199,925	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
18CU0008 ▶	Cuenca	A-3	201,435	201,435	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
18CU0009 ▶	Cuenca	A-3	202,715	202,715	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
10CU0052 ▶	Cuenca	A-3	204,585	204,585	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
18CU0010 ▶	Cuenca	A-3	204,900	204,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo y 6,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior.AVE.
10CU0053 ▶	Cuenca	A-3	205,840	205,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
10CU0054 ▶	Cuenca	A-3	206,570	206,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0055 ▶	Cuenca	A-3	207,645	207,645	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0056 ▶	Cuenca	A-3	208,385	208,385	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
10CU0057 ▶	Cuenca	A-3	208,715	208,715	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
10CU0058 ▶	Cuenca	A-3	209,435	209,435	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior.
10CU0059 ▶	Cuenca	A-3	210,420	210,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18CU0011 ▶	Cuenca	A-3	211,225	211,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,53 m en el carril izquierdo y 7,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,53	-	-	Paso superior. AVE.
10CU0060 ▶	Cuenca	A-3	211,930	211,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0061 ▶	Cuenca	A-3	213,060	213,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
10CU0062 ▶	Cuenca	A-3	215,105	215,105	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
10CU0063 ▶	Cuenca	A-3	219,305	219,305	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
10CU0064 ▶	Cuenca	A-3	221,730	221,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18CU0012 ▶	Cuenca	A-3	225,040	225,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0065 ▶	Cuenca	A-3	229,175	229,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
18CU0013 ▶	Cuenca	A-3	232,025	232,025	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0066 ▶	Cuenca	A-3	233,175	233,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0067 ▶	Cuenca	A-3	235,565	235,565	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
10CU0068 ▶	Cuenca	A-3	242,000	247,580	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 90,00 t.	-	-	-	90,00	-	Viaductos sobre el embalse de Contreras.
18CU0014 ▶	Cuenca	A-3	244,980	244,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,30 m en el carril izquierdo y 7,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
18CU0015 ▶	Cuenca	A-3	246,720	246,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,15 m en el carril izquierdo y 7,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,15	-	-	Paso superior. N-III.
10VL0001 ▶	Valencia	A-3	247,580	255,600	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 90,00 t.	-	-	-	90,00	-	Viaductos sobre el embalse de Contreras.
15VL0001 ▶	Valencia	A-3	247,693	247,935	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Túnel de Contreras 1.
15VL0002 ▶	Valencia	A-3	253,880	253,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
22VL0001 ▶	Valencia	A-3	255,200	255,200	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Villargordo del Gabriel.
11VL0001 ▶	Valencia	A-3	258,350	258,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
15VL0003 ▶	Valencia	A-3	260,400	260,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
22VL0002 ▶	Valencia	A-3	261,600	261,600	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Jaraguas.
22VL0003 ▶	Valencia	A-3	266,250	266,250	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Venta del Moro.
22VL0004 ▶	Valencia	A-3	266,250	266,250	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Venta del Moro.
15VL0004 ▶	Valencia	A-3	267,650	267,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. ADIF.
15VL0005 ▶	Valencia	A-3	268,650	268,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior.
22VL0005 ▶	Valencia	A-3	269,800	269,800	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Caudete de las Fuentes.
15VL0006 ▶	Valencia	A-3	274,850	274,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior. N-III.
22VL0006 ▶	Valencia	A-3	275,640	275,640	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Utiel - Los Isidros.
11VL0002 ▶	Valencia	A-3	277,450	277,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. N-III.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0007 ▶	Valencia	A-3	279,200	279,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. ADIF.
22VL0007 ▶	Valencia	A-3	280,980	280,980	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de San Juan-San Antonio.
11VL0003 ▶	Valencia	A-3	282,880	282,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Acceso a San Antonio.
11VL0004 ▶	Valencia	A-3	283,750	283,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino.
22VL0008 ▶	Valencia	A-3	285,175	285,175	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de San Antonio.
11VL0005 ▶	Valencia	A-3	286,285	286,285	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino.
15VL0008 ▶	Valencia	A-3	286,980	286,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,76	-	-	Paso superior.
11VL0006 ▶	Valencia	A-3	287,650	287,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
11VL0007 ▶	Valencia	A-3	287,900	287,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior.
22VL0009 ▶	Valencia	A-3	288,700	288,700	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 7,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,47	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Requena y CV-391.
11VL0008 ▶	Valencia	A-3	289,300	289,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Acceso a Requena.
11VL0009 ▶	Valencia	A-3	291,385	291,385	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a la urbanización San José.
11VL0010 ▶	Valencia	A-3	294,775	294,775	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
11VL0011 ▶	Valencia	A-3	296,300	296,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Acceso a El Rebollar. Ramal de salida.
11VL0012 ▶	Valencia	A-3	298,272	298,272	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
15VL0009 ▶	Valencia	A-3	301,860	301,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. CV-388. Puente de Siete Aguas.
11VL0013 ▶	Valencia	A-3	304,170	304,170	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,52	-	-	Paso inferior. E.S. Moratillas.
15VL0010 ▶	Valencia	A-3	306,731	306,731	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. N-III. Puente de Siete Aguas.
15VL0011 ▶	Valencia	A-3	311,830	311,830	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso inferior. Venta Mina.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0014 ▶	Valencia	A-3	313,035	313,035	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido VS.
11VL0015 ▶	Valencia	A-3	314,450	314,450	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,57	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido VS.
15VL0012 ▶	Valencia	A-3	317,576	317,576	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 7,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,12	-	-	Paso inferior. Cantera.
11VL0016 ▶	Valencia	A-3	318,410	318,410	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso inferior. Acceso a cantera.
11VL0017 ▶	Valencia	A-3	319,091	319,091	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido VS.
11VL0019 ▶	Valencia	A-3	319,840	319,840	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. CV-425. Puente de acceso a Buñol.
11VL0018 ▶	Valencia	A-3	319,840	319,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. CV-425. Puente de acceso a Buñol.
22VL0011 ▶	Valencia	A-3	321,562	321,562	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
22VL0010 ▶	Valencia	A-3	321,562	321,562	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
15VL0013 ▶	Valencia	A-3	322,500	322,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,51	-	-	Paso superior. Puente del AVE. Estructura en pérgola.
15VL0014 ▶	Valencia	A-3	323,310	323,310	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso inferior. Acceso a Chiva.
15VL0015 ▶	Valencia	A-3	323,945	323,945	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso inferior.
11VL0020 ▶	Valencia	A-3	325,645	325,645	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso inferior.
11VL0021 ▶	Valencia	A-3	326,425	326,425	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso inferior.
11VL0022 ▶	Valencia	A-3	327,487	327,487	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. CV-50. Puente.
11VL0023 ▶	Valencia	A-3	327,487	327,487	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. CV-50. Puente.
15VL0016 ▶	Valencia	A-3	330,088	330,088	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Puente de acceso al Polígono Industrial "Castilla".
11VL0024 ▶	Valencia	A-3	331,850	331,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso inferior. Cheste.
22VL0012 ▶	Valencia	A-3	331,850	331,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Ramal de salida sentido Valencia.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0013 ▶	Valencia	A-3	331,850	331,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Ramal de entrada sentido Valencia.
11VL0025 ▶	Valencia	A-3	334,205	334,205	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Puente de acceso al circuito "Ricardo Tormo".
15VL0017 ▶	Valencia	A-3	334,205	334,205	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,77	-	-	Paso superior. Puente de acceso al circuito "Ricardo Tormo".
11VL0026 ▶	Valencia	A-3	336,569	336,569	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Puente Godolleta.
11VL0027 ▶	Valencia	A-3	336,569	336,569	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Puente Godolleta.
11VL0028 ▶	Valencia	A-3	338,561	338,561	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Puente de Riba-Roja. Ramal salida.
15VL0018 ▶	Valencia	A-3	339,850	339,850	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. A-7. Puente sobre ramal sentido Barcelona.
15VL0019 ▶	Valencia	A-3	339,850	339,850	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. A-7. Puente sobre ramal sentido Alicante.
15VL0021 ▶	Valencia	A-3	340,045	340,045	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0020 ▶	Valencia	A-3	340,045	340,045	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0023 ▶	Valencia	A-3	340,063	340,063	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0022 ▶	Valencia	A-3	340,063	340,063	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0025 ▶	Valencia	A-3	340,082	340,082	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0024 ▶	Valencia	A-3	340,082	340,082	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0027 ▶	Valencia	A-3	340,229	340,229	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. A-7. Puente sobre ramal sentido Barcelona.
15VL0026 ▶	Valencia	A-3	340,229	340,229	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. A-7. Puente sobre ramal sentido Barcelona.
15VL0028 ▶	Valencia	A-3	341,194	341,194	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Pasarela peatonal.
15VL0029 ▶	Valencia	A-3	341,194	341,194	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Pasarela peatonal.
15VL0030 ▶	Valencia	A-3	341,730	341,730	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso inferior. Cambio sentido. Vía de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0029 ▶	Valencia	A-3	341,850	341,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Cambio sentido.
15VL0031 ▶	Valencia	A-3	342,766	342,766	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pasarela peatonal.
15VL0032 ▶	Valencia	A-3	343,785	343,785	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0030 ▶	Valencia	A-3	344,340	344,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
15VL0033 ▶	Valencia	A-3	345,060	345,060	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Pasarela peatonal.
15VL0034 ▶	Valencia	A-3	345,060	345,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0031 ▶	Valencia	A-3	345,757	345,757	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Puente de Aldaia Bonaire.
15VL0035 ▶	Valencia	A-3	345,757	345,757	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Puente de Aldaia Bonaire.
15VL0036 ▶	Valencia	A-3	346,375	346,375	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pasarela peatonal.
15VL0037 ▶	Valencia	A-3	348,247	348,247	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,76	-	-	Paso superior. Puente acceso la V-11.
11VL0032 ▶	Valencia	A-3	348,790	348,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Puente Tododulce.
11VL0033 ▶	Valencia	A-3	349,060	349,060	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,56	-	-	Paso inferior. Acceso a la localidad Quart de Poblet.
15VL0038 ▶	Valencia	A-3	349,650	349,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pasarela peatonal.
15VL0040 ▶	Valencia	A-3	350,790	350,790	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Puente Xirivella.
15VL0039 ▶	Valencia	A-3	350,790	350,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Puente Xirivella.
22VL0015 ▶	Valencia	A-3	350,800	350,800	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Puente del cementerio Mislatá. Acceso al Polígono Industrial.
22VL0014 ▶	Valencia	A-3	350,800	350,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Puente del cementerio Mislatá. Acceso al Polígono Industrial.
11VL0034 ▶	Valencia	A-3	351,070	351,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Pasarela peatonal. Ámbito 3er carril.
11VL0035 ▶	Valencia	A-3	351,070	351,070	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0041 ▶	Valencia	A-3	351,850	351,850	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso inferior. Ramal V-30.
11VL0036 ▶	Valencia	A-3	352,024	352,024	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0037 ▶	Valencia	A-3	352,024	352,024	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Pasarela peatonal. Vía de servicio.
11VL0039 ▶	Valencia	A-3	352,024	352,024	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,44	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0038 ▶	Valencia	A-3	352,024	352,024	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Pasarela peatonal. Vía de servicio.
22VL0017 ▶	Valencia	A-3	351,800	351,800	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pasarela peatonal. Ramal salida.
22VL0016 ▶	Valencia	A-3	351,800	351,800	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 7,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,36	-	-	Pasarela peatonal. Vía de servicio.
11VL0040 ▶	Valencia	A-3	351,070	351,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0041 ▶	Valencia	A-3	351,070	351,070	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Pasarela peatonal. Ramal de salida.
11VL0043 ▶	Valencia	A-3	350,800	350,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Puente del cementerio Mislata. Acceso al Polígono Industrial.
11VL0042 ▶	Valencia	A-3	350,800	350,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Puente Xirivella.
15VL0042 ▶	Valencia	A-3	350,790	350,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Puente Xirivella.
15VL0043 ▶	Valencia	A-3	350,790	350,790	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Puente del cementerio Mislata. Acceso al Polígono Industrial.
15VL0044 ▶	Valencia	A-3	349,650	349,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0044 ▶	Valencia	A-3	349,060	349,060	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,56	-	-	Paso inferior. Acceso a la localidad Quart de Poblet.
11VL0045 ▶	Valencia	A-3	348,790	348,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Puente Tododulce.
15VL0045 ▶	Valencia	A-3	348,790	348,790	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	paso superior. Puente Tododulce.
22VL0018 ▶	Valencia	A-3	348,247	348,247	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Enlace V-11 A-3 Ramal V-11-Manises. Ramal 9.
22VL0019 ▶	Valencia	A-3	348,247	348,247	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Enlace V-11 A-3 Ramal Manises-A-3. Ramal 7.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0046 ▶	Valencia	A-3	348,247	348,247	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Puente acceso V-11.
15VL0047 ▶	Valencia	A-3	346,375	346,375	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
22VL0020 ▶	Valencia	A-3	346,375	346,375	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal. Vía de servicio de doble sentido.
15VL0048 ▶	Valencia	A-3	345,757	345,757	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Puente de Aldaia Bonaire.
22VL0021 ▶	Valencia	A-3	345,757	345,757	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Puente de Aldaia Bonaire. Ramal incorporación.
15VL0049 ▶	Valencia	A-3	345,060	345,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0046 ▶	Valencia	A-3	344,340	344,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
15VL0050 ▶	Valencia	A-3	344,120	344,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
15VL0051 ▶	Valencia	A-3	342,766	342,766	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0047 ▶	Valencia	A-3	341,850	341,850	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso inferior. Cambio sentido. Vía de servicio.
11VL0048 ▶	Valencia	A-3	341,194	341,194	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0049 ▶	Valencia	A-3	341,194	341,194	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pasarela peatonal.
15VL0052 ▶	Valencia	A-3	340,250	340,250	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. A-7. Puente. Ramal hacia polígono.
15VL0054 ▶	Valencia	A-3	340,229	340,229	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,31	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0053 ▶	Valencia	A-3	340,229	340,229	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0056 ▶	Valencia	A-3	340,082	340,082	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0055 ▶	Valencia	A-3	340,082	340,082	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0058 ▶	Valencia	A-3	340,063	340,063	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0057 ▶	Valencia	A-3	340,063	340,063	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. A-7. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0060 ▶	Valencia	A-3	340,045	340,045	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. A-7. Puente. Obra del tercer carril.
15VL0059 ▶	Valencia	A-3	340,045	340,045	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. A-7. Puente.
15VL0061 ▶	Valencia	A-3	339,750	339,750	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso inferior. Ramal salida de la A-7 dirección A-3 Madrid.
11VL0050 ▶	Valencia	A-3	338,561	338,561	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Puente de Riba-Roja.
11VL0051 ▶	Valencia	A-3	336,569	336,569	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Puente Godolleta.
11VL0052 ▶	Valencia	A-3	336,569	336,569	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Puente Godolleta. Ramal incorporación.
15VL0062 ▶	Valencia	A-3	334,205	334,205	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,47	-	-	Paso superior. Puente de acceso al circuito "Ricardo Tormo".
11VL0053 ▶	Valencia	A-3	331,850	331,850	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso inferior. Ceste.
11VL0054 ▶	Valencia	A-3	330,088	330,088	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Puente de acceso al Polígono Industrial "Castilla".
11VL0056 ▶	Valencia	A-3	327,487	327,487	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. CV-50. Puente.
11VL0055 ▶	Valencia	A-3	327,487	327,487	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. CV-50. Puente.
11VL0057 ▶	Valencia	A-3	326,425	326,425	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso inferior.
11VL0058 ▶	Valencia	A-3	325,645	325,645	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso inferior.
15VL0063 ▶	Valencia	A-3	323,945	323,945	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso inferior.
15VL0064 ▶	Valencia	A-3	323,310	323,310	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso inferior. Acceso Chiva.
15VL0065 ▶	Valencia	A-3	322,500	322,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,46	-	-	Paso superior. Puente del AVE. Estructura en pérgola.
22VL0023 ▶	Valencia	A-3	321,562	321,562	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
22VL0022 ▶	Valencia	A-3	321,562	321,562	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11VL0059 ▶	Valencia	A-3	319,840	319,840	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. CV-425. Puente de acceso a Buñol.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0060 ▶	Valencia	A-3	319,840	319,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. CV-425. Puente de acceso a Buñol.
11VL0061 ▶	Valencia	A-3	319,041	319,041	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido VS.
11VL0062 ▶	Valencia	A-3	318,660	318,660	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso inferior. Via de servicio. Buñol.
11VL0063 ▶	Valencia	A-3	318,410	318,410	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso inferior. Acceso a cantera.
15VL0066 ▶	Valencia	A-3	317,576	317,576	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 7,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,12	-	-	Paso inferior. Cantera.
11VL0064 ▶	Valencia	A-3	314,450	314,450	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,57	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido VS.
11VL0065 ▶	Valencia	A-3	313,035	313,035	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido VS.
15VL0067 ▶	Valencia	A-3	311,830	311,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior. Venta Mina.
15VL0068 ▶	Valencia	A-3	306,731	306,731	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. N-III. Puente de Siete Aguas. Ramal salida.
15VL0069 ▶	Valencia	A-3	306,731	306,731	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. N-III. Puente de Siete Aguas.
11VL0066 ▶	Valencia	A-3	304,170	304,170	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,52	-	-	Paso inferior. E.S. Moratillas.
15VL0070 ▶	Valencia	A-3	301,860	301,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. CV-388. Puente de Siete Aguas.
11VL0067 ▶	Valencia	A-3	298,272	298,272	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
22VL0024 ▶	Valencia	A-3	296,300	296,300	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Ramal de incorporación enlace 296.
15VL0071 ▶	Valencia	A-3	296,300	296,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Acceso a El Rebollar.
15VL0072 ▶	Valencia	A-3	294,775	294,775	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
11VL0068 ▶	Valencia	A-3	291,385	291,385	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a la urbanización San José.
15VL0073 ▶	Valencia	A-3	289,300	289,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Acceso a Requena.
22VL0025 ▶	Valencia	A-3	288,700	288,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,47	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Requena y CV-391.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0074 ▶	Valencia	A-3	287,900	287,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
15VL0075 ▶	Valencia	A-3	287,650	287,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior.
15VL0076 ▶	Valencia	A-3	286,980	286,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,46	-	-	Paso superior.
11VL0069 ▶	Valencia	A-3	286,285	286,285	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Camino.
22VL0026 ▶	Valencia	A-3	285,175	285,175	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de San Antonio.
15VL0077 ▶	Valencia	A-3	283,750	283,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino.
15VL0078 ▶	Valencia	A-3	282,880	282,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Acceso a San Antonio.
22VL0027 ▶	Valencia	A-3	280,980	280,980	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de San Juan-San Antonio.
15VL0079 ▶	Valencia	A-3	279,200	279,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. ADIF.
11VL0070 ▶	Valencia	A-3	277,450	277,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. N-III.
22VL0028 ▶	Valencia	A-3	275,640	275,640	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Utiel - Los Isidros.
15VL0080 ▶	Valencia	A-3	274,850	274,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. N-III.
22VL0029 ▶	Valencia	A-3	269,800	269,800	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Caudete de las Fuentes.
15VL0081 ▶	Valencia	A-3	268,650	268,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
15VL0082 ▶	Valencia	A-3	267,650	267,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. ADIF.
22VL0030 ▶	Valencia	A-3	266,250	266,250	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Venta del Moro.
22VL0031 ▶	Valencia	A-3	261,600	261,600	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Jaraguas.
15VL0083 ▶	Valencia	A-3	260,400	260,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
15VL0084 ▶	Valencia	A-3	258,350	258,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior.
10VL0002 ▶	Valencia	A-3	255,600	247,580	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 90,00 t.	-	-	-	90,00	-	Viaductos sobre el embalse de Contreras.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0032 ▶	Valencia	A-3	255,200	255,200	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Enlace de Villargordo del Cabriel.
15VL0085 ▶	Valencia	A-3	253,880	253,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
15VL0086 ▶	Valencia	A-3	247,693	247,693	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Túnel de Contreras 2.
10CU0069 ▶	Cuenca	A-3	247,580	242,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 90,00 t.	-	-	-	90,00	-	Viaductos sobre el embalse de Contreras. Paso superior. N-III.
18CU0016 ▶	Cuenca	A-3	246,720	246,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,58 m en el carril izquierdo y 7,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,58	-	-	Paso superior.
18CU0017 ▶	Cuenca	A-3	244,980	244,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,25 m en el carril izquierdo y 7,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior.
10CU0070 ▶	Cuenca	A-3	235,565	235,565	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
10CU0071 ▶	Cuenca	A-3	233,175	233,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18CU0018 ▶	Cuenca	A-3	232,025	232,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0072 ▶	Cuenca	A-3	229,175	229,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
18CU0019 ▶	Cuenca	A-3	225,040	225,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0073 ▶	Cuenca	A-3	221,730	221,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
10CU0074 ▶	Cuenca	A-3	219,305	219,305	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
10CU0075 ▶	Cuenca	A-3	215,105	215,105	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
10CU0076 ▶	Cuenca	A-3	213,060	213,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
10CU0077 ▶	Cuenca	A-3	211,930	211,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CU0020 ▶	Cuenca	A-3	211,225	211,225	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,05 m en el carril izquierdo y 7,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. AVE.
10CU0078 ▶	Cuenca	A-3	210,420	210,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
10CU0079 ▶	Cuenca	A-3	209,435	209,435	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
10CU0080 ▶	Cuenca	A-3	208,385	208,385	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
10CU0081 ▶	Cuenca	A-3	207,645	207,645	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
10CU0082 ▶	Cuenca	A-3	206,570	206,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0083 ▶	Cuenca	A-3	205,840	205,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
18CU0021 ▶	Cuenca	A-3	204,900	204,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo y 6,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. AVE.
10CU0084 ▶	Cuenca	A-3	204,585	204,585	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18CU0022 ▶	Cuenca	A-3	202,715	202,715	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18CU0023 ▶	Cuenca	A-3	201,435	201,435	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
10CU0085 ▶	Cuenca	A-3	199,925	199,925	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
18CU0024 ▶	Cuenca	A-3	198,885	198,885	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m en el carril izquierdo y 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior.
18CU0025 ▶	Cuenca	A-3	196,400	196,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Fauna.
10CU0086 ▶	Cuenca	A-3	194,108	193,406	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 125,00 t.	-	-	-	125,00	-	Viaducto sobre el Río Júcar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CU0026 ▶	Cuenca	A-3	191,465	191,465	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
10CU0087 ▶	Cuenca	A-3	189,465	189,465	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
18CU0027 ▶	Cuenca	A-3	186,375	186,375	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0088 ▶	Cuenca	A-3	184,045	184,045	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
10CU0089 ▶	Cuenca	A-3	183,130	183,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
18CU0028 ▶	Cuenca	A-3	180,550	180,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
10CU0090 ▶	Cuenca	A-3	176,050	176,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. CU-V-8306.
10CU0091 ▶	Cuenca	A-3	169,530	169,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. CU-V-8306. Acceso a Cañada Juncosa.
10CU0092 ▶	Cuenca	A-3	167,850	167,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. CM-3112. Enlace de acceso a Honrubia.
10CU0093 ▶	Cuenca	A-3	166,500	166,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Acceso a Honrubia.
10CU0094 ▶	Cuenca	A-3	165,600	165,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. N-III.
10CU0095 ▶	Cuenca	A-3	163,900	163,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10CU0096 ▶	Cuenca	A-3	160,850	160,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo y 4,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
10CU0097 ▶	Cuenca	A-3	158,150	158,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0098 ▶	Cuenca	A-3	156,700	156,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Acceso a caminos locales.
10CU0099 ▶	Cuenca	A-3	155,250	155,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo y 5,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
10CU0100 ▶	Cuenca	A-3	155,050	155,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo y 4,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
10CU0101 ▶	Cuenca	A-3	154,150	154,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
10CU0102 ▶	Cuenca	A-3	153,760	153,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
10CU0103 ▶	Cuenca	A-3	153,330	153,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
10CU0104 ▶	Cuenca	A-3	152,050	152,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m en el carril izquierdo y 5,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
10CU0105 ▶	Cuenca	A-3	148,025	148,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
10CU0106 ▶	Cuenca	A-3	144,600	144,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
10CU0107 ▶	Cuenca	A-3	142,450	142,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
10CU0108 ▶	Cuenca	A-3	139,700	139,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior.
10CU0109 ▶	Cuenca	A-3	133,050	133,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
10CU0110 ▶	Cuenca	A-3	128,750	128,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Acceso a caminos locales.
10CU0111 ▶	Cuenca	A-3	124,650	124,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. CU-V-7032.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0112 ▶	Cuenca	A-3	122,500	122,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.
10CU0113 ▶	Cuenca	A-3	119,230	119,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo y 5,48 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Acceso a caminos locales.
10CU0114 ▶	Cuenca	A-3	117,305	117,305	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,48 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Acceso a Montalbo.
10CU0115 ▶	Cuenca	A-3	116,650	116,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. CM-2102.
10CU0116 ▶	Cuenca	A-3	115,770	115,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo y 5,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
10CU0117 ▶	Cuenca	A-3	115,050	115,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,39 m en el carril izquierdo y 6,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior. Acceso a Montalbo.
10CU0118 ▶	Cuenca	A-3	114,680	114,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
18CU0029 ▶	Cuenca	A-3	111,100	111,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Enlace de Villasviejas.
10CU0119 ▶	Cuenca	A-3	106,850	106,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior.
10CU0120 ▶	Cuenca	A-3	104,055	104,055	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. CM-310. Enlace de Saetices.
10CU0121 ▶	Cuenca	A-3	101,450	101,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Acceso a Saetices.
10CU0122 ▶	Cuenca	A-3	98,520	98,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Acceso a caminos (cañada).
10CU0123 ▶	Cuenca	A-3	96,030	96,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m en el carril izquierdo y 5,31 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. CU-V-3111.
10CU0124 ▶	Cuenca	A-3	94,160	94,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m en el carril izquierdo y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0125 ▶	Cuenca	A-3	92,430	92,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
10CU0126 ▶	Cuenca	A-3	89,830	89,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0127 ▶	Cuenca	A-3	86,900	86,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0128 ▶	Cuenca	A-3	83,750	83,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo y 5,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Acceso a Tarancón.
10CU0129 ▶	Cuenca	A-3	82,400	82,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo y 4,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,11	-	-	Paso superior. CM-200.
10CU0130 ▶	Cuenca	A-3	81,630	81,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Acceso a Tarancón.
18CU0030 ▶	Cuenca	A-3	81,100	81,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m en el carril izquierdo y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. A-40.
10CU0131 ▶	Cuenca	A-3	80,400	80,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. N-400.
10CU0132 ▶	Cuenca	A-3	79,800	79,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Acceso a Tarancón.
10CU0133 ▶	Cuenca	A-3	79,670	79,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. N-IIIa.
10CU0134 ▶	Cuenca	A-3	79,400	79,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. N-IIIa.
10CU0135 ▶	Cuenca	A-3	74,450	74,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso a Belinchón.
10CU0136 ▶	Cuenca	A-3	71,700	71,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo y 5,29 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
22MD0082 ▶	Madrid	A-3	68,180	68,180	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0083 ▶	Madrid	A-3	63,650	63,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso inferior. Enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0041 ▶	Madrid	A-3	62,310	62,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo; 5,10 m en el carril central y 4,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. M-240. Enlace de acceso a Fuentidueña de Tajo.
22MD0084 ▶	Madrid	A-3	61,930	61,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 6,07 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pasarela peatonal. Conexión Fuentidueña de Tajo.
13MD0066 ▶	Madrid	A-3	59,300	59,300	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0085 ▶	Madrid	A-3	58,150	58,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m en el carril izquierdo; 5,97 m en el carril central y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico. DGT.
10MD0042 ▶	Madrid	A-3	56,770	56,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Camino rural.
13MD0067 ▶	Madrid	A-3	50,700	50,700	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0086 ▶	Madrid	A-3	49,800	49,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. DGT.
10MD0043 ▶	Madrid	A-3	49,420	49,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m en el carril izquierdo y 4,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,11	-	-	Paso superior. M-404.
10MD0044 ▶	Madrid	A-3	48,480	48,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Acceso a Villarejo de Salvanés.
22MD0087 ▶	Madrid	A-3	41,560	41,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 6,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0088 ▶	Madrid	A-3	40,930	40,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0090 ▶	Madrid	A-3	37,700	37,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pasarela peatonal. Perales de Tajuña.
22MD0089 ▶	Madrid	A-3	37,700	37,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 6,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Enlace camino rural.
13MD0068 ▶	Madrid	A-3	35,000	35,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0091 ▶	Madrid	A-3	34,520	34,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0092 ▶	Madrid	A-3	33,150	33,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0093 ▶	Madrid	A-3	28,400	28,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0094 ▶	Madrid	A-3	26,205	26,205	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0095 ▶	Madrid	A-3	25,500	25,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso inferior. Enlace hospital de Arganda.
22MD0096 ▶	Madrid	A-3	25,250	21,630	Decreciente	Tronco	Desde el 2 de agosto de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada izquierda.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada izquierda cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 2 de agosto de 2022 al 7 de agosto de 2022.
22MD0097 ▶	Madrid	A-3	25,250	21,630	Decreciente	Tronco	Desde el 3 de julio de 2022 y durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales por la calzada izquierda.	-	-	-	-	-	Obras. Zona de obras con calzada izquierda cortada. Se da paso alternativo por calzada contraria, habilitando un carril de circulación al sentido contrario de 3,5 m de ancho. Del 3 de julio de 2022 al 21 de julio de 2022.
22MD0098 ▶	Madrid	A-3	23,200	23,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0099 ▶	Madrid	A-3	22,600	22,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril central y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0100 ▶	Madrid	A-3	22,400	22,400	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0101 ▶	Madrid	A-3	20,900	20,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,07 m en el carril izquierdo; 6,09 m en el carril central y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Enlace.
22MD0102 ▶	Madrid	A-3	20,600	20,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,44 m en el carril izquierdo; 7,56 m en el carril central y 7,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,44	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0103 ▶	Madrid	A-3	20,000	20,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 6,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0104 ▶	Madrid	A-3	19,350	19,350	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso inferior. Enlace Rivas.
22MD0105 ▶	Madrid	A-3	19,350	19,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,23 m en el carril izquierdo y 6,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Pasarela. Rivas Vaciamadrid
13MD0069 ▶	Madrid	A-3	17,510	17,510	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo y 6,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Acceso a Carrefour.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0106 ▶	Madrid	A-3	17,510	17,510	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo y 6,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. Acceso a Carrefour.
22MD0107 ▶	Madrid	A-3	16,050	16,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m en el carril izquierdo y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0108 ▶	Madrid	A-3	15,200	15,200	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Acceso a Rivas-Urbanizaciones.
13MD0070 ▶	Madrid	A-3	15,200	15,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo; 5,73 m en el carril central y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Acceso a Rivas-Urbanizaciones.
22MD0109 ▶	Madrid	A-3	14,200	14,200	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,97 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Enlace.
22MD0110 ▶	Madrid	A-3	14,100	14,100	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 10,00 m en el carril izquierdo y 10,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,00	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0111 ▶	Madrid	A-3	14,100	14,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,06 m en el carril izquierdo; 7,17 m en el carril central y 7,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,06	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0113 ▶	Madrid	A-3	14,050	14,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,14 m en el carril izquierdo; 6,97 m en el carril central y 6,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,96	-	-	Paso superior. M-50. Autovía de circunvalación.
22MD0112 ▶	Madrid	A-3	14,050	14,050	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,20 m en el carril izquierdo y 7,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior. M-50. Autovía de circunvalación.
22MD0115 ▶	Madrid	A-3	14,000	14,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m en el carril izquierdo; 6,27 m en el carril central y 6,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. M-50. Autovía de circunvalación.
22MD0114 ▶	Madrid	A-3	14,000	14,000	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,65 m en el carril izquierdo y 6,75 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior. M-50. Autovía de circunvalación.
22MD0116 ▶	Madrid	A-3	13,450	13,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 5,76 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. M-50. Autovía de circunvalación.
22MD0117 ▶	Madrid	A-3	12,250	12,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. M-45. Autovía de circunvalación.
22MD0118 ▶	Madrid	A-3	11,900	11,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,84 m en el carril izquierdo; 10,07 m en el carril central izquierdo; 10,30 m en el carril central derecho y 10,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,84	-	-	Paso superior. glorieta elevada Ensanche-PAU de Vallecas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes				Descripción	
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)		Masa/eje (t)
22MD0119 ▶	Madrid	A-3	11,800	11,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,56 m en el carril izquierdo; 7,69 m en el carril central izquierdo; 7,76 m en el carril central derecho y 7,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,56	-	-	Paso superior. Glorieta elevada Ensanche-PAU de Vallecas.
22MD0120 ▶	Madrid	A-3	11,500	11,500	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,14 m en el carril izquierdo; 5,98 m en el carril central y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Los Berrocales.
22MD0121 ▶	Madrid	A-3	11,500	11,500	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,14 m en el carril izquierdo; 5,98 m en el carril central y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Los Berrocales.
22MD0122 ▶	Madrid	A-3	11,200	11,200	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 7,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,93	-	-	Paso superior. Los Berrocales.
22MD0123 ▶	Madrid	A-3	11,200	11,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,12 m en el carril izquierdo; 8,07 m en el carril central y 8,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,04	-	-	Paso superior. Los Berrocales.
22MD0124 ▶	Madrid	A-3	10,800	10,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,70 m en el carril izquierdo; 6,59 m en el carril central y 6,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior. M-45. Autovía de circunvalación.
22MD0125 ▶	Madrid	A-3	10,150	10,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,41 m en el carril izquierdo; 6,38 m en el carril central y 6,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior. M-45. Autovía de circunvalación.
22MD0126 ▶	Madrid	A-3	9,580	9,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico. DGT.
12MD0005 ▶	Madrid	A-3	9,520	9,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m en el carril izquierdo; 4,75 m en el carril central y 4,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a complejo deportivo.
10MD0045 ▶	Madrid	A-3	9,480	9,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m en el carril izquierdo; 4,74 m en el carril central y 4,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a complejo deportivo.
10MD0046 ▶	Madrid	A-3	9,150	9,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,43 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al colegio Ciudad de Valencia.
13MD0071 ▶	Madrid	A-3	8,900	8,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0127 ▶	Madrid	A-3	8,425	8,425	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico. DGT.
13MD0072 ▶	Madrid	A-3	7,700	7,700	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. Enlace.
22MD0129 ▶	Madrid	A-3	7,350	7,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m en el carril izquierdo; 5,46 m en el carril central izquierdo; 5,44 m en el carril central derecho y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0128 ▶	Madrid	A-3	7,350	7,350	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,59 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0130 ▶	Madrid	A-3	7,050	7,050	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de circunvalación.
22MD0132 ▶	Madrid	A-3	6,880	6,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,79 m en el carril izquierdo; 6,79 m en el carril central y 6,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,79	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0131 ▶	Madrid	A-3	6,880	6,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,02 m en el carril izquierdo; 9,12 m en el carril central y 9,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,02	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0133 ▶	Madrid	A-3	6,860	6,860	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 3,35 m en el carril izquierdo; 9,53 m en el carril central y 9,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,35	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0134 ▶	Madrid	A-3	6,860	6,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,58 m en el carril izquierdo; 6,63 m en el carril central y 6,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
13MD0073 ▶	Madrid	A-3	6,840	6,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo; 5,89 m en el carril central y 6,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0135 ▶	Madrid	A-3	6,840	6,840	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 9,85 m en el carril izquierdo; 9,72 m en el carril central y 9,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,50	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0136 ▶	Madrid	A-3	6,810	6,810	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 10,05 m en el carril izquierdo; 10,18 m en el carril central y 10,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,05	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0137 ▶	Madrid	A-3	6,810	6,810	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m en el carril izquierdo; 5,95 m en el carril central y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0138 ▶	Madrid	A-3	6,600	6,600	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. M-40. Autovía de Circunvalación.
22MD0139 ▶	Madrid	A-3	6,450	6,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,88 m en el carril izquierdo; 10,80 m en el carril central y 10,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,79	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
10MD0047 ▶	Madrid	A-3	6,450	6,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo; 5,38 m en el carril central izquierdo; 5,36 m en el carril central derecho y 5,48 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Pasarela ciclista. Anillo verde.
22MD0140 ▶	Madrid	A-3	6,080	6,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo; 5,91 m en el carril central y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0048 ▶	Madrid	A-3	5,940	5,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m en el carril izquierdo; 4,75 m en el carril central y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Calle de Pablo Neruda. Sentido Moratalaz.
13MD0074 ▶	Madrid	A-3	5,940	5,940	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,99 m en el carril izquierdo y 4,98 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a Portazgo.
13MD0075 ▶	Madrid	A-3	5,920	5,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,47 m en el carril izquierdo; 4,44 m en el carril central y 4,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,44	-	-	Paso superior. Calle de Pablo Neruda. Sentido Vallecas.
10MD0049 ▶	Madrid	A-3	5,920	5,920	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,74 m en el carril izquierdo y 4,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a Portazgo.
10MD0050 ▶	Madrid	A-3	5,850	5,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a Portazgo.
10MD0051 ▶	Madrid	A-3	5,850	5,850	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a Portazgo.
22MD0141 ▶	Madrid	A-3	5,375	5,375	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0142 ▶	Madrid	A-3	5,340	5,340	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,99 m en el carril izquierdo y 4,98 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Pórtico. DGT.
10MD0053 ▶	Madrid	A-3	5,210	5,210	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,93 m en el carril izquierdo y 4,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. C/ Pío Felipe (sentido Moratalaz).
10MD0052 ▶	Madrid	A-3	5,210	5,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m en el carril izquierdo; 5,07 m en el carril central y 4,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Calle de Pío Felipe. Sentido Moratalaz.
13MD0076 ▶	Madrid	A-3	5,170	5,170	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,87 m en el carril izquierdo y 4,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. C/ Pío Felipe (sentido Vallecas).
10MD0054 ▶	Madrid	A-3	5,170	5,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,33 m en el carril central y 5,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Calle de Pío Felipe. Sentido Vallecas.
10MD0055 ▶	Madrid	A-3	4,860	4,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m en el carril izquierdo; 4,57 m en el carril central y 4,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,57	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al polígono Fontarrón.
13MD0077 ▶	Madrid	A-3	4,860	4,860	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al polígono Fontarrón.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0143 ▶	Madrid	A-3	4,790	4,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. DGT.
22MD0144 ▶	Madrid	A-3	4,650	4,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,77 m en el carril izquierdo; 9,75 m en el carril central y 9,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,75	-	-	Pasarela peatonal. Acceso Calle el Bosco.
13MD0078 ▶	Madrid	A-3	3,900	3,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo; 5,56 m en el carril central izquierdo; 5,35 m en el carril central derecho y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. C/ Doña Carlota.
15AB0001 ▶	Albacete	A-30	0,640	0,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico.
15AB0002 ▶	Albacete	A-30	1,440	1,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino del Parador.
22AB0001 ▶	Albacete	A-30	2,640	2,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Banderola.
22AB0002 ▶	Albacete	A-30	3,140	3,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
22AB0003 ▶	Albacete	A-30	3,550	3,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
15AB0003 ▶	Albacete	A-30	3,620	3,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Puente de la Vereda de Murcia.
22AB0004 ▶	Albacete	A-30	4,160	4,160	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
22AB0005 ▶	Albacete	A-30	4,160	4,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,15	-	-	Pórtico.
22AB0007 ▶	Albacete	A-30	4,370	4,370	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico. Carril de entrada sentido Madrid (desde glorietta).
22AB0008 ▶	Albacete	A-30	4,370	4,370	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico. Carril de salida (hacia glorietta).
22AB0006 ▶	Albacete	A-30	4,370	4,370	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Pórtico. Carril de entrada sentido Murcia (desde glorietta).
15AB0004 ▶	Albacete	A-30	4,400	4,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. A-30. Ramal bidireccional enlace con N-301.
22AB0009 ▶	Albacete	A-30	4,400	4,400	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. A-30. Ramal bidireccional enlace con N-301.
22AB0012 ▶	Albacete	A-30	4,550	4,550	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico.
22AB0011 ▶	Albacete	A-30	4,550	4,550	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AB0010	Albacete	A-30	4,550	4,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Pórtico.
22AB0015	Albacete	A-30	4,750	4,750	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
22AB0014	Albacete	A-30	4,750	4,750	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico.
22AB0013	Albacete	A-30	4,750	4,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,94	-	-	Pórtico.
22AB0017	Albacete	A-30	4,940	4,940	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. A-32. Ramal Bidireccional Enlace 4B.
22AB0016	Albacete	A-30	4,940	4,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso Superior. A-32. Ramal Bidireccional Enlace 4B.
15AB0005	Albacete	A-30	5,880	5,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. A-30. Puente del Camino de Los Llanos.
15AB0006	Albacete	A-30	11,910	11,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Banderola.
15AB0007	Albacete	A-30	12,460	12,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. Puente Chinchilla 1.
15AB0008	Albacete	A-30	16,240	16,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Banderola.
15AB0009	Albacete	A-30	16,730	16,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Enlace de Chinchilla 2.
15AB0010	Albacete	A-30	19,730	19,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,23	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino de la Cueva al Viso.
15AB0011	Albacete	A-30	21,560	21,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AB0012	Albacete	A-30	22,050	22,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. N-301.
15AB0013	Albacete	A-30	22,420	22,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
15AB0014	Albacete	A-30	23,180	23,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
15AB0015	Albacete	A-30	23,230	23,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino del cementerio. Pozo Cañada.
15AB0016	Albacete	A-30	23,520	23,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. CM-3210. Puente de acceso a Pozo Cañada (centro).
15AB0017	Albacete	A-30	24,810	24,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior. N-301. Puente de acceso a Pozo Cañada (sur).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0018 ▶	Albacete	A-30	28,020	28,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino Campillo del Negro.
15AB0019 ▶	Albacete	A-30	28,170	28,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Banderola.
15AB0020 ▶	Albacete	A-30	28,620	28,620	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso inferior.
15AB0021 ▶	Albacete	A-30	32,030	32,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Banderola.
15AB0022 ▶	Albacete	A-30	32,960	32,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso inferior. Enlace Venta Nueva. Camino agrícola.
15AB0023 ▶	Albacete	A-30	35,560	35,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino de Casa de Las Monjas).
15AB0024 ▶	Albacete	A-30	36,780	36,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AB0025 ▶	Albacete	A-30	37,230	37,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino del Puerto a casa del Cid.
15AB0026 ▶	Albacete	A-30	39,150	39,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AB0027 ▶	Albacete	A-30	43,950	43,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
15AB0028 ▶	Albacete	A-30	44,430	44,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. CM-3214. Puente del Enlace Pinilla.
15AB0029 ▶	Albacete	A-30	46,690	46,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AB0030 ▶	Albacete	A-30	46,840	46,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,96	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0031 ▶	Albacete	A-30	47,110	47,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Banderola.
15AB0032 ▶	Albacete	A-30	47,610	47,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Pórtico.
15AB0033 ▶	Albacete	A-30	48,250	48,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Tobarra (norte).
15AB0034 ▶	Albacete	A-30	49,090	49,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. AB-3005. Puente de camino agrícola Aljubé.
15AB0035 ▶	Albacete	A-30	50,190	50,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso inferior. Paso sobre la AB-304 (Dip. Prov. Albacete) hacia Cordovilla.
15AB0036 ▶	Albacete	A-30	50,740	50,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino de Batán Viejo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0037 ▶	Albacete	A-30	50,890	50,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AB0038 ▶	Albacete	A-30	51,420	51,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pórtico.
15AB0039 ▶	Albacete	A-30	51,790	51,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,26	-	-	Paso inferior. Paso sobre la AB-305 (Dip. Prov. Albacete) hacia Sierra.
15AB0040 ▶	Albacete	A-30	52,000	52,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Puente sobre ramal.
15AB0041 ▶	Albacete	A-30	53,240	53,240	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,98	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0042 ▶	Albacete	A-30	54,400	54,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior. Puente bajo el camino del Cuco de la Guardia Civil a la Sierra.
15AB0043 ▶	Albacete	A-30	54,900	54,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AB0044 ▶	Albacete	A-30	55,360	55,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
15AB0045 ▶	Albacete	A-30	55,870	55,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Pórtico.
15AB0046 ▶	Albacete	A-30	56,480	56,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso inferior. CM-412.
15AB0047 ▶	Albacete	A-30	58,300	58,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0048 ▶	Albacete	A-30	59,200	59,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0049 ▶	Albacete	A-30	62,060	62,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
15AB0050 ▶	Albacete	A-30	62,300	62,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola.
15AB0051 ▶	Albacete	A-30	62,430	62,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0052 ▶	Albacete	A-30	62,580	62,580	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Pórtico.
15AB0053 ▶	Albacete	A-30	63,170	63,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso inferior. AB-3006. Torreuecha.
15AB0054 ▶	Albacete	A-30	67,450	67,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. N-301.
15AB0055 ▶	Albacete	A-30	68,400	68,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0056 ▶	Albacete	A-30	68,900	68,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AB0057 ▶	Albacete	A-30	69,050	69,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. CM-3212. Puente del Enlace de Minateda.
15AB0058 ▶	Albacete	A-30	73,890	73,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico.
15AB0059 ▶	Albacete	A-30	74,150	74,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola.
15AB0060 ▶	Albacete	A-30	74,620	74,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
15AB0061 ▶	Albacete	A-30	75,160	75,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. CM-3262. Puente de acceso a Cancarix.
15AB0062 ▶	Albacete	A-30	80,800	80,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AB0063 ▶	Albacete	A-30	81,640	81,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola.
15AB0064 ▶	Albacete	A-30	82,170	82,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0065 ▶	Albacete	A-30	83,480	83,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. N-301.
15MU0001 ▶	Murcia	A-30	89,642	89,657	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. RM-714. Enlace de Venta del Olivo.
15MU0002 ▶	Murcia	A-30	94,138	94,146	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior.
15MU0003 ▶	Murcia	A-30	97,586	97,599	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. N-301a. Enlace de Ascoy.
15MU0004 ▶	Murcia	A-30	98,092	98,094	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,77	-	-	Conducción de agua.
22MU0001 ▶	Murcia	A-30	99,960	99,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,37	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0005 ▶	Murcia	A-30	103,542	103,548	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior.
15MU0006 ▶	Murcia	A-30	104,045	104,047	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,32	-	-	Paso superior. Conducción de riego.
15MU0007 ▶	Murcia	A-30	104,229	104,248	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
15MU0008 ▶	Murcia	A-30	104,748	104,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,66	-	-	Paso superior. Enlace de Cieza (sur).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MU0002 ▶	Murcia	A-30	107,045	107,045	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0009 ▶	Murcia	A-30	108,549	108,558	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso superior.
22MU0003 ▶	Murcia	A-30	110,450	110,450	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0010 ▶	Murcia	A-30	111,441	111,465	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. A-33.
15MU0011 ▶	Murcia	A-30	112,438	112,448	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
15MU0012 ▶	Murcia	A-30	122,980	122,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.
15MU0013 ▶	Murcia	A-30	124,450	124,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
15MU0014 ▶	Murcia	A-30	125,780	125,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
15MU0015 ▶	Murcia	A-30	126,680	126,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
18MU0001 ▶	Murcia	A-30	128,550	128,550	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0016 ▶	Murcia	A-30	129,200	129,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
15MU0017 ▶	Murcia	A-30	130,300	130,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
15MU0018 ▶	Murcia	A-30	132,900	132,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior.
15MU0019 ▶	Murcia	A-30	133,150	133,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior.
15MU0020 ▶	Murcia	A-30	133,690	133,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
15MU0021 ▶	Murcia	A-30	134,150	134,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior.
18MU0002 ▶	Murcia	A-30	134,500	135,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Pasos superiores para entrar a Murcia o enlace con la autovía A-7 en dirección a Alicante.
18MU0003 ▶	Murcia	A-30	135,790	135,790	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso inferior. Ramal de salida.
15MU0022 ▶	Murcia	A-30	137,420	137,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0023 ▶	Murcia	A-30	137,450	137,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
15MU0024 ▶	Murcia	A-30	137,930	137,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. A-7.
15MU0025 ▶	Murcia	A-30	137,950	137,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-7.
15MU0026 ▶	Murcia	A-30	138,000	138,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Tranvía.
18MU0004 ▶	Murcia	A-30	138,170	138,170	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tranvía. Ramal entrada.
15MU0027 ▶	Murcia	A-30	138,250	138,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
13MU0001 ▶	Murcia	A-30	139,450	139,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
13MU0002 ▶	Murcia	A-30	139,550	139,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
15MU0028 ▶	Murcia	A-30	139,846	139,846	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Ramal entrada.
15MU0029 ▶	Murcia	A-30	139,875	139,875	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
13MU0003 ▶	Murcia	A-30	140,260	140,260	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0030 ▶	Murcia	A-30	140,500	140,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
13MU0004 ▶	Murcia	A-30	140,720	140,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
15MU0031 ▶	Murcia	A-30	140,900	140,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15MU0032 ▶	Murcia	A-30	141,010	141,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Pasarela peatonal.
13MU0005 ▶	Murcia	A-30	141,350	141,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
13MU0006 ▶	Murcia	A-30	144,770	144,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
13MU0007 ▶	Murcia	A-30	146,840	146,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
18MU0005 ▶	Murcia	A-30	146,855	146,855	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MU0008 ▶	Murcia	A-30	147,750	147,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
15MU0033 ▶	Murcia	A-30	149,070	149,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18MU0006 ▶	Murcia	A-30	149,680	149,680	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 7,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,70	-	-	Paso superior. MU-31. Ramal salida.
18MU0007 ▶	Murcia	A-30	150,000	150,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. MU-31.
18MU0008 ▶	Murcia	A-30	150,170	150,170	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
18MU0009 ▶	Murcia	A-30	155,114	155,148	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior.
18MU0010 ▶	Murcia	A-30	158,096	158,117	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior.
18MU0011 ▶	Murcia	A-30	160,936	160,954	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
18MU0012 ▶	Murcia	A-30	161,083	161,102	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
18MU0013 ▶	Murcia	A-30	163,649	163,668	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior.
18MU0014 ▶	Murcia	A-30	163,684	163,722	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
18MU0015 ▶	Murcia	A-30	163,718	163,735	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
18MU0016 ▶	Murcia	A-30	163,797	163,815	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18MU0017 ▶	Murcia	A-30	166,095	166,104	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
18MU0018 ▶	Murcia	A-30	167,760	167,769	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior.
18MU0019 ▶	Murcia	A-30	169,365	169,378	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
18MU0020 ▶	Murcia	A-30	171,896	171,912	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,93	-	-	Paso superior.
18MU0021 ▶	Murcia	A-30	172,123	172,156	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,38	-	-	Paso superior.
18MU0022 ▶	Murcia	A-30	172,611	172,622	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MU0023 ▶	Murcia	A-30	173,937	173,945	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior.
18MU0024 ▶	Murcia	A-30	175,588	175,598	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
18MU0025 ▶	Murcia	A-30	176,605	176,618	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
18MU0026 ▶	Murcia	A-30	177,652	177,662	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior.
18MU0027 ▶	Murcia	A-30	179,270	179,281	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior.
18MU0028 ▶	Murcia	A-30	180,207	180,233	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
18MU0029 ▶	Murcia	A-30	181,454	181,487	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
18MU0030 ▶	Murcia	A-30	181,671	181,686	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,83	-	-	Paso superior.
18MU0031 ▶	Murcia	A-30	188,983	188,998	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
18MU0032 ▶	Murcia	A-30	189,612	189,622	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18MU0033 ▶	Murcia	A-30	189,925	189,956	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
18MU0034 ▶	Murcia	A-30	190,680	190,765	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
18MU0035 ▶	Murcia	A-30	192,066	192,081	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
18MU0036 ▶	Murcia	A-30	192,081	192,066	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
18MU0037 ▶	Murcia	A-30	190,765	190,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
18MU0038 ▶	Murcia	A-30	189,956	189,925	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
18MU0039 ▶	Murcia	A-30	189,622	189,612	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18MU0040 ▶	Murcia	A-30	188,998	188,983	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
18MU0041 ▶	Murcia	A-30	181,686	181,671	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,87	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MU0042 ▶	Murcia	A-30	181,487	181,454	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
18MU0043 ▶	Murcia	A-30	180,233	180,207	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
18MU0044 ▶	Murcia	A-30	179,281	179,270	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
18MU0045 ▶	Murcia	A-30	177,662	177,652	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior.
18MU0046 ▶	Murcia	A-30	176,605	176,605	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior.
18MU0047 ▶	Murcia	A-30	175,598	175,588	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior.
18MU0048 ▶	Murcia	A-30	173,945	173,937	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
18MU0049 ▶	Murcia	A-30	172,622	172,611	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
18MU0050 ▶	Murcia	A-30	172,123	172,123	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,57	-	-	Paso superior.
18MU0051 ▶	Murcia	A-30	171,912	171,896	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior.
18MU0052 ▶	Murcia	A-30	169,378	169,365	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior.
18MU0053 ▶	Murcia	A-30	167,769	167,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
18MU0054 ▶	Murcia	A-30	166,104	166,095	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
18MU0055 ▶	Murcia	A-30	163,815	163,797	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
18MU0056 ▶	Murcia	A-30	163,735	163,718	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18MU0057 ▶	Murcia	A-30	163,722	163,684	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18MU0058 ▶	Murcia	A-30	163,649	163,649	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
18MU0059 ▶	Murcia	A-30	161,102	161,083	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
18MU0060 ▶	Murcia	A-30	160,954	160,936	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MU0061 ▶	Murcia	A-30	158,117	158,096	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
18MU0062 ▶	Murcia	A-30	155,125	155,067	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
18MU0063 ▶	Murcia	A-30	150,000	150,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,35	-	-	Paso superior. MU-31.
15MU0034 ▶	Murcia	A-30	149,070	149,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
13MU0009 ▶	Murcia	A-30	147,750	147,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
18MU0064 ▶	Murcia	A-30	146,855	146,855	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior.
13MU0010 ▶	Murcia	A-30	146,840	146,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
18MU0065 ▶	Murcia	A-30	146,417	146,417	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
13MU0011 ▶	Murcia	A-30	144,770	144,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
13MU0012 ▶	Murcia	A-30	141,350	141,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
15MU0035 ▶	Murcia	A-30	141,010	141,010	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pasarela peatonal.
18MU0066 ▶	Murcia	A-30	140,900	140,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
13MU0013 ▶	Murcia	A-30	140,720	140,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0036 ▶	Murcia	A-30	140,500	140,455	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
13MU0014 ▶	Murcia	A-30	140,260	140,260	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
15MU0037 ▶	Murcia	A-30	139,875	139,875	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
13MU0015 ▶	Murcia	A-30	139,550	139,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
13MU0016 ▶	Murcia	A-30	139,450	139,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
15MU0038 ▶	Murcia	A-30	138,250	138,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0039 ▶	Murcia	A-30	138,000	138,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Tranvía.
15MU0040 ▶	Murcia	A-30	137,950	137,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. A-7.
15MU0041 ▶	Murcia	A-30	137,930	137,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. A-7.
15MU0042 ▶	Murcia	A-30	137,450	137,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Tranvía.
15MU0043 ▶	Murcia	A-30	137,420	137,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
18MU0067 ▶	Murcia	A-30	135,890	135,890	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. Ramal de salida.
18MU0068 ▶	Murcia	A-30	135,500	135,500	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Para los que proceden de Murcia por la avenida Molina de Segura, circulen hacia Albacete o enlacen con la autovía A-7 en dirección a Lorca.
18MU0069 ▶	Murcia	A-30	134,150	134,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior.
15MU0044 ▶	Murcia	A-30	133,690	133,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior.
15MU0045 ▶	Murcia	A-30	133,150	133,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15MU0046 ▶	Murcia	A-30	132,900	132,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior.
15MU0047 ▶	Murcia	A-30	130,300	130,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
18MU0070 ▶	Murcia	A-30	129,200	129,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
18MU0071 ▶	Murcia	A-30	128,550	128,550	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0048 ▶	Murcia	A-30	126,680	126,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,86	-	-	Paso superior.
15MU0049 ▶	Murcia	A-30	125,780	125,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior.
15MU0050 ▶	Murcia	A-30	124,450	124,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15MU0051 ▶	Murcia	A-30	122,980	122,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
15MU0052 ▶	Murcia	A-30	112,454	112,445	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0053 ▶	Murcia	A-30	111,425	111,406	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. A-33.
22MU0004 ▶	Murcia	A-30	110,450	110,450	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0054 ▶	Murcia	A-30	108,557	108,548	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.
22MU0005 ▶	Murcia	A-30	107,045	107,045	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0055 ▶	Murcia	A-30	104,759	104,748	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Enlace de Cieza (sur).
15MU0056 ▶	Murcia	A-30	104,267	104,251	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
15MU0057 ▶	Murcia	A-30	104,047	104,045	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,27	-	-	Conducción de agua.
15MU0058 ▶	Murcia	A-30	103,554	103,551	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
22MU0006 ▶	Murcia	A-30	99,960	99,960	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 7,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,07	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0059 ▶	Murcia	A-30	98,088	98,086	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,08	-	-	Conducción de agua.
15MU0060 ▶	Murcia	A-30	97,599	97,586	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. N-301a. Enlace de Ascoy.
15MU0061 ▶	Murcia	A-30	94,147	94,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
15MU0062 ▶	Murcia	A-30	89,665	89,648	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. M-714. Enlace de Venta del Olivo.
15AB0066 ▶	Albacete	A-30	83,550	83,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
15AB0067 ▶	Albacete	A-30	83,480	83,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. N-301.
15AB0068 ▶	Albacete	A-30	82,740	82,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AB0069 ▶	Albacete	A-30	82,170	82,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0070 ▶	Albacete	A-30	76,350	76,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
15AB0071 ▶	Albacete	A-30	76,100	76,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0072 ▶	Albacete	A-30	75,610	75,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
15AB0073 ▶	Albacete	A-30	75,160	75,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior. CM-3262. Puente de acceso a Cancarix.
15AB0074 ▶	Albacete	A-30	70,150	70,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AB0075 ▶	Albacete	A-30	69,640	69,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico.
15AB0076 ▶	Albacete	A-30	69,050	69,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. CM-3212. Puente del Enlace de Minateda.
15AB0077 ▶	Albacete	A-30	67,450	67,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. N-301.
15AB0078 ▶	Albacete	A-30	64,550	64,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AB0079 ▶	Albacete	A-30	64,360	64,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.
15AB0080 ▶	Albacete	A-30	63,830	63,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Pórtico.
15AB0081 ▶	Albacete	A-30	63,170	63,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso inferior. AB-3006. Torrechea.
15AB0082 ▶	Albacete	A-30	62,430	62,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,88	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0083 ▶	Albacete	A-30	59,200	59,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0084 ▶	Albacete	A-30	58,300	58,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0085 ▶	Albacete	A-30	57,360	57,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico.
15AB0086 ▶	Albacete	A-30	57,120	57,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Banderola.
15AB0087 ▶	Albacete	A-30	56,590	56,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Pórtico.
15AB0088 ▶	Albacete	A-30	56,480	56,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso inferior. CM-412.
15AB0089 ▶	Albacete	A-30	54,400	54,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Puente bajo el camino del Cuco de la Guardia Civil a la Sierra.
15AB0090 ▶	Albacete	A-30	53,520	53,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0091 ▶	Albacete	A-30	53,240	53,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0092 ▶	Albacete	A-30	53,060	53,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pórtico.
15AB0093 ▶	Albacete	A-30	52,000	52,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso inferior. Enlace ramal autovía.
15AB0094 ▶	Albacete	A-30	51,790	51,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,26	-	-	Paso inferior. Paso sobre la AB-305 (Dip. Prov. Albacete) hacia Sierra.
15AB0095 ▶	Albacete	A-30	50,740	50,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino de Batán Viejo.
15AB0096 ▶	Albacete	A-30	50,190	50,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso inferior. Paso sobre la AB-304 (Dip. Prov. Albacete) hacia Cordovilla.
15AB0097 ▶	Albacete	A-30	49,500	49,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AB0098 ▶	Albacete	A-30	49,300	49,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Banderola.
15AB0099 ▶	Albacete	A-30	49,090	49,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. AB-3005. Puente de camino agrícola Aljubé.
15AB0100 ▶	Albacete	A-30	48,800	48,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Pórtico.
15AB0101 ▶	Albacete	A-30	48,250	48,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Tobarra (norte).
15AB0102 ▶	Albacete	A-30	46,840	46,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,00	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local.
15AB0103 ▶	Albacete	A-30	44,930	44,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AB0104 ▶	Albacete	A-30	44,430	44,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. CM-3214. Puente del Enlace Pinilla.
15AB0105 ▶	Albacete	A-30	41,050	41,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AB0106 ▶	Albacete	A-30	37,780	37,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Banderola.
15AB0107 ▶	Albacete	A-30	37,230	37,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino del Puerto a casa del Cid.
15AB0108 ▶	Albacete	A-30	35,560	35,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino de Casa de Las Monjas).
15AB0109 ▶	Albacete	A-30	33,360	33,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0110	Albacete	A-30	32,960	32,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso inferior. Enlace Venta Nueva. Camino agrícola.
15AB0111	Albacete	A-30	29,050	29,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AB0112	Albacete	A-30	28,620	28,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso inferior. Enlace Mercadillos.
15AB0113	Albacete	A-30	28,020	28,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,16	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino Campillo del Negro.
15AB0114	Albacete	A-30	25,140	25,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola.
15AB0115	Albacete	A-30	24,810	24,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. N-301.
15AB0116	Albacete	A-30	24,170	24,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Banderola.
15AB0117	Albacete	A-30	23,520	23,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace de Pozo Cañada (centro).
15AB0118	Albacete	A-30	23,230	23,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino del cementerio. Pozo Cañada.
15AB0119	Albacete	A-30	22,650	22,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
15AB0120	Albacete	A-30	22,050	22,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. N-301.
15AB0121	Albacete	A-30	21,880	21,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AB0122	Albacete	A-30	19,730	19,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino de la Cueva al Viso.
15AB0123	Albacete	A-30	17,260	17,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AB0124	Albacete	A-30	16,730	16,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Enlace de Chinchilla 2.
15AB0125	Albacete	A-30	12,930	12,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
15AB0126	Albacete	A-30	12,460	12,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Puente Chinchilla 1.
22AB0018	Albacete	A-30	7,150	7,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
22AB0019	Albacete	A-30	6,630	6,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0127 ▶	Albacete	A-30	6,400	6,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22AB0020 ▶	Albacete	A-30	6,100	6,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
15AB0128 ▶	Albacete	A-30	5,880	5,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. A-30. Puente del Camino de Los Llanos.
22AB0021 ▶	Albacete	A-30	5,570	5,570	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
22AB0022 ▶	Albacete	A-30	5,570	5,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,86	-	-	Pórtico.
22AB0024 ▶	Albacete	A-30	5,100	5,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Pórtico.
22AB0023 ▶	Albacete	A-30	5,100	5,100	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,76	-	-	Pórtico.
22AB0025 ▶	Albacete	A-30	5,100	5,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Pórtico.
22AB0028 ▶	Albacete	A-30	4,940	4,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior. A-32. Ramal Bidireccional Enlace 4B.
22AB0027 ▶	Albacete	A-30	4,940	4,940	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 8,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,10	-	-	Paso superior. A-32. Ramal Bidireccional Enlace 4B.
22AB0026 ▶	Albacete	A-30	4,940	4,940	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 8,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,30	-	-	Paso superior. A-32. Ramal Bidireccional Enlace 4B.
22AB0030 ▶	Albacete	A-30	4,750	4,750	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Pórtico.
22AB0031 ▶	Albacete	A-30	4,750	4,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Pórtico.
22AB0029 ▶	Albacete	A-30	4,750	4,750	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,74	-	-	Pórtico.
22AB0032 ▶	Albacete	A-30	4,400	4,400	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. A-30. Ramal bidireccional enlace con N-301.
15AB0129 ▶	Albacete	A-30	4,400	4,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,01	-	-	Paso superior. N-301a. Puente de acceso a Albacete.
15AB0130 ▶	Albacete	A-30	4,030	4,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico.
15AB0131 ▶	Albacete	A-30	3,620	3,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Puente de la Vereda de Murcia.
15AB0132 ▶	Albacete	A-30	2,290	2,290	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0133 ▶	Albacete	A-30	1,840	1,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
15AB0134 ▶	Albacete	A-30	1,440	1,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Puente bajo el Camino del Parador.
15AB0135 ▶	Albacete	A-30	1,300	1,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Pórtico.
18CU0031 ▶	Cuenca	A-31	0,600	0,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m en el carril izquierdo y 6,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. A-43.
10CU0137 ▶	Cuenca	A-31	2,100	2,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Enlace.
10CU0138 ▶	Cuenca	A-31	4,330	4,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
10CU0139 ▶	Cuenca	A-31	6,480	6,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
10CU0140 ▶	Cuenca	A-31	8,240	8,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
10CU0141 ▶	Cuenca	A-31	19,200	19,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. CU-V-8305.
10CU0142 ▶	Cuenca	A-31	20,140	20,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
10CU0143 ▶	Cuenca	A-31	22,300	22,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Conexión con caminos.
10CU0144 ▶	Cuenca	A-31	24,200	24,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m en el carril izquierdo y 5,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. CU-V-8306. Camino.
10CU0145 ▶	Cuenca	A-31	26,500	26,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0146 ▶	Cuenca	A-31	27,840	27,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
13AB0001 ▶	Albacete	A-31	30,140	30,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0002 ▶	Albacete	A-31	31,720	31,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. AP-36.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AB0003 ▶	Albacete	A-31	34,080	34,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Vía de servicio.
13AB0004 ▶	Albacete	A-31	34,490	34,490	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Acceso a N-301.
13AB0005 ▶	Albacete	A-31	35,950	35,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. N-301.
13AB0006 ▶	Albacete	A-31	38,380	38,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. CM-3114.
13AB0007 ▶	Albacete	A-31	39,970	39,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Camino La Roda.
13AB0008 ▶	Albacete	A-31	40,680	40,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial El Salvador.
13AB0009 ▶	Albacete	A-31	44,890	44,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino de servicio situado en la margen izquierda.
13AB0010 ▶	Albacete	A-31	48,740	48,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino de servicio situado en la margen izquierda.
13AB0011 ▶	Albacete	A-31	51,930	51,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. AB-100. Enlace de acceso a Montalvos.
13AB0012 ▶	Albacete	A-31	60,970	60,970	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Vía de servicio.
13AB0013 ▶	Albacete	A-31	60,970	60,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Acceso a urbanización "Los Olivos".
13AB0014 ▶	Albacete	A-31	65,300	65,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a El Trigal.
13AB0015 ▶	Albacete	A-31	68,900	68,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
15AB0136 ▶	Albacete	A-31	69,400	69,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial Campollano (Albacete).
15AB0137 ▶	Albacete	A-31	69,590	69,590	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial Campollano (Albacete).
13AB0016 ▶	Albacete	A-31	72,370	72,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0017 ▶	Albacete	A-31	73,600	73,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. N-322.
13AB0018 ▶	Albacete	A-31	74,010	74,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Camino de acceso al cementerio.
15AB0138 ▶	Albacete	A-31	74,350	74,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pasarela peatonal. Cementerio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0139 ▶	Albacete	A-31	75,240	75,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Camino de acceso a instalaciones de RENFE.
15AB0140 ▶	Albacete	A-31	76,300	76,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. CM-332.
13AB0019 ▶	Albacete	A-31	77,420	77,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino de acceso al barrio de la Estrella (Albacete).
15AB0141 ▶	Albacete	A-31	79,400	79,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. AVE.
15AB0142 ▶	Albacete	A-31	80,070	80,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. A-30.
13AB0020 ▶	Albacete	A-31	80,300	80,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a la N-430a.
15AB0143 ▶	Albacete	A-31	81,780	81,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Acceso a Faquistal.
13AB0021 ▶	Albacete	A-31	86,700	86,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0022 ▶	Albacete	A-31	88,300	88,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. AB-218.
13AB0023 ▶	Albacete	A-31	89,400	89,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Camino Pozo Balazote.
13AB0024 ▶	Albacete	A-31	89,830	89,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Acceso a Chichilla.
15AB0144 ▶	Albacete	A-31	91,100	91,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Acceso a Chichilla (oeste).
13AB0025 ▶	Albacete	A-31	97,850	97,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0145 ▶	Albacete	A-31	99,930	99,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Acceso a zona militar.
13AB0026 ▶	Albacete	A-31	103,150	103,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Acceso a Hoya Gonzalo.
13AB0027 ▶	Albacete	A-31	104,500	104,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0028 ▶	Albacete	A-31	108,050	108,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Villar Chinchilla.
13AB0029 ▶	Albacete	A-31	115,150	115,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0146 ▶	Albacete	A-31	118,620	118,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AB0030 ▶	Albacete	A-31	121,880	121,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0031 ▶	Albacete	A-31	123,980	123,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Acceso a Bonete (oeste).
13AB0032 ▶	Albacete	A-31	124,450	124,450	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. Camino.
13AB0033 ▶	Albacete	A-31	124,800	124,800	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso inferior. CM-3209. Enlace Bonete Centro.
15AB0147 ▶	Albacete	A-31	125,300	125,300	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso inferior. Camino.
15AB0148 ▶	Albacete	A-31	127,380	127,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0034 ▶	Albacete	A-31	131,550	131,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
15AB0149 ▶	Albacete	A-31	135,830	135,830	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,94	-	-	Paso inferior. Camino.
13AB0035 ▶	Albacete	A-31	140,650	140,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0150 ▶	Albacete	A-31	142,150	142,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. AVE.
15AB0151 ▶	Albacete	A-31	145,300	145,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0036 ▶	Albacete	A-31	146,700	146,700	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 2,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	2,93	-	-	Paso inferior. Camino agrícola.
15AB0152 ▶	Albacete	A-31	147,300	147,300	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. N-330. Enlace Alamansa Ayora.
13AB0037 ▶	Albacete	A-31	148,800	148,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0038 ▶	Albacete	A-31	151,000	151,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0039 ▶	Albacete	A-31	152,600	152,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0040 ▶	Albacete	A-31	155,200	155,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
16AB0001 ▶	Albacete	A-31	155,820	155,820	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. N-430 sentido Almansa.
15AB0153 ▶	Albacete	A-31	156,100	156,100	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. A-31 sentido Valencia.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0154 ▶	Albacete	A-31	157,400	157,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Casa del Campillo.
13AB0041 ▶	Albacete	A-31	163,900	163,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0001 ▶	Alicante	A-31	167,660	167,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. CV-908.
21AT0001 ▶	Alicante	A-31	169,500	169,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso inferior. Camino.
14AT0001 ▶	Alicante	A-31	170,800	170,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. N-344.
21AT0002 ▶	Alicante	A-31	171,400	171,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. A-33.
13AT0002 ▶	Alicante	A-31	172,980	172,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. CV-656.
13AT0003 ▶	Alicante	A-31	175,420	175,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0004 ▶	Alicante	A-31	178,900	178,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0005 ▶	Alicante	A-31	183,450	183,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Pasarela peatonal.
13AT0006 ▶	Alicante	A-31	187,060	187,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Acceso a zona industrial.
13AT0007 ▶	Alicante	A-31	190,850	190,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Acceso a Colonia de Santa Eulalia.
21AT0003 ▶	Alicante	A-31	193,850	193,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior. CV-80.
13AT0008 ▶	Alicante	A-31	194,620	194,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. CV-830.
13AT0009 ▶	Alicante	A-31	195,920	195,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a Sax.
13AT0010 ▶	Alicante	A-31	198,650	198,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
14AT0002 ▶	Alicante	A-31	200,700	200,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
13AT0011 ▶	Alicante	A-31	203,480	203,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Elda. Av. de Hispanoamérica.
13AT0012 ▶	Alicante	A-31	207,520	207,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. CV-83.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AT0013 ▶	Alicante	A-31	209,650	209,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
13AT0014 ▶	Alicante	A-31	211,850	211,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
14AT0003 ▶	Alicante	A-31	213,370	213,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13AT0015 ▶	Alicante	A-31	214,430	214,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Carreteras locales.
13AT0016 ▶	Alicante	A-31	216,790	216,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Monforte del Cid.
21AT0004 ▶	Alicante	A-31	223,960	223,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. AP-7.
13AT0017 ▶	Alicante	A-31	224,030	224,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. CV-847.
21AT0005 ▶	Alicante	A-31	224,700	224,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. AP-7.
13AT0018 ▶	Alicante	A-31	225,370	225,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior. CV-824.
13AT0019 ▶	Alicante	A-31	229,080	229,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Pasarela peatonal.
13AT0020 ▶	Alicante	A-31	230,290	230,290	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Acceso a El Rebolledo.
14AT0004 ▶	Alicante	A-31	233,700	233,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Polígono Industrial "Las Atalayas".
14AT0005 ▶	Alicante	A-31	235,680	235,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. A-70.
14AT0006 ▶	Alicante	A-31	235,790	235,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. A-70.
14AT0007 ▶	Alicante	A-31	238,750	238,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
14AT0008 ▶	Alicante	A-31	238,980	238,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Glorieta elevada Calle de Méjico. Alicante.
14AT0009 ▶	Alicante	A-31	239,030	239,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Glorieta elevada Calle de Méjico. Alicante.
14AT0010 ▶	Alicante	A-31	239,030	239,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Glorieta elevada Calle de Méjico. Alicante.
14AT0011 ▶	Alicante	A-31	238,980	238,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Glorieta elevada Calle de Méjico. Alicante.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AT0012 ▶	Alicante	A-31	238,750	238,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
14AT0013 ▶	Alicante	A-31	235,790	235,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. A-70.
14AT0014 ▶	Alicante	A-31	235,680	235,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-70.
14AT0015 ▶	Alicante	A-31	233,700	233,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Polígono Industrial "Las Atalayas".
13AT0021 ▶	Alicante	A-31	230,290	230,290	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Acceso a El Rebolledo.
13AT0022 ▶	Alicante	A-31	229,080	229,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pasarela peatonal.
13AT0023 ▶	Alicante	A-31	225,370	225,370	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. CV-824.
21AT0006 ▶	Alicante	A-31	224,700	224,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. AP-7.
13AT0024 ▶	Alicante	A-31	224,030	224,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. CV-847.
21AT0007 ▶	Alicante	A-31	223,930	223,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior. AP-7.
13AT0025 ▶	Alicante	A-31	216,790	216,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Monforte del Cid.
13AT0026 ▶	Alicante	A-31	214,430	214,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Carreteras locales.
14AT0016 ▶	Alicante	A-31	213,370	213,370	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13AT0027 ▶	Alicante	A-31	211,850	211,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
13AT0028 ▶	Alicante	A-31	209,650	209,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
13AT0029 ▶	Alicante	A-31	207,520	207,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. CV-83.
13AT0030 ▶	Alicante	A-31	203,480	203,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Elda. Av. de Hispanoamérica.
14AT0017 ▶	Alicante	A-31	200,700	200,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
13AT0031 ▶	Alicante	A-31	198,650	198,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AT0032 ▶	Alicante	A-31	195,920	195,920	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Acceso a Sax.
13AT0033 ▶	Alicante	A-31	194,620	194,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. CV-830.
21AT0008 ▶	Alicante	A-31	193,850	193,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. CV-80.
13AT0034 ▶	Alicante	A-31	190,850	190,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Acceso a Colonia de Santa Eulalia.
13AT0035 ▶	Alicante	A-31	187,060	187,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Acceso a zona industrial.
13AT0036 ▶	Alicante	A-31	183,450	183,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Pasarela peatonal.
13AT0037 ▶	Alicante	A-31	178,900	178,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0038 ▶	Alicante	A-31	175,420	175,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0039 ▶	Alicante	A-31	172,980	172,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. CV-656.
21AT0009 ▶	Alicante	A-31	172,100	172,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. AVE.
14AT0018 ▶	Alicante	A-31	170,800	170,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. N-344.
21AT0010 ▶	Alicante	A-31	169,500	169,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso inferior. Camino.
13AT0040 ▶	Alicante	A-31	167,660	167,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. CV-908.
13AB0042 ▶	Albacete	A-31	163,900	163,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0043 ▶	Albacete	A-31	159,800	159,800	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda las 90,00 t de masa.	-	-	-	90,00	-	Puente sobre F. C. Madrid - Alicante
15AB0155 ▶	Albacete	A-31	157,400	157,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino.
16AB0002 ▶	Albacete	A-31	156,100	156,100	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso inferior. A-35 sentido Valencia.
15AB0156 ▶	Albacete	A-31	155,820	155,820	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso inferior. A-35 sentido Valencia.
13AB0044 ▶	Albacete	A-31	155,200	155,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AB0045 ▶	Albacete	A-31	152,600	152,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0046 ▶	Albacete	A-31	151,000	151,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0047 ▶	Albacete	A-31	148,800	148,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0157 ▶	Albacete	A-31	147,300	147,300	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso inferior. N-330. Enlace Almansa Ayora.
13AB0048 ▶	Albacete	A-31	146,700	146,700	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 2,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	2,96	-	-	Paso inferior. Camino agrícola.
15AB0158 ▶	Albacete	A-31	145,300	145,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0159 ▶	Albacete	A-31	142,150	142,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior. AVE.
13AB0049 ▶	Albacete	A-31	140,650	140,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0160 ▶	Albacete	A-31	135,830	135,830	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso inferior. Camino.
16AB0003 ▶	Albacete	A-31	135,550	135,550	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda las 90,00 t de masa.	-	-	-	90,00	-	Puente sobre F. C. Madrid - Alicante
15AB0161 ▶	Albacete	A-31	133,250	133,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,89	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13AB0050 ▶	Albacete	A-31	131,550	131,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0162 ▶	Albacete	A-31	127,380	127,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0051 ▶	Albacete	A-31	125,300	125,300	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,39	-	-	Paso inferior. Camino.
13AB0052 ▶	Albacete	A-31	124,800	124,800	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso inferior. CM-3209. Enlace Bonete Centro.
13AB0053 ▶	Albacete	A-31	124,450	124,450	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso inferior. Camino.
12AB0001 ▶	Albacete	A-31	123,980	123,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Acceso a Bonete (oeste).
12AB0002 ▶	Albacete	A-31	121,880	121,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0163 ▶	Albacete	A-31	118,620	118,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12AB0003	Albacete	A-31	115,145	115,145	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino.
12AB0004	Albacete	A-31	108,050	108,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Villar Chinchilla.
12AB0005	Albacete	A-31	104,500	104,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Venta de Alhama.
12AB0006	Albacete	A-31	103,150	103,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Hoya-Gonzalo.
15AB0164	Albacete	A-31	99,930	99,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Acceso a zona militar.
11AB0001	Albacete	A-31	97,850	97,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0165	Albacete	A-31	91,100	91,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Acceso a Chinchilla (oeste).
12AB0007	Albacete	A-31	89,830	89,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Acceso a Chinchilla.
11AB0002	Albacete	A-31	89,400	89,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior. Camino Pozo Balazote.
12AB0008	Albacete	A-31	88,300	88,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. AB-218.
12AB0009	Albacete	A-31	86,700	86,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0166	Albacete	A-31	81,780	81,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Acceso a Faquistal.
13AB0054	Albacete	A-31	80,300	80,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a la N-430a.
15AB0167	Albacete	A-31	80,070	80,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. A-30.
15AB0168	Albacete	A-31	79,400	79,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. AVE.
12AB0010	Albacete	A-31	77,420	77,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino de acceso al barrio de la Estrella (Albacete).
15AB0169	Albacete	A-31	76,300	76,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. CM-332.
15AB0170	Albacete	A-31	75,240	75,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Camino de acceso a instalaciones de RENFE.
15AB0171	Albacete	A-31	74,350	74,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal. Cementerio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12AB0011 ▶	Albacete	A-31	74,010	74,010	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino de acceso al cementerio.
12AB0012 ▶	Albacete	A-31	73,600	73,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. N-322.
12AB0013 ▶	Albacete	A-31	72,370	72,370	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0172 ▶	Albacete	A-31	69,400	69,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial Campollano (Albacete).
15AB0173 ▶	Albacete	A-31	69,400	69,400	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial Campollano (Albacete).
12AB0014 ▶	Albacete	A-31	68,900	68,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
13AB0055 ▶	Albacete	A-31	65,300	65,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Acceso a El Trigal.
10AB0001 ▶	Albacete	A-31	63,200	63,200	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda las 90,00 t de masa.	-	-	-	90,00	-	Puente sobre F. C. Madrid - Alicante
15AB0174 ▶	Albacete	A-31	60,970	60,970	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Vía de Servicio.
12AB0015 ▶	Albacete	A-31	60,970	60,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Acceso a urbanización "Los Olivos".
15AB0175 ▶	Albacete	A-31	57,990	57,990	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Acceso a La Gineta.
12AB0016 ▶	Albacete	A-31	51,930	51,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. AB-100. Enlace de acceso a Montalvos.
12AB0017 ▶	Albacete	A-31	48,740	48,740	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Camino de servicio situado en la margen izquierda.
13AB0056 ▶	Albacete	A-31	44,890	44,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Camino de servicio situado en la margen izquierda.
12AB0018 ▶	Albacete	A-31	40,680	40,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial El Salvador.
12AB0019 ▶	Albacete	A-31	39,970	39,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Camino La Roda.
10AB0002 ▶	Albacete	A-31	38,380	38,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. CM-3114.
12AB0020 ▶	Albacete	A-31	35,950	35,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. N-301.
12AB0021 ▶	Albacete	A-31	34,490	34,490	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Acceso a N-301.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12AB0022 ▶	Albacete	A-31	34,080	34,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Vía de servicio.
13AB0057 ▶	Albacete	A-31	31,720	31,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. AP-36.
13AB0058 ▶	Albacete	A-31	30,140	30,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0147 ▶	Cuenca	A-31	27,840	27,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo y 5,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
10CU0148 ▶	Cuenca	A-31	26,500	26,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0149 ▶	Cuenca	A-31	24,200	24,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0150 ▶	Cuenca	A-31	22,300	22,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Caminos.
10CU0151 ▶	Cuenca	A-31	20,140	20,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino.
10CU0152 ▶	Cuenca	A-31	19,200	19,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. CU-V-8305.
10CU0153 ▶	Cuenca	A-31	8,240	8,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m en el carril izquierdo y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
10CU0154 ▶	Cuenca	A-31	6,480	6,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
10CU0155 ▶	Cuenca	A-31	4,330	4,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
10CU0156 ▶	Cuenca	A-31	2,100	2,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Enlace.
18CU0032 ▶	Cuenca	A-31	0,600	0,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,60	-	-	Paso superior. A-43.
22MU0007 ▶	Murcia	A-33	5,750	5,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace salida 5.
15MU0063 ▶	Murcia	A-33	9,776	9,778	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,45	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0064 ▶	Murcia	A-33	11,895	11,907	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior.
22MU0008 ▶	Murcia	A-33	13,745	13,745	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
22MU0009 ▶	Murcia	A-33	19,000	19,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
22MU0010 ▶	Murcia	A-33	25,420	25,420	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
18MU0072 ▶	Murcia	A-33	31,438	31,454	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior.
18MU0073 ▶	Murcia	A-33	31,562	31,576	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
18MU0074 ▶	Murcia	A-33	34,046	34,057	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,02	-	-	Paso superior.
18MU0075 ▶	Murcia	A-33	35,623	35,792	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior.
18MU0076 ▶	Murcia	A-33	38,565	38,567	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,18	-	-	Paso superior.
18MU0077 ▶	Murcia	A-33	41,901	41,915	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior.
18MU0078 ▶	Murcia	A-33	42,029	42,044	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18MU0079 ▶	Murcia	A-33	44,006	44,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.
18MU0080 ▶	Murcia	A-33	47,348	47,356	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
22MU0011 ▶	Murcia	A-33	48,380	48,380	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace salida 48.
18MU0081 ▶	Murcia	A-33	49,951	49,995	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior.
18MU0082 ▶	Murcia	A-33	51,067	51,084	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior.
18MU0083 ▶	Murcia	A-33	51,962	51,972	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18MU0084 ▶	Murcia	A-33	52,932	52,944	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior.
22AT0001 ▶	Alicante	A-33	78,050	78,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AT0002 ▶	Alicante	A-33	78,300	78,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,67	-	-	Paso superior.
22AT0003 ▶	Alicante	A-33	80,850	80,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,02	-	-	Paso superior.
22AT0004 ▶	Alicante	A-33	82,900	82,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior.
22AT0005 ▶	Alicante	A-33	83,700	83,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,66	-	-	Paso superior.
22AT0006 ▶	Alicante	A-33	84,275	84,275	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,80	-	-	Paso superior.
22VL0033 ▶	Valencia	A-33	85,900	85,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso inferior. Enlace A-33 con N-344 (glorieta bajo autovía).
22VL0034 ▶	Valencia	A-33	86,100	86,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso inferior. Enlace A-33 con N-344 (glorieta bajo autovía).
22VL0035 ▶	Valencia	A-33	87,950	87,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior.
22VL0036 ▶	Valencia	A-33	89,750	89,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso inferior.
22VL0037 ▶	Valencia	A-33	90,900	90,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Ramal enlace con A-35.
22VL0038 ▶	Valencia	A-33	87,950	87,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Paso superior.
22VL0039 ▶	Valencia	A-33	86,100	86,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso inferior. Enlace A-33 con N-344 (glorieta bajo autovía).
22VL0040 ▶	Valencia	A-33	85,900	85,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,21	-	-	Paso inferior. Enlace A-33 con N-344 (glorieta bajo autovía).
22AT0007 ▶	Alicante	A-33	84,275	84,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,36	-	-	Paso superior.
22AT0008 ▶	Alicante	A-33	83,700	83,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,48	-	-	Paso superior.
22AT0009 ▶	Alicante	A-33	80,850	80,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,41	-	-	Paso superior.
22AT0010 ▶	Alicante	A-33	78,300	78,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Paso superior.
22AT0011 ▶	Alicante	A-33	78,050	78,050	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior.
18MU0085 ▶	Murcia	A-33	52,944	52,932	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MU0086 ▶	Murcia	A-33	51,972	51,962	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior.
18MU0087 ▶	Murcia	A-33	51,084	51,067	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Paso superior.
18MU0088 ▶	Murcia	A-33	49,995	49,951	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
22MU0012 ▶	Murcia	A-33	48,380	48,380	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace salida 48.
18MU0089 ▶	Murcia	A-33	47,356	47,348	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Paso superior.
18MU0090 ▶	Murcia	A-33	44,010	44,006	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior.
18MU0091 ▶	Murcia	A-33	42,044	42,029	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior.
18MU0092 ▶	Murcia	A-33	41,915	41,901	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior.
18MU0093 ▶	Murcia	A-33	38,567	38,565	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior.
18MU0094 ▶	Murcia	A-33	35,792	35,623	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior.
18MU0095 ▶	Murcia	A-33	34,057	34,046	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior.
18MU0096 ▶	Murcia	A-33	31,576	31,562	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior.
18MU0097 ▶	Murcia	A-33	31,454	31,438	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior.
22MU0013 ▶	Murcia	A-33	25,420	25,420	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
22MU0014 ▶	Murcia	A-33	19,000	19,000	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
22MU0015 ▶	Murcia	A-33	13,745	13,745	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0065 ▶	Murcia	A-33	11,907	11,896	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
15MU0066 ▶	Murcia	A-33	9,782	9,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,31	-	-	Paso superior.
22MU0016 ▶	Murcia	A-33	5,750	5,750	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace salida 5.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AB0059 ▶	Albacete	A-35	3,660	3,660	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0060 ▶	Albacete	A-35	7,770	7,770	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Camino.
11VL0071 ▶	Valencia	A-35	11,400	11,400	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
11VL0072 ▶	Valencia	A-35	11,400	11,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
22VL0041 ▶	Valencia	A-35	12,800	12,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,39	-	-	Paso inferior. Salida 14 Navalón.
11VL0073 ▶	Valencia	A-35	16,200	16,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior.
11VL0074 ▶	Valencia	A-35	22,500	22,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
22VL0042 ▶	Valencia	A-35	23,309	23,309	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso inferior. N-430.
15VL0087 ▶	Valencia	A-35	24,750	24,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,52	-	-	Paso superior.
22VL0043 ▶	Valencia	A-35	25,470	25,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior.
15VL0088 ▶	Valencia	A-35	26,400	26,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior.
11VL0075 ▶	Valencia	A-35	26,950	26,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
11VL0076 ▶	Valencia	A-35	32,500	32,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
22VL0044 ▶	Valencia	A-35	37,045	37,045	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso inferior.
22VL0045 ▶	Valencia	A-35	38,500	38,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso inferior.
11VL0077 ▶	Valencia	A-35	40,150	40,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
11VL0078 ▶	Valencia	A-35	40,750	40,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
11VL0079 ▶	Valencia	A-35	40,750	40,750	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
22VL0046 ▶	Valencia	A-35	42,600	42,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso inferior. CV-5851.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0081 ▶	Valencia	A-35	40,750	40,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
11VL0080 ▶	Valencia	A-35	40,750	40,750	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
11VL0082 ▶	Valencia	A-35	40,150	40,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
11VL0083 ▶	Valencia	A-35	32,500	32,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior.
11VL0084 ▶	Valencia	A-35	26,950	26,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
15VL0089 ▶	Valencia	A-35	26,400	26,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
15VL0090 ▶	Valencia	A-35	24,750	24,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,07	-	-	Paso superior.
11VL0085 ▶	Valencia	A-35	22,500	22,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
11VL0086 ▶	Valencia	A-35	16,200	16,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
11VL0087 ▶	Valencia	A-35	11,400	11,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
11VL0088 ▶	Valencia	A-35	11,400	11,400	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior.
13AB0061 ▶	Albacete	A-35	7,770	7,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0062 ▶	Albacete	A-35	3,660	3,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino.
13AB0063 ▶	Albacete	A-35	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el acceso directo desde la A-35 a la A-31.	-	-	-	-	-	La unión entre ambos ramales se realiza mediante curva de radio reducido (15 m). El transporte puede continuar hacia Almansa por la antigua carretera N-430(a) e incorporarse a la A-31 en el enlace del p. k. 148+000 (antes p. k. 588+000).
15VL0091 ▶	Valencia	A-38	0,250	0,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Camí de les Planes en calzada derecha.
15VL0092 ▶	Valencia	A-38	1,380	1,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camí d'Alzira.
15VL0093 ▶	Valencia	A-38	2,910	2,910	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a Sollana.
15VL0094 ▶	Valencia	A-38	8,625	8,625	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Caminàs dels Sants.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0095 ▶	Valencia	A-38	10,085	10,085	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. CV-515 y Sueca (norte).
15VL0096 ▶	Valencia	A-38	10,395	10,395	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. CV-515 y Sueca (norte).
15VL0097 ▶	Valencia	A-38	11,050	11,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. CV-515.
15VL0098 ▶	Valencia	A-38	12,785	12,785	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. CV-515 y Sueca (centro).
15VL0099 ▶	Valencia	A-38	12,880	12,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. CV-515 y Sueca (centro).
22VL0047 ▶	Valencia	A-38	15,950	15,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. N-332R.
22VL0048 ▶	Valencia	A-38	18,830	18,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camí del Való.
22VL0049 ▶	Valencia	A-38	20,500	20,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camí dels Allargats.
22VL0050 ▶	Valencia	A-38	21,775	21,775	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Camí de l'Arxipel.
22VL0051 ▶	Valencia	A-38	21,775	21,775	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camí de l'Arxipel.
22VL0052 ▶	Valencia	A-38	20,500	20,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camí dels Allargats.
22VL0053 ▶	Valencia	A-38	18,830	18,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camí del Való.
22VL0054 ▶	Valencia	A-38	15,950	15,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. N-332R.
15VL0100 ▶	Valencia	A-38	12,880	12,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior. CV-515 y Sueca (centro).
15VL0101 ▶	Valencia	A-38	12,785	12,785	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,79	-	-	Paso superior. CV-515 y Sueca (centro).
15VL0102 ▶	Valencia	A-38	11,050	11,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. CV-515.
15VL0103 ▶	Valencia	A-38	10,395	10,395	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. CV-515 y Sueca (norte).
15VL0104 ▶	Valencia	A-38	10,085	10,085	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. CV-515 y Sueca (norte).
15VL0105 ▶	Valencia	A-38	8,625	8,625	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Caminàs dels Sants.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0106 ▶	Valencia	A-38	2,910	2,910	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a Sollana.
15VL0107 ▶	Valencia	A-38	1,380	1,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camí d'Alzira.
15VL0108 ▶	Valencia	A-38	0,250	0,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camí de les Planes en calzada izquierda.
10MD0056 ▶	Madrid	A-4	7,000	7,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Puente ferroviario.
13MD0079 ▶	Madrid	A-4	9,200	9,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,73 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. M-45.
10MD0057 ▶	Madrid	A-4	9,650	9,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,71 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. M-45.
15MD0035 ▶	Madrid	A-4	11,350	11,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo y 6,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. M-45.
10MD0058 ▶	Madrid	A-4	12,100	12,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central izquierdo; 5,55 m en el carril central derecho y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Puente.
10MD0059 ▶	Madrid	A-4	13,050	13,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal.
12MD0006 ▶	Madrid	A-4	13,800	13,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo; 5,41 m en el carril central y 5,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Antiguo acceso a Getafe. Paso superior elevado por las obras del corredor de la A-4.
10MD0060 ▶	Madrid	A-4	13,800	13,800	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Antiguo acceso a Getafe.
10MD0061 ▶	Madrid	A-4	13,850	13,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo; 5,41 m en el carril central y 5,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Antiguo acceso a Getafe. Paso superior elevado por las obras del corredor de la A-4.
10MD0062 ▶	Madrid	A-4	13,850	13,850	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Nuevo acceso a Getafe. Este puente está pegado al anterior por lo que las placas se le ponen anterior y la medida más desfavorable.
15MD0036 ▶	Madrid	A-4	15,300	15,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,61 m en el carril central izquierdo; 5,67 m en el carril central derecho y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial "Carpetania".
10MD0063 ▶	Madrid	A-4	15,300	15,300	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 5,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial "Carpetania".

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0037 ▶	Madrid	A-4	15,790	15,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo; 5,68 m en el carril central izquierdo; 5,73 m en el carril central derecho y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. AVE.
15MD0038 ▶	Madrid	A-4	15,800	15,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo; 5,68 m en el carril central izquierdo; 5,73 m en el carril central derecho y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. AVE.
15MD0040 ▶	Madrid	A-4	16,600	16,600	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. M-50.
15MD0039 ▶	Madrid	A-4	16,600	16,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m en el carril izquierdo; 5,98 m en el carril central y 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. M-50.
15MD0041 ▶	Madrid	A-4	17,800	17,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m en el carril izquierdo; 5,87 m en el carril central izquierdo; 5,93 m en el carril central derecho y 5,99 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Polígono Industrial "Las Arenas de Pinto".
12MD0007 ▶	Madrid	A-4	20,350	20,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Pinto. Paso superior elevado con las obras del Corredor de la A-4.
12MD0008 ▶	Madrid	A-4	20,350	20,350	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Acceso a Pinto. Paso superior elevado con las obras del Corredor de la A-4.
10MD0064 ▶	Madrid	A-4	20,350	20,350	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. M-841. Acceso a Pinto.
10MD0065 ▶	Madrid	A-4	23,100	23,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo; 5,51 m en el carril central izquierdo; 5,55 m en el carril central derecho y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Puente.
18MD0046 ▶	Madrid	A-4	23,500	23,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m en el carril izquierdo; 6,75 m en el carril central y 6,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. Circunvalación Valdemoro.
10MD0066 ▶	Madrid	A-4	24,300	24,300	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0067 ▶	Madrid	A-4	24,300	24,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m en el carril izquierdo; 5,76 m en el carril central y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0068 ▶	Madrid	A-4	26,600	26,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo; 5,97 m en el carril central y 6,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0069 ▶	Madrid	A-4	28,700	28,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo; 5,61 m en el carril central izquierdo; 5,68 m en el carril central derecho y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22MD0145 ▶	Madrid	A-4	32,750	32,750	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Polígono Industrial "La Sendilla".
15MD0042 ▶	Madrid	A-4	32,750	32,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo; 6,05 m en el carril central y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Polígono Industrial "La Sendilla".
18MD0047 ▶	Madrid	A-4	36,175	36,175	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,4 m en el carril izquierdo; 5,43 m en el carril central izquierdo; 5,46 m en el carril central derecho y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela Peatonal. Seseña.
18MD0048 ▶	Madrid	A-4	36,600	36,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo; 5,76 m en el carril central izquierdo; 5,69 m en el carril central derecho y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pasarela Peatonal. Seseña.
18MD0049 ▶	Madrid	A-4	38,600	38,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Estación Seseña.
18MD0050 ▶	Madrid	A-4	38,900	38,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,38 m en el carril central izquierdo; 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Carretera de Ciempozuelos.
18MD0051 ▶	Madrid	A-4	40,400	40,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m en el carril izquierdo y 5,22 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior del quinto de Seseña de la vega baja del Guadiana.
18MD0052 ▶	Madrid	A-4	41,475	41,475	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,64 m en el carril izquierdo y 6,97 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Paso superior del camino de Jesus del Cerro a la vega baja del Jarama.
18MD0053 ▶	Madrid	A-4	42,200	42,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Camino de Juncos.
13MD0080 ▶	Madrid	A-4	46,100	46,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 5,12 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Conexión con caminos rurales.
13MD0081 ▶	Madrid	A-4	46,600	46,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m en el carril izquierdo y 5,01 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Conexión con caminos rurales.
10MD0070 ▶	Madrid	A-4	47,550	47,550	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a Aranjuez.
13MD0082 ▶	Madrid	A-4	47,550	47,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Acceso a Aranjuez.
10MD0071 ▶	Madrid	A-4	50,000	50,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0072 ▶	Madrid	A-4	51,850	51,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m en el carril izquierdo; 5,04 m en el carril central y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente.
18MD0054 ▶	Madrid	A-4	52,600	52,600	Creciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior N-400 Aranjuez. Enlace "Casilla la dolores".
18MD0055 ▶	Madrid	A-4	52,600	52,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior N-400 Aranjuez. Enlace "Casilla la dolores".
18MD0057 ▶	Madrid	A-4	53,000	53,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m en el carril izquierdo y 5,23 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior enlace de Ontigola.
18MD0056 ▶	Madrid	A-4	53,000	53,000	Creciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo y 5,09 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior enlace de Ontigola.
18MD0058 ▶	Madrid	A-4	55,300	55,300	Creciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pasarela Peatonal. Gasolinera Galp.
18MD0059 ▶	Madrid	A-4	55,300	55,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pasarela Peatonal. Gasolinera Galp.
18MD0060 ▶	Madrid	A-4	60,600	60,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,53 m en el carril izquierdo; 6,42 m en el carril central y 6,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior Camino de Yepes.
18MD0061 ▶	Madrid	A-4	61,400	61,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m en el carril izquierdo; 5,04 m en el carril central izquierdo; 5,04 m en el carril central derecho y 5,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior Ocaña. Enlace "la Bailarina".
18MD0063 ▶	Madrid	A-4	63,400	63,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m en el carril izquierdo y 6,28 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior autovía Castilla la Mancha A40.
18MD0062 ▶	Madrid	A-4	63,400	63,400	Creciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo y 6,67 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior autovía Castilla la Mancha A40.
18MD0065 ▶	Madrid	A-4	63,800	63,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior línea ferrocarril.
18MD0064 ▶	Madrid	A-4	63,800	63,800	Creciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 6,35 m en el carril izquierdo y 6,54 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior línea ferrocarril.
18MD0067 ▶	Madrid	A-4	64,350	64,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior enlace Vuelo sin motor.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0066 ▶	Madrid	A-4	64,350	64,350	Creciente	Vía de Servicio	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior enlace Vuelo sin motor.
18MD0068 ▶	Madrid	A-4	66,550	66,550	Creciente	Vía de Servicio	Posible limitación de altura a 6,28 m en el carril izquierdo y 6,06 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior autovía Ocaña-La Roda AP-36.
18MD0069 ▶	Madrid	A-4	66,550	66,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,93 m en el carril izquierdo y 6,64 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Paso superior autovía Ocaña-La Roda AP-36.
18MD0071 ▶	Madrid	A-4	67,500	67,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo; 5,05 m en el carril central y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior enlace cambio sentido.
18MD0070 ▶	Madrid	A-4	67,500	67,500	Creciente	Vía de Servicio	Posible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior enlace cambio sentido.
11TO0001 ▶	Toledo	A-4	67,550	67,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace.
11TO0002 ▶	Toledo	A-4	69,910	69,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. TO-2657.
11TO0003 ▶	Toledo	A-4	70,600	70,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
13TO0001 ▶	Toledo	A-4	71,110	71,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso Dosbarrios.
11TO0004 ▶	Toledo	A-4	72,110	72,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal.
11TO0005 ▶	Toledo	A-4	74,530	74,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace.
11TO0006 ▶	Toledo	A-4	79,050	79,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace.
11TO0007 ▶	Toledo	A-4	80,090	80,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace.
11TO0008 ▶	Toledo	A-4	81,480	81,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11TO0009 ▶	Toledo	A-4	82,660	82,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
13TO0002 ▶	Toledo	A-4	87,610	87,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Enlace.
11TO0010 ▶	Toledo	A-4	89,340	89,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00011 ▶	Toledo	A-4	92,700	92,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. CM-3000.
11T00012 ▶	Toledo	A-4	93,000	93,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
16T00001 ▶	Toledo	A-4	93,460	93,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. CM-410.
16T00002 ▶	Toledo	A-4	93,999	93,999	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13T00003 ▶	Toledo	A-4	97,920	97,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace.
11T00013 ▶	Toledo	A-4	102,540	102,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace.
13T00004 ▶	Toledo	A-4	107,140	107,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
11T00014 ▶	Toledo	A-4	113,750	113,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace.
11T00015 ▶	Toledo	A-4	117,000	117,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
13T00005 ▶	Toledo	A-4	117,660	117,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. CM-3128.
11T00016 ▶	Toledo	A-4	118,410	118,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11T00017 ▶	Toledo	A-4	119,370	119,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. CM-4131.
11T00018 ▶	Toledo	A-4	120,730	120,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. CM-400. Acceso a Madridejos.
16T00003 ▶	Toledo	A-4	121,460	121,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasos superior. Enlace CM-42.
13T00006 ▶	Toledo	A-4	123,500	123,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace.
13T00007 ▶	Toledo	A-4	126,210	126,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
11T00019 ▶	Toledo	A-4	127,950	127,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace.
11T00020 ▶	Toledo	A-4	131,960	131,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace.
13CR0001 ▶	Ciudad Real	A-4	136,826	136,826	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. CM-420.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0001 ▶	Ciudad Real	A-4	137,284	137,284	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino.
18CR0001 ▶	Ciudad Real	A-4	140,326	140,326	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0002 ▶	Ciudad Real	A-4	144,826	144,826	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. CR-1342.
14CR0002 ▶	Ciudad Real	A-4	146,468	146,468	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino.
13CR0003 ▶	Ciudad Real	A-4	147,316	147,316	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Carretera a Cinco Casas.
13CR0004 ▶	Ciudad Real	A-4	148,866	148,866	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Acceso a Villarta.
13CR0005 ▶	Ciudad Real	A-4	154,902	154,902	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0006 ▶	Ciudad Real	A-4	160,040	160,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. CR-1513. Acceso a Llanos del Caudillo.
13CR0007 ▶	Ciudad Real	A-4	162,426	162,426	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Camino.
13CR0008 ▶	Ciudad Real	A-4	167,116	167,116	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
14CR0003 ▶	Ciudad Real	A-4	170,270	170,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. A-43.
14CR0004 ▶	Ciudad Real	A-4	171,999	171,999	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. N-430.
13CR0009 ▶	Ciudad Real	A-4	172,710	172,710	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. CR-2031.
14CR0005 ▶	Ciudad Real	A-4	173,296	173,296	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior. N-430.
13CR0010 ▶	Ciudad Real	A-4	174,444	174,444	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Camino.
11CR0001 ▶	Ciudad Real	A-4	175,510	175,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. CM-4124 y CM-9313.
11CR0002 ▶	Ciudad Real	A-4	178,134	178,134	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0011 ▶	Ciudad Real	A-4	181,100	181,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. CR-6032.
14CR0006 ▶	Ciudad Real	A-4	184,232	184,232	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0007 ▶	Ciudad Real	A-4	185,300	185,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
13CR0012 ▶	Ciudad Real	A-4	186,856	186,856	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Acceso a Consolación.
13CR0013 ▶	Ciudad Real	A-4	191,620	191,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0014 ▶	Ciudad Real	A-4	194,020	194,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11CR0003 ▶	Ciudad Real	A-4	197,970	197,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. Acceso a Valdepeñas.
13CR0015 ▶	Ciudad Real	A-4	198,566	198,566	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino.
13CR0016 ▶	Ciudad Real	A-4	200,472	200,472	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. CM-412.
13CR0017 ▶	Ciudad Real	A-4	202,960	202,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0018 ▶	Ciudad Real	A-4	205,682	205,683	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0019 ▶	Ciudad Real	A-4	208,122	208,122	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Acceso a Valdepeñas.
11CR0004 ▶	Ciudad Real	A-4	210,060	210,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
14CR0008 ▶	Ciudad Real	A-4	211,600	211,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pasarela peatonal.
14CR0009 ▶	Ciudad Real	A-4	213,500	213,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Acceso a Santa Cruz.
14CR0010 ▶	Ciudad Real	A-4	214,050	214,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Camino.
21CR0001 ▶	Ciudad Real	A-4	214,920	214,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Ctra. Calzada de Calatrava.
14CR0011 ▶	Ciudad Real	A-4	215,630	215,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
14CR0012 ▶	Ciudad Real	A-4	216,170	216,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Carretera a Bazán.
13CR0020 ▶	Ciudad Real	A-4	217,534	217,534	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Santa Cruz de Mudela. Av. de todos los Mártires.
13CR0021 ▶	Ciudad Real	A-4	220,026	220,026	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. CR-6102.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CR0022 ▶	Ciudad Real	A-4	223,824	223,824	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Carretera a Bazán.
11CR0005 ▶	Ciudad Real	A-4	227,072	227,072	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Acceso a Peñalajo.
11CR0006 ▶	Ciudad Real	A-4	230,600	230,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. N-IV. Acceso a Almuradiel.
11CR0007 ▶	Ciudad Real	A-4	231,210	231,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Acceso a Castellar.
13CR0023 ▶	Ciudad Real	A-4	231,568	231,568	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Acceso Almuradiel.
14CR0013 ▶	Ciudad Real	A-4	232,150	232,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pasarela peatonal.
14CR0014 ▶	Ciudad Real	A-4	232,325	232,325	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. Acceso CM-4111.
14CR0015 ▶	Ciudad Real	A-4	233,560	233,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
11CR0008 ▶	Ciudad Real	A-4	238,220	238,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
13CR0024 ▶	Ciudad Real	A-4	241,420	241,420	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
18CR0002 ▶	Ciudad Real	A-4	243,670	243,670	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
11CR0009 ▶	Ciudad Real	A-4	244,292	244,292	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
14JA0001 ▶	Jaén	A-4	245,300	245,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Túnel de El Corzo (sur).
14JA0002 ▶	Jaén	A-4	246,300	248,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Despeñaperros (sur).
14JA0003 ▶	Jaén	A-4	249,150	249,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de La Cantera (sur).
11JA0001 ▶	Jaén	A-4	270,250	270,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. JA-5232.
11JA0002 ▶	Jaén	A-4	280,000	280,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. JA-5101.
11JA0003 ▶	Jaén	A-4	300,150	300,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0004 ▶	Jaén	A-4	303,930	303,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. JA-5151.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11JA0005 ▶	Jaén	A-4	312,150	312,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Pasarela peatonal.
11JA0006 ▶	Jaén	A-4	326,010	326,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0007 ▶	Jaén	A-4	335,030	335,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso a Marmolejo.
11JA0008 ▶	Jaén	A-4	339,030	339,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0009 ▶	Jaén	A-4	346,080	346,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace.
10CO0001 ▶	Córdoba	A-4	399,000	418,000	Creciente	Tronco	Deberá estudiarse el horario de paso, con horario preferente entre las 22:00 h y las 06:00 h, solicitando a la Unidad de Carreteras de Córdoba información precisa de las condiciones de paso del transporte, en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.	-	-	-	-	-	Cuesta del Espino. La variante de Córdoba soporta una elevada intensidad de tráfico, con retenciones en horas punta, y entre Córdoba y el enlace con la N-331, existe un trazado con pendiente longitudinal del 6% y curvas de radio estricto para el paso de los tranportes, por lo que estos ocuparán dos de los tres carriles existentes y la incidencia sobre el tráfico será negativa debido a la formación de colas y peligro por alcances.
16CO0001 ▶	Córdoba	A-4	401,655	401,655	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Estructura con gálibo de 4,64 m, por lo que ante la imposibilidad de paso del transporte deberá abandonar la A-4 en la salida 398, circular por el interior de Córdoba, previo contacto con la Policía Local y accediendo de nuevo a la A-4 en el enlace del p. k. 406.
10CO0002 ▶	Córdoba	A-4	403,560	403,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Estructura con gálibo de 4,69 m, por lo que ante la imposibilidad de paso del transporte deberá abandonar la A-4 en la salida 398, circular por el interior de Córdoba, previo contacto con la Policía Local y accediendo de nuevo a la A-4 el enlace del p. k. 406.
11CO0001 ▶	Córdoba	A-4	416,430	416,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo; 5,33 m en el carril central izquierdo; 5,58 m en el carril central derecho y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pórtico.
10SE0001 ▶	Sevilla	A-4	436,140	436,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. AVE.
21SE0001 ▶	Sevilla	A-4	437,500	437,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Los Algarbes.
10SE0002 ▶	Sevilla	A-4	437,520	437,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Los Algarbes.
21SE0002 ▶	Sevilla	A-4	441,100	441,100	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. La Rambla.
10SE0003 ▶	Sevilla	A-4	441,130	441,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. La Rambla.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SE0004 ▶	Sevilla	A-4	443,850	443,850	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Acceso a Cerro Perea.
10SE0005 ▶	Sevilla	A-4	445,400	445,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Los Abades.
10SE0006 ▶	Sevilla	A-4	450,100	450,100	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Acceso urbanización Astigi.
12SE0001 ▶	Sevilla	A-4	450,500	450,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0007 ▶	Sevilla	A-4	452,100	452,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. SE-740.
21SE0003 ▶	Sevilla	A-4	454,400	454,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso inferior. Écija-Esteba.
10SE0008 ▶	Sevilla	A-4	454,600	454,600	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Carretera de Osuna.
10SE0009 ▶	Sevilla	A-4	454,900	454,900	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Acceso a Écija.
21SE0004 ▶	Sevilla	A-4	457,250	457,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. P.I. La Campiña.
12SE0002 ▶	Sevilla	A-4	458,950	458,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Acceso a Polígono Industrial "Lagunillas".
21SE0005 ▶	Sevilla	A-4	458,950	458,950	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Acceso a Polígono Industrial "Lagunillas".
21SE0006 ▶	Sevilla	A-4	461,250	461,250	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a Villanueva del Rey.
12SE0003 ▶	Sevilla	A-4	461,250	461,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso a Villanueva del Rey.
10SE0010 ▶	Sevilla	A-4	464,500	464,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Acceso a "Los Balcones".
10SE0011 ▶	Sevilla	A-4	468,730	468,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Luisiana (oeste).
21SE0007 ▶	Sevilla	A-4	470,450	470,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a Luisiana.
12SE0004 ▶	Sevilla	A-4	475,550	475,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
21SE0008 ▶	Sevilla	A-4	478,150	478,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
12SE0005 ▶	Sevilla	A-4	480,000	480,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21SE0009 ▶	Sevilla	A-4	481,750	481,750	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. SE-220 y SE-131. La Campana.
10SE0012 ▶	Sevilla	A-4	481,760	481,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. SE-220 y SE-131. La Campana.
12SE0006 ▶	Sevilla	A-4	484,750	484,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Ventas Nuevas.
21SE0011 ▶	Sevilla	A-4	487,150	487,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Carretera SE-225. Venta Los Potros.
21SE0010 ▶	Sevilla	A-4	487,150	487,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Carretera Se-225. Venta Los Potros.
12SE0007 ▶	Sevilla	A-4	491,500	491,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Guadalbardilla.
21SE0012 ▶	Sevilla	A-4	494,500	494,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Sevilla-Córdoba.
12SE0008 ▶	Sevilla	A-4	498,000	498,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. La Campana.
12SE0009 ▶	Sevilla	A-4	499,900	499,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Fuentes.
12SE0010 ▶	Sevilla	A-4	502,400	502,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino.
21SE0013 ▶	Sevilla	A-4	505,950	505,950	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pórtico. Guadajoz-Carmona.
12SE0011 ▶	Sevilla	A-4	506,700	506,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. SE-4105. Acceso a Carmona.
12SE0012 ▶	Sevilla	A-4	507,700	507,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
12SE0013 ▶	Sevilla	A-4	508,400	508,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a Carmona.
12SE0014 ▶	Sevilla	A-4	509,900	509,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino.
12SE0015 ▶	Sevilla	A-4	511,300	511,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso desde Carmona.
12SE0016 ▶	Sevilla	A-4	514,100	514,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Entrearroyos.
21SE0014 ▶	Sevilla	A-4	516,350	516,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización V. del Rocío.
10SE0013 ▶	Sevilla	A-4	516,480	516,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización V. del Rocío.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SE0014 ▶	Sevilla	A-4	519,100	519,100	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Las Monjas.
12SE0017 ▶	Sevilla	A-4	519,100	519,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
12SE0018 ▶	Sevilla	A-4	520,800	520,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
10SE0015 ▶	Sevilla	A-4	520,810	520,810	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Acceso a Mairena y Brenes.
10SE0016 ▶	Sevilla	A-4	523,500	523,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización El Socorro.
21SE0015 ▶	Sevilla	A-4	524,100	524,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal urbanización Pino Grande.
21SE0016 ▶	Sevilla	A-4	524,100	524,100	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal urbanización Pino Grande.
21SE0017 ▶	Sevilla	A-4	524,650	524,650	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Torrepalma.
10SE0017 ▶	Sevilla	A-4	524,670	524,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Torrepalma.
12SE0019 ▶	Sevilla	A-4	526,400	526,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
10SE0018 ▶	Sevilla	A-4	526,410	526,410	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m en el carril izquierdo y 4,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Tarrazona.
10SE0019 ▶	Sevilla	A-4	527,250	527,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 6,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Acceso a la hacienda El Mogollón.
10SE0020 ▶	Sevilla	A-4	528,410	528,410	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Acceso club R.A.C.A.
10SE0021 ▶	Sevilla	A-4	532,150	532,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Acceso al aeropuerto.
10SE0022 ▶	Sevilla	A-4	536,350	536,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0023 ▶	Sevilla	A-4	549,700	549,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Nudo La Isla.
10SE0024 ▶	Sevilla	A-4	551,500	551,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SE0025 ▶	Sevilla	A-4	553,200	553,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m en el carril izquierdo y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Nudo La Isla - Dos Hermanas.
10SE0026 ▶	Sevilla	A-4	554,500	554,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,51 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0027 ▶	Sevilla	A-4	555,600	555,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0028 ▶	Sevilla	A-4	556,700	556,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0029 ▶	Sevilla	A-4	557,500	557,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0030 ▶	Sevilla	A-4	558,480	558,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso a Venta La Maceta.
10CA0001 ▶	Cádiz	A-4	628,350	628,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso al aeropuerto La Parra.
10CA0002 ▶	Cádiz	A-4	634,650	634,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Acceso a Mesas de Santa Rosa.
10CA0003 ▶	Cádiz	A-4	635,350	635,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Acceso a Jerez y a parque empresarial.
10CA0004 ▶	Cádiz	A-4	636,600	636,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
10CA0005 ▶	Cádiz	A-4	637,750	637,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Cambio de sentido, acceso Jerez Centro y a Trebujena.
10CA0006 ▶	Cádiz	A-4	638,350	638,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
10CA0007 ▶	Cádiz	A-4	639,600	639,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Cambio de sentido, acceso a Jerez y a Trebujena (CA-3101).
13CA0001 ▶	Cádiz	A-4	641,450	641,450	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y vía de servicio acceso a A-480.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CA0008 ▶	Cádiz	A-4	642,700	642,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
18CA0001 ▶	Cádiz	A-4	644,600	644,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo y 6,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
10CA0009 ▶	Cádiz	A-4	644,800	644,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo y 6,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior A-4.
18CA0002 ▶	Cádiz	A-4	646,100	646,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso P. Santa María CA-31.
10CA0010 ▶	Cádiz	A-4	646,550	646,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior cambio de sentido y acceso P. Santa María CA-31.
10CA0011 ▶	Cádiz	A-4	647,600	647,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Canal y tubería.
10CA0012 ▶	Cádiz	A-4	649,520	649,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo y 5,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Cambio de sentido, acceso al Puerto de Santa María, Rota y Chipiona A-491, y al poblado Doña Blanca CA-3106.
10CA0013 ▶	Cádiz	A-4	652,100	652,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
10CA0014 ▶	Cádiz	A-4	655,350	655,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso al Puerto de Santa María.
10CA0015 ▶	Cádiz	A-4	658,750	658,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. A-408. Acceso a Puerto Real.
10CA0016 ▶	Cádiz	A-4	660,750	660,750	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a Puerto Real - Hospital.
10CA0017 ▶	Cádiz	A-4	660,850	660,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a Puerto Real - Hospital.
18CA0003 ▶	Cádiz	A-4	664,100	664,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 6,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. Cambio de sentido, acceso al barrio jarana y Meadero de la Reina.
18CA0004 ▶	Cádiz	A-4	664,100	664,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo y 5,99 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. Cambio de sentido, acceso al Barrio Jarana y Meadero de la Reina.
10CA0018 ▶	Cádiz	A-4	658,750	658,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. A-408 acceso a Puerto Real.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CA0019 ▶	Cádiz	A-4	658,750	658,750	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. A-408 acceso a Puerto Real.
10CA0020 ▶	Cádiz	A-4	655,350	655,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Acceso al Puerto de Santa María (NR-IV y CA-32).
10CA0021 ▶	Cádiz	A-4	652,100	652,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
10CA0022 ▶	Cádiz	A-4	649,520	649,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo y 5,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Cambio de sentido, acceso al Puerto de Santa María, Rota y Chipiona A-491, y al poblado Doña Blanca CA-3106.
13CA0002 ▶	Cádiz	A-4	647,650	647,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,02 m en el carril izquierdo y 8,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,43	-	-	Paso superior. Carretera A-2002.
10CA0023 ▶	Cádiz	A-4	647,600	647,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Canal y tubería.
10CA0024 ▶	Cádiz	A-4	646,550	646,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. CA-31.
13CA0003 ▶	Cádiz	A-4	646,100	646,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso a CA-13.
10CA0025 ▶	Cádiz	A-4	644,800	644,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. A-4.
13CA0004 ▶	Cádiz	A-4	644,660	644,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m en el carril izquierdo y 6,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
10CA0026 ▶	Cádiz	A-4	642,700	642,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
13CA0005 ▶	Cádiz	A-4	641,450	641,450	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y vía de servicio acceso a A-480.
10CA0027 ▶	Cádiz	A-4	639,600	639,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Cambio de sentido, acceso a Jerez y a Trepujena (CA-3101).
10CA0028 ▶	Cádiz	A-4	638,350	638,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
10CA0029 ▶	Cádiz	A-4	637,750	637,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Cambio de sentido, acceso Jerez Centro y a Trepujena.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CA0030 ▶	Cádiz	A-4	635,350	635,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Acceso a Jerez y a parque empresarial.
10CA0031 ▶	Cádiz	A-4	634,650	634,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Acceso a Mesas de Santa Rosa.
10CA0032 ▶	Cádiz	A-4	628,350	628,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso al aeropuerto La Parra.
10SE0031 ▶	Sevilla	A-4	558,480	558,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Acceso a Venta La Maceta.
10SE0032 ▶	Sevilla	A-4	557,500	557,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0033 ▶	Sevilla	A-4	556,700	556,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0034 ▶	Sevilla	A-4	555,600	555,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m en el carril izquierdo y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0035 ▶	Sevilla	A-4	554,500	554,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0036 ▶	Sevilla	A-4	553,200	553,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m en el carril izquierdo y 5,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Nudo La Isla - Dos Hermanas.
10SE0037 ▶	Sevilla	A-4	551,500	551,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0038 ▶	Sevilla	A-4	549,700	549,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Nudo La Isla.
10SE0039 ▶	Sevilla	A-4	536,350	536,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0040 ▶	Sevilla	A-4	532,150	532,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Acceso al aeropuerto.
10SE0041 ▶	Sevilla	A-4	528,410	528,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m en el carril izquierdo y 4,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Acceso club R.A.C.A.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SE0042 ▶	Sevilla	A-4	527,250	527,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Acceso a la hacienda El Mogollón.
10SE0043 ▶	Sevilla	A-4	526,410	526,410	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo y 4,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Tarrazona.
12SE0020 ▶	Sevilla	A-4	526,400	526,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
10SE0044 ▶	Sevilla	A-4	524,670	524,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Torrepalma.
21SE0018 ▶	Sevilla	A-4	524,650	524,650	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Torrepalma.
21SE0019 ▶	Sevilla	A-4	524,100	524,100	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal urbanización Pino Grande.
21SE0020 ▶	Sevilla	A-4	524,100	524,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal urbanización Pino Grande.
10SE0045 ▶	Sevilla	A-4	523,500	523,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización El Socorro.
21SE0021 ▶	Sevilla	A-4	523,450	523,450	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización El Socorro.
10SE0046 ▶	Sevilla	A-4	520,810	520,810	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Acceso a Mairena y Brenes.
12SE0021 ▶	Sevilla	A-4	520,800	520,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
12SE0022 ▶	Sevilla	A-4	519,100	519,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
10SE0047 ▶	Sevilla	A-4	519,100	519,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Las Monjas.
10SE0048 ▶	Sevilla	A-4	516,480	516,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización V. del Rocío.
21SE0022 ▶	Sevilla	A-4	516,350	516,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización V. del Rocío.
12SE0023 ▶	Sevilla	A-4	514,100	514,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Acceso a la urbanización Entrearroyos.
12SE0024 ▶	Sevilla	A-4	511,300	511,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso desde Carmona.
12SE0025 ▶	Sevilla	A-4	509,900	509,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12SE0026 ▶	Sevilla	A-4	508,400	508,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a Carmona.
12SE0027 ▶	Sevilla	A-4	507,700	507,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
12SE0028 ▶	Sevilla	A-4	506,700	506,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. SE-4105. Acceso a Carmona.
21SE0023 ▶	Sevilla	A-4	505,950	505,950	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pórtico. Guadajoz-Carmona.
12SE0029 ▶	Sevilla	A-4	502,400	502,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino.
12SE0030 ▶	Sevilla	A-4	499,900	499,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Fuentes.
12SE0031 ▶	Sevilla	A-4	498,000	498,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. La Campana.
21SE0024 ▶	Sevilla	A-4	494,500	494,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Sevilla-Córdoba.
12SE0032 ▶	Sevilla	A-4	491,500	491,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Guadalbardilla.
21SE0026 ▶	Sevilla	A-4	487,150	487,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Carretera SE-225. Venta Los Potros.
21SE0025 ▶	Sevilla	A-4	487,150	487,150	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Carretera SE-225. Venta Los Potros.
12SE0033 ▶	Sevilla	A-4	484,750	484,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Ventas Nuevas.
10SE0049 ▶	Sevilla	A-4	481,760	481,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. SE-220 y SE-131. La Campana.
21SE0027 ▶	Sevilla	A-4	481,750	481,750	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. SE-220 y SE-131. La Campana.
12SE0034 ▶	Sevilla	A-4	480,000	480,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
21SE0028 ▶	Sevilla	A-4	478,150	478,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
12SE0035 ▶	Sevilla	A-4	475,550	475,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
21SE0029 ▶	Sevilla	A-4	470,450	470,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Luisiana.
10SE0050 ▶	Sevilla	A-4	468,730	468,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a Luisiana (oeste).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21SE0030 ▶	Sevilla	A-4	468,400	468,400	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Luisiana (oeste).
10SE0051 ▶	Sevilla	A-4	464,500	464,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Los Balcones.
12SE0036 ▶	Sevilla	A-4	461,250	461,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso a Villanueva del Rey.
21SE0031 ▶	Sevilla	A-4	461,250	461,250	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Acceso a Villanueva del Rey.
12SE0037 ▶	Sevilla	A-4	458,950	458,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso a Polígono Industrial "Lagunillas".
21SE0032 ▶	Sevilla	A-4	457,250	457,250	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. P.I. La Campiña.
21SE0033 ▶	Sevilla	A-4	457,250	457,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. P.I. La Campiña.
10SE0052 ▶	Sevilla	A-4	454,900	454,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Acceso a Écija.
10SE0053 ▶	Sevilla	A-4	454,600	454,600	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Carretera de Osuna.
21SE0034 ▶	Sevilla	A-4	454,400	454,400	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso inferior. Écija-Estepa.
10SE0054 ▶	Sevilla	A-4	452,100	452,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. SE-740.
12SE0038 ▶	Sevilla	A-4	450,500	450,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0055 ▶	Sevilla	A-4	450,100	450,100	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Acceso urbanización Astigi.
10SE0056 ▶	Sevilla	A-4	445,400	445,400	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Los Abades.
10SE0057 ▶	Sevilla	A-4	443,850	443,850	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Acceso a Cerro Perea.
10SE0058 ▶	Sevilla	A-4	441,130	441,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. La Rambla.
21SE0035 ▶	Sevilla	A-4	441,100	441,100	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. La Rambla.
10SE0059 ▶	Sevilla	A-4	437,520	437,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Los Algarbes.
21SE0036 ▶	Sevilla	A-4	437,500	437,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Los Algarbes.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SE0060 ▶	Sevilla	A-4	436,140	436,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. AVE.
10CO0003 ▶	Córdoba	A-4	418,000	399,000	Decreciente	Tronco	Deberá estudiarse el horario de paso, con horario preferente entre las 22:00 h y las 06:00 h, solicitando a la Unidad de Carreteras de Córdoba información precisa de las condiciones de paso del transporte, en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.	-	-	-	-	-	Cuesta del Espino. La variante de Córdoba soporta una elevada intensidad de tráfico, con retenciones en horas punta, y entre Córdoba y el enlace con la N-331, existe un trazado con pendiente longitudinal del 6% y curvas de radio estricto para el paso de los transportes, por lo que estos ocuparán dos de los tres carriles existentes y la incidencia sobre el tráfico será negativa debido a la formación de colas y peligro por alcances.
16CO0002 ▶	Córdoba	A-4	403,560	403,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Estructura con gálibo de 4,64 m, por lo que ante la imposibilidad de paso del transporte deberá abandonar la A-4 en la salida 406, circular por el interior de Córdoba, previo contacto con la Policía Local y accediendo de nuevo a la A-4 en el enlace del p. k. 406.
10CO0004 ▶	Córdoba	A-4	401,655	401,655	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. Estructura con gálibo de 4,62 m, por lo que ante la imposibilidad de paso del transporte deberá abandonar la A-4 en la salida 406, circular por el interior de Córdoba, previo contacto con la Policía Local y accediendo de nuevo a la A-4 en el enlace del p. k. 406.
11JA0010 ▶	Jaén	A-4	346,080	346,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0011 ▶	Jaén	A-4	339,030	339,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0012 ▶	Jaén	A-4	323,440	323,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a Andújar.
11JA0013 ▶	Jaén	A-4	319,440	319,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0014 ▶	Jaén	A-4	317,330	317,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0015 ▶	Jaén	A-4	315,690	315,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a los Rubiales.
11JA0016 ▶	Jaén	A-4	312,460	312,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0017 ▶	Jaén	A-4	312,150	312,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Pasarela peatonal.
11JA0018 ▶	Jaén	A-4	309,680	309,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace.
11JA0019 ▶	Jaén	A-4	303,930	303,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. JA-5151.
11JA0020 ▶	Jaén	A-4	292,740	292,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-44.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11JA0021 ▶	Jaén	A-4	269,150	269,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Pórtico.
11JA0022 ▶	Jaén	A-4	268,400	268,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a La Carolina.
11JA0023 ▶	Jaén	A-4	266,460	266,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-IVa.
11JA0024 ▶	Jaén	A-4	259,500	259,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola.
15JA0001 ▶	Jaén	A-4	249,350	249,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de La Canterra (norte).
14JA0004 ▶	Jaén	A-4	248,600	246,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Despeñaperros (norte).
14JA0005 ▶	Jaén	A-4	245,625	245,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de EL Corzo (norte).
11CR0010 ▶	Ciudad Real	A-4	244,292	244,292	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
18CR0003 ▶	Ciudad Real	A-4	243,670	243,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido,
21CR0002 ▶	Ciudad Real	A-4	241,920	214,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. Camino.
11CR0011 ▶	Ciudad Real	A-4	241,420	241,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
11CR0012 ▶	Ciudad Real	A-4	238,220	238,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
11CR0013 ▶	Ciudad Real	A-4	233,560	233,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
14CR0016 ▶	Ciudad Real	A-4	232,325	232,325	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,51	-	-	Paso superior. Acceso CM-4111.
14CR0017 ▶	Ciudad Real	A-4	232,150	232,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pasarela peatonal.
11CR0014 ▶	Ciudad Real	A-4	231,568	231,568	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Acceso Almuradiel.
11CR0015 ▶	Ciudad Real	A-4	231,210	231,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a Castellar.
11CR0016 ▶	Ciudad Real	A-4	230,600	230,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Acceso desde Almuradiel.
11CR0017 ▶	Ciudad Real	A-4	227,072	227,072	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a Peñalajo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CR0025	Ciudad Real	A-4	223,824	223,824	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso superior. Carretera a Bazán.
13CR0026	Ciudad Real	A-4	220,026	220,026	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. CR-P-6102.
11CR0018	Ciudad Real	A-4	217,534	217,534	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Santa Cruz de Mudela. Av. de todos los Mártires.
14CR0018	Ciudad Real	A-4	216,170	216,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Carretera a Bazán.
14CR0019	Ciudad Real	A-4	215,630	215,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Camino.
13CR0027	Ciudad Real	A-4	214,050	214,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Camino.
14CR0020	Ciudad Real	A-4	213,500	213,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Acceso a Santa Cruz.
14CR0021	Ciudad Real	A-4	211,600	211,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pasarela peatonal.
11CR0019	Ciudad Real	A-4	210,050	210,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0028	Ciudad Real	A-4	208,122	208,122	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso a Valdepeñas.
14CR0022	Ciudad Real	A-4	205,682	205,682	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11CR0020	Ciudad Real	A-4	202,960	202,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11CR0021	Ciudad Real	A-4	200,472	200,472	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. CM-412.
11CR0022	Ciudad Real	A-4	198,566	198,566	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino.
11CR0023	Ciudad Real	A-4	197,970	197,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. Acceso a Valdepeñas.
13CR0029	Ciudad Real	A-4	194,020	194,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
14CR0023	Ciudad Real	A-4	191,620	191,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11CR0024	Ciudad Real	A-4	186,850	186,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Acceso a CR-5214.
14CR0024	Ciudad Real	A-4	185,300	185,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CR0025 ▶	Ciudad Real	A-4	184,232	184,232	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11CR0026 ▶	Ciudad Real	A-4	181,100	181,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. CR-6032.
11CR0027 ▶	Ciudad Real	A-4	178,134	178,134	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11CR0028 ▶	Ciudad Real	A-4	175,510	175,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. CM-4124 y CM-9313.
13CR0030 ▶	Ciudad Real	A-4	174,440	174,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Camino.
11CR0029 ▶	Ciudad Real	A-4	173,296	173,296	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Acceso a N-430.
13CR0031 ▶	Ciudad Real	A-4	172,710	172,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. CR-2031.
11CR0030 ▶	Ciudad Real	A-4	171,999	171,999	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. N-430.
21CR0003 ▶	Ciudad Real	A-4	170,270	170,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. A-43.
13CR0032 ▶	Ciudad Real	A-4	167,116	167,116	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0033 ▶	Ciudad Real	A-4	162,426	162,426	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino.
13CR0034 ▶	Ciudad Real	A-4	160,040	160,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. CR-1513. Acceso a Llanos del Caudillo.
13CR0035 ▶	Ciudad Real	A-4	154,902	154,902	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11CR0031 ▶	Ciudad Real	A-4	148,866	148,866	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Acceso a Villarta.
11CR0032 ▶	Ciudad Real	A-4	147,316	147,316	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Carretera a Cinco Casas.
13CR0036 ▶	Ciudad Real	A-4	146,468	146,468	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Camino.
11CR0033 ▶	Ciudad Real	A-4	144,826	144,826	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. CR-1342.
13CR0037 ▶	Ciudad Real	A-4	140,326	140,326	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
13CR0038 ▶	Ciudad Real	A-4	137,284	137,284	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CR0039 ▶	Ciudad Real	A-4	136,826	136,826	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. CM-420.
11TO0021 ▶	Toledo	A-4	131,960	131,960	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace.
13TO0008 ▶	Toledo	A-4	127,950	127,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace.
13TO0009 ▶	Toledo	A-4	126,210	126,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
13TO0010 ▶	Toledo	A-4	123,500	123,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
16TO0004 ▶	Toledo	A-4	121,460	121,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasos superior. Enlace CM-42.
13TO0011 ▶	Toledo	A-4	120,730	120,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. CM-400. Acceso a Madridejos.
13TO0012 ▶	Toledo	A-4	119,370	119,370	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. CM-4131.
11TO0022 ▶	Toledo	A-4	118,410	118,410	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11TO0023 ▶	Toledo	A-4	117,660	117,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. CM-3128.
13TO0013 ▶	Toledo	A-4	117,000	117,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
13TO0014 ▶	Toledo	A-4	113,750	113,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace.
13TO0015 ▶	Toledo	A-4	107,140	107,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Enlace.
13TO0016 ▶	Toledo	A-4	102,540	102,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
13TO0017 ▶	Toledo	A-4	97,920	97,920	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace.
16TO0005 ▶	Toledo	A-4	93,999	93,999	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
16TO0006 ▶	Toledo	A-4	93,460	93,460	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. CM-410.
11TO0024 ▶	Toledo	A-4	93,000	93,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11TO0025 ▶	Toledo	A-4	92,670	92,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. CM-3000.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13TO0018 ▶	Toledo	A-4	89,340	89,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Enlace.
13TO0019 ▶	Toledo	A-4	87,610	87,610	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace.
13TO0020 ▶	Toledo	A-4	82,660	82,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11TO0026 ▶	Toledo	A-4	81,480	81,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11TO0027 ▶	Toledo	A-4	80,090	80,090	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace.
11TO0028 ▶	Toledo	A-4	79,050	79,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace.
11TO0029 ▶	Toledo	A-4	74,530	74,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace.
11TO0030 ▶	Toledo	A-4	72,110	72,110	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal.
11TO0031 ▶	Toledo	A-4	71,110	71,110	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Acceso Dosbarrios.
11TO0032 ▶	Toledo	A-4	70,600	70,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11TO0033 ▶	Toledo	A-4	69,910	69,910	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. TO-2657.
11TO0034 ▶	Toledo	A-4	67,550	67,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Enlace.
18MD0073 ▶	Madrid	A-4	67,500	67,500	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior enlace cambio sentido.
18MD0072 ▶	Madrid	A-4	67,500	67,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior enlace cambio sentido.
18MD0075 ▶	Madrid	A-4	66,600	66,600	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 6,90 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior autovía Ocaña-La Roda AP-36.
18MD0074 ▶	Madrid	A-4	66,600	66,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,91 m en el carril izquierdo y 6,78 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,78	-	-	Paso superior autovía Ocaña-La Roda AP-36.
18MD0076 ▶	Madrid	A-4	66,500	66,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,41 m en el carril izquierdo y 6,02 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior autovía Radial 4.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0078 ▶	Madrid	A-4	64,350	64,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,36 m en el carril central y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior enlace Vuelo sin motor.
18MD0077 ▶	Madrid	A-4	64,350	64,350	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior enlace Vuelo sin motor.
18MD0079 ▶	Madrid	A-4	63,700	63,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior línea ferrocarril.
18MD0080 ▶	Madrid	A-4	63,700	63,700	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior línea ferrocarril.
18MD0082 ▶	Madrid	A-4	63,400	63,400	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior autovía Castilla la Mancha A40.
18MD0081 ▶	Madrid	A-4	63,400	63,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo; 5,97 m en el carril central y 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior autovía Castilla la Mancha A40.
18MD0083 ▶	Madrid	A-4	61,400	61,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,07 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior Ocaña. Enlace "la Bailarina".
18MD0084 ▶	Madrid	A-4	61,400	61,400	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior Ocaña. Enlace "la Bailarina".
18MD0085 ▶	Madrid	A-4	60,600	60,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo; 6,44 m en el carril central y 6,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior Camino de Yepes.
18MD0087 ▶	Madrid	A-4	55,300	55,300	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo y 6,01 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pasarela Peatonal. Gasolinera Galp.
18MD0086 ▶	Madrid	A-4	55,300	55,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pasarela Peatonal. Gasolinera Galp.
18MD0089 ▶	Madrid	A-4	53,000	53,000	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 4,99 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior enlace de Ontigola.
18MD0088 ▶	Madrid	A-4	53,000	53,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,12 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior enlace de Ontigola.
18MD0090 ▶	Madrid	A-4	52,600	52,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior N-400 Aranjuez. Enlace "Casilla la dolores".

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22TO0001 ▶	Toledo	A-4	52,600	52,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. N-400 Aranjuez. Enlace "Casilla la dolores".
13MD0083 ▶	Madrid	A-4	51,800	51,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente.
13MD0084 ▶	Madrid	A-4	50,050	50,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Puente.
13MD0085 ▶	Madrid	A-4	47,600	47,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Acceso a Aranjuez.
13MD0086 ▶	Madrid	A-4	46,650	46,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino rural.
13MD0087 ▶	Madrid	A-4	46,100	46,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,09 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Conexión con caminos rurales.
18MD0091 ▶	Madrid	A-4	42,200	42,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 6,18 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Camino de Juncos.
18MD0092 ▶	Madrid	A-4	41,500	41,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,17 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior del camino de Jesus del Cerro a la vega baja del Jarama.
18MD0093 ▶	Madrid	A-4	40,400	40,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m en el carril izquierdo y 5,14 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior del quinto de Seseña de la vega baja del Guadiana.
18MD0094 ▶	Madrid	A-4	38,950	38,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Carretera de Ciempozuelos.
18MD0095 ▶	Madrid	A-4	38,600	38,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,01 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Estación Seseña.
18MD0096 ▶	Madrid	A-4	36,600	36,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m en el carril izquierdo; 5,88 m en el carril central izquierdo; 5,98 m en el carril central derecho y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pasarela Peatonal. Seseña.
18MD0098 ▶	Madrid	A-4	36,200	36,200	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 6,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pasarela Peatonal. Seseña.
18MD0097 ▶	Madrid	A-4	36,200	36,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,46 m en el carril central y 5,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela Peatonal. Seseña.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0099 ▶	Madrid	A-4	32,800	32,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 6,09 m en el carril central y 6,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior enlace polígono "La Sentadilla".
22MD0146 ▶	Madrid	A-4	32,800	32,800	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. enlace polígono "La Sentadilla".
10MD0073 ▶	Madrid	A-4	28,700	28,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0074 ▶	Madrid	A-4	26,600	26,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central y 5,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0088 ▶	Madrid	A-4	24,300	24,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo; 5,62 m en el carril central izquierdo; 5,56 m en el carril central derecho y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0075 ▶	Madrid	A-4	24,300	24,300	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo y 6,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0043 ▶	Madrid	A-4	23,500	23,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo; 6,25 m en el carril central y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Circunvalación Valdemoro.
13MD0089 ▶	Madrid	A-4	23,100	23,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo; 5,69 m en el carril central izquierdo; 5,76 m en el carril central derecho y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Puente.
22MD0147 ▶	Madrid	A-4	20,350	20,350	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Acceso a Pinto. Paso superior elevado con las obras del Corredor de la A-4.
12MD0009 ▶	Madrid	A-4	20,350	20,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Acceso a Pinto. Paso superior elevado con las obras del Corredor de la A-4.
15MD0044 ▶	Madrid	A-4	17,800	17,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo; 5,87 m en el carril central izquierdo; 5,98 m en el carril central derecho y 6,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Polígono Industrial "Las Arenas de Pinto".
18MD0100 ▶	Madrid	A-4	16,600	16,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo; 6,37 m en el carril central y 6,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior ramal autovía M50.
22MD0148 ▶	Madrid	A-4	16,600	16,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,38	-	-	Paso superior. ramal autovía M50.
15MD0045 ▶	Madrid	A-4	15,800	15,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,72 m en el carril central y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. ADIF. Se trata de dos puentes muy próximos por lo que se indica el mas desfavorable.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0046 ▶	Madrid	A-4	15,790	15,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,72 m en el carril central y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. ADIF. Puente ferroviario.
15MD0048 ▶	Madrid	A-4	15,300	15,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo; 5,67 m en el carril central y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Polígono Industrial "La Carpetania".
15MD0047 ▶	Madrid	A-4	15,300	15,300	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Polígono Industrial "La Carpetania".
12MD0010 ▶	Madrid	A-4	13,850	13,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Nuevo acceso a Getafe.
12MD0011 ▶	Madrid	A-4	13,850	13,850	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Nuevo acceso a Getafe.
10MD0076 ▶	Madrid	A-4	13,850	13,850	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Nuevo acceso a Getafe. Este puente está pegado al anterior por lo que las placas se le ponen anterior y la medida más desfavorable.
12MD0012 ▶	Madrid	A-4	13,800	13,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Antiguo acceso a Getafe. Paso superior elevado por las obras del corredor de la A-4.
12MD0013 ▶	Madrid	A-4	13,800	13,800	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Antiguo acceso a Getafe. Paso superior elevado por las obras del corredor de la A-4.
10MD0077 ▶	Madrid	A-4	13,050	13,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central izquierdo; 5,53 m en el carril central derecho y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0090 ▶	Madrid	A-4	12,100	12,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo; 5,58 m en el carril central izquierdo; 5,63 m en el carril central derecho y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0049 ▶	Madrid	A-4	11,350	11,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,34 m en el carril izquierdo y 6,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Paso superior. M-45.
10MD0078 ▶	Madrid	A-4	9,650	9,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,49 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. M-45.
10MD0079 ▶	Madrid	A-4	9,250	9,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,23 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. M-45.
13MD0091 ▶	Madrid	A-4	7,000	7,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,51 m en el carril central izquierdo; 5,68 m en el carril central derecho y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Puente ferroviario.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00035 ▶	Toledo	A-40	89,900	89,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,34	-	-	Paso superior. A-5.
11T00036 ▶	Toledo	A-40	89,930	89,930	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. A-5.
11T00037 ▶	Toledo	A-40	89,960	89,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,43	-	-	Paso superior. A-5.
11T00038 ▶	Toledo	A-40	90,900	90,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Puente bajo camino agrícola.
11T00039 ▶	Toledo	A-40	91,680	91,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Puente bajo camino agrícola.
11T00040 ▶	Toledo	A-40	94,280	94,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. N-403.
11T00041 ▶	Toledo	A-40	95,680	95,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11T00042 ▶	Toledo	A-40	96,700	96,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. TO-1332.
11T00043 ▶	Toledo	A-40	98,150	98,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15T00001 ▶	Toledo	A-40	100,250	100,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico.
15T00002 ▶	Toledo	A-40	100,750	100,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico.
15T00003 ▶	Toledo	A-40	101,250	101,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Pórtico.
15T00004 ▶	Toledo	A-40	108,550	108,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
15T00005 ▶	Toledo	A-40	109,310	109,310	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15T00006 ▶	Toledo	A-40	111,300	111,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,81	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15T00007 ▶	Toledo	A-40	116,800	116,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Pórtico.
15T00008 ▶	Toledo	A-40	117,400	117,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
13T00022 ▶	Toledo	A-40	118,720	127,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Venta de Guadarrama - Enlace Bargas.
13T00021 ▶	Toledo	A-40	118,720	127,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Enlace Venta de Guadarrama - Enlace Bargas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15T00009 ▶	Toledo	A-40	118,900	118,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior.
13T00023 ▶	Toledo	A-40	127,500	130,780	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Bargas - Enlace A-42.
11T00044 ▶	Toledo	A-40	127,500	130,780	Creciente	Acceso	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Enlace Bargas - Enlace A-42.
13T00024 ▶	Toledo	A-40	130,780	133,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace A-42 - Enlace Olías del Rey.
11T00045 ▶	Toledo	A-40	130,780	133,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Enlace A-42 - Enlace Olías del Rey.
13T00025 ▶	Toledo	A-40	133,200	137,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Olías del Rey - Enlace Mocejón.
11T00046 ▶	Toledo	A-40	133,200	137,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Enlace Olías del Rey - Enlace Mocejón.
15T00010 ▶	Toledo	A-40	180,830	180,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior. Camino.
15T00011 ▶	Toledo	A-40	180,830	180,830	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de anchura a 6,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,76	-	-	Paso superior. Camino.
15T00012 ▶	Toledo	A-40	181,800	181,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. CM-4014.
15T00013 ▶	Toledo	A-40	181,800	181,800	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de anchura a 7,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,21	-	-	Paso superior. CM-4014.
15T00015 ▶	Toledo	A-40	182,100	182,100	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de anchura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Camino.
15T00014 ▶	Toledo	A-40	182,100	182,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior. Camino.
15T00016 ▶	Toledo	A-40	182,800	182,800	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de anchura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Sección transversal reducida. Enlace CM-4051.
11T00047 ▶	Toledo	A-40	182,800	182,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior. CM-4051.
15T00018 ▶	Toledo	A-40	183,600	183,600	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de anchura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Camino.
15T00017 ▶	Toledo	A-40	183,600	183,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Camino.
15T00019 ▶	Toledo	A-40	185,050	185,050	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de anchura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino.
11T00048 ▶	Toledo	A-40	185,050	185,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15T00020 ▶	Toledo	A-40	185,600	185,600	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de anchura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Camino.
11T00049 ▶	Toledo	A-40	185,600	185,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,86	-	-	Paso superior. Camino.
11T00050 ▶	Toledo	A-40	186,200	186,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. N-301.
11T00051 ▶	Toledo	A-40	186,700	186,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Camino.
15T00021 ▶	Toledo	A-40	187,600	187,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 7,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,07	-	-	Paso superior. Camino.
15T00022 ▶	Toledo	A-40	187,800	187,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. Acceso a la autovía A-40 desde Ocaña.
15T00023 ▶	Toledo	A-40	189,730	189,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino.
15T00024 ▶	Toledo	A-40	190,300	190,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. TO- 2657.
15T00025 ▶	Toledo	A-40	191,720	191,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 7,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,14	-	-	Paso superior. Camino.
15T00026 ▶	Toledo	A-40	192,200	192,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. ADIF.
11T00052 ▶	Toledo	A-40	192,450	192,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Acceso a la autovía A-40 desde Noblejas.
15T00027 ▶	Toledo	A-40	196,300	196,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. CM-3001. Acceso a Villarrubia de Santiago y Villatobas.
15T00028 ▶	Toledo	A-40	197,150	197,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. N-400.
15T00029 ▶	Toledo	A-40	198,860	198,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 10,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,76	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
15T00030 ▶	Toledo	A-40	200,680	200,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 7,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,38	-	-	Paso superior. Camino.
11T00053 ▶	Toledo	A-40	202,100	202,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Sección transversal reducida. Enlace de cambio de sentido.
15T00031 ▶	Toledo	A-40	202,600	202,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino.
16T00007 ▶	Toledo	A-40	205,200	205,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino.
15T00032 ▶	Toledo	A-40	206,300	206,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15TO0033 ▶	Toledo	A-40	209,700	209,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 7,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,91	-	-	Paso superior. Camino.
15TO0034 ▶	Toledo	A-40	210,750	210,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. N-400.
15TO0035 ▶	Toledo	A-40	213,450	213,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Enlace a Cabezaesada.
15TO0036 ▶	Toledo	A-40	216,700	216,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 8,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,48	-	-	Paso superior. Camino.
11TO0054 ▶	Toledo	A-40	219,050	219,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. CUV-3033. Cambio de sentido.
18CU0033 ▶	Cuenca	A-40	221,710	221,710	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m en el carril izquierdo y 6,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior.
18CU0034 ▶	Cuenca	A-40	222,850	222,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m en el carril izquierdo y 6,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.
18CU0035 ▶	Cuenca	A-40	223,570	223,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
18CU0036 ▶	Cuenca	A-40	225,390	225,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
21CU0002 ▶	Cuenca	A-40	227,550	227,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,85 m en el carril izquierdo y 6,038 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
18CU0037 ▶	Cuenca	A-40	231,300	231,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
18CU0038 ▶	Cuenca	A-40	254,920	254,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,94 m en el carril izquierdo y 6,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior.
18CU0039 ▶	Cuenca	A-40	255,700	255,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m en el carril izquierdo y 6,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior.
10CU0157 ▶	Cuenca	A-40	262,110	262,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,31 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
18CU0040 ▶	Cuenca	A-40	265,670	265,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,11 m en el carril izquierdo y 6,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CU0041 ▶	Cuenca	A-40	266,725	266,725	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo y 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior.
18CU0042 ▶	Cuenca	A-40	272,790	272,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,18 m en el carril izquierdo y 6,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,93	-	-	Paso superior.
18CU0043 ▶	Cuenca	A-40	278,020	278,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,40 m en el carril izquierdo y 6,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,74	-	-	Paso superior.
18CU0044 ▶	Cuenca	A-40	282,750	282,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,87 m en el carril izquierdo y 6,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,87	-	-	Paso superior.
18CU0045 ▶	Cuenca	A-40	291,070	291,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m en el carril izquierdo y 6,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
18CU0046 ▶	Cuenca	A-40	291,835	291,835	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,39 m en el carril izquierdo y 6,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
18CU0047 ▶	Cuenca	A-40	293,615	293,615	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
18CU0048 ▶	Cuenca	A-40	295,638	295,638	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,07 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior.
18CU0049 ▶	Cuenca	A-40	300,386	300,386	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m en el carril izquierdo y 6,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior.
18CU0050 ▶	Cuenca	A-40	302,873	302,873	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18CU0051 ▶	Cuenca	A-40	303,900	303,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,36 m en el carril izquierdo y 6,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
18CU0052 ▶	Cuenca	A-40	305,380	305,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,47 m en el carril izquierdo y 6,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior.
18CU0053 ▶	Cuenca	A-40	305,380	305,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,52 m en el carril izquierdo y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
18CU0054 ▶	Cuenca	A-40	303,900	303,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,19 m en el carril izquierdo y 5,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CU0055 ▶	Cuenca	A-40	302,873	302,873	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18CU0056 ▶	Cuenca	A-40	300,386	300,386	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m en el carril izquierdo y 6,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior.
18CU0057 ▶	Cuenca	A-40	295,638	295,638	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,14 m en el carril izquierdo y 7,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,09	-	-	Paso superior.
18CU0058 ▶	Cuenca	A-40	293,615	293,615	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo y 6,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Paso superior.
18CU0059 ▶	Cuenca	A-40	291,835	291,835	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,41 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
18CU0060 ▶	Cuenca	A-40	291,070	291,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m en el carril izquierdo y 6,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior.
18CU0061 ▶	Cuenca	A-40	282,750	282,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,92 m en el carril izquierdo y 6,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.
18CU0062 ▶	Cuenca	A-40	278,020	278,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,63 m en el carril izquierdo y 7,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,56	-	-	Paso superior.
18CU0063 ▶	Cuenca	A-40	272,790	272,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,23 m en el carril izquierdo y 6,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,66	-	-	Paso superior.
18CU0064 ▶	Cuenca	A-40	266,725	266,725	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
18CU0065 ▶	Cuenca	A-40	265,670	265,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,03 m en el carril izquierdo y 6,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
10CU0158 ▶	Cuenca	A-40	262,110	262,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18CU0066 ▶	Cuenca	A-40	255,700	255,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,17 m en el carril izquierdo y 6,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,81	-	-	Paso superior.
18CU0067 ▶	Cuenca	A-40	254,920	254,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,82 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CU0068 ▶	Cuenca	A-40	231,300	231,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
21CU0003 ▶	Cuenca	A-40	227,200	227,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m en el carril izquierdo y 6,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
18CU0069 ▶	Cuenca	A-40	225,390	225,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
18CU0070 ▶	Cuenca	A-40	223,570	223,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
18CU0071 ▶	Cuenca	A-40	222,850	222,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m en el carril izquierdo y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior.
18CU0072 ▶	Cuenca	A-40	221,710	221,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
15TO0037 ▶	Toledo	A-40	219,050	219,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. CUV-3033. Cambio de sentido.
11TO0055 ▶	Toledo	A-40	216,700	216,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 7,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,72	-	-	Paso superior. Camino.
15TO0038 ▶	Toledo	A-40	213,450	213,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Enlace a Cabezaesada.
15TO0039 ▶	Toledo	A-40	210,750	210,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. N-400.
15TO0040 ▶	Toledo	A-40	209,700	209,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 7,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,94	-	-	Paso superior. Camino.
15TO0041 ▶	Toledo	A-40	206,300	206,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 7,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,72	-	-	Paso superior. Camino.
16TO0008 ▶	Toledo	A-40	205,200	205,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Camino.
11TO0056 ▶	Toledo	A-40	202,600	202,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino.
15TO0042 ▶	Toledo	A-40	202,100	202,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Sección transversal reducida. Enlace de cambio de sentido.
11TO0057 ▶	Toledo	A-40	200,680	200,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 7,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,02	-	-	Paso superior. Camino.
11TO0058 ▶	Toledo	A-40	198,860	198,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 9,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,81	-	-	Paso superior. Ferrocarril.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00059 ▶	Toledo	A-40	197,150	197,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. N-400.
11T00060 ▶	Toledo	A-40	196,300	196,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. M-3001. Acceso a Villarrubia de Santiago y Villatobas.
15T00043 ▶	Toledo	A-40	192,450	192,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Acceso a N-400.
11T00061 ▶	Toledo	A-40	192,200	192,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. ADIF.
11T00062 ▶	Toledo	A-40	191,720	191,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 7,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,07	-	-	Paso superior. Camino.
11T00063 ▶	Toledo	A-40	190,300	190,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. TO- 2657.
11T00064 ▶	Toledo	A-40	189,730	189,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino.
11T00065 ▶	Toledo	A-40	187,800	187,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Acceso a la autovía A-40 desde Ocaña.
11T00066 ▶	Toledo	A-40	187,600	187,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. Camino.
15T00044 ▶	Toledo	A-40	186,700	186,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Camino.
15T00045 ▶	Toledo	A-40	186,200	186,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. N-301.
15T00046 ▶	Toledo	A-40	185,600	185,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 7,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,06	-	-	Paso superior. Camino.
15T00047 ▶	Toledo	A-40	185,600	185,600	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de anchura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior. Camino.
15T00048 ▶	Toledo	A-40	185,050	185,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. Camino.
15T00049 ▶	Toledo	A-40	185,050	185,050	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de anchura a 6,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. Camino.
15T00050 ▶	Toledo	A-40	183,600	183,600	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de anchura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino.
11T00067 ▶	Toledo	A-40	183,600	183,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Camino.
15T00051 ▶	Toledo	A-40	182,800	182,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. CM-4051.
15T00052 ▶	Toledo	A-40	182,800	182,800	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de anchura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Sección transversal reducida. Enlace CM-4051.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00068 ▶	Toledo	A-40	182,100	182,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino.
15T00053 ▶	Toledo	A-40	182,100	182,100	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de anchura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino.
11T00069 ▶	Toledo	A-40	181,800	181,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. CM-4014.
15T00054 ▶	Toledo	A-40	181,800	181,800	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de anchura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. CM-4014.
11T00070 ▶	Toledo	A-40	180,830	180,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Camino.
15T00055 ▶	Toledo	A-40	180,830	180,830	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de anchura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Camino.
13T00026 ▶	Toledo	A-40	137,000	133,200	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Mocejón - Enlace Ollas del Rey.
13T00027 ▶	Toledo	A-40	137,000	133,200	Decreciente	Acceso	Possible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida Tramo: Enlace Mocejón - Enlace Ollas del Rey.
13T00028 ▶	Toledo	A-40	133,200	130,780	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Ollas del Rey - Enlace A-42.
11T00071 ▶	Toledo	A-40	133,200	130,780	Decreciente	Acceso	Possible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Enlace Ollas del Rey - Enlace A-42.
13T00029 ▶	Toledo	A-40	130,780	127,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace A-42 - Enlace Bargas.
11T00072 ▶	Toledo	A-40	130,780	127,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Enlace A-42 - Enlace Bargas.
13T00030 ▶	Toledo	A-40	127,500	118,720	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Bargas - Enlace Venta de Guadarrama.
11T00073 ▶	Toledo	A-40	127,500	118,720	Decreciente	Acceso	Possible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Enlace Bargas - Enlace Venta de Guadarrama.
15T00056 ▶	Toledo	A-40	118,900	118,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
15T00057 ▶	Toledo	A-40	111,300	111,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15T00058 ▶	Toledo	A-40	109,310	109,310	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15T00059 ▶	Toledo	A-40	108,550	108,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
15T00060 ▶	Toledo	A-40	102,744	102,744	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15T00061 ▶	Toledo	A-40	102,280	102,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15T00062 ▶	Toledo	A-40	101,780	101,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico.
11T00074 ▶	Toledo	A-40	98,150	98,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,67	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11T00075 ▶	Toledo	A-40	96,700	96,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,88	-	-	Paso superior. TO-1332.
11T00076 ▶	Toledo	A-40	95,680	95,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11T00077 ▶	Toledo	A-40	94,280	94,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior. N-403.
11T00078 ▶	Toledo	A-40	91,680	91,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11T00079 ▶	Toledo	A-40	90,900	90,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15T00063 ▶	Toledo	A-40	90,750	90,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Pórtico.
11T00080 ▶	Toledo	A-40	89,960	89,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. A-5.
11T00081 ▶	Toledo	A-40	89,930	89,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. A-5.
11T00082 ▶	Toledo	A-40	89,900	89,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior. A-5.
22CR0001 ▶	Ciudad Real	A-41	160,150	160,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Carretera N-430 en Ciudad Real.
22CR0002 ▶	Ciudad Real	A-41	160,800	160,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
22CR0003 ▶	Ciudad Real	A-41	161,000	161,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Paso superior. Ramal de conexión N-430 con A-43.
21CR0004 ▶	Ciudad Real	A-41	161,350	161,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Pérgola de ramal de conexión A-43 con CM-4217 (Miguelturra).
14CR0025 ▶	Ciudad Real	A-41	163,200	163,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola.
14CR0026 ▶	Ciudad Real	A-41	163,475	163,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,15	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0034 ▶	Ciudad Real	A-41	163,720	163,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CR0035 ▶	Ciudad Real	A-41	164,075	164,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. CM-45 y CM-412. Puente del Enlace.
11CR0036 ▶	Ciudad Real	A-41	165,150	165,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0027 ▶	Ciudad Real	A-41	166,050	166,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
14CR0028 ▶	Ciudad Real	A-41	166,530	166,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
11CR0037 ▶	Ciudad Real	A-41	167,150	167,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso inferior. N-420a ramal de acceso a Ciudad Real.
14CR0029 ▶	Ciudad Real	A-41	169,800	169,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pasarela peatonal. Poblete.
14CR0030 ▶	Ciudad Real	A-41	171,650	171,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola.
11CR0038 ▶	Ciudad Real	A-41	172,280	172,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. N-420a ramal de acceso a Ciudad Real.
14CR0031 ▶	Ciudad Real	A-41	174,100	174,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0039 ▶	Ciudad Real	A-41	176,480	176,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola.
14CR0032 ▶	Ciudad Real	A-41	176,700	176,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0040 ▶	Ciudad Real	A-41	177,265	177,265	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pórtico.
14CR0033 ▶	Ciudad Real	A-41	177,900	177,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Paso superior. Autovía del Aeropuerto de Ciudad Real.
14CR0034 ▶	Ciudad Real	A-41	178,200	178,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0035 ▶	Ciudad Real	A-41	179,500	179,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Banderola.
14CR0036 ▶	Ciudad Real	A-41	179,980	179,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Pórtico.
14CR0037 ▶	Ciudad Real	A-41	180,750	180,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. CR-5135. Cañada de Calatrava.
14CR0038 ▶	Ciudad Real	A-41	184,040	184,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0039 ▶	Ciudad Real	A-41	187,570	187,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CR0041 ▶	Ciudad Real	A-41	188,500	188,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Banderola.
14CR0040 ▶	Ciudad Real	A-41	189,010	189,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico.
14CR0041 ▶	Ciudad Real	A-41	189,150	189,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. N-420.
14CR0042 ▶	Ciudad Real	A-41	189,900	189,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0043 ▶	Ciudad Real	A-41	192,470	192,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0044 ▶	Ciudad Real	A-41	193,700	193,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola.
14CR0045 ▶	Ciudad Real	A-41	194,200	194,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Pórtico.
14CR0046 ▶	Ciudad Real	A-41	194,750	194,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,01	-	-	Paso superior. N-420.
14CR0047 ▶	Ciudad Real	A-41	194,875	194,875	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,98	-	-	Paso superior. N-420.
11CR0042 ▶	Ciudad Real	A-41	196,300	196,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Banderola.
14CR0048 ▶	Ciudad Real	A-41	196,750	196,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico.
11CR0043 ▶	Ciudad Real	A-41	195,880	195,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
14CR0049 ▶	Ciudad Real	A-41	195,380	195,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.
14CR0050 ▶	Ciudad Real	A-41	194,875	194,875	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Paso superior. N-420.
14CR0051 ▶	Ciudad Real	A-41	194,750	194,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior. N-420.
14CR0052 ▶	Ciudad Real	A-41	192,470	192,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,72	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0053 ▶	Ciudad Real	A-41	189,900	189,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Banderola.
14CR0054 ▶	Ciudad Real	A-41	189,825	189,825	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Banderola.
14CR0055 ▶	Ciudad Real	A-41	189,332	189,332	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0056 ▶	Ciudad Real	A-41	189,150	189,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,38	-	-	Paso superior. N-420.
14CR0057 ▶	Ciudad Real	A-41	187,570	187,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0058 ▶	Ciudad Real	A-41	184,040	184,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0059 ▶	Ciudad Real	A-41	181,740	181,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Banderola.
14CR0060 ▶	Ciudad Real	A-41	181,230	181,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico.
14CR0061 ▶	Ciudad Real	A-41	180,750	180,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. CR-5135. Cañada de Calatrava.
11CR0044 ▶	Ciudad Real	A-41	179,070	179,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
11CR0045 ▶	Ciudad Real	A-41	178,580	178,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pórtico.
14CR0062 ▶	Ciudad Real	A-41	178,200	178,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0063 ▶	Ciudad Real	A-41	177,900	177,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Autovía del Aeropuerto de Ciudad Real.
14CR0064 ▶	Ciudad Real	A-41	176,700	176,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0065 ▶	Ciudad Real	A-41	174,100	174,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. Cambio de Sentido.
14CR0066 ▶	Ciudad Real	A-41	172,880	172,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Banderola.
11CR0046 ▶	Ciudad Real	A-41	172,280	172,280	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. N-420a ramal de acceso a Ciudad Real.
14CR0067 ▶	Ciudad Real	A-41	169,800	169,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,66	-	-	Pasarela peatonal. Poblete.
14CR0068 ▶	Ciudad Real	A-41	168,310	168,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Banderola.
14CR0069 ▶	Ciudad Real	A-41	167,830	167,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
14CR0070 ▶	Ciudad Real	A-41	165,150	165,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
11CR0047 ▶	Ciudad Real	A-41	165,150	165,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0071 ▶	Ciudad Real	A-41	164,575	164,575	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
11CR0048 ▶	Ciudad Real	A-41	164,075	164,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. CM-45 y CM-412. Puente del Enlace.
14CR0072 ▶	Ciudad Real	A-41	163,475	163,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0073 ▶	Ciudad Real	A-41	163,300	163,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Banderola.
14CR0074 ▶	Ciudad Real	A-41	162,925	162,925	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico.
14CR0075 ▶	Ciudad Real	A-41	162,380	162,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola.
22CR0004 ▶	Ciudad Real	A-41	161,100	161,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Ramal de conexión N-430 con A-43.
22CR0005 ▶	Ciudad Real	A-41	160,800	160,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
22MD0149 ▶	Madrid	A-42	3,925	3,925	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m en el carril izquierdo y 4,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Túnel.
10MD0080 ▶	Madrid	A-42	4,600	4,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central; 5,40 m en el carril derecho y 5,40 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0101 ▶	Madrid	A-42	5,800	5,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo; 6,05 m en el carril central izquierdo; 6,15 m en el carril central derecho y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0081 ▶	Madrid	A-42	6,150	6,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo; 5,05 m en el carril central y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. M-40. Puente del ramal de acceso sentido creciente.
10MD0082 ▶	Madrid	A-42	6,150	6,150	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. M-40. Puente.
10MD0083 ▶	Madrid	A-42	6,300	6,300	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. M-40. Puente.
10MD0084 ▶	Madrid	A-42	6,300	6,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,20 m en el carril central y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. M-40. Puente.
10MD0085 ▶	Madrid	A-42	7,800	7,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central; 5,60 m en el carril derecho y 5,70 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0086 ▶	Madrid	A-42	8,550	8,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0088 ▶	Madrid	A-42	10,000	10,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. M-45. Puente.
10MD0087 ▶	Madrid	A-42	10,000	10,000	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. M-45. Puente.
18MD0102 ▶	Madrid	A-42	10,300	10,300	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Ramal de entrada a la Vía de servicio de la A-42 procedente de la M-45.
18MD0103 ▶	Madrid	A-42	10,500	10,500	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Avenida de María Zambrano.
18MD0104 ▶	Madrid	A-42	10,500	10,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo; 6,40 m en el carril central y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Avenida de María Zambrano.
18MD0105 ▶	Madrid	A-42	10,800	10,800	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,45 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0106 ▶	Madrid	A-42	10,800	10,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo; 6,20 m en el carril central; 6,30 m en el carril derecho y 6,35 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	6,15	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0108 ▶	Madrid	A-42	11,050	11,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Avenida de las Ciudades.
18MD0107 ▶	Madrid	A-42	11,050	11,050	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo; 6,40 m en el carril derecho y 6,40 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Avenida de las Ciudades.
10MD0090 ▶	Madrid	A-42	11,450	11,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Getafe. Puente Calle Buhigas.
10MD0089 ▶	Madrid	A-42	11,450	11,450	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Getafe. Puente Calle Buhigas.
10MD0092 ▶	Madrid	A-42	12,000	12,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril central; 5,95 m en el carril derecho y 6,05 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Getafe. Puente Calle Terradas.
10MD0091 ▶	Madrid	A-42	12,000	12,000	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Getafe. Puente Calle Terradas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0093 ▶	Madrid	A-42	12,800	12,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0094 ▶	Madrid	A-42	13,200	13,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0095 ▶	Madrid	A-42	13,650	13,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0096 ▶	Madrid	A-42	13,950	13,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0092 ▶	Madrid	A-42	14,300	14,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central; 5,05 m en el carril derecho y 5,20 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. M-406. Puente.
18MD0109 ▶	Madrid	A-42	14,950	14,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo; 6,45 m en el carril central y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0093 ▶	Madrid	A-42	15,600	15,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m en el carril izquierdo; 4,75 m en el carril central y 4,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Getafe. Puente Av. Juan Carlos I.
10MD0097 ▶	Madrid	A-42	16,250	16,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. M-50. Puente.
18MD0110 ▶	Madrid	A-42	16,250	16,250	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. M-50. Puente.
18MD0112 ▶	Madrid	A-42	16,400	16,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo; 5,90 m en el carril central y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. M-50. Puente.
18MD0111 ▶	Madrid	A-42	16,400	16,400	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,70 m en el carril izquierdo y 6,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. M-50. Puente.
10MD0098 ▶	Madrid	A-42	16,600	16,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. M-50. Puente.
18MD0113 ▶	Madrid	A-42	16,600	16,600	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 8,00 m en el carril izquierdo y 7,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior. M-50. Puente.
18MD0114 ▶	Madrid	A-42	16,650	16,650	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. M-50. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0116 ▶	Madrid	A-42	16,950	16,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0115 ▶	Madrid	A-42	16,950	16,950	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0118 ▶	Madrid	A-42	17,750	17,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo; 6,05 m en el carril central y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Calle de Manuel Cobo Calleja.
18MD0117 ▶	Madrid	A-42	17,750	17,750	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo; 6,15 m en el carril central y 6,05 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Calle de Manuel Cobo Calleja.
10MD0099 ▶	Madrid	A-42	17,900	17,900	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0100 ▶	Madrid	A-42	17,900	17,900	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril de la parada de autobús. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0101 ▶	Madrid	A-42	17,900	17,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0103 ▶	Madrid	A-42	18,300	18,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace Matagallegos.
10MD0102 ▶	Madrid	A-42	18,300	18,300	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace Matagallegos.
18MD0119 ▶	Madrid	A-42	18,700	18,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 6,00 m en el carril central; 5,95 m en el carril derecho y 5,85 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0094 ▶	Madrid	A-42	19,600	19,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Parla (norte).
18MD0120 ▶	Madrid	A-42	20,950	20,950	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Pasarela peatonal. Puente.
10MD0104 ▶	Madrid	A-42	20,950	20,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Pasarela peatonal. Puente.
13MD0095 ▶	Madrid	A-42	21,300	21,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo; 4,85 m en el carril central y 4,85 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Enlace Parla Centro.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0105 ▶	Madrid	A-42	22,050	22,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino de Griñón.
13MD0096 ▶	Madrid	A-42	23,750	23,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m en el carril izquierdo y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Enlace Parla Sur.
18MD0121 ▶	Madrid	A-42	23,750	23,750	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Enlace Parla Sur.
13MD0097 ▶	Madrid	A-42	25,100	25,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo; 4,80 m en el carril central y 4,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Torrejón de la Calzada. Puente Calle Real.
10MD0106 ▶	Madrid	A-42	26,200	26,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo; 5,10 m en el carril central y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino de Pinto.
13MD0098 ▶	Madrid	A-42	28,250	28,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo; 5,00 m en el carril central y 4,95 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace de Torrejon de la Calzada Oeste.
11T00083 ▶	Toledo	A-42	30,580	30,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a Casarrubuelos.
11T00084 ▶	Toledo	A-42	31,090	31,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a las instalaciones de AIR BUS.
11T00085 ▶	Toledo	A-42	33,600	33,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a zona industrial.
11T00086 ▶	Toledo	A-42	35,000	35,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino.
11T00087 ▶	Toledo	A-42	35,500	35,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. CM-4010.
11T00088 ▶	Toledo	A-42	36,150	36,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00089 ▶	Toledo	A-42	36,800	36,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Acceso a Illescas.
11T00090 ▶	Toledo	A-42	37,450	37,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
11T00091 ▶	Toledo	A-42	38,400	38,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
11T00092 ▶	Toledo	A-42	38,600	38,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior.
11T00093 ▶	Toledo	A-42	38,700	38,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00094 ▶	Toledo	A-42	39,020	39,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
11T00095 ▶	Toledo	A-42	40,500	40,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Ramal de cambio de sentido en el p. k. 40+500.
11T00096 ▶	Toledo	A-42	41,000	41,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Polígono Industrial de Yuncos.
11T00097 ▶	Toledo	A-42	41,060	41,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
11T00098 ▶	Toledo	A-42	42,200	42,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de Yuncos a Cobeja.
11T00099 ▶	Toledo	A-42	43,400	43,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Maulon.
11T00100 ▶	Toledo	A-42	43,800	43,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Ramal de enlace de acceso a Yuncos.
11T00101 ▶	Toledo	A-42	45,700	45,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Ramal para cambio de sentido.
11T00102 ▶	Toledo	A-42	49,100	49,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Acceso a Villaluenga.
11T00103 ▶	Toledo	A-42	50,000	50,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino de Cabañas de la Sagra a Pinar de la Sagra.
11T00104 ▶	Toledo	A-42	50,900	50,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Ramal de enlace de acceso a la localidad Cabañas de la Sagra.
11T00105 ▶	Toledo	A-42	51,900	51,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
11T00106 ▶	Toledo	A-42	52,900	52,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino de Cabañas de la Sagra al Cerro del Palo.
11T00107 ▶	Toledo	A-42	53,500	53,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino.
11T00108 ▶	Toledo	A-42	54,300	54,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino.
11T00109 ▶	Toledo	A-42	55,280	55,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. TO-2516 y TO-4058.
11T00110 ▶	Toledo	A-42	55,550	55,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Cáceres.
11T00111 ▶	Toledo	A-42	56,200	56,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
11T00112 ▶	Toledo	A-42	57,100	57,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,25	-	-	Paso superior. Canal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00113	Toledo	A-42	57,250	57,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino.
11T00114	Toledo	A-42	57,950	57,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. AP-41.
11T00115	Toledo	A-42	58,900	58,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
11T00116	Toledo	A-42	59,500	59,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. CM-4006. Olías del Rey.
11T00117	Toledo	A-42	60,700	60,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Camino.
11T00118	Toledo	A-42	62,950	62,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Olías del Rey. Acceso a concesionarios.
11T00119	Toledo	A-42	63,300	63,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,25	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Polígono Industrial de Yuncos.
11T00120	Toledo	A-42	64,900	64,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a Bargas.
11T00121	Toledo	A-42	65,700	65,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
11T00122	Toledo	A-42	68,000	68,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
11T00123	Toledo	A-42	73,300	73,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00124	Toledo	A-42	73,300	73,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00125	Toledo	A-42	65,700	65,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
11T00126	Toledo	A-42	64,900	64,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Bargas.
11T00127	Toledo	A-42	63,300	63,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,40	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Polígono Industrial de Yuncos.
11T00128	Toledo	A-42	62,950	62,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Olías del Rey. Acceso a concesionarios.
11T00129	Toledo	A-42	60,700	60,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino.
11T00130	Toledo	A-42	59,500	59,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. CM-4006. Olías del Rey.
11T00131	Toledo	A-42	58,900	58,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00132 ▶	Toledo	A-42	57,950	57,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. AP-41.
11T00133 ▶	Toledo	A-42	57,250	57,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino.
11T00134 ▶	Toledo	A-42	57,100	57,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,45	-	-	Paso superior. Canal.
11T00135 ▶	Toledo	A-42	56,200	56,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Camino.
11T00136 ▶	Toledo	A-42	55,550	55,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Cáceres.
11T00137 ▶	Toledo	A-42	55,280	55,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. TO-2516 y CM-4058.
11T00138 ▶	Toledo	A-42	54,300	54,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino.
11T00139 ▶	Toledo	A-42	53,500	53,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino.
11T00140 ▶	Toledo	A-42	52,900	52,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de Cabañas de la Sagra al Cerro del Palo.
11T00141 ▶	Toledo	A-42	51,900	51,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
11T00142 ▶	Toledo	A-42	50,900	50,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Ramal de enlace de acceso a la localidad Cabañas de la Sagra.
11T00143 ▶	Toledo	A-42	50,000	50,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de Cabañas de la Sagra a Pinar de la Sagra.
11T00144 ▶	Toledo	A-42	49,100	49,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Acceso a Villaluenga.
11T00145 ▶	Toledo	A-42	43,800	43,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ramal de enlace de acceso a Yuncos.
11T00146 ▶	Toledo	A-42	43,400	43,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Maulon.
11T00147 ▶	Toledo	A-42	42,200	42,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de Yuncos a Cobeja.
11T00148 ▶	Toledo	A-42	41,060	41,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
11T00149 ▶	Toledo	A-42	41,000	41,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pasarela peatonal. Acceso al Polígono Industrial de Yuncos.
11T00150 ▶	Toledo	A-42	40,500	40,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Ramal de cambio de sentido en el p. k. 40+500.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00151 ▶	Toledo	A-42	39,020	39,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
11T00152 ▶	Toledo	A-42	38,700	38,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
11T00153 ▶	Toledo	A-42	38,600	38,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
11T00154 ▶	Toledo	A-42	38,400	38,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
11T00155 ▶	Toledo	A-42	37,450	37,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
11T00156 ▶	Toledo	A-42	36,800	36,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Acceso a Illescas.
11T00157 ▶	Toledo	A-42	36,150	36,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00158 ▶	Toledo	A-42	35,500	35,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. CM-4010.
11T00159 ▶	Toledo	A-42	35,000	35,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino.
11T00160 ▶	Toledo	A-42	33,600	33,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a zona industrial.
11T00161 ▶	Toledo	A-42	31,900	31,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Acceso a las instalaciones de AIR BUS.
11T00162 ▶	Toledo	A-42	30,580	30,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a Casarrubuelos.
13MD0099 ▶	Madrid	A-42	28,250	28,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace de Torrejón de la Calzada Oeste.
10MD0107 ▶	Madrid	A-42	26,200	26,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril central y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino de Pinto.
13MD0100 ▶	Madrid	A-42	25,100	25,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Torrejón de la Calzada. Puente Calle Real.
13MD0101 ▶	Madrid	A-42	23,750	23,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace Parla Sur.
18MD0122 ▶	Madrid	A-42	23,750	23,750	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Enlace Parla Sur.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0108 ▶	Madrid	A-42	22,050	22,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Puente.
13MD0102 ▶	Madrid	A-42	21,300	21,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m en el carril izquierdo y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Puente.
10MD0109 ▶	Madrid	A-42	20,950	20,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pasarela peatonal. Puente.
13MD0103 ▶	Madrid	A-42	19,600	19,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Parla (norte).
18MD0124 ▶	Madrid	A-42	18,700	18,700	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0123 ▶	Madrid	A-42	18,700	18,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 5,95 m en el carril central y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0110 ▶	Madrid	A-42	18,300	18,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central; 5,60 m en el carril derecho y 5,70 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Puente.
10MD0111 ▶	Madrid	A-42	17,900	17,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0125 ▶	Madrid	A-42	17,750	17,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo; 6,10 m en el carril central y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Calle de Manuel Cobo Calleja.
18MD0126 ▶	Madrid	A-42	16,950	16,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0127 ▶	Madrid	A-42	16,950	16,950	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0112 ▶	Madrid	A-42	16,600	16,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. M-50. Puente.
18MD0128 ▶	Madrid	A-42	16,400	16,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo; 6,10 m en el carril central y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. M-50. Puente.
10MD0113 ▶	Madrid	A-42	16,250	16,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. M-50. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0129 ▶	Madrid	A-42	14,950	14,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,35 m en el carril izquierdo; 6,35 m en el carril central y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0104 ▶	Madrid	A-42	14,300	14,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo; 5,05 m en el carril central; 4,85 m en el carril derecho y 4,70 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. M-406. Puente.
10MD0114 ▶	Madrid	A-42	13,950	13,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central; 5,45 m en el carril derecho y 5,50 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0115 ▶	Madrid	A-42	13,650	13,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0116 ▶	Madrid	A-42	13,200	13,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0117 ▶	Madrid	A-42	12,800	12,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central; 5,70 m en el carril derecho y 5,75 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0118 ▶	Madrid	A-42	12,000	12,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Getafe. Puente Calle Terradas.
10MD0119 ▶	Madrid	A-42	11,450	11,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central; 5,35 m en el carril derecho y 5,45 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Getafe. Puente Calle Buhigas.
18MD0130 ▶	Madrid	A-42	11,050	11,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo; 5,85 m en el carril central y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Avenida de las Ciudades.
18MD0131 ▶	Madrid	A-42	10,800	10,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo; 6,20 m en el carril central izquierdo; 6,25 m en el carril central derecho y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0132 ▶	Madrid	A-42	10,500	10,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo; 6,40 m en el carril central y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Avenida de Maria Zambrano.
18MD0133 ▶	Madrid	A-42	10,500	10,500	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. Avenida de Maria Zambrano.
18MD0134 ▶	Madrid	A-42	10,100	10,100	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril central y 6,25 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. M-45. Puente.
10MD0120 ▶	Madrid	A-42	10,100	10,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. M-45. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0121 ▶	Madrid	A-42	8,500	8,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0122 ▶	Madrid	A-42	7,800	7,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central izquierdo; 5,40 m en el carril central derecho y 5,40 m en el carril de la parada de autobús. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0123 ▶	Madrid	A-42	6,300	6,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central; 5,25 m en el carril derecho y 5,20 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. M-40. Puente.
10MD0124 ▶	Madrid	A-42	6,150	6,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central y 4,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. M-40. Puente.
18MD0135 ▶	Madrid	A-42	5,800	5,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo; 6,20 m en el carril central y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0125 ▶	Madrid	A-42	4,600	4,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0150 ▶	Madrid	A-42	4,025	4,025	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel.
11CR0049 ▶	Ciudad Real	A-43	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. A-41 y Glorieta elevada con CM-4127.
14CR0076 ▶	Ciudad Real	A-43	0,430	0,430	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Situado en ramales de enlace.
14CR0077 ▶	Ciudad Real	A-43	0,430	0,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico.
14CR0078 ▶	Ciudad Real	A-43	0,500	0,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,21	-	-	Paso Superior. AVE Madrid-Sevilla.
14CR0079 ▶	Ciudad Real	A-43	0,700	0,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0080 ▶	Ciudad Real	A-43	1,200	1,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,98	-	-	Paso Superior. N-420.
14CR0081 ▶	Ciudad Real	A-43	2,750	2,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0050 ▶	Ciudad Real	A-43	3,800	3,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0082 ▶	Ciudad Real	A-43	4,040	4,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. CM-4173. Cambio de sentido.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0083 ▶	Ciudad Real	A-43	4,210	4,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. CM-45. Autovía del IV Centenario.
14CR0084 ▶	Ciudad Real	A-43	7,400	7,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0085 ▶	Ciudad Real	A-43	8,350	8,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Banderola.
14CR0086 ▶	Ciudad Real	A-43	8,858	8,858	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico.
14CR0087 ▶	Ciudad Real	A-43	9,050	9,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0051 ▶	Ciudad Real	A-43	9,550	9,550	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso inferior. Enlace A-43 y CR-511.
11CR0052 ▶	Ciudad Real	A-43	11,250	11,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0088 ▶	Ciudad Real	A-43	12,200	12,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0053 ▶	Ciudad Real	A-43	13,700	13,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0089 ▶	Ciudad Real	A-43	13,870	13,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Banderola.
14CR0090 ▶	Ciudad Real	A-43	14,356	14,356	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
14CR0091 ▶	Ciudad Real	A-43	14,900	14,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. CR-5112.
11CR0054 ▶	Ciudad Real	A-43	15,950	15,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. CR-5111. Puente de acceso a Torralba de Calatrava.
11CR0055 ▶	Ciudad Real	A-43	16,800	16,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0092 ▶	Ciudad Real	A-43	18,750	18,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,87	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0056 ▶	Ciudad Real	A-43	21,300	21,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0093 ▶	Ciudad Real	A-43	23,750	23,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0094 ▶	Ciudad Real	A-43	24,500	24,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0095 ▶	Ciudad Real	A-43	25,190	25,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0096 ▶	Ciudad Real	A-43	25,694	25,694	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
14CR0097 ▶	Ciudad Real	A-43	25,800	25,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0098 ▶	Ciudad Real	A-43	26,300	26,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. CM-4107.
14CR0099 ▶	Ciudad Real	A-43	27,000	27,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0057 ▶	Ciudad Real	A-43	27,250	27,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso Superior. ADIF.
14CR0100 ▶	Ciudad Real	A-43	27,800	27,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0101 ▶	Ciudad Real	A-43	28,900	28,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,89	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0102 ▶	Ciudad Real	A-43	28,920	28,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Banderola.
11CR0058 ▶	Ciudad Real	A-43	29,460	29,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
14CR0103 ▶	Ciudad Real	A-43	29,900	29,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. CM-4117.
14CR0104 ▶	Ciudad Real	A-43	31,270	31,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Banderola.
14CR0105 ▶	Ciudad Real	A-43	31,776	31,776	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Banderola.
14CR0106 ▶	Ciudad Real	A-43	32,276	32,276	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
14CR0107 ▶	Ciudad Real	A-43	32,750	32,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. Situado en ramales de enlace.
14CR0108 ▶	Ciudad Real	A-43	33,100	33,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso Superior. N-420. Ramal de conexión.
14CR0109 ▶	Ciudad Real	A-43	33,450	33,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso Superior. Glorieta Elevada N-430.
11CR0059 ▶	Ciudad Real	A-43	33,550	33,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Glorieta elevada N-430.
14CR0110 ▶	Ciudad Real	A-43	34,050	34,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0111 ▶	Ciudad Real	A-43	36,450	36,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0112	Ciudad Real	A-43	37,950	37,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0113	Ciudad Real	A-43	39,550	39,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0114	Ciudad Real	A-43	40,550	40,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0115	Ciudad Real	A-43	41,700	41,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0116	Ciudad Real	A-43	42,400	42,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0117	Ciudad Real	A-43	43,075	43,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0118	Ciudad Real	A-43	44,700	44,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0119	Ciudad Real	A-43	46,700	46,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0120	Ciudad Real	A-43	47,000	47,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
14CR0121	Ciudad Real	A-43	47,600	47,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
14CR0122	Ciudad Real	A-43	47,950	47,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. N-430. Puente del enlace.
14CR0123	Ciudad Real	A-43	48,500	48,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0124	Ciudad Real	A-43	49,200	49,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pórtico.
14CR0125	Ciudad Real	A-43	49,500	49,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. CR-2032. Puente de acceso a Manzanares.
14CR0126	Ciudad Real	A-43	49,700	49,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
14CR0127	Ciudad Real	A-43	50,200	50,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
14CR0128	Ciudad Real	A-43	50,400	50,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0129	Ciudad Real	A-43	50,650	50,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico. Ramal de salida a la A-4.
11CR0060	Ciudad Real	A-43	50,900	50,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico. Ramal de incorporación a la A-43 desde la A-4.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0130	Ciudad Real	A-43	51,000	51,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el acceso a la autovía A-4, sentido decreciente (dirección Madrid) a todos los transportes especiales que circulen por la autovía A-43 en sentido creciente (dirección Albacete) y no dispongan de acompañamiento por parte de la Guardia Civil.	-	-	-	-	-	Enlace con A-4 sentido Madrid.
14CR0131	Ciudad Real	A-43	53,150	53,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola.
14CR0132	Ciudad Real	A-43	53,600	53,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Banderola.
14CR0133	Ciudad Real	A-43	54,150	54,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Pórtico.
14CR0134	Ciudad Real	A-43	54,700	54,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. N-310. Puente del enlace.
14CR0135	Ciudad Real	A-43	57,630	57,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0061	Ciudad Real	A-43	58,850	58,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0136	Ciudad Real	A-43	63,800	63,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
14CR0137	Ciudad Real	A-43	64,600	64,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. CR-1513. Puente de acceso a La Solana.
14CR0138	Ciudad Real	A-43	67,050	67,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Banderola.
14CR0139	Ciudad Real	A-43	67,540	67,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
14CR0140	Ciudad Real	A-43	71,150	71,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
14CR0141	Ciudad Real	A-43	75,050	75,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
14CR0142	Ciudad Real	A-43	75,075	75,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Puente bajo camino.
11CR0062	Ciudad Real	A-43	76,850	76,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0143	Ciudad Real	A-43	77,450	77,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. N-310a. Puente de acceso a Argamasilla de Alba.
11CR0063	Ciudad Real	A-43	79,450	79,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,03	-	-	Paso inferior. Camino asfaltado.
11CR0064	Ciudad Real	A-43	80,050	80,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0144	Ciudad Real	A-43	80,450	80,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0145 ▶	Ciudad Real	A-43	80,950	80,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
11CR0065 ▶	Ciudad Real	A-43	81,400	81,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Carretera de Argamasilla de Alba - Ruidera.
11CR0066 ▶	Ciudad Real	A-43	82,650	82,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0146 ▶	Ciudad Real	A-43	85,100	85,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
14CR0147 ▶	Ciudad Real	A-43	85,600	85,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
14CR0148 ▶	Ciudad Real	A-43	86,000	86,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico. Ramal de salida de la autovía para la entrada a la población de Tomelloso.
14CR0149 ▶	Ciudad Real	A-43	86,000	86,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0067 ▶	Ciudad Real	A-43	86,350	86,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Tomelloso. Puente de la Av. Príncipe Alfonso.
11CR0068 ▶	Ciudad Real	A-43	86,950	86,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso inferior. Carretera de La Solana.
14CR0150 ▶	Ciudad Real	A-43	87,400	87,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0151 ▶	Ciudad Real	A-43	89,750	89,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0152 ▶	Ciudad Real	A-43	90,200	90,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
14CR0153 ▶	Ciudad Real	A-43	90,700	90,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico.
14CR0154 ▶	Ciudad Real	A-43	91,175	91,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. Ramal de salida de la autovía para entrada a la población de Tomelloso.
11CR0069 ▶	Ciudad Real	A-43	91,450	91,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. N-310/CM-400. Puente bajo el enlace.
14CR0155 ▶	Ciudad Real	A-43	91,700	91,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Ramal de entrada a la autovía A-43 desde Tomelloso.
14CR0156 ▶	Ciudad Real	A-43	92,950	92,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0157 ▶	Ciudad Real	A-43	94,050	94,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola.
14CR0158 ▶	Ciudad Real	A-43	94,100	94,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CR0070 ▶	Ciudad Real	A-43	94,200	94,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Banderola.
14CR0159 ▶	Ciudad Real	A-43	94,600	94,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
14CR0160 ▶	Ciudad Real	A-43	94,700	94,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
14CR0161 ▶	Ciudad Real	A-43	94,750	94,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior. CM-42. Puente bajo el enlace de la Autovía de los Viñedos.
14CR0162 ▶	Ciudad Real	A-43	94,800	94,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior. CM-42. Puente bajo el enlace de la Autovía de los Viñedos.
11CR0071 ▶	Ciudad Real	A-43	95,600	95,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0163 ▶	Ciudad Real	A-43	96,000	96,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0164 ▶	Ciudad Real	A-43	97,200	97,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0165 ▶	Ciudad Real	A-43	98,250	98,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0166 ▶	Ciudad Real	A-43	100,100	100,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
14CR0167 ▶	Ciudad Real	A-43	101,300	101,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
14CR0168 ▶	Ciudad Real	A-43	103,000	103,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0169 ▶	Ciudad Real	A-43	104,500	104,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0170 ▶	Ciudad Real	A-43	106,475	106,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
15AB0176 ▶	Albacete	A-43	108,040	108,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,16	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0177 ▶	Albacete	A-43	109,950	109,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0178 ▶	Albacete	A-43	111,650	111,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0179 ▶	Albacete	A-43	115,070	115,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0180 ▶	Albacete	A-43	117,030	117,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. N-310, CM-3111 y CM-3126.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0181 ▶	Albacete	A-43	121,800	121,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0182 ▶	Albacete	A-43	127,750	127,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0183 ▶	Albacete	A-43	131,150	131,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0184 ▶	Albacete	A-43	132,050	132,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0185 ▶	Albacete	A-43	132,350	132,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0186 ▶	Albacete	A-43	132,750	132,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. N-310. Ramal de conexión.
15AB0187 ▶	Albacete	A-43	134,950	134,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0188 ▶	Albacete	A-43	141,050	141,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0189 ▶	Albacete	A-43	141,050	141,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0190 ▶	Albacete	A-43	134,950	134,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,98	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0191 ▶	Albacete	A-43	132,750	132,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0192 ▶	Albacete	A-43	132,350	132,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0193 ▶	Albacete	A-43	132,050	132,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0194 ▶	Albacete	A-43	131,150	131,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0195 ▶	Albacete	A-43	127,750	127,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0196 ▶	Albacete	A-43	121,800	121,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0197 ▶	Albacete	A-43	117,030	117,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0198 ▶	Albacete	A-43	115,070	115,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0199 ▶	Albacete	A-43	111,650	111,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0200 ▶	Albacete	A-43	109,950	109,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0201 ▶	Albacete	A-43	108,040	108,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,03	-	-	Paso superior. Camino.
14CR0171 ▶	Ciudad Real	A-43	106,475	106,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0172 ▶	Ciudad Real	A-43	104,500	104,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0173 ▶	Ciudad Real	A-43	103,000	103,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0174 ▶	Ciudad Real	A-43	101,300	101,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
14CR0175 ▶	Ciudad Real	A-43	100,100	100,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
14CR0176 ▶	Ciudad Real	A-43	98,250	98,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0177 ▶	Ciudad Real	A-43	97,200	97,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0178 ▶	Ciudad Real	A-43	96,600	96,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
14CR0179 ▶	Ciudad Real	A-43	96,000	96,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0072 ▶	Ciudad Real	A-43	95,600	95,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0180 ▶	Ciudad Real	A-43	95,600	95,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola.
14CR0181 ▶	Ciudad Real	A-43	95,100	95,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
14CR0182 ▶	Ciudad Real	A-43	94,800	94,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. CM-42. Puente bajo el enlace de la Autovía de los Viñedos.
14CR0183 ▶	Ciudad Real	A-43	94,750	94,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. CM-42. Puente bajo el enlace de la Autovía de los Viñedos.
14CR0184 ▶	Ciudad Real	A-43	94,100	94,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0185 ▶	Ciudad Real	A-43	93,250	93,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Banderola.
14CR0186 ▶	Ciudad Real	A-43	92,950	92,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,99	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0187 ▶	Ciudad Real	A-43	92,450	92,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
14CR0188 ▶	Ciudad Real	A-43	91,900	91,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pórtico.
14CR0189 ▶	Ciudad Real	A-43	91,450	91,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. N-310/CM-400. Puente bajo el enlace.
14CR0190 ▶	Ciudad Real	A-43	91,400	91,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Ramal de incorporación.
14CR0191 ▶	Ciudad Real	A-43	89,750	89,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0192 ▶	Ciudad Real	A-43	87,950	87,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
14CR0194 ▶	Ciudad Real	A-43	87,400	87,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
14CR0193 ▶	Ciudad Real	A-43	87,400	87,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0073 ▶	Ciudad Real	A-43	86,950	86,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso inferior. Carretera de La Solana.
14CR0195 ▶	Ciudad Real	A-43	86,400	86,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Banderola.
11CR0074 ▶	Ciudad Real	A-43	86,350	86,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Tomelloso. Puente de la Av. Príncipe Alfonso.
14CR0196 ▶	Ciudad Real	A-43	86,000	86,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0197 ▶	Ciudad Real	A-43	85,850	85,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
11CR0075 ▶	Ciudad Real	A-43	82,650	82,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0198 ▶	Ciudad Real	A-43	82,450	82,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Banderola.
14CR0199 ▶	Ciudad Real	A-43	81,900	81,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
11CR0076 ▶	Ciudad Real	A-43	81,400	81,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Carretera de Argamasilla de Alba - Ruidera.
11CR0077 ▶	Ciudad Real	A-43	80,050	80,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0078 ▶	Ciudad Real	A-43	79,450	79,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,03	-	-	Paso inferior. Camino asfaltado.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0200	Ciudad Real	A-43	77,950	77,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
11CR0079	Ciudad Real	A-43	77,450	77,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. N-310a. Puente de acceso a Argamasilla de Alba.
11CR0080	Ciudad Real	A-43	76,850	76,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0201	Ciudad Real	A-43	75,075	75,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Puente bajo camino.
14CR0202	Ciudad Real	A-43	71,650	71,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola.
14CR0203	Ciudad Real	A-43	71,150	71,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
14CR0204	Ciudad Real	A-43	67,540	67,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Puente bajo cambio de sentido.
14CR0205	Ciudad Real	A-43	65,350	65,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Tronco y ramal de salida de la autovía.
14CR0206	Ciudad Real	A-43	64,600	64,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. CR-1513. Puente de acceso a La Solana.
14CR0207	Ciudad Real	A-43	58,850	58,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0208	Ciudad Real	A-43	57,630	57,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0209	Ciudad Real	A-43	56,300	56,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola.
14CR0210	Ciudad Real	A-43	55,800	55,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Banderola.
14CR0211	Ciudad Real	A-43	55,300	55,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico.
14CR0212	Ciudad Real	A-43	54,700	54,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior. N-310. Puente del enlace.
14CR0213	Ciudad Real	A-43	52,750	52,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
14CR0214	Ciudad Real	A-43	52,250	52,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
14CR0215	Ciudad Real	A-43	51,750	51,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
14CR0216	Ciudad Real	A-43	51,350	51,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Ramal de salida de la autovía A-43 hacia la A-4 dirección Córdoba.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0217 ▶	Ciudad Real	A-43	50,950	50,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico. Ramal de salida de la autovía A-43 hacia la A-4 dirección Córdoba.
14CR0218 ▶	Ciudad Real	A-43	50,400	50,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
11CR0081 ▶	Ciudad Real	A-43	49,500	49,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. CR-2032. Puente de acceso a Manzanares.
14CR0219 ▶	Ciudad Real	A-43	48,500	48,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0220 ▶	Ciudad Real	A-43	48,400	48,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
11CR0082 ▶	Ciudad Real	A-43	47,970	47,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
14CR0221 ▶	Ciudad Real	A-43	47,950	47,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. N-430. Puente del enlace.
14CR0222 ▶	Ciudad Real	A-43	46,700	46,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0223 ▶	Ciudad Real	A-43	44,700	44,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0224 ▶	Ciudad Real	A-43	43,075	43,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0225 ▶	Ciudad Real	A-43	42,400	42,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0226 ▶	Ciudad Real	A-43	41,700	41,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
11CR0083 ▶	Ciudad Real	A-43	40,550	40,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0227 ▶	Ciudad Real	A-43	39,550	39,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0228 ▶	Ciudad Real	A-43	37,950	37,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0229 ▶	Ciudad Real	A-43	36,450	36,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0230 ▶	Ciudad Real	A-43	35,200	35,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Banderola.
14CR0231 ▶	Ciudad Real	A-43	34,700	34,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Banderola.
14CR0232 ▶	Ciudad Real	A-43	34,200	34,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CR0084 ▶	Ciudad Real	A-43	33,550	33,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. N-430. Puente de la glorieta elevada.
14CR0233 ▶	Ciudad Real	A-43	33,450	33,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso Superior. Glorieta Elevada N-430.
14CR0234 ▶	Ciudad Real	A-43	33,400	33,400	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico. Situado en ramales de enlace.
14CR0235 ▶	Ciudad Real	A-43	33,100	33,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso Superior. N-420. Ramal de conexión.
14CR0236 ▶	Ciudad Real	A-43	30,680	30,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.
14CR0237 ▶	Ciudad Real	A-43	30,125	30,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
14CR0238 ▶	Ciudad Real	A-43	29,900	29,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
14CR0239 ▶	Ciudad Real	A-43	28,900	28,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0240 ▶	Ciudad Real	A-43	27,800	27,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0241 ▶	Ciudad Real	A-43	27,470	27,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11CR0085 ▶	Ciudad Real	A-43	27,250	27,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso Superior. ADIF.
14CR0242 ▶	Ciudad Real	A-43	27,000	27,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0243 ▶	Ciudad Real	A-43	26,850	26,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico.
14CR0244 ▶	Ciudad Real	A-43	26,300	26,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. CM-4107.
14CR0245 ▶	Ciudad Real	A-43	25,800	25,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0246 ▶	Ciudad Real	A-43	24,500	24,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0247 ▶	Ciudad Real	A-43	23,750	23,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0086 ▶	Ciudad Real	A-43	21,300	21,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0248 ▶	Ciudad Real	A-43	18,750	18,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0249 ▶	Ciudad Real	A-43	17,000	17,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
11CR0087 ▶	Ciudad Real	A-43	16,800	16,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0250 ▶	Ciudad Real	A-43	16,500	16,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
11CR0088 ▶	Ciudad Real	A-43	15,950	15,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. CR-5111. Puente de acceso a Torralba de Calatrava.
14CR0251 ▶	Ciudad Real	A-43	14,900	14,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. CR-5112.
11CR0089 ▶	Ciudad Real	A-43	13,700	13,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0252 ▶	Ciudad Real	A-43	12,200	12,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0090 ▶	Ciudad Real	A-43	11,250	11,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0253 ▶	Ciudad Real	A-43	10,700	10,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Banderola.
14CR0254 ▶	Ciudad Real	A-43	10,200	10,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
14CR0255 ▶	Ciudad Real	A-43	9,050	9,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0091 ▶	Ciudad Real	A-43	7,400	7,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0256 ▶	Ciudad Real	A-43	4,775	4,775	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.
14CR0257 ▶	Ciudad Real	A-43	4,210	4,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. CM-45. Autovía del IV Centenario.
11CR0092 ▶	Ciudad Real	A-43	3,800	3,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14CR0258 ▶	Ciudad Real	A-43	2,970	2,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Banderola.
14CR0259 ▶	Ciudad Real	A-43	2,750	2,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
11CR0093 ▶	Ciudad Real	A-43	2,480	2,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
14CR0260 ▶	Ciudad Real	A-43	1,750	1,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Situado en ramales de enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0261 ▶	Ciudad Real	A-43	1,200	1,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,80	-	-	Paso Superior. N-420.
14CR0262 ▶	Ciudad Real	A-43	0,700	0,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
14CR0263 ▶	Ciudad Real	A-43	0,500	0,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso Superior. AVE Madrid-Sevilla.
11CR0094 ▶	Ciudad Real	A-43	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. A-41 y Glorieta elevada con CM-4127.
13JA0001 ▶	Jaén	A-44	68,060	68,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Santa Lucía.
13GR0001 ▶	Granada	A-44	81,700	81,700	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Enlace con N-323. Margen derecha autovía.
14GR0001 ▶	Granada	A-44	84,000	84,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. Enlace con GR-4406.
14GR0002 ▶	Granada	A-44	97,000	97,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace con N-323a y A-308.
14GR0003 ▶	Granada	A-44	97,000	97,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace con N-323a y A-308.
14GR0004 ▶	Granada	A-44	84,000	84,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. Enlace con GR-4406.
14GR0005 ▶	Granada	A-44	81,700	81,700	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Enlace con N-323. Margen izquierda autovía.
13JA0002 ▶	Jaén	A-44	68,130	68,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Túnel de Santa Lucía.
15MA0001 ▶	Málaga	A-45	81,280	81,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-7300. Puente.
18MA0001 ▶	Málaga	A-45	82,930	82,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18MA0002 ▶	Málaga	A-45	85,400	85,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
18MA0003 ▶	Málaga	A-45	86,060	86,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,31	-	-	Banderola.
18MA0004 ▶	Málaga	A-45	88,610	88,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
18MA0005 ▶	Málaga	A-45	90,340	90,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
18MA0006 ▶	Málaga	A-45	92,370	92,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0007 ▶	Málaga	A-45	92,900	92,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
18MA0008 ▶	Málaga	A-45	96,160	96,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
18MA0009 ▶	Málaga	A-45	96,620	96,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Pórtico.
18MA0010 ▶	Málaga	A-45	97,120	97,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Pórtico.
18MA0011 ▶	Málaga	A-45	97,620	97,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Pórtico.
18MA0012 ▶	Málaga	A-45	100,600	100,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0013 ▶	Málaga	A-45	100,620	100,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Paso vía ferrea AVE.
18MA0014 ▶	Málaga	A-45	101,040	101,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
18MA0015 ▶	Málaga	A-45	101,550	101,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
18MA0016 ▶	Málaga	A-45	107,500	107,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
18MA0017 ▶	Málaga	A-45	111,550	111,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
18MA0018 ▶	Málaga	A-45	112,080	112,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0019 ▶	Málaga	A-45	114,000	114,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
18MA0020 ▶	Málaga	A-45	114,210	114,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
18MA0021 ▶	Málaga	A-45	114,450	114,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
18MA0022 ▶	Málaga	A-45	115,300	115,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0023 ▶	Málaga	A-45	115,720	115,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
18MA0024 ▶	Málaga	A-45	116,250	116,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
18MA0025 ▶	Málaga	A-45	116,760	116,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0026 ▶	Málaga	A-45	120,000	120,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
18MA0027 ▶	Málaga	A-45	121,700	121,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0028 ▶	Málaga	A-45	121,900	121,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 12,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,83	-	-	Paso superior. AP-46.
18MA0029 ▶	Málaga	A-45	122,050	122,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0030 ▶	Málaga	A-45	122,150	122,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
18MA0031 ▶	Málaga	A-45	122,700	122,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso superior.
18MA0032 ▶	Málaga	A-45	126,000	126,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0033 ▶	Málaga	A-45	127,000	127,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel núm. 1 Casabermeja.
18MA0034 ▶	Málaga	A-45	128,600	128,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel núm. 3 Casabermeja.
18MA0035 ▶	Málaga	A-45	134,250	134,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0036 ▶	Málaga	A-45	140,320	140,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0037 ▶	Málaga	A-45	141,040	141,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
18MA0038 ▶	Málaga	A-45	141,530	141,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico.
18MA0039 ▶	Málaga	A-45	141,730	141,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0040 ▶	Málaga	A-45	142,040	142,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
18MA0041 ▶	Málaga	A-45	142,450	142,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
18MA0042 ▶	Málaga	A-45	134,240	134,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0043 ▶	Málaga	A-45	128,790	128,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel núm. 4 Casabermeja.
18MA0044 ▶	Málaga	A-45	127,880	127,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel núm. 2 Casabermeja.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0045 ▶	Málaga	A-45	124,660	124,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0046 ▶	Málaga	A-45	124,320	124,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
18MA0047 ▶	Málaga	A-45	122,700	122,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
18MA0048 ▶	Málaga	A-45	121,900	121,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. AP-46.
18MA0049 ▶	Málaga	A-45	120,000	120,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
18MA0050 ▶	Málaga	A-45	117,300	117,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 18,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	18,41	-	-	Paso superior. AP-46.
18MA0051 ▶	Málaga	A-45	117,000	117,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,33	-	-	Paso superior. AP-46.
18MA0052 ▶	Málaga	A-45	116,600	116,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
18MA0053 ▶	Málaga	A-45	116,600	116,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
18MA0054 ▶	Málaga	A-45	115,600	115,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
18MA0055 ▶	Málaga	A-45	115,450	115,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
18MA0056 ▶	Málaga	A-45	115,450	115,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
18MA0057 ▶	Málaga	A-45	115,380	115,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
18MA0058 ▶	Málaga	A-45	115,330	115,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0059 ▶	Málaga	A-45	115,140	115,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Pórtico.
18MA0060 ▶	Málaga	A-45	115,000	115,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0061 ▶	Málaga	A-45	114,700	114,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. A-92M.
18MA0062 ▶	Málaga	A-45	114,450	114,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,17	-	-	Paso superior.
18MA0063 ▶	Málaga	A-45	114,000	114,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola. Mensaje Variable.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0064 ▶	Málaga	A-45	111,550	111,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
18MA0065 ▶	Málaga	A-45	108,000	108,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0066 ▶	Málaga	A-45	107,500	107,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior.
18MA0067 ▶	Málaga	A-45	103,310	103,310	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0068 ▶	Málaga	A-45	102,970	102,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
18MA0069 ▶	Málaga	A-45	102,730	102,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico.
18MA0070 ▶	Málaga	A-45	102,460	102,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
18MA0071 ▶	Málaga	A-45	100,620	100,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Paso vía ferrea AVE.
18MA0072 ▶	Málaga	A-45	100,050	100,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Pórtico.
18MA0073 ▶	Málaga	A-45	99,980	99,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0074 ▶	Málaga	A-45	99,560	99,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
18MA0075 ▶	Málaga	A-45	99,040	99,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
18MA0076 ▶	Málaga	A-45	96,160	96,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
18MA0077 ▶	Málaga	A-45	93,430	93,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Banderola.
18MA0078 ▶	Málaga	A-45	92,900	92,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
18MA0079 ▶	Málaga	A-45	90,340	90,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
18MA0080 ▶	Málaga	A-45	88,610	88,610	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
18MA0081 ▶	Málaga	A-45	87,140	87,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Banderola.
18MA0082 ▶	Málaga	A-45	85,400	85,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0083 ▶	Málaga	A-45	82,930	82,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18MA0084 ▶	Málaga	A-45	81,940	81,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Pórtico.
18MA0085 ▶	Málaga	A-45	81,460	81,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Pórtico.
15MA0002 ▶	Málaga	A-45	81,280	81,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-7300. Puentes.
10CA0033 ▶	Cádiz	A-48	1,800	1,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
10CA0034 ▶	Cádiz	A-48	3,150	3,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso a Chiclana de la Frontera.
10CA0035 ▶	Cádiz	A-48	3,650	3,650	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso inferior. Conexión carretera local CA-2104 con la A-48, acceso a Pinar de los Franceses.
10CA0036 ▶	Cádiz	A-48	5,250	5,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo y 4,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. CA-3205.
10CA0037 ▶	Cádiz	A-48	5,700	5,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Carretera local.
18CA0005 ▶	Cádiz	A-48	6,950	6,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo y 5,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Carretera local.
13CA0006 ▶	Cádiz	A-48	7,750	7,750	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido, conexión con la carretera autonómica A-390 Medina Sidonia.
10CA0038 ▶	Cádiz	A-48	9,150	9,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. CA-3206.
18CA0006 ▶	Cádiz	A-48	10,050	10,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso a N-340 y Chiclana.
10CA0039 ▶	Cádiz	A-48	26,300	26,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a Conil.
18CA0007 ▶	Cádiz	A-48	32,650	32,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.
18CA0008 ▶	Cádiz	A-48	32,650	32,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 6,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Vía pecuaria.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CA0040 ▶	Cádiz	A-48	9,150	9,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. CA-3206.
10CA0041 ▶	Cádiz	A-48	7,770	7,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,53 m y se incorporen a la A-390 desde la salida nº 7. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso inferior. Sobre la carretera A-390.
21CA0001 ▶	Cádiz	A-48	7,750	7,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido, conexión con la carretera autonómica A-390 Medina Sidonia.
21CA0002 ▶	Cádiz	A-48	6,950	6,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Carretera local.
10CA0042 ▶	Cádiz	A-48	5,700	5,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Carretera local.
10CA0043 ▶	Cádiz	A-48	5,250	5,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. CA-3205.
10CA0044 ▶	Cádiz	A-48	3,150	3,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso a Chiclana de la Frontera.
10CA0045 ▶	Cádiz	A-48	1,800	1,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
10SE0061 ▶	Sevilla	A-49	1,550	1,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
10SE0062 ▶	Sevilla	A-49	3,100	3,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m en el carril izquierdo y 6,28 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Acceso a Castilleja.
12SE0039 ▶	Sevilla	A-49	4,480	4,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo; 4,94 m en el carril central y 4,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Gines - Bormujos.
12SE0040 ▶	Sevilla	A-49	5,500	5,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo; 5,00 m en el carril central y 5,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a Gines - Bormujos.
10SE0063 ▶	Sevilla	A-49	6,000	16,000	Creciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Tel. 954 233 513), información precisa de las condiciones de paso del transporte, en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.	-	-	-	-	-	Obras. Ampliación de la plataforma. Construcción del tercer carril por la mediana, Tramo: Gines - Sanlúcar La Mayor.
15SE0001 ▶	Sevilla	A-49	7,420	7,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m en el carril izquierdo; 5,71 m en el carril central y 5,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Estructura ramal movimiento SE-40 Sur hacia A-49 dirección Huelva.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15SE0002 ▶	Sevilla	A-49	7,456	7,456	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo; 6,00 m en el carril central y 5,99 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Estructura ramal movimiento Salida desde A-49 dirección Sevilla hacia SE-40 Norte.
15SE0003 ▶	Sevilla	A-49	7,693	7,693	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo; 5,74 m en el carril central y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. SE-40. Estructura del tronco.
15SE0004 ▶	Sevilla	A-49	7,711	7,711	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo; 5,76 m en el carril central y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Estructura ramal movimiento A-49 dirección Huelva hacia SE-40 Sur y movimiento SE-40 Norte hacia A-49 dirección Sevilla.
15SE0005 ▶	Sevilla	A-49	8,721	8,721	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,74 m en el carril central y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Nuevo enlace acceso a Espartinas.
14SE0001 ▶	Sevilla	A-49	10,342	10,342	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m en el carril izquierdo; 6,16 m en el carril central y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0064 ▶	Sevilla	A-49	10,360	10,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m en el carril izquierdo y 5,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0065 ▶	Sevilla	A-49	11,170	11,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. A-8059.
10SE0066 ▶	Sevilla	A-49	12,920	12,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m en el carril izquierdo y 5,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.
10SE0067 ▶	Sevilla	A-49	13,760	13,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. SE-3308.
10SE0068 ▶	Sevilla	A-49	14,660	14,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0069 ▶	Sevilla	A-49	16,440	16,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. A-473.
12SE0041 ▶	Sevilla	A-49	17,015	17,015	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0070 ▶	Sevilla	A-49	20,830	20,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
12SE0042 ▶	Sevilla	A-49	22,045	22,045	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12SE0043 ▶	Sevilla	A-49	23,330	23,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Acceso a Huevar.
12SE0044 ▶	Sevilla	A-49	24,210	24,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo y 4,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
12HL0001 ▶	Huelva	A-49	32,200	32,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de Chucena a la Dehesa de Lerena.
12HL0002 ▶	Huelva	A-49	33,850	33,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Carretera local de Chucena a Hinojos.
12HL0003 ▶	Huelva	A-49	34,920	34,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de Chucena a la Dehesilla de Alcalá.
12HL0004 ▶	Huelva	A-49	36,230	36,230	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de Chucena al caserío de Santa Catalina.
15HL0001 ▶	Huelva	A-49	36,900	36,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pasarela peatonal. Área de Servicio.
12HL0005 ▶	Huelva	A-49	37,400	37,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Camino de Chucena al Cortijo de Las Palomas.
12HL0006 ▶	Huelva	A-49	39,010	39,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Camino de Manzanilla a La Dehesa de Purchena.
12HL0007 ▶	Huelva	A-49	41,460	41,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de Villalba de Alcaor a Corrales de los Algarrobos.
12HL0008 ▶	Huelva	A-49	44,360	44,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Camino de Bollullos Par del Condado a la Dehesa de Nebles.
12HL0009 ▶	Huelva	A-49	45,390	45,390	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Cañada de la Dehesa.
12HL0010 ▶	Huelva	A-49	46,750	46,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Camino de Bollullos Par del Condado a la Reyerta.
12HL0011 ▶	Huelva	A-49	47,700	47,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Carretera local de la Pal del Condado a Bollullos Par del Condado.
12HL0012 ▶	Huelva	A-49	49,020	49,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino de Bollullos Par del Condado a Villarrasa.
18HL0001 ▶	Huelva	A-49	49,400	49,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. A-483.
12HL0013 ▶	Huelva	A-49	51,610	51,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Camino de La Rejoja a Monteblanco.
12HL0014 ▶	Huelva	A-49	53,010	53,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Carretera local de Rociana a Villarrasa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12HL0015 ▶	Huelva	A-49	54,310	54,310	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino de Rociana al Alcornocal.
12HL0016 ▶	Huelva	A-49	55,640	55,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camino Padrón de Valdebellotas.
12HL0017 ▶	Huelva	A-49	60,100	60,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Carretera local de Niebla a San Juan del Puerto y la Rabida.
12HL0018 ▶	Huelva	A-49	61,720	61,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino de los Bermejales.
12HL0019 ▶	Huelva	A-49	65,580	65,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. A-472.
12HL0020 ▶	Huelva	A-49	66,360	66,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de Candon al Apeadero del ferrocarril Sevilla-Huelva.
12HL0021 ▶	Huelva	A-49	68,200	68,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Camino de Beas a Moguer.
12HL0022 ▶	Huelva	A-49	70,900	70,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino de acceso a la Granja de experimentación agropecuaria de Trigueros.
12HL0023 ▶	Huelva	A-49	75,230	75,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. N-435.
12HL0024 ▶	Huelva	A-49	76,350	76,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino de La Torre de Las Cabezas.
12HL0025 ▶	Huelva	A-49	77,400	77,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de San Juan del Puerto a Gibraleón.
18HL0002 ▶	Huelva	A-49	79,250	79,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0003 ▶	Huelva	A-49	80,154	80,154	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0004 ▶	Huelva	A-49	81,486	81,486	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Enlace 81.
18HL0005 ▶	Huelva	A-49	83,030	83,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0006 ▶	Huelva	A-49	84,020	84,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0007 ▶	Huelva	A-49	86,150	86,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino de Valverde.
21HL0001 ▶	Huelva	A-49	87,075	87,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
21HL0002 ▶	Huelva	A-49	87,820	87,820	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18HL0008 ▶	Huelva	A-49	92,350	92,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0003 ▶	Huelva	A-49	93,085	93,085	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
21HL0004 ▶	Huelva	A-49	93,555	93,555	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Pórtico.
18HL0009 ▶	Huelva	A-49	94,150	94,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. Enlace 94.
18HL0010 ▶	Huelva	A-49	95,550	95,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0011 ▶	Huelva	A-49	96,400	96,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0005 ▶	Huelva	A-49	98,105	98,105	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Banderola.
21HL0006 ▶	Huelva	A-49	98,705	98,705	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pórtico.
18HL0012 ▶	Huelva	A-49	98,720	98,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Enlace 99.
18HL0013 ▶	Huelva	A-49	100,720	100,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Camino del Chaparral.
18HL0014 ▶	Huelva	A-49	101,680	101,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0015 ▶	Huelva	A-49	103,265	103,265	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0016 ▶	Huelva	A-49	104,410	104,410	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0017 ▶	Huelva	A-49	105,510	105,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0007 ▶	Huelva	A-49	106,400	106,400	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Enlace 105.
18HL0018 ▶	Huelva	A-49	106,400	106,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Enlace 105.
18HL0019 ▶	Huelva	A-49	107,245	107,245	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0020 ▶	Huelva	A-49	108,790	108,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino de los Castillejos.
18HL0021 ▶	Huelva	A-49	110,480	110,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Camino de Piedra-Viva.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18HL0022 ▶	Huelva	A-49	113,410	113,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Enlace 113.
18HL0023 ▶	Huelva	A-49	113,610	113,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Camino del Carril de los Gallineros.
18HL0024 ▶	Huelva	A-49	115,125	115,125	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino de la Fuente de la Vega.
18HL0025 ▶	Huelva	A-49	115,745	115,745	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino de la Cañada del Pilar.
18HL0026 ▶	Huelva	A-49	117,100	117,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior. Enlace 117.
18HL0027 ▶	Huelva	A-49	117,765	117,765	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
15HL0002 ▶	Huelva	A-49	118,640	118,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
15HL0003 ▶	Huelva	A-49	119,740	119,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0008 ▶	Huelva	A-49	121,355	121,355	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola.
15HL0004 ▶	Huelva	A-49	121,480	121,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino de VALdemultas.
21HL0009 ▶	Huelva	A-49	121,850	121,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Banderola.
18HL0028 ▶	Huelva	A-49	122,390	122,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace 122.
21HL0010 ▶	Huelva	A-49	125,035	125,035	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
18HL0029 ▶	Huelva	A-49	125,490	125,490	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso Inferior. Enlace 125.
18HL0030 ▶	Huelva	A-49	127,200	127,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0011 ▶	Huelva	A-49	128,940	128,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico.
18HL0031 ▶	Huelva	A-49	129,400	129,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Enlace 129.
21HL0012 ▶	Huelva	A-49	130,140	130,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
21HL0013 ▶	Huelva	A-49	131,145	131,145	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15HL0005 ▶	Huelva	A-49	131,690	131,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso Inferior. Enlace.
15HL0006 ▶	Huelva	A-49	131,790	131,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso inferior. N-447 y acceso a Urbanización "Costa Esuri".
15HL0007 ▶	Huelva	A-49	131,790	131,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso Inferior. Enlace.
15HL0008 ▶	Huelva	A-49	131,690	131,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso Inferior. Enlace.
21HL0014 ▶	Huelva	A-49	129,815	129,815	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico.
18HL0032 ▶	Huelva	A-49	129,400	129,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Enlace 129.
18HL0033 ▶	Huelva	A-49	127,200	127,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0015 ▶	Huelva	A-49	126,075	126,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Banderola.
15HL0009 ▶	Huelva	A-49	125,490	125,490	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso Inferior. Enlace.
21HL0016 ▶	Huelva	A-49	123,260	123,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Banderola.
21HL0017 ▶	Huelva	A-49	122,830	122,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pórtico.
18HL0034 ▶	Huelva	A-49	122,390	122,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace 122.
15HL0010 ▶	Huelva	A-49	121,480	121,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino de Valdemultas.
15HL0011 ▶	Huelva	A-49	119,740	119,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
15HL0012 ▶	Huelva	A-49	118,640	118,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0035 ▶	Huelva	A-49	117,765	117,765	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0036 ▶	Huelva	A-49	117,100	117,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Enlace 117.
18HL0037 ▶	Huelva	A-49	115,745	115,745	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Camino de la Cañada del Pilar.
18HL0038 ▶	Huelva	A-49	115,125	115,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Camino de la Fuente de la Vega.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18HL0039 ▶	Huelva	A-49	113,610	113,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino del Carril de los Gallineros.
18HL0040 ▶	Huelva	A-49	113,410	113,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Enlace 113.
15HL0013 ▶	Huelva	A-49	110,480	110,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de Piedra-Viva.
18HL0041 ▶	Huelva	A-49	108,790	108,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Camino del Carril de los Gallineros.
18HL0042 ▶	Huelva	A-49	107,245	107,245	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0018 ▶	Huelva	A-49	106,425	106,425	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Banderola.
18HL0043 ▶	Huelva	A-49	106,400	106,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Enlace 105.
21HL0019 ▶	Huelva	A-49	106,400	106,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Enlace 105.
18HL0044 ▶	Huelva	A-49	105,510	105,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0045 ▶	Huelva	A-49	104,410	104,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0046 ▶	Huelva	A-49	103,265	103,265	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0047 ▶	Huelva	A-49	101,680	101,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0048 ▶	Huelva	A-49	100,720	100,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino del Chaparral.
21HL0020 ▶	Huelva	A-49	99,180	99,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
18HL0049 ▶	Huelva	A-49	98,720	98,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Enlace 99.
18HL0050 ▶	Huelva	A-49	96,400	96,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0051 ▶	Huelva	A-49	95,550	95,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0021 ▶	Huelva	A-49	94,685	94,685	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pórtico.
18HL0052 ▶	Huelva	A-49	94,150	94,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Enlace 94.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18HL0053 ▶	Huelva	A-49	92,350	92,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
21HL0022 ▶	Huelva	A-49	89,605	89,605	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Banderola.
21HL0023 ▶	Huelva	A-49	89,035	89,035	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
21HL0024 ▶	Huelva	A-49	88,535	88,535	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pórtico.
21HL0025 ▶	Huelva	A-49	88,145	88,145	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
18HL0054 ▶	Huelva	A-49	86,150	86,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Camino de Valverde.
18HL0055 ▶	Huelva	A-49	84,020	84,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0056 ▶	Huelva	A-49	83,030	83,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0057 ▶	Huelva	A-49	81,486	81,486	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Enlace 81.
18HL0058 ▶	Huelva	A-49	80,154	80,154	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
18HL0059 ▶	Huelva	A-49	79,250	79,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Camino de Servicio.
12HL0026 ▶	Huelva	A-49	77,400	77,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de San Juan del Puerto a Gibrleón.
13HL0001 ▶	Huelva	A-49	76,350	76,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino de las Cabezas.
12HL0027 ▶	Huelva	A-49	75,230	75,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. N-435.
12HL0028 ▶	Huelva	A-49	70,900	70,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Camino de acceso a la Granja de experimentación agropecuaria de Trigueros.
12HL0029 ▶	Huelva	A-49	68,200	68,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de Beas a Moguer.
12HL0030 ▶	Huelva	A-49	66,360	66,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Camino de Candon al Apeadero del ferrocarril Sevilla-Huelva.
12HL0031 ▶	Huelva	A-49	65,580	65,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. A-472.
12HL0032 ▶	Huelva	A-49	61,720	61,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Camino de los Bermejales.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12HL0033 ▶	Huelva	A-49	60,100	60,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Carretera local de Niebla a San Juan del Puerto y la Rabida.
12HL0034 ▶	Huelva	A-49	55,640	55,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino Padrón de Valdebellotas.
12HL0035 ▶	Huelva	A-49	54,310	54,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de Rociana al Alcornocal.
12HL0036 ▶	Huelva	A-49	53,010	53,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Carretera local de Rociana a Villarrasa.
12HL0037 ▶	Huelva	A-49	51,610	51,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de La Rejoja a Monteblanco.
18HL0060 ▶	Huelva	A-49	49,400	49,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. A-483.
12HL0038 ▶	Huelva	A-49	49,020	49,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino de Bollullos Par del Condado a Villarrasa.
12HL0039 ▶	Huelva	A-49	47,700	47,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Carretera local de la Pal del Condado a Bollullos Par del Condado.
12HL0040 ▶	Huelva	A-49	46,750	46,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Camino de Bollullos Par del Condado a la Reyerta.
12HL0041 ▶	Huelva	A-49	45,390	45,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Cañada de la Dehesa.
12HL0042 ▶	Huelva	A-49	44,360	44,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Camino de Bollullos Par del Condado a la Dehesa de Nebles.
12HL0043 ▶	Huelva	A-49	41,460	41,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Camino de Villaiba de Alcaor a Corrales de los Algarrobos.
12HL0044 ▶	Huelva	A-49	39,010	39,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Camino de Manzanilla a La Dehesa de Purchena.
12HL0045 ▶	Huelva	A-49	37,400	37,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior.
15HL0014 ▶	Huelva	A-49	36,900	36,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Pasarela peatonal. Área de Servicio.
12HL0046 ▶	Huelva	A-49	36,230	36,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de Chucena al caserío de Santa Catalina.
12HL0047 ▶	Huelva	A-49	34,920	34,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino de Chucena a la Dehesilla de Alcalá.
12HL0048 ▶	Huelva	A-49	33,850	33,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Carretera local de Chucena a Hinojos.
12HL0049 ▶	Huelva	A-49	32,200	32,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Camino de Chucena a la Dehesa de Lerena.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12SE0045 ▶	Sevilla	A-49	24,210	24,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo y 4,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
12SE0046 ▶	Sevilla	A-49	23,330	23,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m en el carril izquierdo y 4,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Acceso a Huevar.
12SE0047 ▶	Sevilla	A-49	22,045	22,045	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m en el carril izquierdo y 4,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
12SE0048 ▶	Sevilla	A-49	20,820	20,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
12SE0049 ▶	Sevilla	A-49	17,015	17,015	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo; 4,83 m en el carril central y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0071 ▶	Sevilla	A-49	16,440	16,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. A-473.
10SE0072 ▶	Sevilla	A-49	16,000	6,000	Decreciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Tel. 954 233 513), información precisa de las condiciones de paso del transporte, en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.	-	-	-	-	-	Obras. Ampliación de la plataforma. Construcción del tercer carril por la mediana, Tramo: Gines - Sanlúcar La Mayor.
10SE0073 ▶	Sevilla	A-49	14,660	14,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
12SE0050 ▶	Sevilla	A-49	13,755	13,755	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m en el carril izquierdo y 4,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. SE-3308.
10SE0074 ▶	Sevilla	A-49	12,920	12,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m en el carril izquierdo y 4,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0075 ▶	Sevilla	A-49	11,170	11,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. A-8059.
10SE0076 ▶	Sevilla	A-49	10,360	10,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m en el carril izquierdo y 5,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
15SE0006 ▶	Sevilla	A-49	10,342	10,342	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo; 6,11 m en el carril central y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
15SE0007 ▶	Sevilla	A-49	8,721	8,721	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,74 m en el carril central y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Nuevo enlace acceso a Espartinas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15SE0008 ▶	Sevilla	A-49	7,711	7,711	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo; 5,49 m en el carril central y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Estructura ramal movimiento A-49 dirección Huelva hacia SE-40 Sur y movimiento SE-40 Norte hacia A-49 dirección Sevilla.
15SE0009 ▶	Sevilla	A-49	7,693	7,693	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo; 5,53 m en el carril central y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. SE-40. Estructura del tronco.
14SE0002 ▶	Sevilla	A-49	7,456	7,456	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo; 5,76 m en el carril central y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Estructura ramal movimiento Salida desde la A-49 dirección Sevilla hacia SE-40 Norte.
14SE0003 ▶	Sevilla	A-49	7,420	7,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo; 5,56 m en el carril central y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Estructura ramal movimiento SE-40 Sur hacia A-49 dirección Huelva.
12SE0051 ▶	Sevilla	A-49	5,500	5,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo y 5,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Acceso a Gines - Bormujos.
12SE0052 ▶	Sevilla	A-49	4,480	4,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo; 4,99 m en el carril central y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Gines - Bormujos.
10SE0077 ▶	Sevilla	A-49	3,100	3,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. Acceso a Castilleja.
10SE0078 ▶	Sevilla	A-49	1,550	1,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m en el carril izquierdo y 7,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Paso superior.
13MD0105 ▶	Madrid	A-5	10,800	10,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal.
12MD0014 ▶	Madrid	A-5	12,100	12,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central izquierdo; 4,95 m en el carril central; 5,00 m en el carril central derecho; 5,00 m en el carril derecho y 5,05 en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Puente del Parque de Lisboa.
10MD0126 ▶	Madrid	A-5	12,800	12,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central izquierdo; 5,75 m en el carril central; 5,85 m en el carril central derecho; 5,90 m en el carril derecho y 6,00 en el carril de la parada de autobús. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0136 ▶	Madrid	A-5	13,100	13,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo; 6,35 m en el carril central y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Avenida de Móstoles.
13MD0106 ▶	Madrid	A-5	13,500	13,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo; 4,90 m en el carril central y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Alcorcón. Calle de Argentina.
13MD0108 ▶	Madrid	A-5	14,700	14,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a camino de la chatarrería.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0107 ▶	Madrid	A-5	14,700	14,700	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a camino de la chatarrería.
10MD0127 ▶	Madrid	A-5	14,800	14,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Acceso al Hospital de Alcorcón.
18MD0137 ▶	Madrid	A-5	14,800	14,800	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril central y 5,45 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso al Hospital de Alcorcón.
18MD0138 ▶	Madrid	A-5	16,000	16,000	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,00 m en el carril izquierdo y 6,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. Acceso a la M-50 desde la Vía de servicio de la calzada derecha de la A-5.
18MD0139 ▶	Madrid	A-5	16,000	16,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m en el carril izquierdo y 7,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior. Acceso a la M-50 desde la Vía de servicio de la calzada derecha de la A-5.
18MD0140 ▶	Madrid	A-5	16,850	16,850	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,35 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a la DGT.
10MD0128 ▶	Madrid	A-5	16,850	16,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Acceso a la DGT.
18MD0141 ▶	Madrid	A-5	18,100	18,100	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela Peatonal.
18MD0142 ▶	Madrid	A-5	18,100	18,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pasarela Peatonal.
13MD0109 ▶	Madrid	A-5	18,800	18,800	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo y 4,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Puente de la Estación de Móstoles-El Soto.
10MD0129 ▶	Madrid	A-5	18,800	18,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Puente de la Estación de Móstoles-El Soto.
18MD0143 ▶	Madrid	A-5	21,000	21,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pasarela Peatonal.
10MD0130 ▶	Madrid	A-5	22,400	22,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m en el carril izquierdo; 4,75 m en el carril central y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Móstoles (oeste).
13MD0110 ▶	Madrid	A-5	22,400	22,400	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,75 m en el carril izquierdo y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Móstoles (oeste). Av. de Portugal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0144 ▶	Madrid	A-5	23,450	23,450	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril central. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Parque Coimbra" y al Centro Comercial "Xanadú".
10MD0131 ▶	Madrid	A-5	23,450	23,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Parque Coimbra" y al Centro Comercial "Xanadú".
10MD0132 ▶	Madrid	A-5	23,550	23,550	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Parque Coimbra" y al Centro Comercial "Xanadú".
10MD0133 ▶	Madrid	A-5	23,550	23,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Parque Coimbra" y al Centro Comercial "Xanadú".
13MD0111 ▶	Madrid	A-5	24,750	24,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m en el carril izquierdo; 4,60 m en el carril central y 4,80 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. M-413. Acceso a la urbanización "Parque Coimbra".
18MD0145 ▶	Madrid	A-5	30,550	30,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Calle del Molino.
22MD0151 ▶	Madrid	A-5	31,600	31,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m en el carril izquierdo y 6,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. M-404.
10MD0134 ▶	Madrid	A-5	34,550	34,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. R-5. Puente del ramal de incorporación.
15TO0064 ▶	Toledo	A-5	36,980	36,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pasarela peatonal.
15TO0065 ▶	Toledo	A-5	37,410	37,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Acceso a Casarrubios del Monte.
11TO0163 ▶	Toledo	A-5	39,660	39,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Camino.
11TO0164 ▶	Toledo	A-5	42,450	42,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de acceso a la localidad Valmojado.
15TO0066 ▶	Toledo	A-5	44,470	44,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico.
15TO0067 ▶	Toledo	A-5	44,980	44,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico.
22TO0002 ▶	Toledo	A-5	45,307	45,307	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico. Ramal de Paso Superior de Valmojado a A-5 Badajoz y CM-41 Illescas
11TO0165 ▶	Toledo	A-5	45,330	45,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a N-V.
11TO0166 ▶	Toledo	A-5	46,350	46,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. CM-41. ramales de acceso.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00167 ▶	Toledo	A-5	46,900	46,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00168 ▶	Toledo	A-5	48,900	48,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. TO-4701. Acceso a Ventas de Retamosa.
11T00169 ▶	Toledo	A-5	50,040	50,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00170 ▶	Toledo	A-5	52,000	52,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. TO-5011. Acceso a Torre de Estebán Hambrán.
11T00171 ▶	Toledo	A-5	53,800	53,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00172 ▶	Toledo	A-5	57,050	57,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,66	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00173 ▶	Toledo	A-5	61,200	61,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a la N-V.
11T00174 ▶	Toledo	A-5	65,950	65,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Acceso a Quismondo.
11T00175 ▶	Toledo	A-5	67,400	67,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. Acceso a Quismondo.
11T00176 ▶	Toledo	A-5	73,200	73,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,15	-	-	Paso superior. R-5. Ramal.
11T00177 ▶	Toledo	A-5	77,600	77,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00178 ▶	Toledo	A-5	78,800	78,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Acceso a Santa Olalla.
11T00179 ▶	Toledo	A-5	80,020	80,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00180 ▶	Toledo	A-5	81,100	81,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Camino.
11T00181 ▶	Toledo	A-5	86,600	86,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior. Acceso a Otero y Malpica.
11T00182 ▶	Toledo	A-5	87,980	87,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Acceso a El Casar de Escalona.
11T00183 ▶	Toledo	A-5	90,350	90,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Acceso a Los Cerralbos.
11T00184 ▶	Toledo	A-5	92,600	92,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino.
11T00185 ▶	Toledo	A-5	93,750	93,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino rural.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00186 ▶	Toledo	A-5	96,750	96,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11T00187 ▶	Toledo	A-5	99,110	99,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00188 ▶	Toledo	A-5	101,320	101,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Cazalegas.
11T00189 ▶	Toledo	A-5	106,420	106,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido, salida Talavera de la Reina.
11T00190 ▶	Toledo	A-5	110,590	110,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00191 ▶	Toledo	A-5	111,860	111,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace San Roman de los Montes CM-5001.
11T00192 ▶	Toledo	A-5	112,430	112,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00193 ▶	Toledo	A-5	113,140	113,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00194 ▶	Toledo	A-5	113,950	113,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00195 ▶	Toledo	A-5	114,850	114,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00196 ▶	Toledo	A-5	115,470	115,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Cervera de los Montes CM-5100.
11T00197 ▶	Toledo	A-5	116,440	116,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11T00198 ▶	Toledo	A-5	117,000	117,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00199 ▶	Toledo	A-5	118,390	118,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. CM-4132 Enlace Mejorada - Segurilla.
11T00200 ▶	Toledo	A-5	119,110	119,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00201 ▶	Toledo	A-5	119,400	119,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00202 ▶	Toledo	A-5	124,000	124,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Polígono Industrial "Torrehierro".
11T00203 ▶	Toledo	A-5	126,230	126,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. SEPEs.
11T00204 ▶	Toledo	A-5	127,770	127,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Gamonal-Alberche.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00205 ▶	Toledo	A-5	130,280	130,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Calera y Chozas CM-5103 y Velada CM-4130.
11T00206 ▶	Toledo	A-5	132,380	132,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00207 ▶	Toledo	A-5	135,600	135,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Calera y Chozas.
11T00208 ▶	Toledo	A-5	139,440	139,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Restaurante El David.
11T00209 ▶	Toledo	A-5	142,450	142,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Alcañizo.
11T00210 ▶	Toledo	A-5	144,750	144,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Torralba de Oropesa.
11T00211 ▶	Toledo	A-5	146,430	146,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Torralba de Oropesa.
11T00212 ▶	Toledo	A-5	146,890	146,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00213 ▶	Toledo	A-5	148,110	148,110	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Oropesa CM-5102.
11T00214 ▶	Toledo	A-5	149,540	149,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00215 ▶	Toledo	A-5	151,440	151,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00216 ▶	Toledo	A-5	151,620	151,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Lagartera.
11T00217 ▶	Toledo	A-5	154,220	154,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Herrerueta.
11T00218 ▶	Toledo	A-5	157,100	157,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido, Calzada de Oropesa.
11T00219 ▶	Toledo	A-5	163,130	163,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace El Gordo.
14CC0001 ▶	Cáceres	A-5	178,029	178,029	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace 178. Acceso a Navalmoral de la Mata (éste), Peraleda de la Mata y Guadalupe.
11CC0001 ▶	Cáceres	A-5	183,697	183,697	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Enlace 184. Acceso a Navalmoral de la Mata (oeste), Millanes de la Mata y de Belvis de Monroy.
11CC0002 ▶	Cáceres	A-5	185,042	185,042	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso inferior. Enlace 185. Acceso a Ctra. EXA1, Plasencia y P.N. de Monfragüe.
13CC0001 ▶	Cáceres	A-5	192,161	192,161	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Enlace 192. Belvis de Monroy.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CC0002 ▶	Cáceres	A-5	196,491	196,491	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Enlace 197. Acceso a Almaraz (este) y Valdecañas de Tajo.
10CC0001 ▶	Cáceres	A-5	198,010	198,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
15CC0001 ▶	Cáceres	A-5	204,870	204,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
13CC0003 ▶	Cáceres	A-5	209,675	209,675	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13CC0004 ▶	Cáceres	A-5	210,615	210,615	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Enlace 210. Acceso a Casas de Miravete, Romangordo e Higuera de Albalat.
13CC0005 ▶	Cáceres	A-5	219,101	219,101	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace 219. Acceso a Deleitosa.
13CC0006 ▶	Cáceres	A-5	232,263	232,263	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Enlace 232. Acceso a Jaraicejo (sur).
11CC0003 ▶	Cáceres	A-5	240,054	240,054	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Enlace 240. Acceso a Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo.
18CC0001 ▶	Cáceres	A-5	250,282	250,282	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Acceso a Belén.
18CC0002 ▶	Cáceres	A-5	251,365	251,365	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
14CC0002 ▶	Cáceres	A-5	252,852	252,852	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace 253. Acceso a Trujillo, Cáceres, Herguijuela y Guadalupe.
14CC0003 ▶	Cáceres	A-5	267,775	267,775	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Enlace 268. Acceso a Santa Cruz de la Sierra e Ibañerando.
18CC0003 ▶	Cáceres	A-5	270,355	270,355	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
18CC0004 ▶	Cáceres	A-5	274,054	274,054	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
14CC0004 ▶	Cáceres	A-5	294,239	294,239	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. E-294. Acceso a Miajadas, Almocharín, Cáceres y Ctra. EXA2.
11BA0001 ▶	Badajoz	A-5	304,250	304,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Enlace de Conquista del Guadiana.
11BA0002 ▶	Badajoz	A-5	306,710	306,710	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
14BA0001 ▶	Badajoz	A-5	309,150	309,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
11BA0003 ▶	Badajoz	A-5	310,100	310,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. EX-206.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0002 ▶	Badajoz	A-5	311,510	311,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
14BA0003 ▶	Badajoz	A-5	313,480	313,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior.
14BA0004 ▶	Badajoz	A-5	315,520	315,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. N-430.
11BA0004 ▶	Badajoz	A-5	316,830	316,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pasarela peatonal.
11BA0005 ▶	Badajoz	A-5	317,550	317,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. N-430.
14BA0005 ▶	Badajoz	A-5	321,030	321,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
11BA0006 ▶	Badajoz	A-5	325,480	325,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Enlace de San Pedro de Mérida.
14BA0006 ▶	Badajoz	A-5	327,080	327,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
14BA0007 ▶	Badajoz	A-5	328,420	328,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Paso superior.
11BA0007 ▶	Badajoz	A-5	330,820	330,820	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Acceso a Trujillanos.
11BA0008 ▶	Badajoz	A-5	332,700	332,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. N-V.
14BA0008 ▶	Badajoz	A-5	334,250	334,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. Ramal N-Va.
11BA0009 ▶	Badajoz	A-5	338,160	338,160	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
11BA0010 ▶	Badajoz	A-5	338,970	338,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-630.
11BA0011 ▶	Badajoz	A-5	339,060	339,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. N-630.
11BA0012 ▶	Badajoz	A-5	339,250	339,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. A-66.
11BA0013 ▶	Badajoz	A-5	340,250	340,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
11BA0014 ▶	Badajoz	A-5	341,320	341,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. EX-209.
11BA0015 ▶	Badajoz	A-5	343,140	343,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Mérida.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11BA0016 ▶	Badajoz	A-5	343,390	343,390	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Pasarela peatonal.
14BA0009 ▶	Badajoz	A-5	343,940	343,940	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. A-66. Ramal de acceso.
11BA0017 ▶	Badajoz	A-5	343,940	343,940	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior.
14BA0010 ▶	Badajoz	A-5	344,540	344,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso inferior. Ramal A-66.
11BA0018 ▶	Badajoz	A-5	344,540	344,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. A-66.
11BA0019 ▶	Badajoz	A-5	344,800	344,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Ferrocarril. Salida Mérida Oeste.
14BA0011 ▶	Badajoz	A-5	345,620	345,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso inferior. Calamonte BA-038.
11BA0020 ▶	Badajoz	A-5	347,900	347,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Acceso a urbanizaciones.
11BA0021 ▶	Badajoz	A-5	349,520	349,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
11BA0022 ▶	Badajoz	A-5	352,460	352,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. BA-012.
11BA0023 ▶	Badajoz	A-5	354,040	354,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Enlace de Torremayor.
11BA0024 ▶	Badajoz	A-5	356,550	356,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
14BA0012 ▶	Badajoz	A-5	357,540	357,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
11BA0025 ▶	Badajoz	A-5	360,150	360,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Enlace de Valdedueza.
11BA0026 ▶	Badajoz	A-5	365,570	365,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. EX-238. Puebla de la Calzada.
14BA0013 ▶	Badajoz	A-5	367,320	367,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Enlace de Lobón.
11BA0027 ▶	Badajoz	A-5	371,760	371,760	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Guadajira.
11BA0028 ▶	Badajoz	A-5	373,760	373,760	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Guadajira.
11BA0029 ▶	Badajoz	A-5	375,760	375,760	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. EX-300.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11BA0030	Badajoz	A-5	377,300	377,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior.
11BA0031	Badajoz	A-5	379,920	379,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Acceso a Talavera la Real.
11BA0032	Badajoz	A-5	380,680	380,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior.
14BA0014	Badajoz	A-5	381,400	381,400	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,78 m en paso inferior para incorporarse a la EX-363. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso inferior. EX-363 La Albuera.
11BA0033	Badajoz	A-5	382,620	382,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
11BA0034	Badajoz	A-5	385,580	385,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
14BA0015	Badajoz	A-5	394,340	394,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso inferior. N-V y BA-20.
14BA0016	Badajoz	A-5	399,110	399,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. N-523.
11BA0035	Badajoz	A-5	400,030	400,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace de Badajoz.
11BA0036	Badajoz	A-5	402,080	402,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Badajoz.
11BA0037	Badajoz	A-5	403,100	403,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. BA-020. Campo Maior.
11BA0038	Badajoz	A-5	404,770	404,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
11BA0039	Badajoz	A-5	405,960	405,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
11BA0040	Badajoz	A-5	406,910	406,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. N-Va.
11BA0041	Badajoz	A-5	406,910	406,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. N-Va.
11BA0042	Badajoz	A-5	405,960	405,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
11BA0043	Badajoz	A-5	404,770	404,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
11BA0044	Badajoz	A-5	403,100	403,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. BA-020. Campo Maior.
11BA0045	Badajoz	A-5	402,080	402,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Badajoz.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11BA0046 ▶	Badajoz	A-5	400,030	400,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Enlace de Badajoz.
14BA0017 ▶	Badajoz	A-5	399,090	399,090	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. N-523.
14BA0018 ▶	Badajoz	A-5	394,340	394,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso inferior. EX-363 La Albuera.
11BA0047 ▶	Badajoz	A-5	385,580	385,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
11BA0048 ▶	Badajoz	A-5	382,620	382,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
15BA0001 ▶	Badajoz	A-5	381,400	381,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso inferior. EX-363 La Albuera.
11BA0049 ▶	Badajoz	A-5	380,680	380,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior.
11BA0050 ▶	Badajoz	A-5	379,920	379,920	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Acceso a Talavera la Real.
11BA0051 ▶	Badajoz	A-5	377,300	377,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
11BA0052 ▶	Badajoz	A-5	375,760	375,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. EX-300.
11BA0053 ▶	Badajoz	A-5	373,760	373,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Guadajira.
11BA0054 ▶	Badajoz	A-5	371,760	371,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Guadajira.
14BA0019 ▶	Badajoz	A-5	367,320	367,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Enlace de Lobón.
11BA0055 ▶	Badajoz	A-5	365,570	365,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. EX-238. Puebla de la Calzada.
11BA0056 ▶	Badajoz	A-5	360,150	360,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Enlace de Valdedueza.
14BA0020 ▶	Badajoz	A-5	357,540	357,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior.
11BA0057 ▶	Badajoz	A-5	356,550	356,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
11BA0058 ▶	Badajoz	A-5	354,040	354,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace de Torremayor.
11BA0059 ▶	Badajoz	A-5	352,460	352,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. BA-012.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11BA0060 ▶	Badajoz	A-5	349,520	349,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
11BA0061 ▶	Badajoz	A-5	347,900	347,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Acceso a urbanizaciones.
11BA0062 ▶	Badajoz	A-5	344,800	344,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Ferrocarril. Salida Mérida Oeste.
11BA0063 ▶	Badajoz	A-5	344,540	344,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.
11BA0064 ▶	Badajoz	A-5	343,940	343,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
11BA0065 ▶	Badajoz	A-5	343,390	343,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
11BA0066 ▶	Badajoz	A-5	343,140	343,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Mérida.
11BA0067 ▶	Badajoz	A-5	341,320	341,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. EX-209.
11BA0068 ▶	Badajoz	A-5	340,250	340,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
14BA0021 ▶	Badajoz	A-5	339,250	339,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. A-66.
11BA0069 ▶	Badajoz	A-5	339,250	339,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. A-66. Ramal de acceso. Cáceres.
11BA0070 ▶	Badajoz	A-5	339,060	339,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. N-630. Ramal.
14BA0022 ▶	Badajoz	A-5	338,970	338,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. N-630.
11BA0071 ▶	Badajoz	A-5	338,970	338,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Ramal dirección Madrid.
11BA0072 ▶	Badajoz	A-5	338,160	338,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino.
14BA0023 ▶	Badajoz	A-5	334,250	334,250	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,35 m en el paso inferior para incorporarse a la N-5a. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. Ramal N-Va.
11BA0073 ▶	Badajoz	A-5	332,700	332,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. N-V.
11BA0074 ▶	Badajoz	A-5	330,820	330,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Acceso a Trujillanos.
14BA0024 ▶	Badajoz	A-5	328,420	328,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0025 ▶	Badajoz	A-5	327,080	327,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior.
11BA0075 ▶	Badajoz	A-5	325,480	325,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Enlace de San Pedro de Mérida.
14BA0026 ▶	Badajoz	A-5	321,030	321,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior.
14BA0027 ▶	Badajoz	A-5	317,550	317,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Enlace.
11BA0076 ▶	Badajoz	A-5	316,830	316,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal.
14BA0028 ▶	Badajoz	A-5	315,520	315,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. N-430.
14BA0029 ▶	Badajoz	A-5	313,478	313,478	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
14BA0030 ▶	Badajoz	A-5	311,510	311,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.
11BA0077 ▶	Badajoz	A-5	310,100	310,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. EX-206.
14BA0031 ▶	Badajoz	A-5	309,150	309,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
11BA0078 ▶	Badajoz	A-5	306,710	306,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Enlace.
11BA0079 ▶	Badajoz	A-5	304,250	304,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Enlace de Conquista del Guadiana.
14CC0005 ▶	Cáceres	A-5	294,239	294,239	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. E-294. Acceso a Miajadas, Almocharín, Cáceres y Ctra. EXA2.
13CC0007 ▶	Cáceres	A-5	289,689	289,689	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
13CC0008 ▶	Cáceres	A-5	274,054	274,054	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
14CC0006 ▶	Cáceres	A-5	271,197	271,197	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. E-272. Acceso a Puerto de Santa Cruz.
13CC0009 ▶	Cáceres	A-5	270,355	270,355	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
14CC0007 ▶	Cáceres	A-5	269,405	269,405	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. E-269. Acceso a Puerto de Santa Cruz.
14CC0008 ▶	Cáceres	A-5	267,775	267,775	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Enlace 268. Acceso a Santa Cruz de la Sierra e Ibaheando.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CC0004 ▶	Cáceres	A-5	252,852	252,852	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace 253. Acceso a Trujillo, Cáceres, Herguijuela y Guadalupe.
13CC0010 ▶	Cáceres	A-5	251,365	251,365	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
11CC0005 ▶	Cáceres	A-5	250,282	250,282	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Acceso a Belén.
11CC0006 ▶	Cáceres	A-5	240,054	240,054	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Enlace 240. Acceso a Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo.
13CC0011 ▶	Cáceres	A-5	232,263	232,263	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Enlace 232. Acceso a Jaraicejo (sur).
18CC0005 ▶	Cáceres	A-5	222,263	222,263	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
13CC0012 ▶	Cáceres	A-5	219,101	219,101	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Enlace 219. Acceso a Deleitosa.
13CC0013 ▶	Cáceres	A-5	210,615	210,615	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Enlace 210. Acceso a Casas de Miravete, Romangordo e Higuera de Albatat.
18CC0006 ▶	Cáceres	A-5	204,870	204,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
13CC0014 ▶	Cáceres	A-5	196,491	196,491	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso inferior. Enlace 197. Acceso a Almaraz (este) y Valdecañas de Tajo.
11CC0007 ▶	Cáceres	A-5	185,042	185,042	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Enlace 185. Acceso a Ctra. EXA1, Plasencia y P.N. de Monfragüe.
11CC0008 ▶	Cáceres	A-5	183,697	183,697	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Enlace 184. Acceso a Navalmoral de la Mata(oeste), Millanes y de Belvis de Monroy.
14CC0009 ▶	Cáceres	A-5	178,029	178,029	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace 178. Acceso a Navalmoral de la Mata (éste), Peraleda de la Mata y Guadalupe.
11T00220 ▶	Toledo	A-5	163,130	163,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace El Gordo.
11T00221 ▶	Toledo	A-5	157,100	157,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Calzada de Oropesa.
11T00222 ▶	Toledo	A-5	154,220	154,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Herrerueta.
11T00223 ▶	Toledo	A-5	151,620	151,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Lagartera.
11T00224 ▶	Toledo	A-5	151,440	151,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00225 ▶	Toledo	A-5	149,540	149,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00226 ▶	Toledo	A-5	148,110	148,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Oropesa CM-5102.
11T00227 ▶	Toledo	A-5	146,890	146,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00228 ▶	Toledo	A-5	146,430	146,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Torralba de Oropesa.
11T00229 ▶	Toledo	A-5	144,750	144,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Torralba de Oropesa.
11T00230 ▶	Toledo	A-5	142,450	142,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Alcañizo.
11T00231 ▶	Toledo	A-5	139,440	139,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Restaurante El David.
11T00232 ▶	Toledo	A-5	135,600	135,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Calera y Chozas.
11T00233 ▶	Toledo	A-5	132,380	132,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00234 ▶	Toledo	A-5	130,280	130,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Calera y Chozas CM-5103 y Velada CM-4130.
11T00235 ▶	Toledo	A-5	127,770	127,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Gamonal-Alberche.
11T00236 ▶	Toledo	A-5	126,230	126,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. SEPEs.
11T00237 ▶	Toledo	A-5	124,000	124,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Polígono Industrial "Torrehierro".
11T00238 ▶	Toledo	A-5	119,400	119,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00239 ▶	Toledo	A-5	119,110	119,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00240 ▶	Toledo	A-5	118,390	118,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. CM-4132 Enlace Mejorada - Segurilla.
11T00241 ▶	Toledo	A-5	117,000	117,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00242 ▶	Toledo	A-5	116,440	116,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11T00243 ▶	Toledo	A-5	115,470	115,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Cervera de los Montes CM-5100.
11T00244 ▶	Toledo	A-5	114,850	114,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00245 ▶	Toledo	A-5	113,950	113,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00246 ▶	Toledo	A-5	113,140	113,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00247 ▶	Toledo	A-5	112,430	112,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00248 ▶	Toledo	A-5	111,860	111,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace San Roman de los Montes CM-5001.
11T00249 ▶	Toledo	A-5	110,590	110,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00250 ▶	Toledo	A-5	106,420	106,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido, salida Talavera de la Reina.
11T00251 ▶	Toledo	A-5	101,320	101,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Enlace Cazalegas.
11T00252 ▶	Toledo	A-5	99,110	99,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00253 ▶	Toledo	A-5	96,750	96,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
11T00254 ▶	Toledo	A-5	93,750	93,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00255 ▶	Toledo	A-5	92,600	92,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Camino.
11T00256 ▶	Toledo	A-5	90,350	90,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Acceso a Los Cerralbos.
11T00257 ▶	Toledo	A-5	87,980	87,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Acceso a El Casar de Escalona.
11T00258 ▶	Toledo	A-5	86,600	86,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Acceso a Otero y Malpica.
11T00259 ▶	Toledo	A-5	81,100	81,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino.
11T00260 ▶	Toledo	A-5	80,020	80,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11T00261 ▶	Toledo	A-5	78,800	78,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso a Santa Olalla.
11T00262 ▶	Toledo	A-5	77,600	77,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,68	-	-	Paso superior. Camino rural.
22T00003 ▶	Toledo	A-5	76,089	76,089	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22T00004 ▶	Toledo	A-5	75,692	75,692	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. Ramal de A-5 Decreciente con A-40 Creciente
22T00005 ▶	Toledo	A-5	75,440	75,440	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico. Ramal de A-5 Decreciente con A-40 Creciente
11T00263 ▶	Toledo	A-5	73,200	73,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,99	-	-	Paso superior. Acceso a Maqueda.
11T00264 ▶	Toledo	A-5	67,400	67,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Acceso a Quismondo.
11T00265 ▶	Toledo	A-5	65,950	65,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Acceso a Quismondo.
11T00266 ▶	Toledo	A-5	61,200	61,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a la N-V.
11T00267 ▶	Toledo	A-5	57,050	57,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00268 ▶	Toledo	A-5	53,800	53,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00269 ▶	Toledo	A-5	52,000	52,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. TO-5011. Acceso a Torre de Estebán Hambrán.
11T00270 ▶	Toledo	A-5	50,040	50,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00271 ▶	Toledo	A-5	48,900	48,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. TO-4701. Acceso a Ventas de Retamosa.
15T00068 ▶	Toledo	A-5	47,800	47,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
15T00069 ▶	Toledo	A-5	47,300	47,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
11T00272 ▶	Toledo	A-5	46,900	46,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00273 ▶	Toledo	A-5	46,350	46,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. CM-41. ramales de acceso.
11T00274 ▶	Toledo	A-5	45,330	45,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a N-V.
11T00275 ▶	Toledo	A-5	42,450	42,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Camino de acceso a la localidad Valmojado.
11T00276 ▶	Toledo	A-5	39,660	39,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino.
15T00070 ▶	Toledo	A-5	37,480	37,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15T00071 ▶	Toledo	A-5	37,410	37,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Acceso a Casarrubios del Monte.
15T00072 ▶	Toledo	A-5	36,980	36,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,29	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0135 ▶	Madrid	A-5	34,500	34,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. R-5. Puente del ramal de incorporación.
18MD0146 ▶	Madrid	A-5	31,600	31,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. M-404.
18MD0147 ▶	Madrid	A-5	30,550	30,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Calle del Molino.
13MD0112 ▶	Madrid	A-5	24,750	24,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo; 4,90 m en el carril central y 4,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. M-413. Acceso a la urbanización "Parque Coimbra".
10MD0136 ▶	Madrid	A-5	23,550	23,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Parque Coimbra" y al Centro Comercial "Xanadú".
18MD0148 ▶	Madrid	A-5	23,550	23,550	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Parque Coimbra" y al Centro Comercial "Xanadú".
13MD0113 ▶	Madrid	A-5	23,450	23,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril central y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Parque Coimbra" y al Centro Comercial "Xanadú".
10MD0137 ▶	Madrid	A-5	23,450	23,450	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Puente de acceso a la Urbanización "Parque Coimbra" y al Centro Comercial "Xanadú".
10MD0138 ▶	Madrid	A-5	22,400	22,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Móstoles (oeste).
18MD0149 ▶	Madrid	A-5	20,930	20,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pasarela Peatonal.
10MD0139 ▶	Madrid	A-5	18,800	18,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Puente de la Estación de Móstoles-El Soto.
13MD0114 ▶	Madrid	A-5	18,100	18,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril central y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Puente de la Estación de Móstoles-El Soto.
18MD0150 ▶	Madrid	A-5	18,100	18,100	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,05 m en el carril central. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pasarela Peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0140 ▶	Madrid	A-5	16,850	16,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a la DGT.
18MD0151 ▶	Madrid	A-5	16,850	16,850	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,55 m en el carril izquierdo y 7,20 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior. Acceso a la DGT.
22MD0152 ▶	Madrid	A-5	16,800	16,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m en el carril izquierdo y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Ramal entrada a tronco de calzada derecha.
18MD0153 ▶	Madrid	A-5	16,050	16,050	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril derecho y 5,70 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Acceso a la M-50 desde la Vía de servicio de la calzada derecha de la A-5.
18MD0152 ▶	Madrid	A-5	16,050	16,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,10 m en el carril izquierdo y 7,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Acceso a la M-50 desde la Vía de servicio de la calzada derecha de la A-5.
10MD0141 ▶	Madrid	A-5	14,800	14,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso al Hospital de Alcorcón.
18MD0154 ▶	Madrid	A-5	14,800	14,800	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso al Hospital de Alcorcón.
13MD0115 ▶	Madrid	A-5	14,700	14,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso a camino de la chatarrería.
13MD0116 ▶	Madrid	A-5	14,700	14,700	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril derecho y 4,95 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Acceso a camino de la chatarrería.
13MD0117 ▶	Madrid	A-5	13,500	13,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril central izquierdo; 5,25 m en el carril central derecho y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Alcorcón. Calle de Argentina.
18MD0155 ▶	Madrid	A-5	13,100	13,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central izquierdo; 5,25 m en el carril central derecho y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Avenida de Móstoles.
10MD0142 ▶	Madrid	A-5	12,860	12,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el primer carril desde la izquierda; 5,60 m en el segundo carril desde la izquierda; 5,75 m en el tercer carril desde la izquierda; 5,75 m en el cuarto carril desde la izquierda; 5,80 m en el quinto carril desde la izquierda y 5,85 m en el sexto carril desde la izquierda. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0143 ▶	Madrid	A-5	12,150	12,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central izquierdo; 5,05 m en el carril central; 5,10 m en el carril central derecho y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Puente del Parque de Lisboa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MD0156 ▶	Madrid	A-5	11,850	11,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central izquierdo; 5,45 m en el carril central derecho y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. A-5/1.
10MD0144 ▶	Madrid	A-5	10,800	10,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
22SA0001 ▶	Salamanca	A-50	54,895	54,895	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
22SA0002 ▶	Salamanca	A-50	55,720	55,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
22SA0003 ▶	Salamanca	A-50	56,400	56,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
22SA0004 ▶	Salamanca	A-50	57,300	57,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
22SA0005 ▶	Salamanca	A-50	58,740	58,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
22SA0006 ▶	Salamanca	A-50	59,660	59,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
10SA0001 ▶	Salamanca	A-50	60,289	60,289	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
22SA0007 ▶	Salamanca	A-50	61,095	61,095	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior.
10SA0002 ▶	Salamanca	A-50	62,005	62,005	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
22SA0008 ▶	Salamanca	A-50	62,580	62,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
22SA0009 ▶	Salamanca	A-50	63,350	63,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
22SA0010 ▶	Salamanca	A-50	63,700	63,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
22SA0011 ▶	Salamanca	A-50	65,860	65,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
22SA0012 ▶	Salamanca	A-50	68,850	68,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior.
22SA0013 ▶	Salamanca	A-50	69,370	69,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
22SA0014 ▶	Salamanca	A-50	71,170	71,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0015 ▶	Salamanca	A-50	71,935	71,935	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
22SA0016 ▶	Salamanca	A-50	72,735	72,735	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior.
10SA0003 ▶	Salamanca	A-50	76,126	76,126	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22SA0017 ▶	Salamanca	A-50	77,540	77,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.
10SA0004 ▶	Salamanca	A-50	78,433	78,433	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
22SA0018 ▶	Salamanca	A-50	80,410	80,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior.
22SA0019 ▶	Salamanca	A-50	81,500	81,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
22SA0020 ▶	Salamanca	A-50	88,610	88,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior.
22SA0021 ▶	Salamanca	A-50	89,085	89,085	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
22SA0022 ▶	Salamanca	A-50	90,000	90,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
22SA0023 ▶	Salamanca	A-50	90,920	90,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso superior.
22SA0024 ▶	Salamanca	A-50	92,650	92,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
22SA0025 ▶	Salamanca	A-50	93,165	93,165	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.
22SA0026 ▶	Salamanca	A-50	94,755	94,755	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
22SA0027 ▶	Salamanca	A-50	95,550	95,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
10SA0005 ▶	Salamanca	A-50	96,850	96,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
10SA0006 ▶	Salamanca	A-50	99,350	99,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Circunvalación.
10SA0007 ▶	Salamanca	A-50	99,550	99,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Circunvalación.
10SA0008 ▶	Salamanca	A-50	99,550	99,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Circunvalación.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0009 ▶	Salamanca	A-50	99,350	99,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Circunvalación.
10SA0010 ▶	Salamanca	A-50	96,850	96,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
22SA0028 ▶	Salamanca	A-50	95,550	95,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior.
22SA0029 ▶	Salamanca	A-50	94,755	94,755	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
22SA0030 ▶	Salamanca	A-50	93,165	93,165	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
22SA0031 ▶	Salamanca	A-50	92,650	92,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior.
22SA0032 ▶	Salamanca	A-50	90,920	90,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior.
22SA0033 ▶	Salamanca	A-50	90,000	90,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior.
22SA0034 ▶	Salamanca	A-50	89,085	89,085	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
22SA0035 ▶	Salamanca	A-50	88,610	88,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior.
22SA0036 ▶	Salamanca	A-50	81,500	81,500	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
22SA0037 ▶	Salamanca	A-50	80,410	80,410	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior.
10SA0011 ▶	Salamanca	A-50	78,433	78,433	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22SA0038 ▶	Salamanca	A-50	77,540	77,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
10SA0012 ▶	Salamanca	A-50	76,126	76,126	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
22SA0039 ▶	Salamanca	A-50	72,735	72,735	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
22SA0040 ▶	Salamanca	A-50	71,935	71,935	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
22SA0041 ▶	Salamanca	A-50	71,170	71,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
22SA0042 ▶	Salamanca	A-50	69,370	69,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0043 ▶	Salamanca	A-50	68,850	68,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
22SA0044 ▶	Salamanca	A-50	65,860	65,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
22SA0045 ▶	Salamanca	A-50	63,700	63,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
22SA0046 ▶	Salamanca	A-50	63,350	63,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
22SA0047 ▶	Salamanca	A-50	62,580	62,580	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
10SA0013 ▶	Salamanca	A-50	62,005	62,005	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
22SA0048 ▶	Salamanca	A-50	61,095	61,095	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior.
10SA0014 ▶	Salamanca	A-50	60,289	60,289	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
22SA0049 ▶	Salamanca	A-50	59,660	59,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
22SA0050 ▶	Salamanca	A-50	58,740	58,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
22SA0051 ▶	Salamanca	A-50	57,300	57,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
22SA0052 ▶	Salamanca	A-50	56,400	56,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
22SA0053 ▶	Salamanca	A-50	55,720	55,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
22SA0054 ▶	Salamanca	A-50	54,895	54,895	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,49	-	-	Paso superior.
21ZA0001 ▶	Zamora	A-52	0,200	0,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Ramal que parte de la A-6 sentido Coruña para incorporarse a la A-52.
21ZA0002 ▶	Zamora	A-52	0,200	0,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
21ZA0003 ▶	Zamora	A-52	0,900	0,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Tronco A-52.
21ZA0004 ▶	Zamora	A-52	0,900	0,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Carriles de incorporación desde la A-6 a la A-52.
21ZA0005 ▶	Zamora	A-52	6,900	6,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0006 ▶	Zamora	A-52	15,450	15,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
21ZA0007 ▶	Zamora	A-52	16,250	16,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
21ZA0008 ▶	Zamora	A-52	21,010	21,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
21ZA0009 ▶	Zamora	A-52	22,940	22,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
21ZA0010 ▶	Zamora	A-52	24,240	24,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
21ZA0011 ▶	Zamora	A-52	28,940	28,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
21ZA0012 ▶	Zamora	A-52	31,870	31,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior.
21ZA0013 ▶	Zamora	A-52	33,350	33,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior.
21ZA0014 ▶	Zamora	A-52	34,950	34,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
21ZA0015 ▶	Zamora	A-52	36,050	36,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
21ZA0016 ▶	Zamora	A-52	38,090	38,090	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
21ZA0017 ▶	Zamora	A-52	41,100	41,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
21ZA0018 ▶	Zamora	A-52	41,350	41,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
21ZA0019 ▶	Zamora	A-52	44,440	44,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
21ZA0020 ▶	Zamora	A-52	44,850	44,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior.
21ZA0021 ▶	Zamora	A-52	47,800	47,800	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
21ZA0022 ▶	Zamora	A-52	48,950	48,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
21ZA0023 ▶	Zamora	A-52	54,400	54,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
21ZA0024 ▶	Zamora	A-52	56,050	56,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0025 ▶	Zamora	A-52	58,850	58,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
21ZA0026 ▶	Zamora	A-52	59,150	59,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
21ZA0027 ▶	Zamora	A-52	60,570	60,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
21ZA0028 ▶	Zamora	A-52	63,300	63,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
21ZA0029 ▶	Zamora	A-52	64,500	64,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
21ZA0030 ▶	Zamora	A-52	65,820	65,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
21ZA0031 ▶	Zamora	A-52	67,850	67,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
21ZA0032 ▶	Zamora	A-52	68,990	68,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
21ZA0033 ▶	Zamora	A-52	70,000	70,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
21ZA0034 ▶	Zamora	A-52	84,880	84,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
21ZA0035 ▶	Zamora	A-52	89,740	89,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
21ZA0036 ▶	Zamora	A-52	97,800	97,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Túnel Padornelo.
21ZA0037 ▶	Zamora	A-52	102,100	102,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
21ZA0038 ▶	Zamora	A-52	111,500	112,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Túnel de La Canda.
22OU0001 ▶	Ourense	A-52	114,600	114,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,70	-	-	Paso superior.
22OU0002 ▶	Ourense	A-52	115,370	115,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,80	-	-	Paso superior.
22OU0003 ▶	Ourense	A-52	116,780	116,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
22OU0004 ▶	Ourense	A-52	117,950	117,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior.
22OU0005 ▶	Ourense	A-52	118,250	118,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0006 ▶	Ourense	A-52	119,150	119,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,20	-	-	Paso superior.
220U0007 ▶	Ourense	A-52	119,330	119,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,10	-	-	Pasarela peatonal.
220U0008 ▶	Ourense	A-52	121,200	121,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,30	-	-	Paso superior.
220U0009 ▶	Ourense	A-52	122,180	122,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
220U0010 ▶	Ourense	A-52	122,700	122,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
220U0011 ▶	Ourense	A-52	124,200	124,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,80	-	-	Paso superior.
220U0012 ▶	Ourense	A-52	126,250	126,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior.
220U0013 ▶	Ourense	A-52	126,950	126,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,10	-	-	Paso superior.
220U0014 ▶	Ourense	A-52	127,380	127,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,30	-	-	Paso superior.
220U0015 ▶	Ourense	A-52	127,900	127,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 21,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	21,30	-	-	Paso superior.
220U0016 ▶	Ourense	A-52	129,280	129,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 16,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	16,80	-	-	Paso superior.
220U0017 ▶	Ourense	A-52	130,100	130,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
220U0018 ▶	Ourense	A-52	130,650	130,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
220U0019 ▶	Ourense	A-52	131,700	131,700	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 9,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,70	-	-	Paso superior.
220U0020 ▶	Ourense	A-52	132,300	132,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
220U0021 ▶	Ourense	A-52	133,130	133,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior.
220U0022 ▶	Ourense	A-52	134,560	134,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
220U0023 ▶	Ourense	A-52	136,650	136,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,60	-	-	Paso superior.
220U0024 ▶	Ourense	A-52	136,650	136,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,60	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22OU0025 ▶	Ourense	A-52	139,400	139,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso superior.
22OU0026 ▶	Ourense	A-52	140,800	140,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
22OU0027 ▶	Ourense	A-52	143,340	143,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,70	-	-	Paso superior.
22OU0028 ▶	Ourense	A-52	144,420	144,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
22OU0029 ▶	Ourense	A-52	145,700	145,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
22OU0030 ▶	Ourense	A-52	146,130	146,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
22OU0031 ▶	Ourense	A-52	147,250	147,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
22OU0032 ▶	Ourense	A-52	147,450	147,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
22OU0033 ▶	Ourense	A-52	148,530	148,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,00	-	-	Paso superior.
22OU0034 ▶	Ourense	A-52	149,020	149,020	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 8,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,70	-	-	Paso superior.
22OU0035 ▶	Ourense	A-52	150,000	150,000	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
22OU0036 ▶	Ourense	A-52	150,400	150,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
22OU0037 ▶	Ourense	A-52	151,330	151,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
22OU0038 ▶	Ourense	A-52	155,570	155,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
22OU0039 ▶	Ourense	A-52	158,900	158,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 15,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	15,80	-	-	Paso superior.
22OU0040 ▶	Ourense	A-52	159,600	159,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
22OU0041 ▶	Ourense	A-52	167,170	167,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
22OU0042 ▶	Ourense	A-52	175,450	175,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 19,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	19,14	-	-	Paso superior.
22OU0043 ▶	Ourense	A-52	176,150	176,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 14,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,60	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0044 ▶	Ourense	A-52	178,100	178,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
220U0045 ▶	Ourense	A-52	180,300	180,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
220U0046 ▶	Ourense	A-52	181,350	181,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0047 ▶	Ourense	A-52	181,680	181,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,60	-	-	Paso superior.
220U0048 ▶	Ourense	A-52	182,070	182,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
220U0049 ▶	Ourense	A-52	184,100	184,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
220U0050 ▶	Ourense	A-52	185,190	185,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
220U0051 ▶	Ourense	A-52	185,790	185,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
220U0052 ▶	Ourense	A-52	186,300	186,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0053 ▶	Ourense	A-52	186,640	186,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
220U0054 ▶	Ourense	A-52	187,260	187,260	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
220U0057 ▶	Ourense	A-52	187,650	187,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,70	-	-	Paso superior.
220U0058 ▶	Ourense	A-52	187,650	187,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,80	-	-	Paso superior.
220U0055 ▶	Ourense	A-52	187,650	187,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
220U0056 ▶	Ourense	A-52	187,650	187,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,80	-	-	Paso superior.
220U0059 ▶	Ourense	A-52	188,030	188,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0060 ▶	Ourense	A-52	190,000	190,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
220U0061 ▶	Ourense	A-52	191,020	191,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Paso superior.
220U0062 ▶	Ourense	A-52	191,550	191,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Mensaje variable.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0063 ▶	Ourense	A-52	191,800	191,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
220U0064 ▶	Ourense	A-52	192,300	192,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
220U0065 ▶	Ourense	A-52	193,580	193,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0066 ▶	Ourense	A-52	197,000	197,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
220U0067 ▶	Ourense	A-52	198,220	198,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0068 ▶	Ourense	A-52	201,350	201,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
220U0069 ▶	Ourense	A-52	201,500	201,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
220U0070 ▶	Ourense	A-52	201,920	201,920	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
220U0071 ▶	Ourense	A-52	206,450	207,400	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el puente sobre el Río Arnoia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Arnoia.
220U0072 ▶	Ourense	A-52	207,910	207,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,40	-	-	Paso superior.
220U0073 ▶	Ourense	A-52	210,250	210,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
220U0074 ▶	Ourense	A-52	210,900	210,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
220U0075 ▶	Ourense	A-52	214,230	214,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,80	-	-	Paso superior.
220U0076 ▶	Ourense	A-52	215,610	215,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
220U0077 ▶	Ourense	A-52	216,650	216,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
220U0078 ▶	Ourense	A-52	216,880	216,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
220U0079 ▶	Ourense	A-52	217,150	217,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
220U0080 ▶	Ourense	A-52	218,450	218,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0081 ▶	Ourense	A-52	219,720	219,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22OU0082 ▶	Ourense	A-52	221,580	221,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,70	-	-	Paso superior.
22OU0083 ▶	Ourense	A-52	222,000	222,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Panel de mensaje variable.
22OU0084 ▶	Ourense	A-52	222,350	222,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Banderola.
22OU0085 ▶	Ourense	A-52	223,100	223,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Pórtico.
22OU0086 ▶	Ourense	A-52	223,650	223,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Pórtico.
22OU0087 ▶	Ourense	A-52	224,200	224,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
22OU0088 ▶	Ourense	A-52	224,800	224,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
22OU0089 ▶	Ourense	A-52	224,900	225,400	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de A Valenzá deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Valenzá.
22OU0090 ▶	Ourense	A-52	225,600	225,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
22OU0091 ▶	Ourense	A-52	226,200	226,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Panel de mensaje variable.
22OU0092 ▶	Ourense	A-52	226,650	226,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior.
22OU0093 ▶	Ourense	A-52	227,250	227,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
22OU0094 ▶	Ourense	A-52	227,800	227,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
22OU0095 ▶	Ourense	A-52	228,200	228,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
22OU0096 ▶	Ourense	A-52	228,700	228,850	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Vistahermosa deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Vistahermosa.
22OU0097 ▶	Ourense	A-52	230,150	230,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Panel de mensaje variable.
22OU0098 ▶	Ourense	A-52	230,550	230,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
22OU0099 ▶	Ourense	A-52	230,900	230,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22OU0100 ▶	Ourense	A-52	231,350	231,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0101 ▶	Ourense	A-52	234,150	234,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
220U0102 ▶	Ourense	A-52	235,495	235,697	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Túnel.
220U0103 ▶	Ourense	A-52	236,000	236,200	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Alongos deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Alongos.
220U0104 ▶	Ourense	A-52	237,750	237,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
220U0105 ▶	Ourense	A-52	238,450	238,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
220U0106 ▶	Ourense	A-52	239,100	239,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior.
220U0107 ▶	Ourense	A-52	239,250	239,250	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0108 ▶	Ourense	A-52	239,750	239,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
220U0109 ▶	Ourense	A-52	239,900	240,500	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Barbantes deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Barbantes.
220U0110 ▶	Ourense	A-52	240,250	240,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
220U0111 ▶	Ourense	A-52	248,120	248,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,30	-	-	Paso superior.
220U0112 ▶	Ourense	A-52	248,920	248,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,40	-	-	Paso superior.
220U0113 ▶	Ourense	A-52	251,000	251,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0114 ▶	Ourense	A-52	251,200	251,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
220U0115 ▶	Ourense	A-52	251,650	251,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
220U0116 ▶	Ourense	A-52	252,150	252,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
220U0117 ▶	Ourense	A-52	252,700	253,650	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Río Avia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Río Avia.
220U0118 ▶	Ourense	A-52	254,120	254,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
220U0119 ▶	Ourense	A-52	255,450	255,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0120 ▶	Ourense	A-52	255,900	256,000	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Maquians deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Maquians.
220U0121 ▶	Ourense	A-52	259,280	259,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
220U0122 ▶	Ourense	A-52	260,750	260,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 15,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	15,20	-	-	Paso superior.
220U0123 ▶	Ourense	A-52	261,700	261,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
220U0124 ▶	Ourense	A-52	262,200	262,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
220U0125 ▶	Ourense	A-52	263,850	263,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,90	-	-	Paso superior.
13P00001 ▶	Pontevedra	A-52	267,200	267,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,29	-	-	Paso superior.
13P00002 ▶	Pontevedra	A-52	268,500	268,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior.
13P00003 ▶	Pontevedra	A-52	268,900	268,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico.
13P00004 ▶	Pontevedra	A-52	269,150	269,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Banderola.
13P00005 ▶	Pontevedra	A-52	269,599	269,599	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.
13P00006 ▶	Pontevedra	A-52	269,600	269,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Acceso a N-120.
13P00007 ▶	Pontevedra	A-52	270,200	270,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. N-120.
13P00008 ▶	Pontevedra	A-52	270,350	270,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
13P00009 ▶	Pontevedra	A-52	270,850	270,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pórtico.
13P00010 ▶	Pontevedra	A-52	271,500	271,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,02	-	-	Paso superior.
13P00011 ▶	Pontevedra	A-52	275,500	275,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,88	-	-	Paso superior. Camino de acceso a la PO-5102.
13P00012 ▶	Pontevedra	A-52	276,500	276,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,56	-	-	Paso superior.
13P00013 ▶	Pontevedra	A-52	277,450	277,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0014	Pontevedra	A-52	277,750	277,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico.
13PO0015	Pontevedra	A-52	278,100	278,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico.
13PO0016	Pontevedra	A-52	278,300	278,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
13PO0017	Pontevedra	A-52	278,700	278,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Banderola.
13PO0018	Pontevedra	A-52	282,700	282,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,43	-	-	Paso superior.
13PO0019	Pontevedra	A-52	283,700	283,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,36	-	-	Paso superior.
13PO0020	Pontevedra	A-52	286,100	286,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
13PO0021	Pontevedra	A-52	286,200	286,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
13PO0022	Pontevedra	A-52	286,700	286,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
13PO0023	Pontevedra	A-52	286,800	286,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
13PO0024	Pontevedra	A-52	287,100	287,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. PO-402.
13PO0025	Pontevedra	A-52	288,150	288,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,52	-	-	Paso superior.
22PO0001	Pontevedra	A-52	288,600	288,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Banderola.
22PO0002	Pontevedra	A-52	289,250	289,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Banderola.
22PO0003	Pontevedra	A-52	289,900	289,900	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
13PO0026	Pontevedra	A-52	289,900	289,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior.
13PO0027	Pontevedra	A-52	290,800	290,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,50	-	-	Paso superior.
13PO0028	Pontevedra	A-52	291,900	291,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico.
13PO0029	Pontevedra	A-52	292,400	292,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,59	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0030	Pontevedra	A-52	293,100	293,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
13PO0031	Pontevedra	A-52	293,550	293,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
13PO0032	Pontevedra	A-52	296,100	296,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior.
13PO0033	Pontevedra	A-52	297,500	297,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,30	-	-	Paso superior.
13PO0034	Pontevedra	A-52	301,800	301,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
13PO0035	Pontevedra	A-52	303,200	303,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico.
13PO0036	Pontevedra	A-52	303,700	303,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
13PO0037	Pontevedra	A-52	303,900	303,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Banderola.
13PO0038	Pontevedra	A-52	304,400	304,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pórtico.
13PO0039	Pontevedra	A-52	304,700	304,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a la localidad de Porriño.
13PO0040	Pontevedra	A-52	305,150	305,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,02	-	-	Pórtico.
13PO0041	Pontevedra	A-52	305,500	305,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,01	-	-	Paso superior.
13PO0042	Pontevedra	A-52	305,650	305,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,25	-	-	Pórtico.
13PO0043	Pontevedra	A-52	306,000	306,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,37	-	-	Pórtico.
13PO0044	Pontevedra	A-52	306,100	306,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,94	-	-	Banderola.
23PO0001	Pontevedra	A-52	306,000	306,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pasarela peatonal. Camión portugués. Porriño
13PO0045	Pontevedra	A-52	306,000	306,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,32	-	-	Pórtico.
13PO0046	Pontevedra	A-52	305,950	305,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Banderola.
13PO0047	Pontevedra	A-52	305,600	305,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,99	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0048	Pontevedra	A-52	305,500	305,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Banderola.
13PO0049	Pontevedra	A-52	305,200	305,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
13PO0050	Pontevedra	A-52	304,950	304,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico.
13PO0051	Pontevedra	A-52	304,700	304,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Acceso a la localidad de Porriño.
13PO0052	Pontevedra	A-52	303,400	303,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
13PO0053	Pontevedra	A-52	301,800	301,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
13PO0054	Pontevedra	A-52	297,500	297,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,41	-	-	Paso superior.
13PO0055	Pontevedra	A-52	296,100	296,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior.
13PO0056	Pontevedra	A-52	294,500	294,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Banderola.
13PO0057	Pontevedra	A-52	294,050	294,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico.
13PO0058	Pontevedra	A-52	292,400	292,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,69	-	-	Paso superior.
13PO0059	Pontevedra	A-52	291,950	291,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.
13PO0060	Pontevedra	A-52	290,800	290,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,81	-	-	Paso superior.
13PO0061	Pontevedra	A-52	290,800	290,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
13PO0062	Pontevedra	A-52	289,900	289,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,89	-	-	Paso superior.
13PO0063	Pontevedra	A-52	288,500	288,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Banderola.
13PO0064	Pontevedra	A-52	288,150	288,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,69	-	-	Paso superior.
13PO0065	Pontevedra	A-52	288,050	288,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
13PO0066	Pontevedra	A-52	287,700	287,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0067	Pontevedra	A-52	287,100	287,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. PO-402.
13PO0068	Pontevedra	A-52	286,800	286,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
13PO0069	Pontevedra	A-52	286,100	286,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior.
13PO0070	Pontevedra	A-52	283,700	283,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 16,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	16,65	-	-	Paso superior.
13PO0071	Pontevedra	A-52	283,300	283,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico.
13PO0072	Pontevedra	A-52	282,700	282,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,14	-	-	Paso superior.
13PO0073	Pontevedra	A-52	282,550	282,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Banderola.
13PO0074	Pontevedra	A-52	282,500	282,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Pórtico.
13PO0075	Pontevedra	A-52	282,300	282,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.
13PO0076	Pontevedra	A-52	282,250	282,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pórtico.
13PO0077	Pontevedra	A-52	282,050	282,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Pórtico.
13PO0078	Pontevedra	A-52	281,800	281,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Pórtico.
13PO0079	Pontevedra	A-52	281,550	281,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Pórtico.
13PO0080	Pontevedra	A-52	281,300	281,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Pórtico.
13PO0081	Pontevedra	A-52	281,150	281,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Banderola.
13PO0082	Pontevedra	A-52	276,500	276,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,42	-	-	Paso superior.
13PO0083	Pontevedra	A-52	275,500	275,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de acceso a la PO-5102.
13PO0084	Pontevedra	A-52	272,350	272,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Banderola.
13PO0085	Pontevedra	A-52	272,000	272,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0086 ▶	Pontevedra	A-52	271,500	271,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,55	-	-	Paso superior.
13PO0087 ▶	Pontevedra	A-52	270,200	270,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. N-120.
13PO0088 ▶	Pontevedra	A-52	269,600	269,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Acceso a N-120.
13PO0089 ▶	Pontevedra	A-52	268,500	268,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
13PO0090 ▶	Pontevedra	A-52	267,200	267,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,31	-	-	Paso superior.
22OU0126 ▶	Ourense	A-52	263,850	263,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
22OU0127 ▶	Ourense	A-52	263,300	263,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
22OU0128 ▶	Ourense	A-52	262,800	262,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
22OU0129 ▶	Ourense	A-52	260,750	260,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,30	-	-	Paso superior.
22OU0130 ▶	Ourense	A-52	260,300	260,150	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto del Brull deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto del Brull.
22OU0131 ▶	Ourense	A-52	259,280	259,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
22OU0132 ▶	Ourense	A-52	256,000	255,900	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Maquians deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Maquians.
22OU0133 ▶	Ourense	A-52	255,450	255,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22OU0134 ▶	Ourense	A-52	254,200	254,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Panel de mensaje variable.
22OU0135 ▶	Ourense	A-52	254,120	254,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
22OU0137 ▶	Ourense	A-52	253,650	252,700	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Río Avia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Río Avia.
22OU0136 ▶	Ourense	A-52	253,650	253,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
22OU0138 ▶	Ourense	A-52	252,550	252,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
22OU0139 ▶	Ourense	A-52	252,150	252,150	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0140 ▶	Ourense	A-52	248,920	248,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,70	-	-	Paso superior.
220U0141 ▶	Ourense	A-52	248,120	248,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
220U0142 ▶	Ourense	A-52	246,490	246,490	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 11,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,20	-	-	Paso superior.
220U0143 ▶	Ourense	A-52	246,150	246,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
220U0144 ▶	Ourense	A-52	241,950	241,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0145 ▶	Ourense	A-52	241,750	241,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
220U0146 ▶	Ourense	A-52	241,650	241,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
220U0147 ▶	Ourense	A-52	241,150	241,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
220U0148 ▶	Ourense	A-52	240,500	239,900	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Barbantes deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Barbantes.
220U0149 ▶	Ourense	A-52	239,950	239,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
220U0150 ▶	Ourense	A-52	239,250	239,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
220U0151 ▶	Ourense	A-52	239,100	239,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior.
220U0152 ▶	Ourense	A-52	236,200	236,000	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Alongos deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Alongos.
220U0153 ▶	Ourense	A-52	235,695	235,495	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Túnel.
220U0154 ▶	Ourense	A-52	234,150	234,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
220U0155 ▶	Ourense	A-52	234,000	234,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
220U0156 ▶	Ourense	A-52	233,700	233,700	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0157 ▶	Ourense	A-52	233,500	233,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
220U0158 ▶	Ourense	A-52	233,000	233,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0159 ▶	Ourense	A-52	232,600	232,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
220U0160 ▶	Ourense	A-52	230,850	230,850	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Banderola.
220U0161 ▶	Ourense	A-52	230,700	230,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0162 ▶	Ourense	A-52	230,350	230,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
220U0163 ▶	Ourense	A-52	229,850	229,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
220U0164 ▶	Ourense	A-52	228,850	228,700	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Vistahermosa deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Vistahermosa.
220U0165 ▶	Ourense	A-52	226,650	226,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,20	-	-	Paso superior.
220U0166 ▶	Ourense	A-52	225,950	225,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
220U0167 ▶	Ourense	A-52	225,650	225,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0168 ▶	Ourense	A-52	225,600	225,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
220U0169 ▶	Ourense	A-52	225,500	225,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pórtico.
220U0170 ▶	Ourense	A-52	225,400	225,400	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de A Valenzá deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Valenzá.
220U0171 ▶	Ourense	A-52	224,850	224,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pórtico.
220U0172 ▶	Ourense	A-52	224,800	224,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior.
220U0173 ▶	Ourense	A-52	224,200	224,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
220U0174 ▶	Ourense	A-52	222,000	222,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0175 ▶	Ourense	A-52	221,580	221,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
220U0176 ▶	Ourense	A-52	219,720	219,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
220U0177 ▶	Ourense	A-52	218,450	218,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0178 ▶	Ourense	A-52	217,100	217,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
220U0179 ▶	Ourense	A-52	216,880	216,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
220U0180 ▶	Ourense	A-52	216,880	216,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
220U0181 ▶	Ourense	A-52	216,650	216,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
220U0182 ▶	Ourense	A-52	215,610	215,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,90	-	-	Paso superior.
220U0183 ▶	Ourense	A-52	214,230	214,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,30	-	-	Paso superior.
220U0184 ▶	Ourense	A-52	211,550	211,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
220U0185 ▶	Ourense	A-52	210,900	210,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
220U0186 ▶	Ourense	A-52	207,910	207,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,60	-	-	Paso superior.
220U0187 ▶	Ourense	A-52	207,400	206,450	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el puente sobre el Río Arnoia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Arnoia.
220U0188 ▶	Ourense	A-52	202,400	202,400	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
220U0189 ▶	Ourense	A-52	201,920	201,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
220U0190 ▶	Ourense	A-52	201,500	201,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
220U0191 ▶	Ourense	A-52	198,220	198,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0192 ▶	Ourense	A-52	197,000	197,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
220U0193 ▶	Ourense	A-52	196,300	196,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
220U0194 ▶	Ourense	A-52	193,950	193,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0195 ▶	Ourense	A-52	193,700	193,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
220U0196 ▶	Ourense	A-52	193,580	193,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0197 ▶	Ourense	A-52	193,200	193,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
220U0198 ▶	Ourense	A-52	191,680	191,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,90	-	-	Paso superior.
220U0199 ▶	Ourense	A-52	191,300	191,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
220U0200 ▶	Ourense	A-52	190,000	190,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
220U0201 ▶	Ourense	A-52	188,400	188,400	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
220U0202 ▶	Ourense	A-52	188,030	188,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
220U0203 ▶	Ourense	A-52	187,260	187,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
220U0204 ▶	Ourense	A-52	186,640	186,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
220U0205 ▶	Ourense	A-52	185,790	185,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
220U0206 ▶	Ourense	A-52	185,190	185,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
220U0207 ▶	Ourense	A-52	184,100	184,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
220U0208 ▶	Ourense	A-52	182,070	182,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
220U0209 ▶	Ourense	A-52	181,930	181,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Panel de mensaje variable.
220U0210 ▶	Ourense	A-52	181,350	181,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
220U0211 ▶	Ourense	A-52	181,300	181,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
220U0212 ▶	Ourense	A-52	178,100	178,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0213 ▶	Ourense	A-52	176,150	176,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 16,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	16,40	-	-	Paso superior.
220U0214 ▶	Ourense	A-52	175,450	175,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 18,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	18,70	-	-	Paso superior.
220U0215 ▶	Ourense	A-52	167,170	167,170	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 7,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0216 ▶	Ourense	A-52	159,600	159,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
220U0217 ▶	Ourense	A-52	158,900	158,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 15,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	15,50	-	-	Paso superior.
220U0218 ▶	Ourense	A-52	155,570	155,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
220U0219 ▶	Ourense	A-52	151,330	151,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
220U0220 ▶	Ourense	A-52	150,400	150,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
220U0221 ▶	Ourense	A-52	150,000	150,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
220U0222 ▶	Ourense	A-52	149,020	149,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
220U0223 ▶	Ourense	A-52	147,450	147,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
220U0224 ▶	Ourense	A-52	146,130	146,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
220U0225 ▶	Ourense	A-52	145,700	145,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
220U0226 ▶	Ourense	A-52	144,420	144,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
220U0227 ▶	Ourense	A-52	143,340	143,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
220U0228 ▶	Ourense	A-52	140,800	140,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
220U0229 ▶	Ourense	A-52	139,400	139,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
220U0230 ▶	Ourense	A-52	136,650	136,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,60	-	-	Paso superior.
220U0231 ▶	Ourense	A-52	134,560	134,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,80	-	-	Paso superior.
220U0232 ▶	Ourense	A-52	133,130	133,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior.
220U0233 ▶	Ourense	A-52	132,300	132,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
220U0234 ▶	Ourense	A-52	131,700	131,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,10	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
220U0235 ▶	Ourense	A-52	130,650	130,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
220U0236 ▶	Ourense	A-52	130,100	130,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
220U0237 ▶	Ourense	A-52	129,280	129,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 18,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	18,00	-	-	Paso superior.
220U0238 ▶	Ourense	A-52	127,900	127,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 18,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	18,90	-	-	Paso superior.
220U0239 ▶	Ourense	A-52	127,380	127,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,40	-	-	Paso superior.
220U0240 ▶	Ourense	A-52	126,950	126,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,60	-	-	Paso superior.
220U0241 ▶	Ourense	A-52	126,250	126,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
220U0242 ▶	Ourense	A-52	124,200	124,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,70	-	-	Paso superior.
220U0243 ▶	Ourense	A-52	122,700	122,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
220U0244 ▶	Ourense	A-52	122,180	122,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
220U0245 ▶	Ourense	A-52	121,200	121,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,50	-	-	Paso superior.
220U0246 ▶	Ourense	A-52	119,330	119,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Pasarela peatonal.
220U0247 ▶	Ourense	A-52	119,150	119,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,10	-	-	Paso superior.
220U0248 ▶	Ourense	A-52	118,250	118,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
220U0249 ▶	Ourense	A-52	117,950	117,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
220U0250 ▶	Ourense	A-52	116,780	116,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
220U0251 ▶	Ourense	A-52	115,370	115,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
220U0252 ▶	Ourense	A-52	114,600	114,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
21ZA0039 ▶	Zamora	A-52	112,160	111,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Túnel La Canda.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0040 ▶	Zamora	A-52	102,100	102,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
21ZA0041 ▶	Zamora	A-52	99,300	99,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Carril vehículos lentos.
21ZA0042 ▶	Zamora	A-52	98,670	98,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Túnel Padornelo.
21ZA0043 ▶	Zamora	A-52	93,800	93,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
21ZA0044 ▶	Zamora	A-52	91,200	91,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Carril de incorporación desde Requejo.
21ZA0045 ▶	Zamora	A-52	88,600	88,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
21ZA0046 ▶	Zamora	A-52	87,500	87,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
21ZA0047 ▶	Zamora	A-52	84,880	84,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
21ZA0048 ▶	Zamora	A-52	82,950	82,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
21ZA0049 ▶	Zamora	A-52	77,075	77,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
21ZA0050 ▶	Zamora	A-52	76,550	76,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
21ZA0051 ▶	Zamora	A-52	75,920	75,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
21ZA0052 ▶	Zamora	A-52	74,250	74,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
21ZA0053 ▶	Zamora	A-52	70,300	70,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
21ZA0054 ▶	Zamora	A-52	70,000	70,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
21ZA0055 ▶	Zamora	A-52	68,990	68,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
21ZA0056 ▶	Zamora	A-52	67,850	67,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
21ZA0057 ▶	Zamora	A-52	67,200	67,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
21ZA0058 ▶	Zamora	A-52	66,950	66,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0059 ▶	Zamora	A-52	65,820	65,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
21ZA0060 ▶	Zamora	A-52	64,500	64,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
21ZA0061 ▶	Zamora	A-52	63,850	63,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
21ZA0062 ▶	Zamora	A-52	60,570	60,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
21ZA0063 ▶	Zamora	A-52	59,150	59,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
21ZA0064 ▶	Zamora	A-52	58,850	58,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
21ZA0065 ▶	Zamora	A-52	54,400	54,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
21ZA0066 ▶	Zamora	A-52	52,800	52,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
21ZA0067 ▶	Zamora	A-52	49,700	49,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
21ZA0068 ▶	Zamora	A-52	48,950	48,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
21ZA0069 ▶	Zamora	A-52	47,800	47,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21ZA0070 ▶	Zamora	A-52	44,850	44,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
21ZA0071 ▶	Zamora	A-52	44,440	44,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21ZA0072 ▶	Zamora	A-52	42,780	42,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior.
21ZA0073 ▶	Zamora	A-52	42,150	42,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
21ZA0074 ▶	Zamora	A-52	41,350	41,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
21ZA0075 ▶	Zamora	A-52	41,100	41,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
21ZA0076 ▶	Zamora	A-52	38,950	38,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
21ZA0077 ▶	Zamora	A-52	38,090	38,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0078 ▶	Zamora	A-52	36,050	36,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
21ZA0079 ▶	Zamora	A-52	34,950	34,950	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
21ZA0080 ▶	Zamora	A-52	33,350	33,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
21ZA0081 ▶	Zamora	A-52	31,870	31,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior.
21ZA0082 ▶	Zamora	A-52	28,940	28,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
21ZA0083 ▶	Zamora	A-52	24,240	24,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
21ZA0084 ▶	Zamora	A-52	22,940	22,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior.
21ZA0085 ▶	Zamora	A-52	21,010	21,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
21ZA0086 ▶	Zamora	A-52	19,350	19,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
21ZA0087 ▶	Zamora	A-52	16,250	16,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
21ZA0088 ▶	Zamora	A-52	15,450	15,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
21ZA0089 ▶	Zamora	A-52	12,975	12,975	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
21ZA0090 ▶	Zamora	A-52	3,000	3,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
21ZA0091 ▶	Zamora	A-52	0,900	0,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
21ZA0093 ▶	Zamora	A-52	0,200	0,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
21ZA0094 ▶	Zamora	A-52	0,200	0,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Ramal que parte de la A-6 sentido Benavente para incorporarse a la A-6.
21ZA0092 ▶	Zamora	A-52	0,200	0,200	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Vía lateral de la salida 1.
22AC0001 ▶	A Coruña	A-54	66,980	66,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m en el carril izquierdo y 7,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AC0002 ▶	A Coruña	A-54	67,520	67,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,55 m en el carril izquierdo y 13,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,55	-	-	Paso superior.
22AC0003 ▶	A Coruña	A-54	67,750	67,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,45 m en el carril izquierdo y 9,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,45	-	-	Paso superior.
22AC0004 ▶	A Coruña	A-54	68,450	68,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,95 m en el carril izquierdo y 8,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,95	-	-	Paso superior.
22AC0005 ▶	A Coruña	A-54	71,940	71,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
22AC0006 ▶	A Coruña	A-54	73,620	73,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,45 m en el carril izquierdo y 7,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,45	-	-	Paso superior.
22AC0007 ▶	A Coruña	A-54	74,215	74,215	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
22AC0008 ▶	A Coruña	A-54	74,830	74,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
22AC0009 ▶	A Coruña	A-54	75,900	75,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,60 m en el carril izquierdo y 13,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,60	-	-	Paso superior.
22AC0010 ▶	A Coruña	A-54	76,080	76,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
22AC0011 ▶	A Coruña	A-54	76,600	76,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,55 m en el carril izquierdo y 7,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,55	-	-	Paso superior.
22AC0012 ▶	A Coruña	A-54	80,110	80,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
22AC0013 ▶	A Coruña	A-54	80,590	80,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
22AC0014 ▶	A Coruña	A-54	81,420	81,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,55 m en el carril izquierdo y 7,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,55	-	-	Paso superior.
22AC0015 ▶	A Coruña	A-54	82,860	82,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
22AC0016 ▶	A Coruña	A-54	82,900	82,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m en el carril izquierdo y 6,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AC0017 ▶	A Coruña	A-54	83,390	83,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
22AC0018 ▶	A Coruña	A-54	83,910	83,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
22AC0019 ▶	A Coruña	A-54	84,010	84,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22AC0020 ▶	A Coruña	A-54	84,410	84,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,90 m en el carril izquierdo y 9,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,90	-	-	Paso superior.
16AC0001 ▶	A Coruña	A-54	84,760	84,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
16AC0002 ▶	A Coruña	A-54	85,180	85,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Banderola.
16AC0003 ▶	A Coruña	A-54	85,680	85,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m en el carril izquierdo y 5,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico.
16AC0004 ▶	A Coruña	A-54	86,020	86,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior.
16AC0005 ▶	A Coruña	A-54	86,100	86,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
16AC0006 ▶	A Coruña	A-54	90,300	90,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Banderola.
16AC0007 ▶	A Coruña	A-54	90,720	90,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,37 m en el carril izquierdo y 12,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,37	-	-	Paso superior.
16AC0008 ▶	A Coruña	A-54	90,800	90,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m en el carril izquierdo y 6,29 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Pórtico. DGT.
16AC0009 ▶	A Coruña	A-54	91,080	91,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 6,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
16AC0010 ▶	A Coruña	A-54	91,180	91,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m en el carril izquierdo y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
16AC0012 ▶	A Coruña	A-54	91,500	91,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AC0011 ▶	A Coruña	A-54	91,500	91,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Rúa de Medorra.
16AC0013 ▶	A Coruña	A-54	91,740	91,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico. DGT.
16AC0014 ▶	A Coruña	A-54	92,040	92,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Banderola.
16AC0015 ▶	A Coruña	A-54	91,520	91,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
16AC0016 ▶	A Coruña	A-54	91,500	91,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
16AC0017 ▶	A Coruña	A-54	91,180	91,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
16AC0018 ▶	A Coruña	A-54	91,080	91,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
16AC0019 ▶	A Coruña	A-54	90,720	90,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,85 m en el carril izquierdo y 11,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,58	-	-	Paso superior.
16AC0020 ▶	A Coruña	A-54	89,220	89,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Banderola.
16AC0021 ▶	A Coruña	A-54	89,220	89,220	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Ramal de enlace (salida).
16AC0022 ▶	A Coruña	A-54	87,160	87,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. DGT.
16AC0023 ▶	A Coruña	A-54	86,900	86,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Banderola.
16AC0024 ▶	A Coruña	A-54	86,440	86,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m en el carril izquierdo y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Pórtico.
16AC0025 ▶	A Coruña	A-54	86,100	86,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
16AC0026 ▶	A Coruña	A-54	86,020	86,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m en el carril izquierdo y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
22AC0021 ▶	A Coruña	A-54	84,950	84,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AC0022 ▶	A Coruña	A-54	84,450	84,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
22AC0023 ▶	A Coruña	A-54	84,410	84,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,40 m en el carril izquierdo y 8,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,05	-	-	Paso superior.
22AC0024 ▶	A Coruña	A-54	84,010	84,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
22AC0025 ▶	A Coruña	A-54	83,910	83,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
22AC0026 ▶	A Coruña	A-54	82,900	82,900	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior.
22AC0027 ▶	A Coruña	A-54	81,420	81,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
22AC0028 ▶	A Coruña	A-54	81,075	81,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Banderola.
22AC0029 ▶	A Coruña	A-54	80,590	80,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
22AC0030 ▶	A Coruña	A-54	76,990	76,990	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Banderola.
22AC0031 ▶	A Coruña	A-54	76,600	76,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,15 m en el carril izquierdo y 6,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior.
22AC0032 ▶	A Coruña	A-54	75,900	75,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,90 m en el carril izquierdo y 12,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,70	-	-	Paso superior.
22AC0033 ▶	A Coruña	A-54	74,830	74,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
22AC0034 ▶	A Coruña	A-54	74,215	74,215	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo y 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior.
22AC0035 ▶	A Coruña	A-54	73,620	73,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m en el carril izquierdo y 6,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
22AC0036 ▶	A Coruña	A-54	72,850	72,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AC0037 ▶	A Coruña	A-54	68,450	68,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,20 m en el carril izquierdo y 7,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior.
22AC0038 ▶	A Coruña	A-54	67,750	67,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,50 m en el carril izquierdo y 8,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,25	-	-	Paso superior.
22AC0039 ▶	A Coruña	A-54	67,525	67,525	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
22AC0040 ▶	A Coruña	A-54	67,520	67,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 13,45 m en el carril izquierdo y 13,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,35	-	-	Paso superior.
22AC0041 ▶	A Coruña	A-54	66,980	66,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
13PO0091 ▶	Pontevedra	A-55	2,500	2,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
13PO0092 ▶	Pontevedra	A-55	2,950	2,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Banderola.
13PO0093 ▶	Pontevedra	A-55	3,400	3,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
13PO0094 ▶	Pontevedra	A-55	3,600	3,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Pasarela peatonal.
13PO0095 ▶	Pontevedra	A-55	3,950	3,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Banderola.
13PO0096 ▶	Pontevedra	A-55	4,400	4,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Banderola.
13PO0097 ▶	Pontevedra	A-55	4,450	4,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Paso superior.
13PO0098 ▶	Pontevedra	A-55	5,800	5,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,61	-	-	Paso superior.
13PO0099 ▶	Pontevedra	A-55	6,100	6,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
13PO0100 ▶	Pontevedra	A-55	6,500	6,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
13PO0101 ▶	Pontevedra	A-55	6,850	6,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,02	-	-	Pasarela peatonal.
13PO0102 ▶	Pontevedra	A-55	6,950	6,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola.
13PO0103 ▶	Pontevedra	A-55	7,300	7,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00104 ▶	Pontevedra	A-55	7,600	7,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Pórtico.
13P00105 ▶	Pontevedra	A-55	7,850	7,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
23P00003 ▶	Pontevedra	A-55	8,000	14,000	Creciente	Tronco	<ul style="list-style-type: none"> El transporte se realizará de lunes a jueves en horario a concretar entre las 00:00 a. m. y las 05:00 a. m. horas excepto alertas meteorológicas u operaciones especiales de tráfico. El transporte, deberá ponerse en contacto con el centro de control de túneles del Folgoso (A-52) A Cañiza, Pontevedra. Teléfono: 986 697 827; e-mail: salacontrolfolgoso@gmail.com o bien, en el Centro COEX de Mos, Pontevedra. Teléfono: 986 335 248; e-mail: scct03@conservacionpo3.es, 24 horas antes de la ventana de paso establecida en el punto anterior, a efectos de recibir las instrucciones para el paso. 	45,00	-	-	-	-	Debido a la existencia de TCA's el transporte deberá realizarse en ventana nocturna.
23P00004 ▶	Pontevedra	A-55	8,000	14,000	Creciente	Tronco	<ul style="list-style-type: none"> El transporte se realizará de lunes a jueves en horario a concretar entre las 00:00 a. m. y las 05:00 a. m. horas excepto alertas meteorológicas u operaciones especiales de tráfico. El transporte, deberá ponerse en contacto con el centro de control de túneles del Folgoso (A-52) A Cañiza, Pontevedra. Teléfono: 986 697 827; e-mail: salacontrolfolgoso@gmail.com o bien, en el Centro COEX de Mos, Pontevedra. Teléfono: 986 335 248; e-mail: scct03@conservacionpo3.es, 24 horas antes de la ventana de paso establecida en el punto anterior, a efectos de recibir las instrucciones para el paso. 	-	5,00	-	-	-	Debido a la existencia de TCA's el transporte deberá realizarse en ventana nocturna.
13P00106 ▶	Pontevedra	A-55	8,350	8,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
13P00107 ▶	Pontevedra	A-55	8,500	8,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Pórtico.
13P00108 ▶	Pontevedra	A-55	8,650	8,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Paso superior.
13P00109 ▶	Pontevedra	A-55	9,250	9,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.
13P00110 ▶	Pontevedra	A-55	9,700	9,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Banderola.
13P00111 ▶	Pontevedra	A-55	10,000	10,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
13P00112 ▶	Pontevedra	A-55	10,600	10,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
13P00113 ▶	Pontevedra	A-55	11,750	11,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pórtico.
13P00114 ▶	Pontevedra	A-55	12,300	12,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
13P00115 ▶	Pontevedra	A-55	12,700	12,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
13P00116 ▶	Pontevedra	A-55	13,000	13,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,62	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0117	Pontevedra	A-55	13,050	13,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,79	-	-	Paso superior.
10PO0001	Pontevedra	A-55	13,150	13,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Banderola.
13PO0118	Pontevedra	A-55	13,200	13,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,69	-	-	Paso superior.
13PO0119	Pontevedra	A-55	13,600	13,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
13PO0120	Pontevedra	A-55	14,100	14,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. A-52.
13PO0121	Pontevedra	A-55	14,390	14,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Pórtico.
10PO0002	Pontevedra	A-55	15,650	15,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Banderola.
13PO0122	Pontevedra	A-55	15,850	15,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Pórtico.
13PO0123	Pontevedra	A-55	16,200	16,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
13PO0124	Pontevedra	A-55	16,700	16,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
13PO0125	Pontevedra	A-55	17,000	17,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
13PO0126	Pontevedra	A-55	17,950	17,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pórtico.
13PO0127	Pontevedra	A-55	18,300	18,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico.
13PO0128	Pontevedra	A-55	21,000	21,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico.
10PO0003	Pontevedra	A-55	21,400	21,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. PO-2405.
10PO0004	Pontevedra	A-55	22,900	22,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico.
13PO0129	Pontevedra	A-55	23,100	23,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
10PO0005	Pontevedra	A-55	23,950	23,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. N-550.
13PO0130	Pontevedra	A-55	24,100	24,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00131	Pontevedra	A-55	24,400	24,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Enlace.
13P00132	Pontevedra	A-55	25,250	25,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
13P00133	Pontevedra	A-55	25,400	25,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
13P00134	Pontevedra	A-55	25,850	25,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
13P00135	Pontevedra	A-55	25,950	25,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
13P00136	Pontevedra	A-55	26,255	26,255	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
13P00137	Pontevedra	A-55	26,300	26,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
13P00138	Pontevedra	A-55	26,650	26,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,85	-	-	Paso superior.
13P00139	Pontevedra	A-55	26,700	26,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
10P00006	Pontevedra	A-55	27,300	27,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. PO-3001.
13P00140	Pontevedra	A-55	27,800	27,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior.
10P00007	Pontevedra	A-55	27,900	27,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
13P00141	Pontevedra	A-55	28,000	28,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,76	-	-	Paso superior.
13P00142	Pontevedra	A-55	28,400	28,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola.
13P00143	Pontevedra	A-55	28,450	28,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior.
13P00144	Pontevedra	A-55	29,000	29,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico.
13P00145	Pontevedra	A-55	29,700	29,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
10P00008	Pontevedra	A-55	29,850	29,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Banderola.
10P00009	Pontevedra	A-55	30,000	30,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00146 ▶	Pontevedra	A-55	30,250	30,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
13P00147 ▶	Pontevedra	A-55	30,850	30,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
13P00148 ▶	Pontevedra	A-55	30,700	30,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Pórtico.
13P00149 ▶	Pontevedra	A-55	30,500	30,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
13P00150 ▶	Pontevedra	A-55	30,150	30,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Pórtico.
10P00010 ▶	Pontevedra	A-55	30,000	30,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
13P00151 ▶	Pontevedra	A-55	29,750	29,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico.
13P00152 ▶	Pontevedra	A-55	29,350	29,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
13P00153 ▶	Pontevedra	A-55	29,200	29,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
13P00154 ▶	Pontevedra	A-55	28,450	28,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior.
13P00155 ▶	Pontevedra	A-55	28,200	28,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Banderola.
10P00011 ▶	Pontevedra	A-55	28,025	28,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola.
13P00156 ▶	Pontevedra	A-55	28,000	28,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior.
13P00157 ▶	Pontevedra	A-55	27,800	27,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
13P00158 ▶	Pontevedra	A-55	27,600	27,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
10P00012 ▶	Pontevedra	A-55	27,300	27,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. PO-3001.
13P00159 ▶	Pontevedra	A-55	27,075	27,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
13P00160 ▶	Pontevedra	A-55	26,700	26,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
13P00161 ▶	Pontevedra	A-55	26,650	26,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,38	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10P00013	Pontevedra	A-55	26,400	26,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pórtico.
13P00162	Pontevedra	A-55	26,300	26,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
13P00163	Pontevedra	A-55	24,400	24,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Enlace.
10P00014	Pontevedra	A-55	23,950	23,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. N-550.
13P00164	Pontevedra	A-55	23,450	23,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
13P00165	Pontevedra	A-55	23,100	23,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior.
10P00015	Pontevedra	A-55	22,100	22,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pórtico.
10P00016	Pontevedra	A-55	21,400	21,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. PO-2405.
13P00166	Pontevedra	A-55	18,700	18,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,20	-	-	Pórtico.
13P00167	Pontevedra	A-55	18,000	18,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
13P00168	Pontevedra	A-55	17,550	17,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
13P00169	Pontevedra	A-55	17,000	17,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior.
13P00170	Pontevedra	A-55	16,950	16,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
13P00171	Pontevedra	A-55	15,850	15,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,78	-	-	Pórtico.
13P00172	Pontevedra	A-55	15,300	15,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
13P00173	Pontevedra	A-55	14,370	14,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Pórtico.
13P00174	Pontevedra	A-55	14,100	14,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. A-52.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
23P00005 ▶	Pontevedra	A-55	14,000	8,000	Decreciente	Tronco	<ul style="list-style-type: none"> El transporte se realizará de lunes a jueves en horario a concretar entre las 00:00 a. m. y las 05:00 a. m. horas excepto alertas meteorológicas u operaciones especiales de tráfico. El transporte, deberá ponerse en contacto con el centro de control de túneles del Folgoso (A-52) A Cañiza, Pontevedra. Teléfono: 986 697 827; e-mail: salacontrolfolgoso@gmail.com o bien, en el Centro COEX de Mos, Pontevedra. Teléfono: 986 335 248; e-mail: scct03@conservacionpo03.es, 24 horas antes de la ventana de paso establecida en el punto anterior, a efectos de recibir las instrucciones para el paso. 	45,00	-	-	-	-	Debido a la existencia de TCA's el transporte deberá realizarse en ventana nocturna.
23P00006 ▶	Pontevedra	A-55	14,000	8,000	Decreciente	Tronco	<ul style="list-style-type: none"> El transporte se realizará de lunes a jueves en horario a concretar entre las 00:00 a. m. y las 05:00 a. m. horas excepto alertas meteorológicas u operaciones especiales de tráfico. El transporte, deberá ponerse en contacto con el centro de control de túneles del Folgoso (A-52) A Cañiza, Pontevedra. Teléfono: 986 697 827; e-mail: salacontrolfolgoso@gmail.com o bien, en el Centro COEX de Mos, Pontevedra. Teléfono: 986 335 248; e-mail: scct03@conservacionpo03.es, 24 horas antes de la ventana de paso establecida en el punto anterior, a efectos de recibir las instrucciones para el paso. 	-	5,00	-	-	-	Debido a la existencia de TCA's el transporte deberá realizarse en ventana nocturna.
13P00175 ▶	Pontevedra	A-55	13,200	13,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,65	-	-	Paso superior.
13P00176 ▶	Pontevedra	A-55	13,050	13,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 14,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,79	-	-	Paso superior.
13P00177 ▶	Pontevedra	A-55	13,000	13,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior.
10P00017 ▶	Pontevedra	A-55	11,700	11,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Banderola.
13P00178 ▶	Pontevedra	A-55	11,300	11,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola.
10P00018 ▶	Pontevedra	A-55	10,700	10,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Banderola.
13P00179 ▶	Pontevedra	A-55	10,600	10,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Pasarela peatonal.
13P00180 ▶	Pontevedra	A-55	10,300	10,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Banderola.
13P00181 ▶	Pontevedra	A-55	9,600	9,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Banderola.
13P00182 ▶	Pontevedra	A-55	9,000	9,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Banderola.
13P00183 ▶	Pontevedra	A-55	8,700	8,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
13P00184 ▶	Pontevedra	A-55	8,650	8,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior.
13P00185 ▶	Pontevedra	A-55	8,400	8,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00186 ▶	Pontevedra	A-55	8,350	8,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
13P00187 ▶	Pontevedra	A-55	8,100	8,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
13P00188 ▶	Pontevedra	A-55	7,800	7,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Pórtico.
13P00189 ▶	Pontevedra	A-55	7,700	7,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
13P00190 ▶	Pontevedra	A-55	7,650	7,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola.
13P00191 ▶	Pontevedra	A-55	7,600	7,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
13P00192 ▶	Pontevedra	A-55	6,850	6,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,94	-	-	Pasarela peatonal.
13P00193 ▶	Pontevedra	A-55	6,400	6,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Pórtico.
13P00194 ▶	Pontevedra	A-55	5,800	5,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior.
13P00195 ▶	Pontevedra	A-55	5,500	5,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
13P00196 ▶	Pontevedra	A-55	4,600	4,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Banderola.
13P00197 ▶	Pontevedra	A-55	4,450	4,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,44	-	-	Paso superior.
13P00198 ▶	Pontevedra	A-55	3,700	3,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Banderola.
13P00199 ▶	Pontevedra	A-55	3,600	3,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pasarela peatonal.
13P00200 ▶	Pontevedra	A-55	3,600	3,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico.
13P00201 ▶	Pontevedra	A-55	3,400	3,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior.
13P00202 ▶	Pontevedra	A-55	2,500	2,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Pasarela peatonal.
13P00203 ▶	Pontevedra	A-55	2,100	2,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola.
13P00204 ▶	Pontevedra	A-55	2,050	2,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0205 ▶	Pontevedra	A-55	2,000	2,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola.
13PO0206 ▶	Pontevedra	A-55	1,000	1,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
13PO0207 ▶	Pontevedra	A-55	0,100	0,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola.
15CC0002 ▶	Cáceres	A-58	4,065	4,065	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,54 m en paso inferior para incorporarse a la EX-208. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso inferior. Acceso EX-208.
13CC0015 ▶	Cáceres	A-58	21,265	21,265	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,30 m para los transportes especiales que circulen bajo la estructura de la autovía A-58 y que se incorporen a la CC-27.1.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Enlace N-521.
13CC0016 ▶	Cáceres	A-58	21,265	21,265	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,30 m en paso inferior para incorporarse a la N-521. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Enlace N-521.
15CC0003 ▶	Cáceres	A-58	4,065	4,065	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,54 m en paso inferior para incorporarse a la EX-208. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso inferior. Acceso EX-208.
15MD0050 ▶	Madrid	A-5R	1,100	1,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Ramal de A-5/1 calzada izquierda a M-40 calzada derecha.
15MD0051 ▶	Madrid	A-5R	1,100	1,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Ramal de A-5R calzada izquierda a M-40 calzada derecha.
15MD0052 ▶	Madrid	A-6	8,000	8,000	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,41	-	-	Paso inferior. Enlace Hipódromo.
10MD0145 ▶	Madrid	A-6	8,900	8,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,57 m en el carril central izquierdo; 5,66 m en el carril central derecho y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a la carretera de Castilla.
15MD0053 ▶	Madrid	A-6	8,900	8,900	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a la carretera de Castilla.
15MD0054 ▶	Madrid	A-6	9,000	9,000	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,27	-	-	Paso inferior. Carretera de Castilla.
10MD0147 ▶	Madrid	A-6	9,800	9,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central y 5,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Pasarela peatonal. Aravaca.
10MD0146 ▶	Madrid	A-6	9,800	9,800	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pasarela peatonal. Aravaca.
15MD0057 ▶	Madrid	A-6	11,300	11,300	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Avenida Valdemarin.
15MD0055 ▶	Madrid	A-6	11,300	11,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo; 6,35 m en el carril central y 6,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Avenida Valdemarin.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0056 ▶	Madrid	A-6	11,300	11,300	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 8,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,10	-	-	Paso superior. Avenida Valdemarín.
10MD0148 ▶	Madrid	A-6	12,500	12,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo; 5,67 m en el carril central; 5,75 m en el carril derecho y 5,84 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0149 ▶	Madrid	A-6	13,200	13,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril central; 5,64 m en el carril derecho y 5,75 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,52	-	-	Pasarela peatonal. Majadahonda - El Plantío.
15MD0058 ▶	Madrid	A-6	15,000	15,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m en el carril izquierdo; 6,05 m en el carril central y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pasarela peatonal. Club de Tenis Majadahonda.
15MD0059 ▶	Madrid	A-6	15,000	15,000	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Pasarela peatonal. Club de Tenis Majadahonda.
15MD0060 ▶	Madrid	A-6	16,500	16,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m en el carril izquierdo; 6,68 m en el carril central y 6,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Pasarela peatonal. Edificio La Estrella.
10MD0150 ▶	Madrid	A-6	17,300	17,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal. KIA MOTOR.
13MD0118 ▶	Madrid	A-6	17,800	17,800	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Acceso a Las Rozas.
13MD0119 ▶	Madrid	A-6	18,200	18,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central y 4,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Acceso a Las Rozas.
10MD0151 ▶	Madrid	A-6	18,500	18,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo; 5,09 m en el carril central y 5,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Pasarela peatonal. Estación de Las Rozas.
15MD0061 ▶	Madrid	A-6	19,100	19,100	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,92 m en el carril izquierdo y 4,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Enlace La Marazuela.
15MD0063 ▶	Madrid	A-6	19,500	19,500	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,93 m en el carril izquierdo; 7,40 m en el carril central y 7,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,93	-	-	Pasarela peatonal. Centro COEX Las Rozas.
15MD0062 ▶	Madrid	A-6	19,500	19,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,69 m en el carril izquierdo; 7,76 m en el carril central y 7,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,69	-	-	Pasarela peatonal. Centro COEX Las Rozas.
15MD0065 ▶	Madrid	A-6	20,600	20,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m en el carril izquierdo; 6,54 m en el carril central y 6,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior. La Marazuela.
15MD0064 ▶	Madrid	A-6	20,600	20,600	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,03 m en el carril izquierdo y 6,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,92	-	-	Paso superior. La Marazuela.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0067 ▶	Madrid	A-6	21,500	21,500	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 6,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pasarela peatonal. El Pinar.
15MD0066 ▶	Madrid	A-6	21,500	21,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,93 m en el carril izquierdo; 6,62 m en el carril central y 6,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Pasarela peatonal. El Pinar.
13MD0120 ▶	Madrid	A-6	22,000	22,000	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,32	-	-	Paso superior. M-50.
15MD0068 ▶	Madrid	A-6	22,100	22,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo; 5,81 m en el carril central y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. M-50.
15MD0069 ▶	Madrid	A-6	22,700	22,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,09 m en el carril izquierdo; 7,20 m en el carril central izquierdo; 7,25 m en el carril central derecho; 7,31 m en el carril derecho y 7,39 m en el carril de incorporación a la M-50derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,09	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0070 ▶	Madrid	A-6	22,700	22,700	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,39 m en el carril izquierdo y 7,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0072 ▶	Madrid	A-6	23,100	23,100	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0071 ▶	Madrid	A-6	23,100	23,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,23 m en el carril izquierdo; 8,04 m en el carril central izquierdo; 7,80 m en el carril central derecho y 7,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,49	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0074 ▶	Madrid	A-6	23,900	23,900	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,85 m en el carril izquierdo y 7,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0073 ▶	Madrid	A-6	23,900	23,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,80 m en el carril izquierdo; 7,74 m en el carril central izquierdo; 7,59 m en el carril central; 7,39 m en el carril central derecho y 7,14 m en el carril de incorporación a vía de servicio. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,14	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0076 ▶	Madrid	A-6	24,300	24,300	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,08 m en el carril izquierdo y 7,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,08	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0075 ▶	Madrid	A-6	24,300	24,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,15 m en el carril izquierdo; 7,28 m en el carril central izquierdo; 7,22 m en el carril central; 7,13 m en el carril central derecho y 6,97 m en el carril de incorporación a vía de servicio. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,97	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0077 ▶	Madrid	A-6	25,100	25,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m en el carril izquierdo; 6,10 m en el carril central izquierdo; 6,19 m en el carril central derecho y 6,31 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Las Matas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0078 ▶	Madrid	A-6	25,150	25,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,57 m en el carril izquierdo; 6,55 m en el carril central izquierdo; 6,53 m en el carril central derecho y 6,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso superior. La Matas (en desuso).
10MD0152 ▶	Madrid	A-6	25,500	25,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central izquierdo; 5,77 m en el carril central derecho y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal. Estación de Las Matas.
15MD0079 ▶	Madrid	A-6	25,500	25,500	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal. Estación de Las Matas.
13MD0121 ▶	Madrid	A-6	26,100	26,100	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. Acceso a Torrelozones.
13MD0123 ▶	Madrid	A-6	29,000	29,000	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,75 m en el carril izquierdo y 4,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,44	-	-	Paso superior. Acceso a Torrelozones.
13MD0122 ▶	Madrid	A-6	29,000	29,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo; 5,00 m en el carril central izquierdo; 5,02 m en el carril central derecho y 4,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Acceso a Torrelozones.
13MD0124 ▶	Madrid	A-6	30,200	30,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central izquierdo; 5,31 m en el carril central derecho y 4,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Torrelozones Estación.
15MD0080 ▶	Madrid	A-6	31,600	31,600	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0081 ▶	Madrid	A-6	31,600	31,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,02 m en el carril izquierdo; 7,46 m en el carril central izquierdo; 7,90 m en el carril central derecho y 7,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,02	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0082 ▶	Madrid	A-6	33,000	33,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,52 m en el carril izquierdo; 7,14 m en el carril central izquierdo; 6,96 m en el carril central derecho y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Acceso a Galapagar.
10MD0153 ▶	Madrid	A-6	36,100	36,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m en el carril izquierdo; 6,56 m en el carril central izquierdo; 6,89 m en el carril central derecho y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. ITV.
15MD0083 ▶	Madrid	A-6	37,400	37,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,41 m en el carril izquierdo; 6,43 m en el carril central izquierdo; 6,52 m en el carril central derecho y 6,692 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. Acceso a la estación de Villalba.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0125 ▶	Madrid	A-6	38,600	38,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m en el carril izquierdo; 5,03 m en el carril central izquierdo; 5,03 m en el carril central derecho y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Villalba Estación (Honorio Lozano).
13MD0126 ▶	Madrid	A-6	39,200	39,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo; 5,85 m en el carril central izquierdo; 5,55 m en el carril central; 5,30 m en el carril central derecho y 5,05 m en el carril de incorporación a vía de servicio. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. M-601.
15MD0084 ▶	Madrid	A-6	39,500	39,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m en el carril izquierdo; 6,65 m en el carril central izquierdo; 6,68 m en el carril central derecho y 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior. M-601.
15MD0085 ▶	Madrid	A-6	39,500	39,500	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. Acceso a Adanero.
11AV0001 ▶	Ávila	A-6	110,580	110,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11AV0002 ▶	Ávila	A-6	111,769	111,769	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. CN-403 Ávila-Olmedo.
11AV0003 ▶	Ávila	A-6	114,448	114,448	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Enlace Gutierre-Muñoz-Martín Muñoz de las Posadas E-114.
11AV0004 ▶	Ávila	A-6	116,832	116,832	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Enlace Orbita E-117.
11AV0005 ▶	Ávila	A-6	118,755	118,755	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Enlace Espinosa de los Caballeros E-119.
11AV0006 ▶	Ávila	A-6	120,370	120,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Camino de Montuenga.
11AV0007 ▶	Ávila	A-6	123,856	123,856	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Carretera local CL-605 Árevalo-Segovia. Enlace Árevalo Sur.
11SG0001 ▶	Segovia	A-6	125,787	125,787	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Arévalo.
11AV0008 ▶	Ávila	A-6	127,625	127,625	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Carretera local Árevalo- La Trapa.
21AV0001 ▶	Ávila	A-6	128,102	128,102	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Enlace Arévalo Norte E-129.
11AV0009 ▶	Ávila	A-6	134,073	134,073	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Enlace Palacios de Goda.
18VA0043 ▶	Valladolid	A-6	137,405	137,405	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
11VA0008 ▶	Valladolid	A-6	137,756	137,756	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace E-138 Carretera local San Pablo de la Moraleja-Honquilana.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0044 ▶	Valladolid	A-6	140,755	140,755	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola.
11VA0009 ▶	Valladolid	A-6	141,088	141,088	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. E-141 (Ataquines) Carretera local Ataquines-Olmedo-Muriel.
18VA0045 ▶	Valladolid	A-6	141,504	141,504	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0046 ▶	Valladolid	A-6	146,748	146,748	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Banderola.
11VA0010 ▶	Valladolid	A-6	147,108	147,108	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Enlace E-147 San Vicente del Palacio.
18VA0047 ▶	Valladolid	A-6	148,950	148,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
11VA0011 ▶	Valladolid	A-6	149,223	149,223	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. E-149 Acceso a Gomeznarro/Ramiro.
11VA0012 ▶	Valladolid	A-6	151,020	151,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Camino del Pescardoso.
18VA0048 ▶	Valladolid	A-6	155,320	155,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Banderola.
18VA0049 ▶	Valladolid	A-6	155,700	155,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. F. C. Olmedo - Zamora - Santiago de Compostela
18VA0050 ▶	Valladolid	A-6	155,950	155,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
18VA0051 ▶	Valladolid	A-6	156,303	156,303	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Enlace E-156 Medina del Campo sur.
11VA0013 ▶	Valladolid	A-6	157,260	157,260	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Puente sobre F. C. Medina del Campo - Segovia.
18VA0052 ▶	Valladolid	A-6	157,399	157,399	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,28	-	-	Paso superior. Carretera local Medina del Campo - Moraleja de las Panaderas.
18VA0053 ▶	Valladolid	A-6	157,525	157,525	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Banderola.
18VA0054 ▶	Valladolid	A-6	157,975	157,975	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. E-157Carretera CL-602 Olmedo - Nava del Rey.
11VA0014 ▶	Valladolid	A-6	158,240	158,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
18VA0055 ▶	Valladolid	A-6	159,699	159,699	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Carretera local a Rodilana.
18VA0056 ▶	Valladolid	A-6	159,835	159,835	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0057	Valladolid	A-6	160,149	160,149	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace E-160 Carretera local CL-610 La Seca - Peñaranda de Bracamonte.
18VA0058	Valladolid	A-6	160,850	160,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.
18VA0059	Valladolid	A-6	161,275	161,275	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
18VA0060	Valladolid	A-6	161,364	161,364	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Enlace E-161 Acceso medina del campo norte.
18VA0061	Valladolid	A-6	164,250	164,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Banderola.
11VA0015	Valladolid	A-6	164,641	164,641	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. E-165 acceso camino de servicio.
11VA0016	Valladolid	A-6	167,525	167,525	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0062	Valladolid	A-6	169,835	169,835	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Banderola.
11VA0017	Valladolid	A-6	170,157	170,157	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Enlace E-170 Rueda Sur -Nava del Rey.
18VA0063	Valladolid	A-6	172,160	172,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
18VA0064	Valladolid	A-6	172,297	172,297	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Enlace E-172 Acceso Rueda norte.
18VA0065	Valladolid	A-6	174,557	174,557	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Banderola.
11VA0018	Valladolid	A-6	174,922	174,922	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Enlace E-175 Carretera La Seca-Foncastín.
18VA0066	Valladolid	A-6	178,810	178,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
18VA0067	Valladolid	A-6	179,198	179,198	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Enlace E-179 Acceso a Tordesillas sur.
18VA0068	Valladolid	A-6	179,600	179,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Banderola.
18VA0069	Valladolid	A-6	180,230	180,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico.
18VA0070	Valladolid	A-6	180,600	180,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico.
18VA0071	Valladolid	A-6	180,990	180,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0072 ▶	Valladolid	A-6	181,450	181,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Carretera A-62.
11VA0019 ▶	Valladolid	A-6	181,620	181,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso a Tordesillas.
11VA0020 ▶	Valladolid	A-6	182,169	182,169	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Carretera Local Tordesillas - Matilla de los Caños.
18VA0073 ▶	Valladolid	A-6	182,280	182,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico.
18VA0074 ▶	Valladolid	A-6	182,475	182,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0075 ▶	Valladolid	A-6	182,665	182,665	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico.
18VA0076 ▶	Valladolid	A-6	183,070	183,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Pórtico.
22VA0002 ▶	Valladolid	A-6	183,700	183,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso inferior. Paso bajo carretera local C-611.
18VA0077 ▶	Valladolid	A-6	184,125	184,125	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.
11VA0021 ▶	Valladolid	A-6	185,020	185,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0078 ▶	Valladolid	A-6	185,770	185,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
18VA0079 ▶	Valladolid	A-6	186,270	186,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
11VA0022 ▶	Valladolid	A-6	186,441	186,441	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace E-186 Villavieja del Cerro.
11VA0023 ▶	Valladolid	A-6	188,070	188,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0080 ▶	Valladolid	A-6	189,075	189,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.
18VA0081 ▶	Valladolid	A-6	189,367	189,367	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Enlace E-189 Berceo - Villalar de los Comuneros.
11VA0024 ▶	Valladolid	A-6	191,680	191,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino.
11VA0025 ▶	Valladolid	A-6	194,800	194,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. VA-VP-6602. Acceso a Vega de Valdetronco.
18VA0082 ▶	Valladolid	A-6	195,575	195,575	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0083 ▶	Valladolid	A-6	196,310	196,310	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.
18VA0084 ▶	Valladolid	A-6	196,672	196,672	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Enlace E-196 Marzales - Vega de Valdetronco.
11VA0026 ▶	Valladolid	A-6	198,310	198,310	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0085 ▶	Valladolid	A-6	201,480	201,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola.
11VA0027 ▶	Valladolid	A-6	202,219	202,219	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
18VA0086 ▶	Valladolid	A-6	202,390	202,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.
18VA0087 ▶	Valladolid	A-6	203,384	203,384	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Enlace 203 Mota del Marques - Tiedra- Villalbarba.
11VA0028 ▶	Valladolid	A-6	205,190	205,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0088 ▶	Valladolid	A-6	208,900	208,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
18VA0089 ▶	Valladolid	A-6	209,261	209,261	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Enlace E-209 San Cebrian de Mazote - Tiedra.
18VA0090 ▶	Valladolid	A-6	210,640	210,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Banderola.
18VA0091 ▶	Valladolid	A-6	210,981	210,981	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Enlace E-211 Uruña.
18VA0092 ▶	Valladolid	A-6	214,509	214,509	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0093 ▶	Valladolid	A-6	214,640	214,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Banderola.
18VA0094 ▶	Valladolid	A-6	215,127	215,127	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. Enlace E-215 Acceso sur Villardefrades.
18VA0095 ▶	Valladolid	A-6	215,480	215,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
11VA0029 ▶	Valladolid	A-6	215,866	215,866	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Enlace E-216 Medina de Rioseco-Toro.
11VA0030 ▶	Valladolid	A-6	216,269	216,269	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
18VA0096 ▶	Valladolid	A-6	217,279	217,279	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0097 ▶	Valladolid	A-6	219,250	219,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0098 ▶	Valladolid	A-6	221,690	221,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola.
11VA0031 ▶	Valladolid	A-6	222,124	222,124	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Enlace E-221 Villanueva de los Caballeros-San Pedro de Latarce.
10VA0001 ▶	Valladolid	A-6	223,980	223,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
21ZA0095 ▶	Zamora	A-6	227,020	227,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Enlace Cotanes E-224.
21ZA0096 ▶	Zamora	A-6	231,134	231,134	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Enlace del Tesoro E-231.
21ZA0097 ▶	Zamora	A-6	233,429	233,429	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0098 ▶	Zamora	A-6	235,553	235,553	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0099 ▶	Zamora	A-6	236,029	236,029	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Enlace CL-612 Zamora-Palencia E-236.
21ZA0100 ▶	Zamora	A-6	237,150	237,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10ZA0001 ▶	Zamora	A-6	238,187	238,187	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
21ZA0101 ▶	Zamora	A-6	240,275	240,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0102 ▶	Zamora	A-6	242,625	242,625	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0103 ▶	Zamora	A-6	243,213	243,213	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace E-243 Cerecinos de Campos.
21ZA0104 ▶	Zamora	A-6	244,819	244,819	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0105 ▶	Zamora	A-6	247,610	247,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18ZA0001 ▶	Zamora	A-6	250,832	250,832	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso inferior. Enlace San Esteban del Molar.
21ZA0106 ▶	Zamora	A-6	250,832	250,832	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Enlace E-250 San Esteban del Molar.
21ZA0107 ▶	Zamora	A-6	254,800	254,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0108 ▶	Zamora	A-6	255,200	255,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. Enlace con la autovía A-66 E-255.
21ZA0109 ▶	Zamora	A-6	256,950	256,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18ZA0002 ▶	Zamora	A-6	257,508	257,508	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso inferior. Enlace de la N-630 a Zamora con la N-610 a Palencia.
21ZA0110 ▶	Zamora	A-6	257,720	257,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pasarela peatonal.
21ZA0111 ▶	Zamora	A-6	259,647	259,647	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Enlace E-259 Benavente/Santa Cristina de la Polvorosa.
21ZA0112 ▶	Zamora	A-6	260,179	260,179	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0113 ▶	Zamora	A-6	261,595	261,595	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Enlace E-261 Benavente/Centro Logístico CyLOG.
21ZA0114 ▶	Zamora	A-6	262,674	262,674	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Ramal Enlace E-264 Benavente/San Cristobal de Entreviñas.
10ZA0002 ▶	Zamora	A-6	263,529	263,529	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. N-VI.
16ZA0001 ▶	Zamora	A-6	265,625	265,625	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo; 5,82 m en el carril central y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico.
16ZA0002 ▶	Zamora	A-6	265,650	265,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo; 5,21 m en el carril central y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 266.
16ZA0003 ▶	Zamora	A-6	266,325	266,325	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo; 5,67 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Ramal A-52.
16ZA0004 ▶	Zamora	A-6	268,325	268,325	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,53 m en el carril izquierdo y 6,46 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior. Ramal A-66.
16ZA0005 ▶	Zamora	A-6	273,650	273,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,02 m en el carril izquierdo y 7,94 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,94	-	-	Paso superior. Camino.
16ZA0006 ▶	Zamora	A-6	276,800	276,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo y 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. N-VI.
16LE0001 ▶	León	A-6	277,305	277,305	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 277.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11LE0001 ▶	León	A-6	279,750	279,750	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,24 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0002 ▶	León	A-6	280,950	280,950	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0002 ▶	León	A-6	283,700	283,700	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0003 ▶	León	A-6	288,400	288,400	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 6,19 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0004 ▶	León	A-6	290,900	290,900	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,07 m en el carril izquierdo y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0005 ▶	León	A-6	292,775	292,775	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. N-VI.
16LE0006 ▶	León	A-6	295,425	295,425	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0003 ▶	León	A-6	296,730	296,730	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. La Bañeza.
16LE0007 ▶	León	A-6	297,900	297,900	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0008 ▶	León	A-6	298,400	298,400	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 298.
11LE0004 ▶	León	A-6	300,730	300,730	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. N-VI.
16LE0009 ▶	León	A-6	304,250	304,250	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,43 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0010 ▶	León	A-6	306,300	306,300	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 306.
16LE0011 ▶	León	A-6	308,530	308,530	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m en el carril izquierdo y 6,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16LE0012 ▶	León	A-6	310,350	310,350	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,05 m en el carril izquierdo y 7,19 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0013 ▶	León	A-6	311,600	311,600	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,90 m en el carril izquierdo y 8,19 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0005 ▶	León	A-6	314,080	314,080	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 6,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0006 ▶	León	A-6	315,800	315,800	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. AP-71.
16LE0014 ▶	León	A-6	321,125	321,125	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m en el carril izquierdo y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico de mensaje variable. DGT.
16LE0015 ▶	León	A-6	323,625	323,625	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace con AP-71.
11LE0007 ▶	León	A-6	323,630	323,630	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo y 5,14 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Carretera de Astorga - Morales.
11LE0008 ▶	León	A-6	325,400	325,400	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Carretera de Valdevejas - Múrias.
16LE0016 ▶	León	A-6	326,075	326,075	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. LE-6425. Enlace 326.
11LE0009 ▶	León	A-6	327,750	327,750	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0017 ▶	León	A-6	328,550	328,550	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m en el carril izquierdo y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0018 ▶	León	A-6	330,660	330,660	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0010 ▶	León	A-6	332,180	332,180	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Enlace a Brazuelo.
11LE0011 ▶	León	A-6	333,400	333,400	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16LE0019 ▶	León	A-6	334,450	334,450	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. N-VI.
16LE0020 ▶	León	A-6	335,575	335,575	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0021 ▶	León	A-6	339,475	339,475	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,91 m en el carril izquierdo y 7,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,91	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 339.
11LE0012 ▶	León	A-6	340,450	340,450	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,51 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
16LE0022 ▶	León	A-6	347,900	347,900	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,21 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 347.
16LE0023 ▶	León	A-6	350,800	350,800	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,36 m en el carril izquierdo y 6,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 351.
16LE0024 ▶	León	A-6	354,200	354,200	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
15LE0001 ▶	León	A-6	360,010	360,010	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
22LE0001 ▶	León	A-6	362,280	362,280	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22LE0002 ▶	León	A-6	363,655	363,655	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
22LE0003 ▶	León	A-6	364,215	364,215	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Banderola.
13LE0001 ▶	León	A-6	364,313	364,313	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo; 5,20 m en el carril derecho y 5,20 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
11LE0013 ▶	León	A-6	365,775	365,775	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
22LE0004 ▶	León	A-6	367,260	367,260	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,40 m en el carril izquierdo y 9,40 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,40	-	-	Paso superior.
11LE0014 ▶	León	A-6	369,024	369,024	Crecente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0002 ▶	León	A-6	370,740	370,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
22LE0005 ▶	León	A-6	371,130	371,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Banderola.
15LE0003 ▶	León	A-6	371,875	371,875	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Calzada derecha.
15LE0004 ▶	León	A-6	376,430	376,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola.
11LE0015 ▶	León	A-6	376,852	376,852	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15LE0005 ▶	León	A-6	378,175	378,175	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Calzada Calzada izquierda.
15LE0006 ▶	León	A-6	379,625	379,625	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
15LE0007 ▶	León	A-6	381,050	381,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,90 m en el carril izquierdo y 7,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior.
22LE0006 ▶	León	A-6	382,040	382,040	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
15LE0008 ▶	León	A-6	382,535	382,535	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
22LE0007 ▶	León	A-6	384,200	384,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,30 m en el carril izquierdo y 14,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,30	-	-	Paso superior.
11LE0016 ▶	León	A-6	384,868	384,868	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15LE0009 ▶	León	A-6	385,560	385,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,75 m en el carril izquierdo y 6,75 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. CHN-2.
22LE0008 ▶	León	A-6	387,050	387,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Banderola.
15LE0010 ▶	León	A-6	387,560	387,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pórtico.
13LE0002 ▶	León	A-6	389,486	389,486	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0011 ▶	León	A-6	391,550	391,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
15LE0012 ▶	León	A-6	392,060	392,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior.
15LE0013 ▶	León	A-6	393,060	393,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
15LE0014 ▶	León	A-6	393,250	393,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo y 6,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior.
22LE0009 ▶	León	A-6	393,400	393,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,50 m en el carril izquierdo y 10,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,50	-	-	Paso superior.
15LE0015 ▶	León	A-6	393,725	393,725	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Banderola.
15LE0016 ▶	León	A-6	394,550	394,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril derecho y 6,35 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
11LE0017 ▶	León	A-6	396,850	396,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
22LE0010 ▶	León	A-6	397,600	397,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
13LE0003 ▶	León	A-6	397,660	397,660	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15LE0017 ▶	León	A-6	398,935	398,935	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Banderola. Enlace calzada derecha.
15LE0018 ▶	León	A-6	399,970	399,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Banderola.
22LE0011 ▶	León	A-6	400,460	400,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
13LE0004 ▶	León	A-6	402,140	402,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino local.
15LE0019 ▶	León	A-6	402,850	402,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LE0005 ▶	León	A-6	403,220	403,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
22LE0012 ▶	León	A-6	404,400	404,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. DGT.
15LE0020 ▶	León	A-6	404,820	404,820	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. N-VI.
22LE0013 ▶	León	A-6	406,350	406,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
22LE0014 ▶	León	A-6	407,100	407,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
13LE0006 ▶	León	A-6	408,620	408,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Villafranca. Debido a los paneles centrales, la circulación del transporte se realizará por el eje de la calzada, existiendo una limitación de gálibo a 4,85 m en el eje de la calzada.
13LE0007 ▶	León	A-6	408,780	408,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m en el eje de la calzada. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Señalización semafórica. Túnel de Trabadelo.
23LE0003 ▶	León	A-6	412,700	414,800	Creciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras en los viaductos de Trabadelo los transportes especiales cuya anchura exceda de 4,00 m: <ul style="list-style-type: none"> • Deberán ponerse en contacto con el centro de control de túneles de Piedrafita do Cebreiro (Teléfono: 982 367 004; e-mail: cctpedrafita@gmail.com) 24 horas antes del paso, a efectos de recibir las instrucciones para el paso por los transfer entre pasos de mediana. • Deberán circular con escoltas y disponer del personal necesario para retirar y reponer el balizamiento, así como colaborar en las tareas de gestión de los cortes de tráfico a realizar en ambos sentidos del desvío al paso del transporte especial, según las instrucciones del personal de conservación. 	-	4,00	-	-	-	Desvío por obras en los viaductos de Trabadelo.
13LE0008 ▶	León	A-6	413,990	413,990	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Señalización semafórica. Túnel de La Escrita.
13LE0009 ▶	León	A-6	421,950	421,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. 1ª línea de aspas/flechas. Túnel de Piedrafita.
21LE0001 ▶	León	A-6	428,600	430,860	Creciente	Tronco	Debido a las obras, se prohíbe el paso para cualquier transporte especial, existiendo un desvío provisional por la calzada contraria. Debiendo cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitará estudio de viabilidad de todo el tramo, considerando en él las medidas adoptadas por las obras, para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 3,50 m. • El transporte se realizará, en ventana nocturna de lunes a jueves en horario a concretar entre las 02:00 a. m. y las 05:00 a. m. horas excepto alertas meteorológicas, operaciones especiales de tráfico o necesidades de la obra. • El transporte, deberá ponerse en contacto con el centro de control de túneles de Piedrafita do Cebreiro (Teléfono: 982 367 004; e-mail: cctpedrafita@gmail.com) 24 horas antes de la ventana de paso establecida en el punto anterior, a efectos de 	-	3,50	-	-	-	Desvío por obras en el viaducto de O Castro

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LU0001 ▶	Lugo	A-6	430,860	432,700	Creciente	Tronco	Debido a las obras, se prohíbe el paso para cualquier transporte especial, existiendo un desvío provisional por la calzada contraria. Debiendo cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitará estudio de viabilidad de todo el tramo, considerando en él las medidas adoptadas por las obras, para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 3,50 m. • El transporte se realizará, en ventana nocturna de lunes a jueves en horario a concretar entre las 02:00 a. m. y las 05:00 a. m. horas excepto alertas meteorológicas, operaciones especiales de tráfico o necesidades de la obra. • El transporte, deberá ponerse en contacto con el centro de control de túneles de Piedrafita do Cebreiro (Teléfono: 982 367 004; e-mail: cctpedrafita@gmail.com) 24 horas antes de la ventana de paso establecida en el punto anterior, a efectos de 	-	3,50	-	-	-	Desvío por obras en el viaducto de O Castro
13LU0001 ▶	Lugo	A-6	431,320	431,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo; 4,90 m en el carril central y 4,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Pórtico. 1ª línea de aspas/flechas. Túnel de Piedrafita.
13LU0002 ▶	Lugo	A-6	431,910	431,910	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Pórtico. 2ª línea de aspas/flechas. Túnel de Piedrafita.
13LU0003 ▶	Lugo	A-6	433,710	433,710	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Pórtico. Línea de aspas/flechas. Túnel de San Pedro.
21LU0001 ▶	Lugo	A-6	441,610	441,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pórtico. Túnel de Doncos. Panel de velocidad central.
13LU0004 ▶	Lugo	A-6	441,920	441,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Pórtico. 2ª Línea de aspas/flechas. Túnel de Doncos.
13LU0005 ▶	Lugo	A-6	454,145	454,145	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Pórtico. 1ª línea de aspas/flechas. Túnel de Cereixal.
13LU0006 ▶	Lugo	A-6	454,300	454,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo; 4,90 m en el carril central y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pórtico. Túnel de Cereixal. Panel de velocidad.
13LU0007 ▶	Lugo	A-6	454,680	454,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pórtico. 2ª línea de aspas/flechas. Túnel de Cereixal.
15LU0001 ▶	Lugo	A-6	540,100	540,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril central; 5,60 m en el carril derecho y 5,50 m en el carril convergente. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-634.
10AC0001 ▶	A Coruña	A-6	540,550	540,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0002 ▶	A Coruña	A-6	541,850	541,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0001 ▶	A Coruña	A-6	542,550	542,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0002 ▶	A Coruña	A-6	543,070	543,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0003 ▶	A Coruña	A-6	543,670	543,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0004 ▶	A Coruña	A-6	544,320	544,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0003 ▶	A Coruña	A-6	544,750	544,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0005 ▶	A Coruña	A-6	545,300	545,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0006 ▶	A Coruña	A-6	546,150	546,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0007 ▶	A Coruña	A-6	546,500	546,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0004 ▶	A Coruña	A-6	547,230	547,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0008 ▶	A Coruña	A-6	548,300	548,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0009 ▶	A Coruña	A-6	548,700	548,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pórtico.
15AC0005 ▶	A Coruña	A-6	549,150	549,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m en el carril izquierdo y 6,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. AC-151.
15AC0006 ▶	A Coruña	A-6	551,720	551,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,53 m en el carril izquierdo y 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0007 ▶	A Coruña	A-6	556,080	556,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0010 ▶	A Coruña	A-6	558,820	558,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0011 ▶	A Coruña	A-6	559,100	559,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
10AC0012 ▶	A Coruña	A-6	559,570	559,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
10AC0013 ▶	A Coruña	A-6	560,100	560,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo; 5,20 m en el carril central y 5,20 m en el carril de convergente. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. N-VI.
15AC0008 ▶	A Coruña	A-6	560,200	560,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,39 m en el carril izquierdo y 7,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0009 ▶	A Coruña	A-6	561,150	561,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,30 m en el carril izquierdo y 11,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,30	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0014 ▶	A Coruña	A-6	562,570	562,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
10AC0015 ▶	A Coruña	A-6	564,700	564,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
10AC0016 ▶	A Coruña	A-6	565,240	565,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
15AC0010 ▶	A Coruña	A-6	565,340	565,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 6,05 m en el carril central y 5,05 m en el carril de divergente. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. AC-840.
15AC0011 ▶	A Coruña	A-6	565,620	565,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,55 m en el carril izquierdo y 7,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0017 ▶	A Coruña	A-6	566,250	566,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0018 ▶	A Coruña	A-6	566,470	566,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AC0012 ▶	A Coruña	A-6	566,660	566,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 17,45 m en el carril izquierdo y 17,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	17,10	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0019 ▶	A Coruña	A-6	566,970	566,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pórtico.
15AC0013 ▶	A Coruña	A-6	567,420	567,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso inferior. Enlace 567 Betanzos (Sur) Convergente.
10AC0020 ▶	A Coruña	A-6	567,680	567,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0021 ▶	A Coruña	A-6	567,930	567,930	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
10AC0022 ▶	A Coruña	A-6	568,300	568,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
22AC0043 ▶	A Coruña	A-6	568,440	568,440	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino.
22AC0042 ▶	A Coruña	A-6	568,440	568,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
22AC0045 ▶	A Coruña	A-6	568,680	568,680	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 10,70 m en el acceso a la AP-9. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,70	-	-	Paso superior. Camino.
22AC0044 ▶	A Coruña	A-6	568,680	568,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,70 m en el carril izquierdo y 10,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,70	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0023 ▶	A Coruña	A-6	568,800	568,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
15AC0014 ▶	A Coruña	A-6	569,140	569,140	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. AP-9.
15AC0015 ▶	A Coruña	A-6	572,150	572,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,75 m en el carril izquierdo y 9,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,59	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0024 ▶	A Coruña	A-6	573,300	573,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
10AC0025 ▶	A Coruña	A-6	573,780	573,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
15AC0016 ▶	A Coruña	A-6	575,450	575,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
15AC0017 ▶	A Coruña	A-6	576,500	576,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,74 m en el carril izquierdo y 6,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,74	-	-	Paso superior.
10AC0026 ▶	A Coruña	A-6	579,470	579,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15AC0018 ▶	A Coruña	A-6	580,960	580,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,98 m en el carril izquierdo y 8,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,91	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0027 ▶	A Coruña	A-6	581,530	581,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0028 ▶	A Coruña	A-6	581,730	581,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
10AC0029 ▶	A Coruña	A-6	582,130	582,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15AC0019 ▶	A Coruña	A-6	582,570	582,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,05 m en el carril izquierdo y 9,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,05	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0020 ▶	A Coruña	A-6	582,580	582,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. N-550.
10AC0030 ▶	A Coruña	A-6	582,750	582,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
15AC0021 ▶	A Coruña	A-6	583,000	583,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
10AC0031 ▶	A Coruña	A-6	583,430	583,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10AC0032 ▶	A Coruña	A-6	584,320	584,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
10AC0033 ▶	A Coruña	A-6	584,880	584,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
10AC0034 ▶	A Coruña	A-6	585,250	585,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
10AC0035 ▶	A Coruña	A-6	585,620	585,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
15AC0022 ▶	A Coruña	A-6	586,180	586,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,47 m en el carril izquierdo y 7,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,47	-	-	Paso superior. Glorieta elevada.
15AC0023 ▶	A Coruña	A-6	586,280	586,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m en el carril izquierdo y 6,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. Glorieta elevada.
15AC0024 ▶	A Coruña	A-6	587,680	587,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,30 m en el carril izquierdo y 11,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,25	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0025 ▶	A Coruña	A-6	588,050	588,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pasarela peatonal.
10AC0036 ▶	A Coruña	A-6	588,280	588,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
10AC0037 ▶	A Coruña	A-6	588,550	588,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
10AC0038 ▶	A Coruña	A-6	588,800	588,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
15AC0026 ▶	A Coruña	A-6	589,280	589,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
15AC0027 ▶	A Coruña	A-6	589,620	589,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,51 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso inferior. Enlace 589. Acceso CP-0512.
10AC0039 ▶	A Coruña	A-6	590,750	590,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
10AC0040 ▶	A Coruña	A-6	591,260	591,260	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0041 ▶	A Coruña	A-6	591,890	591,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
10AC0042 ▶	A Coruña	A-6	592,387	592,387	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
10AC0043 ▶	A Coruña	A-6	592,420	592,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 6,07 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.
10AC0044 ▶	A Coruña	A-6	592,640	592,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
10AC0045 ▶	A Coruña	A-6	592,880	592,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pórtico.
15AC0028 ▶	A Coruña	A-6	593,190	593,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. AG-55.
10AC0046 ▶	A Coruña	A-6	593,190	593,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0047 ▶	A Coruña	A-6	592,640	592,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. AG-55.
10AC0048 ▶	A Coruña	A-6	592,420	592,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
10AC0049 ▶	A Coruña	A-6	591,000	591,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0050 ▶	A Coruña	A-6	590,750	590,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
10AC0051 ▶	A Coruña	A-6	590,150	590,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
10AC0052 ▶	A Coruña	A-6	589,660	589,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
15AC0029 ▶	A Coruña	A-6	589,620	589,620	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,51 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso inferior. Enlace 589. Acceso CP-0512.
10AC0053 ▶	A Coruña	A-6	588,550	588,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15AC0030 ▶	A Coruña	A-6	588,050	588,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0031 ▶	A Coruña	A-6	587,675	587,675	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,95 m en el carril izquierdo y 10,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,95	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0054 ▶	A Coruña	A-6	586,850	586,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
15AC0032 ▶	A Coruña	A-6	586,280	586,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Glorieta elevada.
15AC0033 ▶	A Coruña	A-6	586,180	586,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,84 m en el carril izquierdo y 6,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso superior. Glorieta elevada.
10AC0055 ▶	A Coruña	A-6	585,250	585,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
10AC0056 ▶	A Coruña	A-6	584,880	584,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0057 ▶	A Coruña	A-6	584,470	584,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
10AC0058 ▶	A Coruña	A-6	584,320	584,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
15AC0034 ▶	A Coruña	A-6	584,220	584,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0035 ▶	A Coruña	A-6	583,980	583,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
15AC0036 ▶	A Coruña	A-6	583,470	583,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
10AC0059 ▶	A Coruña	A-6	583,430	583,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m en el carril izquierdo; 6,83 m en el carril derecho y 7,01 m en el carril divergente. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Paso superior.
15AC0037 ▶	A Coruña	A-6	583,000	583,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,38 m en el carril izquierdo; 6,94 m en el carril central y 7,83 m en el carril de convergente. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,94	-	-	Paso superior.
15AC0038 ▶	A Coruña	A-6	582,580	582,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,84 m en el carril izquierdo y 8,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,84	-	-	Paso superior. N-550.
15AC0039 ▶	A Coruña	A-6	582,570	582,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,95 m en el carril izquierdo y 10,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,95	-	-	Paso superior.
15AC0040 ▶	A Coruña	A-6	580,960	580,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,45	-	-	Pasarela peatonal.
10AC0060 ▶	A Coruña	A-6	579,470	579,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
15AC0041 ▶	A Coruña	A-6	576,550	576,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,08 m en el carril izquierdo y 7,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior.
15AC0042 ▶	A Coruña	A-6	575,450	575,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15AC0043 ▶	A Coruña	A-6	574,380	574,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
15AC0044 ▶	A Coruña	A-6	573,980	573,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0045 ▶	A Coruña	A-6	572,150	572,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,61 m en el carril izquierdo y 8,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,04	-	-	Paso superior.
15AC0046 ▶	A Coruña	A-6	570,060	570,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
15AC0047 ▶	A Coruña	A-6	569,860	569,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0048 ▶	A Coruña	A-6	569,610	569,610	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
15AC0049 ▶	A Coruña	A-6	569,140	569,140	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso inferior. AP-9.
15AC0050 ▶	A Coruña	A-6	569,070	569,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
15AC0051 ▶	A Coruña	A-6	568,680	568,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,45 m en el carril izquierdo y 12,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,45	-	-	Paso superior.
10AC0061 ▶	A Coruña	A-6	568,440	568,440	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,42 m en el carril izquierdo y 7,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso superior.
16AC0027 ▶	A Coruña	A-6	568,050	568,050	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
15AC0052 ▶	A Coruña	A-6	567,540	567,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
15AC0053 ▶	A Coruña	A-6	567,420	567,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso inferior. Enlace 567 Betanzos (Sur) Convergente.
15AC0054 ▶	A Coruña	A-6	566,660	566,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 15,00 m en el carril izquierdo y 15,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	15,00	-	-	Paso superior.
10AC0062 ▶	A Coruña	A-6	566,250	566,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15AC0055 ▶	A Coruña	A-6	566,220	566,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola.
15AC0056 ▶	A Coruña	A-6	565,950	565,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15AC0057 ▶	A Coruña	A-6	565,620	565,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,77 m en el carril izquierdo; 8,24 m en el carril central y 9,29 m en el carril de divergente. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,24	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0058 ▶	A Coruña	A-6	565,340	565,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,01 m en el carril izquierdo y 7,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,01	-	-	Paso superior. AC-840.
15AC0059 ▶	A Coruña	A-6	561,190	561,190	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0060 ▶	A Coruña	A-6	561,150	561,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,07 m en el carril izquierdo; 9,97 m en el carril derecho y 9,86 m en el carril de convergente. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,86	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0061 ▶	A Coruña	A-6	560,230	560,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AC0062 ▶	A Coruña	A-6	560,200	560,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,99 m en el carril izquierdo; 6,53 m en el carril derecho y 6,06 m en el carril de divergente. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0063 ▶	A Coruña	A-6	560,100	560,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Ramal enlace divergente.
10AC0064 ▶	A Coruña	A-6	560,100	560,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril derecho y 5,25 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. N-VI.
15AC0063 ▶	A Coruña	A-6	556,080	556,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,61 m en el carril izquierdo y 6,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0064 ▶	A Coruña	A-6	551,720	551,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,09	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0065 ▶	A Coruña	A-6	549,590	549,590	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AC0066 ▶	A Coruña	A-6	549,150	549,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. AC-151.
10AC0065 ▶	A Coruña	A-6	548,300	548,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0067 ▶	A Coruña	A-6	547,230	547,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0066 ▶	A Coruña	A-6	546,500	546,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0067 ▶	A Coruña	A-6	546,150	546,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0068 ▶	A Coruña	A-6	545,300	545,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0068 ▶	A Coruña	A-6	544,750	544,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0069 ▶	A Coruña	A-6	544,320	544,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0070 ▶	A Coruña	A-6	543,670	543,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0069 ▶	A Coruña	A-6	543,070	543,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0070 ▶	A Coruña	A-6	542,550	542,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino.
10AC0071 ▶	A Coruña	A-6	541,850	541,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
15AC0071 ▶	A Coruña	A-6	541,360	541,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0072 ▶	A Coruña	A-6	541,090	541,090	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AC0073 ▶	A Coruña	A-6	540,560	540,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pórtico.
10AC0072 ▶	A Coruña	A-6	540,550	540,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino.
13LU0008 ▶	Lugo	A-6	454,840	454,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pórtico. 1ª línea de aspas/flechas. Túnel de Cereixal.
13LU0009 ▶	Lugo	A-6	454,620	454,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo y 4,90 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pórtico. Túnel de Cereixal. Panel de velocidad.
13LU0010 ▶	Lugo	A-6	441,950	441,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Pórtico. Túnel de Doncos. Panel de velocidad central.
22LU0002 ▶	Lugo	A-6	432,700	430,860	Decreciente	Tronco	Se deberán cumplir las siguientes prescripciones: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitará estudio de viabilidad de todo el tramo, considerando en él las medidas adoptadas por las obras, para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 3,50 m. • El transporte se realizará, en ventana nocturna de lunes a jueves en horario a concretar entre las 02:00 a. m. y las 05:00 a. m. horas excepto alertas meteorológicas, operaciones especiales de tráfico o necesidades de la obra. • El transporte, deberá ponerse en contacto con el centro de control de túneles de Piedrafita do Cebreiro (Teléfono: 982 367 004; e-mail: cctpedrafita@gmail.com) 24 horas antes de la ventana de paso establecida en el punto anterior, a efectos de recibir las instrucciones para el paso por el viaducto del Castro. 	-	3,50	-	-	-	Desvío por obras en el viaducto de O Castro

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LU0011 ▶	Lugo	A-6	431,870	431,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Pórtico. Túnel de San Pedro. Panel de velocidad.
13LE0010 ▶	León	A-6	431,460	431,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril derecho y 4,90 m en el central. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Pórtico. Túnel de Piedrafita. Panel de velocidad.
13LE0011 ▶	León	A-6	431,110	431,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril derecho y 4,85 m en el central. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Pórtico. 1ª línea de aspas/flechas. Túnel de Piedrafita.
13LU0012 ▶	Lugo	A-6	431,107	431,107	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo, central y derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico. Panel alfanumérico. Túnel de Piedrafita.
22LE0015 ▶	León	A-6	430,860	429,900	Decreciente	Tronco	Se deberán cumplir las siguientes prescripciones: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitará estudio de viabilidad de todo el tramo, considerando en él las medidas adoptadas por las obras, para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 3,50 m. • El transporte se realizará, en ventana nocturna de lunes a jueves en horario de concreto entre las 02:00 a. m. y las 05:00 a. m. horas excepto alertas meteorológicas, operaciones especiales de tráfico o necesidades de la obra. • El transporte, deberá ponerse en contacto con el centro de control de túneles de Piedrafita do Cebreiro (Teléfono: 982 367 004; e-mail: cctpedrafita@gmail.com) 24 horas antes de la ventana de paso establecida en el punto anterior, a efectos de recibir las instrucciones para el paso por el viaducto del Castro. 	-	3,50	-	-	-	Desvío por obras en el viaducto de O Castro
13LE0012 ▶	León	A-6	420,000	420,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pórtico. 1ª línea de aspas/flechas. Túnel de Piedrafita.
13LE0013 ▶	León	A-6	418,210	418,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
13LE0014 ▶	León	A-6	408,980	408,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el eje de la calzada. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Señalización semafórica. Túnel de La Escrita.
15LE0021 ▶	León	A-6	406,750	406,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pórtico.
22LE0016 ▶	León	A-6	405,300	405,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15LE0022 ▶	León	A-6	404,820	404,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico. Línea de aspas/flechas. Túnel de Villafranca.
11LE0018 ▶	León	A-6	403,220	403,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
13LE0015 ▶	León	A-6	402,144	402,144	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15LE0023 ▶	León	A-6	399,585	399,585	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11LE0019 ▶	León	A-6	397,660	397,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino local.
11LE0020 ▶	León	A-6	396,850	396,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
15LE0024 ▶	León	A-6	394,825	394,825	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Banderola.
15LE0025 ▶	León	A-6	394,550	394,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo; 5,95 m en el carril central y 6,65 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
22LE0017 ▶	León	A-6	393,400	393,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,50 m en el carril izquierdo y 10,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,50	-	-	Paso superior.
15LE0026 ▶	León	A-6	393,250	393,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
15LE0027 ▶	León	A-6	393,060	393,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15LE0028 ▶	León	A-6	392,060	392,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
15LE0029 ▶	León	A-6	391,550	391,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13LE0016 ▶	León	A-6	389,490	389,490	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
22LE0018 ▶	León	A-6	389,270	389,270	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola.
15LE0030 ▶	León	A-6	388,765	388,765	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15LE0031 ▶	León	A-6	385,560	385,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. CHN-2.
11LE0021 ▶	León	A-6	384,870	384,870	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
22LE0019 ▶	León	A-6	384,200	384,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 14,30 m en el carril izquierdo y 14,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,30	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0032 ▶	León	A-6	383,760	383,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
15LE0033 ▶	León	A-6	381,050	381,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m en el carril izquierdo y 7,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior.
22LE0020 ▶	León	A-6	380,720	380,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico. Panel de mensajería variable. DGT.
15LE0034 ▶	León	A-6	379,630	379,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
15LE0035 ▶	León	A-6	378,910	378,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
15LE0036 ▶	León	A-6	378,180	378,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo; 5,85 m en el carril derecho y 5,75 m en la vía de servicio. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
11LE0022 ▶	León	A-6	376,850	376,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril central y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
22LE0021 ▶	León	A-6	372,870	372,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Banderola.
22LE0022 ▶	León	A-6	372,320	372,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola.
15LE0037 ▶	León	A-6	371,880	371,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
15LE0038 ▶	León	A-6	370,740	370,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
11LE0023 ▶	León	A-6	369,020	369,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22LE0023 ▶	León	A-6	367,200	367,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,20 m en el carril izquierdo y 9,20 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,20	-	-	Paso superior.
22LE0024 ▶	León	A-6	366,460	366,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
11LE0024 ▶	León	A-6	365,780	365,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LE0017 ▶	León	A-6	364,310	364,310	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22LE0025 ▶	León	A-6	362,530	362,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico. Panel de mensajería variable. DGT.
15LE0039 ▶	León	A-6	361,205	361,205	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola.
16LE0025 ▶	León	A-6	354,200	354,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
16LE0026 ▶	León	A-6	350,800	350,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m en el carril izquierdo y 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 351.
16LE0027 ▶	León	A-6	347,900	347,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,54 m en el carril izquierdo; 6,92 m en el carril central y 7,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 349.
11LE0025 ▶	León	A-6	340,450	340,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,61 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
16LE0028 ▶	León	A-6	339,475	339,475	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,73 m en el carril izquierdo y 6,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Paso superior. Enlace 340.
16LE0029 ▶	León	A-6	335,575	335,575	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo; 5,81 m en el carril central y 5,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0030 ▶	León	A-6	334,450	334,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,03 m en el carril izquierdo y 7,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,03	-	-	Paso superior. N-VI.
11LE0026 ▶	León	A-6	333,400	333,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,29 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0027 ▶	León	A-6	332,180	332,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace a Brazuelo.
16LE0031 ▶	León	A-6	328,550	328,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,41 m en el carril izquierdo y 6,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0028 ▶	León	A-6	327,750	327,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16LE0032 ▶	León	A-6	326,175	326,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico de mensaje variable. DGT.
16LE0033 ▶	León	A-6	326,075	326,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,39 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. LE-6425. Enlace 326.
11LE0029 ▶	León	A-6	325,400	325,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Carretera de Valdeviejas - Múrias.
16LE0034 ▶	León	A-6	323,625	323,625	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace con la AP-71.
11LE0030 ▶	León	A-6	315,800	315,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,46 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Carretera de Astorga - Morales.
11LE0031 ▶	León	A-6	314,080	314,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0035 ▶	León	A-6	310,350	310,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,63 m en el carril izquierdo y 6,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0036 ▶	León	A-6	308,530	308,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0037 ▶	León	A-6	306,300	306,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo; 5,56 m en el carril central y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace 306.
16LE0038 ▶	León	A-6	304,250	304,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0032 ▶	León	A-6	300,730	300,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. N-VI.
16LE0039 ▶	León	A-6	298,400	298,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,57 m en el carril central y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 298.
16LE0040 ▶	León	A-6	297,900	297,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m en el carril izquierdo; 6,75 m en el carril central y 7,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0033 ▶	León	A-6	296,730	296,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. La Bañeza.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16LE0041 ▶	León	A-6	295,425	295,425	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,37 m en el carril izquierdo y 6,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
16LE0042 ▶	León	A-6	294,810	294,810	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,07 m en el carril izquierdo y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Pórtico de mensaje variable. DGT.
16LE0043 ▶	León	A-6	292,775	292,775	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo; 5,91 m en el carril central y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 292.
16LE0044 ▶	León	A-6	288,400	288,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. Camino.
16LE0045 ▶	León	A-6	283,700	283,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0034 ▶	León	A-6	280,950	280,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo y 5,86 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0035 ▶	León	A-6	279,750	279,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,83 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Camino.
11LE0036 ▶	León	A-6	277,300	277,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Acceso a Altiya del Infantado.
16LE0046 ▶	León	A-6	276,800	276,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,42 m en el carril central y 5,48 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. N-VI.
16ZA0007 ▶	Zamora	A-6	270,550	270,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
16ZA0008 ▶	Zamora	A-6	268,525	268,525	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,49 m en el carril izquierdo y 6,49 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,49	-	-	Paso superior. Ramal A-66.
16ZA0009 ▶	Zamora	A-6	266,325	266,325	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo; 6,55 m en el carril central y 6,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Ramal A-52.
10ZA0003 ▶	Zamora	A-6	265,625	265,625	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo; 5,34 m en el carril central y 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. N-VI. Enlace 266.
21ZA0115 ▶	Zamora	A-6	263,529	263,529	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Ramal Enlace E-264 Benavente/San Cristóbal de Entreviñas,.
18ZA0003 ▶	Zamora	A-6	262,674	262,674	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Ramal Enlace E-264 Benavente/San Cristóbal de Entreviñas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0116 ▶	Zamora	A-6	261,595	261,595	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Enlace E-261 Benavente/Centro Logístico CyLOG.
21ZA0117 ▶	Zamora	A-6	260,179	260,179	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0118 ▶	Zamora	A-6	259,647	259,647	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Enlace E-259 Benavente/Santa Cristina de la Polvorosa.
21ZA0119 ▶	Zamora	A-6	257,720	257,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pasarela peatonal.
10ZA0004 ▶	Zamora	A-6	257,508	257,508	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace E-257 N-630 a Zamora con N-610 a Palencia.
21ZA0120 ▶	Zamora	A-6	256,950	256,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0121 ▶	Zamora	A-6	255,200	255,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior. Enlace con la autovía A-66 E-255.
21ZA0122 ▶	Zamora	A-6	254,800	254,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0123 ▶	Zamora	A-6	250,832	250,832	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Enlace E-250 San Esteban del Molar.
18ZA0004 ▶	Zamora	A-6	250,149	250,149	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10ZA0005 ▶	Zamora	A-6	247,610	247,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0124 ▶	Zamora	A-6	244,819	244,819	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0125 ▶	Zamora	A-6	243,213	243,213	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Enlace E-243 Cerecinos de Campos.
21ZA0126 ▶	Zamora	A-6	242,625	242,625	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0127 ▶	Zamora	A-6	240,275	240,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10ZA0006 ▶	Zamora	A-6	238,186	238,186	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Enlace E-239 Villalpando-Villafáfila.
21ZA0128 ▶	Zamora	A-6	237,150	237,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21ZA0129 ▶	Zamora	A-6	236,209	236,209	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Paso bajo carretera CL-612 Zamora-Palencia E-236.
21ZA0130 ▶	Zamora	A-6	235,553	235,553	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10ZA0007	Zamora	A-6	233,429	233,429	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10ZA0008	Zamora	A-6	231,134	231,134	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Enlace del Tesoro E-231.
10ZA0009	Zamora	A-6	227,020	227,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Enlace Cotanes E-224.
18VA0099	Valladolid	A-6	223,980	223,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0100	Valladolid	A-6	222,525	222,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola.
11VA0032	Valladolid	A-6	222,124	222,124	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Enlace E-221 Villanueva de los Caballeros-San Pedro de Latarce.
11VA0033	Valladolid	A-6	219,250	219,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11VA0034	Valladolid	A-6	217,279	217,279	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0101	Valladolid	A-6	217,060	217,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola.
11VA0035	Valladolid	A-6	216,269	216,269	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0102	Valladolid	A-6	216,210	216,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
11VA0036	Valladolid	A-6	215,866	215,866	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Enlace E-216 Medina de Rioseco-Toro.
11VA0037	Valladolid	A-6	215,127	215,127	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace E-215 Acceso sur Villardefrades.
18VA0103	Valladolid	A-6	214,509	214,509	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0104	Valladolid	A-6	211,350	211,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
18VA0105	Valladolid	A-6	210,981	210,981	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace E-211 Uruña.
18VA0106	Valladolid	A-6	209,590	209,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
11VA0038	Valladolid	A-6	209,261	209,261	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Enlace E-209 San Cebrían de Mazote - Tiedra.
11VA0039	Valladolid	A-6	205,190	205,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0107	Valladolid	A-6	203,760	203,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola.
11VA0040	Valladolid	A-6	203,384	203,384	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace 203 Mota del Marques - Tiedra- Villalbarba.
11VA0041	Valladolid	A-6	202,219	202,219	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0108	Valladolid	A-6	198,310	198,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0109	Valladolid	A-6	196,925	196,925	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Banderola.
11VA0042	Valladolid	A-6	196,672	196,672	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Enlace E-196 Marzales - Vega de Valdetronco.
11VA0043	Valladolid	A-6	194,800	194,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0110	Valladolid	A-6	191,680	191,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0111	Valladolid	A-6	189,690	189,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.
11VA0044	Valladolid	A-6	189,367	189,367	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Enlace E-189 Bercero - Villalar de los Comuneros.
11VA0045	Valladolid	A-6	188,070	188,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0112	Valladolid	A-6	186,775	186,775	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
11VA0046	Valladolid	A-6	186,441	186,441	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace E-186 Villavieja del Cerro.
11VA0047	Valladolid	A-6	185,020	185,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0113	Valladolid	A-6	184,325	184,325	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
22VA0003	Valladolid	A-6	183,700	183,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso inferior. Paso bajo carretera local C-611.
18VA0114	Valladolid	A-6	182,970	182,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Pórtico.
18VA0115	Valladolid	A-6	182,575	182,575	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico.
18VA0116	Valladolid	A-6	182,475	182,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0117 ▶	Valladolid	A-6	182,190	182,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico.
11VA0048 ▶	Valladolid	A-6	182,169	182,169	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Carretera local Tordesillas-Matilla de los Caños.
11VA0049 ▶	Valladolid	A-6	181,620	181,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. A-62.
18VA0118 ▶	Valladolid	A-6	181,450	181,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. A-62.
18VA0119 ▶	Valladolid	A-6	179,515	179,515	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
18VA0120 ▶	Valladolid	A-6	179,198	179,198	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace E-179 Acceso a Tordesillas sur.
18VA0121 ▶	Valladolid	A-6	175,298	175,298	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Banderola.
11VA0050 ▶	Valladolid	A-6	174,922	174,922	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Enlace E-175 Carretera La Seca-Foncastín.
18VA0122 ▶	Valladolid	A-6	172,835	172,835	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Banderola.
18VA0123 ▶	Valladolid	A-6	172,297	172,297	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Enlace E-172 Acceso Rueda norte.
18VA0124 ▶	Valladolid	A-6	170,225	170,225	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Banderola.
18VA0125 ▶	Valladolid	A-6	170,157	170,157	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Enlace E-170 Rueda Sur -Nava del Rey.
18VA0126 ▶	Valladolid	A-6	167,525	167,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0127 ▶	Valladolid	A-6	165,025	165,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Banderola.
18VA0128 ▶	Valladolid	A-6	164,641	164,641	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,06	-	-	Paso superior. E-165 acceso camino de servicio.
18VA0129 ▶	Valladolid	A-6	161,950	161,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
18VA0130 ▶	Valladolid	A-6	161,575	161,575	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
18VA0131 ▶	Valladolid	A-6	161,364	161,364	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Enlace E-161 Acceso medina del campo norte.
18VA0132 ▶	Valladolid	A-6	160,440	160,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0133	Valladolid	A-6	160,149	160,149	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Enlace E-160 Carretera local CL-610 La Seca - Peñaranda de Bracamonte.
18VA0134	Valladolid	A-6	159,699	159,699	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Carretera local a Rodilana.
11VA0051	Valladolid	A-6	158,240	158,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
18VA0135	Valladolid	A-6	158,125	158,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
18VA0136	Valladolid	A-6	157,975	157,975	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. E-15 7Carretera CL-602 Olmedo - Nava del Rey.
18VA0137	Valladolid	A-6	157,399	157,399	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,14	-	-	Paso superior. Carretera local Medina del Campo - Moraleja de las Panaderas.
11VA0052	Valladolid	A-6	157,260	157,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	FFCC Medina del Campo-Segovia.
18VA0138	Valladolid	A-6	156,875	156,875	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
18VA0139	Valladolid	A-6	156,475	156,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
18VA0140	Valladolid	A-6	156,303	156,303	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Enlace E-156 Medina del Campo sur.
18VA0141	Valladolid	A-6	155,700	155,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. F. C. Olmedo - Zamora - Santiago de Compostela
11VA0053	Valladolid	A-6	151,020	151,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Camino el Pescardoso.
18VA0142	Valladolid	A-6	149,320	149,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Banderola.
11VA0054	Valladolid	A-6	149,223	149,223	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. E-149 Acceso a Gomeznarro/Ramiro.
18VA0143	Valladolid	A-6	147,475	147,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Banderola.
11VA0055	Valladolid	A-6	147,108	147,108	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Enlace E-147 San Vicente del Palacio.
18VA0144	Valladolid	A-6	141,504	141,504	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0145	Valladolid	A-6	141,465	141,465	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
11VA0056	Valladolid	A-6	141,088	141,088	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. E-141 (Ataquines) Carretera local Ataquines-Olmedo-Muriel.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0146 ▶	Valladolid	A-6	138,190	138,190	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
11VA0057 ▶	Valladolid	A-6	137,756	137,756	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace E-138 Carretera local San Pablo de la Moraleja-Honquilana.
11AV0010 ▶	Ávila	A-6	134,073	134,073	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Enlace Palacios de Goda.
11AV0011 ▶	Ávila	A-6	128,980	128,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Enlace Árevalo Norte E-129.
21AV0002 ▶	Ávila	A-6	127,625	127,625	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Carretera local Árevalo- La Trapa.
11SG0002 ▶	Segovia	A-6	125,787	125,787	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Carretera local a Martín Muñoz de la Dehesa.
21AV0003 ▶	Ávila	A-6	123,855	123,855	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Carretera local CL-605 Árevalo-Segovia, enlace Árevalo Sur.
21AV0004 ▶	Ávila	A-6	120,370	120,370	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Camino de Montuenga.
21AV0005 ▶	Ávila	A-6	118,755	118,755	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Enlace Espinosa de los Caballeros E-119.
21AV0006 ▶	Ávila	A-6	116,832	116,832	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Enlace Orbita E-117.
21AV0007 ▶	Ávila	A-6	114,447	114,447	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Enlace Gutierre-Muñoz-Martín Muñoz de las Posadas E-114.
21AV0008 ▶	Ávila	A-6	111,768	111,768	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. CN-403 Ávila-Olmedo.
21AV0009 ▶	Ávila	A-6	110,580	110,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10MD0154 ▶	Madrid	A-6	39,500	39,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central izquierdo; 5,60 m en el carril central derecho y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso a Adanero.
13MD0127 ▶	Madrid	A-6	39,200	39,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m en el carril izquierdo; 4,87 m en el carril central izquierdo; 4,80 m en el carril central; 4,70 m en el carril central derecho y 4,45 m en el carril adicional. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. M-602.
15MD0086 ▶	Madrid	A-6	38,600	38,600	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,97 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Acceso Collado-Villalba - Villalba estación.
13MD0128 ▶	Madrid	A-6	38,600	38,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo; 5,47 m en el carril central izquierdo; 5,04 m en el carril central derecho; 5,00 m en el carril derecho y 4,95 m en el carril adicional. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Acceso Collado-Villalba - Villalba estación.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0155 ▶	Madrid	A-6	37,400	37,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central izquierdo; 5,40 m en el carril central derecho y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a la estación de Villalba.
10MD0156 ▶	Madrid	A-6	36,100	36,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo; 5,93 m en el carril central izquierdo; 5,68 m en el carril central derecho y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
15MD0087 ▶	Madrid	A-6	33,000	33,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,37 m en el carril izquierdo; 6,77 m en el carril central izquierdo; 7,19 m en el carril central derecho y 7,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior. Acceso a Galapagar.
15MD0088 ▶	Madrid	A-6	31,600	31,600	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 7,46 m en el carril izquierdo y 6,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. La Berzosa.
15MD0089 ▶	Madrid	A-6	31,600	31,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,83 m en el carril izquierdo; 7,61 m en el carril central izquierdo; 7,31 m en el carril central derecho y 6,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,98	-	-	Paso superior. La Berzosa.
13MD0129 ▶	Madrid	A-6	30,300	30,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central izquierdo; 5,00 m en el carril central derecho y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0131 ▶	Madrid	A-6	29,000	29,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,86 m en el carril central izquierdo; 6,02 m en el carril central derecho y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso Superior Acceso a Torreldones.
13MD0130 ▶	Madrid	A-6	29,000	29,000	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo y 6,16 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso Superior Acceso a Torreldones.
13MD0132 ▶	Madrid	A-6	26,100	26,100	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. Las Matas.
10MD0157 ▶	Madrid	A-6	25,500	25,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril central izquierdo; 5,95 m en el carril central derecho y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso inferior. Las Matas.
15MD0090 ▶	Madrid	A-6	25,500	25,500	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso inferior. Las Matas.
15MD0091 ▶	Madrid	A-6	25,150	25,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m en el carril izquierdo; 6,37 m en el carril central izquierdo; 6,45 m en el carril central derecho y 6,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. Las Matas (en desuso).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0092 ▶	Madrid	A-6	25,100	25,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,71 m en el carril central izquierdo; 5,75 m en el carril central derecho y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Las Matas (Puente COMSA).
15MD0093 ▶	Madrid	A-6	24,300	24,300	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,23 m en el carril izquierdo y 6,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0094 ▶	Madrid	A-6	24,300	24,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo; 6,56 m en el carril central izquierdo; 6,41 m en el carril central; 6,21 m en el carril central derecho y 5,96 m en el carril de incorporación a vía de servicio. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0095 ▶	Madrid	A-6	23,900	23,900	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 6,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0096 ▶	Madrid	A-6	23,900	23,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,35 m en el carril izquierdo; 7,21 m en el carril central izquierdo; 7,04 m en el carril central derecho y 6,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,97	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0097 ▶	Madrid	A-6	23,100	23,100	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,89 m en el carril izquierdo y 6,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0098 ▶	Madrid	A-6	23,100	23,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,52 m en el carril izquierdo; 7,71 m en el carril central izquierdo; 7,77 m en el carril central derecho y 7,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,52	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0099 ▶	Madrid	A-6	22,700	22,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo; 5,68 m en el carril central izquierdo; 5,89 m en el carril central derecho y 6,07 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0158 ▶	Madrid	A-6	22,700	22,700	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0100 ▶	Madrid	A-6	22,100	22,100	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. M-50.
13MD0133 ▶	Madrid	A-6	22,100	22,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,68 m en el carril central y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. M-50.
13MD0134 ▶	Madrid	A-6	22,000	22,000	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,32	-	-	Paso inferior. Centro Comercial Carrefour.
15MD0101 ▶	Madrid	A-6	21,500	21,500	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo; 5,87 m en el carril central y 6,19 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0102 ▶	Madrid	A-6	21,500	21,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m en el carril izquierdo; 6,57 m en el carril central y 6,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0104 ▶	Madrid	A-6	20,600	20,600	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,07 m en el carril izquierdo y 6,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. La Marazuela.
15MD0103 ▶	Madrid	A-6	20,600	20,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,31 m en el carril izquierdo; 6,23 m en el carril central y 6,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. La Marazuela.
15MD0106 ▶	Madrid	A-6	19,500	19,500	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,48 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0105 ▶	Madrid	A-6	19,500	19,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo; 6,50 m en el carril central y 6,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0107 ▶	Madrid	A-6	19,100	19,100	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,92 m en el carril izquierdo y 4,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. La Marazuela.
10MD0159 ▶	Madrid	A-6	18,500	18,500	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Pasarela peatonal. Estación de Las Rozas.
13MD0135 ▶	Madrid	A-6	18,500	18,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril central y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pasarela peatonal. Estación de Las Rozas.
13MD0136 ▶	Madrid	A-6	18,200	18,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril central y 4,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior Las Rozas.
10MD0160 ▶	Madrid	A-6	17,300	17,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo; 5,44 m en el carril central y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pasarela peatonal. KIA MOTOR.
15MD0108 ▶	Madrid	A-6	17,300	17,300	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pasarela peatonal. KIA MOTOR.
15MD0110 ▶	Madrid	A-6	16,500	16,500	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pasarela peatonal. Edificio La Estrella.
15MD0109 ▶	Madrid	A-6	16,500	16,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m en el carril izquierdo; 6,65 m en el carril central y 6,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Pasarela peatonal. Edificio La Estrella.
10MD0161 ▶	Madrid	A-6	15,000	15,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo; 5,43 m en el carril central y 5,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal. Club de Tenis Majadahonda.
10MD0162 ▶	Madrid	A-6	13,200	13,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pasarela peatonal. Majadahonda - El Plantío.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0163 ▶	Madrid	A-6	12,500	12,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,23 m en el carril central y 5,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Pasarela peatonal. Sexta Avenida.
15MD0112 ▶	Madrid	A-6	11,300	11,300	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Avenida Valdemarán.
15MD0111 ▶	Madrid	A-6	11,300	11,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m en el carril izquierdo; 6,01 m en el carril central y 5,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Avenida Valdemarán.
10MD0164 ▶	Madrid	A-6	9,800	9,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo; 5,09 m en el carril central izquierdo; 5,02 m en el carril central derecho y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Pasarela peatonal. Aravaca.
13MD0137 ▶	Madrid	A-6	9,000	9,000	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. Carretera de Castilla.
10MD0165 ▶	Madrid	A-6	8,900	8,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo; 5,41 m en el carril central y 5,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a la carretera de Castilla.
13MD0138 ▶	Madrid	A-6	8,900	8,900	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pasarela peatonal. Acceso a la carretera de Castilla.
15MD0113 ▶	Madrid	A-6	8,000	8,000	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Paso inferior. Enlace Hipódromo.
18VA0147 ▶	Valladolid	A-60	0,175	0,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
18VA0148 ▶	Valladolid	A-60	2,490	2,490	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
18VA0149 ▶	Valladolid	A-60	3,477	3,477	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
18VA0150 ▶	Valladolid	A-60	7,245	7,245	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola.
18VA0151 ▶	Valladolid	A-60	7,700	7,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
18VA0152 ▶	Valladolid	A-60	9,530	9,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
18VA0153 ▶	Valladolid	A-60	10,150	10,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18VA0154 ▶	Valladolid	A-60	11,560	11,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
18VA0155 ▶	Valladolid	A-60	14,004	14,004	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0156 ▶	Valladolid	A-60	14,525	14,525	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
22LE0026 ▶	León	A-60	104,753	104,753	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m en el carril izquierdo y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior.
22LE0027 ▶	León	A-60	105,208	105,208	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Paso de fauna.
22LE0028 ▶	León	A-60	106,018	106,018	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0029 ▶	León	A-60	106,880	106,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,34 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Salida ramales 1 y 2.
22LE0031 ▶	León	A-60	107,450	107,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. A-60. Ramal 7.
22LE0032 ▶	León	A-60	107,450	107,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. A-60. Ramal 7.
22LE0030 ▶	León	A-60	107,450	107,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Ramal 5 de A-60. Ramal 7.
22LE0033 ▶	León	A-60	107,550	107,550	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso inferior. A-231. Ramal 1.
22LE0034 ▶	León	A-60	108,788	108,788	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0035 ▶	León	A-60	109,806	109,806	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. Paso de fauna.
22LE0036 ▶	León	A-60	110,573	110,573	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
22LE0037 ▶	León	A-60	111,382	111,382	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0038 ▶	León	A-60	111,951	111,951	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
22LE0039 ▶	León	A-60	113,254	113,254	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LE0040 ▶	León	A-60	114,450	114,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
22LE0041 ▶	León	A-60	117,388	117,388	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
22LE0042 ▶	León	A-60	118,055	118,055	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo y 6,03 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior.
22LE0043 ▶	León	A-60	119,204	119,225	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso inferior. Salida 119. Enlace de A-60 con N-601.
22LE0044 ▶	León	A-60	120,473	120,473	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0045 ▶	León	A-60	121,254	121,254	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0046 ▶	León	A-60	123,473	123,473	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. CL-624.
15LE0040 ▶	León	A-60	128,250	128,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0041 ▶	León	A-60	128,800	128,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. LE-5602.
15LE0042 ▶	León	A-60	129,400	129,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0043 ▶	León	A-60	131,600	131,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Ramal LE-30.
15LE0044 ▶	León	A-60	129,400	129,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0045 ▶	León	A-60	128,800	128,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso superior. LE-5602.
15LE0046 ▶	León	A-60	128,250	128,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0047 ▶	León	A-60	123,473	123,473	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m en el carril izquierdo y 5,37 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. CL-624.
22LE0048 ▶	León	A-60	121,254	121,254	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LE0049 ▶	León	A-60	120,473	120,473	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0050 ▶	León	A-60	119,225	119,204	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso inferior. Salida 119. Enlace de A-60 con N-601.
22LE0051 ▶	León	A-60	118,055	118,055	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
22LE0052 ▶	León	A-60	117,388	117,388	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,37 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
22LE0053 ▶	León	A-60	114,450	114,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,33 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
22LE0054 ▶	León	A-60	113,254	113,254	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Paso de fauna.
22LE0055 ▶	León	A-60	111,951	111,951	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
22LE0056 ▶	León	A-60	111,382	111,382	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0057 ▶	León	A-60	110,573	110,573	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
22LE0058 ▶	León	A-60	109,806	109,806	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo y 5,86 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Paso de fauna.
22LE0059 ▶	León	A-60	108,788	108,788	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0061 ▶	León	A-60	107,400	107,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Ramal 1 de A-60. Ramal 3.
22LE0060 ▶	León	A-60	107,400	107,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo y 5,41 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. A-60. Ramal 3.
22LE0062 ▶	León	A-60	107,350	107,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Ramal 1 de A-60. Ramal 5.
22LE0063 ▶	León	A-60	107,350	107,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Ramal A-60. Ramal 5.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LE0064 ▶	León	A-60	106,880	106,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Salida ramales 1 y 2.
22LE0065 ▶	León	A-60	106,018	106,018	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Camino.
22LE0066 ▶	León	A-60	105,208	105,208	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Paso de fauna.
22LE0067 ▶	León	A-60	104,753	104,753	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
18VA0157 ▶	Valladolid	A-60	15,014	15,014	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
18VA0158 ▶	Valladolid	A-60	14,525	14,525	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
18VA0159 ▶	Valladolid	A-60	11,560	11,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18VA0160 ▶	Valladolid	A-60	10,150	10,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
18VA0161 ▶	Valladolid	A-60	9,530	9,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
18VA0162 ▶	Valladolid	A-60	8,208	8,208	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
18VA0163 ▶	Valladolid	A-60	7,700	7,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18VA0164 ▶	Valladolid	A-60	4,395	4,395	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
18VA0165 ▶	Valladolid	A-60	2,490	2,490	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior.
18VA0166 ▶	Valladolid	A-60	1,275	1,275	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
10BU0075 ▶	Burgos	A-62	8,365	8,365	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. BU-30. Circunvalación de Burgos (sentido creciente).
15BU0042 ▶	Burgos	A-62	8,420	8,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. BU-30. Circunvalación de Burgos (sentido decreciente).
15BU0043 ▶	Burgos	A-62	13,002	13,002	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por los carriles principales adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el ramal de salida siempre que el transporte especial tenga una altura superior a 5,60 m.	-	-	5,60	-	-	Banderola. DGT.
10BU0076 ▶	Burgos	A-62	13,300	13,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino rural.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0044 ▶	Burgos	A-62	14,408	14,408	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por los carriles principales adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el ramal de salida siempre que el transporte especial tenga una altura superior a 6,00 m.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
15BU0045 ▶	Burgos	A-62	15,375	15,375	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 6,25 m.	-	-	6,25	-	-	Banderola.
15BU0046 ▶	Burgos	A-62	15,650	15,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace de Frandovínez.
15BU0047 ▶	Burgos	A-62	17,300	17,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
15BU0048 ▶	Burgos	A-62	17,592	17,592	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 6,20 m.	-	-	6,20	-	-	Banderola.
15BU0049 ▶	Burgos	A-62	17,975	17,975	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace de Cavia.
15BU0050 ▶	Burgos	A-62	20,608	20,608	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
10BU0077 ▶	Burgos	A-62	21,000	21,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Estepar.
10BU0078 ▶	Burgos	A-62	21,600	21,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. BU-V-1008. Estepar.
15BU0051 ▶	Burgos	A-62	24,002	24,002	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
10BU0079 ▶	Burgos	A-62	24,350	24,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso a Celada del Camino.
10BU0080 ▶	Burgos	A-62	25,495	25,495	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino rural.
15BU0052 ▶	Burgos	A-62	29,340	29,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola.
10BU0081 ▶	Burgos	A-62	29,900	29,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. BU-P-4041. Acceso a Villaldemiro.
15BU0053 ▶	Burgos	A-62	31,230	31,230	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 6,10 m.	-	-	6,10	-	-	Banderola. DGT.
15BU0054 ▶	Burgos	A-62	31,570	31,570	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,85 m.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
10BU0082 ▶	Burgos	A-62	31,900	31,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. BU-400. Acceso a Villaquirán de los Infantes.
15BU0055 ▶	Burgos	A-62	34,270	34,270	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 6,20 m.	-	-	6,20	-	-	Banderola.
10BU0083 ▶	Burgos	A-62	34,600	34,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Acceso a Villazopeque.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10BU0084 ▶	Burgos	A-62	35,350	35,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino rural.
10BU0085 ▶	Burgos	A-62	36,700	36,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino rural.
15BU0056 ▶	Burgos	A-62	38,785	38,785	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,70 m.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
10BU0086 ▶	Burgos	A-62	39,230	39,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. BU-P-4011. Acceso a Balbases.
11PA0001 ▶	Palencia	A-62	43,710	43,710	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace de Villodrigo.
11BU0001 ▶	Burgos	A-62	46,700	46,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11PA0002 ▶	Palencia	A-62	48,950	48,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace de Palenzuela.
14PA0001 ▶	Palencia	A-62	49,760	49,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. AVE.
11PA0003 ▶	Palencia	A-62	53,400	53,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace de Valbuena.
11PA0004 ▶	Palencia	A-62	55,096	55,096	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace de Quintana (este).
11PA0005 ▶	Palencia	A-62	55,790	55,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal.
11PA0006 ▶	Palencia	A-62	56,208	56,208	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace de Quintana (oeste).
11PA0007 ▶	Palencia	A-62	57,970	57,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace de Herrera de Valdecañas.
11PA0008 ▶	Palencia	A-62	60,480	60,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0009 ▶	Palencia	A-62	63,750	63,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace de Sotillo.
11PA0010 ▶	Palencia	A-62	65,350	65,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0011 ▶	Palencia	A-62	66,850	66,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Enlace de Hornillos.
11PA0012 ▶	Palencia	A-62	67,700	67,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace de Torquemada.
11PA0013 ▶	Palencia	A-62	70,150	70,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11PA0014 ▶	Palencia	A-62	72,300	72,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace de Villamediana.
11PA0015 ▶	Palencia	A-62	74,200	74,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0016 ▶	Palencia	A-62	76,250	76,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace de Magaz (oeste).
11PA0017 ▶	Palencia	A-62	77,650	77,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino.
22PA0001 ▶	Palencia	A-62	83,130	83,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,70	-	-	Paso superior. Viaducto tren alta velocidad sobre A-62 y N-620.
22PA0002 ▶	Palencia	A-62	83,440	83,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Tren alta velocidad sobre A-62.
11PA0018 ▶	Palencia	A-62	87,240	87,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0019 ▶	Palencia	A-62	87,750	87,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. A-67.
11PA0020 ▶	Palencia	A-62	90,070	90,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. La Trapa.
11PA0021 ▶	Palencia	A-62	92,245	92,245	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace de Dueñas (norte).
11PA0022 ▶	Palencia	A-62	94,180	94,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
14PA0002 ▶	Palencia	A-62	94,200	94,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal. Dueñas.
11PA0023 ▶	Palencia	A-62	96,300	96,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace de Dueñas (sur).
11PA0024 ▶	Palencia	A-62	98,690	98,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. La Papelera.
18VA0167 ▶	Valladolid	A-62	102,350	102,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. VA-902 y VP-4405.
11VA0058 ▶	Valladolid	A-62	106,525	106,525	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
11VA0059 ▶	Valladolid	A-62	107,890	107,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. VA-VP-4403.
11VA0060 ▶	Valladolid	A-62	109,010	109,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
11VA0061 ▶	Valladolid	A-62	109,555	109,555	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. VA-112.Cabezón de Pisuerga.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0168 ▶	Valladolid	A-62	112,195	112,195	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
18VA0169 ▶	Valladolid	A-62	114,160	114,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Ramales VA-30.
11VA0062 ▶	Valladolid	A-62	116,340	116,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
11VA0063 ▶	Valladolid	A-62	117,380	117,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. VP-4401. Valladolid.
11VA0064 ▶	Valladolid	A-62	117,765	117,765	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
18VA0170 ▶	Valladolid	A-62	118,300	118,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior.
18VA0171 ▶	Valladolid	A-62	119,485	119,485	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0172 ▶	Valladolid	A-62	119,700	119,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola.
11VA0065 ▶	Valladolid	A-62	119,730	119,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
11VA0066 ▶	Valladolid	A-62	119,944	119,944	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
18VA0173 ▶	Valladolid	A-62	120,175	120,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pórtico.
18VA0174 ▶	Valladolid	A-62	121,415	121,415	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Banderola.
18VA0175 ▶	Valladolid	A-62	121,775	121,775	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,33	-	-	Paso superior.
11VA0067 ▶	Valladolid	A-62	122,850	122,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
18VA0176 ▶	Valladolid	A-62	123,640	123,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Banderola.
18VA0177 ▶	Valladolid	A-62	124,135	124,135	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
18VA0178 ▶	Valladolid	A-62	124,376	124,376	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola. DGT.
18VA0179 ▶	Valladolid	A-62	124,625	124,625	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
18VA0180 ▶	Valladolid	A-62	125,100	125,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Enlace N-601 León.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0181 ▶	Valladolid	A-62	126,000	126,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso inferior.
18VA0182 ▶	Valladolid	A-62	126,800	126,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Banderola. DGT.
18VA0183 ▶	Valladolid	A-62	126,975	126,975	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Banderola.
11VA0068 ▶	Valladolid	A-62	127,025	127,025	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Ramal de enlace.
18VA0184 ▶	Valladolid	A-62	127,275	127,275	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
18VA0185 ▶	Valladolid	A-62	127,475	127,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
18VA0186 ▶	Valladolid	A-62	127,975	127,975	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
18VA0187 ▶	Valladolid	A-62	128,225	128,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
11VA0069 ▶	Valladolid	A-62	128,250	128,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Valladolid (Ronda Interior).
18VA0188 ▶	Valladolid	A-62	128,950	128,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
18VA0189 ▶	Valladolid	A-62	129,175	129,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. La Flecha.
18VA0190 ▶	Valladolid	A-62	129,430	129,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico.
18VA0191 ▶	Valladolid	A-62	129,810	129,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
18VA0192 ▶	Valladolid	A-62	130,000	130,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola.
18VA0193 ▶	Valladolid	A-62	130,225	130,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
18VA0194 ▶	Valladolid	A-62	130,250	130,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Ramal salida VA-30.
18VA0195 ▶	Valladolid	A-62	130,870	130,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.
11VA0070 ▶	Valladolid	A-62	131,200	131,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
18VA0196 ▶	Valladolid	A-62	133,450	133,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0197 ▶	Valladolid	A-62	134,390	134,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola.
18VA0198 ▶	Valladolid	A-62	134,725	134,725	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
18VA0199 ▶	Valladolid	A-62	135,090	135,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso inferior.
11VA0071 ▶	Valladolid	A-62	137,114	137,114	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
11VA0072 ▶	Valladolid	A-62	137,400	137,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior.
18VA0200 ▶	Valladolid	A-62	139,350	139,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Banderola. DGT.
11VA0073 ▶	Valladolid	A-62	139,650	139,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. VA-VP-5803.
18VA0201 ▶	Valladolid	A-62	139,650	139,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
11VA0074 ▶	Valladolid	A-62	142,330	142,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
11VA0075 ▶	Valladolid	A-62	142,700	142,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. VA-VP-9802.
18VA0202 ▶	Valladolid	A-62	143,980	143,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico. DGT.
11VA0076 ▶	Valladolid	A-62	144,850	144,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
11VA0077 ▶	Valladolid	A-62	145,150	145,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. VA-VP-9803.
18VA0203 ▶	Valladolid	A-62	147,380	147,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
11VA0078 ▶	Valladolid	A-62	148,800	148,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
18VA0204 ▶	Valladolid	A-62	149,195	149,195	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pórtico.
18VA0205 ▶	Valladolid	A-62	149,610	149,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0206 ▶	Valladolid	A-62	149,880	149,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico.
18VA0207 ▶	Valladolid	A-62	150,400	150,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0208	Valladolid	A-62	151,075	151,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior.
18VA0209	Valladolid	A-62	153,750	153,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
11VA0079	Valladolid	A-62	154,100	154,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
11VA0080	Valladolid	A-62	154,400	154,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
18VA0210	Valladolid	A-62	154,995	154,995	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
11VA0081	Valladolid	A-62	155,300	155,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
18VA0211	Valladolid	A-62	156,175	156,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
18VA0212	Valladolid	A-62	156,650	156,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico.
18VA0213	Valladolid	A-62	156,800	156,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,49	-	-	Paso superior.
18VA0214	Valladolid	A-62	157,225	157,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
22VA0004	Valladolid	A-62	157,750	157,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
18VA0215	Valladolid	A-62	157,900	157,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
18VA0216	Valladolid	A-62	158,250	158,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal. Área de descanso.
18VA0217	Valladolid	A-62	159,242	159,242	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico. DGT.
11VA0082	Valladolid	A-62	160,650	160,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
22VA0005	Valladolid	A-62	162,635	162,635	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
18VA0218	Valladolid	A-62	162,950	162,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior.
18VA0219	Valladolid	A-62	165,050	165,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
18VA0220	Valladolid	A-62	166,700	166,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0221 ▶	Valladolid	A-62	168,200	168,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
18VA0222 ▶	Valladolid	A-62	169,085	169,085	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso inferior.
18VA0223 ▶	Valladolid	A-62	170,590	170,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
11VA0083 ▶	Valladolid	A-62	173,100	173,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
18VA0224 ▶	Valladolid	A-62	173,350	173,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 17,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	17,02	-	-	Paso superior. FCC AVE.
18VA0225 ▶	Valladolid	A-62	175,700	175,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0226 ▶	Valladolid	A-62	175,935	175,935	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior.
18VA0227 ▶	Valladolid	A-62	176,820	176,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
11VA0084 ▶	Valladolid	A-62	176,900	176,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Banderola.
11VA0085 ▶	Valladolid	A-62	177,300	177,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. VA-VP-8802.
11VA0086 ▶	Valladolid	A-62	178,550	178,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
11VA0087 ▶	Valladolid	A-62	180,450	180,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
11VA0088 ▶	Valladolid	A-62	180,900	180,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
18VA0228 ▶	Valladolid	A-62	183,175	183,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
18VA0229 ▶	Valladolid	A-62	184,800	184,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
18VA0230 ▶	Valladolid	A-62	189,680	189,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
18VA0231 ▶	Valladolid	A-62	191,600	191,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
22ZA0001 ▶	Zamora	A-62	193,040	193,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior.
22ZA0002 ▶	Zamora	A-62	193,700	193,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,45	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22ZA0003 ▶	Zamora	A-62	203,190	203,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22ZA0004 ▶	Zamora	A-62	203,530	203,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
22SA0055 ▶	Salamanca	A-62	205,900	205,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
22SA0056 ▶	Salamanca	A-62	208,930	208,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
10SA0015 ▶	Salamanca	A-62	210,124	210,124	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0016 ▶	Salamanca	A-62	211,130	211,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0017 ▶	Salamanca	A-62	214,020	214,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
10SA0018 ▶	Salamanca	A-62	219,200	219,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. N-620a.
10SA0019 ▶	Salamanca	A-62	222,891	222,891	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0020 ▶	Salamanca	A-62	224,070	224,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a Villaverde de Guareña.
22SA0057 ▶	Salamanca	A-62	224,850	224,850	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
10SA0021 ▶	Salamanca	A-62	228,051	228,051	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0022 ▶	Salamanca	A-62	228,950	228,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. N-620a.
22SA0058 ▶	Salamanca	A-62	234,622	234,622	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. N-620 enlace P. Villares.
10SA0023 ▶	Salamanca	A-62	234,766	234,766	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. P. Villares.
10SA0024 ▶	Salamanca	A-62	238,650	238,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. A-66.
10SA0025 ▶	Salamanca	A-62	238,696	238,696	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. A-66.
10SA0026 ▶	Salamanca	A-62	240,020	240,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. SA-300.
10SA0027 ▶	Salamanca	A-62	244,000	244,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Doñinos.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0028 ▶	Salamanca	A-62	247,130	247,213	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0029 ▶	Salamanca	A-62	251,048	251,048	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0059 ▶	Salamanca	A-62	251,385	251,385	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Enlace de La Rad.
22SA0060 ▶	Salamanca	A-62	255,062	255,062	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,72	-	-	Paso superior. Camino Galindo y Perahuy.
22SA0061 ▶	Salamanca	A-62	256,845	256,845	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,72	-	-	Paso superior. Camino a Barbadillo.
10SA0030 ▶	Salamanca	A-62	258,628	258,628	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0031 ▶	Salamanca	A-62	259,855	259,855	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Semienlace de Barbadillo.
10SA0032 ▶	Salamanca	A-62	262,270	262,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0033 ▶	Salamanca	A-62	267,695	267,695	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Carretera Morasverdes.
22SA0062 ▶	Salamanca	A-62	269,000	269,000	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Enlace de Robliza de Cojos.
22SA0063 ▶	Salamanca	A-62	282,217	282,217	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Enlace de San Muñoz.
22SA0064 ▶	Salamanca	A-62	283,016	283,016	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0034 ▶	Salamanca	A-62	287,878	287,878	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0065 ▶	Salamanca	A-62	290,840	290,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Carretera Boadilla-San Muñoz.
10SA0035 ▶	Salamanca	A-62	295,126	295,126	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Carretera Aldehuela de Yeltes.
22SA0066 ▶	Salamanca	A-62	297,647	297,647	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Enlace de Martín de Yeltes.
22SA0067 ▶	Salamanca	A-62	305,508	305,508	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0068 ▶	Salamanca	A-62	307,785	307,785	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0036 ▶	Salamanca	A-62	308,854	308,854	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Sancti Spiritus.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0037 ▶	Salamanca	A-62	310,130	310,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. N-620a.
22SA0069 ▶	Salamanca	A-62	311,690	311,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Acceso a Sancti Spiritus.
22SA0070 ▶	Salamanca	A-62	315,660	315,660	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Enlace Valdecarpinteros-Bocacara.
22SA0071 ▶	Salamanca	A-62	319,960	319,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0038 ▶	Salamanca	A-62	322,533	322,533	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
22SA0072 ▶	Salamanca	A-62	324,895	324,895	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. Acceso a Ciudad Rodrigo.
22SA0073 ▶	Salamanca	A-62	326,545	326,545	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Acceso a Ciudad Rodrigo.
10SA0039 ▶	Salamanca	A-62	327,255	327,255	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Carretera Ciudad Rodrigo-Serradilla del Llano.
10SA0040 ▶	Salamanca	A-62	329,190	329,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Carretera Ciudad Rodrigo-Cáceres.
22SA0074 ▶	Salamanca	A-62	331,734	331,734	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Acceso a Ciudad Rodrigo.
22SA0075 ▶	Salamanca	A-62	334,422	334,422	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0076 ▶	Salamanca	A-62	337,992	337,992	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0041 ▶	Salamanca	A-62	343,470	343,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso inferior. Camino agrícola.
22SA0077 ▶	Salamanca	A-62	347,562	347,562	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,68	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0078 ▶	Salamanca	A-62	351,114	351,114	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Carretera N-620.
22SA0079 ▶	Salamanca	A-62	352,190	352,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,76	-	-	Paso superior. Enlace de Fuentes de Oñoro.
22SA0080 ▶	Salamanca	A-62	352,190	352,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,76	-	-	Paso superior. Enlace de Fuentes de Oñoro.
22SA0081 ▶	Salamanca	A-62	351,114	351,114	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Carretera N-620.
22SA0082 ▶	Salamanca	A-62	347,562	347,562	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0042 ▶	Salamanca	A-62	343,470	343,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso inferior. Camino agrícola.
22SA0083 ▶	Salamanca	A-62	337,992	337,992	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0084 ▶	Salamanca	A-62	334,422	334,422	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0085 ▶	Salamanca	A-62	331,734	331,734	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Acceso a Ciudad Rodrigo.
10SA0043 ▶	Salamanca	A-62	329,190	329,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Carretera Ciudad Rodrigo-Cáceres.
10SA0044 ▶	Salamanca	A-62	327,255	327,255	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Carretera Ciudad Rodrigo-Serradilla del Llano.
22SA0086 ▶	Salamanca	A-62	326,545	326,545	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Acceso a Ciudad Rodrigo.
22SA0087 ▶	Salamanca	A-62	324,895	324,895	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Acceso a Ciudad Rodrigo.
10SA0045 ▶	Salamanca	A-62	322,533	322,533	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
22SA0088 ▶	Salamanca	A-62	319,960	319,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0089 ▶	Salamanca	A-62	315,660	315,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Enlace Valdecarpinteros-Bocacara.
22SA0090 ▶	Salamanca	A-62	311,690	311,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Acceso a Sancti Spiritus.
10SA0046 ▶	Salamanca	A-62	310,130	310,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Carretera Morasverdes.
10SA0047 ▶	Salamanca	A-62	308,854	308,854	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Acceso a Sancti Spiritus.
22SA0091 ▶	Salamanca	A-62	307,785	307,785	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0092 ▶	Salamanca	A-62	305,508	305,508	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,57	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0093 ▶	Salamanca	A-62	297,647	297,647	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. Enlace de Martín de Yeltes.
10SA0048 ▶	Salamanca	A-62	295,126	295,126	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Carretera Aldehuela de Yeltes.
22SA0094 ▶	Salamanca	A-62	290,840	290,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Carretera Boadilla-San Muñoz.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0049 ▶	Salamanca	A-62	287,878	287,878	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0095 ▶	Salamanca	A-62	283,016	283,016	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0096 ▶	Salamanca	A-62	282,217	282,217	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Enlace de San Muñoz.
22SA0097 ▶	Salamanca	A-62	269,000	269,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace de Robliza de Cojos.
10SA0050 ▶	Salamanca	A-62	267,695	267,695	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0051 ▶	Salamanca	A-62	262,270	262,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0052 ▶	Salamanca	A-62	259,855	259,855	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Semienlace de Barbadillo.
10SA0053 ▶	Salamanca	A-62	258,628	258,628	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0098 ▶	Salamanca	A-62	256,845	256,845	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior. Camino a Barbadillo.
22SA0099 ▶	Salamanca	A-62	255,062	255,062	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. Camino Galindo y Perahuy.
10SA0054 ▶	Salamanca	A-62	251,385	251,385	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Enlace de La Rad.
10SA0055 ▶	Salamanca	A-62	251,048	251,048	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0056 ▶	Salamanca	A-62	247,213	247,213	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0057 ▶	Salamanca	A-62	244,000	244,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Doñinos.
10SA0058 ▶	Salamanca	A-62	240,020	240,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. SA-300.
10SA0059 ▶	Salamanca	A-62	238,696	238,696	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior. A-66.
10SA0060 ▶	Salamanca	A-62	238,650	238,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. A-66.
10SA0061 ▶	Salamanca	A-62	234,766	234,766	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. P. Villares.
22SA0100 ▶	Salamanca	A-62	234,622	234,622	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. N-620 enlace P. Villares.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0062 ▶	Salamanca	A-62	228,950	228,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. N-620a.
10SA0063 ▶	Salamanca	A-62	228,051	228,051	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0101 ▶	Salamanca	A-62	224,850	224,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
10SA0064 ▶	Salamanca	A-62	224,070	224,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a Villaverde de Guareña.
10SA0065 ▶	Salamanca	A-62	222,891	222,891	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0066 ▶	Salamanca	A-62	219,200	219,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. N-620a.
10SA0067 ▶	Salamanca	A-62	214,020	214,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
10SA0068 ▶	Salamanca	A-62	211,130	211,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0069 ▶	Salamanca	A-62	210,124	210,124	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0102 ▶	Salamanca	A-62	208,930	208,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
22SA0103 ▶	Salamanca	A-62	205,900	205,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
22ZA0005 ▶	Zamora	A-62	203,530	203,530	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior.
22ZA0006 ▶	Zamora	A-62	203,190	203,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
22ZA0007 ▶	Zamora	A-62	193,700	193,700	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
22ZA0008 ▶	Zamora	A-62	193,040	193,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Paso superior.
18VA0232 ▶	Valladolid	A-62	191,600	191,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior.
18VA0233 ▶	Valladolid	A-62	189,680	189,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior.
18VA0234 ▶	Valladolid	A-62	184,800	184,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
18VA0235 ▶	Valladolid	A-62	184,550	184,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0236 ▶	Valladolid	A-62	183,175	183,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
18VA0237 ▶	Valladolid	A-62	182,055	182,055	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0238 ▶	Valladolid	A-62	181,325	181,325	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
18VA0239 ▶	Valladolid	A-62	180,900	180,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
18VA0240 ▶	Valladolid	A-62	178,600	178,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0241 ▶	Valladolid	A-62	178,550	178,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior.
11VA0089 ▶	Valladolid	A-62	177,750	177,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Banderola.
22VA0006 ▶	Valladolid	A-62	177,300	177,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
18VA0242 ▶	Valladolid	A-62	176,820	176,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
18VA0243 ▶	Valladolid	A-62	175,935	175,935	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
18VA0244 ▶	Valladolid	A-62	173,350	173,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 16,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	16,48	-	-	Paso superior. FFCC Ave.
11VA0090 ▶	Valladolid	A-62	173,116	173,116	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
18VA0245 ▶	Valladolid	A-62	170,590	170,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
18VA0246 ▶	Valladolid	A-62	169,085	169,085	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior.
18VA0247 ▶	Valladolid	A-62	168,200	168,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
18VA0248 ▶	Valladolid	A-62	166,700	166,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
18VA0249 ▶	Valladolid	A-62	165,050	165,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior.
18VA0250 ▶	Valladolid	A-62	164,300	164,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0251 ▶	Valladolid	A-62	163,490	163,490	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VA0007 ▶	Valladolid	A-62	162,950	162,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior.
11VA0091 ▶	Valladolid	A-62	160,650	160,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
18VA0252 ▶	Valladolid	A-62	159,240	159,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico. DGT.
11VA0092 ▶	Valladolid	A-62	158,474	158,474	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola.
18VA0253 ▶	Valladolid	A-62	158,250	158,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal. Área de descanso.
18VA0254 ▶	Valladolid	A-62	158,085	158,085	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
18VA0255 ▶	Valladolid	A-62	158,000	158,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola. Enlace Nava del Rey
18VA0256 ▶	Valladolid	A-62	157,900	157,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
11VA0093 ▶	Valladolid	A-62	157,700	157,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola.
22VA0008 ▶	Valladolid	A-62	157,500	157,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0257 ▶	Valladolid	A-62	157,365	157,365	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.
22VA0009 ▶	Valladolid	A-62	157,250	157,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
18VA0258 ▶	Valladolid	A-62	157,215	157,215	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.
18VA0259 ▶	Valladolid	A-62	156,800	156,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
18VA0260 ▶	Valladolid	A-62	156,170	156,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
18VA0261 ▶	Valladolid	A-62	155,770	155,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico.
18VA0262 ▶	Valladolid	A-62	155,300	155,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
18VA0263 ▶	Valladolid	A-62	154,950	154,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
18VA0264 ▶	Valladolid	A-62	154,750	154,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0265 ▶	Valladolid	A-62	154,450	154,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico.
18VA0266 ▶	Valladolid	A-62	154,400	154,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
22VA0010 ▶	Valladolid	A-62	152,090	152,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Pórtico.
22VA0011 ▶	Valladolid	A-62	152,075	152,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
11VA0094 ▶	Valladolid	A-62	151,075	151,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
18VA0267 ▶	Valladolid	A-62	150,000	150,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico. Ramal tronco común.
18VA0268 ▶	Valladolid	A-62	150,000	150,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico. Ramal A-6 a A-62.
18VA0269 ▶	Valladolid	A-62	149,300	149,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. DGT.
11VA0095 ▶	Valladolid	A-62	148,137	148,137	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Banderola.
22VA0012 ▶	Valladolid	A-62	147,800	147,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior.
18VA0270 ▶	Valladolid	A-62	147,000	147,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico. DGT.
22VA0013 ▶	Valladolid	A-62	145,460	145,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Banderola.
11VA0096 ▶	Valladolid	A-62	145,150	145,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. VA-VP-9803.
11VA0097 ▶	Valladolid	A-62	142,993	142,993	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Banderola.
11VA0098 ▶	Valladolid	A-62	142,700	142,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. VA-VP-9802.
18VA0271 ▶	Valladolid	A-62	140,450	140,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Banderola. DGT.
11VA0099 ▶	Valladolid	A-62	140,008	140,008	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Banderola.
11VA0100 ▶	Valladolid	A-62	139,650	139,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. VA-VP-5803.
11VA0101 ▶	Valladolid	A-62	137,400	137,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VA0102 ▶	Valladolid	A-62	135,300	135,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Banderola.
18VA0272 ▶	Valladolid	A-62	135,090	135,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso inferior.
18VA0273 ▶	Valladolid	A-62	134,150	134,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
18VA0274 ▶	Valladolid	A-62	133,860	133,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola.
18VA0275 ▶	Valladolid	A-62	132,450	132,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0276 ▶	Valladolid	A-62	131,700	131,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
18VA0277 ▶	Valladolid	A-62	131,450	131,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0278 ▶	Valladolid	A-62	131,265	131,265	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
18VA0279 ▶	Valladolid	A-62	131,210	131,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Banderola.
11VA0103 ▶	Valladolid	A-62	131,200	131,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
18VA0280 ▶	Valladolid	A-62	131,000	131,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
18VA0281 ▶	Valladolid	A-62	130,725	130,725	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico.
18VA0282 ▶	Valladolid	A-62	130,275	130,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
11VA0104 ▶	Valladolid	A-62	130,250	130,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
18VA0283 ▶	Valladolid	A-62	129,950	129,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pórtico.
18VA0284 ▶	Valladolid	A-62	129,175	129,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. La Flecha.
18VA0285 ▶	Valladolid	A-62	129,025	129,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
18VA0286 ▶	Valladolid	A-62	128,880	128,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola. DGT.
18VA0287 ▶	Valladolid	A-62	128,575	128,575	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VA0105	Valladolid	A-62	128,250	128,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Valladolid (Ronda Interior).
18VA0288	Valladolid	A-62	127,510	127,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola. DGT.
11VA0106	Valladolid	A-62	127,310	127,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Banderola.
11VA0107	Valladolid	A-62	127,025	127,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Ramal de enlace.
11VA0108	Valladolid	A-62	126,950	126,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola. DGT.
18VA0289	Valladolid	A-62	126,700	126,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola. DGT.
18VA0290	Valladolid	A-62	126,465	126,465	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
18VA0291	Valladolid	A-62	126,000	126,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso inferior.
18VA0292	Valladolid	A-62	125,100	125,100	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Enlace N-601 León.
18VA0293	Valladolid	A-62	122,825	122,825	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.
18VA0294	Valladolid	A-62	122,225	122,225	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Banderola.
18VA0295	Valladolid	A-62	121,775	121,775	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Paso superior.
11VA0109	Valladolid	A-62	121,300	121,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0296	Valladolid	A-62	121,130	121,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Banderola.
11VA0110	Valladolid	A-62	121,000	121,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pórtico.
11VA0111	Valladolid	A-62	119,750	119,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
18VA0297	Valladolid	A-62	118,300	118,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
11VA0112	Valladolid	A-62	117,380	117,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. VP-4401. Valladolid.
18VA0298	Valladolid	A-62	114,160	114,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Ramales VA-30.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VA0113 ▶	Valladolid	A-62	112,200	112,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
11VA0114 ▶	Valladolid	A-62	109,555	109,555	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace.
11VA0115 ▶	Valladolid	A-62	107,890	107,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. VA-VP-4403.
11VA0116 ▶	Valladolid	A-62	106,525	106,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino.
11VA0117 ▶	Valladolid	A-62	102,350	102,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. VA-902 y VP-4405.
11PA0025 ▶	Palencia	A-62	98,690	98,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. La Papelera.
11PA0026 ▶	Palencia	A-62	96,300	96,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace de Dueñas (sur).
14PA0003 ▶	Palencia	A-62	94,200	94,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal. Dueñas.
11PA0027 ▶	Palencia	A-62	94,180	94,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
11PA0028 ▶	Palencia	A-62	92,245	92,245	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace de Dueñas (norte).
11PA0029 ▶	Palencia	A-62	90,070	90,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. La Trapa.
11PA0030 ▶	Palencia	A-62	87,750	87,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-67.
11PA0031 ▶	Palencia	A-62	87,240	87,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino.
22PA0003 ▶	Palencia	A-62	83,440	83,440	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Tren alta velocidad sobre A-62.
22PA0004 ▶	Palencia	A-62	83,130	83,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,10	-	-	Paso superior. Viaducto tren alta velocidad sobre A-62 y N-620.
11PA0032 ▶	Palencia	A-62	77,650	77,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0033 ▶	Palencia	A-62	76,250	76,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace de Magaz (oeste).
11PA0034 ▶	Palencia	A-62	74,200	74,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0035 ▶	Palencia	A-62	72,300	72,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace de Villamediana.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11PA0036 ▶	Palencia	A-62	70,150	70,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0037 ▶	Palencia	A-62	67,700	67,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace de Torquemada.
11PA0038 ▶	Palencia	A-62	66,850	66,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace de Hornillos.
11PA0039 ▶	Palencia	A-62	65,350	65,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0040 ▶	Palencia	A-62	63,750	63,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace de Sotillo.
11PA0041 ▶	Palencia	A-62	60,480	60,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0042 ▶	Palencia	A-62	57,970	57,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace de Herrera de Valdecañas.
11PA0043 ▶	Palencia	A-62	56,208	56,208	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace de Quintana (oeste).
11PA0044 ▶	Palencia	A-62	55,900	55,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal.
11PA0045 ▶	Palencia	A-62	55,096	55,096	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace de Quintana (este).
11PA0046 ▶	Palencia	A-62	53,400	53,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace de Valbuena.
14PA0004 ▶	Palencia	A-62	49,760	49,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. AVE.
11PA0047 ▶	Palencia	A-62	48,950	48,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace de Palenzuela.
11BU0002 ▶	Burgos	A-62	46,700	46,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11PA0048 ▶	Palencia	A-62	43,710	43,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Enlace de Villodrigo.
15BU0057 ▶	Burgos	A-62	39,502	39,502	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas para evitar necesarias el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,55 m.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
10BU0087 ▶	Burgos	A-62	39,230	39,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. BU-P-4011. Acceso a Balbases.
10BU0088 ▶	Burgos	A-62	36,700	36,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino rural.
10BU0089 ▶	Burgos	A-62	35,350	35,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino rural.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0058 ▶	Burgos	A-62	34,905	34,905	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 6,05 m.	-	-	6,05	-	-	Banderola.
10BU0090 ▶	Burgos	A-62	34,600	34,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Acceso a Villazopeque.
15BU0059 ▶	Burgos	A-62	33,220	33,220	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,90 m.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
10BU0091 ▶	Burgos	A-62	31,900	31,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. BU-400. Acceso a Villaquirán de los Infantes.
15BU0060 ▶	Burgos	A-62	30,030	30,030	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,90 m.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
10BU0092 ▶	Burgos	A-62	29,900	29,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. BU-P-4041. Acceso a Villaldemiro.
15BU0061 ▶	Burgos	A-62	25,830	25,830	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,90 m.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
10BU0093 ▶	Burgos	A-62	25,495	25,495	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino rural.
15BU0062 ▶	Burgos	A-62	25,360	25,360	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,65 m.	-	-	5,65	-	-	Banderola. DGT.
10BU0094 ▶	Burgos	A-62	24,350	24,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Acceso a Celada del Camino.
15BU0063 ▶	Burgos	A-62	21,920	21,920	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
10BU0095 ▶	Burgos	A-62	21,600	21,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. BU-V-1008. Estepar.
10BU0096 ▶	Burgos	A-62	21,000	21,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estepar.
15BU0064 ▶	Burgos	A-62	18,325	18,325	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Banderola.
15BU0065 ▶	Burgos	A-62	17,975	17,975	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace de Cavia.
15BU0066 ▶	Burgos	A-62	17,200	17,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. DGT.
15BU0067 ▶	Burgos	A-62	16,035	16,035	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola.
15BU0068 ▶	Burgos	A-62	15,650	15,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace de Frandovínez.
15BU0069 ▶	Burgos	A-62	15,427	15,427	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0070 ▶	Burgos	A-62	14,288	14,288	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
10BU0097 ▶	Burgos	A-62	13,300	13,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino rural.
15BU0071 ▶	Burgos	A-62	9,110	9,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
15BU0072 ▶	Burgos	A-62	8,850	8,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
15BU0073 ▶	Burgos	A-62	8,430	8,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15BU0074 ▶	Burgos	A-62	8,420	8,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,70	-	-	Paso superior. BU-30. Circunvalación de Burgos (sentido decreciente).
10BU0098 ▶	Burgos	A-62	8,365	8,365	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. BU-30. Circunvalación de Burgos (sentido creciente).
15BU0075 ▶	Burgos	A-62	7,865	7,865	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
14AS0001 ▶	Asturias	A-63	2,780	2,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Túnel de El Cueto-Latores 1.
11AS0001 ▶	Asturias	A-63	4,060	4,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico. Latores.
14AS0002 ▶	Asturias	A-63	8,790	8,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
14AS0003 ▶	Asturias	A-63	9,500	9,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Enlace de Trubia.
11AS0002 ▶	Asturias	A-63	9,900	9,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
11AS0003 ▶	Asturias	A-63	11,050	11,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Priañes.
14AS0004 ▶	Asturias	A-63	13,100	13,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
11AS0004 ▶	Asturias	A-63	17,680	17,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Peñaflor.
14AS0005 ▶	Asturias	A-63	23,000	23,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Enlace Grado (oeste).
14AS0006 ▶	Asturias	A-63	24,500	24,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
14AS0007 ▶	Asturias	A-63	24,900	24,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0008 ▶	Asturias	A-63	25,200	25,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0009 ▶	Asturias	A-63	25,400	25,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
11AS0005 ▶	Asturias	A-63	25,630	25,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de El Fresno.
14AS0010 ▶	Asturias	A-63	28,000	28,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. Enlace La Doriga.
14AS0011 ▶	Asturias	A-63	28,100	28,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
21AS0001 ▶	Asturias	A-63	30,200	30,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
21AS0002 ▶	Asturias	A-63	30,650	30,650	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. Enlace de Corneliana.
14AS0012 ▶	Asturias	A-63	28,000	28,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
14AS0013 ▶	Asturias	A-63	27,700	27,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
11AS0006 ▶	Asturias	A-63	27,300	27,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
11AS0007 ▶	Asturias	A-63	27,000	27,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Señalización semafórica. Doriga.
11AS0008 ▶	Asturias	A-63	26,800	26,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Señalización semafórica. Doriga.
11AS0009 ▶	Asturias	A-63	26,580	26,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de El Fresno.
14AS0014 ▶	Asturias	A-63	24,100	24,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
14AS0015 ▶	Asturias	A-63	23,000	23,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace Grado (oeste).
11AS0010 ▶	Asturias	A-63	18,600	18,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
11AS0011 ▶	Asturias	A-63	18,480	18,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Peñaflor.
15AS0001 ▶	Asturias	A-63	12,500	12,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
11AS0012 ▶	Asturias	A-63	11,610	11,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Priañes.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0016 ▶	Asturias	A-63	5,230	5,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
14AS0017 ▶	Asturias	A-63	4,760	4,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
14AS0018 ▶	Asturias	A-63	3,940	3,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Túnel de El Cueto-Latores 2.
14AS0019 ▶	Asturias	A-63	2,650	2,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
14AS0020 ▶	Asturias	A-63	2,310	2,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
11AS0013 ▶	Asturias	A-64	2,200	2,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Grases.
10AS0001 ▶	Asturias	A-64	5,600	5,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
11AS0014 ▶	Asturias	A-64	5,870	5,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Gálibo.
14AS0021 ▶	Asturias	A-64	6,150	6,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fabares.
11AS0015 ▶	Asturias	A-64	6,300	6,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fabares.
11AS0016 ▶	Asturias	A-64	6,480	6,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Túnel de Fabares.
11AS0017 ▶	Asturias	A-64	6,500	6,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Fabares.
16AS0001 ▶	Asturias	A-64	12,220	12,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Siero.
16AS0002 ▶	Asturias	A-64	12,580	12,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico. Lieres.
13AS0001 ▶	Asturias	A-64	12,800	12,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Lieres.
14AS0022 ▶	Asturias	A-64	13,050	13,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico. Salida N-634.
14AS0023 ▶	Asturias	A-64	13,700	13,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Salida N-634.
21AS0003 ▶	Asturias	A-64	16,000	16,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Siero.
21AS0004 ▶	Asturias	A-64	16,960	16,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Siero.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0005 ▶	Asturias	A-64	17,300	17,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Banderola.
11AS0018 ▶	Asturias	A-64	17,320	17,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Vigil.
14AS0024 ▶	Asturias	A-64	17,910	17,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Marcenado.
11AS0019 ▶	Asturias	A-64	18,540	18,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Marcenado.
11AS0020 ▶	Asturias	A-64	19,170	19,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Pasarela peatonal. Puente en Marcenado.
11AS0021 ▶	Asturias	A-64	19,850	19,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola. Marcenado.
21AS0006 ▶	Asturias	A-64	20,300	20,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
21AS0007 ▶	Asturias	A-64	20,350	20,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior. Puente bajo. Pola de Siero.
14AS0025 ▶	Asturias	A-64	20,530	20,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
21AS0008 ▶	Asturias	A-64	20,950	20,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
14AS0026 ▶	Asturias	A-64	21,450	21,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico. DGT.
21AS0009 ▶	Asturias	A-64	21,500	21,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Siero.
21AS0010 ▶	Asturias	A-64	21,760	21,760	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
21AS0011 ▶	Asturias	A-64	22,020	22,020	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
21AS0012 ▶	Asturias	A-64	22,080	22,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0013 ▶	Asturias	A-64	22,130	22,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,10	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0014 ▶	Asturias	A-64	22,200	22,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,45	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0015 ▶	Asturias	A-64	22,230	22,230	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
21AS0016 ▶	Asturias	A-64	22,250	22,250	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AS0022 ▶	Asturias	A-64	22,390	22,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0017 ▶	Asturias	A-64	22,470	22,470	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
11AS0023 ▶	Asturias	A-64	22,840	22,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0018 ▶	Asturias	A-64	22,850	22,850	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
21AS0020 ▶	Asturias	A-64	22,980	22,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. El Berrón.
21AS0019 ▶	Asturias	A-64	22,980	22,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. El Berrón.
21AS0021 ▶	Asturias	A-64	23,130	23,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. AS-376. Puente en El Berrón.
11AS0024 ▶	Asturias	A-64	23,370	23,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. Puente bajo el ferrocarril. El Berrón.
11AS0025 ▶	Asturias	A-64	23,740	23,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. El Berrón.
13AS0002 ▶	Asturias	A-64	24,200	24,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. SI-6. Puente d acceso a El Berrón.
16AS0003 ▶	Asturias	A-64	24,680	24,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. El Berrón.
11AS0026 ▶	Asturias	A-64	25,460	25,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Banderola. Argüelles.
11AS0027 ▶	Asturias	A-64	26,020	26,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
11AS0028 ▶	Asturias	A-64	26,550	26,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. AS-17. Puente del enlace. San Miguel.
14AS0027 ▶	Asturias	A-64	28,850	28,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local. Granda.
11AS0029 ▶	Asturias	A-64	29,630	29,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Banderola. Granda.
11AS0030 ▶	Asturias	A-64	30,020	30,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Puente de acceso a carretera Oviedo - Viella.
14AS0028 ▶	Asturias	A-64	30,520	30,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.
14AS0029 ▶	Asturias	A-64	30,700	30,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AS0002 ▶	Asturias	A-64	30,950	30,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico.
14AS0030 ▶	Asturias	A-64	31,420	31,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico.
21AS0022 ▶	Asturias	A-64	31,950	31,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
21AS0023 ▶	Asturias	A-64	30,400	30,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
11AS0031 ▶	Asturias	A-64	30,020	30,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Puente de acceso a carretera Oviedo - Viella.
11AS0032 ▶	Asturias	A-64	28,850	28,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local. Granda.
11AS0033 ▶	Asturias	A-64	28,400	28,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Banderola. Granda.
11AS0034 ▶	Asturias	A-64	27,460	27,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola. San Miguel.
14AS0031 ▶	Asturias	A-64	26,960	26,960	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
11AS0035 ▶	Asturias	A-64	26,510	26,510	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. AS-17. Puente del enlace. San Miguel.
14AS0032 ▶	Asturias	A-64	25,210	25,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola. El Berrón.
16AS0004 ▶	Asturias	A-64	24,730	24,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
16AS0005 ▶	Asturias	A-64	24,680	24,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. El Berrón.
14AS0033 ▶	Asturias	A-64	24,220	24,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
11AS0036 ▶	Asturias	A-64	24,200	24,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. SI-6. Puente de acceso a El Berrón.
14AS0034 ▶	Asturias	A-64	23,750	23,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
11AS0037 ▶	Asturias	A-64	23,740	23,740	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. El Berrón.
11AS0038 ▶	Asturias	A-64	23,550	23,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pórtico.
11AS0039 ▶	Asturias	A-64	23,350	23,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso superior. Puente bajo el ferrocarril. El Berrón.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0035 ▶	Asturias	A-64	23,230	23,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
21AS0024 ▶	Asturias	A-64	23,130	23,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. AS-376. Puente en El Berrón.
16AS0006 ▶	Asturias	A-64	22,980	22,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. El Berrón.
14AS0036 ▶	Asturias	A-64	22,720	22,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
21AS0025 ▶	Asturias	A-64	22,680	22,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
21AS0026 ▶	Asturias	A-64	22,600	22,600	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
21AS0027 ▶	Asturias	A-64	22,450	22,450	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 8,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,10	-	-	Paso superior. Enlace AS-I. Puente en El Berrón.
11AS0040 ▶	Asturias	A-64	22,400	22,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0028 ▶	Asturias	A-64	22,400	22,400	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace AS-I. Puente en El Berrón.
21AS0029 ▶	Asturias	A-64	22,200	22,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,45	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0030 ▶	Asturias	A-64	22,200	22,200	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 7,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,75	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0032 ▶	Asturias	A-64	22,130	22,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,35	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0031 ▶	Asturias	A-64	22,130	22,130	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 14,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,00	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0034 ▶	Asturias	A-64	22,080	22,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
21AS0033 ▶	Asturias	A-64	22,080	22,080	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. AS-1. Puente en El Berrón.
16AS0007 ▶	Asturias	A-64	21,770	21,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Banderola. Ullaga.
21AS0035 ▶	Asturias	A-64	21,500	21,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Siero.
14AS0037 ▶	Asturias	A-64	21,000	21,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
21AS0036 ▶	Asturias	A-64	20,530	20,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0037 ▶	Asturias	A-64	20,350	20,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Paso superior. Puente bajo. Pola de Siero.
11AS0041 ▶	Asturias	A-64	19,180	19,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal. Puente en Marcenado.
21AS0038 ▶	Asturias	A-64	18,850	18,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Banderola.
21AS0039 ▶	Asturias	A-64	18,540	18,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Siero.
21AS0040 ▶	Asturias	A-64	18,340	18,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Pórtico.
11AS0042 ▶	Asturias	A-64	17,320	17,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Vigil.
21AS0041 ▶	Asturias	A-64	16,960	16,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Siero.
21AS0042 ▶	Asturias	A-64	16,000	16,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Siero.
21AS0043 ▶	Asturias	A-64	15,920	15,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
21AS0044 ▶	Asturias	A-64	15,440	15,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
16AS0008 ▶	Asturias	A-64	14,910	14,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico. Lieres.
16AS0009 ▶	Asturias	A-64	14,710	14,710	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. AS-249. Enlace de Lieres.
16AS0010 ▶	Asturias	A-64	14,080	14,080	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola. Enlace de Lieres.
16AS0011 ▶	Asturias	A-64	13,980	13,980	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola. Enlace de Lieres.
16AS0012 ▶	Asturias	A-64	13,830	13,830	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. N-634 vía de servicio hacia A-64. Enlace de Lieres.
14AS0038 ▶	Asturias	A-64	12,900	12,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. La Secada.
14AS0039 ▶	Asturias	A-64	12,600	12,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola. Enlace de La Secada.
11AS0043 ▶	Asturias	A-64	12,220	12,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Lieres.
16AS0013 ▶	Asturias	A-64	12,080	12,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico. La Secada.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AS0014 ▶	Asturias	A-64	11,600	11,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. AS-267. Enlace Lamasanti.
16AS0015 ▶	Asturias	A-64	9,750	9,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Túnel de Fabares.
11AS0044 ▶	Asturias	A-64	9,380	9,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Lieres.
11AS0045 ▶	Asturias	A-64	9,050	9,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Lieres.
14AS0040 ▶	Asturias	A-64	8,900	8,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Fabares.
10AS0002 ▶	Asturias	A-64	8,800	8,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Pórtico de control de gálibo. Lieres
11AS0046 ▶	Asturias	A-64	8,800	8,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Túnel de Fabares.
11AS0047 ▶	Asturias	A-64	8,700	8,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Fabares.
16AS0016 ▶	Asturias	A-64	2,550	2,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
10AS0003 ▶	Asturias	A-64	2,400	2,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Banderola. Villaviciosa.
11AS0048 ▶	Asturias	A-64	2,300	2,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Grases.
11AS0049 ▶	Asturias	A-64	1,600	1,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Pórtico. Villaviciosa.
11PA0049 ▶	Palencia	A-65	0,500	0,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0005 ▶	Palencia	A-65	4,115	4,115	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. acceso a P-12 glorieta.
22PA0006 ▶	Palencia	A-65	4,237	4,237	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. P-12.
22PA0007 ▶	Palencia	A-65	7,268	7,268	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Banderola.
22PA0008 ▶	Palencia	A-65	7,775	7,775	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
22PA0009 ▶	Palencia	A-65	9,535	9,535	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Banderola.
22PA0010 ▶	Palencia	A-65	10,035	10,035	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0011	Palencia	A-65	11,168	11,168	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Banderola.
22PA0012	Palencia	A-65	10,645	10,645	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
22PA0013	Palencia	A-65	9,105	9,105	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola.
22PA0014	Palencia	A-65	8,600	8,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
22PA0015	Palencia	A-65	5,705	5,705	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Banderola.
22PA0016	Palencia	A-65	5,190	5,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.
22PA0017	Palencia	A-65	4,680	4,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
22PA0018	Palencia	A-65	4,230	4,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. P-12.
22PA0019	Palencia	A-65	4,115	4,115	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior. Acceso a P-12 glorieta.
21AS0045	Asturias	A-66	11,380	11,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 16,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	16,20	-	-	Paso superior. Puente FEVE.
21AS0046	Asturias	A-66	11,380	11,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola. DGT.
21AS0047	Asturias	A-66	11,560	11,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,15	-	-	Puente peatonal. Serin.
21AS0048	Asturias	A-66	14,300	14,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. DGT.
21AS0049	Asturias	A-66	17,230	17,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,80	-	-	Paso superior. Puente bajo AS-II.
11AS0050	Asturias	A-66	19,130	19,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal. El Robledo.
14AS0041	Asturias	A-66	19,920	19,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. Puente bajo el ferrocarril.
14AS0042	Asturias	A-66	20,700	20,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. LL-4. Puente en Santa Rosa.
11AS0051	Asturias	A-66	27,120	27,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Otero.
21AS0050	Asturias	A-66	27,800	27,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. Oviedo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0043 ▶	Asturias	A-66	28,150	28,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Abuli.
14AS0044 ▶	Asturias	A-66	28,290	28,290	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
14AS0045 ▶	Asturias	A-66	28,770	28,770	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
11AS0052 ▶	Asturias	A-66	29,920	29,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Ángel Uriel.
22AS0001 ▶	Asturias	A-66	32,300	32,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso Superior. A-63
22AS0002 ▶	Asturias	A-66	32,500	32,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,9 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,90	-	-	Paso Superior. Ramal A-63
14AS0046 ▶	Asturias	A-66	33,750	33,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22AS0003 ▶	Asturias	A-66	34,000	34,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,27	-	-	Paso superior. Enlace de la Manjoya.
11AS0053 ▶	Asturias	A-66	34,900	34,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace de Alto El Caleyo.
22AS0004 ▶	Asturias	A-66	40,650	40,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Panel de mensaje variable. Túnel
22AS0005 ▶	Asturias	A-66	41,100	41,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Panel de mensaje variable. Túnel
13AS0003 ▶	Asturias	A-66	41,500	41,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Ollonego.
13AS0004 ▶	Asturias	A-66	41,650	41,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de El Padrún. Control de gálibo.
22AS0006 ▶	Asturias	A-66	41,650	41,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,29	-	-	Paso superior. AS-375
13AS0005 ▶	Asturias	A-66	41,900	41,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de El Padrún.
22AS0007 ▶	Asturias	A-66	44,000	44,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior. N-630
22AS0008 ▶	Asturias	A-66	44,500	44,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Enlace Cardeo.
21AS0051 ▶	Asturias	A-66	45,430	45,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico. DGT.
22AS0009 ▶	Asturias	A-66	46,700	46,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,83	-	-	Ramal salida sentido Gijón. AS-I

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AS0010 ▶	Asturias	A-66	46,800	46,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,54	-	-	Ramal incorporación A-66 desde AS-I
22AS0011 ▶	Asturias	A-66	47,100	47,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,92	-	-	Cinta carbón
13AS0006 ▶	Asturias	A-66	48,100	48,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior.
11AS0054 ▶	Asturias	A-66	48,750	48,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal. Mieres.
13AS0007 ▶	Asturias	A-66	49,350	49,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace Mieres Sur.
11AS0055 ▶	Asturias	A-66	51,200	51,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Carretera Santullano - Valdecuna.
21AS0052 ▶	Asturias	A-66	52,470	52,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico. DGT.
13AS0008 ▶	Asturias	A-66	52,550	52,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Senda Petonal.
13AS0009 ▶	Asturias	A-66	53,600	53,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. Enlace de Ujo.
22AS0012 ▶	Asturias	A-66	55,100	55,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pasarela peatonal
21AS0053 ▶	Asturias	A-66	58,010	58,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico. DGT.
13AS0010 ▶	Asturias	A-66	59,050	59,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Enlace de Pola de Lena.
13AS0011 ▶	Asturias	A-66	59,640	59,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Pola de Lena.
13AS0012 ▶	Asturias	A-66	60,330	60,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Mercado Lena.
14AS0047 ▶	Asturias	A-66	61,080	61,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace de Lena (sur).
22AS0013 ▶	Asturias	A-66	62,000	62,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pasarela peatonal. Vega del Ciego.
13AS0013 ▶	Asturias	A-66	62,700	62,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril Lena- Gijón.
13AS0014 ▶	Asturias	A-66	63,120	63,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior.
13AS0015 ▶	Asturias	A-66	63,550	63,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal. Vega de Rey.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AS0016 ▶	Asturias	A-66	64,530	64,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Vega de Rey.
15LE0047 ▶	León	A-66	142,320	142,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Ramal N-120.
15LE0048 ▶	León	A-66	143,100	143,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,54	-	-	Paso superior. LE-30. Ronda Sur de León.
15LE0049 ▶	León	A-66	151,150	151,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0050 ▶	León	A-66	152,350	152,350	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,87 m en el paso inferior para incorporarse a la A-231. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso inferior. Ramal A-231.
15LE0051 ▶	León	A-66	152,350	152,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior. A-231. Ramal.
15LE0052 ▶	León	A-66	153,100	153,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso superior. LE-5525.
15LE0053 ▶	León	A-66	154,380	154,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0054 ▶	León	A-66	155,070	155,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0055 ▶	León	A-66	155,550	155,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. LE-6510.
15LE0056 ▶	León	A-66	162,250	162,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,38	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0057 ▶	León	A-66	162,750	162,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0058 ▶	León	A-66	164,100	164,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior. Camino a Benazolve.
15LE0059 ▶	León	A-66	165,200	165,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Camino a Villalobar.
15LE0060 ▶	León	A-66	165,600	165,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino a Villalobar.
15LE0061 ▶	León	A-66	166,400	166,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Camino a Villalobar.
15LE0062 ▶	León	A-66	168,650	168,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Camino a Benamariel.
15LE0063 ▶	León	A-66	169,150	169,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,93	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0064 ▶	León	A-66	171,450	171,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0065 ▶	León	A-66	175,800	175,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Camino a Villacé.
15LE0066 ▶	León	A-66	178,900	178,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. Camino a Villademor de la Vega.
15LE0067 ▶	León	A-66	180,200	180,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Camino a Villademor de la Vega.
15LE0068 ▶	León	A-66	180,750	180,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.
15LE0069 ▶	León	A-66	181,000	181,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino a Algadefe y al Canal del Ésla.
15LE0070 ▶	León	A-66	181,700	181,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0071 ▶	León	A-66	187,000	187,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Paso superior. Camino a Algadefe y al Canal del Ésla.
15LE0072 ▶	León	A-66	188,100	188,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,09	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0073 ▶	León	A-66	189,800	189,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino a Villamandos.
15LE0074 ▶	León	A-66	190,450	190,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.
15LE0075 ▶	León	A-66	193,600	193,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0076 ▶	León	A-66	194,900	194,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,93	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.
15LE0077 ▶	León	A-66	195,200	195,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino a Villaquejida.
21ZA0132 ▶	Zamora	A-66	197,500	197,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
21ZA0131 ▶	Zamora	A-66	197,500	197,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Carril de incorporación desde área de descanso.
21ZA0133 ▶	Zamora	A-66	197,800	197,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
21ZA0134 ▶	Zamora	A-66	199,400	199,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
21ZA0135 ▶	Zamora	A-66	200,050	200,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
21ZA0136 ▶	Zamora	A-66	200,950	200,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0137	Zamora	A-66	201,650	201,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
21ZA0138	Zamora	A-66	218,020	218,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,84 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. camino Vereda Madrid.
21ZA0139	Zamora	A-66	218,241	218,241	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,83 m en el carril izquierdo y 7,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,83	-	-	Paso superior. Camino Vereda Madrid (Tronco Conexión).
21ZA0140	Zamora	A-66	219,170	219,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0141	Zamora	A-66	220,710	220,710	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0142	Zamora	A-66	221,780	221,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,01 m en el carril izquierdo y 6,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0143	Zamora	A-66	222,780	222,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0144	Zamora	A-66	223,765	223,765	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0145	Zamora	A-66	224,475	224,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0146	Zamora	A-66	226,390	226,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Carretera Villafafila.
21ZA0147	Zamora	A-66	227,030	227,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0148	Zamora	A-66	227,524	227,524	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola. Salida 228.
21ZA0149	Zamora	A-66	228,855	228,855	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0150	Zamora	A-66	230,135	230,135	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,81 m en el carril izquierdo y 6,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,81	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0151	Zamora	A-66	231,365	231,365	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0152 ▶	Zamora	A-66	232,175	232,175	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 6,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0153 ▶	Zamora	A-66	232,429	232,429	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola. Salida 232.
21ZA0154 ▶	Zamora	A-66	233,425	233,425	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. N-630.
21ZA0155 ▶	Zamora	A-66	234,205	234,205	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0156 ▶	Zamora	A-66	236,570	236,570	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0157 ▶	Zamora	A-66	237,519	237,519	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Banderola. Salida 238.
21ZA0158 ▶	Zamora	A-66	238,060	238,060	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m en el carril izquierdo y 6,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Enlace 238.
21ZA0159 ▶	Zamora	A-66	240,600	240,600	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. ZA-L-2566.
21ZA0160 ▶	Zamora	A-66	243,725	243,725	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0161 ▶	Zamora	A-66	244,750	244,750	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. N-630.
21ZA0162 ▶	Zamora	A-66	245,400	245,400	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola. Salida 245.
21ZA0163 ▶	Zamora	A-66	245,960	245,960	Crecente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 6,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Enlace 245.
21ZA0164 ▶	Zamora	A-66	248,845	248,845	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0165 ▶	Zamora	A-66	250,379	250,379	Crecente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Banderola. Salida 250.
21ZA0166 ▶	Zamora	A-66	250,910	250,910	Crecente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,01 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Enlace 250.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0167 ▶	Zamora	A-66	252,695	252,695	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0168 ▶	Zamora	A-66	254,388	254,388	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Banderola. Salida 255.
21ZA0169 ▶	Zamora	A-66	254,885	254,885	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico. Salida 255.
21ZA0170 ▶	Zamora	A-66	254,900	254,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m en el carril izquierdo y 6,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0171 ▶	Zamora	A-66	255,345	255,345	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Enlace 255.
21ZA0172 ▶	Zamora	A-66	256,020	256,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m en el carril izquierdo y 6,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,89	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0173 ▶	Zamora	A-66	258,775	258,775	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,40 m en el carril izquierdo y 11,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,40	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0174 ▶	Zamora	A-66	261,092	261,092	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola. Salida 261.
21ZA0175 ▶	Zamora	A-66	263,085	263,085	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,48 m en el carril izquierdo y 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0176 ▶	Zamora	A-66	265,305	265,305	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0177 ▶	Zamora	A-66	267,449	267,449	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Banderola. Salida 268.
22SA0104 ▶	Salamanca	A-66	310,620	310,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior.
22SA0105 ▶	Salamanca	A-66	312,580	312,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
22SA0106 ▶	Salamanca	A-66	313,615	313,615	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22SA0107 ▶	Salamanca	A-66	315,800	315,800	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 8,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,89	-	-	Paso superior.
22SA0108 ▶	Salamanca	A-66	317,890	317,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0109	Salamanca	A-66	322,150	322,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior.
22SA0110	Salamanca	A-66	325,170	325,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
10SA0070	Salamanca	A-66	326,859	326,859	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Acceso a Calzada de Vandunciel.
10SA0071	Salamanca	A-66	327,260	327,260	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
22SA0111	Salamanca	A-66	328,980	328,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior.
22SA0112	Salamanca	A-66	330,480	330,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
10SA0072	Salamanca	A-66	332,333	332,333	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
10SA0073	Salamanca	A-66	332,843	332,843	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
10SA0074	Salamanca	A-66	340,125	340,125	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
22SA0113	Salamanca	A-66	340,202	340,202	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0114	Salamanca	A-66	340,810	340,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,86	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0115	Salamanca	A-66	342,255	342,255	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Carretera Los Montalvos-Vistahermosa.
22SA0116	Salamanca	A-66	345,460	345,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,09	-	-	Paso superior. N-630.
22SA0117	Salamanca	A-66	349,813	349,813	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,96	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0118	Salamanca	A-66	352,346	352,346	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. Enlace 352- Mozárbez.
22SA0119	Salamanca	A-66	352,700	352,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,82	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0120	Salamanca	A-66	353,700	353,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0075	Salamanca	A-66	354,248	354,248	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
10SA0076	Salamanca	A-66	358,100	358,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0121 ▶	Salamanca	A-66	359,605	359,605	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0122 ▶	Salamanca	A-66	360,615	360,615	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Enlace 360- Martinamor.
22SA0123 ▶	Salamanca	A-66	361,605	361,605	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0124 ▶	Salamanca	A-66	363,625	363,625	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0125 ▶	Salamanca	A-66	366,160	366,160	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 8,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,02	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0126 ▶	Salamanca	A-66	371,330	371,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0127 ▶	Salamanca	A-66	377,705	377,705	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. N-630.
22SA0128 ▶	Salamanca	A-66	379,355	379,355	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0129 ▶	Salamanca	A-66	381,030	381,030	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 7,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,33	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0130 ▶	Salamanca	A-66	383,115	383,115	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0131 ▶	Salamanca	A-66	383,555	383,555	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0132 ▶	Salamanca	A-66	385,790	385,790	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. N-630.
22SA0133 ▶	Salamanca	A-66	387,265	387,265	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Enlace 387- Guijuelo Norte.
22SA0134 ▶	Salamanca	A-66	389,380	389,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0135 ▶	Salamanca	A-66	390,995	390,995	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Carretera secundaria.
10SA0077 ▶	Salamanca	A-66	393,170	393,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
10SA0078 ▶	Salamanca	A-66	395,293	395,293	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
22SA0136 ▶	Salamanca	A-66	395,960	395,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. Enlace 396- Cabeza de Béjar.
22SA0137 ▶	Salamanca	A-66	397,078	397,078	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0138 ▶	Salamanca	A-66	397,078	397,078	Creciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0139 ▶	Salamanca	A-66	400,000	402,000	Creciente	Vía de Servicio	Se prohíbe el paso a los vehículos cuyo peso exceda de 20 t.	-	-	-	20,00	-	0
22SA0140 ▶	Salamanca	A-66	402,040	402,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Enlace 402- Sorihuela.
22SA0141 ▶	Salamanca	A-66	404,070	404,070	Creciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	0
22SA0142 ▶	Salamanca	A-66	410,645	410,645	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0143 ▶	Salamanca	A-66	414,385	414,385	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Enlace 414- Béjar Oeste.
22SA0144 ▶	Salamanca	A-66	418,770	418,770	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,98	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0145 ▶	Salamanca	A-66	419,620	419,620	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0146 ▶	Salamanca	A-66	422,910	422,910	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,23	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
13CC0017 ▶	Cáceres	A-66	425,000	507,000	Creciente	Acceso	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 40,00 m de longitud.	40,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Glorietas de radios reducidos (R=15 m) en los enlaces del tramo.
10CC0002 ▶	Cáceres	A-66	448,325	448,325	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso inferior. Enlace. Cambio de sentido y acceso a Jarilla.
13CC0018 ▶	Cáceres	A-66	461,270	461,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Vía de Servicio.
10CC0003 ▶	Cáceres	A-66	478,080	478,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Vía de Servicio.
10CC0004 ▶	Cáceres	A-66	488,970	488,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. N-630.
10CC0005 ▶	Cáceres	A-66	494,575	494,575	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso inferior. Acceso al restaurante El Caldero.
10CC0006 ▶	Cáceres	A-66	508,025	508,025	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Acceso a Cañaveral.
10CC0007 ▶	Cáceres	A-66	576,066	576,066	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10CC0008 ▶	Cáceres	A-66	582,672	582,672	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
10CC0009 ▶	Cáceres	A-66	586,426	586,426	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
10CC0010 ▶	Cáceres	A-66	587,617	587,617	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CC0011	Cáceres	A-66	589,140	589,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
10CC0012	Cáceres	A-66	590,414	590,414	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Cruce de las Herrerías.
10CC0013	Cáceres	A-66	591,492	591,492	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino.
10CC0014	Cáceres	A-66	592,806	592,806	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. CC-78.
10CC0015	Cáceres	A-66	594,471	594,471	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
14BA0032	Badajoz	A-66	600,280	600,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Paso superior. Romano.
14BA0033	Badajoz	A-66	600,620	600,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior.
14BA0034	Badajoz	A-66	601,706	601,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
14BA0035	Badajoz	A-66	606,670	606,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso superior. EX-214.
14BA0036	Badajoz	A-66	608,850	608,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. El Carrascalejo.
14BA0037	Badajoz	A-66	609,750	609,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior.
14BA0038	Badajoz	A-66	611,550	611,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.
14BA0039	Badajoz	A-66	612,300	612,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Embalse de Proserpina.
14BA0040	Badajoz	A-66	613,700	613,700	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,57	-	-	Paso inferior. Enlace Mirandilla BA-091.
11BA0080	Badajoz	A-66	624,500	624,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. A-5.
14BA0041	Badajoz	A-66	625,100	625,100	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso inferior. Ramal.
14BA0042	Badajoz	A-66	625,500	625,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Ramal acceso A-5.
14BA0043	Badajoz	A-66	626,050	626,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Paso superior. Enlace Mérida (oeste).
14BA0044	Badajoz	A-66	626,530	626,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0045 ▶	Badajoz	A-66	626,850	626,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. BA-038 Calamonte.
14BA0046 ▶	Badajoz	A-66	628,750	628,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
14BA0047 ▶	Badajoz	A-66	630,350	630,350	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso inferior. Vía de servicio.
14BA0048 ▶	Badajoz	A-66	635,290	635,290	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Paso superior.
14BA0049 ▶	Badajoz	A-66	635,850	635,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Enlace EX-105.
14BA0050 ▶	Badajoz	A-66	636,280	636,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior.
14BA0051 ▶	Badajoz	A-66	639,300	639,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior.
14BA0052 ▶	Badajoz	A-66	640,150	640,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
14BA0053 ▶	Badajoz	A-66	640,800	640,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. Enlace de Torremejía (sur).
14BA0054 ▶	Badajoz	A-66	642,900	642,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
14BA0055 ▶	Badajoz	A-66	644,410	644,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior.
14BA0056 ▶	Badajoz	A-66	646,100	646,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior.
14BA0057 ▶	Badajoz	A-66	647,850	647,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. Enlace Almendralejo Norte.
11BA0081 ▶	Badajoz	A-66	649,400	649,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
14BA0058 ▶	Badajoz	A-66	650,400	650,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Paso superior. EX-212.
14BA0059 ▶	Badajoz	A-66	651,800	651,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. BA-13.
14BA0060 ▶	Badajoz	A-66	652,850	652,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
14BA0061 ▶	Badajoz	A-66	653,700	653,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso superior.
14BA0062 ▶	Badajoz	A-66	657,350	657,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,81	-	-	Paso superior. Vía de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0063 ▶	Badajoz	A-66	659,300	659,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. Enlace Villafranca de Los Barros.
14BA0064 ▶	Badajoz	A-66	660,120	660,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
14BA0065 ▶	Badajoz	A-66	661,530	661,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Enlace de Villafranca de Los Barros (norte).
14BA0066 ▶	Badajoz	A-66	663,880	663,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,96	-	-	Paso superior.
14BA0067 ▶	Badajoz	A-66	665,200	665,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior.
14BA0068 ▶	Badajoz	A-66	666,160	666,160	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso inferior. Enlace EX-360 Fuente del Maestre.
14BA0069 ▶	Badajoz	A-66	667,600	667,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
14BA0070 ▶	Badajoz	A-66	670,920	670,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
14BA0071 ▶	Badajoz	A-66	673,150	673,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Paso superior.
11BA0082 ▶	Badajoz	A-66	676,650	676,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior.
14BA0072 ▶	Badajoz	A-66	679,370	679,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior.
11BA0083 ▶	Badajoz	A-66	680,820	680,820	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
14BA0073 ▶	Badajoz	A-66	681,780	681,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Paso superior. Enlace de Los Santos de Maimona (sur).
14BA0074 ▶	Badajoz	A-66	682,750	682,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
14BA0075 ▶	Badajoz	A-66	684,290	684,290	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso inferior. Enlace N-432.
14BA0076 ▶	Badajoz	A-66	685,700	685,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior.
14BA0077 ▶	Badajoz	A-66	688,340	688,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
14BA0078 ▶	Badajoz	A-66	690,950	690,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
14BA0079 ▶	Badajoz	A-66	692,300	692,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0080 ▶	Badajoz	A-66	694,180	694,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Enlace de Calzadilla de Los Barros.
14BA0081 ▶	Badajoz	A-66	698,910	698,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,99	-	-	Paso superior.
14BA0082 ▶	Badajoz	A-66	700,030	700,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso inferior. Fuente de Cantos (norte).
14BA0083 ▶	Badajoz	A-66	700,650	700,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
14BA0084 ▶	Badajoz	A-66	701,300	701,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,17	-	-	Paso superior.
14BA0085 ▶	Badajoz	A-66	701,740	701,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.
14BA0086 ▶	Badajoz	A-66	702,500	702,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior.
14BA0087 ▶	Badajoz	A-66	703,770	703,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso inferior. Fuente de Cantos (sur).
14BA0088 ▶	Badajoz	A-66	705,320	705,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Paso superior.
14BA0089 ▶	Badajoz	A-66	708,610	708,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,89	-	-	Paso superior.
14BA0090 ▶	Badajoz	A-66	715,300	715,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Enlace BA-094. Montemolín.
14BA0091 ▶	Badajoz	A-66	718,020	718,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,13	-	-	Paso superior.
14BA0092 ▶	Badajoz	A-66	719,110	719,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
14BA0093 ▶	Badajoz	A-66	721,500	721,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso inferior. Monesterio (norte).
14BA0094 ▶	Badajoz	A-66	722,250	722,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso inferior. EX-103 Monesterio (sur).
14BA0095 ▶	Badajoz	A-66	722,750	722,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,51	-	-	Paso superior. N-630.
14BA0096 ▶	Badajoz	A-66	726,900	726,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso inferior. N-630.
14BA0097 ▶	Badajoz	A-66	730,350	730,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso inferior. N-630 EX-318 Venta del Culebrin.
14BA0098 ▶	Badajoz	A-66	738,450	738,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21HL0026 ▶	Huelva	A-66	740,850	740,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. N-630.
21HL0027 ▶	Huelva	A-66	743,500	743,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
21HL0028 ▶	Huelva	A-66	745,200	745,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. A-434.
21HL0029 ▶	Huelva	A-66	745,525	745,525	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
21HL0030 ▶	Huelva	A-66	750,600	750,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
21HL0031 ▶	Huelva	A-66	753,125	753,125	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
21HL0032 ▶	Huelva	A-66	754,700	754,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
21HL0033 ▶	Huelva	A-66	755,800	755,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
21SE0037 ▶	Sevilla	A-66	759,400	759,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. N-630.
21SE0038 ▶	Sevilla	A-66	762,668	762,668	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
21SE0039 ▶	Sevilla	A-66	763,700	763,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior.
21SE0040 ▶	Sevilla	A-66	766,850	766,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
12SE0053 ▶	Sevilla	A-66	766,950	766,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Pórtico.
21SE0041 ▶	Sevilla	A-66	774,180	774,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
21SE0042 ▶	Sevilla	A-66	775,075	775,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. N-630.
12SE0054 ▶	Sevilla	A-66	777,750	777,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Pórtico.
21SE0043 ▶	Sevilla	A-66	778,010	778,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
21SE0044 ▶	Sevilla	A-66	778,410	778,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
21SE0045 ▶	Sevilla	A-66	778,700	778,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21SE0046 ▶	Sevilla	A-66	778,910	778,910	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
21SE0047 ▶	Sevilla	A-66	779,200	780,000	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Túnel.
21SE0048 ▶	Sevilla	A-66	780,240	780,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Falso Túnel. N-433.
21SE0049 ▶	Sevilla	A-66	782,030	782,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Venta del Alto.
21SE0050 ▶	Sevilla	A-66	782,400	782,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
21SE0051 ▶	Sevilla	A-66	788,000	788,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
21SE0052 ▶	Sevilla	A-66	789,575	789,575	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Pajanosas.
21SE0053 ▶	Sevilla	A-66	794,250	794,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Gerena.
21SE0054 ▶	Sevilla	A-66	795,000	795,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. N-630.
21SE0055 ▶	Sevilla	A-66	797,350	797,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Guillena.
21SE0056 ▶	Sevilla	A-66	809,160	809,160	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. F.F.C.C.
21SE0057 ▶	Sevilla	A-66	809,160	809,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. F.F.C.C.
21SE0058 ▶	Sevilla	A-66	797,350	797,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Guillena.
21SE0059 ▶	Sevilla	A-66	795,000	795,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. N-630.
21SE0060 ▶	Sevilla	A-66	794,250	794,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Gerena.
21SE0061 ▶	Sevilla	A-66	789,575	789,575	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Pajanosas.
21SE0062 ▶	Sevilla	A-66	788,000	788,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
21SE0063 ▶	Sevilla	A-66	782,500	782,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Pórtico.
21SE0064 ▶	Sevilla	A-66	782,400	782,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21SE0065 ▶	Sevilla	A-66	782,030	782,030	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Pórtico. Ramal doble a N-630.
21SE0066 ▶	Sevilla	A-66	781,120	781,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
21SE0067 ▶	Sevilla	A-66	780,625	780,625	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
21SE0068 ▶	Sevilla	A-66	780,330	780,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
21SE0069 ▶	Sevilla	A-66	780,195	780,195	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Falso Túnel. N-433.
21SE0070 ▶	Sevilla	A-66	780,000	779,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Túnel.
21SE0071 ▶	Sevilla	A-66	779,200	779,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Túnel.
21SE0072 ▶	Sevilla	A-66	775,112	775,112	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. N-630.
21SE0073 ▶	Sevilla	A-66	774,180	774,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
21SE0074 ▶	Sevilla	A-66	766,850	766,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
21SE0075 ▶	Sevilla	A-66	763,700	763,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
21SE0076 ▶	Sevilla	A-66	762,650	762,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
21SE0077 ▶	Sevilla	A-66	759,400	759,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. N-630.
21HL0034 ▶	Huelva	A-66	755,800	755,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
21HL0035 ▶	Huelva	A-66	754,700	754,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
21HL0036 ▶	Huelva	A-66	753,125	753,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
21HL0037 ▶	Huelva	A-66	750,600	750,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
21HL0038 ▶	Huelva	A-66	745,525	745,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
21HL0039 ▶	Huelva	A-66	745,200	745,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. A-434.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21HL0040 ▶	Huelva	A-66	743,500	743,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
21HL0041 ▶	Huelva	A-66	740,850	740,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. N-630.
16BA0001 ▶	Badajoz	A-66	738,450	738,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,33	-	-	Paso superior.
14BA0099 ▶	Badajoz	A-66	730,350	730,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso inferior. N-630 EX-318 Venta del Culebrin.
14BA0100 ▶	Badajoz	A-66	726,900	726,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso inferior. N-630.
14BA0101 ▶	Badajoz	A-66	722,750	722,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,21	-	-	Paso superior. N-630.
14BA0102 ▶	Badajoz	A-66	722,250	722,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso inferior. EX-103 Monesterio (sur).
14BA0103 ▶	Badajoz	A-66	721,500	721,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso inferior. EX-103.
14BA0104 ▶	Badajoz	A-66	719,110	719,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior.
14BA0105 ▶	Badajoz	A-66	718,020	718,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Paso superior.
14BA0106 ▶	Badajoz	A-66	715,300	715,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Enlace BA-094. Montemolín.
14BA0107 ▶	Badajoz	A-66	708,610	708,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,42	-	-	Paso superior.
14BA0108 ▶	Badajoz	A-66	705,320	705,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
14BA0109 ▶	Badajoz	A-66	703,770	703,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso inferior. Fuente de Cantos (sur).
14BA0110 ▶	Badajoz	A-66	702,500	702,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
14BA0111 ▶	Badajoz	A-66	701,740	701,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
14BA0112 ▶	Badajoz	A-66	701,300	701,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,43	-	-	Paso superior.
14BA0113 ▶	Badajoz	A-66	700,650	700,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior.
14BA0114 ▶	Badajoz	A-66	700,030	700,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso inferior. Fuente de Cantos (norte).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0115 ▶	Badajoz	A-66	698,910	698,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,66	-	-	Paso superior.
14BA0116 ▶	Badajoz	A-66	694,180	694,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior. Enlace de Calzadilla de Los Barros.
14BA0117 ▶	Badajoz	A-66	692,300	692,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
14BA0118 ▶	Badajoz	A-66	690,950	690,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior.
14BA0119 ▶	Badajoz	A-66	688,340	688,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
14BA0120 ▶	Badajoz	A-66	685,700	685,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior.
14BA0121 ▶	Badajoz	A-66	684,290	684,290	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso inferior. Enlace N-432.
14BA0122 ▶	Badajoz	A-66	682,750	682,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
14BA0123 ▶	Badajoz	A-66	681,750	681,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior. Enlace de Los Santos de Maimona.
14BA0124 ▶	Badajoz	A-66	680,820	680,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
14BA0125 ▶	Badajoz	A-66	679,370	679,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
11BA0084 ▶	Badajoz	A-66	676,650	676,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
14BA0126 ▶	Badajoz	A-66	675,390	675,390	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso inferior. Enlace Los Santos de Maimoma.
14BA0127 ▶	Badajoz	A-66	673,150	673,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
14BA0128 ▶	Badajoz	A-66	670,920	670,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior.
14BA0129 ▶	Badajoz	A-66	667,600	667,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
14BA0130 ▶	Badajoz	A-66	666,160	666,160	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso inferior. Enlace EX-360 Fuente del Maestre.
14BA0131 ▶	Badajoz	A-66	665,200	665,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
14BA0132 ▶	Badajoz	A-66	663,880	663,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0133 ▶	Badajoz	A-66	661,530	661,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Enlace de Villafranca de Los Barros (norte).
14BA0134 ▶	Badajoz	A-66	660,120	660,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,31	-	-	Paso superior.
14BA0135 ▶	Badajoz	A-66	657,350	657,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
14BA0136 ▶	Badajoz	A-66	653,700	653,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso superior.
11BA0085 ▶	Badajoz	A-66	652,850	652,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
14BA0137 ▶	Badajoz	A-66	651,800	651,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. BA-13.
14BA0138 ▶	Badajoz	A-66	650,400	650,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. EX-212.
11BA0086 ▶	Badajoz	A-66	649,400	649,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior.
14BA0139 ▶	Badajoz	A-66	647,850	647,850	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. Enlace Almendralejo Norte.
14BA0140 ▶	Badajoz	A-66	646,100	646,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
14BA0141 ▶	Badajoz	A-66	644,410	644,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
14BA0142 ▶	Badajoz	A-66	642,900	642,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
14BA0143 ▶	Badajoz	A-66	640,800	640,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Enlace de Torremejía (sur).
14BA0144 ▶	Badajoz	A-66	640,150	640,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
14BA0145 ▶	Badajoz	A-66	639,300	639,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
14BA0146 ▶	Badajoz	A-66	636,280	636,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
14BA0147 ▶	Badajoz	A-66	635,850	635,850	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Enlace EX-105.
14BA0148 ▶	Badajoz	A-66	635,290	635,290	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior.
14BA0149 ▶	Badajoz	A-66	630,350	630,350	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Vía de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0150 ▶	Badajoz	A-66	628,750	628,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior.
14BA0151 ▶	Badajoz	A-66	626,850	626,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. BA-038 Calamonte.
14BA0152 ▶	Badajoz	A-66	626,530	626,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior.
14BA0153 ▶	Badajoz	A-66	626,050	626,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,31	-	-	Paso superior. Enlace Mérida (oeste).
14BA0154 ▶	Badajoz	A-66	625,500	625,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Ramal acceso A-5.
14BA0155 ▶	Badajoz	A-66	625,100	625,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso inferior. Ramal.
11BA0087 ▶	Badajoz	A-66	624,500	624,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. A-5.
14BA0156 ▶	Badajoz	A-66	617,920	617,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. A-5.
16BA0002 ▶	Badajoz	A-66	617,180	617,180	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso inferior. Ramal A-66.
14BA0157 ▶	Badajoz	A-66	613,700	613,700	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,57	-	-	Paso inferior. Enlace Mirandilla.
14BA0158 ▶	Badajoz	A-66	612,300	612,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Embalse de Proserpina.
14BA0159 ▶	Badajoz	A-66	611,550	611,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
14BA0160 ▶	Badajoz	A-66	609,750	609,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior.
14BA0161 ▶	Badajoz	A-66	608,850	608,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. El Carrascalejo.
14BA0162 ▶	Badajoz	A-66	606,670	606,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. EX-214.
14BA0163 ▶	Badajoz	A-66	601,760	601,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior.
14BA0164 ▶	Badajoz	A-66	600,620	600,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior.
14BA0165 ▶	Badajoz	A-66	600,280	600,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior. Romano.
10CC0016 ▶	Cáceres	A-66	594,471	594,471	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CC0017	Cáceres	A-66	592,806	592,806	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. CC-78.
10CC0018	Cáceres	A-66	591,492	591,492	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
10CC0019	Cáceres	A-66	590,414	590,414	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Cruce de las Herrerías.
10CC0020	Cáceres	A-66	589,140	589,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
10CC0021	Cáceres	A-66	587,617	587,617	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
10CC0022	Cáceres	A-66	586,426	586,426	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
10CC0023	Cáceres	A-66	576,066	576,066	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10CC0024	Cáceres	A-66	508,025	508,025	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Acceso a Cañaverál.
14CC0010	Cáceres	A-66	507,000	425,000	Decreciente	Acceso	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 40,00 m de longitud.	40,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Glorietas de radios reducidos (R=15 m) en los enlaces del tramo.
10CC0025	Cáceres	A-66	494,575	494,575	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso inferior. Acceso al restaurante El Caldero.
10CC0026	Cáceres	A-66	488,970	488,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. N-630.
10CC0027	Cáceres	A-66	478,080	478,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Vía de Servicio.
13CC0019	Cáceres	A-66	461,270	461,270	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Vía de Servicio.
10CC0028	Cáceres	A-66	448,325	448,325	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso inferior. Enlace. Cambio de sentido y acceso a Jarilla.
13CC0020	Cáceres	A-66	427,000	427,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
22SA0147	Salamanca	A-66	422,910	422,910	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,48	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0148	Salamanca	A-66	419,620	419,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0149	Salamanca	A-66	418,770	418,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,46	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0150	Salamanca	A-66	414,385	414,385	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Enlace 414- Béjar Oeste.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0151 ▶	Salamanca	A-66	410,645	410,645	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0152 ▶	Salamanca	A-66	404,070	404,070	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	0
22SA0153 ▶	Salamanca	A-66	402,040	402,040	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace 402- Sorihuela.
22SA0154 ▶	Salamanca	A-66	402,000	400,000	Decreciente	Vía de Servicio	Se prohíbe el paso a los vehículos cuyo peso exceda de 20 t.	-	-	-	20,00	-	0
22SA0156 ▶	Salamanca	A-66	397,078	397,078	Decreciente	Vía de Servicio	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0155 ▶	Salamanca	A-66	397,078	397,078	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0157 ▶	Salamanca	A-66	395,960	395,960	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Enlace 396- Cabeza de Béjar.
10SA0079 ▶	Salamanca	A-66	395,293	395,293	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
10SA0080 ▶	Salamanca	A-66	393,170	393,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22SA0158 ▶	Salamanca	A-66	390,995	390,995	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Carretera secundaria.
22SA0159 ▶	Salamanca	A-66	389,380	389,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,34	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0160 ▶	Salamanca	A-66	387,265	387,265	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Enlace 387- Guijuelo Norte.
22SA0161 ▶	Salamanca	A-66	385,790	385,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. N-630.
22SA0162 ▶	Salamanca	A-66	383,555	383,555	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0163 ▶	Salamanca	A-66	383,115	383,115	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0164 ▶	Salamanca	A-66	381,030	381,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0165 ▶	Salamanca	A-66	379,355	379,355	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0166 ▶	Salamanca	A-66	377,705	377,705	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. N-630.
22SA0167 ▶	Salamanca	A-66	371,330	371,330	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0168 ▶	Salamanca	A-66	366,160	366,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,78	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0169 ▶	Salamanca	A-66	363,625	363,625	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0170 ▶	Salamanca	A-66	361,605	361,605	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0171 ▶	Salamanca	A-66	360,615	360,615	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Enlace 360- Martinamor.
22SA0172 ▶	Salamanca	A-66	359,605	359,605	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,92	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0081 ▶	Salamanca	A-66	358,100	358,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior.
10SA0082 ▶	Salamanca	A-66	354,248	354,248	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
22SA0173 ▶	Salamanca	A-66	353,700	353,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,92	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0174 ▶	Salamanca	A-66	352,700	352,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,68	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0175 ▶	Salamanca	A-66	352,346	352,346	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Enlace 352- Mozárbez.
22SA0176 ▶	Salamanca	A-66	349,813	349,813	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 8,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,65	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0177 ▶	Salamanca	A-66	345,460	345,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,08	-	-	Paso superior. N-630.
22SA0178 ▶	Salamanca	A-66	342,255	342,255	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Carretera Los Montalvos-Vistahermosa.
22SA0179 ▶	Salamanca	A-66	340,810	340,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,54	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0180 ▶	Salamanca	A-66	340,202	340,202	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0083 ▶	Salamanca	A-66	340,125	340,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10SA0084 ▶	Salamanca	A-66	332,843	332,843	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
10SA0085 ▶	Salamanca	A-66	332,333	332,333	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
22SA0181 ▶	Salamanca	A-66	330,480	330,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0182 ▶	Salamanca	A-66	328,980	328,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
10SA0086 ▶	Salamanca	A-66	327,260	327,260	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
10SA0087 ▶	Salamanca	A-66	326,859	326,859	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Acceso a Calzada de Vandunciel.
22SA0183 ▶	Salamanca	A-66	325,170	325,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
22SA0184 ▶	Salamanca	A-66	322,150	322,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior.
22SA0185 ▶	Salamanca	A-66	317,890	317,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior.
22SA0186 ▶	Salamanca	A-66	315,800	315,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,83	-	-	Paso superior.
22SA0187 ▶	Salamanca	A-66	313,615	313,615	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
22SA0188 ▶	Salamanca	A-66	312,580	312,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
22SA0189 ▶	Salamanca	A-66	310,620	310,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.
21ZA0178 ▶	Zamora	A-66	265,305	265,305	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0179 ▶	Zamora	A-66	263,085	263,085	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo y 5,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0180 ▶	Zamora	A-66	262,125	262,125	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Banderola. Salida 261.
21ZA0181 ▶	Zamora	A-66	258,775	258,775	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,32 m en el carril izquierdo y 11,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,27	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0182 ▶	Zamora	A-66	256,330	256,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Salida 255.
21ZA0183 ▶	Zamora	A-66	256,020	256,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,37 m en el carril izquierdo y 6,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0184 ▶	Zamora	A-66	255,820	255,820	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico. Salida 255.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0185 ▶	Zamora	A-66	255,345	255,345	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,03 m en el carril izquierdo y 6,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Enlace 255.
21ZA0186 ▶	Zamora	A-66	254,900	254,900	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 7,62 m en el carril izquierdo y 7,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,62	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0187 ▶	Zamora	A-66	252,695	252,695	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0188 ▶	Zamora	A-66	251,334	251,334	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. Salida 250.
21ZA0189 ▶	Zamora	A-66	250,910	250,910	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Enlace 250.
21ZA0190 ▶	Zamora	A-66	248,845	248,845	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0191 ▶	Zamora	A-66	246,456	246,456	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola. Salida 245.
21ZA0192 ▶	Zamora	A-66	245,960	245,960	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Enlace 245.
21ZA0193 ▶	Zamora	A-66	244,780	244,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. N-630.
21ZA0194 ▶	Zamora	A-66	243,725	243,725	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0195 ▶	Zamora	A-66	240,600	240,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. ZA-L-2566.
21ZA0196 ▶	Zamora	A-66	238,605	238,605	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Banderola. Salida 238.
21ZA0197 ▶	Zamora	A-66	238,060	238,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Enlace 238.
21ZA0198 ▶	Zamora	A-66	236,570	236,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,68 m en el carril izquierdo y 6,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,68	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0199 ▶	Zamora	A-66	234,205	234,205	Decreciente	Glorieta	Possible limitación de altura a 5,72 m en el carril izquierdo y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0200 ▶	Zamora	A-66	233,515	233,515	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. N-630.
21ZA0201 ▶	Zamora	A-66	232,429	232,429	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola. Salida 232.
21ZA0202 ▶	Zamora	A-66	232,175	232,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0203 ▶	Zamora	A-66	231,365	231,365	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0204 ▶	Zamora	A-66	230,135	230,135	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,83 m en el carril izquierdo y 6,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,83	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0205 ▶	Zamora	A-66	228,855	228,855	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0206 ▶	Zamora	A-66	228,499	228,499	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola. Salida 228.
21ZA0207 ▶	Zamora	A-66	227,030	227,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0208 ▶	Zamora	A-66	226,390	226,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Carretera Villafafila.
21ZA0209 ▶	Zamora	A-66	224,475	224,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0210 ▶	Zamora	A-66	223,765	223,765	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0211 ▶	Zamora	A-66	222,780	222,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0212 ▶	Zamora	A-66	221,780	221,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0213 ▶	Zamora	A-66	220,710	220,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0214 ▶	Zamora	A-66	219,346	219,346	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico. Salida 218.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0215 ▶	Zamora	A-66	219,170	219,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0216 ▶	Zamora	A-66	218,759	218,759	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico. Salida 218.
21ZA0217 ▶	Zamora	A-66	218,328	218,328	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Pórtico. Salida 218.
21ZA0218 ▶	Zamora	A-66	218,233	218,233	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,50 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Camino Vereda Madrid.
21ZA0219 ▶	Zamora	A-66	218,048	218,048	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Banderola. Salida 217.
21ZA0220 ▶	Zamora	A-66	217,562	217,562	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico. Salida 217.
21ZA0221 ▶	Zamora	A-66	217,071	217,071	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m en el carril izquierdo y 5,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico. Salida 217.
21ZA0222 ▶	Zamora	A-66	203,130	203,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
21ZA0223 ▶	Zamora	A-66	201,650	201,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
21ZA0224 ▶	Zamora	A-66	201,350	201,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
21ZA0225 ▶	Zamora	A-66	200,950	200,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
21ZA0226 ▶	Zamora	A-66	200,050	200,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
21ZA0227 ▶	Zamora	A-66	199,400	199,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
21ZA0228 ▶	Zamora	A-66	197,800	197,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
15LE0078 ▶	León	A-66	195,200	195,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Camino a Villaquejida.
15LE0079 ▶	León	A-66	194,900	194,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,88	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.
15LE0080 ▶	León	A-66	193,600	193,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0081 ▶	León	A-66	190,450	190,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.
15LE0082 ▶	León	A-66	189,800	189,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Camino a Villamandos.
15LE0083 ▶	León	A-66	188,100	188,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0084 ▶	León	A-66	187,000	187,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Camino a Algadefe y al Canal del Ésla.
15LE0085 ▶	León	A-66	181,700	181,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0086 ▶	León	A-66	181,000	181,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Camino al Canal del Ésla.
15LE0087 ▶	León	A-66	180,750	180,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.
15LE0088 ▶	León	A-66	180,200	180,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino a Villademor de la Vega.
15LE0089 ▶	León	A-66	178,900	178,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Camino a Villademor de la Vega.
15LE0090 ▶	León	A-66	175,800	175,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0091 ▶	León	A-66	171,450	171,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Camino a Villacé.
15LE0092 ▶	León	A-66	169,150	169,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,67	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0093 ▶	León	A-66	168,650	168,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Camino a Benamariel.
15LE0094 ▶	León	A-66	166,400	166,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Camino a Villalobar.
15LE0095 ▶	León	A-66	165,600	165,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. Camino a Villalobar.
15LE0096 ▶	León	A-66	165,200	165,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Camino a Villalobar.
15LE0097 ▶	León	A-66	164,100	164,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,77	-	-	Paso superior. Camino a Benazolve.
15LE0098 ▶	León	A-66	162,750	162,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0099 ▶	León	A-66	162,250	162,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0100 ▶	León	A-66	155,550	155,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. LE-6510.
15LE0101 ▶	León	A-66	155,070	155,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0102 ▶	León	A-66	154,380	154,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0103 ▶	León	A-66	153,100	153,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. LE-5525.
15LE0105 ▶	León	A-66	152,350	152,350	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,14 m en el paso inferior para incorporarse a la A-231. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso inferior. Ramal A-231.
15LE0104 ▶	León	A-66	152,350	152,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,94	-	-	Paso superior. A-231. Ramal.
15LE0106 ▶	León	A-66	151,150	151,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0107 ▶	León	A-66	143,100	143,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. LE-30. Ronda Sur de León.
15LE0108 ▶	León	A-66	142,320	142,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Ramal N-120.
13AS0017 ▶	Asturias	A-66	64,530	64,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Vega de Rey.
11AS0056 ▶	Asturias	A-66	63,540	63,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal. Vega de Rey.
13AS0018 ▶	Asturias	A-66	63,120	63,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
13AS0019 ▶	Asturias	A-66	62,700	62,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Ferrocarril Lena- Gijón.
14AS0048 ▶	Asturias	A-66	62,000	62,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
14AS0049 ▶	Asturias	A-66	61,080	61,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace de Lena (sur).
11AS0057 ▶	Asturias	A-66	60,330	60,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Mercado Lena.
13AS0020 ▶	Asturias	A-66	59,640	59,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.
11AS0058 ▶	Asturias	A-66	59,050	59,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace de Lena.
14AS0050 ▶	Asturias	A-66	55,100	55,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0054 ▶	Asturias	A-66	54,125	54,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico. DGT.
13AS0021 ▶	Asturias	A-66	53,600	53,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Enlace de Ujo.
13AS0022 ▶	Asturias	A-66	52,550	52,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Senda Petonal.
11AS0059 ▶	Asturias	A-66	51,200	51,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Carretera Santullano - Valdecuna.
21AS0055 ▶	Asturias	A-66	50,030	50,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico. DGT.
13AS0023 ▶	Asturias	A-66	49,400	49,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace Mieres Sur.
13AS0024 ▶	Asturias	A-66	48,750	48,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Mieres.
22AS0014 ▶	Asturias	A-66	48,700	48,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. DGT.
13AS0025 ▶	Asturias	A-66	48,100	48,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Puente Seana Mieres.
22AS0015 ▶	Asturias	A-66	47,100	47,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Cinta carbón
22AS0016 ▶	Asturias	A-66	46,800	46,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,78	-	-	Ramal incorporación A-66 desde AS-I
22AS0017 ▶	Asturias	A-66	46,000	46,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,88	-	-	Ramal salida sentido Gijón. AS-I
22AS0018 ▶	Asturias	A-66	44,900	44,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Panel de mensaje variable. Túnel
22AS0019 ▶	Asturias	A-66	44,500	44,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior. Enlace Cardeo.
22AS0020 ▶	Asturias	A-66	44,300	44,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Panel de mensaje variable. Túnel
22AS0021 ▶	Asturias	A-66	44,000	44,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. N-630
16AS0017 ▶	Asturias	A-66	43,800	43,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel El Padrún. Gálibo mecánico.
13AS0026 ▶	Asturias	A-66	43,650	43,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de El Padrún. Control de gálibo.
22AS0022 ▶	Asturias	A-66	41,650	41,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,35	-	-	Paso superior. AS-375

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AS0027 ▶	Asturias	A-66	41,500	41,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Oltoniego.
11AS0060 ▶	Asturias	A-66	34,900	34,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace de Alto El Caleyó.
22AS0023 ▶	Asturias	A-66	34,050	34,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 15,5 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	15,50	-	-	Paso superior. Enlace de la Manjoya.
13AS0028 ▶	Asturias	A-66	34,000	34,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Pasarela peatonal. FEVE en La Manjoya.
14AS0051 ▶	Asturias	A-66	33,430	33,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22AS0024 ▶	Asturias	A-66	32,500	32,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,25	-	-	Paso Superior. Ramal A-63
22AS0025 ▶	Asturias	A-66	32,250	32,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso Superior. A-63
13AS0029 ▶	Asturias	A-66	30,200	30,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Ángel Uriel.
11AS0061 ▶	Asturias	A-66	28,180	28,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Banderola. Otero.
14AS0052 ▶	Asturias	A-66	28,150	28,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Abuli.
11AS0062 ▶	Asturias	A-66	27,670	27,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Banderola. Otero.
14AS0053 ▶	Asturias	A-66	27,520	27,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola. DGT.
11AS0063 ▶	Asturias	A-66	27,140	27,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Pórtico. Otero.
11AS0064 ▶	Asturias	A-66	27,120	27,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Otero.
22AS0026 ▶	Asturias	A-66	26,770	26,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
22AS0027 ▶	Asturias	A-66	26,310	26,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
11AS0065 ▶	Asturias	A-66	26,090	26,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Pórtico. Cerdeño.
13AS0030 ▶	Asturias	A-66	20,700	20,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. El Robledo.
13AS0031 ▶	Asturias	A-66	19,950	19,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Ferrocarril.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AS0066 ▶	Asturias	A-66	19,130	19,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pasarela peatonal. El Robledo.
14AS0054 ▶	Asturias	A-66	17,950	17,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. DGT.
22AS0028 ▶	Asturias	A-66	17,590	17,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico. DGT.
22AS0029 ▶	Asturias	A-66	17,230	17,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Puente bajo AS-II.
14AS0055 ▶	Asturias	A-66	13,410	13,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico. DGT.
22AS0030 ▶	Asturias	A-66	13,100	13,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
22AS0031 ▶	Asturias	A-66	12,600	12,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Pórtico.
11AS0067 ▶	Asturias	A-66	12,100	12,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Pórtico. Serín.
22AS0032 ▶	Asturias	A-66	11,880	11,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Puente bajo A-66.
22AS0033 ▶	Asturias	A-66	11,560	11,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 15,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	15,85	-	-	Pasarela peatonal. Serín.
22AS0034 ▶	Asturias	A-66	11,550	11,550	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal. Serín.
22AS0035 ▶	Asturias	A-66	11,460	11,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Puente bajo Serín.
22AS0036 ▶	Asturias	A-66	11,380	11,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 22,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	22,30	-	-	Paso superior. Puente FEVE.
15LE0109 ▶	León	A-66/LE-11	0,220	0,220	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. LE-11 León (sur).
15LE0110 ▶	León	A-66/LE-11	0,220	0,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior. LE-11 León (sur).
15LE0111 ▶	León	A-66/LE-11	0,375	0,375	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. LE-11. Ramal de enlace.
15LE0112 ▶	León	A-66/LE-11	0,375	0,375	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. LE-11. Ramal de enlace.
15LE0114 ▶	León	A-66/LE-11	0,375	0,375	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. LE-11. Ramal de enlace.
15LE0113 ▶	León	A-66/LE-11	0,375	0,375	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. LE-11. Ramal de enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0116 ▶	León	A-66/LE-11	0,220	0,220	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. LE-11 León (sur).
15LE0115 ▶	León	A-66/LE-11	0,220	0,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. LE-11 León (sur).
11PA0050 ▶	Palencia	A-67	0,050	0,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-62.
11PA0051 ▶	Palencia	A-67	1,045	1,045	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Acceso a Calabazos y Venta de Baños.
22PA0020 ▶	Palencia	A-67	1,050	1,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Acceso a Calabazos y Venta de Baños.
14PA0005 ▶	Palencia	A-67	1,645	1,645	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Calabanzos.
22PA0021 ▶	Palencia	A-67	2,430	2,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. P-11.
22PA0022 ▶	Palencia	A-67	2,835	2,835	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Fasa-Vilamuriel de Cerrato.
22PA0023 ▶	Palencia	A-67	2,900	2,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Fasa-Vilamuriel de Cerrato.
11PA0052 ▶	Palencia	A-67	10,789	10,789	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
11PA0053 ▶	Palencia	A-67	11,875	11,875	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
22PA0024 ▶	Palencia	A-67	14,680	14,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior.
22PA0025 ▶	Palencia	A-67	15,150	15,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
22PA0027 ▶	Palencia	A-67	16,300	16,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Vía Servicio Fuentes de Valdepero.
22PA0026 ▶	Palencia	A-67	16,300	16,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Fuentes de Valdepero.
22PA0028 ▶	Palencia	A-67	16,900	16,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
22PA0029 ▶	Palencia	A-67	16,900	16,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior. Carril aceleración.
22PA0030 ▶	Palencia	A-67	18,875	18,875	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,58	-	-	Paso superior.
22PA0031 ▶	Palencia	A-67	19,525	19,525	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,16	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0032	Palencia	A-67	26,150	26,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
22PA0033	Palencia	A-67	26,150	26,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,01	-	-	Paso superior. Carril aceleración.
22PA0034	Palencia	A-67	26,950	26,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior.
22PA0035	Palencia	A-67	28,925	28,925	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
22PA0036	Palencia	A-67	30,275	30,275	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
22PA0037	Palencia	A-67	32,350	32,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
22PA0038	Palencia	A-67	33,675	33,675	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
22PA0039	Palencia	A-67	39,365	39,365	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Carretera Carrión.
11PA0054	Palencia	A-67	40,150	40,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
22PA0040	Palencia	A-67	41,425	41,425	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0041	Palencia	A-67	45,485	45,485	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0042	Palencia	A-67	46,275	46,275	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11PA0055	Palencia	A-67	49,350	49,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0043	Palencia	A-67	50,900	50,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior.
22PA0044	Palencia	A-67	51,570	51,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Camino de Villaherreros a Santillana
22PA0045	Palencia	A-67	54,455	54,455	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino de los Pontones
22PA0046	Palencia	A-67	55,360	55,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0047	Palencia	A-67	55,560	55,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. A-67 Santander.
22PA0048	Palencia	A-67	55,560	55,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Enlace A-231 León y Santander.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0049 ▶	Palencia	A-67	55,570	55,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. A-67 Santander.
22PA0050 ▶	Palencia	A-67	55,570	55,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Enlace A-231 León y Santander.
22PA0051 ▶	Palencia	A-67	55,600	55,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. A-67 Santander.
22PA0052 ▶	Palencia	A-67	55,600	55,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Enlace A-231 León y Santander.
22PA0053 ▶	Palencia	A-67	55,620	55,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Enlace A-231 León y Palencia.
22PA0054 ▶	Palencia	A-67	55,620	55,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. A-67 Santander.
22PA0055 ▶	Palencia	A-67	57,510	57,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0056 ▶	Palencia	A-67	58,950	58,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0057 ▶	Palencia	A-67	60,445	60,445	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0058 ▶	Palencia	A-67	61,400	61,400	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0059 ▶	Palencia	A-67	62,400	62,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0060 ▶	Palencia	A-67	63,600	63,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0061 ▶	Palencia	A-67	64,825	64,825	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0062 ▶	Palencia	A-67	65,725	65,725	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0063 ▶	Palencia	A-67	66,990	66,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0064 ▶	Palencia	A-67	68,060	68,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Futura área de descanso.
22PA0065 ▶	Palencia	A-67	69,895	69,895	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0066 ▶	Palencia	A-67	70,460	70,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0067 ▶	Palencia	A-67	71,050	71,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Carretera Sotobañado.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0068	Palencia	A-67	71,950	71,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Carretera San Cristóbal (PP-2323).
22PA0069	Palencia	A-67	74,960	74,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0070	Palencia	A-67	77,900	77,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0071	Palencia	A-67	79,750	79,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Enlace Herrera de Pisuerga.
22PA0072	Palencia	A-67	80,550	80,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0073	Palencia	A-67	83,180	83,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0074	Palencia	A-67	87,810	87,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,41	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11PA0056	Palencia	A-67	89,650	89,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Túnel de Nogales de Pisuerga.
11PA0057	Palencia	A-67	89,940	89,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Túnel de Nogales de Pisuerga.
22PA0075	Palencia	A-67	93,025	93,025	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0076	Palencia	A-67	94,675	94,675	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,03	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0077	Palencia	A-67	100,990	100,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0078	Palencia	A-67	102,650	102,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
11PA0058	Palencia	A-67	103,485	103,485	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. N-627.
22PA0079	Palencia	A-67	105,765	105,765	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,75	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0080	Palencia	A-67	111,000	111,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,75	-	-	Paso superior.
22PA0081	Palencia	A-67	112,250	112,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior.
22PA0082	Palencia	A-67	114,150	114,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
22PA0083	Palencia	A-67	115,300	115,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0084 ▶	Palencia	A-67	116,600	116,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
21CN0001 ▶	Cantabria	A-67	181,000	181,000	Creciente	Tronco	Durante los trabajos de ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales cuya altura supere los 4,70 m.	-	-	4,70	-	-	Durante los trabajos de ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales cuya altura supere los 4,16 m.
11CN0001 ▶	Cantabria	A-67	182,700	182,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Torrelavega. Tramo común con A-8.
13CN0001 ▶	Cantabria	A-67	186,270	186,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino. Afectado por la ejecución de las obras "Tramo de continuidad de la A-67".
22CN0001 ▶	Cantabria	A-67	187,000	187,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Enlace 187.
13CN0002 ▶	Cantabria	A-67	188,720	188,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Camino.
22CN0002 ▶	Cantabria	A-67	189,430	189,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,36 m en el carril izquierdo y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
13CN0003 ▶	Cantabria	A-67	189,650	189,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Camino.
22CN0003 ▶	Cantabria	A-67	189,950	189,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,36 m en el carril izquierdo y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Banderola. Enlace 191-Salida inmediata.
22CN0004 ▶	Cantabria	A-67	190,500	190,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio Gornazo.
11CN0002 ▶	Cantabria	A-67	190,870	190,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a Gornazo.
22CN0005 ▶	Cantabria	A-67	191,680	191,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Pórtico. Radar DGT.
22CN0006 ▶	Cantabria	A-67	191,870	191,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m en el carril izquierdo y 6,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0007 ▶	Cantabria	A-67	192,410	192,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola. Enlace 193-Salida inmediata.
11CN0003 ▶	Cantabria	A-67	193,040	193,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. CA-232. Mogro.
22CN0008 ▶	Cantabria	A-67	194,265	194,265	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Banderola. Enlace 195-Salida inmediata.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0009 ▶	Cantabria	A-67	195,000	195,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,10	-	-	Paso inferior. Enlace 195.
22CN0010 ▶	Cantabria	A-67	195,720	195,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m en el carril izquierdo y 6,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Pórtico. Radar DGT.
22CN0011 ▶	Cantabria	A-67	195,950	195,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Banderola. Enlace 197,500 m.
22CN0012 ▶	Cantabria	A-67	196,500	196,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico. Enlace 197-Salida inmediata.
11CN0004 ▶	Cantabria	A-67	196,780	196,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. CA-304. Mompía.
11CN0005 ▶	Cantabria	A-67	198,050	198,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m en el carril izquierdo; 4,77 m en el carril central y 4,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. CA-300.
22CN0013 ▶	Cantabria	A-67	198,475	198,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo; 5,36 m en el carril central izquierdo; 5,27 m en el carril central derecho y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Pórtico. Enlace 199AB-400 m.
22CN0014 ▶	Cantabria	A-67	198,840	198,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo; 5,27 m en el carril central izquierdo; 5,25 m en el carril central derecho y 5,29 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pórtico. Enlace 199B-300 m.
22CN0015 ▶	Cantabria	A-67	198,960	198,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,47 m en el carril izquierdo; 6,70 m en el carril central y 7,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Pórtico. Enlace 199B- Salida inmediata.
22CN0016 ▶	Cantabria	A-67	199,600	199,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Enlace 201-500 m.
22CN0017 ▶	Cantabria	A-67	200,290	200,290	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m en el carril izquierdo y 6,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. CA-308 (Cacicedo).
22CN0018 ▶	Cantabria	A-67	200,310	200,310	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,59 m en el carril izquierdo y 7,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,49	-	-	Paso superior. Ramal conexión A-67 a S-30.
22CN0019 ▶	Cantabria	A-67	200,390	200,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo; 5,98 m en el carril central y 6,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. S-30 ascendente.
22CN0020 ▶	Cantabria	A-67	200,425	200,425	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m en el carril izquierdo; 6,59 m en el carril central y 6,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior. S-30 descendente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0021 ▶	Cantabria	A-67	200,770	200,770	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,54 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Enlace 201-Salida inmediata.
22CN0022 ▶	Cantabria	A-67	201,170	201,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo; 5,43 m en el carril central y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pórtico. Enlace 202AB-500 m.
22CN0023 ▶	Cantabria	A-67	201,625	201,625	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril central y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pórtico. Enlace 202AB-Salida inmediata.
22CN0024 ▶	Cantabria	A-67	201,910	201,910	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,64 m en el carril central y 5,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Enlace 202B-Salida inmediata.
22CN0025 ▶	Cantabria	A-67	202,750	202,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico. Enlace 203-500 m.
14CN0001 ▶	Cantabria	A-67	203,040	203,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. F.E.V.E.
22CN0026 ▶	Cantabria	A-67	203,230	203,230	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril central y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico. Enlace 203-Salida inmediata.
18CN0001 ▶	Cantabria	A-67	203,650	203,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.
22CN0027 ▶	Cantabria	A-67	203,880	203,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. S-10.
11CN0006 ▶	Cantabria	A-67	204,520	204,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Salida de Raos a Ciudad Transporte. Afectado por las obras de "Paso superior acceso al puerto de Santander".
11CN0007 ▶	Cantabria	A-67	204,700	204,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Salida de Raos a Ciudad Transporte. Afectado por las obras de "Paso superior acceso al puerto de Santander".
11CN0008 ▶	Cantabria	A-67	203,880	203,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. S-10.
18CN0002 ▶	Cantabria	A-67	203,670	203,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
14CN0002 ▶	Cantabria	A-67	203,404	203,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. F.E.V.E.
22CN0028 ▶	Cantabria	A-67	203,120	203,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola. Enlace 202AB-1000 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0029 ▶	Cantabria	A-67	202,650	202,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico. Enlace 202AB-500 m.
22CN0030 ▶	Cantabria	A-67	202,095	202,095	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m en el carril izquierdo; 5,89 m en el carril central y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Enlace 202B-Salida inmediata.
22CN0031 ▶	Cantabria	A-67	201,835	201,835	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 5,87 m en el carril central y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico. Enlace 202AB-Salida inmediata.
22CN0032 ▶	Cantabria	A-67	201,630	201,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo; 5,54 m en el carril central y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Enlace 202-500 m.
22CN0033 ▶	Cantabria	A-67	200,425	200,425	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,63 m en el carril izquierdo; 6,63 m en el carril central y 6,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso superior. S-30 descendente.
22CN0034 ▶	Cantabria	A-67	200,390	200,390	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo; 5,98 m en el carril central y 6,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. S-30 ascendente.
22CN0035 ▶	Cantabria	A-67	200,310	200,310	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,27 m en el carril izquierdo; 8,56 m en el carril central y 8,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,27	-	-	Paso superior. Ramal conexión A-67 a S-30.
22CN0036 ▶	Cantabria	A-67	200,290	200,290	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 5,89 m en el carril central y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. CA-308 (Cacicedo).
22CN0037 ▶	Cantabria	A-67	200,155	200,155	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,51 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Enlace 199-500 m.
14CN0003 ▶	Cantabria	A-67	198,050	198,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. CA-231.
22CN0038 ▶	Cantabria	A-67	197,710	197,710	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola. Enlace 199-500 m.
22CN0039 ▶	Cantabria	A-67	197,050	197,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Enlace 197-Salida inmediata.
11CN0009 ▶	Cantabria	A-67	196,760	196,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. CA-304. Mompía.
22CN0040 ▶	Cantabria	A-67	195,410	195,410	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Pórtico. Radar DGT.
22CN0041 ▶	Cantabria	A-67	194,800	194,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Pórtico. Enlace 195-Salida inmediata.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CN0010 ▶	Cantabria	A-67	193,040	193,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m en el carril izquierdo y 4,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. CA-232. Mogro.
22CN0042 ▶	Cantabria	A-67	192,830	192,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola. Enlace 193-Salida inmediata.
22CN0043 ▶	Cantabria	A-67	191,875	191,875	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,15 m en el carril izquierdo y 7,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,15	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0044 ▶	Cantabria	A-67	191,130	191,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m en el carril izquierdo y 6,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22CN0045 ▶	Cantabria	A-67	190,920	190,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola. Enlace 191-Salida inmediata.
11CN0011 ▶	Cantabria	A-67	190,870	190,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Acceso a Gornazo.
22CN0046 ▶	Cantabria	A-67	190,500	190,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,51 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio Gornazo.
13CN0004 ▶	Cantabria	A-67	189,650	189,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m en el carril izquierdo y 4,90 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino.
22CN0047 ▶	Cantabria	A-67	188,750	188,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,79 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0048 ▶	Cantabria	A-67	188,260	188,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22CN0049 ▶	Cantabria	A-67	187,950	187,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola. Enlace 187-500 m.
22CN0050 ▶	Cantabria	A-67	187,360	187,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 6,07 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. Enlace 187-Salida inmediata.
11CN0012 ▶	Cantabria	A-67	186,270	186,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino. Afectado por la ejecución de las obras "Tramo de continuidad de la A-67".
14CN0004 ▶	Cantabria	A-67	184,320	184,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Afectado por la ejecución de las obras "Tramo de continuidad de la A-67".
11CN0013 ▶	Cantabria	A-67	182,700	182,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Torrelavega. Tramo común con A-8.
22PA0085 ▶	Palencia	A-67	116,600	116,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0086 ▶	Palencia	A-67	115,300	115,300	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
22PA0087 ▶	Palencia	A-67	114,150	114,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior.
22PA0088 ▶	Palencia	A-67	112,250	112,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22PA0089 ▶	Palencia	A-67	111,000	111,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,43	-	-	Paso superior.
22PA0090 ▶	Palencia	A-67	105,765	105,765	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,06	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11PA0059 ▶	Palencia	A-67	103,485	103,485	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. N-627.
22PA0091 ▶	Palencia	A-67	102,650	102,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
22PA0092 ▶	Palencia	A-67	100,990	100,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,49	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0093 ▶	Palencia	A-67	94,675	94,675	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0094 ▶	Palencia	A-67	93,025	93,025	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0095 ▶	Palencia	A-67	93,025	93,025	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11PA0060 ▶	Palencia	A-67	89,940	89,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Túnel de Nogales de Pisuerga.
11PA0061 ▶	Palencia	A-67	89,650	89,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Túnel de Nogales de Pisuerga.
22PA0096 ▶	Palencia	A-67	87,810	87,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,14	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0097 ▶	Palencia	A-67	83,180	83,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0098 ▶	Palencia	A-67	80,550	80,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0099 ▶	Palencia	A-67	79,750	79,750	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Enlace Herrera de Pisuerga.
22PA0100 ▶	Palencia	A-67	77,900	77,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0101 ▶	Palencia	A-67	74,960	74,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0102 ▶	Palencia	A-67	71,950	71,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Carretera San Cristóbal (PP-2323).
22PA0103 ▶	Palencia	A-67	71,050	71,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Carretera Sotobañado.
22PA0104 ▶	Palencia	A-67	70,460	70,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0105 ▶	Palencia	A-67	69,895	69,895	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0106 ▶	Palencia	A-67	68,060	68,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Futura área de descanso.
22PA0107 ▶	Palencia	A-67	66,990	66,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0108 ▶	Palencia	A-67	65,725	65,725	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0109 ▶	Palencia	A-67	64,825	64,825	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0110 ▶	Palencia	A-67	63,600	63,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0111 ▶	Palencia	A-67	62,400	62,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0112 ▶	Palencia	A-67	61,400	61,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0113 ▶	Palencia	A-67	60,445	60,445	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0114 ▶	Palencia	A-67	58,950	58,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0115 ▶	Palencia	A-67	57,510	57,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0117 ▶	Palencia	A-67	55,650	55,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. A-67 Palencia.
22PA0116 ▶	Palencia	A-67	55,650	55,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace A-231 León y Palencia.
22PA0118 ▶	Palencia	A-67	55,620	55,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior. A-67 Palencia.
22PA0119 ▶	Palencia	A-67	55,620	55,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,69	-	-	Paso superior. Enlace A-231 Burgos y Palencia.
22PA0121 ▶	Palencia	A-67	55,600	55,600	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. A-67 Palencia.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0120	Palencia	A-67	55,600	55,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. Enlace A-231 Burgos y Palencia.
22PA0123	Palencia	A-67	55,570	55,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. A-67 Palencia.
22PA0122	Palencia	A-67	55,570	55,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Enlace A-231 León y Palencia.
22PA0124	Palencia	A-67	55,565	55,565	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. A-67 Palencia.
22PA0125	Palencia	A-67	55,565	55,565	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace A-231 León y Palencia.
22PA0126	Palencia	A-67	55,360	55,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0127	Palencia	A-67	54,455	54,455	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de los Pontones
22PA0128	Palencia	A-67	51,570	51,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,31	-	-	Paso superior. Camino de Villaherreros a Santillana
22PA0129	Palencia	A-67	50,900	50,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso superior. Enlace N-611 y P-981
11PA0062	Palencia	A-67	49,350	49,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0130	Palencia	A-67	46,275	46,275	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0131	Palencia	A-67	45,485	45,485	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0132	Palencia	A-67	41,425	41,425	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11PA0063	Palencia	A-67	40,150	40,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
22PA0133	Palencia	A-67	39,365	39,365	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Carretera Carrión.
21PA0001	Palencia	A-67	39,000	30,000	Decreciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Obras.
22PA0134	Palencia	A-67	33,675	33,675	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
22PA0135	Palencia	A-67	32,350	32,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
22PA0136	Palencia	A-67	30,275	30,275	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
22PA0137	Palencia	A-67	28,925	28,925	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0138 ▶	Palencia	A-67	26,950	26,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
22PA0140 ▶	Palencia	A-67	26,150	26,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior. Carril deceleración.
22PA0139 ▶	Palencia	A-67	26,150	26,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior.
22PA0141 ▶	Palencia	A-67	19,525	19,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,17	-	-	Paso superior.
22PA0142 ▶	Palencia	A-67	18,875	18,875	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,84	-	-	Paso superior.
22PA0144 ▶	Palencia	A-67	16,900	16,900	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Carril aceleración.
22PA0143 ▶	Palencia	A-67	16,900	16,900	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
22PA0145 ▶	Palencia	A-67	16,300	16,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Vía servicio Fuentes de Valdepero.
22PA0146 ▶	Palencia	A-67	16,300	16,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Fuentes de Valdepero.
22PA0147 ▶	Palencia	A-67	15,150	15,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
22PA0148 ▶	Palencia	A-67	15,100	15,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Enlace con P-12.
22PA0149 ▶	Palencia	A-67	14,680	14,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
11PA0064 ▶	Palencia	A-67	11,875	11,875	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
11PA0065 ▶	Palencia	A-67	10,789	10,789	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
22PA0150 ▶	Palencia	A-67	2,900	2,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Fasa-Vilamuriel de Cerrato.
22PA0151 ▶	Palencia	A-67	2,835	2,835	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Fasa-Vilamuriel de Cerrato.
22PA0152 ▶	Palencia	A-67	2,430	2,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. P-11.
14PA0006 ▶	Palencia	A-67	1,645	1,645	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Calabazanos.
22PA0153 ▶	Palencia	A-67	1,050	1,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso a Calabazos y Venta de Baños.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11PA0066 ▶	Palencia	A-67	1,040	1,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a Calabazos y Venta de Baños.
10ZR0011 ▶	Zaragoza	A-68	230,200	230,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
10ZR0012 ▶	Zaragoza	A-68	232,350	232,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
16ZR0004 ▶	Zaragoza	A-68	243,520	246,320	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Obras de paso. Tramo: Tudela-Zaragoza.
16ZR0006 ▶	Zaragoza	A-68	243,520	246,320	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Tudela-Zaragoza. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
16ZR0003 ▶	Zaragoza	A-68	243,520	246,320	Creciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Tudela-Zaragoza.
16ZR0002 ▶	Zaragoza	A-68	243,520	246,320	Creciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Tudela-Zaragoza.
16ZR0005 ▶	Zaragoza	A-68	243,520	246,320	Creciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,0 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Tudela-Zaragoza.
10ZR0013 ▶	Zaragoza	A-68	248,000	248,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
21ZR0076 ▶	Zaragoza	A-68	251,170	251,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Camino.
10ZR0014 ▶	Zaragoza	A-68	252,000	252,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
21ZR0077 ▶	Zaragoza	A-68	256,150	256,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Enlace Sobradiet.
21ZR0078 ▶	Zaragoza	A-68	259,740	259,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Enlace Pinseque.
11ZR0002 ▶	Zaragoza	A-68	263,100	263,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m en el arcén izquierdo; 5,01 m en el centro y 4,99 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. A-126. Enlace de Alagón.
11ZR0003 ▶	Zaragoza	A-68	263,550	263,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m en el arcén izquierdo; 5,01 m en el centro y 5,12 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Camino.
11ZR0004 ▶	Zaragoza	A-68	263,720	263,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m en el arcén izquierdo; 5,08 m en el centro y 5,14 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Alagón.
21ZR0079 ▶	Zaragoza	A-68	264,350	264,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. AP-68.
21ZR0080 ▶	Zaragoza	A-68	265,385	265,385	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10ZR0015 ▶	Zaragoza	A-68	265,720	265,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
11ZR0005 ▶	Zaragoza	A-68	268,075	268,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m en el arcén izquierdo; 4,95 m en el centro y 4,98 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Enlace a Opel España.
21ZR0081 ▶	Zaragoza	A-68	270,070	270,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el arcén izquierdo y 5,71 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace a Pedrola (este) y Alcalá de Ebro. Z-525.
21ZR0082 ▶	Zaragoza	A-68	272,540	272,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m en el arcén izquierdo y 6,07 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Enlace a Pedrola (oeste) y Pozuelo de Aragón. Z-525.
21ZR0083 ▶	Zaragoza	A-68	276,500	276,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el arcén izquierdo y 6,15 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Enlace a Luceni y Boquiñeni. CV-615.
21ZR0084 ▶	Zaragoza	A-68	277,170	277,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m en el arcén izquierdo y 6,30 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0085 ▶	Zaragoza	A-68	278,825	278,825	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el arcén izquierdo y 5,59 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0086 ▶	Zaragoza	A-68	280,850	280,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m en el arcén izquierdo y 5,45 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0087 ▶	Zaragoza	A-68	282,300	282,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Enlace a Gallur (este).
21ZR0088 ▶	Zaragoza	A-68	282,300	282,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m en el arcén izquierdo y 6,63 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Enlace a Gallur (este).
21ZR0089 ▶	Zaragoza	A-68	280,850	280,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el arcén izquierdo y 5,53 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0090 ▶	Zaragoza	A-68	278,825	278,825	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m en el arcén izquierdo y 5,46 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0091 ▶	Zaragoza	A-68	277,170	277,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,31 m en el arcén izquierdo y 7,71 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,31	-	-	Paso superior. Camino.
21ZR0092 ▶	Zaragoza	A-68	276,500	276,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m en el arcén izquierdo y 5,47 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace a Luceni y Boquiñeni. CV-615.
21ZR0093 ▶	Zaragoza	A-68	272,540	272,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el arcén izquierdo y 5,81 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Enlace a Pedrola (oeste) y Pozuelo de Aragón. Z-525.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZR0094 ▶	Zaragoza	A-68	270,070	270,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m en el arcén izquierdo y 5,78 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Enlace a Pedrola (este) y Alcalá de Ebro. Z-525.
11ZR0006 ▶	Zaragoza	A-68	268,080	268,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el arcén izquierdo; 4,92 m en el centro y 4,97 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace a Opel España.
21ZR0095 ▶	Zaragoza	A-68	265,720	265,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
21ZR0096 ▶	Zaragoza	A-68	265,385	265,385	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pasarela peatonal.
11ZR0007 ▶	Zaragoza	A-68	263,720	263,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m en el arcén izquierdo; 4,98 m en el centro y 4,58 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Alagón.
11ZR0008 ▶	Zaragoza	A-68	263,550	263,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m en el arcén izquierdo; 4,85 m en el centro y 4,78 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino.
11ZR0009 ▶	Zaragoza	A-68	263,100	263,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m en el arcén izquierdo; 5,15 m en el centro y 5,20 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. A-126. Enlace de Alagón.
21ZR0097 ▶	Zaragoza	A-68	259,740	259,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace Pinseque.
21ZR0098 ▶	Zaragoza	A-68	256,150	256,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Enlace Sobradriel.
21ZR0099 ▶	Zaragoza	A-68	251,170	251,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino.
16ZR0010 ▶	Zaragoza	A-68	246,320	243,520	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Obras de paso. Tramo: Tudela-Zaragoza.
16ZR0007 ▶	Zaragoza	A-68	246,320	243,520	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida. Tramo: Tudela-Zaragoza. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
16ZR0008 ▶	Zaragoza	A-68	246,320	243,520	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Tudela-Zaragoza.
16ZR0011 ▶	Zaragoza	A-68	246,320	243,520	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Tudela-Zaragoza.
16ZR0009 ▶	Zaragoza	A-68	246,320	243,520	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,0 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Tudela-Zaragoza.
15VL0109 ▶	Valencia	A-7	307,500	307,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Acceso a Puçol.
15VL0110 ▶	Valencia	A-7	309,180	309,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Acceso a Puçol.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0111 ▶	Valencia	A-7	312,650	312,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a Rafelbuñol.
15VL0112 ▶	Valencia	A-7	313,120	313,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15VL0113 ▶	Valencia	A-7	315,300	315,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. Enlace.
11VL0089 ▶	Valencia	A-7	316,400	316,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
15VL0114 ▶	Valencia	A-7	317,500	317,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
22VL0055 ▶	Valencia	A-7	319,000	319,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
15VL0115 ▶	Valencia	A-7	319,450	319,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
15VL0116 ▶	Valencia	A-7	319,500	319,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior.
15VL0117 ▶	Valencia	A-7	323,400	323,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior.
15VL0118 ▶	Valencia	A-7	323,700	323,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior.
11VL0090 ▶	Valencia	A-7	324,200	324,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior.
22VL0056 ▶	Valencia	A-7	324,715	324,715	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
15VL0119 ▶	Valencia	A-7	326,000	326,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
11VL0091 ▶	Valencia	A-7	326,800	326,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior.
15VL0120 ▶	Valencia	A-7	326,900	326,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
22VL0057 ▶	Valencia	A-7	327,460	327,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,41	-	-	Paso superior.
15VL0121 ▶	Valencia	A-7	327,750	327,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior.
15VL0122 ▶	Valencia	A-7	328,900	328,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior.
15VL0123 ▶	Valencia	A-7	330,250	330,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0058 ▶	Valencia	A-7	330,375	330,375	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. CV-37.
15VL0124 ▶	Valencia	A-7	330,550	330,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.
22VL0059 ▶	Valencia	A-7	331,225	331,225	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
15VL0125 ▶	Valencia	A-7	332,950	332,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
22VL0060 ▶	Valencia	A-7	334,910	334,910	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
22VL0061 ▶	Valencia	A-7	337,625	337,625	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. AVE.
15VL0126 ▶	Valencia	A-7	338,170	338,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
15VL0127 ▶	Valencia	A-7	338,700	338,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
15VL0128 ▶	Valencia	A-7	340,000	340,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. CV-36.
15VL0129 ▶	Valencia	A-7	340,550	340,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
15VL0130 ▶	Valencia	A-7	342,200	342,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
15VL0131 ▶	Valencia	A-7	342,950	342,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
15VL0132 ▶	Valencia	A-7	344,200	344,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15VL0133 ▶	Valencia	A-7	345,150	345,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
15VL0134 ▶	Valencia	A-7	350,000	350,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
15VL0135 ▶	Valencia	A-7	350,850	350,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Acceso a Picassent.
15VL0136 ▶	Valencia	A-7	351,750	351,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
15VL0137 ▶	Valencia	A-7	352,650	352,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
22VL0062 ▶	Valencia	A-7	353,800	353,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior. FF.CC.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0138 ▶	Valencia	A-7	355,950	355,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,24	-	-	Paso superior. Acceso a Ford.
15VL0139 ▶	Valencia	A-7	357,050	357,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
15VL0140 ▶	Valencia	A-7	358,650	358,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Acceso al Centro Penitenciario.
15VL0141 ▶	Valencia	A-7	361,050	361,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
22VL0063 ▶	Valencia	A-7	361,500	361,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso inferior. V-520.
15VL0142 ▶	Valencia	A-7	363,050	363,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
15VL0143 ▶	Valencia	A-7	366,300	366,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,19	-	-	Paso inferior. CV-525.
15VL0144 ▶	Valencia	A-7	367,600	367,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,44	-	-	Paso superior.
15VL0145 ▶	Valencia	A-7	368,900	368,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
15VL0146 ▶	Valencia	A-7	369,900	369,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
15VL0147 ▶	Valencia	A-7	370,600	370,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,41	-	-	Paso superior.
22VL0064 ▶	Valencia	A-7	371,460	371,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Salida 371 L'alcudia (nord) CV-50 Carlet.
15VL0148 ▶	Valencia	A-7	372,800	372,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
22VL0065 ▶	Valencia	A-7	373,300	373,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,37	-	-	Paso inferior. CV-50.
22VL0066 ▶	Valencia	A-7	376,600	376,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso inferior. Salida 376 Montartal y La Garrofera.
15VL0149 ▶	Valencia	A-7	377,200	377,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
15VL0150 ▶	Valencia	A-7	377,650	377,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
15VL0151 ▶	Valencia	A-7	381,100	381,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
15VL0152 ▶	Valencia	A-7	383,000	383,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0153 ▶	Valencia	A-7	383,900	383,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
15VL0154 ▶	Valencia	A-7	384,650	384,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
15VL0155 ▶	Valencia	A-7	386,750	386,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior.
15VL0156 ▶	Valencia	A-7	389,150	389,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
15VL0157 ▶	Valencia	A-7	389,950	389,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
15VL0158 ▶	Valencia	A-7	389,950	389,950	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
15VL0159 ▶	Valencia	A-7	394,850	394,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior.
22VL0067 ▶	Valencia	A-7	396,140	396,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,41	-	-	Paso inferior. CV-590.
22VL0068 ▶	Valencia	A-7	399,400	399,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
22VL0069 ▶	Valencia	A-7	400,375	400,375	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso inferior. Salida 400.
22VL0070 ▶	Valencia	A-7	400,890	400,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior.
22VL0071 ▶	Valencia	A-7	401,185	401,185	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
22VL0072 ▶	Valencia	A-7	402,250	402,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
22VL0073 ▶	Valencia	A-7	403,800	403,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
22VL0074 ▶	Valencia	A-7	405,420	405,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
22VL0075 ▶	Valencia	A-7	405,420	405,420	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22VL0076 ▶	Valencia	A-7	409,950	409,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
22VL0077 ▶	Valencia	A-7	410,100	410,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
22VL0078 ▶	Valencia	A-7	412,700	412,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0079 ▶	Valencia	A-7	413,350	413,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
22VL0080 ▶	Valencia	A-7	414,400	414,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
22VL0081 ▶	Valencia	A-7	415,300	415,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
22VL0082 ▶	Valencia	A-7	416,740	416,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior.
22VL0083 ▶	Valencia	A-7	417,700	417,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
22VL0084 ▶	Valencia	A-7	418,900	418,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior.
22VL0085 ▶	Valencia	A-7	420,180	420,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
22VL0086 ▶	Valencia	A-7	420,270	420,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
22VL0087 ▶	Valencia	A-7	420,920	420,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,71	-	-	Paso superior.
22VL0088 ▶	Valencia	A-7	421,260	421,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior.
22VL0089 ▶	Valencia	A-7	423,355	423,355	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
22VL0090 ▶	Valencia	A-7	424,265	424,265	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
22VL0091 ▶	Valencia	A-7	429,350	429,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior.
21AT0011 ▶	Alicante	A-7	432,350	432,350	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace N-340.
21AT0012 ▶	Alicante	A-7	433,425	433,425	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,72	-	-	Paso superior.
21AT0013 ▶	Alicante	A-7	436,028	436,028	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso inferior. Ramal de enlace CV-700.
21AT0014 ▶	Alicante	A-7	436,585	436,585	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso inferior. Carretera de enlace CV-700.
21AT0015 ▶	Alicante	A-7	438,375	438,375	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior.
21AT0016 ▶	Alicante	A-7	438,960	438,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,69	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0017 ▶	Alicante	A-7	441,800	441,800	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso inferior. Ramal enlace CV-790.
21AT0018 ▶	Alicante	A-7	443,860	443,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Enlace N-340.
21AT0019 ▶	Alicante	A-7	445,125	445,125	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
21AT0020 ▶	Alicante	A-7	448,035	448,035	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
21AT0021 ▶	Alicante	A-7	448,104	448,104	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel.
21AT0022 ▶	Alicante	A-7	449,050	449,050	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace N-340.
21AT0023 ▶	Alicante	A-7	453,400	453,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. Enlace CV-800.
21AT0024 ▶	Alicante	A-7	455,950	455,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
21AT0025 ▶	Alicante	A-7	459,850	459,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Enlace CV-8062.
21AT0026 ▶	Alicante	A-7	462,300	462,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
21AT0027 ▶	Alicante	A-7	464,450	464,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace CV-805.
21AT0028 ▶	Alicante	A-7	466,800	466,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
21AT0029 ▶	Alicante	A-7	468,650	468,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
21AT0030 ▶	Alicante	A-7	469,650	469,650	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Ramal de salida enlace CV-80.
21AT0031 ▶	Alicante	A-7	470,100	471,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
21AT0032 ▶	Alicante	A-7	471,000	471,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
21AT0033 ▶	Alicante	A-7	471,550	471,550	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace CV-815.
21AT0034 ▶	Alicante	A-7	480,000	480,000	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso inferior. Enlace CV-805.
21AT0035 ▶	Alicante	A-7	482,000	482,000	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Enlace CV-827 Agost.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0036 ▶	Alicante	A-7	489,700	489,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
14AT0019 ▶	Alicante	A-7	491,440	491,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. SEITT, S.A.
21AT0037 ▶	Alicante	A-7	491,450	491,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
14AT0020 ▶	Alicante	A-7	511,530	511,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. DGT.
14AT0021 ▶	Alicante	A-7	512,550	512,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
14AT0022 ▶	Alicante	A-7	515,430	515,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior.
14AT0023 ▶	Alicante	A-7	516,600	516,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
16AT0001 ▶	Alicante	A-7	517,750	517,750	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CV-84. Sobre vía colectora.
14AT0024 ▶	Alicante	A-7	517,750	517,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CV-84.
16AT0002 ▶	Alicante	A-7	517,850	517,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CV-84. Sobre vía colectora.
14AT0025 ▶	Alicante	A-7	517,850	517,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CV-84.
14AT0026 ▶	Alicante	A-7	518,600	518,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,35	-	-	Paso superior.
15AT0001 ▶	Alicante	A-7	522,000	522,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
14AT0027 ▶	Alicante	A-7	525,980	525,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
14AT0028 ▶	Alicante	A-7	530,360	530,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
13AT0041 ▶	Alicante	A-7	531,790	531,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0042 ▶	Alicante	A-7	532,460	532,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0043 ▶	Alicante	A-7	534,050	534,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0044 ▶	Alicante	A-7	535,340	535,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AT0045 ▶	Alicante	A-7	537,180	537,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0046 ▶	Alicante	A-7	538,610	538,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0047 ▶	Alicante	A-7	539,150	539,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0048 ▶	Alicante	A-7	539,640	539,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0029 ▶	Alicante	A-7	542,125	542,125	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0030 ▶	Alicante	A-7	542,800	542,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0031 ▶	Alicante	A-7	543,810	543,810	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0032 ▶	Alicante	A-7	544,630	544,630	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0033 ▶	Alicante	A-7	545,150	545,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0034 ▶	Alicante	A-7	545,930	545,930	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0035 ▶	Alicante	A-7	546,900	546,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace.
18MU0098 ▶	Murcia	A-7	555,760	555,760	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0067 ▶	Murcia	A-7	557,380	557,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior.
15MU0068 ▶	Murcia	A-7	559,270	559,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
15MU0069 ▶	Murcia	A-7	563,410	563,410	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
15MU0070 ▶	Murcia	A-7	564,080	564,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.
15MU0071 ▶	Murcia	A-7	564,860	564,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
15MU0072 ▶	Murcia	A-7	565,390	565,390	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior.
15MU0073 ▶	Murcia	A-7	565,825	565,825	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Tranvía.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0074 ▶	Murcia	A-7	566,060	566,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15MU0075 ▶	Murcia	A-7	566,070	566,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior.
15MU0076 ▶	Murcia	A-7	566,380	566,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
15MU0077 ▶	Murcia	A-7	566,390	566,390	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.
18MU0099 ▶	Murcia	A-7	566,880	566,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. A-30.
18MU0100 ▶	Murcia	A-7	571,930	571,930	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
18MU0101 ▶	Murcia	A-7	575,500	575,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0078 ▶	Murcia	A-7	579,800	579,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15MU0079 ▶	Murcia	A-7	581,800	581,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
15MU0080 ▶	Murcia	A-7	582,450	582,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
15MU0081 ▶	Murcia	A-7	583,700	583,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
15MU0082 ▶	Murcia	A-7	584,415	584,415	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15MU0083 ▶	Murcia	A-7	585,300	585,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0084 ▶	Murcia	A-7	586,415	586,415	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15MU0085 ▶	Murcia	A-7	587,220	587,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
15MU0086 ▶	Murcia	A-7	588,420	588,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
15MU0087 ▶	Murcia	A-7	589,500	589,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15MU0088 ▶	Murcia	A-7	590,600	590,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15MU0089 ▶	Murcia	A-7	591,730	591,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0090 ▶	Murcia	A-7	592,930	592,930	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0091 ▶	Murcia	A-7	594,120	594,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15MU0092 ▶	Murcia	A-7	595,120	595,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
15MU0093 ▶	Murcia	A-7	596,385	596,385	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15MU0094 ▶	Murcia	A-7	598,000	598,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso inferior. Enlace N-340a de acceso a Alhama de Murcia.
15MU0095 ▶	Murcia	A-7	599,350	599,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0096 ▶	Murcia	A-7	600,100	600,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
18MU0102 ▶	Murcia	A-7	601,700	601,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Enlace RM-2. Alhama Sur.
15MU0097 ▶	Murcia	A-7	602,500	602,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0098 ▶	Murcia	A-7	605,100	605,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
18MU0103 ▶	Murcia	A-7	606,750	606,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0099 ▶	Murcia	A-7	607,770	607,770	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0100 ▶	Murcia	A-7	609,000	609,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace Políg. Ind. Totana.
15MU0101 ▶	Murcia	A-7	609,680	609,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0102 ▶	Murcia	A-7	610,500	610,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0103 ▶	Murcia	A-7	611,100	611,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0104 ▶	Murcia	A-7	611,900	611,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. C-3315. Acceso a Totana. RM3.
15MU0105 ▶	Murcia	A-7	612,815	612,815	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino a fincas.
13MU0017 ▶	Murcia	A-7	613,520	613,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MU0104 ▶	Murcia	A-7	615,850	615,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0106 ▶	Murcia	A-7	616,600	616,600	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace N-340a de acceso a Totana.
15MU0107 ▶	Murcia	A-7	618,520	618,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. N-340a a Totana.
18MU0105 ▶	Murcia	A-7	619,520	619,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0108 ▶	Murcia	A-7	620,990	620,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0109 ▶	Murcia	A-7	622,020	622,020	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace N-340a, La Hoya.
18MU0106 ▶	Murcia	A-7	623,675	623,675	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso inferior. Enlace N340a La Hoya.
15MU0110 ▶	Murcia	A-7	628,850	628,850	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso inferior. Enlace N-340a Lorca Norte.
15MU0111 ▶	Murcia	A-7	633,200	633,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace MU-701 de acceso a Lorca(Centro).
15MU0112 ▶	Murcia	A-7	634,130	634,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Carretera al pantano.
15MU0113 ▶	Murcia	A-7	635,000	635,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Túnel de Lorca.
18MU0107 ▶	Murcia	A-7	636,975	636,975	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. Enlace Lorca Aguilas.
15MU0114 ▶	Murcia	A-7	640,500	640,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso inferior. Enlace Rafael Méndez.
18MU0108 ▶	Murcia	A-7	642,850	642,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. La Torrecilla.
15MU0115 ▶	Murcia	A-7	644,120	644,120	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso inferior. Acceso al polígono industrial de Lorca.
18MU0109 ▶	Murcia	A-7	646,800	646,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0116 ▶	Murcia	A-7	647,900	647,900	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso inferior. Puerto Lumberas (norte).
15MU0117 ▶	Murcia	A-7	649,500	649,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso inferior. Acceso a Puerto Lumberas.
18MU0110 ▶	Murcia	A-7	655,200	655,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso inferior. Carretera de Almendricos.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0118 ▶	Murcia	A-7	662,350	662,350	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso inferior. Enlace Goñar.
11AL0001 ▶	Almería	A-7	665,400	665,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pórtico.
13AL0001 ▶	Almería	A-7	665,700	665,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior.
13AL0002 ▶	Almería	A-7	667,050	667,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
11AL0002 ▶	Almería	A-7	669,020	669,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
11AL0003 ▶	Almería	A-7	669,700	669,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
11AL0004 ▶	Almería	A-7	674,700	674,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pórtico.
13AL0003 ▶	Almería	A-7	675,100	675,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. A-327.
11AL0005 ▶	Almería	A-7	679,375	679,375	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
15AL0001 ▶	Almería	A-7	679,450	679,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso inferior. Enlace 679. N-340a Huércal-Overa.
11AL0006 ▶	Almería	A-7	680,980	680,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Banderola.
11AL0007 ▶	Almería	A-7	681,600	681,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
15AL0002 ▶	Almería	A-7	682,010	682,010	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso inferior. Enlace 682. A-334. N-340a Huércal-Overa.
15AL0003 ▶	Almería	A-7	682,100	682,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Enlace 682. A-334. N-340a Huércal-Overa.
13AL0004 ▶	Almería	A-7	685,800	685,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
11AL0008 ▶	Almería	A-7	690,725	690,725	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola.
11AL0009 ▶	Almería	A-7	691,200	691,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
15AL0004 ▶	Almería	A-7	691,600	691,600	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso inferior. Enlace 692. Cuevas del Almanzora.
15AL0005 ▶	Almería	A-7	692,800	692,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0006 ▶	Almería	A-7	693,300	693,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
15AL0007 ▶	Almería	A-7	693,800	693,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
15AL0008 ▶	Almería	A-7	694,525	694,525	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
15AL0009 ▶	Almería	A-7	694,525	694,525	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico. Enlace 695. Autopista AP-7.
15AL0010 ▶	Almería	A-7	694,760	694,760	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. Enlace 695.
15AL0011 ▶	Almería	A-7	694,760	694,760	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico. AP-7.
13AL0005 ▶	Almería	A-7	695,250	695,250	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso inferior. Enlace 695. Vera.
11AL0010 ▶	Almería	A-7	695,800	695,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
15AL0012 ▶	Almería	A-7	696,300	696,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,00	-	-	Paso superior.
11AL0011 ▶	Almería	A-7	699,950	699,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico.
15AL0013 ▶	Almería	A-7	700,400	700,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso inferior. Enlace 700. Vera.
11AL0012 ▶	Almería	A-7	703,150	703,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Banderola.
13AL0006 ▶	Almería	A-7	703,600	703,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.
15AL0014 ▶	Almería	A-7	708,600	708,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
13AL0007 ▶	Almería	A-7	708,750	708,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
11AL0013 ▶	Almería	A-7	711,500	711,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior.
15AL0015 ▶	Almería	A-7	712,500	712,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso inferior. Enlace 712. N-340a. Los Gallardos.
11AL0014 ▶	Almería	A-7	714,400	714,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Banderola.
22AL0001 ▶	Almería	A-7	714,750	714,750	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso inferior. Enlace 714. N-340a.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0016 ▶	Almería	A-7	718,100	718,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Banderola.
15AL0017 ▶	Almería	A-7	718,525	718,525	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso inferior. Enlace 718. La Herreria.
11AL0015 ▶	Almería	A-7	724,500	724,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
11AL0016 ▶	Almería	A-7	724,970	724,970	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. A-1103 Gafarillos.
15AL0018 ▶	Almería	A-7	734,450	734,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pórtico.
14AL0001 ▶	Almería	A-7	734,865	734,865	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Enlace 735. N-341.
15AL0019 ▶	Almería	A-7	734,960	734,960	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso inferior. Enlace 735. N-341.
11AL0017 ▶	Almería	A-7	741,500	741,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
15AL0020 ▶	Almería	A-7	741,975	741,975	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso inferior. Enlace 742 Campohermoso.
11AL0018 ▶	Almería	A-7	746,850	746,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
15AL0021 ▶	Almería	A-7	747,300	747,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
11AL0019 ▶	Almería	A-7	749,400	749,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pórtico.
11AL0020 ▶	Almería	A-7	749,850	749,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso inferior. Enlace 750. AL-3108 San Isidro.
11AL0021 ▶	Almería	A-7	754,275	754,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Enlace 754.
15AL0022 ▶	Almería	A-7	757,550	757,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
11AL0022 ▶	Almería	A-7	757,935	757,935	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso inferior. Enlace 758. AL-3111.
15AL0023 ▶	Almería	A-7	760,275	760,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
15AL0024 ▶	Almería	A-7	761,050	761,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
15AL0025 ▶	Almería	A-7	761,850	761,850	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,99 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso inferior. Enlace 762. Acceso a la CN-344 y para cambio de sentido.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0026 ▶	Almería	A-7	763,350	763,350	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 3,80 m en el carril izquierdo y 3,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,80	-	-	Paso inferior.
15AL0027 ▶	Almería	A-7	764,790	764,790	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,09 m en el carril izquierdo y 6,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso inferior. Acceso a Carretera a Cuevas de los Úbedas.
15AL0028 ▶	Almería	A-7	768,550	768,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
15AL0029 ▶	Almería	A-7	768,870	768,870	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso inferior. Enlace 769. Acceso a la CN-349 y cambio de sentido.
15AL0030 ▶	Almería	A-7	771,610	771,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola.
11AL0023 ▶	Almería	A-7	772,288	772,288	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
15AL0031 ▶	Almería	A-7	772,680	772,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,84 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pórtico.
15AL0032 ▶	Almería	A-7	773,200	773,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso inferior. Enlace 773. Acceso a la CN-347 y cambio de sentido.
15AL0033 ▶	Almería	A-7	773,300	773,300	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso inferior. Enlace 773. Acceso a la CN-347 y cambio de sentido.
15AL0034 ▶	Almería	A-7	773,900	773,900	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso inferior. Acceso vía de servicio.
15AL0035 ▶	Almería	A-7	776,300	776,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
15AL0036 ▶	Almería	A-7	776,840	776,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
15AL0037 ▶	Almería	A-7	777,240	777,240	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 5,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso inferior. Enlace 777. Acceso a la A-1000 a Viator.
15AL0038 ▶	Almería	A-7	777,350	777,350	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso inferior. Enlace 777. Acceso a la A-1000 a Viator.
15AL0039 ▶	Almería	A-7	778,050	778,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
15AL0040 ▶	Almería	A-7	778,800	778,800	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso inferior. Acceso a la ALP-110.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0041 ▶	Almería	A-7	778,987	778,987	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola.
15AL0042 ▶	Almería	A-7	779,490	779,490	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m en el carril izquierdo y 5,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Pórtico.
15AL0043 ▶	Almería	A-7	779,500	779,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso inferior. Acceso vía de servicio.
15AL0044 ▶	Almería	A-7	779,740	779,740	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso inferior. Acceso vía de servicio.
15AL0045 ▶	Almería	A-7	779,826	779,826	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m en el carril izquierdo y 5,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico.
15AL0046 ▶	Almería	A-7	780,020	780,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m en el carril izquierdo y 5,99 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Pórtico.
15AL0047 ▶	Almería	A-7	780,900	780,900	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso inferior. Acceso vía de servicio.
15AL0048 ▶	Almería	A-7	781,870	781,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico.
11AL0024 ▶	Almería	A-7	782,299	782,299	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AL0049 ▶	Almería	A-7	782,700	782,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico.
15AL0050 ▶	Almería	A-7	783,210	783,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 5,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico.
15AL0051 ▶	Almería	A-7	783,290	783,290	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
15AL0052 ▶	Almería	A-7	784,400	784,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.
15AL0053 ▶	Almería	A-7	784,950	784,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo y 6,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico.
15AL0054 ▶	Almería	A-7	785,450	785,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,929 m en el carril izquierdo y 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0055 ▶	Almería	A-7	786,170	786,170	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso inferior. Enlace 786. Acceso.
15AL0056 ▶	Almería	A-7	786,460	786,460	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,60 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso inferior. Acceso vía de servicio.
15AL0057 ▶	Almería	A-7	788,960	788,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Banderola.
15AL0058 ▶	Almería	A-7	789,944	789,944	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Pórtico.
15AL0059 ▶	Almería	A-7	790,080	790,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo y 5,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico.
13AL0008 ▶	Almería	A-7	790,400	790,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. AL-14.
15AL0060 ▶	Almería	A-7	791,820	791,820	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m en el carril izquierdo y 4,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Pórtico de control de gálibo.
15AL0061 ▶	Almería	A-7	792,840	792,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
15AL0062 ▶	Almería	A-7	794,304	794,304	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
15AL0063 ▶	Almería	A-7	794,570	794,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo y 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico.
15AL0064 ▶	Almería	A-7	795,060	795,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo y 6,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico.
15AL0065 ▶	Almería	A-7	795,370	795,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo y 6,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Pórtico.
13AL0009 ▶	Almería	A-7	795,600	795,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m en el carril izquierdo; 5,18 m en el eje y 4,94 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Túnel de Aguadulce (norte). Entrada.
13AL0010 ▶	Almería	A-7	796,600	796,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el eje y 4,90 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Túnel de Aguadulce (norte). Salida.
22AL0002 ▶	Almería	A-7	796,720	796,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola.
22AL0003 ▶	Almería	A-7	797,050	797,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AL0004 ▶	Almería	A-7	797,590	797,590	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
22AL0005 ▶	Almería	A-7	798,000	798,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace 798.
15AL0066 ▶	Almería	A-7	798,250	798,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
11AL0025 ▶	Almería	A-7	798,750	798,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
11AL0026 ▶	Almería	A-7	799,050	799,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15AL0067 ▶	Almería	A-7	799,250	799,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
11AL0027 ▶	Almería	A-7	799,700	799,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo y 6,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior. A-1051.
11AL0028 ▶	Almería	A-7	802,840	802,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,25 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
15AL0068 ▶	Almería	A-7	803,400	803,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
15AL0069 ▶	Almería	A-7	803,800	803,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
15AL0070 ▶	Almería	A-7	804,400	804,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
15AL0071 ▶	Almería	A-7	805,000	805,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m en el carril izquierdo y 7,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
15AL0072 ▶	Almería	A-7	807,350	807,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
11AL0029 ▶	Almería	A-7	807,750	807,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
15AL0073 ▶	Almería	A-7	808,300	808,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
11AL0030 ▶	Almería	A-7	808,650	808,650	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace 809. Acceso a N-340a y cambio de sentido.
11AL0031 ▶	Almería	A-7	809,550	809,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AL0032 ▶	Almería	A-7	809,930	809,930	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Acceso a vía de servicio.
11AL0033 ▶	Almería	A-7	810,750	810,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
11AL0034 ▶	Almería	A-7	810,750	810,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
11AL0035 ▶	Almería	A-7	811,140	811,140	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Acceso a vía de servicio.
11AL0036 ▶	Almería	A-7	812,700	812,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
15AL0074 ▶	Almería	A-7	812,950	812,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
15AL0075 ▶	Almería	A-7	813,440	813,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
15AL0076 ▶	Almería	A-7	813,644	813,644	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AL0077 ▶	Almería	A-7	813,900	813,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
13AL0011 ▶	Almería	A-7	814,400	814,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso inferior. Acceso a zona industrial.
13AL0012 ▶	Almería	A-7	814,400	814,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Acceso a invernaderos.
11AL0037 ▶	Almería	A-7	815,550	815,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
11AL0038 ▶	Almería	A-7	815,900	815,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
11AL0039 ▶	Almería	A-7	816,400	816,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
11AL0040 ▶	Almería	A-7	816,550	816,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
15AL0078 ▶	Almería	A-7	816,900	816,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 6,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
15AL0079 ▶	Almería	A-7	817,400	817,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Enlace 818. Acceso a A-358 a Las Norias.
15AL0080 ▶	Almería	A-7	818,850	818,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0081 ▶	Almería	A-7	819,050	819,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
15AL0082 ▶	Almería	A-7	819,300	819,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AL0083 ▶	Almería	A-7	819,800	819,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
23AL0001 ▶	Almería	A-7	820,390	820,390	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Acceso a El Ejido y Almerimar.
15AL0084 ▶	Almería	A-7	820,500	820,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
15AL0085 ▶	Almería	A-7	820,500	820,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,00 m en el carril izquierdo y 8,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,00	-	-	Paso superior. Acceso a El Ejido.
15AL0086 ▶	Almería	A-7	821,550	821,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AL0087 ▶	Almería	A-7	821,860	821,860	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,88 m en el carril izquierdo y 4,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso inferior. Acceso vía de servicio.
11AL0041 ▶	Almería	A-7	821,980	821,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AL0088 ▶	Almería	A-7	822,550	822,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
11AL0042 ▶	Almería	A-7	823,000	823,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Acceso a El Ejido.
15AL0089 ▶	Almería	A-7	823,400	823,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
11AL0043 ▶	Almería	A-7	823,700	823,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
15AL0090 ▶	Almería	A-7	824,200	824,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
11AL0044 ▶	Almería	A-7	824,400	824,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Acceso a zona de invernaderos.
11AL0045 ▶	Almería	A-7	824,850	824,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
15AL0091 ▶	Almería	A-7	825,150	825,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
11AL0046 ▶	Almería	A-7	825,650	825,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0092 ▶	Almería	A-7	825,700	825,700	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,35 m en el paso inferior para incorporarse a la ALP-102. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. Acceso desde la A-7 a la ALP-105/102.
15AL0093 ▶	Almería	A-7	826,000	826,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,352 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. Enlace 826. ALP-105/102.
23AL0002 ▶	Almería	A-7	826,100	826,100	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. A-4300 y A-4320.
15AL0094 ▶	Almería	A-7	826,650	826,650	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso inferior. Acceso vía de servicio.
11AL0047 ▶	Almería	A-7	827,500	827,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
15AL0095 ▶	Almería	A-7	828,000	828,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.
11AL0048 ▶	Almería	A-7	828,500	828,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
11AL0049 ▶	Almería	A-7	828,650	828,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
15AL0096 ▶	Almería	A-7	829,100	829,100	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace 829. Acceso a Balanegra.
13AL0013 ▶	Almería	A-7	831,000	831,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo y 5,06 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
11AL0050 ▶	Almería	A-7	833,500	833,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
11AL0051 ▶	Almería	A-7	836,650	836,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
15AL0097 ▶	Almería	A-7	836,850	836,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AL0098 ▶	Almería	A-7	837,099	837,099	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Banderola.
15AL0099 ▶	Almería	A-7	837,250	837,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
15AL0100 ▶	Almería	A-7	837,330	837,330	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,35 m en la incorporación a la A-347 con dirección a Adra. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso desde la A-7 a la A-347.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0101 ▶	Almería	A-7	837,600	837,600	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. Enlace 838. Carretera A-347.
23AL0003 ▶	Almería	A-7	837,650	837,650	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-347.
23AL0004 ▶	Almería	A-7	837,650	837,650	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-347.
15AL0102 ▶	Almería	A-7	838,300	838,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AL0103 ▶	Almería	A-7	838,800	838,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
11AL0052 ▶	Almería	A-7	839,300	839,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Acceso a Adra.
15AL0104 ▶	Almería	A-7	844,750	844,750	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso inferior. Enlace 844. Acceso a Guainos-Adra.
15AL0105 ▶	Almería	A-7	845,100	845,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,76 m en el carril izquierdo y 7,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,15	-	-	Paso superior.
15AL0106 ▶	Almería	A-7	846,300	846,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,74	-	-	Paso superior.
15AL0107 ▶	Almería	A-7	849,150	849,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,67 m en el carril izquierdo y 8,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,45	-	-	Paso superior.
14GR0006 ▶	Granada	A-7	855,000	869,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de La guapa y Ramoncillos. Ventiladores en túnel a (Altura por determinar).
11GR0001 ▶	Granada	A-7	869,000	873,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Madroño. Ventiladores en túnel a 4,919 m.
14GR0007 ▶	Granada	A-7	883,000	889,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de carchuna y La Fuentecilla. Ventiladores en túnel a 5,389 m.
14GR0008 ▶	Granada	A-7	903,000	910,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Itrabo. Ventiladores en túnel a 5,611 m.
11GR0002 ▶	Granada	A-7	910,000	920,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de Cantalobos, Calaceite y del Gato. Ventiladores en túnel a 5,724 m.
11GR0003 ▶	Granada	A-7	920,000	922,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de Cerrosol, Pino y Marchante. Ventiladores en túnel a 5,896 m.
18MA0086 ▶	Málaga	A-7	923,480	923,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,85	-	-	Túnel de Pino.
18MA0087 ▶	Málaga	A-7	924,370	924,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,83	-	-	Túnel de Cerrosol.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0088 ▶	Málaga	A-7	927,180	927,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
18MA0089 ▶	Málaga	A-7	928,050	928,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0090 ▶	Málaga	A-7	928,530	928,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pasarela Peatonal. Maro.
18MA0091 ▶	Málaga	A-7	928,820	928,820	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola.
18MA0092 ▶	Málaga	A-7	929,220	929,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,38	-	-	Pórtico.
18MA0093 ▶	Málaga	A-7	929,970	929,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
11MA0001 ▶	Málaga	A-7	930,000	922,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de Cerrosol, Pino y Marchante.
18MA0094 ▶	Málaga	A-7	931,300	931,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Túnel de Capistrano.
18MA0095 ▶	Málaga	A-7	931,800	931,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Banderola.
18MA0096 ▶	Málaga	A-7	931,800	931,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Banderola.
18MA0097 ▶	Málaga	A-7	932,000	932,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0098 ▶	Málaga	A-7	932,200	932,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Pórtico.
18MA0099 ▶	Málaga	A-7	932,936	932,936	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Falso Túnel de Frigiliana.
18MA0100 ▶	Málaga	A-7	935,500	935,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0101 ▶	Málaga	A-7	935,814	935,814	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico de control de gálibo.
18MA0102 ▶	Málaga	A-7	936,200	936,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Túnel de Torrox.
18MA0103 ▶	Málaga	A-7	937,990	937,990	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0104 ▶	Málaga	A-7	938,200	938,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Banderola.
18MA0105 ▶	Málaga	A-7	938,810	938,810	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Túnel de Tablazo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0106 ▶	Málaga	A-7	938,982	938,982	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Banderola.
18MA0107 ▶	Málaga	A-7	939,300	939,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pórtico.
18MA0108 ▶	Málaga	A-7	942,885	942,885	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,83	-	-	Paso superior.
18MA0109 ▶	Málaga	A-7	943,500	943,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0110 ▶	Málaga	A-7	943,960	943,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Túnel de Lagos.
18MA0111 ▶	Málaga	A-7	945,979	945,979	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18MA0112 ▶	Málaga	A-7	946,714	946,714	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
18MA0113 ▶	Málaga	A-7	947,209	947,209	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
18MA0114 ▶	Málaga	A-7	947,540	947,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0115 ▶	Málaga	A-7	947,741	947,741	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico.
18MA0116 ▶	Málaga	A-7	949,300	949,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18MA0117 ▶	Málaga	A-7	951,660	951,660	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
18MA0118 ▶	Málaga	A-7	952,000	952,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0119 ▶	Málaga	A-7	952,170	952,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
18MA0120 ▶	Málaga	A-7	952,680	952,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Pórtico.
18MA0121 ▶	Málaga	A-7	954,960	954,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
18MA0122 ▶	Málaga	A-7	956,500	956,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,71	-	-	Paso superior.
18MA0123 ▶	Málaga	A-7	957,525	957,525	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
18MA0124 ▶	Málaga	A-7	958,820	958,820	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0125 ▶	Málaga	A-7	959,000	959,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0126 ▶	Málaga	A-7	959,330	959,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
18MA0127 ▶	Málaga	A-7	959,470	959,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,13	-	-	Paso superior.
18MA0128 ▶	Málaga	A-7	959,810	959,810	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
18MA0129 ▶	Málaga	A-7	961,830	961,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
18MA0130 ▶	Málaga	A-7	962,360	962,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
18MA0131 ▶	Málaga	A-7	965,140	965,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Banderola.
18MA0132 ▶	Málaga	A-7	965,250	965,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0133 ▶	Málaga	A-7	965,650	965,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
18MA0134 ▶	Málaga	A-7	966,080	966,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
18MA0135 ▶	Málaga	A-7	967,400	967,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
18MA0136 ▶	Málaga	A-7	967,910	967,910	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
18MA0137 ▶	Málaga	A-7	968,820	968,820	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
18MA0138 ▶	Málaga	A-7	969,210	969,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0139 ▶	Málaga	A-7	969,290	969,290	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola.
18MA0140 ▶	Málaga	A-7	969,840	969,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
18MA0141 ▶	Málaga	A-7	970,850	970,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
18MA0142 ▶	Málaga	A-7	971,130	971,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0143 ▶	Málaga	A-7	971,310	971,310	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0144 ▶	Málaga	A-7	972,050	972,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
18MA0145 ▶	Málaga	A-7	972,700	972,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,70	-	-	Paso superior.
18MA0146 ▶	Málaga	A-7	974,500	974,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso superior.
18MA0147 ▶	Málaga	A-7	975,300	975,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,50	-	-	Paso superior.
18MA0148 ▶	Málaga	A-7	977,800	977,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
18MA0149 ▶	Málaga	A-7	978,001	978,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
18MA0150 ▶	Málaga	A-7	978,001	978,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Banderola.
18MA0151 ▶	Málaga	A-7	978,001	978,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0152 ▶	Málaga	A-7	978,210	978,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Pórtico.
18MA0153 ▶	Málaga	A-7	978,960	978,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0154 ▶	Málaga	A-7	979,010	979,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
18MA0155 ▶	Málaga	A-7	979,180	979,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
13MA0001 ▶	Málaga	A-7	979,720	979,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Túnel de Cerrado de Calderón.
18MA0156 ▶	Málaga	A-7	980,100	980,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
18MA0157 ▶	Málaga	A-7	980,250	980,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Banderola.
18MA0158 ▶	Málaga	A-7	980,620	980,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
18MA0161 ▶	Málaga	A-7	981,001	981,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
18MA0159 ▶	Málaga	A-7	981,001	981,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
18MA0160 ▶	Málaga	A-7	981,001	981,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0162 ▶	Málaga	A-7	981,050	981,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
18MA0163 ▶	Málaga	A-7	981,510	981,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Banderola.
18MA0164 ▶	Málaga	A-7	981,825	981,825	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,90	-	-	Paso superior.
18MA0166 ▶	Málaga	A-7	982,001	982,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0167 ▶	Málaga	A-7	982,001	982,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
18MA0165 ▶	Málaga	A-7	982,001	982,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola.
18MA0168 ▶	Málaga	A-7	982,450	982,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico.
18MA0169 ▶	Málaga	A-7	982,840	982,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,76	-	-	Paso superior.
18MA0170 ▶	Málaga	A-7	982,900	982,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico.
13MA0002 ▶	Málaga	A-7	983,000	983,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Túnel de San José.
18MA0171 ▶	Málaga	A-7	983,001	983,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
18MA0172 ▶	Málaga	A-7	983,001	983,001	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,70	-	-	Paso superior.
15MA0003 ▶	Málaga	A-7	985,300	985,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
15MA0004 ▶	Málaga	A-7	985,850	985,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
15MA0005 ▶	Málaga	A-7	986,500	986,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
15MA0006 ▶	Málaga	A-7	987,800	987,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 13,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,80	-	-	Paso superior. AP-46. Entrada.
15MA0007 ▶	Málaga	A-7	987,880	987,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. AP-46. Entrada.
15MA0008 ▶	Málaga	A-7	989,545	989,545	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
15MA0009 ▶	Málaga	A-7	989,965	989,965	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,57	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0010	Málaga	A-7	991,960	991,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 12,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,12	-	-	Paso superior. Ramal.
15MA0011	Málaga	A-7	992,030	992,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,14	-	-	Paso superior. Ramal.
15MA0012	Málaga	A-7	992,090	992,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. A-357.
15MA0013	Málaga	A-7	994,465	994,465	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso inferior. Viaducto del Rey.
15MA0014	Málaga	A-7	994,500	994,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
15MA0015	Málaga	A-7	998,100	997,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Churriana.
15MA0016	Málaga	A-7	1.013,120	1.013,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior. Urbanización "Las Salinas".
15MA0017	Málaga	A-7	1.014,460	1.014,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. A-387.
13MA0003	Málaga	A-7	1.015,500	1.015,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0018	Málaga	A-7	1.016,300	1.016,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0019	Málaga	A-7	1.016,640	1.016,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0020	Málaga	A-7	1.017,900	1.017,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pasarela peatonal. Titularidad privada.
15MA0021	Málaga	A-7	1.018,750	1.018,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0022	Málaga	A-7	1.019,710	1.019,710	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0023	Málaga	A-7	1.020,360	1.020,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior. Urbanización "El Faro".
15MA0024	Málaga	A-7	1.021,050	1.021,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0025	Málaga	A-7	1.021,650	1.021,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0026	Málaga	A-7	1.022,765	1.022,765	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0027	Málaga	A-7	1.023,020	1.023,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0028 ▶	Málaga	A-7	1.024,360	1.024,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0029 ▶	Málaga	A-7	1.024,860	1.024,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0004 ▶	Málaga	A-7	1.026,260	1.026,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Pasarela peatonal. Titularidad privada.
15MA0030 ▶	Málaga	A-7	1.027,380	1.027,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0031 ▶	Málaga	A-7	1.027,860	1.027,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0032 ▶	Málaga	A-7	1.028,180	1.028,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0033 ▶	Málaga	A-7	1.029,050	1.029,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0034 ▶	Málaga	A-7	1.029,780	1.029,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0035 ▶	Málaga	A-7	1.030,200	1.030,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Reserva de Cabopino.
15MA0036 ▶	Málaga	A-7	1.030,670	1.030,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0037 ▶	Málaga	A-7	1.031,080	1.031,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0038 ▶	Málaga	A-7	1.031,550	1.031,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Urbanización "Marbesa".
15MA0039 ▶	Málaga	A-7	1.032,080	1.032,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0040 ▶	Málaga	A-7	1.033,000	1.033,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0041 ▶	Málaga	A-7	1.033,390	1.033,390	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Urbanización "Elviria".
13MA0005 ▶	Málaga	A-7	1.034,000	1.034,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0042 ▶	Málaga	A-7	1.035,000	1.035,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0043 ▶	Málaga	A-7	1.035,500	1.035,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0044 ▶	Málaga	A-7	1.035,900	1.035,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0045 ▶	Málaga	A-7	1.036,120	1.036,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0046 ▶	Málaga	A-7	1.036,420	1.036,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0047 ▶	Málaga	A-7	1.036,750	1.036,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Urbanización "El Rosario".
13MA0006 ▶	Málaga	A-7	1.037,200	1.037,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0007 ▶	Málaga	A-7	1.037,900	1.037,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Playa "Los Monteros".
15MA0048 ▶	Málaga	A-7	1.038,340	1.038,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0049 ▶	Málaga	A-7	1.038,710	1.038,710	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Urbanización "Bahía de Marbella".
15MA0050 ▶	Málaga	A-7	1.039,950	1.039,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Hotel "Torre Real".
15MA0051 ▶	Málaga	A-7	1.040,280	1.040,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0052 ▶	Málaga	A-7	1.040,650	1.040,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0053 ▶	Málaga	A-7	1.041,895	1.041,895	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0054 ▶	Málaga	A-7	1.049,600	1.049,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
13MA0008 ▶	Málaga	A-7	1.049,810	1.049,810	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0055 ▶	Málaga	A-7	1.051,800	1.051,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0056 ▶	Málaga	A-7	1.052,220	1.052,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0057 ▶	Málaga	A-7	1.054,270	1.054,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Túnel de San Pedro de Alcántara.
15MA0058 ▶	Málaga	A-7	1.055,300	1.055,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0059 ▶	Málaga	A-7	1.056,500	1.056,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0009 ▶	Málaga	A-7	1.058,000	1.058,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Pasarela peatonal. Titularidad privada.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0060 ▶	Málaga	A-7	1.058,850	1.058,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0010 ▶	Málaga	A-7	1.059,500	1.059,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Urbanización "Cancelada".
10MA0001 ▶	Málaga	A-7	1.059,900	1.059,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0061 ▶	Málaga	A-7	1.061,300	1.061,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0062 ▶	Málaga	A-7	1.061,850	1.061,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0063 ▶	Málaga	A-7	1.063,400	1.063,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0064 ▶	Málaga	A-7	1.066,080	1.066,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0065 ▶	Málaga	A-7	1.071,100	1.071,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Polígono Industrial de Estepona.
15MA0066 ▶	Málaga	A-7	1.072,700	1.072,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Conducción de agua.
18MA0173 ▶	Málaga	A-7	1.072,840	1.072,800	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0067 ▶	Málaga	A-7	1.073,650	1.073,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0068 ▶	Málaga	A-7	1.074,100	1.074,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0174 ▶	Málaga	A-7	1.074,260	1.074,220	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
18MA0175 ▶	Málaga	A-7	1.074,860	1.074,820	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0069 ▶	Málaga	A-7	1.075,900	1.075,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0176 ▶	Málaga	A-7	1.076,600	1.076,560	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
18MA0177 ▶	Málaga	A-7	1.076,600	1.076,560	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0070 ▶	Málaga	A-7	1.077,050	1.077,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0071 ▶	Málaga	A-7	1.078,350	1.078,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,31	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0178 ▶	Málaga	A-7	1.078,460	1.078,420	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
18MA0179 ▶	Málaga	A-7	1.079,820	1.079,780	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0072 ▶	Málaga	A-7	1.080,300	1.080,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. A-377. Soterramiento de Sabinillas.
15MA0073 ▶	Málaga	A-7	1.080,800	1.080,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0074 ▶	Málaga	A-7	1.082,200	1.082,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0180 ▶	Málaga	A-7	1.082,520	1.082,480	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0075 ▶	Málaga	A-7	1.083,100	1.083,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0076 ▶	Málaga	A-7	1.083,750	1.083,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0077 ▶	Málaga	A-7	1.084,180	1.084,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0181 ▶	Málaga	A-7	1.084,240	1.084,200	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
18MA0182 ▶	Málaga	A-7	1.085,660	1.085,620	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0078 ▶	Málaga	A-7	1.087,050	1.087,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,68	-	-	Pasarela peatonal.
13CA0007 ▶	Cádiz	A-7	1.089,340	1.089,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
13CA0008 ▶	Cádiz	A-7	1.091,150	1.091,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
10CA0046 ▶	Cádiz	A-7	1.094,950	1.094,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
10CA0047 ▶	Cádiz	A-7	1.097,800	1.097,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
10CA0048 ▶	Cádiz	A-7	1.099,900	1.099,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
10CA0049 ▶	Cádiz	A-7	1.100,450	1.100,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10CA0050 ▶	Cádiz	A-7	1.103,520	1.103,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10CA0051 ▶	Cádiz	A-7	1.106,900	1.106,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CA0052 ▶	Cádiz	A-7	1.108,200	1.108,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
10CA0053 ▶	Cádiz	A-7	1.109,640	1.109,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m en el carril izquierdo y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Enlace.
13CA0009 ▶	Cádiz	A-7	1.110,200	1.110,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,35 m en el carril izquierdo y 6,34 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Pasarela peatonal.
10CA0054 ▶	Cádiz	A-7	1.110,400	1.110,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
10CA0055 ▶	Cádiz	A-7	1.112,050	1.112,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
13CA0010 ▶	Cádiz	A-7	1.112,300	1.112,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal.
10CA0056 ▶	Cádiz	A-7	1.113,200	1.113,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
18CA0009 ▶	Cádiz	A-7	1.115,000	1.115,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
10CA0057 ▶	Cádiz	A-7	1.115,150	1.115,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,55 m en el carril izquierdo y 8,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,55	-	-	Paso superior.
13CA0011 ▶	Cádiz	A-7	1.115,800	1.115,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
13CA0012 ▶	Cádiz	A-7	1.116,250	1.116,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
10CA0058 ▶	Cádiz	A-7	1.118,000	1.118,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
10CA0059 ▶	Cádiz	A-7	1.119,100	1.119,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
10CA0060 ▶	Cádiz	A-7	1.119,200	1.119,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,30 m en el carril izquierdo y 8,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
10CA0061 ▶	Cádiz	A-7	1.119,400	1.119,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 6,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CA0013 ▶	Cádiz	A-7	1.122,300	1.122,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
21TA0015 ▶	Tarragona	A-7	1.152,556	1.152,556	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
21TA0016 ▶	Tarragona	A-7	1.153,149	1.153,149	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21TA0017 ▶	Tarragona	A-7	1.153,322	1.153,322	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
21TA0018 ▶	Tarragona	A-7	1.154,219	1.154,219	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
21TA0019 ▶	Tarragona	A-7	1.154,348	1.154,348	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior.
21TA0020 ▶	Tarragona	A-7	1.154,966	1.154,966	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
19TA0001 ▶	Tarragona	A-7	1.161,925	1.161,925	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
21TA0021 ▶	Tarragona	A-7	1.162,300	1.162,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Pasarela peatonal.
21TA0022 ▶	Tarragona	A-7	1.171,427	1.171,427	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior.
21TA0023 ▶	Tarragona	A-7	1.162,300	1.162,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal.
23TA0001 ▶	Tarragona	A-7	1.162,090	1.162,090	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Ramal bajo N-240. Av. dels Països Catalans
19TA0002 ▶	Tarragona	A-7	1.161,925	1.161,925	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
21TA0024 ▶	Tarragona	A-7	1.158,999	1.158,999	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21TA0025 ▶	Tarragona	A-7	1.154,348	1.154,348	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior.
21TA0026 ▶	Tarragona	A-7	1.154,219	1.154,219	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
21TA0027 ▶	Tarragona	A-7	1.153,509	1.153,509	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
21TA0028 ▶	Tarragona	A-7	1.152,556	1.152,556	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21TA0029 ▶	Tarragona	A-7	1.151,959	1.151,959	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CA0014 ▶	Cádiz	A-7	1.122,300	1.122,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pasarela peatonal.
10CA0062 ▶	Cádiz	A-7	1.119,500	1.119,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
10CA0063 ▶	Cádiz	A-7	1.119,200	1.119,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
10CA0064 ▶	Cádiz	A-7	1.119,100	1.119,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
10CA0065 ▶	Cádiz	A-7	1.118,000	1.118,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
13CA0015 ▶	Cádiz	A-7	1.116,250	1.116,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal.
13CA0016 ▶	Cádiz	A-7	1.115,800	1.115,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
10CA0066 ▶	Cádiz	A-7	1.115,150	1.115,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,20 m en el carril izquierdo y 8,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,10	-	-	Paso superior.
13CA0017 ▶	Cádiz	A-7	1.115,000	1.115,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
10CA0067 ▶	Cádiz	A-7	1.113,200	1.113,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
13CA0018 ▶	Cádiz	A-7	1.112,300	1.112,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pasarela peatonal.
10CA0068 ▶	Cádiz	A-7	1.112,050	1.112,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
10CA0069 ▶	Cádiz	A-7	1.110,400	1.110,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
13CA0019 ▶	Cádiz	A-7	1.110,200	1.110,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
10CA0070 ▶	Cádiz	A-7	1.109,640	1.109,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CA0071 ▶	Cádiz	A-7	1.108,200	1.108,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace.
10CA0072 ▶	Cádiz	A-7	1.106,900	1.106,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
10CA0073 ▶	Cádiz	A-7	1.103,520	1.103,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
10CA0074 ▶	Cádiz	A-7	1.100,450	1.100,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
10CA0075 ▶	Cádiz	A-7	1.099,900	1.099,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
10CA0076 ▶	Cádiz	A-7	1.097,800	1.097,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
10CA0077 ▶	Cádiz	A-7	1.094,950	1.094,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
13CA0020 ▶	Cádiz	A-7	1.091,150	1.091,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
13CA0021 ▶	Cádiz	A-7	1.089,340	1.089,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
15MA0079 ▶	Málaga	A-7	1.087,050	1.087,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0183 ▶	Málaga	A-7	1.085,620	1.085,660	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radios reducidos.
18MA0184 ▶	Málaga	A-7	1.084,200	1.084,240	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radios reducidos.
15MA0080 ▶	Málaga	A-7	1.084,180	1.084,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0081 ▶	Málaga	A-7	1.083,750	1.083,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0082 ▶	Málaga	A-7	1.083,100	1.083,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0185 ▶	Málaga	A-7	1.082,480	1.082,520	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radios reducidos.
15MA0083 ▶	Málaga	A-7	1.082,200	1.082,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0084 ▶	Málaga	A-7	1.080,800	1.080,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0085 ▶	Málaga	A-7	1.080,300	1.080,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. A-377. Soterramiento de Sabinillas.
18MA0186 ▶	Málaga	A-7	1.079,800	1.079,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal. Titularidad privada.
18MA0187 ▶	Málaga	A-7	1.079,780	1.079,820	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
18MA0188 ▶	Málaga	A-7	1.078,420	1.078,460	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0086 ▶	Málaga	A-7	1.078,350	1.078,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0087 ▶	Málaga	A-7	1.077,050	1.077,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0189 ▶	Málaga	A-7	1.076,560	1.076,600	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0088 ▶	Málaga	A-7	1.075,900	1.075,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0190 ▶	Málaga	A-7	1.074,820	1.074,860	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
18MA0191 ▶	Málaga	A-7	1.074,220	1.074,260	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0089 ▶	Málaga	A-7	1.074,100	1.074,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0090 ▶	Málaga	A-7	1.073,650	1.073,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pasarela peatonal.
18MA0192 ▶	Málaga	A-7	1.072,800	1.072,840	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de una glorieta de radio reducido, para que el transporte especial pueda realizar la maniobra se extremarán las precauciones.	-	-	-	-	-	Radio reducidos.
15MA0091 ▶	Málaga	A-7	1.072,700	1.072,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Conducción de agua.
15MA0092 ▶	Málaga	A-7	1.071,100	1.071,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Polígono Industrial de Estepona.
15MA0093 ▶	Málaga	A-7	1.066,080	1.066,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0094 ▶	Málaga	A-7	1.063,400	1.063,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0095 ▶	Málaga	A-7	1.061,850	1.061,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0096 ▶	Málaga	A-7	1.061,300	1.061,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0011 ▶	Málaga	A-7	1.059,900	1.059,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0012 ▶	Málaga	A-7	1.059,500	1.059,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Urbanización "Cancelada".

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0097 ▶	Málaga	A-7	1.058,850	1.058,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0013 ▶	Málaga	A-7	1.058,000	1.058,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Pasarela peatonal. Titularidad privada.
15MA0098 ▶	Málaga	A-7	1.056,500	1.056,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0099 ▶	Málaga	A-7	1.055,300	1.055,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0014 ▶	Málaga	A-7	1.054,260	1.054,270	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Túnel de San Pedro de Alcántara.
15MA0100 ▶	Málaga	A-7	1.052,220	1.052,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0101 ▶	Málaga	A-7	1.051,800	1.051,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0015 ▶	Málaga	A-7	1.049,810	1.049,810	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0102 ▶	Málaga	A-7	1.049,600	1.049,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior.
15MA0103 ▶	Málaga	A-7	1.041,895	1.041,895	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0104 ▶	Málaga	A-7	1.040,650	1.040,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0105 ▶	Málaga	A-7	1.040,280	1.040,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0016 ▶	Málaga	A-7	1.039,950	1.039,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,52	-	-	Paso superior. Hotel "Torre Real".
15MA0106 ▶	Málaga	A-7	1.038,710	1.038,710	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Urbanización "Bahía de Marbella".
15MA0107 ▶	Málaga	A-7	1.038,340	1.038,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0017 ▶	Málaga	A-7	1.037,900	1.037,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Playa "Los Monteros".
15MA0108 ▶	Málaga	A-7	1.036,750	1.036,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Urbanización "El Rosario".
15MA0109 ▶	Málaga	A-7	1.036,420	1.036,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0110 ▶	Málaga	A-7	1.036,120	1.036,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0111 ▶	Málaga	A-7	1.035,900	1.035,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0112 ▶	Málaga	A-7	1.035,500	1.035,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0113 ▶	Málaga	A-7	1.035,000	1.035,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0018 ▶	Málaga	A-7	1.034,000	1.034,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0114 ▶	Málaga	A-7	1.033,390	1.033,390	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Urbanización "Elviria".
15MA0115 ▶	Málaga	A-7	1.033,000	1.033,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0116 ▶	Málaga	A-7	1.032,080	1.032,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0117 ▶	Málaga	A-7	1.031,550	1.031,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Urbanización "Marbesa".
15MA0118 ▶	Málaga	A-7	1.031,080	1.031,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0119 ▶	Málaga	A-7	1.030,670	1.030,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0120 ▶	Málaga	A-7	1.030,200	1.030,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Reserva de Cabopino.
15MA0121 ▶	Málaga	A-7	1.029,780	1.029,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0122 ▶	Málaga	A-7	1.029,050	1.029,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0123 ▶	Málaga	A-7	1.028,180	1.028,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0124 ▶	Málaga	A-7	1.027,860	1.027,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0125 ▶	Málaga	A-7	1.027,380	1.027,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Pasarela peatonal.
13MA0019 ▶	Málaga	A-7	1.026,260	1.026,260	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Pasarela peatonal. Titularidad privada.
15MA0126 ▶	Málaga	A-7	1.024,860	1.024,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0127 ▶	Málaga	A-7	1.024,360	1.024,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0128 ▶	Málaga	A-7	1.023,020	1.023,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0129 ▶	Málaga	A-7	1.022,765	1.022,765	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0130 ▶	Málaga	A-7	1.021,650	1.021,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0131 ▶	Málaga	A-7	1.021,050	1.021,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0132 ▶	Málaga	A-7	1.020,360	1.020,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Urbanización "El Faro".
15MA0133 ▶	Málaga	A-7	1.019,710	1.019,710	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0134 ▶	Málaga	A-7	1.018,750	1.018,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0135 ▶	Málaga	A-7	1.018,300	1.018,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0136 ▶	Málaga	A-7	1.017,900	1.017,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal. Titularidad privada.
15MA0137 ▶	Málaga	A-7	1.016,640	1.016,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0138 ▶	Málaga	A-7	1.016,300	1.016,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0139 ▶	Málaga	A-7	1.015,500	1.015,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pasarela peatonal.
15MA0140 ▶	Málaga	A-7	1.014,460	1.014,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-387.
15MA0141 ▶	Málaga	A-7	1.013,120	1.013,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Urbanización "Las Salinas".
15MA0142 ▶	Málaga	A-7	997,050	998,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Churriana.
15MA0143 ▶	Málaga	A-7	994,500	994,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
15MA0144 ▶	Málaga	A-7	994,465	994,465	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso inferior. Viaducto del Rey.
15MA0145 ▶	Málaga	A-7	992,090	992,090	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. A-357.
15MA0146 ▶	Málaga	A-7	992,030	992,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,41	-	-	Paso superior. Ramal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0147 ▶	Málaga	A-7	991,960	991,960	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 14,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,22	-	-	Paso superior. Ramal.
15MA0148 ▶	Málaga	A-7	989,965	989,965	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior.
15MA0149 ▶	Málaga	A-7	989,545	989,545	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior.
15MA0150 ▶	Málaga	A-7	987,880	987,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. AP-46. Salida.
15MA0151 ▶	Málaga	A-7	987,800	987,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 13,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,70	-	-	Paso superior. AP-46. Entrada.
15MA0152 ▶	Málaga	A-7	986,500	986,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,35	-	-	Paso superior.
15MA0153 ▶	Málaga	A-7	985,850	985,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
15MA0154 ▶	Málaga	A-7	985,300	985,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
18MA0193 ▶	Málaga	A-7	983,001	983,010	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
18MA0194 ▶	Málaga	A-7	983,001	983,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,70	-	-	Paso superior.
13MA0020 ▶	Málaga	A-7	983,000	983,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Túnel de San José.
18MA0195 ▶	Málaga	A-7	982,850	982,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
18MA0196 ▶	Málaga	A-7	981,825	981,825	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,90	-	-	Paso superior.
18MA0200 ▶	Málaga	A-7	981,001	981,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
18MA0197 ▶	Málaga	A-7	981,001	981,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior.
18MA0198 ▶	Málaga	A-7	981,001	981,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Pórtico.
18MA0199 ▶	Málaga	A-7	981,001	981,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Pórtico.
13MA0021 ▶	Málaga	A-7	980,000	980,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Túnel de Cerrado de Calderón.
18MA0201 ▶	Málaga	A-7	979,610	979,610	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0202 ▶	Málaga	A-7	979,330	979,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Banderola.
18MA0203 ▶	Málaga	A-7	979,001	979,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
18MA0204 ▶	Málaga	A-7	978,960	978,960	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0205 ▶	Málaga	A-7	978,780	978,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico.
18MA0208 ▶	Málaga	A-7	978,001	978,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0206 ▶	Málaga	A-7	978,001	978,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,43	-	-	Paso superior.
18MA0207 ▶	Málaga	A-7	978,001	978,001	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Pórtico.
18MA0209 ▶	Málaga	A-7	975,300	975,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,92	-	-	Paso superior.
18MA0210 ▶	Málaga	A-7	974,510	974,510	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola.
18MA0211 ▶	Málaga	A-7	974,500	974,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior.
18MA0212 ▶	Málaga	A-7	974,240	974,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.
18MA0213 ▶	Málaga	A-7	974,120	974,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0214 ▶	Málaga	A-7	973,680	973,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico.
18MA0215 ▶	Málaga	A-7	972,700	972,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,70	-	-	Paso superior.
18MA0216 ▶	Málaga	A-7	971,460	971,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.
18MA0217 ▶	Málaga	A-7	971,000	971,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Banderola.
18MA0218 ▶	Málaga	A-7	970,720	970,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0219 ▶	Málaga	A-7	970,540	970,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Banderola.
18MA0220 ▶	Málaga	A-7	970,420	970,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0221 ▶	Málaga	A-7	968,525	968,525	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
18MA0222 ▶	Málaga	A-7	967,830	967,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
18MA0223 ▶	Málaga	A-7	967,730	967,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0224 ▶	Málaga	A-7	967,540	967,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
18MA0225 ▶	Málaga	A-7	967,400	967,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
18MA0226 ▶	Málaga	A-7	965,300	965,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,04	-	-	Paso superior.
18MA0227 ▶	Málaga	A-7	962,360	962,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
18MA0228 ▶	Málaga	A-7	962,050	962,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
18MA0229 ▶	Málaga	A-7	961,910	961,910	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0230 ▶	Málaga	A-7	961,830	961,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
18MA0231 ▶	Málaga	A-7	961,550	961,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
18MA0232 ▶	Málaga	A-7	961,050	961,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
18MA0233 ▶	Málaga	A-7	959,470	959,470	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,13	-	-	Paso superior.
18MA0234 ▶	Málaga	A-7	957,525	957,525	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
18MA0235 ▶	Málaga	A-7	956,150	956,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,71	-	-	Paso superior.
18MA0236 ▶	Málaga	A-7	955,020	955,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
18MA0237 ▶	Málaga	A-7	954,960	954,960	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
18MA0238 ▶	Málaga	A-7	954,660	954,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0239 ▶	Málaga	A-7	954,490	954,490	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0240 ▶	Málaga	A-7	954,000	954,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico.
18MA0241 ▶	Málaga	A-7	952,542	952,542	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
18MA0242 ▶	Málaga	A-7	952,042	952,042	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
18MA0243 ▶	Málaga	A-7	951,820	951,820	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0244 ▶	Málaga	A-7	951,550	951,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
18MA0245 ▶	Málaga	A-7	950,222	950,222	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola.
18MA0246 ▶	Málaga	A-7	949,772	949,772	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
18MA0247 ▶	Málaga	A-7	949,360	949,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
18MA0248 ▶	Málaga	A-7	949,300	949,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
18MA0249 ▶	Málaga	A-7	945,979	945,979	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18MA0250 ▶	Málaga	A-7	944,940	944,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0251 ▶	Málaga	A-7	944,830	944,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pórtico de control de gálibo.
18MA0252 ▶	Málaga	A-7	944,400	944,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Túnel de Lagos.
18MA0253 ▶	Málaga	A-7	942,885	942,885	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,83	-	-	Paso superior.
18MA0254 ▶	Málaga	A-7	941,426	941,426	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.
18MA0255 ▶	Málaga	A-7	940,931	940,931	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
18MA0256 ▶	Málaga	A-7	940,800	940,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0257 ▶	Málaga	A-7	940,428	940,428	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico.
18MA0258 ▶	Málaga	A-7	939,050	939,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0259 ▶	Málaga	A-7	938,964	938,964	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Túnel de Tablazo.
18MA0260 ▶	Málaga	A-7	937,700	937,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0261 ▶	Málaga	A-7	937,300	937,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Túnel de Torrox.
18MA0262 ▶	Málaga	A-7	934,620	934,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
18MA0263 ▶	Málaga	A-7	934,330	934,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0264 ▶	Málaga	A-7	934,069	934,069	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Banderola.
18MA0265 ▶	Málaga	A-7	933,571	933,571	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico.
18MA0266 ▶	Málaga	A-7	932,936	932,936	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Falso Túnel de Frigiliana.
18MA0267 ▶	Málaga	A-7	932,000	932,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola. Mensaje Variable.
18MA0268 ▶	Málaga	A-7	931,300	931,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Túnel de Capistrano.
18MA0269 ▶	Málaga	A-7	930,250	930,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
18MA0270 ▶	Málaga	A-7	930,080	930,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0271 ▶	Málaga	A-7	929,900	929,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Pórtico.
18MA0272 ▶	Málaga	A-7	928,530	928,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pasarela Peatonal. Maro.
18MA0273 ▶	Málaga	A-7	927,180	927,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
18MA0274 ▶	Málaga	A-7	925,230	925,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico. DGT.
18MA0275 ▶	Málaga	A-7	925,220	925,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Pórtico de control de gálibo.
18MA0276 ▶	Málaga	A-7	924,550	924,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,88	-	-	Túnel de Cerrosol.
18MA0277 ▶	Málaga	A-7	923,850	923,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,02	-	-	Túnel de Pino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MA0278 ▶	Málaga	A-7	923,320	923,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Pórtico. DGT.
11MA0002 ▶	Málaga	A-7	922,520	930,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de Cerrosol, Pino y Marchante. Ventiladores en túnel a 5,969 m.
11GR0004 ▶	Granada	A-7	920,000	910,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de Cantalobos, Calaceite y del Gato. Ventiladores en túnel a 5,718 m.
14GR0009 ▶	Granada	A-7	910,000	903,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Itrabo. Ventiladores en túnel a 6,108 m.
14GR0010 ▶	Granada	A-7	889,000	883,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de carchuna y La Fuentecilla. Ventiladores en túnel a 5,389 m.
11GR0005 ▶	Granada	A-7	873,000	869,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Acebuchal. Ventiladores en túnel a 4,944 m.
14GR0011 ▶	Granada	A-7	869,000	855,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de La guapa y Ramoncillos. Ventiladores en túnel a (Altura por determinar).
15AL0108 ▶	Almería	A-7	849,150	849,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,27 m en el carril izquierdo y 8,062 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,06	-	-	Paso superior.
15AL0109 ▶	Almería	A-7	846,300	846,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,72 m en el carril izquierdo y 9,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,72	-	-	Paso superior.
15AL0110 ▶	Almería	A-7	845,100	845,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
13AL0014 ▶	Almería	A-7	844,750	844,750	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo y 5,71 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso inferior. Enlace 844. Limitaciones en acceso a Guainos-Adra.
15AL0111 ▶	Almería	A-7	840,300	840,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
15AL0112 ▶	Almería	A-7	839,700	839,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico.
11AL0053 ▶	Almería	A-7	839,300	839,300	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,96 m en el carril izquierdo y 4,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso inferior. Acceso a Adra.
15AL0113 ▶	Almería	A-7	838,350	838,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
15AL0114 ▶	Almería	A-7	838,132	838,132	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AL0115 ▶	Almería	A-7	837,950	837,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0116 ▶	Almería	A-7	837,930	837,930	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,40 m en la incorporación a la A-347 con dirección a Berja. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a la Carretera A-347.
23AL0005 ▶	Almería	A-7	837,650	837,650	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. A-347.
23AL0006 ▶	Almería	A-7	837,650	837,650	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. A-347.
11AL0054 ▶	Almería	A-7	837,600	837,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-347.
11AL0055 ▶	Almería	A-7	836,650	836,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
11AL0056 ▶	Almería	A-7	833,500	833,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13AL0015 ▶	Almería	A-7	831,000	831,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
15AL0117 ▶	Almería	A-7	829,100	829,100	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior.
11AL0057 ▶	Almería	A-7	828,650	828,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
11AL0058 ▶	Almería	A-7	827,500	827,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AL0118 ▶	Almería	A-7	826,950	826,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
15AL0119 ▶	Almería	A-7	826,650	826,650	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,41	-	-	Paso inferior.
11AL0059 ▶	Almería	A-7	826,550	826,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15AL0120 ▶	Almería	A-7	826,250	826,250	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,35 m en el paso inferior para incorporarse a la ALP-102. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. Acceso desde la A-7 a la ALP-105/102.
23AL0007 ▶	Almería	A-7	826,100	826,100	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. A-4300 y A-4320.
15AL0121 ▶	Almería	A-7	826,000	826,000	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior.
11AL0060 ▶	Almería	A-7	825,500	825,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AL0061 ▶	Almería	A-7	825,100	825,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AL0122 ▶	Almería	A-7	824,900	824,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,34	-	-	Paso inferior.
15AL0123 ▶	Almería	A-7	824,600	824,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Pórtico.
11AL0062 ▶	Almería	A-7	824,400	824,400	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. Acceso a zona de invernaderos.
11AL0063 ▶	Almería	A-7	824,200	824,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
11AL0064 ▶	Almería	A-7	823,900	823,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AL0124 ▶	Almería	A-7	823,400	823,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
11AL0065 ▶	Almería	A-7	823,000	823,000	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso inferior. Acceso a El Ejido.
15AL0125 ▶	Almería	A-7	821,860	821,860	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,88 m en el carril izquierdo y 4,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso inferior.
15AL0126 ▶	Almería	A-7	821,400	821,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
15AL0127 ▶	Almería	A-7	820,900	820,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
15AL0128 ▶	Almería	A-7	820,500	820,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,50 m en el carril izquierdo y 9,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,50	-	-	Paso superior. Acceso a El Ejido.
23AL0008 ▶	Almería	A-7	820,390	820,390	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a El Ejido y Almerimar.
15AL0129 ▶	Almería	A-7	819,050	819,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
11AL0066 ▶	Almería	A-7	818,950	818,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
11AL0067 ▶	Almería	A-7	818,400	818,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AL0130 ▶	Almería	A-7	818,060	818,060	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0131 ▶	Almería	A-7	817,950	817,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 6,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
15AL0132 ▶	Almería	A-7	817,400	817,400	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso inferior. A-358.
11AL0068 ▶	Almería	A-7	816,550	816,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
15AL0133 ▶	Almería	A-7	815,850	815,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
11AL0069 ▶	Almería	A-7	815,550	815,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15AL0134 ▶	Almería	A-7	815,350	815,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
11AL0070 ▶	Almería	A-7	814,800	814,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
13AL0016 ▶	Almería	A-7	814,400	814,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Acceso a invernadero.
11AL0071 ▶	Almería	A-7	814,400	814,400	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso inferior. Acceso Polígono Industrial La Redonda.
11AL0072 ▶	Almería	A-7	812,700	812,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
11AL0073 ▶	Almería	A-7	811,140	811,140	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. Acceso a vía de servicio.
11AL0074 ▶	Almería	A-7	810,750	810,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
15AL0135 ▶	Almería	A-7	810,050	810,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
11AL0075 ▶	Almería	A-7	809,930	809,930	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso inferior. Acceso a vía de servicio.
15AL0136 ▶	Almería	A-7	809,650	809,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
11AL0076 ▶	Almería	A-7	809,550	809,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal.
15AL0137 ▶	Almería	A-7	809,100	809,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AL0077 ▶	Almería	A-7	808,650	808,650	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido y acceso a la N-340a.
11AL0078 ▶	Almería	A-7	806,390	806,390	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
11AL0079 ▶	Almería	A-7	805,890	805,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
11AL0080 ▶	Almería	A-7	805,380	805,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15AL0138 ▶	Almería	A-7	805,000	805,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m en el carril izquierdo y 6,002 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
11AL0081 ▶	Almería	A-7	802,840	802,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
15AL0139 ▶	Almería	A-7	801,180	801,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
15AL0140 ▶	Almería	A-7	800,680	800,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
15AL0141 ▶	Almería	A-7	800,293	800,293	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
11AL0082 ▶	Almería	A-7	800,080	800,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
11AL0083 ▶	Almería	A-7	799,700	799,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-391.
11AL0084 ▶	Almería	A-7	799,050	799,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15AL0142 ▶	Almería	A-7	797,230	797,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico.
15AL0143 ▶	Almería	A-7	797,060	797,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Pórtico.
15AL0144 ▶	Almería	A-7	796,760	796,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
15AL0145 ▶	Almería	A-7	796,430	796,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0146 ▶	Almería	A-7	796,200	796,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,74 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el eje y 4,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Túnel de Aguadulce (sur). Entrada.
13AL0017 ▶	Almería	A-7	795,600	795,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m en el carril izquierdo; 5,38 m en el eje y 4,789 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Túnel de Aguadulce (sur). Salida.
15AL0147 ▶	Almería	A-7	795,300	795,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,54 m en el carril izquierdo y 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Pórtico.
15AL0148 ▶	Almería	A-7	792,840	792,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
11AL0085 ▶	Almería	A-7	791,800	791,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
11AL0086 ▶	Almería	A-7	791,350	791,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15AL0149 ▶	Almería	A-7	791,133	791,133	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico.
15AL0150 ▶	Almería	A-7	790,750	790,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
13AL0018 ▶	Almería	A-7	790,400	790,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. AL-14.
11AL0087 ▶	Almería	A-7	787,747	787,747	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Banderola.
15AL0151 ▶	Almería	A-7	787,210	787,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pórtico.
15AL0152 ▶	Almería	A-7	786,914	786,914	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
15AL0153 ▶	Almería	A-7	786,652	786,652	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
15AL0154 ▶	Almería	A-7	786,460	786,460	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior.
15AL0155 ▶	Almería	A-7	786,170	786,170	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0156 ▶	Almería	A-7	786,000	786,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.
11AL0088 ▶	Almería	A-7	784,782	784,782	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
11AL0089 ▶	Almería	A-7	784,255	784,255	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pórtico.
15AL0157 ▶	Almería	A-7	783,664	783,664	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo y 5,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico.
15AL0158 ▶	Almería	A-7	783,290	783,290	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
11AL0090 ▶	Almería	A-7	781,717	781,717	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Banderola.
15AL0159 ▶	Almería	A-7	781,361	781,361	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Pórtico.
15AL0160 ▶	Almería	A-7	780,832	780,832	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico.
11AL0091 ▶	Almería	A-7	780,637	780,637	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico.
15AL0161 ▶	Almería	A-7	779,740	779,740	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior.
15AL0162 ▶	Almería	A-7	779,500	779,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso inferior.
15AL0163 ▶	Almería	A-7	778,940	778,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Banderola.
15AL0164 ▶	Almería	A-7	778,800	778,800	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso inferior. Acceso a la ALP-110.
15AL0165 ▶	Almería	A-7	778,591	778,591	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AL0166 ▶	Almería	A-7	778,211	778,211	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
15AL0167 ▶	Almería	A-7	778,050	778,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pórtico.
15AL0168 ▶	Almería	A-7	777,767	777,767	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0169 ▶	Almería	A-7	777,350	777,350	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 5,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso inferior. Enlace 777. Acceso a la A-1000 a Viator.
15AL0170 ▶	Almería	A-7	777,240	777,240	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso inferior. Enlace 777. Acceso a la A-1000 a Viator.
15AL0171 ▶	Almería	A-7	773,900	773,900	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso inferior.
15AL0172 ▶	Almería	A-7	773,300	773,300	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso inferior. Enlace 773. Acceso a la CN-347 y cambio de sentido.
15AL0173 ▶	Almería	A-7	773,200	773,200	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso inferior. Enlace 773. Acceso a la CN-347 y cambio de sentido.
11AL0092 ▶	Almería	A-7	772,288	772,288	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
15AL0174 ▶	Almería	A-7	769,569	769,569	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
15AL0175 ▶	Almería	A-7	768,870	768,870	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,99 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. Enlace 769. Acceso a la CN-349 y cambio de sentido.
15AL0176 ▶	Almería	A-7	764,790	764,790	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,09 m en el carril izquierdo y 6,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso inferior. Acceso a Carretera a Cuevas de los Úbedas.
15AL0177 ▶	Almería	A-7	763,350	763,350	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 3,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,80	-	-	Paso inferior.
11AL0093 ▶	Almería	A-7	762,303	762,303	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola.
15AL0178 ▶	Almería	A-7	761,850	761,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso inferior.
15AL0179 ▶	Almería	A-7	758,300	758,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
11AL0094 ▶	Almería	A-7	757,935	757,935	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso inferior. Enlace 758.
11AL0095 ▶	Almería	A-7	754,275	754,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Enlace 754.
15AL0180 ▶	Almería	A-7	750,300	750,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
11AL0096 ▶	Almería	A-7	749,850	749,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso inferior. Enlace 750. AL-3106 Níjar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AL0097 ▶	Almería	A-7	747,800	747,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Banderola.
15AL0181 ▶	Almería	A-7	747,300	747,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. AL-3106.
11AL0098 ▶	Almería	A-7	742,400	742,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Banderola.
15AL0182 ▶	Almería	A-7	741,975	741,975	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso inferior. Enlace 742.
15AL0183 ▶	Almería	A-7	735,300	735,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,57	-	-	Pórtico.
15AL0184 ▶	Almería	A-7	734,960	734,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso inferior. Enlace 735.
15AL0185 ▶	Almería	A-7	734,865	734,865	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Enlace 735.
11AL0099 ▶	Almería	A-7	725,450	725,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Banderola.
11AL0100 ▶	Almería	A-7	724,970	724,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. A-1102 Sorbas.
15AL0186 ▶	Almería	A-7	718,750	718,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
11AL0101 ▶	Almería	A-7	718,525	718,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso inferior. Enlace 718.
11AL0102 ▶	Almería	A-7	715,600	715,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Banderola.
11AL0103 ▶	Almería	A-7	715,400	715,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso inferior. Salida 715. AL-6110.
15AL0187 ▶	Almería	A-7	713,000	713,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Banderola.
15AL0188 ▶	Almería	A-7	712,500	712,500	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso inferior. Enlace 712.
11AL0104 ▶	Almería	A-7	711,500	711,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
15AL0189 ▶	Almería	A-7	709,100	709,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico.
13AL0019 ▶	Almería	A-7	708,750	708,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior.
11AL0105 ▶	Almería	A-7	704,075	704,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AL0020 ▶	Almería	A-7	703,600	703,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
15AL0190 ▶	Almería	A-7	701,300	701,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
11AL0106 ▶	Almería	A-7	700,925	700,925	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
15AL0191 ▶	Almería	A-7	700,400	700,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso inferior. Enlace 700.
15AL0192 ▶	Almería	A-7	697,950	697,949	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Banderola.
15AL0193 ▶	Almería	A-7	697,442	697,442	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
15AL0194 ▶	Almería	A-7	696,975	696,975	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico.
15AL0195 ▶	Almería	A-7	696,975	696,975	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pórtico. Acceso AP-7.
15AL0196 ▶	Almería	A-7	696,475	696,475	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
15AL0197 ▶	Almería	A-7	696,300	696,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,77	-	-	Paso superior.
15AL0198 ▶	Almería	A-7	695,875	695,875	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
11AL0107 ▶	Almería	A-7	695,800	695,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. AP-7.
15AL0199 ▶	Almería	A-7	695,450	695,450	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. Enlace 695. Vera y Antas.
13AL0021 ▶	Almería	A-7	695,250	695,250	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso inferior. Enlace 695. Antas.
11AL0108 ▶	Almería	A-7	692,625	692,625	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
15AL0200 ▶	Almería	A-7	692,375	692,375	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Banderola. DGT.
11AL0109 ▶	Almería	A-7	692,050	692,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Pórtico.
15AL0201 ▶	Almería	A-7	691,600	691,600	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso inferior. Enlace 692. Antas.
11AL0110 ▶	Almería	A-7	686,300	686,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AL0022 ▶	Almería	A-7	685,800	685,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
11AL0111 ▶	Almería	A-7	682,900	682,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.
11AL0112 ▶	Almería	A-7	682,400	682,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pórtico.
15AL0202 ▶	Almería	A-7	682,100	682,100	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Enlace 682.
15AL0203 ▶	Almería	A-7	682,010	682,010	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso inferior. Enlace 682.
11AL0113 ▶	Almería	A-7	679,800	679,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
15AL0204 ▶	Almería	A-7	679,450	679,450	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso inferior. Enlace 679.
11AL0114 ▶	Almería	A-7	675,400	675,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pórtico.
13AL0023 ▶	Almería	A-7	675,100	675,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.
11AL0115 ▶	Almería	A-7	669,900	669,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
11AL0116 ▶	Almería	A-7	669,700	669,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
11AL0117 ▶	Almería	A-7	667,050	667,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.
11AL0118 ▶	Almería	A-7	666,100	666,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pórtico.
13AL0024 ▶	Almería	A-7	665,700	665,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
11AL0119 ▶	Almería	A-7	664,200	664,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
13AL0025 ▶	Almería	A-7	663,800	663,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso inferior. Enlace 664. N-340a.
15MU0119 ▶	Murcia	A-7	662,350	662,350	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso inferior. Enlace Goñar.
15MU0120 ▶	Murcia	A-7	655,200	655,200	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso inferior. Carretera de Almendricos.
15MU0121 ▶	Murcia	A-7	649,500	649,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. Acceso a Puerto Lumbreras.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0122 ▶	Murcia	A-7	647,900	647,900	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido.
18MU0111 ▶	Murcia	A-7	646,800	646,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0123 ▶	Murcia	A-7	644,120	644,120	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso inferior. Acceso al polígono industrial de Lorca.
18MU0112 ▶	Murcia	A-7	642,850	642,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace la Torrecilla.
15MU0124 ▶	Murcia	A-7	640,500	640,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Enlace hospital Rafael Méndez.
18MU0113 ▶	Murcia	A-7	636,975	636,975	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. Enlace Lorca Aguilas.
15MU0125 ▶	Murcia	A-7	635,000	635,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Túnel de Lorca.
15MU0126 ▶	Murcia	A-7	634,130	634,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Carretera al pantano.
15MU0127 ▶	Murcia	A-7	633,200	633,200	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso inferior. Enlace MU-701 de acceso a la localidad de Lorca Centro.
15MU0128 ▶	Murcia	A-7	628,850	628,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso inferior. Enlace N-340a de acceso a Lorca Norte.
18MU0114 ▶	Murcia	A-7	623,675	623,675	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso inferior. Enlace N340a La Hoya.
15MU0129 ▶	Murcia	A-7	622,020	622,020	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Enlace N-340a de acceso a La Hoya.
15MU0130 ▶	Murcia	A-7	620,990	620,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
22MU0017 ▶	Murcia	A-7	619,520	619,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Camino acceso a fincas.
15MU0131 ▶	Murcia	A-7	618,520	618,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. N-340a a Totana.
18MU0115 ▶	Murcia	A-7	616,600	616,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. N-340a de acceso a Totana.
18MU0116 ▶	Murcia	A-7	615,850	615,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0132 ▶	Murcia	A-7	613,520	613,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0133 ▶	Murcia	A-7	612,815	612,815	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0134 ▶	Murcia	A-7	611,900	611,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. C-3315. Acceso a Totana. RM3.
15MU0135 ▶	Murcia	A-7	611,100	611,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0136 ▶	Murcia	A-7	610,500	610,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0137 ▶	Murcia	A-7	609,680	609,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0138 ▶	Murcia	A-7	609,000	609,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace Polig. Ind. Totana.
15MU0139 ▶	Murcia	A-7	607,770	607,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
18MU0117 ▶	Murcia	A-7	606,750	606,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0140 ▶	Murcia	A-7	605,100	605,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0141 ▶	Murcia	A-7	602,500	602,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
18MU0118 ▶	Murcia	A-7	601,700	601,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace RM-2. Alhama Sur.
15MU0142 ▶	Murcia	A-7	600,100	600,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
15MU0143 ▶	Murcia	A-7	599,350	599,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas.
18MU0119 ▶	Murcia	A-7	598,000	598,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso inferior. Enlace N-340a de acceso a Alhama de Murcia.
15MU0144 ▶	Murcia	A-7	596,385	596,385	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
15MU0145 ▶	Murcia	A-7	595,120	595,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0146 ▶	Murcia	A-7	594,120	594,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15MU0147 ▶	Murcia	A-7	592,930	592,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0148 ▶	Murcia	A-7	591,730	591,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0149 ▶	Murcia	A-7	590,600	590,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0150 ▶	Murcia	A-7	589,500	589,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15MU0151 ▶	Murcia	A-7	588,420	588,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0152 ▶	Murcia	A-7	587,220	587,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15MU0153 ▶	Murcia	A-7	586,415	586,415	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
15MU0154 ▶	Murcia	A-7	585,300	585,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15MU0155 ▶	Murcia	A-7	584,415	584,415	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15MU0156 ▶	Murcia	A-7	583,700	583,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
15MU0157 ▶	Murcia	A-7	582,450	582,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15MU0158 ▶	Murcia	A-7	581,800	581,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
15MU0159 ▶	Murcia	A-7	579,800	579,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
18MU0120 ▶	Murcia	A-7	575,500	575,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
18MU0121 ▶	Murcia	A-7	571,930	571,930	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
18MU0122 ▶	Murcia	A-7	570,100	570,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso superior.
18MU0123 ▶	Murcia	A-7	570,085	570,085	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,04	-	-	Paso superior.
18MU0124 ▶	Murcia	A-7	566,880	566,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. A-30.
15MU0160 ▶	Murcia	A-7	566,390	566,390	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
15MU0161 ▶	Murcia	A-7	566,380	566,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
15MU0162 ▶	Murcia	A-7	566,070	566,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
15MU0163 ▶	Murcia	A-7	566,060	566,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0164 ▶	Murcia	A-7	565,825	565,825	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Tranvía.
15MU0165 ▶	Murcia	A-7	565,390	565,390	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
15MU0166 ▶	Murcia	A-7	564,860	564,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
15MU0167 ▶	Murcia	A-7	564,080	564,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior.
15MU0168 ▶	Murcia	A-7	563,410	563,410	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
15MU0169 ▶	Murcia	A-7	559,270	559,270	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior.
15MU0170 ▶	Murcia	A-7	557,380	557,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
14AT0036 ▶	Alicante	A-7	546,900	546,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0037 ▶	Alicante	A-7	545,930	545,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0038 ▶	Alicante	A-7	545,150	545,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0039 ▶	Alicante	A-7	544,630	544,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0040 ▶	Alicante	A-7	543,810	543,810	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0041 ▶	Alicante	A-7	542,800	542,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0042 ▶	Alicante	A-7	542,130	542,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0049 ▶	Alicante	A-7	539,640	539,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0050 ▶	Alicante	A-7	539,150	539,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0051 ▶	Alicante	A-7	538,610	538,610	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0052 ▶	Alicante	A-7	537,180	537,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0053 ▶	Alicante	A-7	535,340	535,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AT0054 ▶	Alicante	A-7	534,050	534,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0055 ▶	Alicante	A-7	532,460	532,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace.
13AT0056 ▶	Alicante	A-7	531,790	531,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0043 ▶	Alicante	A-7	530,360	530,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal.
14AT0044 ▶	Alicante	A-7	523,900	523,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
14AT0045 ▶	Alicante	A-7	518,880	518,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
14AT0046 ▶	Alicante	A-7	518,600	518,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
14AT0047 ▶	Alicante	A-7	517,850	517,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CV-84.
14AT0048 ▶	Alicante	A-7	517,750	517,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CV-84.
14AT0049 ▶	Alicante	A-7	515,430	515,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
14AT0050 ▶	Alicante	A-7	514,200	514,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
14AT0051 ▶	Alicante	A-7	512,900	512,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
14AT0052 ▶	Alicante	A-7	512,550	512,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,89	-	-	Paso superior.
14AT0053 ▶	Alicante	A-7	510,890	510,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. DGT.
14AT0054 ▶	Alicante	A-7	509,090	509,090	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable.
14AT0055 ▶	Alicante	A-7	491,450	491,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-77.
21AT0038 ▶	Alicante	A-7	489,700	489,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
21AT0039 ▶	Alicante	A-7	482,000	482,000	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Enlace CV-827 Agost.
21AT0040 ▶	Alicante	A-7	480,000	480,000	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Enlace CV-805.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0041 ▶	Alicante	A-7	471,550	471,550	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace CV-815.
21AT0042 ▶	Alicante	A-7	471,000	471,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
21AT0043 ▶	Alicante	A-7	471,000	470,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
21AT0044 ▶	Alicante	A-7	469,650	469,650	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Ramal de salida enlace CV-80.
21AT0045 ▶	Alicante	A-7	468,650	468,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
21AT0046 ▶	Alicante	A-7	466,800	466,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21AT0047 ▶	Alicante	A-7	464,450	464,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace CV-805.
21AT0048 ▶	Alicante	A-7	462,300	462,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
21AT0049 ▶	Alicante	A-7	459,850	459,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Enlace CV-8062.
21AT0050 ▶	Alicante	A-7	455,950	455,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
21AT0051 ▶	Alicante	A-7	453,400	453,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Enlace CV-800.
21AT0052 ▶	Alicante	A-7	452,000	452,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. N-340.
21AT0053 ▶	Alicante	A-7	449,000	449,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace N-340.
21AT0054 ▶	Alicante	A-7	448,104	448,104	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel.
21AT0055 ▶	Alicante	A-7	445,125	445,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior.
21AT0056 ▶	Alicante	A-7	443,860	443,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Enlace N-340.
21AT0057 ▶	Alicante	A-7	442,300	442,300	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso inferior. Ramal de salida enlace N-340.
21AT0058 ▶	Alicante	A-7	436,585	436,585	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso inferior. Carretera de enlace CV-700.
21AT0059 ▶	Alicante	A-7	436,028	436,028	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso inferior. Ramal de enlace CV-700.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0060 ▶	Alicante	A-7	435,160	435,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior.
21AT0061 ▶	Alicante	A-7	433,425	433,425	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior.
21AT0062 ▶	Alicante	A-7	432,300	432,300	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso inferior. Glorieta enlace N-340.
22VL0092 ▶	Valencia	A-7	429,350	429,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior.
22VL0093 ▶	Valencia	A-7	420,920	420,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
22VL0094 ▶	Valencia	A-7	420,270	420,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Paso superior.
22VL0095 ▶	Valencia	A-7	420,180	420,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,52	-	-	Paso superior.
22VL0096 ▶	Valencia	A-7	418,900	418,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
22VL0097 ▶	Valencia	A-7	416,740	416,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior.
22VL0098 ▶	Valencia	A-7	415,300	415,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
22VL0099 ▶	Valencia	A-7	413,350	413,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
22VL0100 ▶	Valencia	A-7	405,420	405,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
22VL0101 ▶	Valencia	A-7	403,800	403,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
22VL0102 ▶	Valencia	A-7	401,185	401,185	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
22VL0103 ▶	Valencia	A-7	400,890	400,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso inferior.
15VL0160 ▶	Valencia	A-7	394,850	394,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
15VL0161 ▶	Valencia	A-7	389,950	389,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
15VL0162 ▶	Valencia	A-7	389,950	389,950	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
15VL0163 ▶	Valencia	A-7	389,150	389,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0164 ▶	Valencia	A-7	386,750	386,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
15VL0165 ▶	Valencia	A-7	384,650	384,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
15VL0166 ▶	Valencia	A-7	383,900	383,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
15VL0167 ▶	Valencia	A-7	383,000	383,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
15VL0168 ▶	Valencia	A-7	381,100	381,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
15VL0169 ▶	Valencia	A-7	377,650	377,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior.
15VL0170 ▶	Valencia	A-7	377,200	377,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
15VL0171 ▶	Valencia	A-7	372,800	372,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior.
15VL0172 ▶	Valencia	A-7	370,600	370,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
15VL0173 ▶	Valencia	A-7	369,900	369,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
15VL0174 ▶	Valencia	A-7	368,900	368,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
15VL0175 ▶	Valencia	A-7	367,600	367,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
15VL0176 ▶	Valencia	A-7	366,300	366,300	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,20	-	-	Paso inferior. CV-525.
15VL0177 ▶	Valencia	A-7	363,050	363,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
22VL0104 ▶	Valencia	A-7	361,500	361,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso inferior. CV-520.
15VL0178 ▶	Valencia	A-7	361,050	361,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
15VL0179 ▶	Valencia	A-7	358,650	358,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Acceso al Centro Penitenciario.
15VL0180 ▶	Valencia	A-7	357,050	357,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
15VL0181 ▶	Valencia	A-7	355,950	355,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. Acceso a Ford.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0105 ▶	Valencia	A-7	354,080	354,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. E-15 AP-7.
22VL0106 ▶	Valencia	A-7	353,800	353,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. FF.CC.
15VL0182 ▶	Valencia	A-7	352,650	352,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
15VL0183 ▶	Valencia	A-7	351,750	351,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
15VL0184 ▶	Valencia	A-7	350,850	350,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso a Picassent.
15VL0185 ▶	Valencia	A-7	350,000	350,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior.
11VL0092 ▶	Valencia	A-7	345,150	345,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
15VL0186 ▶	Valencia	A-7	344,200	344,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
15VL0187 ▶	Valencia	A-7	342,950	342,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior.
15VL0188 ▶	Valencia	A-7	342,200	342,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
15VL0189 ▶	Valencia	A-7	340,550	340,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
15VL0190 ▶	Valencia	A-7	340,000	340,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. CV-36.
15VL0191 ▶	Valencia	A-7	338,700	338,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
15VL0192 ▶	Valencia	A-7	338,170	338,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior.
22VL0107 ▶	Valencia	A-7	337,625	337,625	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. AVE.
22VL0108 ▶	Valencia	A-7	334,910	334,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
15VL0193 ▶	Valencia	A-7	332,950	332,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
22VL0109 ▶	Valencia	A-7	331,225	331,225	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior.
15VL0194 ▶	Valencia	A-7	330,550	330,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0110 ▶	Valencia	A-7	330,375	330,375	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. CV-37.
15VL0195 ▶	Valencia	A-7	330,250	330,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
15VL0196 ▶	Valencia	A-7	328,900	328,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15VL0197 ▶	Valencia	A-7	327,750	327,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
22VL0111 ▶	Valencia	A-7	327,460	327,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,86	-	-	Paso superior.
15VL0198 ▶	Valencia	A-7	326,900	326,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior.
15VL0199 ▶	Valencia	A-7	326,800	326,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior.
15VL0200 ▶	Valencia	A-7	326,000	326,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
22VL0112 ▶	Valencia	A-7	324,715	324,715	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
15VL0201 ▶	Valencia	A-7	324,200	324,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
15VL0202 ▶	Valencia	A-7	323,700	323,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior.
15VL0203 ▶	Valencia	A-7	323,400	323,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
15VL0204 ▶	Valencia	A-7	319,500	319,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
15VL0205 ▶	Valencia	A-7	319,450	319,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
22VL0113 ▶	Valencia	A-7	319,000	319,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
15VL0206 ▶	Valencia	A-7	317,500	317,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior.
15VL0207 ▶	Valencia	A-7	316,400	316,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
15VL0208 ▶	Valencia	A-7	315,300	315,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,56	-	-	Paso superior. Enlace.
15VL0209 ▶	Valencia	A-7	313,120	313,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0210 ▶	Valencia	A-7	312,650	312,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Acceso a Rafelbuñol.
15VL0211 ▶	Valencia	A-7	309,108	309,108	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Acceso a Puçol.
15VL0212 ▶	Valencia	A-7	307,500	307,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Acceso a Puçol.
22VL0114 ▶	Valencia	A-7	307,500	307,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Ramal incorporación desde V-23.
21AT0063 ▶	Alicante	A-70	3,320	3,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 4,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. CV-777.
11AT0001 ▶	Alicante	A-70	4,950	4,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
14AT0056 ▶	Alicante	A-70	5,350	5,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. CV-800.
14AT0057 ▶	Alicante	A-70	5,650	5,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. CV-800.
11AT0002 ▶	Alicante	A-70	6,520	8,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de San Juan.
11AT0003 ▶	Alicante	A-70	8,670	8,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. CV-821.
11AT0004 ▶	Alicante	A-70	9,540	9,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11AT0005 ▶	Alicante	A-70	10,850	10,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace.
14AT0058 ▶	Alicante	A-70	10,960	10,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
14AT0059 ▶	Alicante	A-70	14,490	14,490	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
14AT0060 ▶	Alicante	A-70	17,300	17,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. A-77.
14AT0061 ▶	Alicante	A-70	17,450	17,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. A-77.
16AT0003 ▶	Alicante	A-70	18,775	18,775	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. ADIF.
14AT0062 ▶	Alicante	A-70	21,500	21,500	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal incorporación de la A-31 a la A-70 sentido decreciente.
14AT0063 ▶	Alicante	A-70	22,290	22,290	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. CV-848.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AT0006 ▶	Alicante	A-70	26,330	26,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. N-338.
14AT0064 ▶	Alicante	A-70	28,980	28,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Pasarela peatonal.
14AT0065 ▶	Alicante	A-70	32,140	32,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
14AT0066 ▶	Alicante	A-70	32,770	32,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
14AT0067 ▶	Alicante	A-70	32,770	32,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
14AT0068 ▶	Alicante	A-70	32,140	32,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
14AT0069 ▶	Alicante	A-70	28,980	28,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Pasarela peatonal.
11AT0007 ▶	Alicante	A-70	26,330	26,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. N-338.
14AT0070 ▶	Alicante	A-70	22,290	22,290	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. CV-848.
16AT0004 ▶	Alicante	A-70	18,775	18,775	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. ADIF.
14AT0071 ▶	Alicante	A-70	17,450	17,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. A-77.
14AT0072 ▶	Alicante	A-70	17,300	17,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. A-77.
14AT0073 ▶	Alicante	A-70	14,490	14,490	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
14AT0074 ▶	Alicante	A-70	10,960	10,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
11AT0008 ▶	Alicante	A-70	10,850	10,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace.
11AT0009 ▶	Alicante	A-70	9,540	9,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
11AT0010 ▶	Alicante	A-70	8,670	8,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. CV-821.
11AT0011 ▶	Alicante	A-70	8,360	6,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de San Juan.
14AT0075 ▶	Alicante	A-70	5,650	5,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. CV-800.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AT0076 ▶	Alicante	A-70	5,350	5,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. CV-800.
11AT0012 ▶	Alicante	A-70	4,950	4,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21AT0064 ▶	Alicante	A-70	3,320	3,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m en el carril izquierdo y 4,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. CV-777.
15BU0076 ▶	Burgos	A-73	0,022	0,022	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15BU0077 ▶	Burgos	A-73	0,368	0,368	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 8,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior.
15BU0078 ▶	Burgos	A-73	0,389	0,389	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 7,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior.
15BU0079 ▶	Burgos	A-73	7,560	7,560	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 6,45 m.	-	-	6,45	-	-	Banderola.
15BU0080 ▶	Burgos	A-73	8,056	8,056	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 6,65 m.	-	-	6,65	-	-	Banderola.
15BU0081 ▶	Burgos	A-73	8,558	8,558	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pórtico.
22BU0042 ▶	Burgos	A-73	54,600	54,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,55	-	-	Paso superior. Mundilla
22BU0043 ▶	Burgos	A-73	56,010	56,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22BU0044 ▶	Burgos	A-73	57,270	57,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. N-627
22BU0045 ▶	Burgos	A-73	58,310	58,310	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Banderola
22BU0046 ▶	Burgos	A-73	58,830	58,830	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 7,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Paso inferior. Enlace hacia Quintanas de Valdelucio y BU-621
22BU0047 ▶	Burgos	A-73	59,250	59,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Paso de fauna
22BU0048 ▶	Burgos	A-73	61,590	61,590	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Banderola
22BU0049 ▶	Burgos	A-73	62,070	62,070	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso inferior. Enlace hacia Fuencaiente y N-627
22BU0050 ▶	Burgos	A-73	62,530	62,530	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Banderola
22BU0051 ▶	Burgos	A-73	62,070	62,070	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso inferior. Enlace Fuencaiente hacia calzada/glorieta creciente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0052	Burgos	A-73	59,320	59,320	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,45 m.	-	-	5,45	-	-	Banderola
22BU0053	Burgos	A-73	59,250	59,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Paso de fauna
22BU0054	Burgos	A-73	58,830	58,830	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 7,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Paso inferior. Enlace Quintanas hacia N-627
22BU0055	Burgos	A-73	57,270	57,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. N-627
22BU0056	Burgos	A-73	56,010	56,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22BU0057	Burgos	A-73	54,600	54,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Mundilla
15BU0082	Burgos	A-73	10,020	10,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
15BU0083	Burgos	A-73	2,580	2,580	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,80 m.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
15BU0084	Burgos	A-73	2,082	2,082	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
15BU0085	Burgos	A-73	1,576	1,576	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
15BU0086	Burgos	A-73	0,206	0,206	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
22BU0058	Burgos	A-73R	0,330	0,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
22BU0059	Burgos	A-73R	0,100	0,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
22OU0253	Ourense	A-75	0,945	0,945	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Ramal A-52
22OU0254	Ourense	A-75	1,800	1,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,00	-	-	Paso superior. Vía local
22OU0255	Ourense	A-75	7,850	7,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,90	-	-	Paso superior. Vía local
22OU0256	Ourense	A-75	9,600	9,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Vía local
22OU0257	Ourense	A-75	12,450	12,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino a Feces de Abaixo
22OU0258	Ourense	A-75	12,450	12,450	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Camino a Feces de Abaixo

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22OU0259 ▶	Ourense	A-75	9,600	9,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Vía local
22OU0260 ▶	Ourense	A-75	7,850	7,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,30	-	-	Paso superior. Vía local
22OU0261 ▶	Ourense	A-75	1,800	1,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,00	-	-	Paso superior. Vía local
22OU0262 ▶	Ourense	A-75	0,945	0,945	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Ramal A-52
14AT0077 ▶	Alicante	A-77	1,450	1,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
14AT0078 ▶	Alicante	A-77	2,380	2,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
13AT0057 ▶	Alicante	A-77	4,100	4,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. FFCC.
23AT0002 ▶	Alicante	A-77	7,150	7,150	Creciente	Acceso	Possible limitación en altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. San Vicente de Raspeig. Marquesina.
23AT0001 ▶	Alicante	A-77	7,150	7,150	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. San Vicente de Raspeig. Marquesina.
23AT0005 ▶	Alicante	A-77	7,150	7,150	Decreciente	Acceso	Possible limitación en altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. San Vicente de Raspeig. Marquesina.
23AT0003 ▶	Alicante	A-77	7,150	7,150	Decreciente	Acceso	Possible limitación en altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Ramal de acceso AP-7. Av de los Pescados
23AT0004 ▶	Alicante	A-77	7,150	7,150	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. San Vicente de Raspeig. Marquesina.
13AT0058 ▶	Alicante	A-77	4,100	4,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. FFCC.
14AT0079 ▶	Alicante	A-77	2,380	2,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
14AT0080 ▶	Alicante	A-77	1,450	1,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
11AT0013 ▶	Alicante	A-77a	1,325	1,325	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AT0014 ▶	Alicante	A-77a	3,450	3,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Glorieta de enlace A-77.
11AT0015 ▶	Alicante	A-77a	3,450	3,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Glorieta de enlace A-77.
11AT0016 ▶	Alicante	A-77a	1,330	1,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
14AT0081 ▶	Alicante	A-79	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-31.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AT0082 ▶	Alicante	A-79	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-31.
11CN0014 ▶	Cantabria	A-8	142,000	142,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. N-634.
11CN0015 ▶	Cantabria	A-8	145,500	145,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. CA-250. Santullán.
11CN0016 ▶	Cantabria	A-8	156,050	163,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Islares.
14CN0005 ▶	Cantabria	A-8	176,036	176,036	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Carretera local.
11CN0017 ▶	Cantabria	A-8	185,550	185,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. CA-269.
11CN0018 ▶	Cantabria	A-8	195,250	195,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace de Hoznayo.
22CN0051 ▶	Cantabria	A-8	198,100	198,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,16 m en el carril izquierdo y 14,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,16	-	-	Paso superior. Carretera local (El Bosque).
22CN0052 ▶	Cantabria	A-8	198,480	198,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola. Enlace 199-1000 m.
22CN0053 ▶	Cantabria	A-8	198,735	198,735	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo; 6,14 m en el carril central y 6,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico. Información variable DGT.
22CN0054 ▶	Cantabria	A-8	198,980	198,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico. Enlace 199-500 m.
22CN0055 ▶	Cantabria	A-8	199,480	199,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central izquierdo; 5,81 m en el carril central derecho y 5,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. Enlace 199-Salida inmediata.
14CN0006 ▶	Cantabria	A-8	200,000	200,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. S-10. Ramal de enlace.
22CN0056 ▶	Cantabria	A-8	201,400	201,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola. Enlace 202-1000 m.
22CN0057 ▶	Cantabria	A-8	201,900	201,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Enlace 202-500 m.
22CN0058 ▶	Cantabria	A-8	202,375	202,375	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m en el carril izquierdo y 6,26 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Pórtico. Enlace 202-Salida inmediata.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0059 ▶	Cantabria	A-8	202,840	202,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m en el carril izquierdo y 6,53 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 202.
22CN0060 ▶	Cantabria	A-8	205,589	205,589	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,77 m en el carril izquierdo y 6,40 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0061 ▶	Cantabria	A-8	207,412	207,412	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,32 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. CA-617 (Casas del Monte).
22CN0062 ▶	Cantabria	A-8	208,840	208,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola. Enlace 210-1000 m.
22CN0063 ▶	Cantabria	A-8	209,875	209,875	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo y 6,13 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Enlace 210-500 m.
22CN0064 ▶	Cantabria	A-8	210,192	210,192	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,09 m en el carril izquierdo y 7,34 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,09	-	-	Paso superior. Glorieta enlace 210.
22CN0065 ▶	Cantabria	A-8	210,289	210,289	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,40 m en el carril izquierdo y 8,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior. Glorieta enlace 210 (2).
18CN0003 ▶	Cantabria	A-8	211,070	211,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. CA-142 a Sarón.
22CN0066 ▶	Cantabria	A-8	212,740	212,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola. Enlace 214-1000 m.
22CN0067 ▶	Cantabria	A-8	213,160	213,160	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola. Enlace 214-500 m.
22CN0068 ▶	Cantabria	A-8	213,640	213,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico. Enlace 214-Salida inmediata.
22CN0069 ▶	Cantabria	A-8	214,000	214,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,74 m en el carril izquierdo y 7,78 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,74	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 214.
22CN0070 ▶	Cantabria	A-8	215,376	215,376	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,81 m en el carril izquierdo y 6,41 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0071 ▶	Cantabria	A-8	217,110	217,110	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola. Enlace 218-1000 m.
22CN0072 ▶	Cantabria	A-8	217,610	217,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Banderola. Enlace 218-500 m.
22CN0073 ▶	Cantabria	A-8	218,070	218,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Enlace 218-Salida inmediata.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0074 ▶	Cantabria	A-8	218,450	218,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 218.
22CN0075 ▶	Cantabria	A-8	221,120	221,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Enlace 223-1000 m.
22CN0076 ▶	Cantabria	A-8	221,620	221,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pórtico. Enlace 223-500 m.
22CN0077 ▶	Cantabria	A-8	222,130	222,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo y 5,61 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico. Enlace 223-Salida inmediata.
22CN0078 ▶	Cantabria	A-8	222,593	222,593	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 223 (N-623).
22CN0079 ▶	Cantabria	A-8	223,690	223,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Banderola. Enlace 225-1000 m.
22CN0080 ▶	Cantabria	A-8	224,165	224,165	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Banderola. Enlace 225-500 m.
22CN0081 ▶	Cantabria	A-8	224,670	224,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,82 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico. Enlace 225-Salida inmediata.
22CN0082 ▶	Cantabria	A-8	225,000	225,000	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso inferior. Enlace 225.
22CN0083 ▶	Cantabria	A-8	226,771	226,771	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 12,50 m en el carril izquierdo y 12,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,38	-	-	Paso superior. Carretera acceso al vertedero de El Mazo.
22CN0084 ▶	Cantabria	A-8	227,740	227,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,41 m en el carril izquierdo y 6,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. RENFE.
11CN0019 ▶	Cantabria	A-8	230,000	230,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Torrelavega.
22CN0085 ▶	Cantabria	A-8	230,010	230,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,17 m en el carril izquierdo; 5,92 m en el carril central y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico. Enlace 230-Salida inmediata.
22CN0086 ▶	Cantabria	A-8	230,220	230,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Banderola. Enlace 231-250 m.
22CN0087 ▶	Cantabria	A-8	230,535	230,535	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo; 5,89 m en el carril central y 5,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico. Enlace 231-Salida inmediata.
22CN0088 ▶	Cantabria	A-8	231,000	231,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso inferior. Enlace 231.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0089 ▶	Cantabria	A-8	231,725	231,725	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,47 m en el carril izquierdo y 6,32 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Pórtico. Enlace 232-Salida inmediata.
14CN0007 ▶	Cantabria	A-8	263,200	263,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Carretera de San Vicente.
16AS0018 ▶	Asturias	A-8	276,210	276,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola. Enlace La Franca.
16AS0019 ▶	Asturias	A-8	276,510	276,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Falso túnel de El Peral.
16AS0020 ▶	Asturias	A-8	276,720	276,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola. Enlace de La Franca.
16AS0021 ▶	Asturias	A-8	277,220	277,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. Enlace La Franca.
14AS0056 ▶	Asturias	A-8	279,070	279,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. Pictograma.
14AS0057 ▶	Asturias	A-8	279,110	279,110	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. AS-346. Puente de La Franca.
14AS0058 ▶	Asturias	A-8	279,280	279,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. STOP.
14AS0059 ▶	Asturias	A-8	279,570	279,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. Semáforos.
14AS0060 ▶	Asturias	A-8	279,960	279,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. Semáforos.
14AS0061 ▶	Asturias	A-8	280,180	280,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. Semáforos.
14AS0062 ▶	Asturias	A-8	284,520	284,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola. Pendueles.
14AS0063 ▶	Asturias	A-8	287,910	287,910	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
14AS0064 ▶	Asturias	A-8	289,360	289,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola. San Roque del Acebal.
14AS0065 ▶	Asturias	A-8	289,740	289,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico. San Roque de Acebal.
14AS0066 ▶	Asturias	A-8	290,220	290,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico. San Roque del Acebal.
14AS0067 ▶	Asturias	A-8	290,400	290,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso inferior. Acceso a San Roque del Acebal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0068 ▶	Asturias	A-8	291,340	291,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Puente de acceso a San Roque del Acebal.
14AS0069 ▶	Asturias	A-8	292,450	292,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Andrín.
14AS0070 ▶	Asturias	A-8	292,770	292,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola. Llanes.
14AS0071 ▶	Asturias	A-8	293,270	293,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Llanes.
14AS0072 ▶	Asturias	A-8	293,770	293,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Llanes.
14AS0073 ▶	Asturias	A-8	295,830	295,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Puente en Porrua.
14AS0074 ▶	Asturias	A-8	300,050	300,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
14AS0075 ▶	Asturias	A-8	311,700	311,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Banderola.
14AS0076 ▶	Asturias	A-8	316,400	316,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Puente de Guadamía.
14AS0077 ▶	Asturias	A-8	319,200	319,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Llóvio.
14AS0078 ▶	Asturias	A-8	319,460	319,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Llóvio.
14AS0079 ▶	Asturias	A-8	319,540	319,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Panel alfanumérico en Llovio.
14AS0080 ▶	Asturias	A-8	319,550	319,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Llovio.
14AS0081 ▶	Asturias	A-8	323,050	323,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Panel alfanumérico en Tezangos.
14AS0082 ▶	Asturias	A-8	323,100	323,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Tezangos.
14AS0083 ▶	Asturias	A-8	323,160	323,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Tezangos.
14AS0084 ▶	Asturias	A-8	324,390	324,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola. Pando-Bones.
14AS0085 ▶	Asturias	A-8	326,960	326,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Panel alfanumérico en Fabar.
14AS0086 ▶	Asturias	A-8	327,620	327,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Fabar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0087 ▶	Asturias	A-8	327,850	327,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Panel alfanumérico en Fabar.
14AS0088 ▶	Asturias	A-8	327,880	327,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Fabar.
14AS0089 ▶	Asturias	A-8	327,950	327,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Fabar.
14AS0090 ▶	Asturias	A-8	331,000	331,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Acceso a Caravia.
14AS0091 ▶	Asturias	A-8	331,200	331,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Puente en Caravia.
14AS0092 ▶	Asturias	A-8	336,300	336,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,36	-	-	Paso superior. Puente en Colunga.
14AS0093 ▶	Asturias	A-8	336,500	336,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso inferior. Acceso a Colunga.
14AS0094 ▶	Asturias	A-8	337,400	337,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Banderola. Colunga.
22AS0037 ▶	Asturias	A-8	337,550	337,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Cocéña.
16AS0022 ▶	Asturias	A-8	337,960	337,960	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Enlace de Colunga.
22AS0038 ▶	Asturias	A-8	339,950	339,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Carretera AS-258. Colunga.
22AS0039 ▶	Asturias	A-8	343,900	343,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Carretera N-632. Colunga.
14AS0095 ▶	Asturias	A-8	345,550	345,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. N-632. Puente en Venta del Pobre.
16AS0023 ▶	Asturias	A-8	346,330	346,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
16AS0024 ▶	Asturias	A-8	352,000	352,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0025 ▶	Asturias	A-8	353,160	353,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Enlace de Rodites.
16AS0026 ▶	Asturias	A-8	353,900	353,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0027 ▶	Asturias	A-8	354,200	354,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
16AS0028 ▶	Asturias	A-8	354,300	354,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Señalización semafórica. Oviedo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0096 ▶	Asturias	A-8	354,600	354,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Villaviciosa.
14AS0097 ▶	Asturias	A-8	354,800	354,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Gálbo. Villaviciosa.
16AS0029 ▶	Asturias	A-8	354,930	354,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Banderola. Villaviciosa.
14AS0098 ▶	Asturias	A-8	354,950	354,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
14AS0099 ▶	Asturias	A-8	355,000	355,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de la Ría.
16AS0030 ▶	Asturias	A-8	356,195	356,195	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Pórtico. Enlace de Villaviciosa.
16AS0031 ▶	Asturias	A-8	356,230	356,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace de Villaviciosa.
16AS0032 ▶	Asturias	A-8	359,270	359,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola. Grases.
16AS0033 ▶	Asturias	A-8	359,360	359,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0034 ▶	Asturias	A-8	361,700	361,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Grases.
16AS0035 ▶	Asturias	A-8	361,780	361,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0036 ▶	Asturias	A-8	362,220	362,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0037 ▶	Asturias	A-8	362,540	362,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Señalización semafórica. Control de Gálbo. Oviedo.
16AS0038 ▶	Asturias	A-8	362,650	362,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0039 ▶	Asturias	A-8	362,755	362,755	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Señalización semafórica. Oviedo.
16AS0040 ▶	Asturias	A-8	362,810	362,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Nieves.
16AS0041 ▶	Asturias	A-8	365,460	365,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Brañaviella.
14AS0100 ▶	Asturias	A-8	369,770	369,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Banderola. Salida San Miguel de Arroes.
14AS0101 ▶	Asturias	A-8	370,250	370,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Salida San Miguel de Arroes.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AS0042 ▶	Asturias	A-8	370,440	370,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0043 ▶	Asturias	A-8	370,730	370,730	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso inferior. Enlace de Arroes.
14AS0102 ▶	Asturias	A-8	371,550	371,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de El Inanzón.
14AS0103 ▶	Asturias	A-8	373,440	373,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Salida Deva.
14AS0104 ▶	Asturias	A-8	373,530	373,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Falso Túnel de El Mirador.
16AS0044 ▶	Asturias	A-8	374,040	374,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. Enlace de Deva.
16AS0045 ▶	Asturias	A-8	374,320	374,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0046 ▶	Asturias	A-8	374,610	374,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
14AS0105 ▶	Asturias	A-8	374,700	374,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Carbonera.
14AS0106 ▶	Asturias	A-8	375,150	375,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Cefontes.
16AS0047 ▶	Asturias	A-8	376,600	376,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Gijón.
16AS0048 ▶	Asturias	A-8	376,700	376,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0049 ▶	Asturias	A-8	376,980	376,980	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Gijón.
22AS0040 ▶	Asturias	A-8	377,400	377,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Puente bajo Ramal.
22AS0041 ▶	Asturias	A-8	378,080	378,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. Gijón.
14AS0107 ▶	Asturias	A-8	378,110	378,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera convencional.
22AS0042 ▶	Asturias	A-8	378,550	378,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico.
14AS0108 ▶	Asturias	A-8	378,690	378,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera convencional.
14AS0109 ▶	Asturias	A-8	379,000	379,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AS0043	Asturias	A-8	379,330	379,330	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
22AS0044	Asturias	A-8	379,350	379,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,00	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera AS-I.
22AS0045	Asturias	A-8	379,540	379,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera AS-I.
14AS0110	Asturias	A-8	380,540	380,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
20AS0001	Asturias	A-8	380,725	380,725	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pasarela peatonal y ciclista.
14AS0111	Asturias	A-8	380,750	380,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. DGT.
14AS0112	Asturias	A-8	381,040	381,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
14AS0113	Asturias	A-8	381,070	381,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso inferior. Puente bajo Senda Peña de Francia.
22AS0046	Asturias	A-8	381,270	381,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,30	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera convencional.
22AS0047	Asturias	A-8	381,540	381,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
22AS0048	Asturias	A-8	382,000	382,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso inferior. Puente bajo AS-II.
14AS0114	Asturias	A-8	382,130	382,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico.
22AS0049	Asturias	A-8	384,780	384,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
22AS0050	Asturias	A-8	389,400	389,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. DGT.
22AS0051	Asturias	A-8	389,850	389,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
22AS0052	Asturias	A-8	390,360	390,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pórtico.
14AS0115	Asturias	A-8	390,850	390,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Pórtico. Serín.
22AS0053	Asturias	A-8	391,480	391,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,85	-	-	Paso superior. Puente peatonal.
22AS0054	Asturias	A-8	391,680	391,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 16,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	16,55	-	-	Paso superior. Puente FEVE.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AS0055 ▶	Asturias	A-8	393,390	393,390	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola. DGT.
14AS0116 ▶	Asturias	A-8	393,630	393,630	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. El Montico.
22AS0056 ▶	Asturias	A-8	394,230	394,230	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
22AS0057 ▶	Asturias	A-8	396,100	396,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. DGT.
14AS0117 ▶	Asturias	A-8	396,900	396,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
14AS0118 ▶	Asturias	A-8	397,670	397,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Pasarela peatonal. Tabaza.
22AS0058 ▶	Asturias	A-8	397,940	397,940	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
22AS0059 ▶	Asturias	A-8	398,450	398,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
22AS0060 ▶	Asturias	A-8	398,930	398,930	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
22AS0061 ▶	Asturias	A-8	404,000	404,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,55	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
22AS0062 ▶	Asturias	A-8	404,250	404,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico. DGT.
22AS0063 ▶	Asturias	A-8	404,810	404,810	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
22AS0064 ▶	Asturias	A-8	405,150	405,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
22AS0065 ▶	Asturias	A-8	405,320	405,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
22AS0066 ▶	Asturias	A-8	405,830	405,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
22AS0067 ▶	Asturias	A-8	406,100	406,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. Puente bajo ramal A-8.
22AS0068 ▶	Asturias	A-8	407,310	407,310	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Puente bajo Tubería.
22AS0069 ▶	Asturias	A-8	407,480	407,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
22AS0070 ▶	Asturias	A-8	407,560	407,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0056 ▶	Asturias	A-8	408,140	408,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
16AS0050 ▶	Asturias	A-8	408,500	408,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Villalegre.
21AS0057 ▶	Asturias	A-8	411,220	411,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,70	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
14AS0119 ▶	Asturias	A-8	412,000	412,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0058 ▶	Asturias	A-8	412,500	412,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 17,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	17,50	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0059 ▶	Asturias	A-8	412,800	412,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico. DGT.
21AS0060 ▶	Asturias	A-8	413,130	413,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
21AS0061 ▶	Asturias	A-8	413,600	413,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0062 ▶	Asturias	A-8	414,760	414,760	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
21AS0063 ▶	Asturias	A-8	416,730	416,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
21AS0064 ▶	Asturias	A-8	416,980	416,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
21AS0065 ▶	Asturias	A-8	418,200	418,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0066 ▶	Asturias	A-8	418,680	418,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Banderola.
14AS0120 ▶	Asturias	A-8	419,460	419,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.
21AS0067 ▶	Asturias	A-8	419,980	419,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
14AS0121 ▶	Asturias	A-8	424,170	424,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
14AS0122 ▶	Asturias	A-8	424,320	424,320	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
14AS0123 ▶	Asturias	A-8	424,800	424,800	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Semáforos y STOP.
14AS0124 ▶	Asturias	A-8	424,890	424,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pórtico de control de gálibo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0125 ▶	Asturias	A-8	424,970	424,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0126 ▶	Asturias	A-8	425,460	425,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Somao. Panel de Mensaje Variable.
14AS0127 ▶	Asturias	A-8	425,730	425,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Somao. Panel de Mensaje Variable.
14AS0128 ▶	Asturias	A-8	427,070	427,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Túnel de San Juan. Panel de Mensaje Variable.
14AS0129 ▶	Asturias	A-8	427,480	427,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Semáforos y STOP.
14AS0130 ▶	Asturias	A-8	427,980	427,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0131 ▶	Asturias	A-8	428,640	428,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Túnel de San Juan. Panel de Mensaje Variable.
14AS0132 ▶	Asturias	A-8	430,390	430,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
14AS0133 ▶	Asturias	A-8	430,780	430,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Enlace de Cudillero.
14AS0134 ▶	Asturias	A-8	433,320	433,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
14AS0135 ▶	Asturias	A-8	434,030	434,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Lamuño.
16AS0051 ▶	Asturias	A-8	436,700	436,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
16AS0052 ▶	Asturias	A-8	437,010	437,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
14AS0136 ▶	Asturias	A-8	437,520	437,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Oviñana.
16AS0053 ▶	Asturias	A-8	440,660	440,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
14AS0137 ▶	Asturias	A-8	440,850	440,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-8. Novellana.
16AS0054 ▶	Asturias	A-8	441,110	441,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
14AS0138 ▶	Asturias	A-8	443,460	443,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Santamarina.
16AS0055 ▶	Asturias	A-8	444,760	444,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AS0056 ▶	Asturias	A-8	450,880	450,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
16AS0057 ▶	Asturias	A-8	454,600	454,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Querúas.
16AS0058 ▶	Asturias	A-8	454,780	454,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
14AS0139 ▶	Asturias	A-8	456,270	456,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Busto.
16AS0059 ▶	Asturias	A-8	458,480	458,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Caroyas.
16AS0060 ▶	Asturias	A-8	460,070	460,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
14AS0140 ▶	Asturias	A-8	461,210	461,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Barcia.
14AS0141 ▶	Asturias	A-8	462,930	462,930	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Fontoria.
14AS0142 ▶	Asturias	A-8	464,040	464,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Timoteo.
16AS0061 ▶	Asturias	A-8	464,407	464,407	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Banderola.
14AS0144 ▶	Asturias	A-8	464,750	464,750	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Valtravieso.
14AS0143 ▶	Asturias	A-8	464,750	464,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Valtravieso.
14AS0145 ▶	Asturias	A-8	465,480	465,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Valtravieso.
14AS0146 ▶	Asturias	A-8	466,860	466,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Villuir.
14AS0147 ▶	Asturias	A-8	468,470	468,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0148 ▶	Asturias	A-8	468,670	468,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0149 ▶	Asturias	A-8	470,320	470,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Hervedosas.
14AS0150 ▶	Asturias	A-8	473,090	473,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Villapedre.
14AS0151 ▶	Asturias	A-8	474,000	474,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace Polavieja.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AS0062 ▶	Asturias	A-8	476,740	476,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
14AS0152 ▶	Asturias	A-8	477,840	477,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Anleo.
22AS0071 ▶	Asturias	A-8	481,290	481,290	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico. Túnel de Jarrio
14AS0153 ▶	Asturias	A-8	481,840	481,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Túnel de Jarrio. Panel de Mensaje Variable.
16AS0063 ▶	Asturias	A-8	495,385	495,385	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
16AS0064 ▶	Asturias	A-8	495,780	495,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. La Roda.
14AS0154 ▶	Asturias	A-8	496,220	496,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Salave.
16AS0065 ▶	Asturias	A-8	496,640	496,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
14AS0155 ▶	Asturias	A-8	497,440	497,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Salave.
14AS0156 ▶	Asturias	A-8	499,600	499,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Falso túnel de El Foristo.
16AS0066 ▶	Asturias	A-8	500,650	500,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
16AS0068 ▶	Asturias	A-8	501,200	501,200	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Chiquín.
16AS0067 ▶	Asturias	A-8	501,200	501,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Chiquín.
16AS0069 ▶	Asturias	A-8	501,500	501,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Barres.
16AS0070 ▶	Asturias	A-8	504,300	504,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
14LU0001 ▶	Lugo	A-8	536,000	552,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales entre los PP.KK. 536 y 552 de la A-8 en situaciones de niebla densa.	-	-	-	-	-	Climatología adversa. La presencia de niebla densa se señalará a través de los paneles de mensajes variables sobre pórticos y señales de mensaje variable, con la limitación de velocidad máxima de 80 km/h, El vehículo se deberá desviar en el enlace del p. k. 552+000 de la A-8, A Xesta-Mondoñedo-Laurenzá por la N-634 y se reincorporará en el enlace del p. k. 536+000 en la A-8.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
							Se prohíbe el paso a los transportes especiales en situaciones de niebla densa.						Seguridad vial. Climatología adversa. La presencia de niebla densa se señalará a través de los paneles de mensajes variables sobre pórticos y señales de mensaje variable, con la limitación de velocidad máxima de 80 km/h. El vehículo se deberá desviar en el enlace del p. k. 552+000 de la A-8, A Xesta-Mondoñedo-Laurenzá por la N-634 y se reincorporará en el enlace del p. k. 536+000 en la A-8.
15LU0002 ▶	Lugo	A-8	552,000	536,000	Decreciente	Tronco		-	-	-	-	-	Banderola.
16AS0071 ▶	Asturias	A-8	505,020	505,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
16AS0072 ▶	Asturias	A-8	502,400	502,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
16AS0073 ▶	Asturias	A-8	501,875	501,875	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
16AS0074 ▶	Asturias	A-8	501,500	501,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Barres.
14AS0157 ▶	Asturias	A-8	499,870	499,870	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Falso túnel de El Foristo.
14AS0158 ▶	Asturias	A-8	497,800	497,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Salave.
16AS0075 ▶	Asturias	A-8	496,100	496,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
16AS0076 ▶	Asturias	A-8	495,780	495,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. La Roda.
16AS0077 ▶	Asturias	A-8	488,385	488,385	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
22AS0072 ▶	Asturias	A-8	483,075	483,075	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	0
14AS0159 ▶	Asturias	A-8	482,660	482,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Túnel de Jarrio. Panel de Mensaje Variable.
22AS0073 ▶	Asturias	A-8	481,290	481,290	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	0
16AS0078 ▶	Asturias	A-8	477,840	477,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Anleo.
16AS0079 ▶	Asturias	A-8	477,530	477,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
14AS0160 ▶	Asturias	A-8	474,000	474,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace Polavieja.
14AS0161 ▶	Asturias	A-8	470,320	470,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Hervedosas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0162 ▶	Asturias	A-8	470,250	470,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
16AS0080 ▶	Asturias	A-8	469,950	469,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
16AS0081 ▶	Asturias	A-8	469,740	469,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0163 ▶	Asturias	A-8	466,860	466,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Villuir.
14AS0164 ▶	Asturias	A-8	465,480	465,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Valtravieso.
16AS0082 ▶	Asturias	A-8	465,300	465,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
14AS0165 ▶	Asturias	A-8	464,750	464,750	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Valtravieso.
14AS0166 ▶	Asturias	A-8	464,750	464,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Valtravieso.
14AS0167 ▶	Asturias	A-8	464,040	464,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Timoteo.
14AS0168 ▶	Asturias	A-8	462,930	462,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Fontoria.
16AS0083 ▶	Asturias	A-8	460,460	460,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
14AS0169 ▶	Asturias	A-8	456,270	456,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Busto.
16AS0084 ▶	Asturias	A-8	455,760	455,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
16AS0085 ▶	Asturias	A-8	451,524	451,524	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
16AS0086 ▶	Asturias	A-8	441,470	441,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Banderola.
16AS0087 ▶	Asturias	A-8	437,920	437,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
14AS0170 ▶	Asturias	A-8	437,520	437,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Oviñana.
14AS0171 ▶	Asturias	A-8	434,030	434,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Lamuña.
14AS0172 ▶	Asturias	A-8	430,780	430,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Enlace de Cudillero.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0173 ▶	Asturias	A-8	430,390	430,390	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de San Juan. Panel de Mensaje Variable.
14AS0174 ▶	Asturias	A-8	430,390	430,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Túnel de San Juan. Panel de Mensaje Variable.
14AS0175 ▶	Asturias	A-8	430,080	430,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Semáforos y STOP.
14AS0176 ▶	Asturias	A-8	429,780	429,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0177 ▶	Asturias	A-8	429,720	429,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Pórtico de control de gálibo.
14AS0178 ▶	Asturias	A-8	429,570	429,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0179 ▶	Asturias	A-8	428,920	428,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Túnel de San Juan. Panel de Mensaje Variable.
14AS0180 ▶	Asturias	A-8	427,330	427,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Túnel de San Juan. Panel de Mensaje Variable.
14AS0181 ▶	Asturias	A-8	426,930	426,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Semáforos y STOP.
14AS0182 ▶	Asturias	A-8	426,630	426,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0183 ▶	Asturias	A-8	426,550	426,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
14AS0184 ▶	Asturias	A-8	426,440	426,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
14AS0185 ▶	Asturias	A-8	425,970	425,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Túnel de Somao. Panel de Mensaje Variable.
14AS0186 ▶	Asturias	A-8	425,730	425,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Túnel de Somao. Panel de Mensaje Variable.
21AS0068 ▶	Asturias	A-8	419,040	419,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
14AS0187 ▶	Asturias	A-8	418,590	418,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Banderola.
21AS0069 ▶	Asturias	A-8	418,200	418,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0070 ▶	Asturias	A-8	417,940	417,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
21AS0071 ▶	Asturias	A-8	414,730	414,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0188 ▶	Asturias	A-8	414,000	414,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.
21AS0072 ▶	Asturias	A-8	413,600	413,600	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0073 ▶	Asturias	A-8	412,500	412,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 17,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	17,95	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
14AS0189 ▶	Asturias	A-8	412,030	412,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0074 ▶	Asturias	A-8	411,220	411,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,35	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0075 ▶	Asturias	A-8	409,850	409,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. DGT.
21AS0076 ▶	Asturias	A-8	409,450	409,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
14AS0190 ▶	Asturias	A-8	409,000	409,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Pórtico.
14AS0191 ▶	Asturias	A-8	408,500	408,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
21AS0077 ▶	Asturias	A-8	407,480	407,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,60	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0078 ▶	Asturias	A-8	407,350	407,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
21AS0079 ▶	Asturias	A-8	407,310	407,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,60	-	-	Paso superior. Puente bajo Tubería.
21AS0080 ▶	Asturias	A-8	406,930	406,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
21AS0081 ▶	Asturias	A-8	406,480	406,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
21AS0082 ▶	Asturias	A-8	406,100	406,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. Puente bajo Ramal A-8.
21AS0083 ▶	Asturias	A-8	405,150	405,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0084 ▶	Asturias	A-8	404,000	404,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,20	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0085 ▶	Asturias	A-8	401,280	401,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
21AS0086 ▶	Asturias	A-8	401,070	401,070	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0087 ▶	Asturias	A-8	400,800	400,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
21AS0088 ▶	Asturias	A-8	400,300	400,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
21AS0089 ▶	Asturias	A-8	398,780	398,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
21AS0090 ▶	Asturias	A-8	398,160	398,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
21AS0091 ▶	Asturias	A-8	397,850	397,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico.
14AS0192 ▶	Asturias	A-8	397,670	397,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pasarela peatonal. Tabaza.
21AS0092 ▶	Asturias	A-8	394,770	394,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
21AS0093 ▶	Asturias	A-8	393,800	393,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola. DGT.
14AS0193 ▶	Asturias	A-8	393,630	393,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. El Montico.
21AS0094 ▶	Asturias	A-8	393,160	393,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
21AS0095 ▶	Asturias	A-8	392,650	392,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
14AS0194 ▶	Asturias	A-8	392,150	392,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pórtico. El Montico.
21AS0096 ▶	Asturias	A-8	391,680	391,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 16,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	16,20	-	-	Paso superior. Puente FEVE.
21AS0097 ▶	Asturias	A-8	391,480	391,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,90	-	-	Paso superior. Puente peatonal.
16AS0088 ▶	Asturias	A-8	391,100	391,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Ramal Serín.
21AS0098 ▶	Asturias	A-8	386,125	386,125	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola. DGT.
14AS0195 ▶	Asturias	A-8	385,230	385,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico. Lloreda.
21AS0099 ▶	Asturias	A-8	384,850	384,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
21AS0100 ▶	Asturias	A-8	384,780	384,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0101 ▶	Asturias	A-8	383,950	383,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pórtico.
21AS0102 ▶	Asturias	A-8	383,760	383,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. Lloreda.
21AS0103 ▶	Asturias	A-8	382,760	382,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
21AS0104 ▶	Asturias	A-8	382,260	382,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
21AS0105 ▶	Asturias	A-8	382,000	382,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Puente bajo AS-II.
21AS0106 ▶	Asturias	A-8	381,270	381,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,85	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera convencional.
14AS0196 ▶	Asturias	A-8	381,080	381,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. AS-246 carretera convencional.
14AS0197 ▶	Asturias	A-8	380,960	380,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Banderola.
20AS0002 ▶	Asturias	A-8	380,725	380,725	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal y ciclista.
14AS0198 ▶	Asturias	A-8	380,460	380,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
21AS0107 ▶	Asturias	A-8	380,200	380,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
14AS0199 ▶	Asturias	A-8	379,950	379,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pórtico.
21AS0108 ▶	Asturias	A-8	379,540	379,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera AS-I.
21AS0109 ▶	Asturias	A-8	379,350	379,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,95	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera AS-I.
14AS0200 ▶	Asturias	A-8	378,700	378,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Banderola.
14AS0201 ▶	Asturias	A-8	378,680	378,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Carretera convencional.
21AS0110 ▶	Asturias	A-8	378,200	378,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Pórtico.
14AS0202 ▶	Asturias	A-8	378,110	378,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Carretera convencional.
14AS0203 ▶	Asturias	A-8	377,650	377,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0111 ▶	Asturias	A-8	377,400	377,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Puente bajo ramal.
16AS0089 ▶	Asturias	A-8	375,830	375,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Banderola. Deva.
14AS0204 ▶	Asturias	A-8	375,670	375,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Cefontes.
14AS0205 ▶	Asturias	A-8	374,700	374,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Carbonera.
16AS0090 ▶	Asturias	A-8	374,520	374,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico. Enlace de Deva.
16AS0091 ▶	Asturias	A-8	374,040	374,040	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior. Enlace de Deva.
14AS0206 ▶	Asturias	A-8	373,650	373,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Falso Túnel de El Mirador.
16AS0092 ▶	Asturias	A-8	372,540	372,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Banderola. Arroes.
14AS0207 ▶	Asturias	A-8	372,330	372,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de El Infanzón.
16AS0093 ▶	Asturias	A-8	371,495	371,495	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola. Enlace de Arroes.
16AS0094 ▶	Asturias	A-8	371,210	371,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Enlace de Arroes.
16AS0095 ▶	Asturias	A-8	370,730	370,730	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso inferior. Enlace de Arroes.
16AS0096 ▶	Asturias	A-8	367,905	367,905	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0097 ▶	Asturias	A-8	367,150	367,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0098 ▶	Asturias	A-8	366,895	366,895	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0099 ▶	Asturias	A-8	366,800	366,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Señalización semafórica. Santander.
16AS0100 ▶	Asturias	A-8	366,700	366,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Brañaviella.
16AS0101 ▶	Asturias	A-8	365,185	365,185	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Nievaes.
16AS0102 ▶	Asturias	A-8	362,675	362,675	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Banderola. Oviedo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AS0074 ▶	Asturias	A-8	362,500	362,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0103 ▶	Asturias	A-8	362,140	362,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Banderola. Oviedo.
16AS0104 ▶	Asturias	A-8	361,800	361,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Túnel de Grases.
14AS0208 ▶	Asturias	A-8	361,650	361,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Pórtico. Grases.
16AS0105 ▶	Asturias	A-8	357,480	357,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0106 ▶	Asturias	A-8	357,235	357,235	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola. Villaviciosa.
14AS0209 ▶	Asturias	A-8	357,000	357,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0107 ▶	Asturias	A-8	356,785	356,785	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Señalización semafórica. Santander.
16AS0108 ▶	Asturias	A-8	356,695	356,695	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico. Villaviciosa.
16AS0109 ▶	Asturias	A-8	356,345	356,345	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Señalización semafórica. Santander.
16AS0110 ▶	Asturias	A-8	356,230	356,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Enlace de Villaviciosa.
14AS0210 ▶	Asturias	A-8	356,050	356,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Villaviciosa.
16AS0111 ▶	Asturias	A-8	355,980	355,980	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de La Ría.
14AS0211 ▶	Asturias	A-8	355,900	355,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
16AS0112 ▶	Asturias	A-8	354,195	354,195	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
16AS0113 ▶	Asturias	A-8	353,480	353,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola. Rodiles.
16AS0114 ▶	Asturias	A-8	353,160	353,160	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Enlace de Rodiles.
16AS0115 ▶	Asturias	A-8	351,565	351,565	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
14AS0212 ▶	Asturias	A-8	345,550	345,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso superior. N-632. Puente en Venta del Pobre.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AS0116 ▶	Asturias	A-8	339,970	339,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Carretera AS-258.
14AS0213 ▶	Asturias	A-8	338,900	338,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico. Colunga.
14AS0214 ▶	Asturias	A-8	338,400	338,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pórtico. Colunga.
16AS0117 ▶	Asturias	A-8	337,960	337,960	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Enlace de Colunga.
16AS0118 ▶	Asturias	A-8	337,180	337,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
14AS0215 ▶	Asturias	A-8	336,500	336,500	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso inferior. Acceso a Colunga.
14AS0216 ▶	Asturias	A-8	336,300	336,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Puente en Colunga.
14AS0217 ▶	Asturias	A-8	331,200	331,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Puente en Caravía.
14AS0218 ▶	Asturias	A-8	331,000	331,000	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Acceso a Caravía.
14AS0219 ▶	Asturias	A-8	330,350	330,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Pictograma túnel Fabar.
14AS0220 ▶	Asturias	A-8	330,170	330,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fabar.
14AS0221 ▶	Asturias	A-8	329,950	329,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fabar.
14AS0222 ▶	Asturias	A-8	329,740	329,740	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fabar.
14AS0223 ▶	Asturias	A-8	329,650	329,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Panel alfanumérico Fabar.
14AS0224 ▶	Asturias	A-8	329,620	329,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fabar.
14AS0225 ▶	Asturias	A-8	329,330	329,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Fabar.
14AS0226 ▶	Asturias	A-8	324,030	324,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Tezangos.
14AS0227 ▶	Asturias	A-8	323,750	323,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Tezangos.
14AS0228 ▶	Asturias	A-8	323,720	323,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Tezangos.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0229 ▶	Asturias	A-8	323,460	323,460	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Panel alfanumérico Tezangos.
14AS0230 ▶	Asturias	A-8	323,410	323,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Tezangos.
14AS0231 ▶	Asturias	A-8	323,390	323,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Tezangos.
14AS0232 ▶	Asturias	A-8	320,600	320,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Llovio.
14AS0233 ▶	Asturias	A-8	320,550	320,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Llóvio.
14AS0234 ▶	Asturias	A-8	319,410	319,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola. Llóvio.
14AS0235 ▶	Asturias	A-8	312,100	312,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Banderola.
14AS0236 ▶	Asturias	A-8	306,200	306,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola. Naves.
14AS0237 ▶	Asturias	A-8	303,500	303,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola. Posada.
15AS0003 ▶	Asturias	A-8	300,400	300,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola. Balmori.
14AS0238 ▶	Asturias	A-8	295,670	295,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola. Llanes.
14AS0239 ▶	Asturias	A-8	295,190	295,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico. Llanes.
14AS0240 ▶	Asturias	A-8	294,700	294,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Llanes.
14AS0241 ▶	Asturias	A-8	292,450	292,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Andrín.
14AS0242 ▶	Asturias	A-8	291,690	291,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico. Llanes.
14AS0243 ▶	Asturias	A-8	291,340	291,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. Puente de acceso a San Roque del Acebal.
14AS0244 ▶	Asturias	A-8	291,190	291,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico. Llanes.
14AS0245 ▶	Asturias	A-8	286,890	286,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola. Pendueles.
14AS0246 ▶	Asturias	A-8	286,410	286,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. Pendueles.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AS0247 ▶	Asturias	A-8	285,890	285,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico. Pendueles.
14AS0248 ▶	Asturias	A-8	282,610	282,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. Pictograma.
14AS0249 ▶	Asturias	A-8	282,230	282,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. STOP.
14AS0250 ▶	Asturias	A-8	280,990	280,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. Semáforos.
14AS0251 ▶	Asturias	A-8	280,710	280,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. Semáforos.
14AS0252 ▶	Asturias	A-8	280,500	280,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pórtico. Túnel de Santiuste. Semáforos.
14AS0253 ▶	Asturias	A-8	278,610	278,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola. La Franca.
15AS0004 ▶	Asturias	A-8	278,230	278,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. La Franca.
14AS0254 ▶	Asturias	A-8	278,100	278,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. La Franca.
16AS0119 ▶	Asturias	A-8	276,580	276,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Falso túnel de El Peral.
11CN0020 ▶	Cantabria	A-8	232,090	232,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Enlace de Torres.
22CN0090 ▶	Cantabria	A-8	231,665	231,665	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m en el carril izquierdo; 6,61 m en el carril central y 6,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Pórtico. Enlace 231-500 m.
22CN0091 ▶	Cantabria	A-8	231,255	231,255	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m en el carril izquierdo; 6,61 m en el carril central y 6,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Pórtico. Enlace 231-Salida inmediata.
22CN0092 ▶	Cantabria	A-8	231,045	231,045	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Banderola. Enlace 230-300 m.
22CN0093 ▶	Cantabria	A-8	230,575	230,575	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,31 m en el carril izquierdo; 6,18 m en el carril central y 6,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pórtico. Enlace 230-Salida inmediata.
22CN0094 ▶	Cantabria	A-8	230,020	230,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico. Información variable del túnel de Torrelavega.
22CN0095 ▶	Cantabria	A-8	230,010	230,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Señalización semafórica. Carril derecho.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CN0005 ▶	Cantabria	A-8	230,000	230,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Torrelavega.
14CN0008 ▶	Cantabria	A-8	227,740	227,740	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,43 m en el carril central y 5,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. R.E.N.F.E.
22CN0096 ▶	Cantabria	A-8	226,771	226,771	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 13,35 m en el carril izquierdo y 12,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,38	-	-	Paso superior. Carretera acceso al vertedero de El Mazo.
22CN0097 ▶	Cantabria	A-8	226,395	226,395	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola. Enlace 225-1000 m.
22CN0098 ▶	Cantabria	A-8	225,785	225,785	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Banderola. Enlace 225-500 m.
22CN0099 ▶	Cantabria	A-8	225,275	225,275	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo y 5,96 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico. Enlace 225-Salida inmediata.
22CN0100 ▶	Cantabria	A-8	224,080	224,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Banderola. Enlace 223-1000 m.
22CN0101 ▶	Cantabria	A-8	223,605	223,605	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. Enlace 223-500 m.
22CN0102 ▶	Cantabria	A-8	223,105	223,105	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Enlace 223-Salida inmediata.
22CN0103 ▶	Cantabria	A-8	222,593	222,593	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 223 (N-623).
22CN0104 ▶	Cantabria	A-8	221,350	221,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola. Enlace 220-1000 m.
22CN0105 ▶	Cantabria	A-8	220,815	220,815	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola. Enlace 220-500 m.
22CN0106 ▶	Cantabria	A-8	220,300	220,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico. Enlace 220-Salida inmediata.
22CN0107 ▶	Cantabria	A-8	218,450	218,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,16 m en el carril izquierdo y 7,22 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,16	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 218.
22CN0108 ▶	Cantabria	A-8	215,585	215,585	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola. Enlace 214-1000 m.
22CN0109 ▶	Cantabria	A-8	215,376	215,376	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,42 m en el carril izquierdo y 7,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior. Carretera local.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0110	Cantabria	A-8	215,075	215,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola. Enlace 214-500 m.
22CN0111	Cantabria	A-8	214,475	214,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico. Enlace 214-Salida inmediata.
22CN0112	Cantabria	A-8	214,000	214,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,38 m en el carril izquierdo y 5,85 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 214.
22CN0113	Cantabria	A-8	211,820	211,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Banderola. Enlace 210-1000 m.
22CN0114	Cantabria	A-8	211,360	211,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola. Enlace 210-500 m.
16CN0001	Cantabria	A-8	211,070	211,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. CA-142 Sarón.
22CN0115	Cantabria	A-8	210,900	210,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,69 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico. Enlace 210-Salida inmediata.
22CN0116	Cantabria	A-8	210,289	210,289	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,68 m en el carril izquierdo y 7,48 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,48	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace 210 (2).
22CN0117	Cantabria	A-8	210,192	210,192	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m en el carril izquierdo y 6,02 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace 210 (1).
22CN0118	Cantabria	A-8	207,412	207,412	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,06 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. CA-617 (Casas del Monte).
22CN0119	Cantabria	A-8	205,589	205,589	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,32 m en el carril izquierdo y 8,59 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,59	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0120	Cantabria	A-8	204,350	204,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola. Enlace 202-1000 m.
22CN0121	Cantabria	A-8	203,690	203,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola. Enlace 202-500 m.
22CN0122	Cantabria	A-8	203,190	203,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico. Enlace 202-Salida inmediata.
22CN0123	Cantabria	A-8	202,840	202,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 6,62 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 202.
22CN0124	Cantabria	A-8	201,780	201,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Banderola. Enlace 199-1000 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0125 ▶	Cantabria	A-8	201,550	201,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola. Enlace 199-500 m.
22CN0126 ▶	Cantabria	A-8	200,810	200,810	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico. Enlace 199-Salida inmediata.
22CN0127 ▶	Cantabria	A-8	198,540	198,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Banderola. Enlace 197-1000 m.
22CN0128 ▶	Cantabria	A-8	198,100	198,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 13,00 m en el carril izquierdo y 10,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,68	-	-	Paso superior. Carretera local (El Bosque).
22CN0129 ▶	Cantabria	A-8	198,050	198,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola. Enlace 197-500 m.
11CN0021 ▶	Cantabria	A-8	195,250	195,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace de Hoznayo.
11CN0022 ▶	Cantabria	A-8	193,640	193,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. N-634. Enlace de Anero.
11CN0023 ▶	Cantabria	A-8	192,690	192,690	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril central y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. CA-426.
11CN0024 ▶	Cantabria	A-8	184,910	184,910	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m en el carril izquierdo; 5,63 m en el carril central y 5,28 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. N-634. Enlace de Beranga.
11CN0025 ▶	Cantabria	A-8	182,630	182,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. CA-672.
11CN0026 ▶	Cantabria	A-8	169,800	153,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Islares.
14CN0009 ▶	Cantabria	A-8	146,650	146,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Carretera de Castro-Urdiales.
11CN0027 ▶	Cantabria	A-8	145,500	145,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. CA-250. Santullán.
11CN0028 ▶	Cantabria	A-8	142,000	142,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. N-634.
15MU0171 ▶	Murcia	A-91	3,650	3,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Enlace de Venta la Petra.
15MU0172 ▶	Murcia	A-91	6,400	6,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Enlace de Henares.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MU0125 ▶	Murcia	A-91	8,600	8,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Enlace con N-342a.
15MU0173 ▶	Murcia	A-91	10,300	10,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. N-342a.
15MU0174 ▶	Murcia	A-91	12,600	12,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-342a.
18MU0126 ▶	Murcia	A-91	14,700	14,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,44	-	-	Paso inferior. Enlace con N-342a - Puerto Lumbreras.
15MU0175 ▶	Murcia	A-91	15,100	15,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino a finca.
18MU0127 ▶	Murcia	A-91	17,100	17,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,83	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
18MU0128 ▶	Murcia	A-91	17,100	17,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,00	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
15MU0176 ▶	Murcia	A-91	15,100	15,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Camino a finca.
18MU0129 ▶	Murcia	A-91	14,700	14,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,87	-	-	Paso inferior. Enlace con N-342a - Puerto Lumbreras.
15MU0177 ▶	Murcia	A-91	12,600	12,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. N-342a.
15MU0178 ▶	Murcia	A-91	10,300	10,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. N-342a.
18MU0130 ▶	Murcia	A-91	8,600	8,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso inferior. Enlace con N-342a.
15MU0179 ▶	Murcia	A-91	6,400	6,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Enlace de Henares.
15MU0180 ▶	Murcia	A-91	3,650	3,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Enlace de Venta la Petra.
15AL0205 ▶	Almería	A-92	375,550	375,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo y 6,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
11AL0120 ▶	Almería	A-92	376,000	376,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
15AL0206 ▶	Almería	A-92	382,281	382,281	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AL0207 ▶	Almería	A-92	382,540	382,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo y 5,51 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0208 ▶	Almería	A-92	382,900	382,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,26 m en el carril izquierdo y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso inferior.
15AL0209 ▶	Almería	A-92	384,200	384,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
15AL0210 ▶	Almería	A-92	387,000	387,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
11AL0121 ▶	Almería	A-92	387,330	387,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
11AL0122 ▶	Almería	A-92	387,690	387,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 6,35 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. AL-3100.
11AL0123 ▶	Almería	A-92	391,610	391,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pórtico.
15AL0211 ▶	Almería	A-92	391,879	391,879	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AL0212 ▶	Almería	A-92	391,890	391,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior.
15AL0213 ▶	Almería	A-92	392,160	392,160	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
15AL0214 ▶	Almería	A-92	392,540	392,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 6,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
13AL0026 ▶	Almería	A-92	392,800	392,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 5,18 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. A-7.
13AL0027 ▶	Almería	A-92	392,800	392,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. A-7.
15AL0215 ▶	Almería	A-92	391,890	391,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,73 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior.
15AL0216 ▶	Almería	A-92	388,215	388,215	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AL0217 ▶	Almería	A-92	387,950	387,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m en el carril izquierdo y 5,702 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AL0124 ▶	Almería	A-92	387,690	387,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,33 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. AL-3100.
15AL0218 ▶	Almería	A-92	384,300	384,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Banderola.
15AL0219 ▶	Almería	A-92	384,200	384,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,99 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
15AL0220 ▶	Almería	A-92	383,240	383,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola.
15AL0221 ▶	Almería	A-92	382,900	382,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m en el carril izquierdo y 6,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso inferior.
15AL0222 ▶	Almería	A-92	377,180	377,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Banderola.
15AL0223 ▶	Almería	A-92	376,670	376,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Banderola.
15AL0224 ▶	Almería	A-92	376,250	376,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,37 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
15AL0225 ▶	Almería	A-92	375,870	375,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Banderola.
10AC0073 ▶	A Coruña	AC-10	0,520	0,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo y 4,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Casablanca.
15AC0074 ▶	A Coruña	AC-10	0,900	0,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Señalización semafórica.
15AC0075 ▶	A Coruña	AC-10	0,910	0,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Señalización semafórica.
10AC0074 ▶	A Coruña	AC-10	0,930	0,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel.
15AC0076 ▶	A Coruña	AC-10	1,320	1,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Puente sobre AC-11.
10AC0075 ▶	A Coruña	AC-10	1,330	1,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m en el carril izquierdo y 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Puente de Eirís.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0077 ▶	A Coruña	AC-10	1,510	1,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Señalización semafórica.
15AC0078 ▶	A Coruña	AC-10	1,540	1,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Señalización semafórica.
10AC0076 ▶	A Coruña	AC-10	1,330	1,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m en el carril izquierdo y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel.
15AC0080 ▶	A Coruña	AC-10	1,330	1,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Señalización semafórica.
15AC0079 ▶	A Coruña	AC-10	1,330	1,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Señalización semafórica.
15AC0081 ▶	A Coruña	AC-10	1,320	1,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Puente sobre AC-11.
10AC0077 ▶	A Coruña	AC-10	0,520	0,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Casablanca.
15AC0082 ▶	A Coruña	AC-11	0,040	0,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,12 m en el carril derecho y 5,24 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Pasarela peatonal.
16AC0028 ▶	A Coruña	AC-11	0,050	3,540	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Señalización semafórica.
15AC0083 ▶	A Coruña	AC-11	0,110	3,540	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AC0084 ▶	A Coruña	AC-11	0,150	3,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Banderola. Ramal 1.
16AC0029 ▶	A Coruña	AC-11	0,155	3,540	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Señalización semafórica.
15AC0085 ▶	A Coruña	AC-11	0,250	0,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo; 5,18 m en el carril derecho y 4,81 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
15AC0086 ▶	A Coruña	AC-11	0,390	2,280	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pasarela peatonal. VS-2+280-D.
15AC0087 ▶	A Coruña	AC-11	0,530	2,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Pórtico. VS-2+280-D.
15AC0088 ▶	A Coruña	AC-11	0,600	2,280	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,78 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. VS-2+280-D.
16AC0030 ▶	A Coruña	AC-11	0,670	2,280	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Banderola. VS-2+280-D.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0089 ▶	A Coruña	AC-11	0,690	2,280	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,46 m en el carril izquierdo y 4,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso superior. AP-9. Puente del enlace VS-2+280-D.
15AC0090 ▶	A Coruña	AC-11	0,760	0,760	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m en el carril izquierdo; 6,27 m en el carril derecho y 6,07 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0091 ▶	A Coruña	AC-11	0,900	0,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo; 5,74 m en el carril derecho y 5,67 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
15AC0092 ▶	A Coruña	AC-11	0,990	0,990	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m en el carril izquierdo; 5,06 m en el carril derecho y 5,17 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0093 ▶	A Coruña	AC-11	1,260	1,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril derecho y 5,75 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
15AC0094 ▶	A Coruña	AC-11	1,510	1,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo; 5,16 m en el carril derecho y 5,51 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0095 ▶	A Coruña	AC-11	1,805	1,805	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m en el carril izquierdo; 6,31 m en el carril derecho y 6,13 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0096 ▶	A Coruña	AC-11	1,985	1,985	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril derecho y 5,80 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
15AC0097 ▶	A Coruña	AC-11	2,185	2,185	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo; 4,90 m en el carril derecho y 5,14 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0098 ▶	A Coruña	AC-11	2,185	2,185	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo; 4,90 m en el carril derecho y 5,14 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0099 ▶	A Coruña	AC-11	2,280	2,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo; 5,86 m en el carril derecho y 5,62 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
15AC0100 ▶	A Coruña	AC-11	2,450	2,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AC0101 ▶	A Coruña	AC-11	2,630	2,630	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,12 m en el carril izquierdo y 5,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico.
15AC0102 ▶	A Coruña	AC-11	2,670	2,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m en el carril izquierdo y 5,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0103 ▶	A Coruña	AC-11	2,920	2,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0104 ▶	A Coruña	AC-11	2,940	2,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m en el carril izquierdo y 4,73 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. AP-9. Puente del enlace.
15AC0105 ▶	A Coruña	AC-11	3,140	3,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m en el carril izquierdo; 6,28 m en el carril derecho y 6,46 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0106 ▶	A Coruña	AC-11	3,220	3,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Banderola.
10AC0078 ▶	A Coruña	AC-11	3,220	3,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril derecho y 5,90 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pasarela peatonal. Palavea.
15AC0107 ▶	A Coruña	AC-11	3,500	3,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
10AC0079 ▶	A Coruña	AC-11	3,530	3,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo; 5,10 m en el carril derecho y 5,17 m en el carril central. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
15AC0108 ▶	A Coruña	AC-11	3,690	3,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril derecho y 5,41 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pórtico.
23AC0003 ▶	A Coruña	AC-11	3,920	3,920	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Glorieta Enl. 4+000
16AC0031 ▶	A Coruña	AC-11	4,130	4,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
23AC0004 ▶	A Coruña	AC-11	4,125	4,125	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Banderola. Ramal entrada 1. Enl. 4+000.
23AC0005 ▶	A Coruña	AC-11	4,045	4,045	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Señalización semafórica. Ramal entrada 1. Enl. 4+000.
23AC0006 ▶	A Coruña	AC-11	4,005	4,005	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 4,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Glorieta Enl. 4+000
23AC0007 ▶	A Coruña	AC-11	3,920	3,920	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Glorieta Enl. 4+000
15AC0109 ▶	A Coruña	AC-11	3,560	3,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AC0110 ▶	A Coruña	AC-11	3,530	3,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo; 5,79 m en el carril derecho y 5,31 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0111 ▶	A Coruña	AC-11	3,220	3,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,34 m en el carril izquierdo; 5,81 m en el carril derecho y 6,11 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pasarela peatonal. Palavea.
15AC0112 ▶	A Coruña	AC-11	2,970	2,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola.
15AC0113 ▶	A Coruña	AC-11	2,920	2,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m en el carril izquierdo; 4,90 m en el carril derecho y 4,46 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso superior. AP-9. Puente del enlace.
15AC0114 ▶	A Coruña	AC-11	2,670	2,670	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Pasarela peatonal. Ramal.
15AC0115 ▶	A Coruña	AC-11	2,670	2,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo; 5,18 m en el carril derecho y 5,12 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0116 ▶	A Coruña	AC-11	2,185	2,185	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril derecho y 5,10 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0117 ▶	A Coruña	AC-11	1,980	1,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m en el carril izquierdo; 6,26 m en el carril derecho y 6,10 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pórtico.
15AC0118 ▶	A Coruña	AC-11	1,520	1,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.
15AC0119 ▶	A Coruña	AC-11	1,505	1,505	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m en el carril izquierdo; 5,11 m en el carril derecho y 5,51 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Pasarela peatonal.
16AC0032 ▶	A Coruña	AC-11	1,355	1,355	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo; 5,78 m en el carril derecho y 5,57 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
15AC0120 ▶	A Coruña	AC-11	1,350	1,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
15AC0121 ▶	A Coruña	AC-11	1,260	1,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m en el carril izquierdo; 6,17 m en el carril derecho y 5,78 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
15AC0122 ▶	A Coruña	AC-11	0,990	0,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo; 5,15 m en el carril derecho y 5,19 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0123 ▶	A Coruña	AC-11	0,510	0,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.
15AC0124 ▶	A Coruña	AC-11	0,300	0,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Banderola.
15AC0125 ▶	A Coruña	AC-11	0,250	0,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,53 m en el carril izquierdo; 4,11 m en el carril derecho y 4,66 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,11	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0126 ▶	A Coruña	AC-11	0,245	0,245	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,12	-	-	Paso superior. Ramal.
15AC0127 ▶	A Coruña	AC-11	0,130	0,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,31	-	-	Banderola.
15AC0128 ▶	A Coruña	AC-11	0,040	0,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo; 5,18 m en el carril derecho y 5,23 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Pasarela peatonal.
10AC0080 ▶	A Coruña	AC-12	0,265	0,265	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Señalización semafórica. A Coruña.
15AC0129 ▶	A Coruña	AC-12	0,960	0,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m en el carril izquierdo y 6,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0081 ▶	A Coruña	AC-12	1,160	1,160	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 5,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Túnel.
10AC0082 ▶	A Coruña	AC-12	1,370	1,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo y 5,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Túnel.
15AC0130 ▶	A Coruña	AC-12	1,540	1,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril derecho y 6,02 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
15AC0136 ▶	A Coruña	AC-12	4,510	4,510	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo y 6,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. Mariposa. Santa Cristina.
18AC0001 ▶	A Coruña	AC-12	4,510	4,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,70 m en el carril izquierdo y 6,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. Mariposa.
15AC0137 ▶	A Coruña	AC-12	4,620	4,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0138 ▶	A Coruña	AC-12	5,010	5,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Señalización semafórica.
10AC0087 ▶	A Coruña	AC-12	5,200	5,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Señalización semafórica.
22AC0046 ▶	A Coruña	AC-12	5,520	5,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
22AC0047 ▶	A Coruña	AC-12	6,015	6,015	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0139 ▶	A Coruña	AC-12	6,170	6,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0088 ▶	A Coruña	AC-12	6,470	6,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15AC0140 ▶	A Coruña	AC-12	6,650	6,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
16AC0033 ▶	A Coruña	AC-12	7,020	7,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Mariposa.
16AC0034 ▶	A Coruña	AC-12	7,160	7,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Túnel Av. das Mariñas.
15AC0141 ▶	A Coruña	AC-12	7,160	7,160	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 40,00 m.	40,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida.
16AC0035 ▶	A Coruña	AC-12	8,320	8,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
16AC0036 ▶	A Coruña	AC-12	7,805	7,805	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo y 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Banderola.
16AC0037 ▶	A Coruña	AC-12	7,540	0,185	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Señalización semafórica. Ramal 3, enlace 7+540 San Pedro de Nos.
16AC0038 ▶	A Coruña	AC-12	7,160	7,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Túnel Av. das Mariñas.
15AC0142 ▶	A Coruña	AC-12	6,650	6,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0143 ▶	A Coruña	AC-12	6,470	6,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
16AC0040 ▶	A Coruña	AC-12	6,180	0,310	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. VS-6+180-I.
16AC0039 ▶	A Coruña	AC-12	6,180	0,470	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pasarela peatonal. VS-6+180-I.
22AC0048 ▶	A Coruña	AC-12	6,010	6,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0144 ▶	A Coruña	AC-12	5,940	5,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22AC0049 ▶	A Coruña	AC-12	5,540	5,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0145 ▶	A Coruña	AC-12	5,420	5,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Señalización semafórica.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0146 ▶	A Coruña	AC-12	5,215	5,215	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Señalización semafórica.
15AC0147 ▶	A Coruña	AC-12	5,180	5,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Señalización semafórica.
15AC0148 ▶	A Coruña	AC-12	4,675	4,675	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.
15AC0149 ▶	A Coruña	AC-12	4,620	4,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo y 5,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0150 ▶	A Coruña	AC-12	4,540	4,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
16AC0041 ▶	A Coruña	AC-12	4,540	0,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Pasarela peatonal. Ramal 1. Enlace 4+540. Santa Cristina.
10AC0093 ▶	A Coruña	AC-12	1,370	1,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo y 4,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Túnel.
10AC0094 ▶	A Coruña	AC-12	1,155	1,155	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo y 4,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Túnel.
15AC0156 ▶	A Coruña	AC-12	0,305	0,305	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Señalización semafórica.
16AC0043 ▶	A Coruña	AC-14	0,100	0,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pasarela peatonal.
16AC0044 ▶	A Coruña	AC-14	1,030	1,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
16AC0045 ▶	A Coruña	AC-14	1,910	1,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Pórtico.
16AC0046 ▶	A Coruña	AC-14	2,080	2,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Pórtico.
16AC0047 ▶	A Coruña	AC-14	2,270	2,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Banderola.
16AC0048 ▶	A Coruña	AC-14	2,850	2,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Pórtico.
16AC0049 ▶	A Coruña	AC-14	3,120	3,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.
16AC0050 ▶	A Coruña	AC-14	3,200	3,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
16AC0051 ▶	A Coruña	AC-14	4,000	4,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AC0052 ▶	A Coruña	AC-14	4,050	4,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,80	-	-	Paso superior.
15AC0157 ▶	A Coruña	AC-14	4,340	4,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Señalización semafórica.
15AC0158 ▶	A Coruña	AC-14	4,510	4,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Señalización semafórica.
15AC0159 ▶	A Coruña	AC-14	4,535	4,735	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Rías Altas I.
15AC0160 ▶	A Coruña	AC-14	4,821	5,021	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de Rías Altas II.
15AC0161 ▶	A Coruña	AC-14	6,110	6,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola.
15AC0162 ▶	A Coruña	AC-14	6,355	6,409	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de A Zapateira.
15AC0163 ▶	A Coruña	AC-14	6,780	6,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,98	-	-	Pórtico.
15AC0164 ▶	A Coruña	AC-14	7,450	7,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
15AC0165 ▶	A Coruña	AC-14	7,570	7,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
15AC0166 ▶	A Coruña	AC-14	8,520	8,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.
15AC0167 ▶	A Coruña	AC-14	8,874	9,014	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de A Garrocha.
15AC0168 ▶	A Coruña	AC-14	9,010	9,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
15AC0169 ▶	A Coruña	AC-14	9,430	9,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,12	-	-	Paso superior.
15AC0170 ▶	A Coruña	AC-14	9,520	9,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Pórtico.
16AC0053 ▶	A Coruña	AC-14	9,920	9,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,16	-	-	Paso superior.
16AC0054 ▶	A Coruña	AC-14	10,120	10,120	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 7,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,41	-	-	Paso superior. Ramal de conexión directo A-6.
15AC0171 ▶	A Coruña	AC-14	9,430	9,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
15AC0172 ▶	A Coruña	AC-14	9,014	8,874	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de A Garrocha.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0173 ▶	A Coruña	AC-14	8,525	8,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.
15AC0174 ▶	A Coruña	AC-14	7,980	7,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico.
15AC0175 ▶	A Coruña	AC-14	7,567	7,567	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior.
15AC0176 ▶	A Coruña	AC-14	7,450	7,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
15AC0177 ▶	A Coruña	AC-14	6,409	6,355	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de A Zapateira.
16AC0055 ▶	A Coruña	AC-14	5,486	5,486	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0178 ▶	A Coruña	AC-14	5,380	5,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Señalización semafórica.
15AC0179 ▶	A Coruña	AC-14	5,110	5,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Señalización semafórica.
16AC0056 ▶	A Coruña	AC-14	5,103	5,103	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
15AC0180 ▶	A Coruña	AC-14	5,021	4,821	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de Rías Altas II.
15AC0181 ▶	A Coruña	AC-14	4,735	4,535	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Rías Altas I.
16AC0057 ▶	A Coruña	AC-14	4,375	4,375	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
16AC0058 ▶	A Coruña	AC-14	4,080	4,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola.
16AC0059 ▶	A Coruña	AC-14	4,050	4,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,28	-	-	Paso superior.
16AC0060 ▶	A Coruña	AC-14	3,605	3,605	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
16AC0061 ▶	A Coruña	AC-14	3,200	3,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
16AC0062 ▶	A Coruña	AC-14	2,730	2,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
16AC0063 ▶	A Coruña	AC-14	2,030	2,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico.
16AC0064 ▶	A Coruña	AC-14	1,430	1,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AC0065 ▶	A Coruña	AC-14	1,090	1,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Pórtico.
16AC0066 ▶	A Coruña	AC-14	0,100	0,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0182 ▶	A Coruña	AC-14AL	1,380	1,380	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Acceso al Aeropuerto.
15AC0183 ▶	A Coruña	AC-14AL	1,500	1,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola. Acceso al Aeropuerto.
15AC0184 ▶	A Coruña	AC-14AL	1,380	1,380	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Acceso al Aeropuerto.
16AC0067 ▶	A Coruña	AC-15	0,250	0,250	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. Ramal (creciente/divergente).
16AC0068 ▶	A Coruña	AC-15	0,256	0,256	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. CCT.
16AC0069 ▶	A Coruña	AC-15	0,312	0,312	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Señalización semafórica.
16AC0070 ▶	A Coruña	AC-15	0,360	0,793	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel da Costa.
16AC0071 ▶	A Coruña	AC-15	0,680	0,680	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 14,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,02	-	-	Paso superior. Ramal creciente sentido A-6.
16AC0072 ▶	A Coruña	AC-15	0,830	0,830	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Ramal creciente sentido A-6.
16AC0073 ▶	A Coruña	AC-15	2,860	2,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,28	-	-	Paso superior.
16AC0074 ▶	A Coruña	AC-15	3,900	3,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pórtico.
16AC0075 ▶	A Coruña	AC-15	4,110	4,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 12,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,80	-	-	Paso superior.
16AC0076 ▶	A Coruña	AC-15	4,380	4,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
16AC0077 ▶	A Coruña	AC-15	4,520	4,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior.
16AC0078 ▶	A Coruña	AC-15	4,520	4,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
16AC0079 ▶	A Coruña	AC-15	4,110	4,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,87	-	-	Paso superior.
16AC0080 ▶	A Coruña	AC-15	2,860	2,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,69	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AC0081 ▶	A Coruña	AC-15	1,150	1,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico de mensaje variable. CCT.
16AC0082 ▶	A Coruña	AC-15	1,050	1,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Señalización semafórica.
16AC0083 ▶	A Coruña	AC-15	0,793	0,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel da Costa.
16AC0084 ▶	A Coruña	AC-15	0,700	0,700	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 13,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,60	-	-	Paso superior. Ramal decreciente sentido puerto exterior.
16AC0085 ▶	A Coruña	AC-15	0,490	0,490	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Ramal sentido puerto exterior.
21AS0112 ▶	Asturias	AI-81	1,680	1,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pasarela peatonal.
21AS0113 ▶	Asturias	AI-81	2,230	2,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. DGT.
11AS0068 ▶	Asturias	AI-81	2,800	2,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Banderola. Llaranes.
21AS0114 ▶	Asturias	AI-81	2,810	2,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pasarela peatonal.
21AS0115 ▶	Asturias	AI-81	3,130	3,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
11AS0069 ▶	Asturias	AI-81	3,220	3,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Trasona.
21AS0116 ▶	Asturias	AI-81	3,530	3,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
11AS0070 ▶	Asturias	AI-81	3,550	3,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso superior. Ferrocarril en Trasona.
21AS0117 ▶	Asturias	AI-81	3,800	3,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
21AS0118 ▶	Asturias	AI-81	3,990	3,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico.
11AS0071 ▶	Asturias	AI-81	4,170	4,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Trasona.
21AS0119 ▶	Asturias	AI-81	4,280	4,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Trasona.
16AS0120 ▶	Asturias	AI-81	4,500	4,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Puente enlace en Tamón.
21AS0120 ▶	Asturias	AI-81	4,450	4,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0121 ▶	Asturias	AI-81	4,280	4,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. Trasona.
11AS0072 ▶	Asturias	AI-81	4,160	4,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Trasona.
21AS0122 ▶	Asturias	AI-81	3,840	3,840	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
21AS0123 ▶	Asturias	AI-81	3,800	3,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
11AS0073 ▶	Asturias	AI-81	3,550	3,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Ferrocarril en Trasona.
21AS0124 ▶	Asturias	AI-81	3,490	3,490	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pórtico.
11AS0074 ▶	Asturias	AI-81	3,230	3,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Trasona.
21AS0125 ▶	Asturias	AI-81	2,810	2,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela peatonal.
21AS0126 ▶	Asturias	AI-81	1,900	1,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola. Avilés.
21AS0128 ▶	Asturias	AI-81	1,680	1,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Avilés.
21AS0127 ▶	Asturias	AI-81	1,680	1,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pasarela peatonal.
18AS0001 ▶	Asturias	AI-82	0,530	0,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso Superior. Puente.
18AS0002 ▶	Asturias	AI-82	1,690	1,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,71	-	-	Paso Superior. Puente.
21AS0129 ▶	Asturias	AI-82	2,100	2,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Puente A-8. Glorieta.
21AS0130 ▶	Asturias	AI-82	2,100	2,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Puente A-8. glorieta.
18AS0003 ▶	Asturias	AI-82	1,690	1,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,57	-	-	Paso Superior. Puente.
18AS0004 ▶	Asturias	AI-82	0,530	0,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso Superior. Puente.
15AL0226 ▶	Almería	AL-14	1,400	1,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m en el carril izquierdo; 6,48 m en el eje y 5,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Túnel de acceso autovía.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AL0227 ▶	Almería	AL-14	1,500	1,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,029 m en el carril izquierdo; 6,438 m en el eje y 6,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Túnel de acceso autovía.
15AL0228 ▶	Almería	AL-14	1,900	1,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
15AL0229 ▶	Almería	AL-14	1,800	1,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
15AL0230 ▶	Almería	AL-14	1,500	1,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo; 6,43 m en el eje y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Túnel de acceso autovía.
15AL0231 ▶	Almería	AL-14	1,400	1,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m en el carril izquierdo; 6,48 m en el eje y 5,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Túnel de acceso autovía.
15AL0232 ▶	Almería	AL-14	0,200	0,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
22BU0060 ▶	Burgos	AP-1	1,650	1,650	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Enlace de Castañares. Acceso desde la A-1 y BU-30 a la Autopista AP-1, sentido Vitoria (ascendente).
22BU0061 ▶	Burgos	AP-1	1,855	1,855	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BU0062 ▶	Burgos	AP-1	2,284	2,284	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BU0063 ▶	Burgos	AP-1	4,267	4,267	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Estructura E-108.
11BU0003 ▶	Burgos	AP-1	5,845	5,845	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Estructura E-111.
22BU0064 ▶	Burgos	AP-1	6,738	6,738	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura E-113.
22BU0065 ▶	Burgos	AP-1	7,409	7,409	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Banderola.
22BU0067 ▶	Burgos	AP-1	7,812	7,812	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura E-115. Ramal de incorporación al tronco.
22BU0066 ▶	Burgos	AP-1	7,812	7,812	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Estructura E-115. Enlace de Rubena.
22BU0068 ▶	Burgos	AP-1	7,812	7,812	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Pórtico. Acceso a la autopista en ambos sentidos con panel de mensaje variable. Enlace de Rubena.
22BU0069 ▶	Burgos	AP-1	10,139	10,139	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Estructura E-121.
22BU0070 ▶	Burgos	AP-1	18,650	18,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Estructura E-136-R.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0071	Burgos	AP-1	21,850	21,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Estructura E-141.
22BU0072	Burgos	AP-1	24,772	24,772	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Estructura E-144.
22BU0073	Burgos	AP-1	26,100	26,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal. Quintanavides.
22BU0074	Burgos	AP-1	26,500	26,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura E-146.
11BU0004	Burgos	AP-1	27,900	27,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. E-148.
22BU0075	Burgos	AP-1	28,820	28,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Estructura E-149.
22BU0076	Burgos	AP-1	32,800	32,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Estructura F-106.
22BU0077	Burgos	AP-1	34,556	34,556	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
22BU0078	Burgos	AP-1	35,268	35,268	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BU0079	Burgos	AP-1	35,516	35,516	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
22BU0080	Burgos	AP-1	36,807	36,807	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pórtico. Acceso a la autopista en ambos sentidos con panel de mensaje variable. Enlace de Briviesca.
22BU0082	Burgos	AP-1	37,140	37,140	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Enlace Briviesca. Acceso a la glorieta de conexión con las carreteras CL-632 - N-1 y acceso a Briviesca.
22BU0083	Burgos	AP-1	37,140	37,140	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace Briviesca. Acceso a la Autopista AP-1 en sentido Vitoria desde la glorieta de conexión con las carreteras CL-632 - N-1 y acceso a Briviesca.
22BU0081	Burgos	AP-1	37,140	37,140	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Pórtico. Acceso a la autopista en ambos sentidos con panel de mensaje variable. Enlace de Briviesca.
22BU0084	Burgos	AP-1	38,500	38,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Estructura F-117.
22BU0085	Burgos	AP-1	40,700	40,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Estructura F-122.
22BU0086	Burgos	AP-1	43,100	43,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Estructura F-127.
22BU0087	Burgos	AP-1	43,900	43,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura F-128.
22BU0088	Burgos	AP-1	45,000	45,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Estructura F-130.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0089 ▶	Burgos	AP-1	46,350	46,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura F-132.
22BU0090 ▶	Burgos	AP-1	49,300	49,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Estructura F-138.
22BU0091 ▶	Burgos	AP-1	51,700	51,700	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura F-140.
22BU0092 ▶	Burgos	AP-1	54,400	54,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Estructura F-144-R.
22BU0093 ▶	Burgos	AP-1	57,355	57,355	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BU0094 ▶	Burgos	AP-1	57,752	57,752	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Banderola.
22BU0095 ▶	Burgos	AP-1	58,200	58,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Enlace Pancorbo. Acceso a la Autopista AP-1 en sentido Vitoria desde la glorieta de conexión con las carreteras N-232 y N-1 y acceso a Pancorbo.
13BU0001 ▶	Burgos	AP-1	58,200	58,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Enlace Pancorbo. Acceso a la glorieta de conexión con las carreteras N-232 y N-1 y acceso a Pancorbo.
22BU0096 ▶	Burgos	AP-1	58,200	58,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Pórtico. Acceso a la autopista en ambos sentidos con panel de mensaje variable. Enlace de Pancorbo.
22BU0097 ▶	Burgos	AP-1	58,640	58,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BU0098 ▶	Burgos	AP-1	59,348	59,348	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de San Nicolás.
22BU0099 ▶	Burgos	AP-1	59,398	59,398	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de San Nicolás.
22BU0100 ▶	Burgos	AP-1	60,580	60,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Barrio.
22BU0101 ▶	Burgos	AP-1	60,610	60,610	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Túnel de Barrio.
22BU0102 ▶	Burgos	AP-1	61,218	61,218	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Hontoria.
22BU0103 ▶	Burgos	AP-1	61,295	61,295	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Túnel de Hontoria.
11BU0005 ▶	Burgos	AP-1	62,510	62,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Estructura G-107.
22BU0104 ▶	Burgos	AP-1	64,100	64,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura G-111-R.
22BU0105 ▶	Burgos	AP-1	64,700	64,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Estructura G-112.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0106	Burgos	AP-1	66,100	66,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Ameyugo.
22BU0107	Burgos	AP-1	66,850	66,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Estructura G-114.
22BU0108	Burgos	AP-1	69,100	69,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura G-118.
22BU0109	Burgos	AP-1	70,140	70,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Estructura G-119.
22BU0110	Burgos	AP-1	72,030	72,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Estructura G-121.
22BU0111	Burgos	AP-1	72,912	72,912	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
22BU0112	Burgos	AP-1	73,485	73,485	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
22BU0113	Burgos	AP-1	73,965	73,965	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
22BU0116	Burgos	AP-1	74,050	74,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Estructura G-129.
22BU0114	Burgos	AP-1	74,050	74,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Estructura G-129.
22BU0115	Burgos	AP-1	74,050	74,050	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Estructura G-129. Ramal de salida. Enlace Miranda de Ebro.
22BU0118	Burgos	AP-1	74,350	74,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Estructura G-128-R. Enlace de Miranda de Ebro.
22BU0117	Burgos	AP-1	74,350	74,350	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Pórtico. Acceso a la autopista en ambos sentidos con panel de mensaje variable. Enlace de Miranda de Ebro.
22BU0119	Burgos	AP-1	77,000	77,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura G-132.
11BU0006	Burgos	AP-1	76,270	76,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Estructura G-131. Tramo: Intercambiador AP-68 - Miranda de Ebro.
22BU0120	Burgos	AP-1	76,000	76,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura G-131.
22BU0121	Burgos	AP-1	75,579	75,579	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
22BU0122	Burgos	AP-1	75,100	75,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura G-130.
22BU0123	Burgos	AP-1	75,096	75,096	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0124	Burgos	AP-1	74,749	74,749	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BU0125	Burgos	AP-1	74,534	74,534	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
22BU0127	Burgos	AP-1	74,350	74,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Estructura G-128-R. Enlace de Miranda de Ebro.
22BU0126	Burgos	AP-1	74,350	74,350	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Estructura G-128-R. Ramal de salida. Enlace de Miranda de Ebro.
22BU0128	Burgos	AP-1	74,050	74,050	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura G-129. Ramal de salida. Enlace Miranda de Ebro.
22BU0129	Burgos	AP-1	74,050	74,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Estructura G-129.
11BU0007	Burgos	AP-1	72,030	72,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Estructura G-121.
22BU0130	Burgos	AP-1	70,140	70,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Estructura G-119.
22BU0131	Burgos	AP-1	69,100	69,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Estructura G-118.
22BU0132	Burgos	AP-1	67,642	67,642	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
22BU0133	Burgos	AP-1	67,165	67,165	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
22BU0134	Burgos	AP-1	66,882	66,882	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
22BU0135	Burgos	AP-1	66,850	66,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Estructura G-114.
22BU0136	Burgos	AP-1	66,100	66,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Ameyugo.
22BU0137	Burgos	AP-1	64,700	64,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Estructura G-112.
22BU0138	Burgos	AP-1	64,100	64,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Estructura G-111-R.
22BU0139	Burgos	AP-1	62,949	62,949	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BU0140	Burgos	AP-1	62,150	62,150	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Estructura G-107.
22BU0141	Burgos	AP-1	61,626	61,626	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Hontoria.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0142	Burgos	AP-1	61,548	61,548	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Hontoria.
22BU0143	Burgos	AP-1	61,052	61,052	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Barrio.
22BU0144	Burgos	AP-1	60,865	60,865	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel de Barrio.
22BU0145	Burgos	AP-1	59,800	59,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de San Nicolás.
22BU0146	Burgos	AP-1	59,583	59,583	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Túnel de San Nicolás.
22BU0147	Burgos	AP-1	58,556	58,556	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,45	-	-	Banderola.
11BU0008	Burgos	AP-1	54,400	54,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Estructura F-144-R.
22BU0148	Burgos	AP-1	51,700	51,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Estructura F-140.
22BU0149	Burgos	AP-1	49,300	49,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura F-138.
22BU0150	Burgos	AP-1	46,350	46,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura F-132.
22BU0151	Burgos	AP-1	45,000	45,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura F-130.
22BU0152	Burgos	AP-1	43,900	43,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Estructura F-128.
22BU0153	Burgos	AP-1	43,100	43,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Estructura F-127.
22BU0154	Burgos	AP-1	40,700	40,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura F-122.
22BU0155	Burgos	AP-1	38,500	38,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura F-117.
22BU0156	Burgos	AP-1	37,992	37,992	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BU0157	Burgos	AP-1	37,707	37,707	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Banderola.
22BU0158	Burgos	AP-1	37,073	37,073	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
22BU0159	Burgos	AP-1	36,278	36,278	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BU0160 ▶	Burgos	AP-1	32,800	32,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. Estructura F-106.
22BU0161 ▶	Burgos	AP-1	28,820	28,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Estructura E-149.
22BU0162 ▶	Burgos	AP-1	27,900	27,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Estructura E-148.
22BU0163 ▶	Burgos	AP-1	26,500	26,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Estructura E-146.
22BU0164 ▶	Burgos	AP-1	26,100	26,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal. Quintanavides.
22BU0165 ▶	Burgos	AP-1	24,772	24,772	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Estructura E-144.
22BU0166 ▶	Burgos	AP-1	21,850	21,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Estructura E-141.
13BU0002 ▶	Burgos	AP-1	18,650	18,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Estructura E-136R.
22BU0167 ▶	Burgos	AP-1	10,139	10,139	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Estructura E-121.
22BU0168 ▶	Burgos	AP-1	8,139	8,139	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
22BU0169 ▶	Burgos	AP-1	7,812	7,812	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Estructura E-115. Enlace de Rubena.
22BU0170 ▶	Burgos	AP-1	6,738	6,738	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Estructura E-113.
22BU0171 ▶	Burgos	AP-1	5,845	5,845	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Estructura E-111.
13BU0003 ▶	Burgos	AP-1	4,270	4,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Estructura E-108.
22BU0173 ▶	Burgos	AP-1	1,858	1,858	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
22BU0172 ▶	Burgos	AP-1	1,858	1,858	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Estructura E-111.
22ZR0001 ▶	Zaragoza	AP-2	57,589	57,589	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,697 m en la línea de arcén derecho; 4,855 m en el centro de la calzada y 4,964 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
22ZR0002 ▶	Zaragoza	AP-2	59,189	59,189	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,055 m en la línea de arcén derecho; 5,362 m en el centro de la calzada y 5,313 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22ZR0003 ▶	Zaragoza	AP-2	61,002	61,002	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,813 m en la línea de arcén derecho; 4,861 m en el centro de la calzada y 4,889 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
22ZR0004 ▶	Zaragoza	AP-2	62,189	62,189	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,823 m en la línea de arcén derecho; 4,953 m en el centro de la calzada y 5,08 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior.
22ZR0005 ▶	Zaragoza	AP-2	63,089	63,089	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,777 m en la línea de arcén derecho; 4,861 m en el centro de la calzada y 4,926 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
22ZR0006 ▶	Zaragoza	AP-2	65,239	65,239	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,241 m en la línea de arcén derecho; 5,222 m en el centro de la calzada y 5,289 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
22ZR0007 ▶	Zaragoza	AP-2	66,144	66,144	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,901 m en la línea de arcén derecho; 5,024 m en el centro de la calzada y 5,106 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
22ZR0008 ▶	Zaragoza	AP-2	66,459	66,459	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,768 m en la línea de arcén derecho; 4,934 m en el centro de la calzada y 5,038 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. A-230.
22ZR0009 ▶	Zaragoza	AP-2	67,046	67,046	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,103 m en la línea de arcén derecho; 5,025 m en el centro de la calzada y 4,993 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Ramal CD. Enlace Bujaraloz.
22ZR0010 ▶	Zaragoza	AP-2	67,056	67,056	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,341 m en la línea de arcén derecho; 5,297 m en el centro de la calzada y 5,247 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Ramal CD. Enlace Bujaraloz.
22ZR0011 ▶	Zaragoza	AP-2	67,514	67,514	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,751 m en la línea de arcén derecho; 5,691 m en el centro de la calzada y 5,613 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
22ZR0012 ▶	Zaragoza	AP-2	69,605	69,605	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m en la línea de arcén derecho; 5,069 m en el centro de la calzada y 5,174 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
22ZR0013 ▶	Zaragoza	AP-2	69,889	69,889	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m en la línea de arcén derecho; 4,914 m en el centro de la calzada y 5,032 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
22HU0001 ▶	Huesca	AP-2	71,814	71,814	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,778 m en la línea de arcén derecho; 4,827 m en el centro de la calzada y 4,807 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
22HU0002 ▶	Huesca	AP-2	72,514	72,514	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,715 m en la línea de arcén derecho; 4,743 m en el centro de la calzada y 4,726 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior.
22HU0003 ▶	Huesca	AP-2	74,589	74,589	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,223 m en la línea de arcén derecho; 5,235 m en el centro de la calzada y 5,195 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22HU0004 ▶	Huesca	AP-2	80,466	80,466	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,806 m en la línea de arcén derecho; 4,748 m en el centro de la calzada y 4,672 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino del Cerro Blanco.
22HU0005 ▶	Huesca	AP-2	81,107	81,107	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,697 m en la línea de arcén derecho; 4,808 m en el centro de la calzada y 4,909 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
22HU0006 ▶	Huesca	AP-2	83,189	83,189	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,813 m en la línea de arcén derecho; 4,789 m en el centro de la calzada y 4,71 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Camino del cerro de los guardiols.
22HU0007 ▶	Huesca	AP-2	85,214	85,214	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,639 m en la línea de arcén derecho; 4,894 m en el centro de la calzada y 5,095 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camino de las Guardiolas.
22HU0008 ▶	Huesca	AP-2	86,984	86,984	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,734 m en la línea de arcén derecho; 4,725 m en el centro de la calzada y 4,738 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino del Rincón.
22HU0009 ▶	Huesca	AP-2	87,852	87,852	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,138 m en la línea de arcén derecho; 5,065 m en el centro de la calzada y 5,002 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Carretera Caspe - Ontiñena.
22HU0010 ▶	Huesca	AP-2	88,604	88,604	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m en la línea de arcén derecho; 4,683 m en el centro de la calzada y 4,611 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Camino de las Fogetas Altas.
22HU0011 ▶	Huesca	AP-2	89,289	89,289	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,684 m en la línea de arcén derecho; 4,688 m en el centro de la calzada y 4,661 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Camino de Cadasnos Ballobar.
22HU0012 ▶	Huesca	AP-2	90,528	90,528	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m en la línea de arcén derecho; 4,961 m en el centro de la calzada y 5,082 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Carretera N-2.
22HU0013 ▶	Huesca	AP-2	90,714	90,714	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,906 m en la línea de arcén derecho; 5,182 m en el centro de la calzada y 5,454 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino de la Cabañera.
22HU0014 ▶	Huesca	AP-2	92,664	92,664	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,466 m en la línea de arcén derecho; 5,395 m en el centro de la calzada y 5,262 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Camino de Pedros II.
22HU0015 ▶	Huesca	AP-2	93,364	93,364	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,799 m en la línea de arcén derecho; 4,918 m en el centro de la calzada y 4,982 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Camino de Liberola II
22HU0016 ▶	Huesca	AP-2	94,589	94,589	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,911 m en la línea de arcén derecho; 5,163 m en el centro de la calzada y 5,351 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino de Estercieta.
22HU0017 ▶	Huesca	AP-2	96,539	96,539	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,8 m en la línea de arcén derecho; 4,947 m en el centro de la calzada y 5,092 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de Pedros I.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22HU0018 ▶	Huesca	AP-2	97,614	97,614	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,847 m en la línea de arcén derecho; 4,872 m en el centro de la calzada y 4,877 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino de la Liberola I.
22HU0019 ▶	Huesca	AP-2	98,514	98,514	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,109 m en la línea de arcén derecho; 5,099 m en el centro de la calzada y 5,065 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino de Mas Butifarra.
22HU0020 ▶	Huesca	AP-2	99,784	99,784	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m en la línea de arcén derecho; 4,81 m en el centro de la calzada y 4,853 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior.
22HU0021 ▶	Huesca	AP-2	100,389	100,389	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,754 m en la línea de arcén derecho; 4,891 m en el centro de la calzada y 4,969 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Pista del Ebro.
22HU0022 ▶	Huesca	AP-2	102,218	102,218	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en la línea de arcén derecho; 5,1 m en el centro de la calzada y 5,049 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Paso de ganado.
22HU0023 ▶	Huesca	AP-2	103,037	103,037	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,181 m en la línea de arcén derecho; 5,289 m en el centro de la calzada y 5,387 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Camino de Manzanella.
22HU0024 ▶	Huesca	AP-2	103,589	103,589	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,888 m en la línea de arcén derecho; 4,978 m en el centro de la calzada y 5,034 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Camino de les Partides Baixes.
22HU0025 ▶	Huesca	AP-2	105,839	105,839	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,2 m en la línea de arcén derecho; 5,162 m en el centro de la calzada y 5,088 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino de Espartosa.
22HU0026 ▶	Huesca	AP-2	106,814	106,814	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,285 m en la línea de arcén derecho; 6,19 m en el centro de la calzada y 6,045 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Camino de Cadasnos - Torres de Cinca.
22HU0027 ▶	Huesca	AP-2	108,414	108,414	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,712 m en la línea de arcén derecho; 4,743 m en el centro de la calzada y 4,755 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Camino de les Terrasses.
22HU0029 ▶	Huesca	AP-2	114,080	114,080	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,053 m en la línea de arcén derecho; 5,055 m en el centro de la calzada y 5,029 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso inferior. Enlace de Fraga desde Barcelona
22HU0028 ▶	Huesca	AP-2	114,080	114,080	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,211 m en la línea de arcén derecho; 5,201 m en el centro de la calzada y 5,227 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace de Fraga a Barcelona
22HU0030 ▶	Huesca	AP-2	117,214	117,214	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,744 m en la línea de arcén derecho; 5,847 m en el centro de la calzada y 4,942 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino Fraga - Serós.
22HU0031 ▶	Huesca	AP-2	117,629	117,629	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en la línea de arcén derecho; 5,275 m en el centro de la calzada y 5,139 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Carretera Fraga - Serós.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22HU0032 ▶	Huesca	AP-2	118,278	118,278	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,731 m en la línea de arcén derecho; 6,719 m en el centro de la calzada y 6,726 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,72	-	-	Paso superior. Acueducto (Cajón).
22HU0033 ▶	Huesca	AP-2	118,292	118,292	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,617 m en la línea de arcén derecho; 6,934 m en el centro de la calzada y 6,636 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Paso superior. Camino del canal.
22HU0034 ▶	Huesca	AP-2	119,679	119,679	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,776 m en la línea de arcén derecho; 4,883 m en el centro de la calzada y 4,965 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de Vall de Grau.
21LL0010 ▶	Lleida	AP-2	120,564	120,564	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,25	-	-	Paso superior. Camino de Mas Beliu. OF 177-6.
21LL0011 ▶	Lleida	AP-2	121,829	121,829	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de Fraga-Aitona. OF 176-3.
21LL0012 ▶	Lleida	AP-2	124,864	124,864	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino de Mas Mancho. OF 173-3.
21LL0013 ▶	Lleida	AP-2	126,364	126,364	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Camino de las Animas. OF 171-5.
21LL0014 ▶	Lleida	AP-2	127,113	127,113	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace de Soses. OF 171-1.
21LL0015 ▶	Lleida	AP-2	127,714	127,714	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camino de Soses a la N-II. OF 170-5.
21LL0016 ▶	Lleida	AP-2	128,809	128,809	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Carretera de Serós por Soses. OF 169-4.
21LL0017 ▶	Lleida	AP-2	129,539	129,539	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de Soses a Alcaraz. OF 168-6.
21LL0018 ▶	Lleida	AP-2	131,447	131,447	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de arriba de la Sinoga. OF 166-7.
21LL0019 ▶	Lleida	AP-2	132,284	132,284	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Camino de Torres de Segre-Sudanell. OF 165-9.
21LL0020 ▶	Lleida	AP-2	132,905	132,905	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino de Sudanell. OF 165-3.
21LL0021 ▶	Lleida	AP-2	133,954	133,954	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Camino de Sunyè. OF 164-2.
21LL0022 ▶	Lleida	AP-2	134,839	134,839	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de Solivernat AP-2. kmz. OF 163-3.
21LL0023 ▶	Lleida	AP-2	135,981	135,981	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Carretera de Tortosa a Francia. OF 162-2.
21LL0024 ▶	Lleida	AP-2	136,526	136,526	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,66	-	-	Paso superior. Camino del río Sed AP-2. kmz. OF 161-6.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21LL0025 ▶	Lleida	AP-2	138,064	138,064	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino de Montoliu a Lleida. OF 160-1.
21LL0026 ▶	Lleida	AP-2	139,214	139,214	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino de Tortosa a Lleida. OF 159-0.
21LL0027 ▶	Lleida	AP-2	141,850	141,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Pasarela Área de Servicio de Lleida.
21LL0028 ▶	Lleida	AP-2	142,289	142,289	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Camino de Miñola. OF 155-9.
21LL0029 ▶	Lleida	AP-2	143,489	143,489	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino de Aspa-Lleida. OF 154-7.
21LL0030 ▶	Lleida	AP-2	145,118	145,118	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. OF 153-0.
21LL0031 ▶	Lleida	AP-2	147,814	147,814	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino de Macherri. OF 150-4.
21LL0032 ▶	Lleida	AP-2	147,814	147,814	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino de Macherri. OF 150-4.
21LL0033 ▶	Lleida	AP-2	149,302	149,302	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Camino de Aspa-Puigvert. OF 148-9.
21LL0034 ▶	Lleida	AP-2	150,007	150,007	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Camino de Cogull-Puigvert. OF 148-2,.
21LL0035 ▶	Lleida	AP-2	152,608	152,608	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de Culot. OF 145-6.
21LL0036 ▶	Lleida	AP-2	153,897	153,897	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Carretera Lleida-Castellans. OF 144-3.
21LL0037 ▶	Lleida	AP-2	154,789	154,789	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Carretera Juneda-Castellans. OF 143-4.
21LL0038 ▶	Lleida	AP-2	155,907	155,907	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de Angullo. OF 142-3.
21LL0039 ▶	Lleida	AP-2	157,414	157,414	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino de Les Borges Blanques-Castellans. OF 140-8.
21LL0040 ▶	Lleida	AP-2	158,417	158,417	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino de Miravall. OF 139-7.
21LL0041 ▶	Lleida	AP-2	159,854	159,854	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino de Cervià. OF 138-3.
21LL0042 ▶	Lleida	AP-2	162,539	162,539	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Camino de Cervià-Pujada. OF 135-6.
21LL0043 ▶	Lleida	AP-2	164,411	164,411	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de la Sierra. OF 133-8.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21LL0044 ▶	Lleida	AP-2	165,750	165,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Carretera Les Borges Blanques-Cervià. OF 132-4.
21LL0045 ▶	Lleida	AP-2	172,944	172,944	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Enlace de l'Albi. OF 125-2.
21LL0046 ▶	Lleida	AP-2	173,639	173,639	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino de Andomà. OF 124-5.
21LL0047 ▶	Lleida	AP-2	174,343	174,343	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Carretera Cervià-Vinaixa. OF 123-8.
21LL0048 ▶	Lleida	AP-2	176,230	176,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,45	-	-	Paso superior. AVE.
21LL0049 ▶	Lleida	AP-2	176,230	176,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,26	-	-	Paso superior. AVE.
21LL0050 ▶	Lleida	AP-2	174,343	174,343	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Carretera Cervià-Vinaixa. OF 123-8.
21LL0051 ▶	Lleida	AP-2	173,639	173,639	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Camino de Andomà. OF 124-5.
21LL0052 ▶	Lleida	AP-2	172,944	172,944	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Enlace de l'Albi. OF 125-2.
21LL0053 ▶	Lleida	AP-2	165,750	165,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Carretera Les Borges Blanques-Cervià. OF 132-4.
21LL0054 ▶	Lleida	AP-2	164,411	164,411	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Camino de la Sierra. OF 133-8.
21LL0055 ▶	Lleida	AP-2	162,539	162,539	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de Cervià-Pujada. OF 135-6.
21LL0056 ▶	Lleida	AP-2	159,854	159,854	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Camino de Cervià. OF 138-3.
21LL0057 ▶	Lleida	AP-2	158,417	158,417	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino de Miravall. OF 139-7.
21LL0058 ▶	Lleida	AP-2	157,414	157,414	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino de Les Borges Blanques-Castellldans. OF 140-8.
21LL0059 ▶	Lleida	AP-2	155,907	155,907	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino de Angullo. OF 142-3.
21LL0060 ▶	Lleida	AP-2	154,789	154,789	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Carretera Juneda-Castellldans. OF 143-4.
21LL0061 ▶	Lleida	AP-2	153,897	153,897	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Carretera Lleida-Castellldans. OF 144-3.
21LL0062 ▶	Lleida	AP-2	152,608	152,608	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de Culot. OF 145-6.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21LL0063 ▶	Lleida	AP-2	150,007	150,007	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino de Cogull-Puigvert. OF 148-2.
21LL0064 ▶	Lleida	AP-2	149,302	149,302	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Camino de Aspa-Puigvert. OF 148-9.
21LL0065 ▶	Lleida	AP-2	147,814	147,814	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de Macherri. OF 150-4.
21LL0066 ▶	Lleida	AP-2	146,694	146,694	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino de Artesa de Lleida-Cogull. OF 151-5.
21LL0067 ▶	Lleida	AP-2	145,118	145,118	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. OF 153-0.
21LL0068 ▶	Lleida	AP-2	143,489	143,489	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de Aspa-Lleida. OF 154-7.
21LL0069 ▶	Lleida	AP-2	142,289	142,289	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Camino de Miñola. OF 155-9.
21LL0070 ▶	Lleida	AP-2	141,850	141,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio de Lleida.
21LL0071 ▶	Lleida	AP-2	139,214	139,214	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de Tortosa a Lleida. OF 159-0.
21LL0072 ▶	Lleida	AP-2	138,064	138,064	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de Montoliu a Lleida. OF 160-1.
21LL0073 ▶	Lleida	AP-2	136,526	136,526	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,39	-	-	Paso superior. Camino del río Sed AP-2. kmz. OF 161-6.
21LL0074 ▶	Lleida	AP-2	135,981	135,981	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Carretera de Tortosa a Francia. OF 162-2.
21LL0075 ▶	Lleida	AP-2	134,839	134,839	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Camino de Solivernat AP-2. kmz. OF 163-3.
21LL0076 ▶	Lleida	AP-2	133,954	133,954	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino de Sunyè. OF 164-2.
21LL0077 ▶	Lleida	AP-2	132,905	132,905	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Camino de Sudanell. OF 165-3.
21LL0078 ▶	Lleida	AP-2	132,284	132,284	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino de Torres de Segre-Sudanell. OF 165-9.
21LL0079 ▶	Lleida	AP-2	131,447	131,447	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Camino de Torres de Segre-Sudanell. OF 165-9.
21LL0080 ▶	Lleida	AP-2	129,539	129,539	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino de Soses a Alcaraz. OF 168-6.
21LL0081 ▶	Lleida	AP-2	128,809	128,809	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Carretera de Serós por Soses. OF 169-4.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21LL0082 ▶	Lleida	AP-2	127,714	127,714	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino de Soses a la N-II. OF 170-5.
21LL0083 ▶	Lleida	AP-2	127,113	127,113	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Paso superior enlace de Soses. OF 171-1.
21LL0084 ▶	Lleida	AP-2	126,364	126,364	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camino de las Animas. OF 171-5.
21LL0085 ▶	Lleida	AP-2	124,864	124,864	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino de Mas Mancho. OF 173-3.
21LL0086 ▶	Lleida	AP-2	121,829	121,829	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camino de Fraga-Aitona. OF 176-3.
21LL0087 ▶	Lleida	AP-2	120,564	120,564	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,87	-	-	Paso superior. Camino de Mas Beliu. OF 177-6.
22HU0035 ▶	Huesca	AP-2	119,679	119,679	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,046 m en la línea de arcén derecho; 5,07 m en el centro de la calzada y 5,037 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Camino de Vall de Grau.
22HU0036 ▶	Huesca	AP-2	118,292	118,292	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,726 m en la línea de arcén derecho; 6,728 m en el centro de la calzada y 6,728 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso superior. Camino del canal.
22HU0037 ▶	Huesca	AP-2	118,278	118,278	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,831 m en la línea de arcén derecho; 6,785 m en el centro de la calzada y 6,796 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,79	-	-	Paso superior. Acueducto (Cajón).
22HU0038 ▶	Huesca	AP-2	117,629	117,629	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m en la línea de arcén derecho; 4,881 m en el centro de la calzada y 4,958 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Carretera Fraga - Serós.
22HU0039 ▶	Huesca	AP-2	117,214	117,214	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m en la línea de arcén derecho; 4,744 m en el centro de la calzada y 4,734 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino Fraga - Serós.
22HU0041 ▶	Huesca	AP-2	114,080	114,080	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,689 m en la línea de arcén derecho; 4,725 m en el centro de la calzada y 4,689 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso inferior. Enlace de Fraga a Barcelona
22HU0040 ▶	Huesca	AP-2	114,080	114,080	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,497 m en la línea de arcén derecho; 5,434 m en el centro de la calzada y 5,397 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. Enlace de Fraga desde Barcelona
22HU0042 ▶	Huesca	AP-2	108,414	108,414	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,793 m en la línea de arcén derecho; 4,782 m en el centro de la calzada y 4,754 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de les Terrasses.
22HU0043 ▶	Huesca	AP-2	106,814	106,814	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,084 m en la línea de arcén derecho; 5,286 m en el centro de la calzada y 5,537 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Camino de Cadasnos - Torres de Cinca.
22HU0044 ▶	Huesca	AP-2	105,839	105,839	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,641 m en la línea de arcén derecho; 4,801 m en el centro de la calzada y 4,942 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camino de Espartosa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22HU0045 ▶	Huesca	AP-2	103,589	103,589	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m en la línea de arcén derecho; 4,906 m en el centro de la calzada y 4,915 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino de Les Partides Baixes.
22HU0046 ▶	Huesca	AP-2	103,037	103,037	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,439 m en la línea de arcén derecho; 5,413 m en el centro de la calzada y 5,373 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino de Manzanella.
22HU0047 ▶	Huesca	AP-2	102,218	102,218	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,929 m en la línea de arcén derecho; 4,919 m en el centro de la calzada y 4,991 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Paso de ganado.
22HU0048 ▶	Huesca	AP-2	100,389	100,389	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,086 m en la línea de arcén derecho; 5,014 m en el centro de la calzada y 4,921 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Pista del Ebro.
22HU0049 ▶	Huesca	AP-2	99,784	99,784	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,051 m en la línea de arcén derecho; 5,027 m en el centro de la calzada y 5,023 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior.
22HU0050 ▶	Huesca	AP-2	98,514	98,514	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,827 m en la línea de arcén derecho; 4,917 m en el centro de la calzada y 4,996 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Camino de Mas Butifarra.
22HU0051 ▶	Huesca	AP-2	97,614	97,614	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,777 m en la línea de arcén derecho; 4,81 m en el centro de la calzada y 4,852 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de la Liberola I.
22HU0052 ▶	Huesca	AP-2	96,539	96,539	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,261 m en la línea de arcén derecho; 5,141 m en el centro de la calzada y 5,039 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Camino de Pedros I.
22HU0053 ▶	Huesca	AP-2	94,589	94,589	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,107 m en la línea de arcén derecho; 5,921 m en el centro de la calzada y 5,758 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino de Estercieta.
22HU0054 ▶	Huesca	AP-2	93,364	93,364	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,912 m en la línea de arcén derecho; 4,881 m en el centro de la calzada y 4,835 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Camino de Liberola II
22HU0055 ▶	Huesca	AP-2	92,664	92,664	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,759 m en la línea de arcén derecho; 4,934 m en el centro de la calzada y 5,115 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Camino de Pedros II.
22HU0056 ▶	Huesca	AP-2	90,714	90,714	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,472 m en la línea de arcén derecho; 6,265 m en el centro de la calzada y 6,075 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Camino de la Cabañera.
22HU0057 ▶	Huesca	AP-2	90,528	90,528	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,626 m en la línea de arcén derecho; 5,492 m en el centro de la calzada y 5,323 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Carretera N-2.
22HU0058 ▶	Huesca	AP-2	89,289	89,289	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m en la línea de arcén derecho; 4,784 m en el centro de la calzada y 4,886 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de Cadasnos Ballobar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22HU0059 ▶	Huesca	AP-2	88,604	88,604	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,636 m en la línea de arcén derecho; 4,713 m en el centro de la calzada y 4,749 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camino de las Fogetas Altas.
22HU0060 ▶	Huesca	AP-2	87,852	87,852	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,782 m en la línea de arcén derecho; 4,879 m en el centro de la calzada y 4,995 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Carretera Caspe - Ontiñena.
22HU0061 ▶	Huesca	AP-2	86,984	86,984	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,805 m en la línea de arcén derecho; 4,874 m en el centro de la calzada y 4,906 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino del Rincón.
22HU0062 ▶	Huesca	AP-2	85,214	85,214	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,565 m en la línea de arcén derecho; 5,474 m en el centro de la calzada y 5,4 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino de las Guardiolaas.
22HU0063 ▶	Huesca	AP-2	83,189	83,189	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,822 m en la línea de arcén derecho; 4,741 m en el centro de la calzada y 4,705 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior.
22HU0064 ▶	Huesca	AP-2	81,107	81,107	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,757 m en la línea de arcén derecho; 4,768 m en el centro de la calzada y 4,823 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Camino del cerro de los guardiols.
22HU0065 ▶	Huesca	AP-2	80,466	80,466	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,696 m en la línea de arcén derecho; 4,719 m en el centro de la calzada y 4,707 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino del Cerro Blanco.
22HU0066 ▶	Huesca	AP-2	74,589	74,589	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m en la línea de arcén derecho; 5,246 m en el centro de la calzada y 5,365 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
22HU0067 ▶	Huesca	AP-2	72,514	72,514	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,781 m en la línea de arcén derecho; 4,832 m en el centro de la calzada y 4,884 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
22HU0068 ▶	Huesca	AP-2	71,814	71,814	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,803 m en la línea de arcén derecho; 4,869 m en el centro de la calzada y 4,946 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
22ZR0014 ▶	Zaragoza	AP-2	69,889	69,889	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,147 m en la línea de arcén derecho; 5,094 m en el centro de la calzada y 5,061 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
22ZR0015 ▶	Zaragoza	AP-2	69,605	69,605	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,008 m en la línea de arcén derecho; 4,975 m en el centro de la calzada y 4,939 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
22ZR0016 ▶	Zaragoza	AP-2	67,514	67,514	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en la línea de arcén derecho; 5,277 m en el centro de la calzada y 5,421 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
22ZR0017 ▶	Zaragoza	AP-2	67,056	67,056	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,016 m en la línea de arcén derecho; 4,792 m en el centro de la calzada y 4,843 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Ramal CD. Enlace Bujaraloz.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22ZR0018 ▶	Zaragoza	AP-2	67,046	67,046	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,661 m en la línea de arcén derecho; 5,41 m en el centro de la calzada y 5,479 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Ramal CD. Enlace Bujaraloz.
22ZR0019 ▶	Zaragoza	AP-2	66,459	66,459	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,395 m en la línea de arcén derecho; 5,335 m en el centro de la calzada y 5,278 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. A-230.
22ZR0020 ▶	Zaragoza	AP-2	66,144	66,144	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,941 m en la línea de arcén derecho; 4,979 m en el centro de la calzada y 4,99 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
22ZR0021 ▶	Zaragoza	AP-2	65,239	65,239	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,991 m en la línea de arcén derecho; 5,182 m en el centro de la calzada y 5,228 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
22ZR0022 ▶	Zaragoza	AP-2	63,089	63,089	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,976 m en la línea de arcén derecho; 4,922 m en el centro de la calzada y 4,879 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
22ZR0023 ▶	Zaragoza	AP-2	62,189	62,189	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,129 m en la línea de arcén derecho; 5,125 m en el centro de la calzada y 5,131 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior.
22ZR0024 ▶	Zaragoza	AP-2	61,002	61,002	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,055 m en la línea de arcén derecho; 5,125 m en el centro de la calzada y 5,181 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
22ZR0025 ▶	Zaragoza	AP-2	59,189	59,189	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,501 m en la línea de arcén derecho; 5,506 m en el centro de la calzada y 5,479 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
22ZR0026 ▶	Zaragoza	AP-2	57,589	57,589	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,876 m en la línea de arcén derecho; 4,973 m en el centro de la calzada y 4,847 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
22ZR0027 ▶	Zaragoza	AP-2	53,664	53,664	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,857 m en la línea de arcén derecho; 4,96 m en el centro de la calzada y 5,81 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
22ZR0028 ▶	Zaragoza	AP-2	52,264	52,264	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,854 m en la línea de arcén derecho; 4,941 m en el centro de la calzada y 5,016 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
22ZR0029 ▶	Zaragoza	AP-2	50,869	50,869	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,809 m en la línea de arcén derecho; 4,861 m en el centro de la calzada y 4,909 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
22ZR0030 ▶	Zaragoza	AP-2	49,639	49,639	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,927 m en la línea de arcén derecho; 4,881 m en el centro de la calzada y 4,853 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
22ZR0031 ▶	Zaragoza	AP-2	48,239	48,239	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m en la línea de arcén derecho; 4,979 m en el centro de la calzada y 5,092 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22ZR0032 ▶	Zaragoza	AP-2	47,500	47,500	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,826 m en la línea de arcén derecho; 5,776 m en el centro de la calzada y 5,7 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela. Área de Servicio. Pina de Ebro
22ZR0033 ▶	Zaragoza	AP-2	46,864	46,864	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,791 m en la línea de arcén derecho; 5,024 m en el centro de la calzada y 5,282 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior.
22ZR0034 ▶	Zaragoza	AP-2	46,064	46,064	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,605 m en la línea de arcén derecho; 5,089 m en el centro de la calzada y 4,998 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior.
22ZR0036 ▶	Zaragoza	AP-2	43,140	43,140	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,182 m en la línea de arcén derecho; 5,273 m en el centro de la calzada y 5,483 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso inferior. Entrada dirección Zaragoza desde Enlace de Pina de Ebro.
22ZR0035 ▶	Zaragoza	AP-2	43,140	43,140	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,29 m en la línea de arcén derecho; 5,109 m en el centro de la calzada y 4,966 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso inferior. Salida dirección Zaragoza al Enlace de Pina de Ebro.
22ZR0037 ▶	Zaragoza	AP-2	43,135	43,135	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,970 m en la línea de arcén derecho y 4,953 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Acceso a N-2 y Camino de la Sierra V sobre ramal. Enlace de Gelsa y Pina de Ebro.
22ZR0038 ▶	Zaragoza	AP-2	42,514	42,514	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,793 m en la línea de arcén derecho; 5,927 m en el centro de la calzada y 5,612 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
22ZR0039 ▶	Zaragoza	AP-2	40,589	40,589	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,246 m en la línea de arcén derecho; 5,115 m en el centro de la calzada y 4,982 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
22ZR0040 ▶	Zaragoza	AP-2	37,000	37,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,991 m en la línea de arcén derecho; 6,97 m en el centro de la calzada y 6,959 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,96	-	-	Paso superior.
22ZR0041 ▶	Zaragoza	AP-2	36,364	36,364	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,344 m en la línea de arcén derecho; 5,434 m en el centro de la calzada y 5,505 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
22ZR0042 ▶	Zaragoza	AP-2	35,239	35,239	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m en la línea de arcén derecho; 5,096 m en el centro de la calzada y 5,18 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
22ZR0043 ▶	Zaragoza	AP-2	34,564	34,564	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,487 m en la línea de arcén derecho; 5,629 m en el centro de la calzada y 5,818 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
22ZR0044 ▶	Zaragoza	AP-2	33,414	33,414	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,976 m en la línea de arcén derecho; 5,097 m en el centro de la calzada y 5,142 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
22ZR0045 ▶	Zaragoza	AP-2	32,210	32,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,646 m en la línea de arcén derecho; 6,353 m en el centro de la calzada y 6,221 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. Carretera de Montenegro - Osera.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22ZR0046 ▶	Zaragoza	AP-2	31,514	31,514	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,836 m en la línea de arcén derecho; 5,754 m en el centro de la calzada y 5,742 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
22ZR0047 ▶	Zaragoza	AP-2	29,289	29,289	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,972 m en la línea de arcén derecho; 5,075 m en el centro de la calzada y 5,234 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
22ZR0048 ▶	Zaragoza	AP-2	24,232	24,232	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,771 m en la línea de arcén derecho; 4,686 m en el centro de la calzada y 4,677 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
22ZR0049 ▶	Zaragoza	AP-2	23,500	23,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,389 m en la línea de arcén derecho; 5,59 m en el centro de la calzada y 5,604 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. ARA 1.
22ZR0050 ▶	Zaragoza	AP-2	21,814	21,814	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,999 m en la línea de arcén derecho; 5,123 m en el centro de la calzada y 5,244 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
22ZR0051 ▶	Zaragoza	AP-2	20,794	20,794	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,763 m en la línea de arcén derecho; 4,858 m en el centro de la calzada y 4,842 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior.
22ZR0052 ▶	Zaragoza	AP-2	19,214	19,214	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,815 m en la línea de arcén derecho; 5,037 m en el centro de la calzada y 4,943 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior.
22ZR0053 ▶	Zaragoza	AP-2	18,573	18,573	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,119 m en la línea de arcén derecho; 5,393 m en el centro de la calzada y 5,476 m en la línea de arcén izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Ramal Enlace Alfajarín.
13TO0031 ▶	Toledo	AP-36	0,000	2,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace R-4 - N-301.
13TO0032 ▶	Toledo	AP-36	0,000	2,200	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace R-4 - N-301.
11TO0277 ▶	Toledo	AP-36	2,200	28,700	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,74 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,74	-	-	Peaje lateral. Corral de Almaguer.
13TO0035 ▶	Toledo	AP-36	2,200	28,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,74 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,74	-	-	Peaje troncal. Corral de Almaguer.
13TO0033 ▶	Toledo	AP-36	2,200	28,700	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 2,96 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,96	-	-	-	Peaje lateral. Corral de Almaguer.
13TO0034 ▶	Toledo	AP-36	2,200	28,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,96 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,96	-	-	-	Peaje troncal. Corral de Almaguer.
11TO0278 ▶	Toledo	AP-36	28,700	52,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,07 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,07	-	-	Peaje lateral. Quintanar de la Orden.
11TO0279 ▶	Toledo	AP-36	28,700	52,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 2,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,81	-	-	-	Peaje lateral. Quintanar de la Orden.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00281 ▶	Toledo	AP-36	52,000	72,190	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,33	-	-	Peaje lateral. Mota del Cuervo.
11T00280 ▶	Toledo	AP-36	52,000	72,190	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 2,99 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,99	-	-	-	Peaje lateral. Mota del Cuervo.
11CU0001 ▶	Cuenca	AP-36	72,190	73,200	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,33	-	-	Peaje lateral. Mota del Cuervo.
11CU0002 ▶	Cuenca	AP-36	72,190	73,200	Creciente	Ramal	Existe una limitación de anchura a 2,99 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,99	-	-	-	Peaje lateral. Mota del Cuervo.
10CU0160 ▶	Cuenca	AP-36	73,200	93,700	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,22 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,22	-	-	Peaje lateral. El Pedernoso.
10CU0159 ▶	Cuenca	AP-36	73,200	93,700	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 2,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,98	-	-	-	Peaje lateral. El Pedernoso.
13CU0001 ▶	Cuenca	AP-36	93,700	121,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,81	-	-	Peaje troncal. San Clemente. p. k. 120+700.
13CU0002 ▶	Cuenca	AP-36	93,700	121,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje troncal. San Clemente. p. k. 120+700.
13CU0003 ▶	Cuenca	AP-36	121,400	129,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Los Estesos - Minaya.
22CU0001 ▶	Cuenca	AP-36	121,400	129,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. Tramo: Enlace Los Estesos - Minaya.
13CU0004 ▶	Cuenca	AP-36	129,000	134,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Los Estesos - Minaya.
13CU0005 ▶	Cuenca	AP-36	129,000	134,200	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. Tramo: Enlace Los Estesos - Minaya.
13CU0007 ▶	Cuenca	AP-36	134,200	143,910	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Minaya - A-31.
13CU0006 ▶	Cuenca	AP-36	134,200	143,910	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. Tramo: Enlace Minaya - A-31.
13AB0064 ▶	Albacete	AP-36	143,910	146,760	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Minaya - A-31.
13AB0065 ▶	Albacete	AP-36	143,910	146,760	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 3,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. Tramo: Enlace Minaya - A-31.
13AB0066 ▶	Albacete	AP-36	146,760	143,910	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace A-31 - Minaya.
13AB0067 ▶	Albacete	AP-36	146,760	143,910	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. Tramo: Enlace A-31 - Minaya.
13CU0008 ▶	Cuenca	AP-36	143,910	135,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace A-31 - Minaya.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CU0009 ▶	Cuenca	AP-36	143,910	135,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. Tramo: Enlace A-31 - Minaya.
13CU0010 ▶	Cuenca	AP-36	135,000	129,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Minaya - Los Estesos.
13CU0011 ▶	Cuenca	AP-36	135,000	129,800	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. Tramo: Enlace Minaya - Los Estesos.
13CU0013 ▶	Cuenca	AP-36	129,800	121,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Los Estesos - A-43.
13CU0012 ▶	Cuenca	AP-36	129,800	121,400	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. Tramo: Enlace Minaya - Los Estesos.
13CU0015 ▶	Cuenca	AP-36	121,400	94,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,81	-	-	Peaje troncal. San Clemente. p. k. 120+700.
13CU0014 ▶	Cuenca	AP-36	121,400	94,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje troncal. San Clemente. p. k. 120+700.
10CU0162 ▶	Cuenca	AP-36	94,200	74,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,22	-	-	Peaje lateral. Mota del Cuervo.
10CU0161 ▶	Cuenca	AP-36	94,200	74,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 2,99 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,98	-	-	-	Peaje lateral. Mota del Cuervo.
13CU0016 ▶	Cuenca	AP-36	74,000	72,190	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,07 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,07	-	-	Peaje lateral. Quintanar de la Orden.
13CU0017 ▶	Cuenca	AP-36	74,000	72,190	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 2,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,81	-	-	-	Peaje lateral. Quintanar de la Orden.
13TO0037 ▶	Toledo	AP-36	72,190	52,700	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,07 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,07	-	-	Peaje lateral. Quintanar de la Orden.
13TO0036 ▶	Toledo	AP-36	72,190	52,700	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 2,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,81	-	-	-	Peaje lateral. Quintanar de la Orden.
11TO0283 ▶	Toledo	AP-36	52,700	29,200	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,11 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,11	-	-	Peaje lateral. Corral de Almaguer.
11TO0282 ▶	Toledo	AP-36	52,700	29,200	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 2,96 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,96	-	-	-	Peaje lateral. Corral de Almaguer.
13TO0038 ▶	Toledo	AP-36	29,200	3,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,74 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,74	-	-	Peaje troncal. Corral de Almaguer.
13TO0039 ▶	Toledo	AP-36	29,200	3,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 3,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	3,00	-	-	-	Peaje troncal. Corral de Almaguer.
13TO0040 ▶	Toledo	AP-36	3,200	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. N-301 y R-4.
13TO0041 ▶	Toledo	AP-36	3,200	0,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	7,00	-	-	-	Ramal enlace. N-301 y R-4.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13SE0001 ▶	Sevilla	AP-4	17,664	17,664	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Tramo: Colectora derecha. Enlace Dos Hermanas - A-362. Enlace Los Palacios.
13SE0002 ▶	Sevilla	AP-4	44,270	44,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Pórtico. Tramo: A-362 (Enlace Los Palacios) - A-471 (Enlace Las Cabezas).
10SE0079 ▶	Sevilla	AP-4	44,390	53,020	Creciente	Acceso	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Ramal de enlace en el tramo: A-471 (Enlace Las Cabezas) - N-IV (km 607+000).
13SE0003 ▶	Sevilla	AP-4	52,060	52,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Tramo: A-471. Enlace Las Cabezas - N-IV. Km 607+000.
10CA0078 ▶	Cádiz	AP-4	61,195	105,350	Creciente	Acceso	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Ramal de enlace en el tramo: N-IV (km 607+000) - CA-35 (Cádiz).
13CA0022 ▶	Cádiz	AP-4	75,380	75,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Tramo: N-IV. Km 607+000 - Colectora derecha. Enlace Jerez (norte).
13CA0023 ▶	Cádiz	AP-4	78,909	78,909	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Tramo: Colectora derecha. Enlace Jerez (norte) - A-381. Enlace Jerez (sur).
13CA0024 ▶	Cádiz	AP-4	86,786	86,786	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Tramo: A-381. Enlace Jerez (sur) - A-4. Enlace Variante de Puerto Real y Puerto de Santa María.
13CA0025 ▶	Cádiz	AP-4	102,041	102,041	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Tramo: A-4. Enlace Variante de Puerto Real y Puerto de Santa María - Colectora derecha. Enlace Puerto.
13CA0026 ▶	Cádiz	AP-4	104,758	104,758	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,20	-	-	Paso superior. Tramo: Colectora derecha. Enlace Puerto - CA-35. Cádiz.
13CA0027 ▶	Cádiz	AP-4	105,350	105,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
10CA0079 ▶	Cádiz	AP-4	105,350	61,195	Decreciente	Acceso	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Ramal de enlace en el tramo: CA-35 (Cádiz) - A-471.
13CA0028 ▶	Cádiz	AP-4	104,758	104,758	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Tramo: Colectora izquierda. Enlace Puerto Real - A-4. Enlace Variante Puerto Real y Puerto de Santa María.
13CA0029 ▶	Cádiz	AP-4	96,341	96,341	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. Tramo: A-4. Enlace Variante Puerto Real y Puerto de Santa María) - A-381. Enlace Jerez (sur).
13CA0030 ▶	Cádiz	AP-4	81,035	81,035	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Tramo: A-381 Enlace Jerez (sur) - A-382 Enlace Jerez (norte).
13CA0031 ▶	Cádiz	AP-4	78,909	78,909	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Tramo: A-382 (Enlace Jerez Norte) - Acceso Jerez.
10SE0080 ▶	Sevilla	AP-4	61,195	45,670	Decreciente	Acceso	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Ramal de enlace en el tramo: CA-35 (Cádiz) - A-471.
13SE0004 ▶	Sevilla	AP-4	56,051	56,051	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Acceso Jerez - A-471.
22SE0001 ▶	Sevilla	AP-4	43,995	43,995	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,52	-	-	Paso superior. Tramo: A-471. Enlace las Cabezas - A-362. Enlace Los Palacios.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13SE0005 ▶	Sevilla	AP-4	40,047	40,047	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Tramo: A-471. Enlace las Cabezas - A-362. Enlace Los Palacios.
13SE0006 ▶	Sevilla	AP-4	17,644	17,644	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. Tramo: A-362. Enlace Los Palacios - Av. Andalucía. Enlace Dos Hermanas.
13SE0007 ▶	Sevilla	AP-4	12,278	12,278	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Tramo: Av. Andalucía. Enlace Dos Hermanas - N-IV. Km 556+000.
13MD0139 ▶	Madrid	AP-41	1,800	8,220	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace R-5. Moraleja de Enmedio - Enlace M-404. Serranillos del Valle.
11MD0091 ▶	Madrid	AP-41	8,220	11,110	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,47 m.	-	-	5,47	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace M-404. Serranillos del Valle - Enlace TO-2034. Carranque.
11TO0284 ▶	Toledo	AP-41	11,110	16,520	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,47 m.	-	-	5,47	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace M-404. Serranillos del Valle - Enlace TO-2034. Carranque.
11TO0285 ▶	Toledo	AP-41	16,520	25,260	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,48 m.	-	-	5,48	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace TO-2034. Carranque - Enlace CM-41. Illescas.
11TO0286 ▶	Toledo	AP-41	34,920	44,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,17 m.	-	-	5,17	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace TO-2421. Villaluenga de la Sagra - Enlace CM-4001. Villaseca de la Sagra.
13TO0042 ▶	Toledo	AP-41	44,000	47,610	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Enlace CM-4001. Villaseca de la Sagra - Conexión A-40.
13TO0043 ▶	Toledo	AP-41	47,610	44,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,25 m.	-	-	5,25	-	-	Obras de paso. Tramo: Conexión A-40 - Enlace CM-4001. Villaseca de la Sagra.
13TO0044 ▶	Toledo	AP-41	44,000	34,920	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,17 m.	-	-	5,17	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace CM-4001. Villaseca de la Sagra - Enlace TO-2421. Villaluenga de la Sagra.
13TO0045 ▶	Toledo	AP-41	25,260	16,520	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,58 m.	-	-	5,58	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace CM-41. Illescas - Enlace TO-2034. Carranque.
13TO0046 ▶	Toledo	AP-41	16,520	11,110	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,63 m.	-	-	5,63	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace TO-2034. Carranque - Enlace M-404. Serranillos del Valle.
13MD0140 ▶	Madrid	AP-41	11,110	8,220	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,63 m.	-	-	5,63	-	-	Obras de paso. Tramo: Enlace TO-2034. Carranque - Enlace M-404. Serranillos del Valle.
13MA0022 ▶	Málaga	AP-46	1,000	23,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Guadalmedina, con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,00	-	-	Túnel.
13MA0023 ▶	Málaga	AP-46	23,000	1,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Guadalmedina, con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel.
21SG0001 ▶	Segovia	AP-51	80,830	85,110	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
13SG0015 ▶	Segovia	AP-51	80,830	85,110	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel.921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
21SG0002 ▶	Segovia	AP-51	80,830	85,110	Creciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
13SG0016 ▶	Segovia	AP-51	81,500	85,110	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,51 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. N-110. p. k. 82+400.
13SG0018 ▶	Segovia	AP-51	81,900	81,900	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. Villacastín.
13SG0017 ▶	Segovia	AP-51	81,900	81,900	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel.921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje lateral. Villacastín.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AV0011 ▶	Ávila	AP-51	85,110	104,900	Creciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
21AV0010 ▶	Ávila	AP-51	85,110	104,900	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
13AV0002 ▶	Ávila	AP-51	85,110	104,900	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,51 m.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. N-110. p. k. 82+400.
13AV0001 ▶	Ávila	AP-51	85,110	104,900	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
21AV0012 ▶	Ávila	AP-51	104,900	85,110	Decreciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
21AV0013 ▶	Ávila	AP-51	104,900	85,110	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
21AV0014 ▶	Ávila	AP-51	104,900	85,110	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
13AV0003 ▶	Ávila	AP-51	104,900	85,110	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,56 m.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. AV-P-206. p. k. 89,2.
10AV0001 ▶	Ávila	AP-51	104,900	85,110	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
21SG0004 ▶	Segovia	AP-51	85,110	80,830	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
10SG0001 ▶	Segovia	AP-51	85,110	80,830	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel.921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje troncal. Villacastín.
21SG0003 ▶	Segovia	AP-51	85,110	80,830	Decreciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
13SG0019 ▶	Segovia	AP-51	81,900	81,900	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. Villacastín.
13SG0020 ▶	Segovia	AP-51	81,900	81,900	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel.921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje lateral. Villacastín.
11AC0001 ▶	A Coruña	AP-53	1,700	1,820	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,35	-	-	Falso túnel de Bornais. Tramo: Santiago de Compostela - Tras do Eixo.
11AC0002 ▶	A Coruña	AP-53	9,760	9,760	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Tramo: Tras Do Eixo - Ribadulla.
15AC0185 ▶	A Coruña	AP-53	14,950	14,950	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de entrada, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Ribadulla.
15AC0186 ▶	A Coruña	AP-53	14,950	14,950	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de salida, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Ribadulla.
11PO0001 ▶	Pontevedra	AP-53	18,530	18,530	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Falso túnel de Oca.
22PO0004 ▶	Pontevedra	AP-53	24,400	24,400	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de entrada, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Bandeira.
15PO0001 ▶	Pontevedra	AP-53	24,400	24,400	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de salida, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Bandeira.
22PO0005 ▶	Pontevedra	AP-53	33,600	33,600	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de entrada, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Silleda.
22PO0006 ▶	Pontevedra	AP-53	33,600	33,600	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de salida, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Silleda.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15PO0002 ▶	Pontevedra	AP-53	34,300	34,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 10,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	10,00	-	-	-	Peaje. Ponte.
22PO0007 ▶	Pontevedra	AP-53	50,250	50,250	Creciente	Ramal	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Catasos. Enlace de Lalín Este.
11PO0002 ▶	Pontevedra	AP-53	56,350	56,350	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace de Dozón.
11PO0003 ▶	Pontevedra	AP-53	56,350	56,350	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace de Dozón.
22PO0008 ▶	Pontevedra	AP-53	50,250	50,250	Decreciente	Ramal	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Catasos. Enlace de Lalín Este.
22PO0009 ▶	Pontevedra	AP-53	33,600	33,600	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de entrada, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Silleda.
22PO0010 ▶	Pontevedra	AP-53	33,600	33,600	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de salida, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Silleda.
22PO0011 ▶	Pontevedra	AP-53	24,400	24,400	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de entrada, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Bandeira.
22PO0012 ▶	Pontevedra	AP-53	24,400	24,400	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de salida, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Bandeira.
11PO0004 ▶	Pontevedra	AP-53	18,850	18,530	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Falso túnel de Oca.
15AC0188 ▶	A Coruña	AP-53	14,950	14,950	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de entrada, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Ridabulla.
15AC0187 ▶	A Coruña	AP-53	14,950	14,950	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m en la vía de salida, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Ribadulla.
15AC0189 ▶	A Coruña	AP-53	11,600	11,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 10,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	10,00	-	-	-	Peaje. Vedra.
11AC0003 ▶	A Coruña	AP-53	9,760	9,760	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Tramo: Tras Do Eixo - Ribadulla.
11AC0004 ▶	A Coruña	AP-53	1,820	1,700	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,65 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACEGA (Tel. 981 814 873) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,65	-	-	Falso túnel de Bornais. Tramo: Santiago de Compostela - Tras do Eixo.
22MD0153 ▶	Madrid	AP-6	39,600	53,660	Creciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
13MD0141 ▶	Madrid	AP-6	42,070	42,070	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,93 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. N-VI.
11MD0092 ▶	Madrid	AP-6	47,520	47,520	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Salida hacia la M-600 y sentido entrada desde la M-600.
13MD0142 ▶	Madrid	AP-6	52,180	53,660	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,35	-	-	Túnel de Guadarrama II. (p. k. 53,300 a p. k. 56,650).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13SG0021 ▶	Segovia	AP-6	53,660	61,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,35	-	-	Túnel de Guadarrama II. (p. k. 53,300 a p. k. 56,650).
22SG0013 ▶	Segovia	AP-6	53,660	88,030	Creciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
15SG0009 ▶	Segovia	AP-6	60,500	60,500	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. San Rafael.
13SG0022 ▶	Segovia	AP-6	60,500	60,500	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 3,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	3,55	-	-	-	Peaje lateral. San Rafael.
13SG0023 ▶	Segovia	AP-6	61,100	80,850	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. AP-61. p. k. 62+100.
15SG0011 ▶	Segovia	AP-6	80,850	88,030	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. N-110. p. k. 81+820.
15SG0010 ▶	Segovia	AP-6	80,850	88,030	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje semitroncal. Sanchidrián.
15SG0012 ▶	Segovia	AP-6	81,000	88,030	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje semitroncal. Sanchidrián.
13SG0025 ▶	Segovia	AP-6	81,880	81,880	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. Villacastín.
13SG0024 ▶	Segovia	AP-6	81,880	81,880	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje lateral. Villacastín.
15AV0001 ▶	Ávila	AP-6	88,030	92,280	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. N-110. p. k. 81+800.
22AV0002 ▶	Ávila	AP-6	88,030	92,280	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Sanchidrián.
15AV0002 ▶	Ávila	AP-6	88,030	92,280	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje semitroncal. Sanchidrián.
22AV0001 ▶	Ávila	AP-6	88,030	92,280	Creciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
15SG0013 ▶	Segovia	AP-6	92,280	96,030	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. N-110. p. k. 81+800.
15SG0015 ▶	Segovia	AP-6	92,280	96,030	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Sanchidrián.
15SG0014 ▶	Segovia	AP-6	92,280	96,030	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje troncal. Sanchidrián.
22SG0014 ▶	Segovia	AP-6	92,280	96,030	Creciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
15AV0003 ▶	Ávila	AP-6	96,030	109,535	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. N-110. p. k. 81+800.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AV0005 ▶	Ávila	AP-6	96,030	109,535	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Sanchidrián.
15AV0004 ▶	Ávila	AP-6	96,030	109,535	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje troncal. Sanchidrián.
22AV0003 ▶	Ávila	AP-6	96,030	109,535	Creciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
13AV0004 ▶	Ávila	AP-6	109,535	96,030	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. SG-322. p. k. 101+500.
22AV0004 ▶	Ávila	AP-6	109,535	96,030	Decreciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
15SG0016 ▶	Segovia	AP-6	96,030	92,280	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. SG-322. p. k. 101+500.
22SG0015 ▶	Segovia	AP-6	96,030	92,280	Decreciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
22AV0006 ▶	Ávila	AP-6	92,280	88,030	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. SG-322. p. k. 101+500.
22AV0005 ▶	Ávila	AP-6	92,280	88,030	Decreciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
22SG0017 ▶	Segovia	AP-6	88,030	81,770	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. SG-322. p. k. 101+490.
22SG0016 ▶	Segovia	AP-6	88,030	53,660	Decreciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
13SG0026 ▶	Segovia	AP-6	81,880	81,880	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. Villacastín.
13SG0027 ▶	Segovia	AP-6	81,880	81,880	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje lateral. Villacastín.
13SG0028 ▶	Segovia	AP-6	81,770	61,370	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,67 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. AP-51. p. k. 81+400.
13SG0029 ▶	Segovia	AP-6	61,370	53,660	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Guadarrama III. (p. k. 56+400 a p. k. 53+300).
15SG0017 ▶	Segovia	AP-6	61,370	53,660	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje semitroncal. San Rafael.
13SG0030 ▶	Segovia	AP-6	61,370	53,660	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje semitroncal. San Rafael.
15SG0018 ▶	Segovia	AP-6	61,000	61,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. San Rafael.
15SG0019 ▶	Segovia	AP-6	61,000	61,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 3,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	3,55	-	-	-	Peaje lateral. San Rafael.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0143 ▶	Madrid	AP-6	53,660	52,950	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje semitroncal. San Rafael.
13MD0145 ▶	Madrid	AP-6	53,660	52,950	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Guadarrama III. (p. k. 56+400 a p. k. 53+300).
13MD0144 ▶	Madrid	AP-6	53,660	52,950	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje semitroncal. San Rafael.
22MD0154 ▶	Madrid	AP-6	53,660	39,600	Decreciente	Tronco	Se deberá informar del paso del transporte especial al Centro de Operaciones de la Autopista (tel. 921 172 807) con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.	-	-	-	-	-	Seguridad. Control de la Autopista.
13MD0146 ▶	Madrid	AP-6	52,500	39,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,67 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Collado Villalba. p. k. 40+200.
13SG0031 ▶	Segovia	AP-61	61,200	68,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,14 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. SG-P-7223. p. k. 62+500.
13SG0032 ▶	Segovia	AP-61	68,200	74,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,65 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. N-603 sobre la AP-61. p. k. 71+600.
13SG0034 ▶	Segovia	AP-61	68,500	68,500	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. Otero.
13SG0033 ▶	Segovia	AP-61	68,500	68,500	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria CASTELLANA DE AUTOPISTAS (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje lateral. Otero.
15SG0020 ▶	Segovia	AP-61	74,000	88,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Ortigosa.
13SG0036 ▶	Segovia	AP-61	74,000	88,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,46 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino sobre la AP-61. p. k. 76+000.
13SG0035 ▶	Segovia	AP-61	74,000	88,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria CASTELLANA DE AUTOPISTAS (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje troncal. Ortigosa.
13SG0038 ▶	Segovia	AP-61	74,500	74,500	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. Ortigosa.
13SG0037 ▶	Segovia	AP-61	74,500	74,500	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria CASTELLANA DE AUTOPISTAS (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje lateral. Ortigosa.
13SG0039 ▶	Segovia	AP-61	88,600	74,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino sobre la AP-61. p. k. 76+000.
13SG0041 ▶	Segovia	AP-61	74,500	74,500	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. Ortigosa.
15SG0021 ▶	Segovia	AP-61	74,500	68,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje troncal. Ortigosa.
13SG0042 ▶	Segovia	AP-61	74,500	68,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,26 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Carretera de la estación - Otero. p. k. 71+300.
13SG0040 ▶	Segovia	AP-61	74,500	74,500	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria CASTELLANA DE AUTOPISTAS (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje lateral. Ortigosa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13SG0043 ▶	Segovia	AP-61	74,500	68,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria CASTELLANA DE AUTOPISTAS (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje troncal. Ortigosa.
13SG0045 ▶	Segovia	AP-61	68,500	68,500	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Peaje lateral. Otero.
13SG0046 ▶	Segovia	AP-61	68,500	61,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Castellana de Autopistas (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. N-603. p. k. 66+700.
13SG0044 ▶	Segovia	AP-61	68,500	68,500	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria CASTELLANA DE AUTOPISTAS (Tel. 921 172 807) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,50	-	-	-	Peaje lateral. Otero.
18AS0005 ▶	Asturias	AP-66	65,100	83,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Túnel de El Negrón (norte).
18AS0006 ▶	Asturias	AP-66	65,170	65,170	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,10 m.	-	-	5,10	-	-	Pórtico. Enlace Campomanes.
13LE0018 ▶	León	AP-66	83,000	93,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Túnel de El Negrón (norte).
13LE0019 ▶	León	AP-66	83,000	93,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 7,50 m.	-	-	7,50	-	-	Viaductos de Huerna, Caldas y Fuentona.
18LE0001 ▶	León	AP-66	93,000	93,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,87 m.	-	-	4,87	-	-	Peaje. Villablino. Gálibo de la marquesina de peaje.
11LE0037 ▶	León	AP-66	93,000	112,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,10 m.	-	-	5,10	-	-	Túneles de Oblanca, Cosera y barrios. Paneles de señalización variable.
15LE0117 ▶	León	AP-66	112,700	112,700	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,87 m.	-	-	4,87	-	-	Peaje. La Magdalena. Gálibo de la marquesina del peaje.
15LE0118 ▶	León	AP-66	112,700	112,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,87 m.	-	-	4,87	-	-	Peaje. La Magdalena. Gálibo de la marquesina del peaje.
11LE0038 ▶	León	AP-66	112,700	141,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,10 m.	-	-	5,10	-	-	Pórtico.
11LE0039 ▶	León	AP-66	141,000	112,700	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,10 m.	-	-	5,10	-	-	Pórtico.
15LE0119 ▶	León	AP-66	112,700	112,700	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,87 m.	-	-	4,87	-	-	Peaje. La Magdalena. Gálibo de la marquesina del peaje.
15LE0120 ▶	León	AP-66	112,700	112,700	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,87 m.	-	-	4,87	-	-	Peaje. La Magdalena. Gálibo de la marquesina del peaje.
11LE0040 ▶	León	AP-66	112,700	93,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,10 m.	-	-	5,10	-	-	Viaductos de los embalses Luna I y Luna II.
15LE0121 ▶	León	AP-66	93,000	93,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,87 m.	-	-	4,87	-	-	Peaje. La Magdalena. Gálibo de la marquesina del peaje.
11LE0041 ▶	León	AP-66	93,000	83,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,10 m.	-	-	5,10	-	-	Túnel de El Negrón (sur).
15AS0005 ▶	Asturias	AP-66	83,000	65,100	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,10 m.	-	-	5,10	-	-	Pórtico.
13BU0006 ▶	Burgos	AP-68	77,600	77,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Haro.
13BU0008 ▶	Burgos	AP-68	77,600	77,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Haro. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13BU0007 ▶	Burgos	AP-68	77,600	77,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Haro.
13BU0005 ▶	Burgos	AP-68	77,600	77,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de masa a 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Haro.
13BU0004 ▶	Burgos	AP-68	77,600	77,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,00 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Haro.
13BU0012 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,960	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13BU0013 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,960	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13BU009 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,960	Creciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13BU011 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,960	Creciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa.
13BU010 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,960	Creciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,00 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13LR004 ▶	La Rioja	AP-68	77,960	162,530	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13LR005 ▶	La Rioja	AP-68	77,960	162,530	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13LR002 ▶	La Rioja	AP-68	77,960	162,530	Creciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13LR003 ▶	La Rioja	AP-68	77,960	162,530	Creciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa.
13LR001 ▶	La Rioja	AP-68	77,960	162,530	Creciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,00 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13NA003 ▶	Navarra	AP-68	162,530	162,560	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13NA004 ▶	Navarra	AP-68	162,530	162,560	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13NA001 ▶	Navarra	AP-68	162,530	162,560	Creciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13NA002 ▶	Navarra	AP-68	162,530	162,560	Creciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa.
13LR008 ▶	La Rioja	AP-68	166,850	201,620	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13LR010 ▶	La Rioja	AP-68	166,850	201,620	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Lodosa - Alfaro. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13LR006 ▶	La Rioja	AP-68	166,850	201,620	Creciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90 toneladas por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Lodosa - Alfaro.
13LR009 ▶	La Rioja	AP-68	166,850	201,620	Creciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Lodosa - Alfaro.
13LR007 ▶	La Rioja	AP-68	166,850	201,620	Creciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,0 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Lodosa - Alfaro.
13ZR001 ▶	Zaragoza	AP-68	237,000	291,830	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Obras de paso. Tramo: Tudela - Zaragoza.
13ZR005 ▶	Zaragoza	AP-68	237,000	291,830	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Tudela - Zaragoza. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13ZR0002 ▶	Zaragoza	AP-68	237,000	291,830	Creciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Tudela - Zaragoza.
13ZR0004 ▶	Zaragoza	AP-68	237,000	291,830	Creciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Tudela - Zaragoza.
13ZR0003 ▶	Zaragoza	AP-68	237,000	291,830	Creciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,0 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Tudela - Zaragoza.
13ZR0010 ▶	Zaragoza	AP-68	291,830	237,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Obras de paso. Tramo: Tudela - Zaragoza.
13ZR0006 ▶	Zaragoza	AP-68	291,830	237,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Tudela - Zaragoza. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13ZR0009 ▶	Zaragoza	AP-68	291,830	237,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Zaragoza - Tudela.
13ZR0007 ▶	Zaragoza	AP-68	291,830	237,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zaragoza - Tudela.
13ZR0008 ▶	Zaragoza	AP-68	291,830	237,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,0 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Zaragoza - Tudela.
13LR0013 ▶	La Rioja	AP-68	201,620	166,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Lodosa - Alfaro.
13LR0011 ▶	La Rioja	AP-68	201,620	166,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Lodosa - Alfaro. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13LR0014 ▶	La Rioja	AP-68	201,620	166,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de carga de 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Alfaro - Lodosa.
13LR0012 ▶	La Rioja	AP-68	201,620	166,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Alfaro - Lodosa.
13LR0015 ▶	La Rioja	AP-68	201,620	166,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,00 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Alfaro - Lodosa.
13NA0007 ▶	Navarra	AP-68	162,560	162,530	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13NA0005 ▶	Navarra	AP-68	162,560	162,530	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13NA0008 ▶	Navarra	AP-68	162,560	162,530	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de carga a 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Lodosa - Zambrana.
13NA0006 ▶	Navarra	AP-68	162,560	162,530	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Lodosa - Zambrana.
13LR0018 ▶	La Rioja	AP-68	162,530	77,960	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13LR0016 ▶	La Rioja	AP-68	162,530	77,960	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LR0019 ▶	La Rioja	AP-68	162,530	77,960	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de carga a 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Lodosa - Zambrana.
13LR0017 ▶	La Rioja	AP-68	162,530	77,960	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Lodosa - Zambrana.
13LR0020 ▶	La Rioja	AP-68	162,530	77,960	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,00 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Lodosa - Zambrana.
13BU0016 ▶	Burgos	AP-68	77,960	77,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Lodosa.
13BU0014 ▶	Burgos	AP-68	77,960	77,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Lodosa. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13BU0017 ▶	Burgos	AP-68	77,960	77,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de carga a 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Lodosa - Zambrana.
13BU0015 ▶	Burgos	AP-68	77,960	77,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Lodosa - Zambrana.
13BU0018 ▶	Burgos	AP-68	77,960	77,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,00 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Lodosa - Zambrana.
13BU0021 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Tramo: Zambrana - Haro.
13BU0019 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	4,95	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Zambrana - Haro. La sección transversal de la vía se encuentra limitada a 4,95 m.
13BU0020 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de longitud a 50,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	50,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Haro - Zambrana.
13BU0022 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de masa a 90,00 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	90,00	-	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Haro.
13BU0023 ▶	Burgos	AP-68	77,900	77,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de masa por eje a 13,00 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (Tel. 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	-	-	13,00	Obras de paso. Tramo: Zambrana - Haro.
11LE0043 ▶	León	AP-71	0,000	34,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AULESA (Tel. 987 390 919) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Antenas de telepeaje. Tramo: León - San Justo de La Vega.
11LE0042 ▶	León	AP-71	0,000	34,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AULESA (Tel. 987 390 919) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Tramo: León - San Justo de La Vega.
11LE0044 ▶	León	AP-71	34,000	36,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AULESA (Tel. 987 390 919) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Tramo: San Justo de La Vega - Astorga.
11LE0045 ▶	León	AP-71	36,000	35,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AULESA (Tel. 987 390 919) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Tramo: León Astorga - San Justo de La Vega.
11LE0046 ▶	León	AP-71	34,000	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AULESA (Tel. 987 390 919) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Antenas de telepeaje. Tramo: León - San Justo de La Vega.
11LE0047 ▶	León	AP-71	34,000	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AULESA (Tel. 987 390 919) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Tramo: San Justo de La Vega - León.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22GI0001 ▶	Girona	AP-7	3,313	3,313	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22GI0002 ▶	Girona	AP-7	3,660	3,660	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Acceso Aduana.
22GI0003 ▶	Girona	AP-7	4,625	4,625	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino de la Junquera.
22GI0004 ▶	Girona	AP-7	5,944	5,944	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Camino del Cementerio.
22GI0005 ▶	Girona	AP-7	6,510	6,510	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Enlace la Junquera.
22GI0006 ▶	Girona	AP-7	6,510	6,510	Creciente	Enlace	Possible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Enlace la Junquera.
22GI0007 ▶	Girona	AP-7	6,511	6,511	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Enlace la Junquera.
22GI0008 ▶	Girona	AP-7	6,750	6,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio de La Junquera.
22GI0009 ▶	Girona	AP-7	8,600	8,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Carretera del Pas de l'Estrada.
22GI0010 ▶	Girona	AP-7	11,250	11,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino Manso Legret.
22GI0011 ▶	Girona	AP-7	16,380	16,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino de Mas Giralt.
22GI0012 ▶	Girona	AP-7	17,290	17,290	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. GIV-6026. Carretera a Masarach.
22GI0013 ▶	Girona	AP-7	18,730	18,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. GIV-6025. Carretera a Cabanas.
22GI0014 ▶	Girona	AP-7	20,480	20,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Enlace Figueras Norte.
22GI0015 ▶	Girona	AP-7	23,140	23,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 12,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,70	-	-	Paso superior. Acueducto Castillo Figueras.
22GI0016 ▶	Girona	AP-7	23,500	23,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. GIP-5106. Carretera de Figueras a Llers.
22GI0017 ▶	Girona	AP-7	24,580	24,580	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino de las Pedreras.
22GI0018 ▶	Girona	AP-7	25,610	25,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Carretera N-260 de Olot a Roses.
22GI0019 ▶	Girona	AP-7	28,260	28,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Camino de Santa Leocadia de Algama.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22GI0020 ▶	Girona	AP-7	28,970	28,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Enlace Figueras Sur.
22GI0021 ▶	Girona	AP-7	28,972	28,972	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Enlace Figueras Sur.
22GI0022 ▶	Girona	AP-7	29,270	29,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. C-26. Carretera de Borrassá.
22GI0023 ▶	Girona	AP-7	33,080	33,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Camino d'Ermadas.
22GI0024 ▶	Girona	AP-7	33,200	33,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. AVE. Madrid-Barcelona.
22GI0025 ▶	Girona	AP-7	37,130	37,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,11	-	-	Paso superior. GI-622. Carreteras Bascarà-San Miguel de Fluviá.
22GI0026 ▶	Girona	AP-7	39,020	39,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Camino de Calabuig.
22GI0027 ▶	Girona	AP-7	40,220	40,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Enlace de Orriols.
22GI0028 ▶	Girona	AP-7	45,430	45,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino de Fallinas.
22GI0029 ▶	Girona	AP-7	46,900	46,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace sentido norte con A-2.
22GI0030 ▶	Girona	AP-7	50,830	50,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de Medià.
22GI0031 ▶	Girona	AP-7	53,220	53,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior. Camino de Mas Maubert.
22GI0032 ▶	Girona	AP-7	54,780	54,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Enlace Girona Norte.
22GI0033 ▶	Girona	AP-7	55,420	55,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Carretera C-150. Girona-Baños.
22GI0034 ▶	Girona	AP-7	55,840	55,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. Camino Can Matas.
22GI0035 ▶	Girona	AP-7	58,680	58,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0036 ▶	Girona	AP-7	59,500	59,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace sentido norte con A-2.
22GI0037 ▶	Girona	AP-7	59,500	59,500	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace sentido norte con A-2.
22GI0038 ▶	Girona	AP-7	60,530	60,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Carretera GI-531 de CN-II a Las Planas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22GI0039 ▶	Girona	AP-7	62,760	62,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Carrer de Montfulla-Carrer Major.
22GI0040 ▶	Girona	AP-7	62,926	62,926	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Carretera N-141 Lleida-Girona. GI-535.
22GI0041 ▶	Girona	AP-7	63,590	63,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Camí dels Carlins .
22GI0042 ▶	Girona	AP-7	64,220	64,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Ramal enlace Girona Sur.
22GI0043 ▶	Girona	AP-7	64,690	64,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camí de la Massana.
22GI0044 ▶	Girona	AP-7	65,730	65,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Carretera GI-533 de Girona a Santa Coloma de Farners.
22GI0045 ▶	Girona	AP-7	67,500	67,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace sentido sur con A-2.
22GI0046 ▶	Girona	AP-7	68,690	68,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0047 ▶	Girona	AP-7	71,230	71,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. AVE. Madrid-Barcelona..
22GI0048 ▶	Girona	AP-7	72,201	72,201	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. C-25z. Eje Transversal de Cataluña.
22GI0049 ▶	Girona	AP-7	72,480	72,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Camino
22GI0050 ▶	Girona	AP-7	73,370	73,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. GIV-5341. Carretera a Viloví d'Onyar.
22GI0051 ▶	Girona	AP-7	75,359	75,359	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0052 ▶	Girona	AP-7	78,090	78,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0053 ▶	Girona	AP-7	79,540	79,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Carretera GI-555.
22GI0054 ▶	Girona	AP-7	83,942	83,942	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0055 ▶	Girona	AP-7	84,476	84,476	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Enlace Maçanet de la Selva.
22GI0056 ▶	Girona	AP-7	84,476	84,476	Creciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Enlace Maçanet de la Selva.
22GI0057 ▶	Girona	AP-7	85,800	85,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal. A. S. Maçanet.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22GI0058 ▶	Girona	AP-7	87,125	87,125	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Camino de Can Sagues.
22GI0059 ▶	Girona	AP-7	89,644	89,644	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0060 ▶	Girona	AP-7	92,526	92,526	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. GI-512. Carretera de Hostalric a Blanes.
22BR0002 ▶	Barcelona	AP-7	93,437	93,437	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Carretera BV-5122 .
22BR0003 ▶	Barcelona	AP-7	95,479	95,479	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	paso superior. Ramal de enlace de Hostalric.
22BR0004 ▶	Barcelona	AP-7	95,575	95,575	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. Camino vecinal a Hostalric.
22BR0005 ▶	Barcelona	AP-7	97,850	97,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0006 ▶	Barcelona	AP-7	98,700	98,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino de Reminyó.
22BR0007 ▶	Barcelona	AP-7	100,750	100,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Camino Cal Estrada de Reminyó.
22BR0008 ▶	Barcelona	AP-7	103,275	103,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0009 ▶	Barcelona	AP-7	107,825	107,825	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Carretera del Montnegre-San Celoni.
22BR0010 ▶	Barcelona	AP-7	111,330	111,330	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. Carretera C-61.
22BR0011 ▶	Barcelona	AP-7	111,330	111,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. Carretera C-61.
22BR0013 ▶	Barcelona	AP-7	111,509	111,509	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Enlace San Celoni.
22BR0012 ▶	Barcelona	AP-7	111,509	111,509	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Enlace San Celoni.
22BR0014 ▶	Barcelona	AP-7	111,509	111,509	Creciente	Enlace	Possible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. Enlace San Celoni.
22BR0015 ▶	Barcelona	AP-7	113,806	113,806	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Carrer Montseny.
22BR0016 ▶	Barcelona	AP-7	115,625	115,625	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Camino de Can Gol. Carrer de la Creu.
22BR0017 ▶	Barcelona	AP-7	116,778	116,778	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0018	Barcelona	AP-7	117,496	117,496	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0019	Barcelona	AP-7	117,700	117,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Carretera C-35.
22BR0020	Barcelona	AP-7	118,140	118,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Camino de San Marjans. Seminario.
22BR0021	Barcelona	AP-7	118,838	118,838	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. AVE. Madrid-Barcelona.
22BR0022	Barcelona	AP-7	119,450	119,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Carretera de Llinars del Vallès a Mataró. B-510.
22BR0023	Barcelona	AP-7	122,663	122,663	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino de Can Lleset.
22BR0024	Barcelona	AP-7	122,990	122,990	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Carretera de Cardedeu a Mataró. BV-5103.
22BR0025	Barcelona	AP-7	124,863	124,863	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Enlace de Cardedeu.
22BR0026	Barcelona	AP-7	124,863	124,863	Creciente	Enlace	Possible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Enlace de Cardedeu.
22BR0028	Barcelona	AP-7	124,975	124,975	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0027	Barcelona	AP-7	124,975	124,975	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0029	Barcelona	AP-7	126,458	126,458	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Enlace carretera C60.
22BR0030	Barcelona	AP-7	126,700	126,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino de Can Cucut.
22BR0031	Barcelona	AP-7	128,990	128,990	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camino. La Roca.
22BR0032	Barcelona	AP-7	130,771	130,771	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0033	Barcelona	AP-7	131,980	131,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Camino de Ca l'Usell.
22BR0034	Barcelona	AP-7	132,716	132,716	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. BP-5002. Carretera Granollers-Masnou.
22BR0035	Barcelona	AP-7	132,716	132,716	Creciente	Enlace	Possible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. BP-5002. Carretera Granollers-Masnou.
22BR0036	Barcelona	AP-7	132,720	132,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. BP-5002. Carretera Granollers-Masnou.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0037 ▶	Barcelona	AP-7	133,754	133,754	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
22BR0038 ▶	Barcelona	AP-7	135,075	135,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22BR0039 ▶	Barcelona	AP-7	138,293	138,293	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22BR0040 ▶	Barcelona	AP-7	139,280	139,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,15	-	-	Pasarela peatonal.
22BR0041 ▶	Barcelona	AP-7	139,722	139,722	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,47	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Enlace Mollet Nord.
22BR0042 ▶	Barcelona	AP-7	139,722	139,722	Creciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Enlace Mollet Nord.
22BR0043 ▶	Barcelona	AP-7	140,011	140,011	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Enlace Mollet Oest.
22BR0044 ▶	Barcelona	AP-7	140,011	140,011	Creciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Enlace Mollet Oest.
22BR0046 ▶	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0045 ▶	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0047 ▶	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Creciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0048 ▶	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Creciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0049 ▶	Barcelona	AP-7	145,642	145,642	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,72	-	-	Paso superior. Salida nº 19. Ripollet Barbera.
22BR0050 ▶	Barcelona	AP-7	146,231	146,231	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,04	-	-	Paso superior. B-141. Carretera Ripollet-Santa Perpetua.
22BR0052 ▶	Barcelona	AP-7	147,761	147,761	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150.
22BR0051 ▶	Barcelona	AP-7	147,761	147,761	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150. Calzada lateral de la B-30.
22BR0053 ▶	Barcelona	AP-7	147,761	147,761	Creciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150. Calzada lateral de la B-30..
22BR0054 ▶	Barcelona	AP-7	147,828	147,828	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150.
22BR0055 ▶	Barcelona	AP-7	147,828	147,828	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0056 ▶	Barcelona	AP-7	147,975	147,975	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150.
22BR0057 ▶	Barcelona	AP-7	147,975	147,975	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés. N-150.
22BR0058 ▶	Barcelona	AP-7	148,000	148,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal conexión N-150-B-30.
22BR0059 ▶	Barcelona	AP-7	148,234	148,234	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. FF.CC. Barcelona-Lleida.
22BR0060 ▶	Barcelona	AP-7	148,599	148,599	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Autopista Sabadell-Tarrasa. C-58.
22BR0061 ▶	Barcelona	AP-7	148,892	148,892	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Ramal enlace C-58 y B-30.
22BR0062 ▶	Barcelona	AP-7	149,575	149,575	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,32	-	-	Paso superior. Carretera Universidad Autónoma. Avda Serragalliners.
22BR0063 ▶	Barcelona	AP-7	150,500	150,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Avda de la Ciencia.
22BR0064 ▶	Barcelona	AP-7	151,080	151,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Area de servicio de Bellaterra.
22BR0065 ▶	Barcelona	AP-7	151,508	151,508	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,98	-	-	Paso superior. Carretera Bellaterra. BV 1414.
22BR0066 ▶	Barcelona	AP-7	152,638	152,638	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Acceso Almar-Suceram.
22BR0067 ▶	Barcelona	AP-7	153,090	153,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Acceso a Seguros La Catalana.
22BR0068 ▶	Barcelona	AP-7	153,409	153,409	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. FF.CC. Barcelona-Sabadell.
22BR0069 ▶	Barcelona	AP-7	153,931	153,931	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,18	-	-	Paso superior. Camino del Cementerio.
22BR0070 ▶	Barcelona	AP-7	154,230	154,230	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior sobre ramal. Pérgola.
22BR0071 ▶	Barcelona	AP-7	154,230	154,230	Creciente	Enlace	Possible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior sobre ramal. Pérgola.
22BR0072 ▶	Barcelona	AP-7	155,500	155,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Avda de Europa.
22BR0073 ▶	Barcelona	AP-7	160,311	160,311	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22BR0074 ▶	Barcelona	AP-7	162,000	162,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal conexión con A-2. Sentido sur.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0075	Barcelona	AP-7	164,886	164,886	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. FF.CC. Renfe.
22BR0076	Barcelona	AP-7	165,003	165,003	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. FF.CC. Renfe.
22BR0077	Barcelona	AP-7	165,417	165,417	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio Porta Barcelona.
22BR0078	Barcelona	AP-7	171,280	171,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Ramal conexión A2-AP-7 con AP7.
22BR0079	Barcelona	AP-7	172,661	172,661	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal conexión A2. Sentido norte
22BR0080	Barcelona	AP-7	172,661	172,661	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Camino Casa Abad.
22BR0081	Barcelona	AP-7	174,831	174,831	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino Can Pere Juanet.
22BR0082	Barcelona	AP-7	176,300	176,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace salida 26.
22BR0083	Barcelona	AP-7	176,710	176,710	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,56	-	-	Paso superior. Camino de San Lorenzo.
22BR0084	Barcelona	AP-7	178,080	178,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de Can Cunill.
22BR0085	Barcelona	AP-7	179,110	179,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino Can Martí Torelló.
22BR0086	Barcelona	AP-7	180,580	180,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Camino del Rebato.
22BR0087	Barcelona	AP-7	183,220	183,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Carretera Cantallops-Sant Quintí de Mediona.
22BR0088	Barcelona	AP-7	183,750	183,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Enlace Sant Sadurní d'Anoia.Sadurní.
22BR0089	Barcelona	AP-7	183,750	183,750	Creciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. Enlace Sant Sadurní d'Anoia.Sadurní.
22BR0090	Barcelona	AP-7	185,130	185,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino Cal Bou-Cal Catista.
22BR0091	Barcelona	AP-7	187,484	187,484	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Camino de Cal Micay.
22BR0092	Barcelona	AP-7	190,397	190,397	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino de la Granada-Avinyonet.
22BR0093	Barcelona	AP-7	192,584	192,584	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Camino de Porroig.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0094 ▶	Barcelona	AP-7	194,044	194,044	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de Can Meliò.
22BR0096 ▶	Barcelona	AP-7	195,256	195,256	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de la Serreta.
22BR0095 ▶	Barcelona	AP-7	195,256	195,256	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino de la Serreta.
22BR0097 ▶	Barcelona	AP-7	195,530	195,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace salida 29. Entrada sentido norte.
22BR0098 ▶	Barcelona	AP-7	195,750	195,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Carretera Vilafranca del Penedès-Villanueva. Enlace Sitges. C-15z.
22BR0099 ▶	Barcelona	AP-7	196,960	196,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Carretera Vilafranca del Penedès a Moja. BV-2119.
22BR0100 ▶	Barcelona	AP-7	197,570	197,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino Vilafranca el Penedès a Moja. BV-2419.
22BR0101 ▶	Barcelona	AP-7	199,808	199,808	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino de Cal Salines.
22BR0102 ▶	Barcelona	AP-7	200,766	200,766	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Carretera de Cal Rubió. Sardinola.
22BR0103 ▶	Barcelona	AP-7	201,800	201,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. N-340.
22BR0104 ▶	Barcelona	AP-7	201,927	201,927	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de Cal Bruna.
22BR0105 ▶	Barcelona	AP-7	203,031	203,031	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Carretera de Castellví a Santa Margarita. BV-2176.
22BR0106 ▶	Barcelona	AP-7	204,669	204,669	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Carretera de Gornal a Noya. BV-2117.
22TA0001 ▶	Tarragona	AP-7	207,829	207,829	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio del Penedes.
22TA0002 ▶	Tarragona	AP-7	208,817	208,817	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Carretera de Bañeres a Papiolet.
22TA0003 ▶	Tarragona	AP-7	210,472	210,472	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino de Casa Roja a Llorenç del Penedès.
22TA0004 ▶	Tarragona	AP-7	211,765	211,765	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. TP-2125. Carretera de el Vendrell a Confin de la Comarca.
22TA0005 ▶	Tarragona	AP-7	212,601	212,601	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Ramal conexión AP2-AP7 sentido norte.
22TA0006 ▶	Tarragona	AP-7	215,527	215,527	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de Vendrell Junior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22TA0007	Tarragona	AP-7	216,404	216,404	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. C-51. Carretera de Barcelona a Valls.
22TA0008	Tarragona	AP-7	217,302	217,302	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino de las Torretas.
22TA0009	Tarragona	AP-7	219,400	219,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Camino Roda de Berà a el Vendrell.
22TA0010	Tarragona	AP-7	219,400	219,400	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino Roda de Berà a el Vendrell.
22TA0012	Tarragona	AP-7	220,170	220,170	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre ramal. Salida de AP-7 desde creciente. Enlace con C-32.
22TA0011	Tarragona	AP-7	220,170	220,170	Creciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre ramal. Salida de AP-7 desde creciente. Enlace con C-32.
22TA0013	Tarragona	AP-7	220,460	220,460	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior sobre ramal. Existencia de dos pasos superiores en el ramal. Entrada a AP-7 hacia creciente. Enlace con C-32.
22TA0014	Tarragona	AP-7	221,958	221,958	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino de la Urbanización . Camí de Roda.
22TA0015	Tarragona	AP-7	222,509	222,509	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Carretera de la Collada .
22TA0016	Tarragona	AP-7	224,284	224,284	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Carretera de Santa Coloma.
22TA0017	Tarragona	AP-7	225,870	225,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Carretera de Roda de Berà.
22TA0018	Tarragona	AP-7	226,651	226,651	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino del Avenar.
22TA0019	Tarragona	AP-7	227,902	227,902	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino de Valls.
22TA0020	Tarragona	AP-7	232,247	232,247	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Carretera T-214. Enlace Altafulla
22TA0021	Tarragona	AP-7	234,606	234,606	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Carretera de Pont de Armentera. T-202.
22TA0022	Tarragona	AP-7	236,984	236,984	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Camino de la Mora.
22TA0023	Tarragona	AP-7	237,608	237,608	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Pasarela peatonal. Cantera Romana "El Medol".
22TA0024	Tarragona	AP-7	238,168	238,168	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Camino D'en Cusidó.
22TA0025	Tarragona	AP-7	241,873	241,873	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,11	-	-	Paso superior. Camino de la Bulladera.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22TA0026	Tarragona	AP-7	243,816	243,816	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Carretera de Pont de Armentera. TP-2031.
22TA0028	Tarragona	AP-7	247,060	247,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Ramal Enlace salida 33. Tarragona.
22TA0027	Tarragona	AP-7	247,060	247,060	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Ramal Enlace salida 33. Tarragona.
22TA0029	Tarragona	AP-7	247,070	247,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Autovia A-27. Tarragona- Lleida
22TA0030	Tarragona	AP-7	247,070	247,070	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Autovia A-27. Tarragona- Lleida
22TA0031	Tarragona	AP-7	247,468	247,468	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino de Tarragona a Montblanc.
22TA0032	Tarragona	AP-7	248,139	248,139	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. Carretera de Tarragona a Constantí.
22TA0033	Tarragona	AP-7	249,318	249,318	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Camino de La Canonja a Constantí.
22TA0034	Tarragona	AP-7	250,743	250,743	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Camino de San Lorenzo.
22TA0035	Tarragona	AP-7	251,618	251,618	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Ramal salida. Enlace Reus-Tarragona.
22TA0037	Tarragona	AP-7	251,772	251,772	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Ramal entrada sentido norte. Enlace Reus-Tarragona.
22TA0036	Tarragona	AP-7	251,772	251,772	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Ramal entrada sentido norte. Enlace Reus-Tarragona.
22TA0038	Tarragona	AP-7	252,010	252,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Carretera T-11.
22TA0039	Tarragona	AP-7	253,793	253,793	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino de la Creu.
22TA0040	Tarragona	AP-7	254,259	254,259	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Carretera de Villa Blanca. T-315.
22TA0041	Tarragona	AP-7	257,030	257,030	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Ramal enlace salida de Salou.
22TA0042	Tarragona	AP-7	257,030	257,030	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Ramal enlace entrada Salou.
22TA0043	Tarragona	AP-7	257,030	257,030	Creciente	Enlace	Possible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Ramal enlace salida de Salou.
22TA0044	Tarragona	AP-7	257,030	257,030	Creciente	Enlace	Possible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso inferior del tronco. Paso superior sobre el ramal. Ramal enlace entrada Salou.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0030	Tarragona	AP-7	259,520	259,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de Castellots.
21TA0031	Tarragona	AP-7	260,280	260,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Camino de las Comas.
21TA0032	Tarragona	AP-7	261,920	261,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. TV-3141 A-7 a Reus.
21TA0033	Tarragona	AP-7	262,950	262,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de Vilafortuny a Gafarrón.
21TA0034	Tarragona	AP-7	263,140	263,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0035	Tarragona	AP-7	263,170	263,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0036	Tarragona	AP-7	263,850	263,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de San Juan.
21TA0037	Tarragona	AP-7	264,513	264,513	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Pérgola. FF.CC.
21TA0038	Tarragona	AP-7	265,300	265,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Enlace de Cambrils.
21TA0039	Tarragona	AP-7	265,580	265,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. T-312 de Cambrils a Montbrío del Camp.
21TA0040	Tarragona	AP-7	267,200	267,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Camino de la Granja.
21TA0041	Tarragona	AP-7	267,921	267,921	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0042	Tarragona	AP-7	270,120	270,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. T-323 a Montrig del Camp.
21TA0043	Tarragona	AP-7	272,050	272,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de las Planas.
21TA0044	Tarragona	AP-7	273,480	273,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Camino de l'Hospitalet a Mas de Ambladé.
21TA0045	Tarragona	AP-7	276,520	276,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino del Casalot.
21TA0046	Tarragona	AP-7	277,860	277,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino de Pratdip.
21TA0047	Tarragona	AP-7	279,600	279,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Camino de Roñós.
21TA0048	Tarragona	AP-7	280,180	280,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Carretera C-44 de Hospitalet a Mora la Nova.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0049	Tarragona	AP-7	281,100	281,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior. Enlace de l'Hospitalet de l'Infant.
21TA0050	Tarragona	AP-7	281,450	281,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0051	Tarragona	AP-7	281,470	281,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,27	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0052	Tarragona	AP-7	285,320	285,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camí del Barranc de la Batalla.
21TA0053	Tarragona	AP-7	288,000	288,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. N-340.
21TA0054	Tarragona	AP-7	289,700	289,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino de l'Almadrava.
21TA0055	Tarragona	AP-7	297,000	297,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. TV-3025 de N-340 a l'Ametlla de Mar.
21TA0056	Tarragona	AP-7	297,300	297,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Enlace de l'Ametlla de Mar.
21TA0057	Tarragona	AP-7	302,380	302,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino de l'Ampolla a l'Ametlla de Mar.
21TA0058	Tarragona	AP-7	305,420	305,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior. Camino de l'Ampolla a l'Ametlla de Mar.
21TA0059	Tarragona	AP-7	307,300	307,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Camino Deixalleria.
21TA0060	Tarragona	AP-7	312,250	312,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Camino de la Boquera.
21TA0061	Tarragona	AP-7	313,290	313,290	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Camino del Fielato de Camarles a Fullota.
21TA0062	Tarragona	AP-7	314,700	314,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Camino de la Granadella.
21TA0063	Tarragona	AP-7	316,410	316,410	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Cañada de Vinaxarop.
21TA0064	Tarragona	AP-7	317,060	317,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela peatonal. A. S. Baix Ebre.
21TA0065	Tarragona	AP-7	317,810	317,810	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino de Estorap.
21TA0066	Tarragona	AP-7	319,180	319,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Enlace de Tortosa. C-42.
22TA0045	Tarragona	AP-7	321,100	321,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Ferrocarril.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0067	Tarragona	AP-7	321,180	321,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. FF.CC. Valencia-Barcelona.
21TA0068	Tarragona	AP-7	321,530	321,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21TA0069	Tarragona	AP-7	322,520	322,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Enlace de Amposta.
21TA0070	Tarragona	AP-7	323,080	323,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Camino Salvaguas.
21TA0071	Tarragona	AP-7	325,090	325,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,51	-	-	Paso superior. Camino Lligallo Comes.
21TA0072	Tarragona	AP-7	326,860	326,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Carretera de Amposta a Santa Bárbara. T-344.
21TA0073	Tarragona	AP-7	331,800	331,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Carretera de Freginals a Ulldecona. TV-3317.
21TA0074	Tarragona	AP-7	334,820	334,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Camino del Astor.
21TA0075	Tarragona	AP-7	338,820	338,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino de la Balsa Llacuna.
21TA0076	Tarragona	AP-7	340,500	340,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de la Balsa de Montsiá.
21TA0077	Tarragona	AP-7	343,000	343,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Carretera general de Vinaroz a Venta Nueva.
21CS0001	Castellón	AP-7	345,640	345,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Reposición CS-3320 de Vinaroz a Ulldecona.
13CS0001	Castellón	AP-7	347,000	347,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Salida 42. Vinaròs.
13CS0002	Castellón	AP-7	350,430	350,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. p. k. 350+430. Camino de les Carretes.
13CS0003	Castellón	AP-7	379,450	379,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. p. k. 379+450. Camino de los Frailes.
13CS0004	Castellón	AP-7	382,750	382,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. p. k. 382+750. Camino del Calvario.
13CS0005	Castellón	AP-7	391,432	391,432	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Salida 44. Enlace de Torreblanca.
22CS0001	Castellón	AP-7	391,480	391,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Banderola. Salida 44 p. k. 391+487.
13CS0006	Castellón	AP-7	404,800	404,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. p. k. 404,800. Camino de la Mollona.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16CS0001 ▶	Castellón	AP-7	406,470	406,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Banderola. Salida 45 p. k. 406+470.
13CS0007 ▶	Castellón	AP-7	407,300	407,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. p. k. 407+030. Enlace de Oropesa.
13CS0008 ▶	Castellón	AP-7	426,082	426,082	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,57	-	-	Paso inferior. Salida 47. Castellón (norte) y entrada dirección sur.
13CS0009 ▶	Castellón	AP-7	432,650	432,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. p. k. 432+650. Vte. CN-340.
13CS0010 ▶	Castellón	AP-7	434,154	434,154	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. p. k. 434+154. Camino de la Raya.
22CS0002 ▶	Castellón	AP-7	439,084	439,084	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. p. k. 439+084. CV-20.
13CS0011 ▶	Castellón	AP-7	448,514	448,514	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. p. k. 448+514. Camino de Clotas.
22CS0003 ▶	Castellón	AP-7	459,204	459,204	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Carretera de la mar. Chilches.
22CS0004 ▶	Castellón	AP-7	462,744	462,744	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Carretera de la mar. Almenara.
22VL0115 ▶	Valencia	AP-7	466,501	466,501	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. p. k. 466+501. Camino del azagador de Quartell.
22VL0116 ▶	Valencia	AP-7	466,501	466,501	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino del azagador de Quartell.
13VL0001 ▶	Valencia	AP-7	466,501	466,501	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Carretera de Quartell.
22VL0117 ▶	Valencia	AP-7	467,631	467,631	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. CV-320
22VL0118 ▶	Valencia	AP-7	468,441	468,441	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. p. k. 468+441. Camino del Rel.
22VL0119 ▶	Valencia	AP-7	468,441	468,441	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino del Rel.
22VL0120 ▶	Valencia	AP-7	473,000	473,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. CV-324.
22VL0121 ▶	Valencia	AP-7	475,050	475,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. CV-324.
22VL0122 ▶	Valencia	AP-7	475,225	475,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. FF.CC. Sagunto - Teruel.
22VL0123 ▶	Valencia	AP-7	475,400	475,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior A-23 Teruel.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0124 ▶	Valencia	AP-7	475,450	475,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso superior. A-23 Sagunto.
22VL0125 ▶	Valencia	AP-7	475,500	475,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Vía de servicio de A-23.
22VL0126 ▶	Valencia	AP-7	475,725	475,725	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Ramal salida a A-23.
22VL0127 ▶	Valencia	AP-7	476,530	476,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,76	-	-	Paso superior. Camino del Plá del Bou.
22VL0128 ▶	Valencia	AP-7	479,050	479,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Vía de servicio.
22VL0129 ▶	Valencia	AP-7	529,325	529,325	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril derecho, 5,53 m en el carril central derecho, 5,49 m en el carril central izquierdo y 5,47 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
22VL0130 ▶	Valencia	AP-7	533,500	533,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camí del Romani
22VL0131 ▶	Valencia	AP-7	534,920	534,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Carretera CV-520
22VL0132 ▶	Valencia	AP-7	535,860	535,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. P. K. 535+860. Camí de les Planes
22VL0133 ▶	Valencia	AP-7	536,130	536,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Calzada derecha de la A-38 en el p.k. 0+510
22VL0134 ▶	Valencia	AP-7	537,590	537,590	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Camí de la Marjaleta
22VL0135 ▶	Valencia	AP-7	539,180	539,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de les Mallaes.
22VL0136 ▶	Valencia	AP-7	541,700	541,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,57	-	-	Paso superior. Camí de Pardines
22VL0137 ▶	Valencia	AP-7	543,640	543,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Carretera CV-515
22VL0138 ▶	Valencia	AP-7	544,130	544,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. P. K. 544+130. Enlace de Algemesi.
22VL0139 ▶	Valencia	AP-7	545,050	545,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Carretera CV-5152
22VL0140 ▶	Valencia	AP-7	548,330	548,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. P. K. 548+330. Camí de Benicull
22VL0141 ▶	Valencia	AP-7	551,210	551,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Carretera CV-508

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0142 ▶	Valencia	AP-7	552,960	552,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Carretera CV-509
22VL0143 ▶	Valencia	AP-7	557,220	557,220	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Reposición Camino sin nombre.
13VL0002 ▶	Valencia	AP-7	558,087	558,087	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,56	-	-	Paso inferior. Enlace de Favara.
22VL0144 ▶	Valencia	AP-7	569,900	569,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pasarela peatonal. P. K. 569+900. A.S. La Safor.
13VL0003 ▶	Valencia	AP-7	571,270	571,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. P. K. 571+270. Camino de la Rondonera
22VL0145 ▶	Valencia	AP-7	572,513	572,513	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. N-332 sobre ramal del enlace de Xeresa
22VL0146 ▶	Valencia	AP-7	572,541	572,541	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camino de Xeraco a Xeresa sobre ramal del enlace de Xeresa
13VL0004 ▶	Valencia	AP-7	572,588	572,588	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso inferior. P. K. 572+588. Sobre el ramal del enlace de Xeresa
22VL0147 ▶	Valencia	AP-7	574,595	574,595	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel Xeresa L=560m.
22VL0148 ▶	Valencia	AP-7	582,270	582,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. P. K. 582+270 para paso de Camino de la Cantarrana
13VL0005 ▶	Valencia	AP-7	583,688	583,688	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. P. K. 583+688 para paso de CV-680
22VL0149 ▶	Valencia	AP-7	584,660	584,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. P. K. 584+660. Camino Real de Xàtiva
22VL0150 ▶	Valencia	AP-7	585,160	585,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. P. K. 58+516. Carretera CV-682
22VL0151 ▶	Valencia	AP-7	588,090	588,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Enlace Oliva, Pegg, Gandía (Salida 61). Ramal del enlace de Oliva
22VL0152 ▶	Valencia	AP-7	592,032	592,032	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Ramal del enlace de Oliva Sur
22VL0153 ▶	Valencia	AP-7	592,550	592,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Carretera CV-715
22VL0154 ▶	Valencia	AP-7	596,240	596,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino Vall de la Ratlla
22VL0155 ▶	Valencia	AP-7	598,030	598,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Carretera CV-678
22VL0156 ▶	Valencia	AP-7	599,700	599,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. P. K. 599+700. Paso de Camino

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AT0012 ▶	Alicante	AP-7	601,090	601,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,07	-	-	Paso superior. Paso de Camino
22AT0013 ▶	Alicante	AP-7	603,220	603,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. CV-700
22AT0014 ▶	Alicante	AP-7	603,230	603,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Pasarela metalica.
22AT0015 ▶	Alicante	AP-7	604,150	604,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Cubierta de protección. Desmonte del Indio.
22AT0016 ▶	Alicante	AP-7	608,640	608,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Ramal del enlace de Ondara
21AT0065 ▶	Alicante	AP-7	609,700	609,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril derecho y 5,57 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino Matoses de Pedreguer.
21AT0066 ▶	Alicante	AP-7	610,840	610,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril derecho y 5,40 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino Avenida de Joan Carles I.
21AT0067 ▶	Alicante	AP-7	621,125	621,125	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m en el carril derecho y 6,00 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Ramales del enlace de Benissa.
21AT0068 ▶	Alicante	AP-7	622,000	622,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril derecho y 5,50 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Carretera de Benissa a Liber. CV-745.
21AT0069 ▶	Alicante	AP-7	623,160	623,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril derecho y 5,10 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Carretera de Benissa a Jalón. CV-750 .
21AT0070 ▶	Alicante	AP-7	626,040	626,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril derecho y 6,01 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino rural.
21AT0071 ▶	Alicante	AP-7	632,400	632,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de El Mascarat.
21AT0072 ▶	Alicante	AP-7	634,540	634,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril derecho y 6,07 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Camino Carrer principal de la Serra.
21AT0073 ▶	Alicante	AP-7	637,000	637,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril derecho y 5,60 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Pasarela peatonal. Carretera Altea la Vella.
21AT0074 ▶	Alicante	AP-7	637,850	637,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril derecho y 5,12 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Enlace Altea. Conexión con N-332.
21AT0075 ▶	Alicante	AP-7	639,340	639,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el carril derecho y 5,44 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camí del pontet.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0076 ▶	Alicante	AP-7	640,640	640,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho y 5,70 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. CV-760.
21AT0077 ▶	Alicante	AP-7	641,810	641,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m en el carril derecho y 5,60 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino de Salva.
21AT0078 ▶	Alicante	AP-7	643,300	643,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m en el carril derecho y 6,00 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino Vía Pista.
21AT0079 ▶	Alicante	AP-7	644,760	644,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m en el carril derecho y 5,30 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. CV-763.
21AT0080 ▶	Alicante	AP-7	646,610	646,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril derecho y 5,20 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Carrer Dentol.
21AT0081 ▶	Alicante	AP-7	648,250	648,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril derecho y 5,43 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Enlace de Benidorm.
21AT0082 ▶	Alicante	AP-7	652,240	652,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m en el carril derecho y 6,17 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Enlace de Benidorm Terra Mítica.
21AT0083 ▶	Alicante	AP-7	655,432	655,432	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m en el carril derecho y 5,12 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio de la Marina.
21AT0084 ▶	Alicante	AP-7	656,920	656,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m en el carril derecho y 5,67 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. CV-759.
21AT0085 ▶	Alicante	AP-7	658,293	658,293	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Enlace de La Vila Joiosa.
21AT0086 ▶	Alicante	AP-7	658,950	658,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril derecho y 5,60 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. CV-770.
15AT0002 ▶	Alicante	AP-7	674,930	674,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
15AT0003 ▶	Alicante	AP-7	675,350	675,350	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,83 m en el carril derecho y 5,48 m en el carril izquierdo.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. CV-775.
15AT0004 ▶	Alicante	AP-7	675,520	675,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico de mensaje variable.
15AT0005 ▶	Alicante	AP-7	676,800	676,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,98 m en el carril derecho y 6,01 m en el carril izquierdo.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. N-332.
15AT0006 ▶	Alicante	AP-7	677,000	677,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Peaje. El Campello. Marquesina en vía especial.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0087 ▶	Alicante	AP-7	677,000	677,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Peaje. El Campello. Vía 3 exclusiva para tráfico procedente del norte sin abono de peaje.
15AT0007 ▶	Alicante	AP-7	677,320	677,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. CV-777.
21AT0088 ▶	Alicante	AP-7	677,770	677,770	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,74 m en carril derecho y 4,86 m en carril izquierdo.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino vecinal. Avda. de la Cruz.
21AT0089 ▶	Alicante	AP-7	678,900	678,900	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,35 m en el carril derecho y 5,22 m en el carril izquierdo.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Camino rural.
15AT0008 ▶	Alicante	AP-7	680,400	680,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico. Mensaje variable.
13AT0059 ▶	Alicante	AP-7	680,530	680,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
13AT0060 ▶	Alicante	AP-7	681,000	681,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
15AT0009 ▶	Alicante	AP-7	681,400	681,400	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Peaje. Busot. Marquesina en vía especial.
13AT0061 ▶	Alicante	AP-7	682,700	682,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15AT0010 ▶	Alicante	AP-7	685,330	685,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
15AT0011 ▶	Alicante	AP-7	686,550	686,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. Mensaje variable.
15AT0012 ▶	Alicante	AP-7	686,970	686,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico. Mensaje variable.
15AT0013 ▶	Alicante	AP-7	687,300	687,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
15AT0014 ▶	Alicante	AP-7	687,450	687,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
13AT0062 ▶	Alicante	AP-7	687,630	688,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Falso túnel de Brotons.
15AT0015 ▶	Alicante	AP-7	688,550	688,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Mensaje variable.
15AT0016 ▶	Alicante	AP-7	689,050	689,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
13AT0063 ▶	Alicante	AP-7	689,560	689,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de San Antón.
13AT0064 ▶	Alicante	AP-7	689,950	689,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
15AT0017 ▶	Alicante	AP-7	690,370	690,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
23AT0006 ▶	Alicante	AP-7	690,700	690,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. A-77
23AT0009 ▶	Alicante	AP-7	691,000	691,000	Creciente	Acceso	Posible limitación en altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Peaje Lateral. San Vicente de Raspeig. Marquesina.
23AT0008 ▶	Alicante	AP-7	691,000	691,000	Creciente	Acceso	Posible limitación en altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Ramal de acceso A-77. Av de los Pescados
23AT0007 ▶	Alicante	AP-7	691,000	691,000	Creciente	Tronco	Posible limitación en altura a 6,95 m en el carril izquierdo; 6,55 m en el carril derecho y 6,15 m en carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Ramal de acceso A-77
23AT0010 ▶	Alicante	AP-7	691,000	691,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Peaje Lateral. San Vicente de Raspeig. Marquesina.
15AT0018 ▶	Alicante	AP-7	691,200	691,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior.
15AT0019 ▶	Alicante	AP-7	691,900	691,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico. Mensaje variable.
15AT0020 ▶	Alicante	AP-7	691,950	691,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior.
15AT0021 ▶	Alicante	AP-7	695,350	695,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
21AT0090 ▶	Alicante	AP-7	697,600	697,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a transportes especiales cuya masa exceda de 60 t.	-	-	-	60,00	-	Viaducto sobre el barranco de Alabastre. Badén por asiento vertical del cargadero sobre el macizo de suelo reforzado (estribo p. k. 697+600).
15AT0022 ▶	Alicante	AP-7	699,400	699,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. AVE.
13AT0065 ▶	Alicante	AP-7	700,300	700,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
15AT0023 ▶	Alicante	AP-7	701,920	701,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
15AT0024 ▶	Alicante	AP-7	702,250	702,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
15AT0025 ▶	Alicante	AP-7	703,000	703,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Peaje. Monforte del Cid. Marquesina en vía especial.
13AT0066 ▶	Alicante	AP-7	724,080	730,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
13AT0067 ▶	Alicante	AP-7	725,100	725,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso inferior. Autovía A-7.
13AT0068 ▶	Alicante	AP-7	726,000	726,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. CV-904.
13AT0069 ▶	Alicante	AP-7	727,700	727,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior. AVE Madrid-Levante.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AT0070 ▶	Alicante	AP-7	729,100	729,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0071 ▶	Alicante	AP-7	729,800	729,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0072 ▶	Alicante	AP-7	730,700	730,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.
13AT0073 ▶	Alicante	AP-7	730,800	730,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Via de enlace.
13AT0074 ▶	Alicante	AP-7	733,000	733,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso inferior. Enlace CV-913.
13AT0075 ▶	Alicante	AP-7	733,700	738,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
13AT0076 ▶	Alicante	AP-7	736,100	736,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0077 ▶	Alicante	AP-7	737,000	737,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace CV-912.
13AT0078 ▶	Alicante	AP-7	738,500	738,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. CV-901.
13AT0079 ▶	Alicante	AP-7	740,000	740,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Enlace CV-91.
13AT0080 ▶	Alicante	AP-7	740,700	743,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
13AT0081 ▶	Alicante	AP-7	741,800	741,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0082 ▶	Alicante	AP-7	743,200	743,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CV-920.
13AT0083 ▶	Alicante	AP-7	745,900	745,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior. CV-905.
13AT0084 ▶	Alicante	AP-7	746,900	746,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0085 ▶	Alicante	AP-7	751,700	751,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. CV-945.
13AT0086 ▶	Alicante	AP-7	751,900	751,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. CV-945.
13AT0088 ▶	Alicante	AP-7	752,100	754,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Peaje. Torreveja.
13AT0087 ▶	Alicante	AP-7	752,100	752,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Peaje. Torreveja.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AT0089 ▶	Alicante	AP-7	753,100	753,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0090 ▶	Alicante	AP-7	753,600	753,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Peaje. Torrevieja.
13AT0091 ▶	Alicante	AP-7	754,700	754,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. CV-940.
13AT0092 ▶	Alicante	AP-7	758,000	758,000	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso inferior. Enlace CV-95.
13AT0093 ▶	Alicante	AP-7	760,200	760,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0094 ▶	Alicante	AP-7	760,700	760,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Avenida urbana.
13AT0095 ▶	Alicante	AP-7	761,500	761,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0096 ▶	Alicante	AP-7	763,000	763,000	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Playa de Peaje. Enlace 763, estructura en ramal de salida.
13AT0097 ▶	Alicante	AP-7	764,700	764,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Peaje. Cabo Roig.
13AT0098 ▶	Alicante	AP-7	767,300	767,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0099 ▶	Alicante	AP-7	768,700	768,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. CV-941.
13AT0100 ▶	Alicante	AP-7	769,900	769,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0101 ▶	Alicante	AP-7	770,500	770,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
13AT0102 ▶	Alicante	AP-7	770,600	774,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Túnel de Pilar de la Honrada.
13AT0103 ▶	Alicante	AP-7	771,800	772,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Túnel de Pilar de la Honrada.
13AT0104 ▶	Alicante	AP-7	772,700	772,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0105 ▶	Alicante	AP-7	774,000	774,000	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. N-332. Enlace 774.
13MU0018 ▶	Murcia	AP-7	774,500	774,500	Creciente	Enlace	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,54 m.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Enlace en ramal de incorporación con dirección a Cartagena. San Pedro Norte.
11MU0001 ▶	Murcia	AP-7	775,400	775,900	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,62 m.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Vía de enlace salida 775.
13MU0019 ▶	Murcia	AP-7	775,700	775,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,62 m.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. RM-F-25.
13MU0020 ▶	Murcia	AP-7	776,300	776,300	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,15 m.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0021 ▶	Murcia	AP-7	777,900	777,900	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,86 m.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. RM-F-24.
13MU0022 ▶	Murcia	AP-7	779,000	779,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,46 m.	-	-	6,46	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MU0023 ▶	Murcia	AP-7	779,900	779,900	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,49 m.	-	-	6,49	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0024 ▶	Murcia	AP-7	780,600	781,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,05 m.	-	-	6,05	-	-	Autovía RM-01.
13MU0025 ▶	Murcia	AP-7	780,700	780,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,05 m.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. RM-301.
13MU0026 ▶	Murcia	AP-7	781,300	781,300	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,00 m.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0027 ▶	Murcia	AP-7	782,100	782,100	Creciente	Enlace	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,01 m.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. RM-19.
15MU0181 ▶	Murcia	AP-7	784,000	784,000	Creciente	Enlace	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,01 m.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Ramal de incorporación salida 784. San Javier (Sur).
11MU0002 ▶	Murcia	AP-7	786,600	790,500	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,31 m.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Tramo: Los Alcázares (norte) - Los Alcázares (centro).
13MU0028 ▶	Murcia	AP-7	786,700	786,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,63 m.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
11MU0003 ▶	Murcia	AP-7	787,400	787,400	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,31 m.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. RM-F27.
11MU0004 ▶	Murcia	AP-7	788,600	788,600	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,32 m.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. RM-F-26.
11MU0005 ▶	Murcia	AP-7	790,000	790,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. RM-F-30.
11MU0006 ▶	Murcia	AP-7	790,500	794,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Tramo: Torrepacheco - Los Alcázares (sur).
11MU0007 ▶	Murcia	AP-7	792,800	792,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0029 ▶	Murcia	AP-7	794,700	794,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,04 m.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
13MU0030 ▶	Murcia	AP-7	795,400	795,400	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,87 m.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0031 ▶	Murcia	AP-7	797,000	797,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,53 m.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
13MU0032 ▶	Murcia	AP-7	799,100	799,100	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,77 m.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0036 ▶	Murcia	AP-7	800,000	800,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Ramal de salida con dirección a La Manga.
13MU0033 ▶	Murcia	AP-7	800,000	800,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,48 m.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Enlace a Los Beatos.
15MU0182 ▶	Murcia	AP-7	800,000	800,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,48 m.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Ramal de salida con dirección a Los Beatos.
13MU0034 ▶	Murcia	AP-7	800,000	800,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,23 m.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. Ramal de salida con dirección a Almería.
13MU0035 ▶	Murcia	AP-7	800,000	800,900	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,47 m.	-	-	6,47	-	-	Paso superior. CT-32. Los Camachos.
13MU0037 ▶	Murcia	AP-7	800,300	800,300	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,08 m.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0038 ▶	Murcia	AP-7	800,800	800,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,47 m.	-	-	6,47	-	-	Paso superior. Ramal Cartagena - Almería.
13MU0039 ▶	Murcia	AP-7	805,080	810,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cartagena (norte). La Palma.
13MU0040 ▶	Murcia	AP-7	814,240	829,020	Creciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEIIT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Tramo: Cartagena (oeste) - Las Palas.
13MU0042 ▶	Murcia	AP-7	829,020	845,300	Creciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEIIT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Tramo: Las Palas - Mazarrón.
13MU0041 ▶	Murcia	AP-7	829,020	845,300	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Sierra de Lo Alto. Tramo: Las Palas - Mazarrón.
13MU0043 ▶	Murcia	AP-7	845,300	857,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEIIT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Sierra de las Moreras. Tramo: Mazarrón - Ramonete.
13MU0044 ▶	Murcia	AP-7	845,300	857,300	Creciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEIIT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Tramo: Mazarrón - Ramonete.
13MU0046 ▶	Murcia	AP-7	857,300	866,160	Creciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEIIT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Tramo: Ramonete - Cabo de Cope.
13MU0045 ▶	Murcia	AP-7	857,300	866,160	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Loma de Blas. Tramo: Ramonete - Cabo de Cope.
13MU0047 ▶	Murcia	AP-7	866,160	877,700	Creciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEIIT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Tramo: Cabo Cope - Águilas.
13MU0049 ▶	Murcia	AP-7	877,700	885,660	Creciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEIIT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Águilas. Tramo: Águilas - Pulpí.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MU0048 ▶	Murcia	AP-7	877,700	885,660	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Sierra del Aguilón. Tramo: Águilas - Pulpí.
16AL0001 ▶	Almería	AP-7	885,660	890,040	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Sierra del Aguilón. Tramo: Águilas - Pulpí.
16AL0002 ▶	Almería	AP-7	885,660	890,040	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Águilas. Tramo: Águilas-Pulpí.
13AL0028 ▶	Almería	AP-7	890,040	901,600	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Pulpí. Tramo: Pulpí - Cuevas del Almanzora.
13AL0029 ▶	Almería	AP-7	901,600	911,620	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Vera. Tramo: Cuevas de Almanzora - Vera.
13AL0030 ▶	Almería	AP-7	911,620	901,600	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Vera. Tramo: Vera - Cuevas de Almanzora.
13AL0031 ▶	Almería	AP-7	901,600	890,040	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Pulpí. Tramo: Cuevas del Almanzora - Pulpí.
16AL0004 ▶	Almería	AP-7	890,040	885,660	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Sierra del Aguilón. Tramo: Águilas - Pulpí.
16AL0003 ▶	Almería	AP-7	890,040	885,660	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 968 591 296) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje. Águilas. Tramo: Pulpí - Águilas.
15MU0183 ▶	Murcia	AP-7	885,660	877,700	Decreciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel 968 591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Águilas. Tramo: Pulpí - Águilas.
13MU0050 ▶	Murcia	AP-7	885,660	877,700	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Sierra del Aguilón. Tramo: Águilas - Pulpí.
13MU0051 ▶	Murcia	AP-7	877,700	866,160	Decreciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Tramo: Águilas - Cabo Cope.
13MU0052 ▶	Murcia	AP-7	866,160	857,300	Decreciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Tramo: Ramonete - Cabo de Cope.
13MU0053 ▶	Murcia	AP-7	866,160	857,300	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Loma de Blas. Tramo: Ramonete - Cabo de Cope.
13MU0054 ▶	Murcia	AP-7	857,300	845,300	Decreciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Tramo: Ramonete - Mazarrón.
13MU0055 ▶	Murcia	AP-7	857,300	845,300	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Túnel de la Sierra de las Moreras. Tramo: Ramonete - Mazarrón.
13MU0056 ▶	Murcia	AP-7	845,300	829,020	Decreciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Sección transversal reducida. Tramo: Mazarrón - Las Palas.
13MU0057 ▶	Murcia	AP-7	845,300	829,020	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Peaje. Tramo: Cartagena (oeste) - Las Palas.
15MU0184 ▶	Murcia	AP-7	829,020	814,240	Decreciente	Acceso	Los transportes cuya anchura exceda de 2,90 m deberán solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel 968591 296) con suficiente antelación, permiso expreso e instrucciones para el paso del transporte.	-	2,90	-	-	-	Peaje. Tramo: Cartagena (oeste) - Las Palas.
13MU0058 ▶	Murcia	AP-7	810,800	805,080	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Cartagena (norte). La Palma.
13MU0059 ▶	Murcia	AP-7	810,000	810,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,85 m.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. A-30. Incorporación con dirección La Manga y Alicante.
13MU0060 ▶	Murcia	AP-7	800,800	800,800	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,15 m.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Ramal Cartagena - Almería.
13MU0061 ▶	Murcia	AP-7	800,300	800,300	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,14 m.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. Camino.
15MU0185 ▶	Murcia	AP-7	800,000	800,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. RM-311.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MU0062 ▶	Murcia	AP-7	800,000	800,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,71 m.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Ramal de incorporación desde La Manga.
13MU0063 ▶	Murcia	AP-7	800,000	800,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,98 m.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Ramal incorporación desde Cartagena.
15MU0186 ▶	Murcia	AP-7	799,100	799,100	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,35 m.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0064 ▶	Murcia	AP-7	797,000	797,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,07 m.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
13MU0065 ▶	Murcia	AP-7	795,400	795,400	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,82 m.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0066 ▶	Murcia	AP-7	794,700	794,700	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,64 m.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
11MU0008 ▶	Murcia	AP-7	792,800	792,800	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,67 m.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino.
15MU0187 ▶	Murcia	AP-7	790,000	790,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. RM-F-30.
13MU0067 ▶	Murcia	AP-7	790,000	790,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,64 m.	-	-	6,64	-	-	Paso superior. Camino.
11MU0009 ▶	Murcia	AP-7	788,600	788,600	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,69 m.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. RM-F-26.
11MU0010 ▶	Murcia	AP-7	787,400	787,400	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,75 m.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. RM-F-27.
13MU0068 ▶	Murcia	AP-7	786,700	786,700	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,69 m.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
13MU0069 ▶	Murcia	AP-7	782,000	782,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,82 m.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Conexión con carretera RM-19.
13MU0070 ▶	Murcia	AP-7	781,300	781,300	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,04 m.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0071 ▶	Murcia	AP-7	780,700	780,700	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,04 m.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. RM-301.
13MU0072 ▶	Murcia	AP-7	780,600	778,200	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,11 m.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Enlace RM-1
13MU0073 ▶	Murcia	AP-7	779,900	779,900	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,31 m.	-	-	6,31	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0074 ▶	Murcia	AP-7	779,000	779,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 6,11 m.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Camino.
13MU0075 ▶	Murcia	AP-7	777,900	777,900	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,86 m.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Enlace con salida número 777. Conexión con carretera RM-F24.
22MU0018 ▶	Murcia	AP-7	776,000	776,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,62 m.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Camino.
11MU0011 ▶	Murcia	AP-7	775,900	775,400	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Vía de enlace salida 775.
13MU0076 ▶	Murcia	AP-7	775,700	775,700	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. RM-F-25.
13AT0106 ▶	Alicante	AP-7	774,300	770,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Túnel de Pilar de la Horadada.
13AT0107 ▶	Alicante	AP-7	774,000	774,000	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. N-332. Enlace 774.
13AT0108 ▶	Alicante	AP-7	772,700	772,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0109 ▶	Alicante	AP-7	772,600	771,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Túnel de Pilar de la Horadada.
13AT0110 ▶	Alicante	AP-7	770,500	770,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
13AT0111 ▶	Alicante	AP-7	769,900	769,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0112 ▶	Alicante	AP-7	768,700	768,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. CV-941.
13AT0113 ▶	Alicante	AP-7	767,250	767,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0115 ▶	Alicante	AP-7	764,700	764,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Peaje. Cabo Roig.
13AT0114 ▶	Alicante	AP-7	764,700	764,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AT0116 ▶	Alicante	AP-7	763,900	763,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Carretera de Villamartín.
13AT0117 ▶	Alicante	AP-7	763,000	763,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Playa de Peaje. Enlace 763, estructura en ramal de incorporación.
13AT0118 ▶	Alicante	AP-7	763,000	763,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 6,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior. Playa de Peaje. Enlace 763, estructura en ramal de incorporación.
13AT0119 ▶	Alicante	AP-7	762,500	762,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0120 ▶	Alicante	AP-7	761,500	761,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0121 ▶	Alicante	AP-7	760,700	760,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. Avenida urbana.
13AT0122 ▶	Alicante	AP-7	760,200	760,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
13AT0123 ▶	Alicante	AP-7	758,000	758,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace CV-95.
13AT0124 ▶	Alicante	AP-7	754,700	754,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. CV-940.
13AT0125 ▶	Alicante	AP-7	754,500	752,100	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Peaje. Torrevieja.
13AT0126 ▶	Alicante	AP-7	753,600	753,600	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 5,00 m.	-	-	5,00	-	-	Peaje. Torrevieja.
13AT0127 ▶	Alicante	AP-7	753,100	753,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0128 ▶	Alicante	AP-7	751,900	751,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. CV-945.
13AT0129 ▶	Alicante	AP-7	751,700	751,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior. CV-945.
13AT0130 ▶	Alicante	AP-7	746,900	746,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0131 ▶	Alicante	AP-7	745,900	745,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior. CV-905.
13AT0132 ▶	Alicante	AP-7	745,700	745,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,86	-	-	Paso superior. CV-905.
13AT0134 ▶	Alicante	AP-7	743,200	741,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Camino viejo de Almoradí a Rojales.
13AT0133 ▶	Alicante	AP-7	743,200	743,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. CV-920.
13AT0135 ▶	Alicante	AP-7	741,800	741,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AT0136 ▶	Alicante	AP-7	740,300	740,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. CV-902.
13AT0137 ▶	Alicante	AP-7	740,000	740,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Enlace CV-91.
13AT0138 ▶	Alicante	AP-7	738,500	738,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior. CV-901.
13AT0139 ▶	Alicante	AP-7	738,300	733,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
13AT0140 ▶	Alicante	AP-7	737,000	737,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Enlace CV-912.
13AT0141 ▶	Alicante	AP-7	736,100	736,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0142 ▶	Alicante	AP-7	733,000	733,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso inferior. Enlace CV-913.
13AT0143 ▶	Alicante	AP-7	730,800	730,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Vía de enlace.
13AT0144 ▶	Alicante	AP-7	730,700	724,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
13AT0145 ▶	Alicante	AP-7	729,800	729,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0146 ▶	Alicante	AP-7	729,100	729,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino.
13AT0147 ▶	Alicante	AP-7	727,700	727,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. AVE Madrid-Levante.
13AT0148 ▶	Alicante	AP-7	726,000	726,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. CV-904.
13AT0149 ▶	Alicante	AP-7	706,130	706,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Pérgola.
15AT0026 ▶	Alicante	AP-7	703,000	703,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Peaje. Monforte del Cid. Marquesina en vía especial.
15AT0027 ▶	Alicante	AP-7	702,250	702,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
13AT0150 ▶	Alicante	AP-7	701,920	701,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
15AT0028 ▶	Alicante	AP-7	701,690	701,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pórtico. Mensaje variable.
13AT0151 ▶	Alicante	AP-7	700,300	700,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AT0029 ▶	Alicante	AP-7	699,400	699,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. AVE.
15AT0030 ▶	Alicante	AP-7	695,350	695,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
15AT0031 ▶	Alicante	AP-7	691,950	691,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
15AT0032 ▶	Alicante	AP-7	691,200	691,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior.
23AT0013 ▶	Alicante	AP-7	691,000	691,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación en altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Peaje Lateral. San Vicente de Raspeig. Marquesina.
23AT0012 ▶	Alicante	AP-7	691,000	691,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación en altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Ramal de acceso A-77. Av de los Pescados
23AT0011 ▶	Alicante	AP-7	691,000	691,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación en altura a 7,25 m en el carril izquierdo y 7,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Ramal de acceso A-77
23AT0014 ▶	Alicante	AP-7	691,000	691,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 5,00 m.	-	5,00	-	-	-	Peaje Lateral. San Vicente de Raspeig. Marquesina. Pórtico.
21AT0091 ▶	Alicante	AP-7	690,850	690,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. A-77
23AT0015 ▶	Alicante	AP-7	690,700	690,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
15AT0033 ▶	Alicante	AP-7	690,400	690,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pórtico.
15AT0034 ▶	Alicante	AP-7	690,370	690,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
15AT0035 ▶	Alicante	AP-7	690,100	690,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico.
15AT0036 ▶	Alicante	AP-7	689,970	689,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
13AT0152 ▶	Alicante	AP-7	689,950	689,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
13AT0153 ▶	Alicante	AP-7	689,740	689,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de San Antón.
15AT0037 ▶	Alicante	AP-7	689,250	689,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
15AT0038 ▶	Alicante	AP-7	689,050	689,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
13AT0154 ▶	Alicante	AP-7	688,080	687,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Falso túnel de Brotons.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AT0039 ▶	Alicante	AP-7	685,330	685,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior.
13AT0155 ▶	Alicante	AP-7	682,700	682,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13AT0156 ▶	Alicante	AP-7	681,400	681,400	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Ramal de salida hacia peaje Busot (sentido Valencia).
15AT0040 ▶	Alicante	AP-7	681,400	681,400	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso inferior. Incorporación desde el Peaje. Busot.
15AT0041 ▶	Alicante	AP-7	681,000	681,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. CV-773. Busot-Bonalba (antigua CV-7731).
15AT0042 ▶	Alicante	AP-7	681,000	681,000	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Peaje. Busot. Marquesina en vía especial.
16AT0005 ▶	Alicante	AP-7	680,530	680,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
13AT0157 ▶	Alicante	AP-7	678,950	676,386	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. p. k. 677+320. Carretera Colonia A. Bonny y urbanización Bonanza.
13AT0158 ▶	Alicante	AP-7	678,950	676,386	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 5,02 m.	-	-	5,02	-	-	Peaje troncal. San Juan. Vía 1.
21AT0092 ▶	Alicante	AP-7	678,900	678,900	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,82 m en el carril derecho y 5,14 m en el carril izquierdo.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. camino rural.
15AT0043 ▶	Alicante	AP-7	678,060	678,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico. Mensaje variable.
21AT0093 ▶	Alicante	AP-7	677,770	677,770	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,91 m en carril derecho y 4,80 m en carril izquierdo.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino vecinal. Avda. de la Cruz.
15AT0044 ▶	Alicante	AP-7	677,320	677,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. CV-777.
15AT0045 ▶	Alicante	AP-7	677,000	677,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Peaje. El Campello. Marquesina en vía especial.
15AT0046 ▶	Alicante	AP-7	676,850	676,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
21AT0094 ▶	Alicante	AP-7	676,800	676,800	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,72 m en el carril derecho y 5,84 m en el carril izquierda.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. N-332.
15AT0047 ▶	Alicante	AP-7	675,350	675,350	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,97 m en el carril derecho y 5,34 m en el carril izquierdo.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. CV-775.
15AT0048 ▶	Alicante	AP-7	674,930	674,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
21AT0095 ▶	Alicante	AP-7	662,590	662,590	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m en el carril derecho y 6,90 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior. Camino rural.
21AT0096 ▶	Alicante	AP-7	658,950	658,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m en el carril derecho y 5,35 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. CV-770.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0097 ▶	Alicante	AP-7	658,293	658,293	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m en el carril derecho y 6,30 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Enlace de La Vila Joiosa.
21AT0098 ▶	Alicante	AP-7	656,920	656,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m en el carril derecho y 5,49 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. CV-759.
21AT0099 ▶	Alicante	AP-7	655,432	655,432	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril derecho y 5,11 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio de la Marina.
21AT0100 ▶	Alicante	AP-7	652,240	652,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril derecho y 5,96 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Enlace de Benidorm Terra Mítica.
21AT0101 ▶	Alicante	AP-7	648,674	648,674	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Banderola de señalización.
21AT0102 ▶	Alicante	AP-7	646,610	646,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril derecho y 5,11 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Carrer Dentol.
21AT0103 ▶	Alicante	AP-7	645,510	645,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m en el carril derecho y 5,90 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Calle sendero de la Malla.
21AT0104 ▶	Alicante	AP-7	644,760	644,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m en el carril derecho y 5,22 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. CV-763.
21AT0105 ▶	Alicante	AP-7	643,300	643,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m en el carril derecho y 5,72 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino Vía Pista.
21AT0106 ▶	Alicante	AP-7	641,810	641,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m en el carril derecho y 5,00 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Camino de Salva.
21AT0107 ▶	Alicante	AP-7	640,640	640,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m en el carril derecho y 5,26 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. CV-760.
21AT0108 ▶	Alicante	AP-7	639,340	639,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m en el carril derecho y 5,74 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Camí del pontet.
21AT0109 ▶	Alicante	AP-7	637,850	637,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m en el carril derecho y 5,04 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Enlace Altea. Conexión con N-332.
21AT0110 ▶	Alicante	AP-7	637,000	637,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal. Carretera Altea la Vella.
21AT0111 ▶	Alicante	AP-7	634,540	634,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m en el carril derecho y 7,92 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. Camino Carrer principal de la Serra.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0112 ▶	Alicante	AP-7	632,400	632,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de El Mascarat.
21AT0113 ▶	Alicante	AP-7	622,000	622,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m en el carril derecho y 7,23 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Carretera de Benissa a Liber. CV-745.
21AT0114 ▶	Alicante	AP-7	621,125	621,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril derecho y 4,38 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Ramales del enlace de Benissa.
21AT0115 ▶	Alicante	AP-7	610,840	610,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,52 m en el carril derecho y 4,49 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso superior. Camino Avenida de Joan Carles I.
21AT0116 ▶	Alicante	AP-7	609,700	609,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m en el carril derecho y 5,71 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Camino Matoses de Pedreguer.
21AT0117 ▶	Alicante	AP-7	609,050	609,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Banderola de señalización.
22AT0017 ▶	Alicante	AP-7	608,640	608,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Ramal del enlace de Ondara
22AT0018 ▶	Alicante	AP-7	603,230	603,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Pasarela metálica.
22AT0019 ▶	Alicante	AP-7	603,220	603,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. CV-700
13AT0159 ▶	Alicante	AP-7	601,090	601,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. p. k. 601+090. Reposición camino sin nombre.
22VL0157 ▶	Valencia	AP-7	599,700	599,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. P. K. 599+700. Paso de Camino
22VL0158 ▶	Valencia	AP-7	598,030	598,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Carretera CV-678
22VL0159 ▶	Valencia	AP-7	596,240	596,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino Vall de la Ratlla
22VL0160 ▶	Valencia	AP-7	592,550	592,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Carretera CV-715
22VL0161 ▶	Valencia	AP-7	592,032	592,032	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Ramal del enlace de Oliva Sur
22VL0162 ▶	Valencia	AP-7	588,090	588,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Enlace Oliva, Pegp, Gandia (Salida 61).Ramal del enlace de Oliva
22VL0163 ▶	Valencia	AP-7	585,160	585,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. P. K. 58+516. Carretera CV-682
22VL0164 ▶	Valencia	AP-7	584,660	584,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. P. K. 584+660. Camino Real de Xàtiva

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13VL0006 ▶	Valencia	AP-7	583,670	583,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. P. K. 583+670. Carretera CV-680
22VL0165 ▶	Valencia	AP-7	582,270	582,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. P. K. 582+270. Camino de la Cantarrana
21VL0001 ▶	Valencia	AP-7	575,115	575,115	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Xeresa.
22VL0166 ▶	Valencia	AP-7	574,595	574,595	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel. Xeresa L=560 m.
15VL0213 ▶	Valencia	AP-7	572,588	572,588	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso inferior. P. K. 572+588. Ramal del enlace de Xeresa
22VL0167 ▶	Valencia	AP-7	572,541	572,541	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de Xeraco a Xeresa sobre ramal del enlace de Xeresa
22VL0168 ▶	Valencia	AP-7	572,513	572,513	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Ramal del enlace de Xeresa
13VL0007 ▶	Valencia	AP-7	571,258	571,258	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. P. K. 571+258. aminor de la Rondonera.
22VL0169 ▶	Valencia	AP-7	569,900	569,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pasarela peatonal. P. K. 569+900. A.S. La Safor.
22VL0170 ▶	Valencia	AP-7	558,087	558,087	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Ramal del enlace de Favara.
13VL0008 ▶	Valencia	AP-7	557,220	557,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,43	-	-	Paso superior. P. K. 557+220. Reposición de camino.
22VL0171 ▶	Valencia	AP-7	552,960	552,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Carretera CV-509
22VL0172 ▶	Valencia	AP-7	551,210	551,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Carretera CV-508
22VL0173 ▶	Valencia	AP-7	548,330	548,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. Camí de Benicull
22VL0174 ▶	Valencia	AP-7	546,200	546,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Carretera CV-505
22VL0175 ▶	Valencia	AP-7	545,050	545,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Carretera CV-5152
13VL0009 ▶	Valencia	AP-7	544,130	544,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. P. K. 544+130. Enlace de Algemesi.
22VL0176 ▶	Valencia	AP-7	541,700	541,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Carretera de Albalat de la Ribera.
22VL0177 ▶	Valencia	AP-7	537,590	537,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Camí de la Marjaleta

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22VL0178 ▶	Valencia	AP-7	536,130	536,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Calzada derecha de la A-38 en el p.k. 0+510
16VL0001 ▶	Valencia	AP-7	535,860	535,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. P. K. 535+860. Camí de les Planes
22VL0179 ▶	Valencia	AP-7	534,920	534,920	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. Carretera CV-520
22VL0180 ▶	Valencia	AP-7	533,500	533,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camí del Romani
22VL0181 ▶	Valencia	AP-7	529,325	529,325	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m en el carril derecho, 5,31 m en el carril central derecha, 5,38 m en el carril central izquierdo y 5,45 m en el carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
22VL0182 ▶	Valencia	AP-7	479,050	479,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,57	-	-	Paso superior. Vía de servicio.
22VL0183 ▶	Valencia	AP-7	476,530	476,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,26	-	-	Paso superior. Camino del Plá del Bou.
22VL0184 ▶	Valencia	AP-7	475,725	475,725	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Ramal salida a A-23.
22VL0185 ▶	Valencia	AP-7	475,500	475,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Vía de servicio de A-23.
22VL0186 ▶	Valencia	AP-7	475,450	475,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. A-23 Sagunto.
22VL0187 ▶	Valencia	AP-7	475,400	475,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. A-23 Teruel.
22VL0188 ▶	Valencia	AP-7	475,225	475,225	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. FF.CC. Sagunto - Teruel.
22VL0189 ▶	Valencia	AP-7	475,050	475,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. CV-314.
22VL0190 ▶	Valencia	AP-7	473,000	473,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. CV-324.
22VL0191 ▶	Valencia	AP-7	468,441	468,441	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino del Rel.
22VL0192 ▶	Valencia	AP-7	467,631	467,631	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. CV-309.
22VL0193 ▶	Valencia	AP-7	466,501	466,501	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. p. k. 466+501. Camino del azagador de Quartell.
22CS0005 ▶	Castellón	AP-7	462,744	462,744	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Carretera de la mar. Almenara.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CS0006 ▶	Castellón	AP-7	459,204	459,204	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Carretera de la mar. Chilches.
22CS0007 ▶	Castellón	AP-7	453,494	453,494	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. p. k. 453+494. Camino de Nules a Moncofa.
22CS0008 ▶	Castellón	AP-7	448,514	448,514	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. p. k. 448+514. Camino de El Caminàs.
22CS0009 ▶	Castellón	AP-7	447,464	447,464	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. p. k. 447+464. CV-18.
13CS0012 ▶	Castellón	AP-7	439,080	439,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. p. k. 439+080. Carretera C-223 (Villareal - Onda) CV-20.
13CS0013 ▶	Castellón	AP-7	433,164	433,164	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. p. k. 433+164. CS-2011.
13CS0014 ▶	Castellón	AP-7	426,080	426,080	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,56	-	-	Paso inferior. Enlace Castellón (norte).
13CS0015 ▶	Castellón	AP-7	404,600	404,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. p. k. 404+600. Camino de la Mollona.
13CS0016 ▶	Castellón	AP-7	379,450	379,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. p. k. 379+450. Camino de los Frailes.
13CS0017 ▶	Castellón	AP-7	350,430	350,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. p. k. 350+430. Camino de Les Carretes.
21CS0002 ▶	Castellón	AP-7	345,640	345,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Reposición CS-3320 de Vinaroz a Ulldecona.
21TA0078 ▶	Tarragona	AP-7	343,000	343,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Carretera general de Vinaroz a Venta Nueva.
21TA0079 ▶	Tarragona	AP-7	340,500	340,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Camino de la Balsa de Montsià.
21TA0080 ▶	Tarragona	AP-7	338,820	338,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de la Balsa Llacuna.
21TA0081 ▶	Tarragona	AP-7	334,820	334,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Camino del Astor.
21TA0082 ▶	Tarragona	AP-7	331,800	331,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Carretera de Freginals a Ulldecona. TV-3317.
21TA0083 ▶	Tarragona	AP-7	326,860	326,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Carretera de Amposta a Santa Bàrbara. T-344.
21TA0084 ▶	Tarragona	AP-7	325,090	325,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,02	-	-	Paso superior. Camino Lligallo Comes.
21TA0086 ▶	Tarragona	AP-7	323,080	323,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino Salvaguas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0085	Tarragona	AP-7	323,080	323,080	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Camino Salvaguas.
21TA0087	Tarragona	AP-7	322,520	322,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Enlace de Amposta.
21TA0088	Tarragona	AP-7	321,530	321,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21TA0089	Tarragona	AP-7	321,180	321,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. FF.CC. Valencia-Barcelona.
22TA0046	Tarragona	AP-7	321,100	321,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
21TA0090	Tarragona	AP-7	319,180	319,180	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Enlace de Tortosa. C-42.
22TA0047	Tarragona	AP-7	319,180	319,180	Decreciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,99	-	-	-	Paso superior. Enlace de Tortosa.
21TA0091	Tarragona	AP-7	317,810	317,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino de Estorap.
21TA0092	Tarragona	AP-7	317,160	317,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pasarela peatonal. A. S. Baix Ebre.
21TA0093	Tarragona	AP-7	316,410	316,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Cañada de Vinaxarop.
21TA0094	Tarragona	AP-7	314,700	314,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino de la Granadella.
21TA0095	Tarragona	AP-7	313,290	313,290	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Camino del Fielato de Camarles a Fullota.
21TA0096	Tarragona	AP-7	312,250	312,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Camino de la Boquera.
21TA0097	Tarragona	AP-7	307,300	307,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior. Camino Deixalleria.
21TA0098	Tarragona	AP-7	305,420	305,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,18	-	-	Paso superior. Camino de l'Ampolla a l'Ametlla de Mar.
21TA0099	Tarragona	AP-7	302,380	302,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino de l'Ampolla a l'Ametlla de Mar.
21TA0100	Tarragona	AP-7	297,300	297,300	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Enlace de l'Ametlla de Mar.
21TA0101	Tarragona	AP-7	297,000	297,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. TV-3025 de N-340 a l'Ametlla de Mar.
21TA0102	Tarragona	AP-7	289,700	289,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Camino de l'Almadrava.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0103	Tarragona	AP-7	288,000	288,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. N-340.
21TA0104	Tarragona	AP-7	285,320	285,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Camí del Barranc de la Batalla.
21TA0105	Tarragona	AP-7	281,470	281,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0106	Tarragona	AP-7	281,450	281,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0107	Tarragona	AP-7	281,100	281,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Enlace de l'Hospitalet de l'Infant.
21TA0108	Tarragona	AP-7	280,180	280,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Carretera C-44 de Hospitalet a Mora la Nova.
21TA0109	Tarragona	AP-7	279,600	279,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Camino de Roños.
21TA0110	Tarragona	AP-7	277,860	277,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Camino de Pradíp.
21TA0111	Tarragona	AP-7	276,520	276,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Camino del Casalot.
21TA0112	Tarragona	AP-7	273,480	273,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Camino de l'Hospitalet a Mas de Ambladé.
21TA0113	Tarragona	AP-7	272,050	272,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Camino de las Planas.
21TA0114	Tarragona	AP-7	270,120	270,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. T-323 a Montroig del Camp.
21TA0115	Tarragona	AP-7	267,921	267,921	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,49	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0116	Tarragona	AP-7	267,200	267,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Camino de la Granja.
21TA0117	Tarragona	AP-7	265,580	265,580	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. T-312 de Cambrils a Montbrió del Camp.
21TA0118	Tarragona	AP-7	265,300	265,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Enlace de Cambrils.
21TA0119	Tarragona	AP-7	264,513	264,513	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Pérgola FF.CC.
21TA0120	Tarragona	AP-7	263,850	263,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de San Juan.
21TA0121	Tarragona	AP-7	263,170	263,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Autovía A-7.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0122	Tarragona	AP-7	263,140	263,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Autovía A-7.
21TA0123	Tarragona	AP-7	262,950	262,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Camino de Vilafortuny a Gafarrón.
21TA0124	Tarragona	AP-7	261,920	261,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. TV-3141 A-7 a Reus.
21TA0125	Tarragona	AP-7	260,280	260,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Camino de las Comas.
21TA0126	Tarragona	AP-7	259,520	259,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de Castellots.
22TA0048	Tarragona	AP-7	254,259	254,259	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Carretera de Villa Blanca. T-315.
22TA0049	Tarragona	AP-7	253,793	253,793	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Camino de la Creu.
22TA0051	Tarragona	AP-7	252,010	252,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Carretera T-11.
22TA0050	Tarragona	AP-7	252,010	252,010	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Carretera T-11.
22TA0053	Tarragona	AP-7	251,772	251,772	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Ramal entrada sentido norte. Enlace Reus-Tarragona.
22TA0054	Tarragona	AP-7	251,772	251,772	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Ramal entrada sentido norte. Enlace Reus-Tarragona.
22TA0052	Tarragona	AP-7	251,772	251,772	Decreciente	Ramal	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. Ramal entrada sentido norte. Enlace Reus-Tarragona.
22TA0055	Tarragona	AP-7	251,618	251,618	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Ramal salida Enlace Reus-Tarragona.
22TA0056	Tarragona	AP-7	250,743	250,743	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de San Lorenzo.
22TA0057	Tarragona	AP-7	249,318	249,318	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Camino de La Canonja a Constantí.
22TA0058	Tarragona	AP-7	248,139	248,139	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior. Carretera de Tarragona a Constantí.
22TA0059	Tarragona	AP-7	247,468	247,468	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino de Tarragona a Montblanc.
22TA0060	Tarragona	AP-7	247,070	247,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Autovía A-27 Tarragona- Lleida.
22TA0061	Tarragona	AP-7	247,060	247,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Ramal Enlace salida 33. Tarragona.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22TA0062	Tarragona	AP-7	243,816	243,816	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Carretera de Pont de Armentera. TP-2031
22TA0063	Tarragona	AP-7	241,873	241,873	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,70	-	-	Paso superior. Camino de la Bulladera.
22TA0064	Tarragona	AP-7	238,168	238,168	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino D'en Cusidó.
22TA0065	Tarragona	AP-7	237,608	237,608	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Pasarela peatonal. Cantera Romana "El Medol".
22TA0066	Tarragona	AP-7	236,984	236,984	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Camino de la Mora.
22TA0067	Tarragona	AP-7	234,606	234,606	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Carretera de Pont de Armentera. T-202.
22TA0068	Tarragona	AP-7	232,247	232,247	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Carretera T-214. Enlace Altafulla.
22TA0069	Tarragona	AP-7	227,902	227,902	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Camino de Valls.
22TA0070	Tarragona	AP-7	226,651	226,651	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino del Avenar.
22TA0071	Tarragona	AP-7	225,870	225,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Carretera de Roda de Berà.
22TA0072	Tarragona	AP-7	224,284	224,284	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Carretera de Santa Coloma.
22TA0073	Tarragona	AP-7	222,509	222,509	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Carretera de la Collada .
22TA0074	Tarragona	AP-7	221,958	221,958	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Camino de la Urbanización . Camí de Roda.
22TA0075	Tarragona	AP-7	220,700	220,700	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior sobre ramal. Camino del Vendrell a Bonastre.
22TA0076	Tarragona	AP-7	219,400	219,400	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,56	-	-	Paso superior. Camino Roda de Berà a el Vendrell.
22TA0077	Tarragona	AP-7	219,400	219,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino Roda de Berà a el Vendrell.
22TA0078	Tarragona	AP-7	217,302	217,302	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de las Torretas.
22TA0079	Tarragona	AP-7	216,404	216,404	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. C-51. Carretera de Barcelona a Valls.
22TA0080	Tarragona	AP-7	215,527	215,527	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de Vendrell Junior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22TA0081 ▶	Tarragona	AP-7	212,601	212,601	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Ramal conexión AP2-AP7. Sentido norte.
22TA0082 ▶	Tarragona	AP-7	211,765	211,765	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. TP-2125. Carretera de el Vendrell a Confin de la Comarca.
22TA0083 ▶	Tarragona	AP-7	210,472	210,472	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Camino de Casa Roja a Llorenç del Penedès.
22TA0084 ▶	Tarragona	AP-7	208,817	208,817	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Carretera de Bañeras a Papiolet.
22TA0085 ▶	Tarragona	AP-7	207,829	207,829	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio del Penedes.
22BR0107 ▶	Barcelona	AP-7	204,669	204,669	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Carretera de Gornal a Noya. BV-2117.
22BR0108 ▶	Barcelona	AP-7	203,031	203,031	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Carretera de Castellví a Santa Margarita. BV-2176.
22BR0109 ▶	Barcelona	AP-7	201,927	201,927	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Camino de Cal Bruna.
22BR0110 ▶	Barcelona	AP-7	201,800	201,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. N-340.
22BR0111 ▶	Barcelona	AP-7	200,766	200,766	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso superior. Carretera de Cal Rubió. Sardinola.
22BR0112 ▶	Barcelona	AP-7	199,808	199,808	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Camino de Cal Salines.
22BR0113 ▶	Barcelona	AP-7	197,570	197,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Camino Vilafranca el Penedès a Moja. BV-2419.
22BR0114 ▶	Barcelona	AP-7	196,960	196,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Carretera Vilafranca del Penedès a Moja. BV-2119.
22BR0115 ▶	Barcelona	AP-7	195,750	195,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Carretera Vilafranca del Penedès-Villanueva. Enlace Sitges. C-15z.
22BR0116 ▶	Barcelona	AP-7	195,530	195,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace salida 29. Entrada sentido norte.
22BR0117 ▶	Barcelona	AP-7	195,256	195,256	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Camino de la Serreta.
22BR0118 ▶	Barcelona	AP-7	194,044	194,044	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Camino de Can Meliò.
22BR0119 ▶	Barcelona	AP-7	192,584	192,584	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Camino de Porroig.
22BR0120 ▶	Barcelona	AP-7	190,397	190,397	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino de la Granada-Avinyonet.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0121	Barcelona	AP-7	187,484	187,484	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Camino de Cal Micay.
22BR0122	Barcelona	AP-7	185,130	185,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino Cal Bou-Cal Catista.
22BR0123	Barcelona	AP-7	183,750	183,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Enlace Sant Sadurní d'Anoia.Sadurní.
22BR0124	Barcelona	AP-7	183,220	183,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior. Carretera Cantallops-Sant Quintí de Mediona.
22BR0125	Barcelona	AP-7	180,580	180,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Camino del Rebató.
22BR0126	Barcelona	AP-7	179,110	179,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Camino Can Martí Torelló.
22BR0127	Barcelona	AP-7	178,080	178,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Camino de Can Cunill.
22BR0128	Barcelona	AP-7	176,710	176,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,11	-	-	Paso superior. Camino de San Lorenzo.
22BR0129	Barcelona	AP-7	176,300	176,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace salida 26.
22BR0130	Barcelona	AP-7	174,831	174,831	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Camino Can Pere Juanet.
22BR0132	Barcelona	AP-7	172,661	172,661	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal conexión A2. Sentido norte.
22BR0131	Barcelona	AP-7	172,661	172,661	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Camino Casa Abad.
22BR0133	Barcelona	AP-7	171,280	171,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Ramal conexión A2/AP7 con AP7.
22BR0134	Barcelona	AP-7	165,417	165,417	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio Porta Barcelona.
22BR0135	Barcelona	AP-7	165,003	165,003	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,34	-	-	Paso superior. FF.CC. Renfe.
22BR0136	Barcelona	AP-7	164,886	164,886	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. FF.CC. Renfe.
22BR0137	Barcelona	AP-7	162,000	162,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal conexión con A-2. Sentido sur.
22BR0138	Barcelona	AP-7	155,500	155,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Avenida de Europa.
22BR0140	Barcelona	AP-7	153,931	153,931	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 8,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,00	-	-	Paso superior. Camino del Cementerio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0141 ▶	Barcelona	AP-7	153,931	153,931	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,18	-	-	Paso superior. Camino del Cementerio.
22BR0139 ▶	Barcelona	AP-7	153,931	153,931	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 8,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,20	-	-	Paso superior. Camino del Cementerio.
22BR0142 ▶	Barcelona	AP-7	153,409	153,409	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. FF.CC. Barcelona-Sabadell.
22BR0143 ▶	Barcelona	AP-7	153,090	153,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Acceso a Seguros La Catalana.
22BR0144 ▶	Barcelona	AP-7	152,638	152,638	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Acceso Almar-Suceram.
22BR0145 ▶	Barcelona	AP-7	151,508	151,508	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,85	-	-	Paso superior. Carretera Bellaterra. BV 1414.
22BR0146 ▶	Barcelona	AP-7	151,080	151,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Area de servicio de Bellaterra.
22BR0147 ▶	Barcelona	AP-7	150,500	150,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Avenida de la Ciencia.
22BR0148 ▶	Barcelona	AP-7	149,575	149,575	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,77	-	-	Paso superior. Carretera Universidad Autónoma. Avda Serragalliners.
22BR0149 ▶	Barcelona	AP-7	148,892	148,892	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Ramal enlace C-58 y B-30.
22BR0150 ▶	Barcelona	AP-7	148,599	148,599	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Autopista Sabadell-Tarrasa. C-58.
22BR0151 ▶	Barcelona	AP-7	148,234	148,234	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. FF.CC. Barcelona-Lleida.
22BR0152 ▶	Barcelona	AP-7	148,000	148,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal de conexión de la N-150 con la-B-30.
22BR0153 ▶	Barcelona	AP-7	148,000	148,000	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Ramal de conexión de la N-150 con la-B-30.
22BR0154 ▶	Barcelona	AP-7	147,975	147,975	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150.
22BR0155 ▶	Barcelona	AP-7	147,975	147,975	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150.
22BR0156 ▶	Barcelona	AP-7	147,828	147,828	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150.
22BR0157 ▶	Barcelona	AP-7	147,828	147,828	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Ramal enlace Vallés N-150.
22BR0158 ▶	Barcelona	AP-7	146,231	146,231	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,26	-	-	Paso superior. B-141. Carretera Ripollet-Santa Perpetua.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0159	Barcelona	AP-7	145,642	145,642	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,52	-	-	Paso superior. Salida nº 19. Ripollet Barbera.
22BR0164	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0160	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0162	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0161	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Decreciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0163	Barcelona	AP-7	141,444	141,444	Decreciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. Carretera C-59. Caldas de Montbui-Mollet.
22BR0165	Barcelona	AP-7	139,280	139,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,45	-	-	Pasarela peatonal.
22BR0166	Barcelona	AP-7	137,150	137,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Banderola.
22BR0167	Barcelona	AP-7	134,200	134,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22BR0168	Barcelona	AP-7	132,913	132,913	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso inferior. Enlace de Granollers
22BR0169	Barcelona	AP-7	132,913	132,913	Decreciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso inferior. Enlace de Granollers
22BR0170	Barcelona	AP-7	132,716	132,716	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. BP-5002. Carretera Granollers-Masnou.
22BR0171	Barcelona	AP-7	131,980	131,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino de Ca l'Usell.
22BR0172	Barcelona	AP-7	130,771	130,771	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0173	Barcelona	AP-7	128,990	128,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino. La Roca.
22BR0174	Barcelona	AP-7	126,695	126,695	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Camino de Can Cucut.
22BR0175	Barcelona	AP-7	126,458	126,458	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Enlace carretera C60.
22BR0176	Barcelona	AP-7	124,980	124,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0177	Barcelona	AP-7	124,975	124,975	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0178 ▶	Barcelona	AP-7	124,975	124,975	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0179 ▶	Barcelona	AP-7	122,990	122,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Carretera de Cardedeu a Mataró. BV-5103.
22BR0180 ▶	Barcelona	AP-7	122,663	122,663	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino de Can Lleset.
22BR0181 ▶	Barcelona	AP-7	119,450	119,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Carretera de Llinars del Vallès a Mataró. B-510.
22BR0182 ▶	Barcelona	AP-7	118,838	118,838	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. AVE. Madrid-Barcelona.
22BR0183 ▶	Barcelona	AP-7	118,140	118,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino de San Marjans. Seminario.
22BR0184 ▶	Barcelona	AP-7	117,700	117,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Carretera C-35.
22BR0185 ▶	Barcelona	AP-7	117,496	117,496	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0186 ▶	Barcelona	AP-7	116,778	116,778	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0187 ▶	Barcelona	AP-7	115,625	115,625	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Camino de Can Gol. Carrer de la Creu.
22BR0188 ▶	Barcelona	AP-7	113,806	113,806	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Carrer Montseny.
22BR0189 ▶	Barcelona	AP-7	111,509	111,509	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace San Celoni.
22BR0190 ▶	Barcelona	AP-7	111,509	111,509	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Enlace San Celoni.
22BR0191 ▶	Barcelona	AP-7	111,330	111,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Carretera C-61.
22BR0192 ▶	Barcelona	AP-7	107,825	107,825	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Carretera del Montnegre-San Celoni.
22BR0193 ▶	Barcelona	AP-7	103,275	103,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Camino.
22BR0194 ▶	Barcelona	AP-7	100,750	100,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino Cal Estrada de Reminyó.
22BR0195 ▶	Barcelona	AP-7	98,700	98,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino de Reminyó.
22BR0196 ▶	Barcelona	AP-7	97,850	97,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22BR0197 ▶	Barcelona	AP-7	95,575	95,575	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Camino vecinal a Hostalric.
22BR0198 ▶	Barcelona	AP-7	95,479	95,479	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Ramal de enlace de Hostalric.
22BR0199 ▶	Barcelona	AP-7	93,437	93,437	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Carretera BV-5122 .
22GI0061 ▶	Girona	AP-7	92,526	92,526	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. GI-512. Carretera de Hostalric a Blanes.
22GI0062 ▶	Girona	AP-7	89,644	89,644	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0063 ▶	Girona	AP-7	87,125	87,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino de Can Sagues.
22GI0064 ▶	Girona	AP-7	85,800	85,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal. A. S. Maçanet.
22GI0065 ▶	Girona	AP-7	83,942	83,942	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0066 ▶	Girona	AP-7	79,540	79,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Carretera GI-555.
22GI0067 ▶	Girona	AP-7	78,090	78,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0068 ▶	Girona	AP-7	75,359	75,359	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0069 ▶	Girona	AP-7	73,370	73,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. GIV-5341. Carretera a Viloví d'Onyar.
22GI0070 ▶	Girona	AP-7	72,480	72,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Camino
22GI0071 ▶	Girona	AP-7	72,201	72,201	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. C-25z. Eje Transversal de Cataluña.
22GI0072 ▶	Girona	AP-7	71,230	71,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior. FF.CC. Madrid-Barcelona..
22GI0073 ▶	Girona	AP-7	68,690	68,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0074 ▶	Girona	AP-7	67,500	67,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace A-2. Sentido sur.
22GI0075 ▶	Girona	AP-7	65,730	65,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. Carretera GI-533 de Girona a Santa Coloma de Farners.
22GI0076 ▶	Girona	AP-7	64,690	64,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. Camí de la Massana.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22GI0077 ▶	Girona	AP-7	64,220	64,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Ramal enlace Girona Sur.
22GI0078 ▶	Girona	AP-7	63,590	63,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camí dels Carlins.
22GI0079 ▶	Girona	AP-7	62,926	62,926	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Carretera N-141 Lleida-Girona. GI-535.
22GI0080 ▶	Girona	AP-7	62,760	62,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Carrer de Montfulla-Carrer Major.
22GI0081 ▶	Girona	AP-7	60,530	60,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Carretera GI-531 de CN-II a Las Planas.
22GI0082 ▶	Girona	AP-7	59,500	59,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Cruce con GIV-5312.
22GI0083 ▶	Girona	AP-7	59,500	59,500	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Cruce con GIV-5312.
22GI0084 ▶	Girona	AP-7	58,680	58,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Camino.
22GI0085 ▶	Girona	AP-7	55,840	55,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior. Camino Can Matas.
22GI0086 ▶	Girona	AP-7	55,420	55,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Carretera C-150. Girona-Bañolas.
22GI0087 ▶	Girona	AP-7	54,780	54,780	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace Girona Norte.
22GI0088 ▶	Girona	AP-7	54,780	54,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Enlace Girona Norte.
22GI0089 ▶	Girona	AP-7	53,220	53,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,49	-	-	Paso superior. Camino de Mas Maubert.
22GI0090 ▶	Girona	AP-7	50,830	50,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Camino de Medià.
22GI0091 ▶	Girona	AP-7	46,900	46,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Enlace A-2. Sentido norte.
22GI0092 ▶	Girona	AP-7	45,430	45,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. Camino de Fallinas.
22GI0093 ▶	Girona	AP-7	40,220	40,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Enlace de Orriols.
22GI0094 ▶	Girona	AP-7	39,020	39,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Camino de Calabuig.
22GI0095 ▶	Girona	AP-7	37,130	37,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,26	-	-	Paso superior. GI-622. Carreteras Bascarà-San Miguel de Fluvià.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22GI0096 ▶	Girona	AP-7	33,200	33,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. AVE. Madrid-Barcelona.
22GI0097 ▶	Girona	AP-7	33,080	33,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Camino d'Ermadas.
22GI0098 ▶	Girona	AP-7	29,270	29,270	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. C-26. Carretera de Borrassá.
22GI0100 ▶	Girona	AP-7	29,270	29,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. C-26. Carretera de Borrassá.
22GI0099 ▶	Girona	AP-7	29,270	29,270	Decreciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. Camino d'Ermadas.
22GI0101 ▶	Girona	AP-7	28,970	28,970	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Enlace Figueras Sur.
22GI0102 ▶	Girona	AP-7	28,970	28,970	Decreciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Paso superior. Enlace Figueras Sur.
22GI0103 ▶	Girona	AP-7	28,260	28,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de Santa Leocadia de Algama.
22GI0104 ▶	Girona	AP-7	25,610	25,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Carretera N-260 de Olot a Roses.
22GI0105 ▶	Girona	AP-7	24,580	24,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino de las Pedreras.
22GI0106 ▶	Girona	AP-7	23,500	23,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior. GIP-5106. Carretera de Figueras a Llers.
22GI0107 ▶	Girona	AP-7	23,140	23,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,44	-	-	Paso superior. Acueducto Castillo Figueras.
22GI0110 ▶	Girona	AP-7	20,480	20,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace Figueras Norte.
22GI0108 ▶	Girona	AP-7	20,480	20,480	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Enlace Figueras Norte.
22GI0109 ▶	Girona	AP-7	20,480	20,480	Decreciente	Enlace	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Enlace Figueras Norte.
22GI0111 ▶	Girona	AP-7	18,730	18,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. GIV-6025. Carretera a Cabanas.
22GI0112 ▶	Girona	AP-7	17,290	17,290	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. GIV-6026. Carretera a Masarach.
22GI0113 ▶	Girona	AP-7	16,380	16,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Camino de Mas Giralt.
22GI0115 ▶	Girona	AP-7	11,250	11,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Camino Manso Legret.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22GI0114 ▶	Girona	AP-7	11,250	11,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Camino Manso Legret.
22GI0116 ▶	Girona	AP-7	8,600	8,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Carretera del Pas de l'Estrada
22GI0117 ▶	Girona	AP-7	6,750	6,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Pasarela peatonal. Área de servicio de La Junquera.
22GI0118 ▶	Girona	AP-7	6,510	6,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Enlace la Junquera.
22GI0119 ▶	Girona	AP-7	5,940	5,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino del Cementerio.
22GI0120 ▶	Girona	AP-7	4,630	4,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Camino de la Junquera.
22GI0121 ▶	Girona	AP-7	3,660	3,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Acceso Aduana.
14CA0001 ▶	Cádiz	AP-7	133,480	136,930	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,36 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,36	-	-	Peaje troncal. Tramo: Enlace de Guadairo - Peaje troncal de Manilva.
13MA0024 ▶	Málaga	AP-7	142,200	142,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje troncal. Manilva.
13MA0025 ▶	Málaga	AP-7	142,200	142,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje troncal. Manilva.
14MA0001 ▶	Málaga	AP-7	142,300	143,400	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje lateral. Manilva.
14MA0002 ▶	Málaga	AP-7	142,300	143,400	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje lateral. Manilva.
13MA0026 ▶	Málaga	AP-7	142,700	154,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,48 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,48	-	-	Peaje troncal. Tramo: Peaje troncal de Manilva - Enlace de Estepona.
13MA0027 ▶	Málaga	AP-7	154,000	157,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,90	-	-	Variante de Estepona.
13MA0028 ▶	Málaga	AP-7	157,000	172,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,12 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,12	-	-	Peaje troncal. Tramo: Enlace de Estepona - Peaje troncal de San Pedro de Alcántara.
13MA0029 ▶	Málaga	AP-7	171,100	172,600	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje lateral. San Pedro de Alcántara.
13MA0030 ▶	Málaga	AP-7	171,100	172,600	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje lateral. San Pedro de Alcántara.
13MA0031 ▶	Málaga	AP-7	172,000	180,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,01 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,01	-	-	Peaje troncal. Tramo: Enlace de Marbella este - Peaje troncal de San Pedro de Alcántara y enlace de Marbella oeste.
13MA0032 ▶	Málaga	AP-7	172,500	173,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje troncal. San Pedro de Alcántara.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MA0033 ▶	Málaga	AP-7	172,500	173,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje troncal. San Pedro de Alcántara.
13MA0034 ▶	Málaga	AP-7	180,000	185,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,03 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,03	-	-	Variante de Marbella.
13MA0035 ▶	Málaga	AP-7	185,500	200,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,91 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,91	-	-	Peaje troncal. Tramo: Enlace de Marbella (este) - Peaje Toncal de Calahonda.
13MA0036 ▶	Málaga	AP-7	199,900	201,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje lateral. Calahonda.
13MA0037 ▶	Málaga	AP-7	199,900	201,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje lateral. Calahonda.
13MA0038 ▶	Málaga	AP-7	200,000	200,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje troncal. Calahonda.
13MA0039 ▶	Málaga	AP-7	200,000	200,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje troncal. Calahonda.
13MA0040 ▶	Málaga	AP-7	200,500	213,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,39 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,39	-	-	Peaje troncal. Tramo: Peaje troncal de Calahonda - Enlace de Fuengirola.
13MA0041 ▶	Málaga	AP-7	214,000	229,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,96 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,96	-	-	Variante de Benalmadena.
13MA0042 ▶	Málaga	AP-7	229,000	214,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,87 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,87	-	-	Variante de Benalmádena.
13MA0043 ▶	Málaga	AP-7	213,500	200,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,57 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,57	-	-	Peaje troncal. Tramo: Enlace de Fuengirola - Peaje troncal de Calahonda.
13MA0045 ▶	Málaga	AP-7	201,000	199,900	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje lateral. Calahonda.
13MA0044 ▶	Málaga	AP-7	201,000	199,900	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje lateral. Calahonda.
13MA0046 ▶	Málaga	AP-7	200,700	200,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje troncal. Calahonda.
13MA0047 ▶	Málaga	AP-7	200,500	185,500	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,26 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,26	-	-	Peaje troncal. Tramo: Peaje Toncal de Calahonda - Enlace de Marbella (este).
13MA0048 ▶	Málaga	AP-7	186,000	180,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,14 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,14	-	-	Variante de Marbella.
13MA0049 ▶	Málaga	AP-7	180,000	172,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,24 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,24	-	-	Peaje troncal. Tramo: Peaje troncal de San Pedro de Alcántara - Enlace de Marbella oeste.
13MA0051 ▶	Málaga	AP-7	173,000	172,500	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje troncal. San Pedro de Alcántara.
13MA0050 ▶	Málaga	AP-7	173,000	172,500	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje troncal. San Pedro de Alcántara.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MA0053 ▶	Málaga	AP-7	172,600	171,100	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje lateral. San Pedro de Alcántara.
13MA0052 ▶	Málaga	AP-7	172,600	171,100	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje lateral. San Pedro de Alcántara.
13MA0054 ▶	Málaga	AP-7	172,000	157,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,22 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,22	-	-	Peaje troncal. Tramo: Enlace de Estepona - Peaje troncal de San Pedro de Alcántara.
13MA0055 ▶	Málaga	AP-7	157,000	154,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,40	-	-	Variante de Estepona.
13MA0057 ▶	Málaga	AP-7	154,000	142,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,71 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,71	-	-	Peaje troncal. Tramo: Peaje troncal de Manilva - Enlace de Estepona.
13MA0056 ▶	Málaga	AP-7	154,000	142,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,69 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,69	-	-	Peaje troncal. Tramo: Peaje troncal de Manilva - Enlace de Estepona.
13MA0059 ▶	Málaga	AP-7	143,400	142,300	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje lateral. Manilva.
13MA0058 ▶	Málaga	AP-7	143,400	142,300	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje lateral. Manilva.
13MA0061 ▶	Málaga	AP-7	142,800	142,200	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,30 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Peaje troncal. Manilva.
13MA0060 ▶	Málaga	AP-7	142,800	142,200	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,80 m. Se deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,80	-	-	-	Peaje troncal. Manilva.
13CA0032 ▶	Cádiz	AP-7	136,930	133,480	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,36 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista del Sol (Tel. 902 100 227) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,36	-	-	Peaje troncal. Tramo: Enlace de Guadairo - Peaje troncal de Manilva.
10AC0095 ▶	A Coruña	AP-9	2,630	2,630	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
10AC0096 ▶	A Coruña	AP-9	2,640	2,640	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,15 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10AC0097 ▶	A Coruña	AP-9	2,920	2,920	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,15 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
13AC0001 ▶	A Coruña	AP-9	3,570	3,570	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 20,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	20,10	-	-	Paso superior.
13AC0002 ▶	A Coruña	AP-9	4,020	4,020	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 10,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,90	-	-	Paso superior.
10AC0098 ▶	A Coruña	AP-9	4,940	4,940	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,70 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
10AC0099 ▶	A Coruña	AP-9	5,290	5,290	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,46 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. N-550.
15AC0190 ▶	A Coruña	AP-9	6,600	6,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,08 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0100 ▶	A Coruña	AP-9	7,660	7,660	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,09 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Enlace a Barcala.
10AC0101 ▶	A Coruña	AP-9	9,100	9,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,29 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
10AC0102 ▶	A Coruña	AP-9	10,200	10,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,04 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
10AC0103 ▶	A Coruña	AP-9	11,100	11,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13AC0005 ▶	A Coruña	AP-9	12,000	19,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,15 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. A-6 y AP-9M. Enlace de Macenda. p. k. 2,640.
13AC0003 ▶	A Coruña	AP-9	12,000	19,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,25m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. A-6 y AP-9M. Enlace de Macenda. p. k. 2,920.
13AC0004 ▶	A Coruña	AP-9	12,000	19,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,66 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. A-6. Enlace de Macenda.
13AC0006 ▶	A Coruña	AP-9	12,000	19,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,05 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. A-6 y AP-9M. Enlace de Macenda. p. k. 1,860.
13AC0007 ▶	A Coruña	AP-9	12,300	12,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,78 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,78	-	-	Paso superior.
10AC0104 ▶	A Coruña	AP-9	16,800	16,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,16 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. A-6.
10AC0105 ▶	A Coruña	AP-9	17,300	17,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. CP-0810.
10AC0106 ▶	A Coruña	AP-9	18,400	18,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,26 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. A-6.
15AC0191 ▶	A Coruña	AP-9	18,600	18,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,47 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. C-542.
13AC0008 ▶	A Coruña	AP-9	18,900	18,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
10AC0107 ▶	A Coruña	AP-9	19,700	19,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,97 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
10AC0108 ▶	A Coruña	AP-9	24,400	24,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,11 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.
10AC0109 ▶	A Coruña	AP-9	24,600	24,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
10AC0110 ▶	A Coruña	AP-9	25,700	25,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,13 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,13	-	-	Paso superior.
13AC0009 ▶	A Coruña	AP-9	28,300	28,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,56 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,56	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0111 ▶	A Coruña	AP-9	30,100	30,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,02 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,02	-	-	Paso superior.
10AC0112 ▶	A Coruña	AP-9	30,700	30,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
13AC0010 ▶	A Coruña	AP-9	32,000	32,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,83 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,83	-	-	Paso superior.
13AC0011 ▶	A Coruña	AP-9	35,500	35,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,20	-	-	Paso superior.
10AC0113 ▶	A Coruña	AP-9	36,000	36,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,82 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,82	-	-	Paso superior.
10AC0114 ▶	A Coruña	AP-9	40,000	40,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,94 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
10AC0115 ▶	A Coruña	AP-9	41,500	41,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,22 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. AC-224.
10AC0116 ▶	A Coruña	AP-9	41,700	41,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,13 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,13	-	-	Paso superior.
10AC0117 ▶	A Coruña	AP-9	44,400	44,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,02 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,02	-	-	Paso superior.
10AC0118 ▶	A Coruña	AP-9	45,200	45,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. CP-3802.
10AC0119 ▶	A Coruña	AP-9	47,400	47,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,99 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
10AC0120 ▶	A Coruña	AP-9	47,800	47,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,06 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,06	-	-	Paso superior.
10AC0121 ▶	A Coruña	AP-9	48,700	48,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,96 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,96	-	-	Paso superior.
13AC0012 ▶	A Coruña	AP-9	49,400	49,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
10AC0122 ▶	A Coruña	AP-9	50,500	50,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
10AC0123 ▶	A Coruña	AP-9	52,400	52,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,97 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
10AC0124 ▶	A Coruña	AP-9	52,800	52,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
10AC0125 ▶	A Coruña	AP-9	53,000	53,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,86 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
15AC0192 ▶	A Coruña	AP-9	53,700	53,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,92 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0126 ▶	A Coruña	AP-9	54,200	54,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,14 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
10AC0127 ▶	A Coruña	AP-9	54,400	54,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
10AC0128 ▶	A Coruña	AP-9	55,000	55,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,92 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
10AC0129 ▶	A Coruña	AP-9	55,800	55,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,24 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. N-500.
10AC0130 ▶	A Coruña	AP-9	56,900	56,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,87 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
10AC0131 ▶	A Coruña	AP-9	57,600	57,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
10AC0132 ▶	A Coruña	AP-9	62,700	62,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,01 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
10AC0133 ▶	A Coruña	AP-9	64,800	64,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,94 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
10AC0134 ▶	A Coruña	AP-9	65,850	65,850	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. A-54.
10AC0135 ▶	A Coruña	AP-9	67,000	67,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,79 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,79	-	-	Paso superior.
10AC0136 ▶	A Coruña	AP-9	67,300	67,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,86 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. SC-20. Ramal enlace.
10AC0137 ▶	A Coruña	AP-9	67,600	67,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,86 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. N-634a.
10AC0138 ▶	A Coruña	AP-9	68,000	68,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,08 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
22AC0050 ▶	A Coruña	AP-9	70,090	70,090	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace Ciudad de la Cultura.
10AC0139 ▶	A Coruña	AP-9	70,900	70,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,25 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. AC-261.
13AC0013 ▶	A Coruña	AP-9	71,720	71,720	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a > 10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,00	-	-	Pasarela peatonal.
10AC0140 ▶	A Coruña	AP-9	72,080	72,080	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a la AP-53.
10AC0141 ▶	A Coruña	AP-9	72,400	72,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,46 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
10AC0142 ▶	A Coruña	AP-9	72,900	72,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,11 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AC0014 ▶	A Coruña	AP-9	74,600	74,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,94 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,94	-	-	Paso superior.
13AC0015 ▶	A Coruña	AP-9	75,000	76,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,63 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,63	-	-	Paso superior. Ramal Santiago (sur) p. k. 10+150.
10AC0143 ▶	A Coruña	AP-9	75,260	75,260	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,57 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,57	-	-	Paso superior.
10AC0144 ▶	A Coruña	AP-9	76,060	76,060	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,38 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
13AC0016 ▶	A Coruña	AP-9	77,170	77,170	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a >7,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
10AC0145 ▶	A Coruña	AP-9	77,580	77,580	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,21 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
10AC0146 ▶	A Coruña	AP-9	79,450	79,450	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
10AC0147 ▶	A Coruña	AP-9	80,240	80,240	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,89 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
10AC0148 ▶	A Coruña	AP-9	81,200	81,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
13AC0017 ▶	A Coruña	AP-9	82,540	82,540	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,60 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
13AC0018 ▶	A Coruña	AP-9	82,960	82,960	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
10AC0149 ▶	A Coruña	AP-9	88,480	88,480	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,91 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
13AC0019 ▶	A Coruña	AP-9	91,300	91,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,86 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,86	-	-	Paso superior.
10AC0150 ▶	A Coruña	AP-9	92,260	92,260	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,12 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
22AC0051 ▶	A Coruña	AP-9	93,000	93,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,98	-	-	Enlace Padrón. RSD. Paso superior.
10AC0151 ▶	A Coruña	AP-9	94,100	94,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,74 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,74	-	-	Paso superior.
10AC0152 ▶	A Coruña	AP-9	94,550	94,550	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,96 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. PO-214.
15PO0003 ▶	Pontevedra	AP-9	96,780	96,780	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 11,2 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,20	-	-	Paso superior.
10PO0019 ▶	Pontevedra	AP-9	98,030	98,030	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10PO0020	Pontevedra	AP-9	98,800	98,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,04 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
10PO0021	Pontevedra	AP-9	100,460	100,460	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,77 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
10PO0022	Pontevedra	AP-9	101,100	101,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,01 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
15PO0004	Pontevedra	AP-9	101,850	101,850	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
10PO0023	Pontevedra	AP-9	102,900	102,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,04 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
10PO0024	Pontevedra	AP-9	103,150	103,150	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
15PO0005	Pontevedra	AP-9	103,840	103,840	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,57 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,57	-	-	Paso superior.
22PO0013	Pontevedra	AP-9	104,000	104,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Enlace Carracedo.
10PO0025	Pontevedra	AP-9	105,230	105,230	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,89 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
22PO0014	Pontevedra	AP-9	107,500	107,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,65 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,65	-	-	Paso superior.
22PO0015	Pontevedra	AP-9	108,300	108,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
22PO0016	Pontevedra	AP-9	109,000	109,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,83 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,83	-	-	Enlace Caldas. Ramal ext. Paso superior.
22PO0017	Pontevedra	AP-9	109,000	109,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,94 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,94	-	-	Enlace Caldas. Ramal ext. Paso superior.
10PO0026	Pontevedra	AP-9	109,940	109,940	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,37 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. N-640.
10PO0027	Pontevedra	AP-9	113,120	113,120	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,21 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
10PO0028	Pontevedra	AP-9	114,260	114,260	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,36 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Enlace.
10PO0029	Pontevedra	AP-9	114,830	114,830	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
10PO0030	Pontevedra	AP-9	115,090	115,090	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,88 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
10PO0031	Pontevedra	AP-9	116,550	116,550	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,97 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15PO0006 ▶	Pontevedra	AP-9	118,660	118,660	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,14 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
10PO0032 ▶	Pontevedra	AP-9	118,990	118,990	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
10PO0033 ▶	Pontevedra	AP-9	119,400	119,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Enlace.
15PO0007 ▶	Pontevedra	AP-9	121,140	121,140	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,64 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
10PO0034 ▶	Pontevedra	AP-9	122,840	122,840	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,08 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
10PO0035 ▶	Pontevedra	AP-9	124,060	124,060	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Conexión PO-531.
10PO0036 ▶	Pontevedra	AP-9	124,280	124,280	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,43 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,43	-	-	Paso superior.
10PO0037 ▶	Pontevedra	AP-9	125,000	125,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,08 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
10PO0038 ▶	Pontevedra	AP-9	126,960	126,960	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
10PO0039 ▶	Pontevedra	AP-9	128,630	128,630	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,09 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. Conexión PO-531.
22PO0019 ▶	Pontevedra	AP-9	129,000	129,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,79 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,79	-	-	Enlace Pontevedra Norte. REC. Paso superior.
22PO0018 ▶	Pontevedra	AP-9	129,000	129,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,13 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Enlace Pontevedra Norte. Ramal PO-531.
10PO0040 ▶	Pontevedra	AP-9	129,320	129,320	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,88 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Conexión PO-531.
10PO0041 ▶	Pontevedra	AP-9	129,450	129,450	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
13PO0208 ▶	Pontevedra	AP-9	129,930	129,930	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,57 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,57	-	-	Paso superior.
22PO0023 ▶	Pontevedra	AP-9	132,000	132,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,12 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,12	-	-	Enlace Pontevedra Sur. REC Marin-Vigo. Paso superior.
22PO0020 ▶	Pontevedra	AP-9	132,000	132,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,21 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,21	-	-	Desvío por obras en el viaducto de O Castro
22PO0021 ▶	Pontevedra	AP-9	132,000	132,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,22 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,22	-	-	Enlace Pontevedra Sur. REC Marin-Vigo. Paso superior.
22PO0022 ▶	Pontevedra	AP-9	132,000	132,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,52 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,52	-	-	Enlace Pontevedra Sur. RSD Vigo-Piño. Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22P00024 ▶	Pontevedra	AP-9	132,000	132,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,52 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,52	-	-	Enlace Pontevedra Sur. RSD Vigo-Piño. Paso superior.
10P00042 ▶	Pontevedra	AP-9	132,460	132,460	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,23 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. PO-10 y PO-11.
13P00209 ▶	Pontevedra	AP-9	132,670	132,670	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,89 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,89	-	-	Paso superior.
22P00025 ▶	Pontevedra	AP-9	133,560	133,560	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,87 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,87	-	-	Paso superior.
10P00043 ▶	Pontevedra	AP-9	133,640	133,640	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,58	-	-	Paso superior. PO-0012.
13P00210 ▶	Pontevedra	AP-9	133,800	133,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 11,54 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,54	-	-	Paso superior.
13P00211 ▶	Pontevedra	AP-9	133,970	133,970	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,89 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,89	-	-	Paso superior.
13P00212 ▶	Pontevedra	AP-9	135,070	135,070	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 15,26 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	15,26	-	-	Paso superior.
10P00044 ▶	Pontevedra	AP-9	135,240	135,240	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,93 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,93	-	-	Paso superior.
22P00027 ▶	Pontevedra	AP-9	137,000	137,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 11,21 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,21	-	-	Enlace Vilaboa. RSC. Paso superior.
22P00028 ▶	Pontevedra	AP-9	137,000	137,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Enlace Vilaboa. RSC. Paso superior.
22P00026 ▶	Pontevedra	AP-9	137,000	137,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,68	-	-	Enlace Vilaboa. RED. Paso superior.
10P00045 ▶	Pontevedra	AP-9	137,120	137,120	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,74 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
10P00046 ▶	Pontevedra	AP-9	137,850	137,850	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,39 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
10P00047 ▶	Pontevedra	AP-9	138,550	138,550	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,39 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
13P00213 ▶	Pontevedra	AP-9	138,710	138,710	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,15 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,15	-	-	Paso superior.
10P00048 ▶	Pontevedra	AP-9	140,180	140,180	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
10P00049 ▶	Pontevedra	AP-9	140,320	140,320	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,23 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,23	-	-	Paso superior.
13P00214 ▶	Pontevedra	AP-9	140,620	140,620	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00215 ▶	Pontevedra	AP-9	141,960	141,960	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 9,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	9,45	-	-	Paso superior.
10P00050 ▶	Pontevedra	AP-9	142,240	142,240	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
13P00216 ▶	Pontevedra	AP-9	143,100	143,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,95	-	-	Paso superior.
10P00051 ▶	Pontevedra	AP-9	143,670	143,670	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,69 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,69	-	-	Paso superior.
13P00217 ▶	Pontevedra	AP-9	143,880	143,880	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,38 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
15P00008 ▶	Pontevedra	AP-9	144,000	144,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,07 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Enlace.
15P00009 ▶	Pontevedra	AP-9	144,650	144,650	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,86 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
10P00052 ▶	Pontevedra	AP-9	145,210	145,210	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,26 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,26	-	-	Paso superior.
13P00218 ▶	Pontevedra	AP-9	145,780	145,780	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 10,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,58	-	-	Paso superior.
13P00219 ▶	Pontevedra	AP-9	146,470	146,470	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,58	-	-	Paso superior.
22P00029 ▶	Pontevedra	AP-9	147,000	147,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,69 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,69	-	-	Enlace Cangas. RSC. Paso superior.
22P00030 ▶	Pontevedra	AP-9	147,000	147,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,76 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,76	-	-	Enlace Cangas. REC. Paso superior.
22P00031 ▶	Pontevedra	AP-9	148,000	148,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,15 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,15	-	-	Enlace Rande. REC. Paso superior.
13P00220 ▶	Pontevedra	AP-9	149,220	149,220	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,65 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
10P00053 ▶	Pontevedra	AP-9	150,330	150,330	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,82 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,82	-	-	Paso superior. Chapela.
13P00221 ▶	Pontevedra	AP-9	150,760	150,760	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,91 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Faro de Vigo.
10P00054 ▶	Pontevedra	AP-9	151,140	151,140	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
22P00032 ▶	Pontevedra	AP-9	151,450	151,450	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
13P00222 ▶	Pontevedra	AP-9	151,780	151,780	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,71 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10PO0055 ▶	Pontevedra	AP-9	152,280	152,280	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,39 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,39	-	-	Túnel de A Madrona.
13PO0223 ▶	Pontevedra	AP-9	153,560	153,560	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 12,82 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	12,82	-	-	Paso superior.
10PO0056 ▶	Pontevedra	AP-9	154,500	154,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Candean.
13PO0224 ▶	Pontevedra	AP-9	155,480	155,480	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 12,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	12,00	-	-	Paso superior.
13PO0225 ▶	Pontevedra	AP-9	156,260	156,260	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,63 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,63	-	-	Paso superior.
22PO0037 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,14 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,14	-	-	Enlace Peinador. RSD. Paso superior.
22PO0036 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,18 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,18	-	-	Enlace Peinador. REC. Paso superior.
22PO0033 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,19 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,19	-	-	Enlace Peinador. RSC. Paso superior.
22PO0038 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,44 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,44	-	-	Enlace Peinador. RED. Paso superior.
22PO0034 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,50	-	-	Enlace Peinador. RSC. Paso superior.
22PO0035 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 7,52 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,52	-	-	Enlace Peinador. REC. Paso superior.
13PO0226 ▶	Pontevedra	AP-9	158,600	158,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
22PO0039 ▶	Pontevedra	AP-9	159,000	159,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,08 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,08	-	-	Enlace Puxeiros. RSD. Paso superior.
13PO0227 ▶	Pontevedra	AP-9	159,070	159,070	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 10,22 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,22	-	-	Paso superior.
13PO0228 ▶	Pontevedra	AP-9	159,790	159,790	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,82 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,82	-	-	Paso superior.
13PO0229 ▶	Pontevedra	AP-9	159,820	159,820	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,78 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
13PO0230 ▶	Pontevedra	AP-9	160,600	160,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,32 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
22PO0045 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 16,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	16,75	-	-	Intercambiador Rebullón. Tui-Baiona. Paso superior.
22PO0042 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Intercambiador Rebullón. Baiona-Tui. Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22P00043 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Intercambiador Rebullón. Tui-Baiona. Paso superior.
22P00041 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,55	-	-	Intercambiador Rebullón. Baiona Vigo. Paso superior.
22P00040 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,05 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,05	-	-	Intercambiador Rebullón. Vigo-Baiona. Paso superior.
22P00046 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,05 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,05	-	-	Intercambiador Rebullón. Tui-Baiona. Paso superior.
22P00044 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 7,22 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,22	-	-	Intercambiador Rebullón. Tui-Baiona. Paso superior.
22P00047 ▶	Pontevedra	AP-9	161,500	161,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,82 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,82	-	-	Paso superior.
13P00232 ▶	Pontevedra	AP-9	161,670	161,670	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 10,13 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,13	-	-	Paso superior.
13P00231 ▶	Pontevedra	AP-9	161,670	161,670	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,83 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
13P00233 ▶	Pontevedra	AP-9	163,340	163,340	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 9,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	9,90	-	-	Paso superior.
13P00234 ▶	Pontevedra	AP-9	163,690	163,690	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,91 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,91	-	-	Paso superior.
13P00235 ▶	Pontevedra	AP-9	165,200	165,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,72 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
13P00236 ▶	Pontevedra	AP-9	165,770	165,770	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
13P00237 ▶	Pontevedra	AP-9	165,860	165,860	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
13P00238 ▶	Pontevedra	AP-9	167,630	167,630	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13P00239 ▶	Pontevedra	AP-9	167,840	167,840	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 13,66 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	13,66	-	-	Paso superior.
13P00240 ▶	Pontevedra	AP-9	168,140	168,140	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
13P00241 ▶	Pontevedra	AP-9	168,770	168,770	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,47 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
13P00242 ▶	Pontevedra	AP-9	169,340	169,340	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,45	-	-	Paso superior.
10P00057 ▶	Pontevedra	AP-9	169,500	169,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,19 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,19	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10PO0058 ▶	Pontevedra	AP-9	170,000	170,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13PO0243 ▶	Pontevedra	AP-9	171,200	171,200	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
13PO0244 ▶	Pontevedra	AP-9	172,000	172,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,88 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,88	-	-	Paso superior.
10PO0059 ▶	Pontevedra	AP-9	172,270	172,270	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
10PO0060 ▶	Pontevedra	AP-9	172,480	172,480	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,27 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
10PO0061 ▶	Pontevedra	AP-9	173,480	173,480	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
10PO0062 ▶	Pontevedra	AP-9	175,750	175,750	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
10PO0063 ▶	Pontevedra	AP-9	176,360	176,360	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
22PO0048 ▶	Pontevedra	AP-9	177,000	177,000	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,37 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,37	-	-	Enlace Tui. RED. Paso superior.
22PO0049 ▶	Pontevedra	AP-9	177,000	177,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,37 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,37	-	-	Enlace Tui. RED. Paso superior.
10PO0064 ▶	Pontevedra	AP-9	176,360	176,360	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,26 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,26	-	-	Paso superior.
10PO0065 ▶	Pontevedra	AP-9	175,750	175,750	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
10PO0066 ▶	Pontevedra	AP-9	173,480	173,480	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,49 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
10PO0067 ▶	Pontevedra	AP-9	172,480	172,480	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
10PO0068 ▶	Pontevedra	AP-9	172,270	172,270	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,32 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
13PO0245 ▶	Pontevedra	AP-9	172,000	172,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 9,24 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	9,24	-	-	Paso superior.
13PO0246 ▶	Pontevedra	AP-9	171,200	171,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
10PO0069 ▶	Pontevedra	AP-9	170,000	170,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
10PO0070 ▶	Pontevedra	AP-9	169,500	169,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0247 ▶	Pontevedra	AP-9	169,340	169,340	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,65 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
13PO0248 ▶	Pontevedra	AP-9	168,770	168,770	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13PO0249 ▶	Pontevedra	AP-9	168,140	168,140	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
13PO0250 ▶	Pontevedra	AP-9	167,840	167,840	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 13,17 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	13,17	-	-	Paso superior.
15PO0010 ▶	Pontevedra	AP-9	167,630	167,630	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
15PO0011 ▶	Pontevedra	AP-9	165,860	165,860	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
13PO0251 ▶	Pontevedra	AP-9	165,770	165,770	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,79 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,79	-	-	Paso superior.
13PO0252 ▶	Pontevedra	AP-9	165,200	165,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15PO0012 ▶	Pontevedra	AP-9	163,690	163,690	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,98	-	-	Paso superior.
13PO0253 ▶	Pontevedra	AP-9	163,340	163,340	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,32 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,32	-	-	Paso superior.
22PO0050 ▶	Pontevedra	AP-9	161,600	161,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,88 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,88	-	-	Paso superior.
22PO0052 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 16,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	16,75	-	-	Intercambiador Rebullón. Tui-Baiona. Paso superior.
22PO0054 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Intercambiador Rebullón. Tui-Baiona. Paso superior.
22PO0055 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Intercambiador Rebullón. Baiona-Tui. Paso superior.
22PO0056 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,55	-	-	Intercambiador Rebullón. Baiona Vigo. Paso superior.
22PO0051 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,05 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,05	-	-	Intercambiador Rebullón. Tui-Baiona. Paso superior.
22PO0057 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,05 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,05	-	-	Intercambiador Rebullón. Vigo-Baiona. Paso superior.
22PO0053 ▶	Pontevedra	AP-9	161,000	161,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 7,22 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,22	-	-	Intercambiador Rebullón. Tui-Baiona. Paso superior.
22PO0058 ▶	Pontevedra	AP-9	160,600	160,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,13 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,13	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PO0059 ▶	Pontevedra	AP-9	159,820	159,820	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
22PO0060 ▶	Pontevedra	AP-9	159,790	159,790	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,07 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,07	-	-	Paso superior.
22PO0061 ▶	Pontevedra	AP-9	159,070	159,070	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 11,11 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,11	-	-	Paso superior.
22PO0062 ▶	Pontevedra	AP-9	159,000	159,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,08 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,08	-	-	Enlace Puxeiros. RSD. Paso superior.
22PO0063 ▶	Pontevedra	AP-9	158,600	158,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,37 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
22PO0064 ▶	Pontevedra	AP-9	157,090	157,090	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,83 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
22PO0066 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,14 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,14	-	-	Enlace Peinador. RSD. Paso superior.
22PO0067 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,18 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,18	-	-	Enlace Peinador. REC. Paso superior.
22PO0070 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,19 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,19	-	-	Enlace Peinador. RSC. Paso superior.
22PO0065 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,44 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,44	-	-	Enlace Peinador. RED. Paso superior.
22PO0069 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 7,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,50	-	-	Enlace Peinador. RSC. Paso superior.
22PO0068 ▶	Pontevedra	AP-9	157,000	157,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 7,52 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,52	-	-	Enlace Peinador. REC. Paso superior.
22PO0071 ▶	Pontevedra	AP-9	156,260	156,260	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,77 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,77	-	-	Paso superior.
22PO0072 ▶	Pontevedra	AP-9	155,480	155,480	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 11,79 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,79	-	-	Paso superior.
10PO0071 ▶	Pontevedra	AP-9	154,500	154,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Túnel Candean.
22PO0073 ▶	Pontevedra	AP-9	153,560	153,560	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 14,99 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	14,99	-	-	Paso superior.
10PO0072 ▶	Pontevedra	AP-9	152,280	152,280	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,58	-	-	Túnel de A Madrona.
22PO0074 ▶	Pontevedra	AP-9	151,780	151,780	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,23 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,23	-	-	Paso superior.
22PO0075 ▶	Pontevedra	AP-9	151,450	151,450	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15PO0013 ▶	Pontevedra	AP-9	151,140	151,140	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
22PO0076 ▶	Pontevedra	AP-9	151,000	147,000	Decreciente	Tronco	Con motivo de las obras, el transportista deberá comunicar con una antelación de 3 días hábiles al Centro de Control de la Autopista (Tel. 981 780 109) y al Centro de Gestión del Noroeste (Tel. 981 132 160), para establecer las condiciones de circulación.	-	-	-	-	-	Equipamiento y Servicios. Seguridad. Control de la Autopista.
13PO0254 ▶	Pontevedra	AP-9	150,760	150,760	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,89 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Faro de Vigo.
10PO0073 ▶	Pontevedra	AP-9	150,330	150,330	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 9,36 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	9,36	-	-	Pasarela peatonal.
15PO0014 ▶	Pontevedra	AP-9	149,220	149,220	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
22PO0077 ▶	Pontevedra	AP-9	148,000	148,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,15 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,15	-	-	Enlace Rande. REC. Paso superior.
22PO0079 ▶	Pontevedra	AP-9	147,000	147,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,69 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,69	-	-	Enlace Cangas. RSC. Paso superior.
22PO0078 ▶	Pontevedra	AP-9	147,000	147,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,76 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,76	-	-	Enlace Cangas. REC. Paso superior.
13PO0255 ▶	Pontevedra	AP-9	146,470	146,470	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 9,76 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	9,76	-	-	Paso superior.
15PO0015 ▶	Pontevedra	AP-9	145,780	145,780	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 13,23 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	13,23	-	-	Paso superior.
10PO0074 ▶	Pontevedra	AP-9	145,210	145,210	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,41 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,41	-	-	Paso superior.
10PO0075 ▶	Pontevedra	AP-9	144,650	144,650	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,04 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
10PO0076 ▶	Pontevedra	AP-9	144,000	144,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,28 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Enlace.
15PO0016 ▶	Pontevedra	AP-9	143,880	143,880	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,82 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,82	-	-	Paso superior.
10PO0077 ▶	Pontevedra	AP-9	143,670	143,670	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
13PO0256 ▶	Pontevedra	AP-9	143,100	143,100	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
10PO0078 ▶	Pontevedra	AP-9	142,240	142,240	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,76 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,76	-	-	Paso superior.
13PO0257 ▶	Pontevedra	AP-9	141,960	141,960	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 9,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	9,90	-	-	Paso superior.
13PO0258 ▶	Pontevedra	AP-9	140,620	140,620	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,70 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,70	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10PO0079 ▶	Pontevedra	AP-9	140,320	140,320	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13PO0259 ▶	Pontevedra	AP-9	140,180	140,180	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,67 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,67	-	-	Paso superior.
13PO0260 ▶	Pontevedra	AP-9	138,710	138,710	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,28 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
10PO0080 ▶	Pontevedra	AP-9	138,550	138,550	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
10PO0081 ▶	Pontevedra	AP-9	137,850	137,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
10PO0082 ▶	Pontevedra	AP-9	137,120	137,120	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,83 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,83	-	-	Paso superior.
22PO0081 ▶	Pontevedra	AP-9	137,000	137,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 11,21 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,21	-	-	Enlace Vilaboa. RSC. Paso superior.
22PO0080 ▶	Pontevedra	AP-9	137,000	137,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Enlace Vilaboa. RSC. Paso superior.
22PO0082 ▶	Pontevedra	AP-9	137,000	137,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,68	-	-	Enlace Vilaboa. RED. Paso superior.
10PO0083 ▶	Pontevedra	AP-9	135,240	135,240	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,09 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,09	-	-	Paso superior.
13PO0261 ▶	Pontevedra	AP-9	135,070	135,070	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 15,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	15,80	-	-	Paso superior.
13PO0262 ▶	Pontevedra	AP-9	133,970	133,970	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
13PO0263 ▶	Pontevedra	AP-9	133,800	133,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 10,76 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,76	-	-	Paso superior.
10PO0084 ▶	Pontevedra	AP-9	133,640	133,640	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,84 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,84	-	-	Paso superior. PO-0012.
22PO0083 ▶	Pontevedra	AP-9	133,560	133,560	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
22PO0084 ▶	Pontevedra	AP-9	132,670	132,670	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,14 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
10PO0085 ▶	Pontevedra	AP-9	132,460	132,460	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,39 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,39	-	-	Paso superior. PO-10 y PO-11.
22PO0087 ▶	Pontevedra	AP-9	132,000	132,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,12 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,12	-	-	Enlace Pontevedra Sur. REC Marin-Vigo. Paso superior.
22PO0086 ▶	Pontevedra	AP-9	132,000	132,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,21 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,21	-	-	Enlace Pontevedra Sur. RSC 132-A Santiago-Marin. Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PO0085 ▶	Pontevedra	AP-9	132,000	132,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,22 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,22	-	-	Enlace Pontevedra Sur. REC Marin-Vigo. Paso superior.
13PO0264 ▶	Pontevedra	AP-9	129,930	129,930	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,88 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,88	-	-	Paso superior.
10PO0086 ▶	Pontevedra	AP-9	129,450	129,450	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,34 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
10PO0087 ▶	Pontevedra	AP-9	129,320	129,320	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,17 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Conexión PO-531.
22PO0088 ▶	Pontevedra	AP-9	129,000	129,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,79 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,79	-	-	Enlace Pontevedra Norte. REC. Paso superior.
22PO0089 ▶	Pontevedra	AP-9	129,000	129,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,13 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,13	-	-	Enlace Pontevedra Norte. Ramal ext. Paso superior PO-531.
10PO0088 ▶	Pontevedra	AP-9	128,630	128,630	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,12 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Conexión PO-531.
10PO0089 ▶	Pontevedra	AP-9	126,960	126,960	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,68 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
10PO0090 ▶	Pontevedra	AP-9	125,000	125,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,01 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
10PO0091 ▶	Pontevedra	AP-9	124,280	124,280	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,25 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
10PO0092 ▶	Pontevedra	AP-9	124,060	124,060	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,92 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Conexión PO-531.
10PO0093 ▶	Pontevedra	AP-9	122,840	122,840	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,05 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
13PO0265 ▶	Pontevedra	AP-9	121,140	121,140	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,60 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
10PO0094 ▶	Pontevedra	AP-9	119,400	119,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Enlace.
10PO0095 ▶	Pontevedra	AP-9	118,990	118,990	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
13PO0266 ▶	Pontevedra	AP-9	118,660	118,660	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,75	-	-	Paso superior.
10PO0096 ▶	Pontevedra	AP-9	116,550	116,550	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,28 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
10PO0097 ▶	Pontevedra	AP-9	115,090	115,090	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,28 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
10PO0098 ▶	Pontevedra	AP-9	114,830	114,830	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,92 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10PO0099 ▶	Pontevedra	AP-9	114,260	114,260	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Enlace.
15PO0017 ▶	Pontevedra	AP-9	113,120	113,120	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,16 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
10PO0100 ▶	Pontevedra	AP-9	109,940	109,940	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,82 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. N-640.
22PO0091 ▶	Pontevedra	AP-9	109,000	109,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,83 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,83	-	-	Enlace Caldas. Ramal ext. Paso superior.
22PO0090 ▶	Pontevedra	AP-9	109,000	109,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,94 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,94	-	-	Enlace Caldas. Ramal ext. Paso superior.
22PO0092 ▶	Pontevedra	AP-9	108,300	108,300	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
13PO0267 ▶	Pontevedra	AP-9	107,500	107,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,07 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.
10PO0101 ▶	Pontevedra	AP-9	105,230	105,230	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
22PO0093 ▶	Pontevedra	AP-9	104,000	104,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Enlace Carracedo.
15PO0018 ▶	Pontevedra	AP-9	103,840	103,840	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,77 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,77	-	-	Paso superior.
10PO0102 ▶	Pontevedra	AP-9	103,150	103,150	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
10PO0103 ▶	Pontevedra	AP-9	102,900	102,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,92 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
13PO0268 ▶	Pontevedra	AP-9	101,850	101,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,85 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,85	-	-	Paso superior.
10PO0104 ▶	Pontevedra	AP-9	101,100	101,100	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,92 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
10PO0105 ▶	Pontevedra	AP-9	100,460	100,460	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,91 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
10PO0106 ▶	Pontevedra	AP-9	98,800	98,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,08 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
10PO0107 ▶	Pontevedra	AP-9	98,030	98,030	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,96 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,96	-	-	Paso superior.
13PO0269 ▶	Pontevedra	AP-9	96,780	96,780	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 11,57 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,57	-	-	Paso superior.
10AC0153 ▶	A Coruña	AP-9	94,550	94,550	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,97 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. PO-214.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0154 ▶	A Coruña	AP-9	94,100	94,100	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,75 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
22AC0052 ▶	A Coruña	AP-9	93,000	93,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 4,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,98	-	-	Enlace Padrón. RSD. Paso superior.
10AC0155 ▶	A Coruña	AP-9	92,260	92,260	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
13AC0020 ▶	A Coruña	AP-9	91,300	91,300	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,26 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,26	-	-	Paso superior.
10AC0156 ▶	A Coruña	AP-9	88,480	88,480	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,09 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
13AC0021 ▶	A Coruña	AP-9	82,960	82,960	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,81	-	-	Paso superior.
13AC0022 ▶	A Coruña	AP-9	82,540	82,540	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,33	-	-	Paso superior.
10AC0157 ▶	A Coruña	AP-9	81,200	81,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,79 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,79	-	-	Paso superior.
10AC0158 ▶	A Coruña	AP-9	80,240	80,240	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,12 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
10AC0159 ▶	A Coruña	AP-9	79,450	79,450	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,93 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
10AC0160 ▶	A Coruña	AP-9	77,580	77,580	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
10AC0161 ▶	A Coruña	AP-9	76,060	76,060	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,38 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
13AC0023 ▶	A Coruña	AP-9	76,000	75,000	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 6,23 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. Ramal Santiago (sur) p. k. 10+150.
10AC0162 ▶	A Coruña	AP-9	75,260	75,260	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,01 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
13AC0024 ▶	A Coruña	AP-9	74,600	74,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,72 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
10AC0163 ▶	A Coruña	AP-9	72,900	72,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,11 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.
10AC0164 ▶	A Coruña	AP-9	72,400	72,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,48 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
10AC0165 ▶	A Coruña	AP-9	72,080	72,080	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a la AP-53.
13AC0025 ▶	A Coruña	AP-9	71,720	71,720	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a > 10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,00	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0166 ▶	A Coruña	AP-9	70,900	70,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,49 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. AC-261.
22AC0053 ▶	A Coruña	AP-9	70,090	70,090	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace ciudad de la cultura.
10AC0167 ▶	A Coruña	AP-9	69,830	69,830	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
10AC0168 ▶	A Coruña	AP-9	68,000	68,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,99 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
10AC0169 ▶	A Coruña	AP-9	67,600	67,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,86 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. N-634a.
10AC0170 ▶	A Coruña	AP-9	67,300	67,300	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,48 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. SC-20. Ramal enlace.
10AC0171 ▶	A Coruña	AP-9	67,000	67,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,48 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
10AC0172 ▶	A Coruña	AP-9	65,850	65,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. A-54.
10AC0173 ▶	A Coruña	AP-9	64,800	64,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,81 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
10AC0174 ▶	A Coruña	AP-9	62,700	62,700	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,17 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,17	-	-	Paso superior.
10AC0175 ▶	A Coruña	AP-9	57,600	57,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,97 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
10AC0176 ▶	A Coruña	AP-9	56,900	56,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,05 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
10AC0177 ▶	A Coruña	AP-9	55,800	55,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,12 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. N-550.
22AC0054 ▶	A Coruña	AP-9	55,000	55,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,92 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Enlace Sigüeiro.
10AC0178 ▶	A Coruña	AP-9	54,400	54,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,94 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
10AC0179 ▶	A Coruña	AP-9	54,200	54,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,99 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
10AC0180 ▶	A Coruña	AP-9	53,700	53,700	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,72 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,72	-	-	Paso superior.
10AC0181 ▶	A Coruña	AP-9	53,000	53,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,72 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,72	-	-	Paso superior.
10AC0182 ▶	A Coruña	AP-9	52,800	52,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,04 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0183 ▶	A Coruña	AP-9	52,400	52,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,04 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
10AC0184 ▶	A Coruña	AP-9	50,500	50,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,94 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
13AC0026 ▶	A Coruña	AP-9	49,400	49,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,33	-	-	Paso superior.
10AC0185 ▶	A Coruña	AP-9	48,700	48,700	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,73 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,73	-	-	Paso superior.
10AC0186 ▶	A Coruña	AP-9	47,800	47,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,04 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
10AC0187 ▶	A Coruña	AP-9	47,400	47,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,65 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
10AC0188 ▶	A Coruña	AP-9	45,200	45,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,88 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. CP-3802.
10AC0189 ▶	A Coruña	AP-9	44,400	44,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,83 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
10AC0190 ▶	A Coruña	AP-9	41,700	41,700	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,46 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
10AC0191 ▶	A Coruña	AP-9	41,500	41,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,22 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. AC-224.
10AC0192 ▶	A Coruña	AP-9	40,000	40,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,01 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
10AC0193 ▶	A Coruña	AP-9	36,000	36,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,97 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
13AC0027 ▶	A Coruña	AP-9	35,500	35,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 9,57 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	9,57	-	-	Paso superior.
13AC0028 ▶	A Coruña	AP-9	32,000	32,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,98	-	-	Paso superior.
10AC0194 ▶	A Coruña	AP-9	30,700	30,700	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,33	-	-	Paso superior.
10AC0195 ▶	A Coruña	AP-9	30,100	30,100	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,02 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,02	-	-	Paso superior.
13AC0029 ▶	A Coruña	AP-9	28,300	28,300	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,00	-	-	Paso superior.
10AC0196 ▶	A Coruña	AP-9	25,700	25,700	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,61 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
10AC0197 ▶	A Coruña	AP-9	24,600	24,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,78 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0198 ▶	A Coruña	AP-9	24,400	24,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
10AC0199 ▶	A Coruña	AP-9	19,700	19,700	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
13AC0031 ▶	A Coruña	AP-9	19,000	12,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,15 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. A-6 y AP-9M. Enlace de Macenda. p. k. 1,860.
13AC0032 ▶	A Coruña	AP-9	19,000	12,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,16 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. A-6. Enlace de Macenda.
13AC0033 ▶	A Coruña	AP-9	19,000	12,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,25 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. A-6. Enlace de Macenda.
13AC0030 ▶	A Coruña	AP-9	19,000	12,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. A-6 y AP-9M. Enlace de Macenda. p. k. 1,860.
15AC0193 ▶	A Coruña	AP-9	18,900	18,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,02 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. C-54Z.
10AC0200 ▶	A Coruña	AP-9	18,400	18,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,26 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. A-6.
10AC0201 ▶	A Coruña	AP-9	17,300	17,300	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,02 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. CP-0810.
10AC0202 ▶	A Coruña	AP-9	16,800	16,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,65 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. A-6.
13AC0034 ▶	A Coruña	AP-9	12,300	12,300	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,86 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,86	-	-	Paso superior.
10AC0203 ▶	A Coruña	AP-9	11,100	11,100	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
10AC0204 ▶	A Coruña	AP-9	10,200	10,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,37 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,37	-	-	Paso superior.
10AC0205 ▶	A Coruña	AP-9	9,100	9,100	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
10AC0206 ▶	A Coruña	AP-9	7,660	7,660	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,58 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
15AC0194 ▶	A Coruña	AP-9	6,600	6,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,95	-	-	Paso superior.
10AC0207 ▶	A Coruña	AP-9	5,290	5,290	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,56 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
10AC0208 ▶	A Coruña	AP-9	4,940	4,940	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
13AC0035 ▶	A Coruña	AP-9	4,020	4,020	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 9,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	9,90	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AC0036 ▶	A Coruña	AP-9	3,570	3,570	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 20,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	20,20	-	-	Paso superior.
10AC0209 ▶	A Coruña	AP-9	2,920	2,920	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,25 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
10AC0210 ▶	A Coruña	AP-9	2,640	2,640	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,15 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
13AC0037 ▶	A Coruña	AP-9F	1,350	1,350	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 11,33 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,33	-	-	Paso superior.
13AC0038 ▶	A Coruña	AP-9F	2,450	4,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,74 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. L-164.
10AC0211 ▶	A Coruña	AP-9F	2,450	2,450	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,01 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. N-VI.
10AC0212 ▶	A Coruña	AP-9F	4,100	4,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
13AC0039 ▶	A Coruña	AP-9F	4,480	4,480	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 12,60 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	12,60	-	-	Paso superior.
10AC0213 ▶	A Coruña	AP-9F	9,770	9,770	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,80 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. N-651.
10AC0214 ▶	A Coruña	AP-9F	10,000	10,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Montecelo.
13AC0040 ▶	A Coruña	AP-9F	10,800	10,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,50	-	-	Paso superior.
13AC0041 ▶	A Coruña	AP-9F	11,610	11,610	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 15,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	15,50	-	-	Paso superior.
10AC0215 ▶	A Coruña	AP-9F	11,920	11,920	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,90 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. AC-160.
13AC0042 ▶	A Coruña	AP-9F	12,000	12,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
13AC0043 ▶	A Coruña	AP-9F	13,850	13,850	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,10	-	-	Paso superior.
10AC0216 ▶	A Coruña	AP-9F	14,340	14,340	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,32 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
13AC0044 ▶	A Coruña	AP-9F	14,980	14,980	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 10,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,20	-	-	Paso superior.
10AC0217 ▶	A Coruña	AP-9F	15,650	15,650	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Área de servicio.
15AC0195 ▶	A Coruña	AP-9F	16,020	16,020	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0218 ▶	A Coruña	AP-9F	17,300	17,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,05 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,05	-	-	Paso superior.
10AC0219 ▶	A Coruña	AP-9F	17,790	17,790	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,70 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. CP-4802.
10AC0220 ▶	A Coruña	AP-9F	18,100	18,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Campolongo.
13AC0045 ▶	A Coruña	AP-9F	18,870	18,870	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,20	-	-	Paso superior.
13AC0046 ▶	A Coruña	AP-9F	19,430	19,430	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,70 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
13AC0047 ▶	A Coruña	AP-9F	21,190	21,190	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
10AC0221 ▶	A Coruña	AP-9F	21,510	21,510	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13AC0048 ▶	A Coruña	AP-9F	22,220	22,220	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
10AC0222 ▶	A Coruña	AP-9F	23,000	23,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Pedra de Couto.
10AC0223 ▶	A Coruña	AP-9F	24,340	24,340	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. N-651.
13AC0049 ▶	A Coruña	AP-9F	24,690	24,690	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 14,85 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	14,85	-	-	Paso superior.
13AC0050 ▶	A Coruña	AP-9F	25,930	25,930	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 11,70 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,70	-	-	Paso superior.
13AC0051 ▶	A Coruña	AP-9F	27,000	27,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,78 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
13AC0052 ▶	A Coruña	AP-9F	27,480	27,480	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,87 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
13AC0053 ▶	A Coruña	AP-9F	29,860	29,860	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,60 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
10AC0224 ▶	A Coruña	AP-9F	30,060	30,060	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel de O Sartego.
13AC0054 ▶	A Coruña	AP-9F	31,160	31,160	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,59 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
13AC0055 ▶	A Coruña	AP-9F	32,950	32,950	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,32 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
13AC0056 ▶	A Coruña	AP-9F	33,040	33,040	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,31	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AC0057 ▶	A Coruña	AP-9F	33,240	33,240	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,71 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
10AC0225 ▶	A Coruña	AP-9F	34,570	34,570	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,39 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
10AC0226 ▶	A Coruña	AP-9F	34,630	34,630	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
13AC0058 ▶	A Coruña	AP-9F	34,720	34,720	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,98	-	-	Paso superior.
13AC0059 ▶	A Coruña	AP-9F	34,910	34,910	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,62 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,62	-	-	Paso superior.
13AC0060 ▶	A Coruña	AP-9F	35,210	35,210	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,60 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
10AC0227 ▶	A Coruña	AP-9F	35,750	35,750	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,38 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
10AC0228 ▶	A Coruña	AP-9F	35,750	35,750	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,41 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
13AC0061 ▶	A Coruña	AP-9F	35,210	35,210	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,47 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
13AC0062 ▶	A Coruña	AP-9F	34,910	34,910	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,61 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,61	-	-	Paso superior.
13AC0063 ▶	A Coruña	AP-9F	34,720	34,720	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,60 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
10AC0229 ▶	A Coruña	AP-9F	34,630	34,630	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
10AC0230 ▶	A Coruña	AP-9F	34,570	34,570	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,39 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
13AC0064 ▶	A Coruña	AP-9F	33,240	33,240	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,74 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,74	-	-	Paso superior.
13AC0065 ▶	A Coruña	AP-9F	33,040	33,040	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,16 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,16	-	-	Paso superior.
13AC0066 ▶	A Coruña	AP-9F	32,950	32,950	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,13 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,13	-	-	Paso superior.
15AC0196 ▶	A Coruña	AP-9F	31,160	31,160	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,02 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,02	-	-	Paso superior.
10AC0231 ▶	A Coruña	AP-9F	30,060	30,060	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel de O Sartego.
13AC0067 ▶	A Coruña	AP-9F	29,860	29,860	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,48 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,48	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AC0068 ▶	A Coruña	AP-9F	27,480	27,480	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,35	-	-	Paso superior.
10AC0232 ▶	A Coruña	AP-9F	27,000	27,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
13AC0069 ▶	A Coruña	AP-9F	25,930	25,930	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 12,60 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	12,60	-	-	Paso superior.
13AC0070 ▶	A Coruña	AP-9F	24,690	24,690	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 14,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	14,50	-	-	Paso superior.
10AC0233 ▶	A Coruña	AP-9F	24,340	24,340	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. N-651.
10AC0234 ▶	A Coruña	AP-9F	23,000	23,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Pedra de Couto.
13AC0071 ▶	A Coruña	AP-9F	22,220	22,220	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 10,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	10,00	-	-	Paso superior.
10AC0235 ▶	A Coruña	AP-9F	21,510	21,510	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,40	-	-	Paso superior.
13AC0072 ▶	A Coruña	AP-9F	21,190	21,190	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,70 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
13AC0073 ▶	A Coruña	AP-9F	19,430	19,430	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
13AC0074 ▶	A Coruña	AP-9F	18,870	18,870	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
10AC0236 ▶	A Coruña	AP-9F	18,100	18,100	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Túnel de campolongo.
10AC0237 ▶	A Coruña	AP-9F	17,790	17,790	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CP-4802.
10AC0238 ▶	A Coruña	AP-9F	17,300	17,300	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13AC0075 ▶	A Coruña	AP-9F	16,020	16,020	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
10AC0239 ▶	A Coruña	AP-9F	15,650	15,650	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Enlace.
13AC0076 ▶	A Coruña	AP-9F	14,980	14,980	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 8,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	8,50	-	-	Paso superior.
10AC0240 ▶	A Coruña	AP-9F	14,340	14,340	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13AC0077 ▶	A Coruña	AP-9F	13,850	13,850	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,70 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AC0078 ▶	A Coruña	AP-9F	12,000	12,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,60 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
10AC0241 ▶	A Coruña	AP-9F	11,920	11,920	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. AC-160.
13AC0079 ▶	A Coruña	AP-9F	11,610	11,610	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 14,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	14,00	-	-	Paso superior.
13AC0080 ▶	A Coruña	AP-9F	10,800	10,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 7,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	7,50	-	-	Paso superior.
10AC0242 ▶	A Coruña	AP-9F	10,000	10,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Montecelo.
10AC0243 ▶	A Coruña	AP-9F	9,770	9,770	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-651.
13AC0081 ▶	A Coruña	AP-9F	4,480	4,480	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 13,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	13,00	-	-	Paso superior.
10AC0244 ▶	A Coruña	AP-9F	4,100	4,100	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,10 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
10AC0245 ▶	A Coruña	AP-9F	2,450	2,450	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,69 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. N-VI.
13AC0082 ▶	A Coruña	AP-9F	1,350	1,350	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 11,08 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	11,08	-	-	Paso superior.
10PO0108 ▶	Pontevedra	AP-9V	1,530	1,530	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,91 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
10PO0109 ▶	Pontevedra	AP-9V	1,900	1,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,91 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
13PO0270 ▶	Pontevedra	AP-9V	2,180	2,180	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Pérgola FFCC.
13PO0271 ▶	Pontevedra	AP-9V	2,400	2,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,98 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Entrada Calle de Buenos Aires.
13PO0272 ▶	Pontevedra	AP-9V	3,320	3,320	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,83 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,83	-	-	Paso superior.
13PO0273 ▶	Pontevedra	AP-9V	3,870	3,870	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,12 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,12	-	-	Paso superior. Montecelo.
13PO0274 ▶	Pontevedra	AP-9V	4,480	4,480	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,85 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Canadelo.
13PO0275 ▶	Pontevedra	AP-9V	4,480	4,480	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Canadelo.
13PO0276 ▶	Pontevedra	AP-9V	3,870	3,870	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 6,40 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Montecelo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22P00094 ▶	Pontevedra	AP-9V	3,320	3,320	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,65 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
13P00277 ▶	Pontevedra	AP-9V	2,400	2,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,93 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Entrada Calle de Buenos Aires.
13P00278 ▶	Pontevedra	AP-9V	2,180	2,180	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,55 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Pérgola FFCC.
10P00110 ▶	Pontevedra	AP-9V	1,900	1,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,94 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
13P00279 ▶	Pontevedra	AP-9V	1,530	1,530	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,23 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (Tel. 981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Trapa.
13BR0001 ▶	Barcelona	B-10	12,290	14,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a transportes especiales cuya masa exceda de 100 t.	-	-	-	100,00	-	Viaducto de El Morrot. Ronda Litoral, bajo la montaña de Montjuic.
13BR0002 ▶	Barcelona	B-10	14,000	12,290	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a transportes especiales cuya masa exceda de 100 t.	-	-	-	100,00	-	Viaducto de El Morrot. Ronda Litoral, bajo la montaña de Montjuic.
18BR0024 ▶	Barcelona	B-20	17,550	18,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Túnel de Santa Coloma-1 Clave 52-B-30100.
18BR0025 ▶	Barcelona	B-20	18,910	19,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Pallaresa-1 Clave 52-B-30300.
18BR0026 ▶	Barcelona	B-20	23,600	24,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Túnel de Tiana-1 Clave: 52-B-30500.
18BR0027 ▶	Barcelona	B-20	24,600	23,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Túnel de Tiana-2 Clave: 52-B-30600.
18BR0028 ▶	Barcelona	B-20	19,910	18,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Túnel de Pallaresa-2 Clave 52-B-30400.
18BR0029 ▶	Barcelona	B-20	18,550	17,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Túnel de Santa Coloma-2 Clave 52-B-30200.
22BR0200 ▶	Barcelona	B-24	1,400	3,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Vallirana.
22BR0201 ▶	Barcelona	B-24	3,800	1,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Vallirana.
16BA0003 ▶	Badajoz	BA-20	3,020	3,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Pasarela peatonal. Badajoz.
16BA0004 ▶	Badajoz	BA-20	3,020	3,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Pasarela peatonal. Badajoz.
15BU0087 ▶	Burgos	BU-11	0,150	0,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15BU0088 ▶	Burgos	BU-11	0,510	0,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
15BU0089 ▶	Burgos	BU-11	1,220	1,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0090	Burgos	BU-11	1,430	1,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
15BU0091	Burgos	BU-11	2,340	2,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15BU0092	Burgos	BU-11	2,975	2,975	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
22BU0174	Burgos	BU-11	3,050	3,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Burgos (centro). Calle Madrid. Ramal de salida hacia el centro comercial.
15BU0093	Burgos	BU-11	3,050	3,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Burgos (centro). Calle Madrid.
15BU0094	Burgos	BU-11	3,215	3,215	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. DGT.
15BU0095	Burgos	BU-11	3,440	3,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Pórtico.
15BU0096	Burgos	BU-11	3,660	3,660	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
15BU0097	Burgos	BU-11	3,840	3,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,65	-	-	Paso superior. BU-30 Sentido creciente.
22BU0175	Burgos	BU-11	3,840	3,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,65	-	-	Paso superior. BU-30 Sentido creciente. Ramal de salida hacia la BU-30 / A-1.
22BU0176	Burgos	BU-11	3,925	3,925	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. BU-30 Sentido decreciente. Ramal de salida hacia la BU-30 / A-1
15BU0098	Burgos	BU-11	3,925	3,925	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. BU-30 Sentido decreciente.
15BU0099	Burgos	BU-11	4,140	4,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Banderola.
15BU0100	Burgos	BU-11	4,090	4,090	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. BU-30 sentido decreciente.
22BU0177	Burgos	BU-11	3,925	3,925	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. BU-30 sentido decreciente. Ramal de entrada desde BU-30 sentido decreciente.
15BU0101	Burgos	BU-11	3,925	3,925	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. BU-30 sentido decreciente.
15BU0102	Burgos	BU-11	3,845	3,845	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
15BU0103	Burgos	BU-11	3,820	3,820	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,10	-	-	Paso superior. BU-30 Sentido creciente.
22BU0178	Burgos	BU-11	3,820	3,820	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,15	-	-	Paso superior. BU-30 Sentido creciente. Ramal de salida hacia BU-30 sentido creciente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10BU0099 ▶	Burgos	BU-11	3,455	3,455	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
10BU0100 ▶	Burgos	BU-11	3,050	3,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Burgos (centro). Calle Madrid.
15BU0104 ▶	Burgos	BU-11	1,220	1,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
15BU0105 ▶	Burgos	BU-11	1,020	1,020	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril izquierdo adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
15BU0106 ▶	Burgos	BU-11	0,520	0,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22BU0179 ▶	Burgos	BU-11R	3,210	3,210	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola. DGT.
15BU0107 ▶	Burgos	BU-12	0,700	0,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino en ramal de acceso aeropuerto.
15BU0108 ▶	Burgos	BU-12	0,700	0,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Camino en ramal acceso aeropuerto.
15BU0109 ▶	Burgos	BU-30	1,360	1,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. DGT.
15BU0110 ▶	Burgos	BU-30	1,560	1,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
15BU0111 ▶	Burgos	BU-30	3,175	3,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
15BU0112 ▶	Burgos	BU-30	3,680	3,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pórtico.
15BU0113 ▶	Burgos	BU-30	4,145	4,145	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22BU0180 ▶	Burgos	BU-30	5,010	5,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. BU-30 sentido creciente. Ramal de acceso desde A-62 (sentido decreciente) a BU-30.
15BU0114 ▶	Burgos	BU-30	5,590	5,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18BU0031 ▶	Burgos	BU-30	8,190	8,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
18BU0032 ▶	Burgos	BU-30	8,700	8,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
18BU0033 ▶	Burgos	BU-30	9,190	9,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
18BU0034 ▶	Burgos	BU-30	16,475	16,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18BU0035 ▶	Burgos	BU-30	17,050	17,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Banderola.
18BU0036 ▶	Burgos	BU-30	17,475	17,475	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
18BU0037 ▶	Burgos	BU-30	17,500	17,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino agrícola. Ramal de entrada al enlace con BU-622 (Quintanadueñas).
18BU0038 ▶	Burgos	BU-30	17,510	17,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18BU0039 ▶	Burgos	BU-30	17,790	17,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
18BU0040 ▶	Burgos	BU-30	17,800	17,800	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Ramal de entrada al enlace con BU-622 (Quintanadueñas)*.
18BU0041 ▶	Burgos	BU-30	17,965	17,965	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Rotonda de Quintanadueñas.
18BU0042 ▶	Burgos	BU-30	18,090	18,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Rotonda de Quintanadueñas.
18BU0044 ▶	Burgos	BU-30	18,650	18,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola. Ramal de salida del enlace con BU-622 (Quintanadueñas).
18BU0043 ▶	Burgos	BU-30	18,650	18,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18BU0045 ▶	Burgos	BU-30	18,950	18,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
18BU0046 ▶	Burgos	BU-30	19,460	19,460	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
18BU0047 ▶	Burgos	BU-30	20,000	20,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
18BU0048 ▶	Burgos	BU-30	21,055	21,055	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Pórtico de mensaje variable. Túnel de Fuentebuena.
15BU0115 ▶	Burgos	BU-30	21,100	21,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. A-73 sentido decreciente.
15BU0116 ▶	Burgos	BU-30	21,300	21,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,95	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18BU0049 ▶	Burgos	BU-30	21,690	21,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Túnel de Fuentebuena.
18BU0050 ▶	Burgos	BU-30	21,990	21,990	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fuentebuena.
18BU0051 ▶	Burgos	BU-30	22,080	22,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18BU0052 ▶	Burgos	BU-30	22,175	22,175	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico de señalización semafórica.
15BU0117 ▶	Burgos	BU-30	22,190	22,190	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18BU0053 ▶	Burgos	BU-30	22,410	22,410	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fuentebuena.
15BU0118 ▶	Burgos	BU-30	22,455	22,978	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Túnel de Fuentebuena.
18BU0054 ▶	Burgos	BU-30	23,050	23,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
18BU0055 ▶	Burgos	BU-30	23,500	23,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15BU0119 ▶	Burgos	BU-30	23,800	23,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. Rotonda de Poza.
15BU0120 ▶	Burgos	BU-30	23,880	23,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Banderola.
15BU0121 ▶	Burgos	BU-30	23,920	23,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Glorieta de Poza.
15BU0122 ▶	Burgos	BU-30	24,336	24,336	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
15BU0123 ▶	Burgos	BU-30	24,612	24,612	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
15BU0124 ▶	Burgos	BU-30	25,210	25,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal de salida desde BU-30 hacia A-1.
15BU0125 ▶	Burgos	BU-30	25,920	25,920	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Ramal de salida hacia la N-1.
15BU0126 ▶	Burgos	BU-30	25,210	25,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Ramal de salida desde BU-30 hacia A-1.
15BU0127 ▶	Burgos	BU-30	25,065	25,065	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15BU0128 ▶	Burgos	BU-30	24,580	24,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
18BU0056 ▶	Burgos	BU-30	24,200	24,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
18BU0057 ▶	Burgos	BU-30	24,070	24,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Pórtico. Panel mensaje variable. Túnel de Fuentebuena.
15BU0129 ▶	Burgos	BU-30	23,925	23,925	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. Glorieta de Poza.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18BU0058 ▶	Burgos	BU-30	23,850	23,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola. Panel mensaje variable. Glorieta Poza. Túnel de Fuentebuena.
15BU0130 ▶	Burgos	BU-30	23,805	23,805	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. Glorieta Poza.
18BU0059 ▶	Burgos	BU-30	23,670	23,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pórtico. Túnel de Fuentebuena.
18BU0060 ▶	Burgos	BU-30	23,395	23,395	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fuentebuena.
18BU0061 ▶	Burgos	BU-30	23,195	23,195	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fuentebuena.
18BU0062 ▶	Burgos	BU-30	22,995	22,995	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico de señalización semafórica. Túnel de Fuentebuena.
18BU0063 ▶	Burgos	BU-30	22,955	22,427	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Túnel de Fuentebuena.
18BU0064 ▶	Burgos	BU-30	22,215	22,215	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15BU0131 ▶	Burgos	BU-30	22,190	22,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18BU0065 ▶	Burgos	BU-30	21,950	21,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
18BU0066 ▶	Burgos	BU-30	21,440	21,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15BU0132 ▶	Burgos	BU-30	21,300	21,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
18BU0067 ▶	Burgos	BU-30	21,110	21,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15BU0133 ▶	Burgos	BU-30	21,100	21,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-73 sentido decreciente.
18BU0068 ▶	Burgos	BU-30	19,700	19,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
18BU0069 ▶	Burgos	BU-30	19,165	19,165	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
18BU0070 ▶	Burgos	BU-30	18,675	18,675	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
22BU0181 ▶	Burgos	BU-30	18,650	18,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino agrícola. Ramal de entrada al enlace con BU-622 (Quintanadueñas).
18BU0071 ▶	Burgos	BU-30	18,650	18,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18BU0072 ▶	Burgos	BU-30	18,090	18,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Glorieta de Quintanadueñas.
18BU0073 ▶	Burgos	BU-30	17,965	17,965	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Glorieta de Quintanadueñas.
18BU0074 ▶	Burgos	BU-30	17,775	17,775	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
18BU0075 ▶	Burgos	BU-30	17,775	17,775	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Ramal de salida del enlace con BU-622 (Quintanadueñas).
18BU0076 ▶	Burgos	BU-30	17,540	17,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22BU0182 ▶	Burgos	BU-30	17,540	17,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino agrícola. Ramal de salida del enlace con BU-622 (Quintanadueñas)
18BU0077 ▶	Burgos	BU-30	13,100	13,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
18BU0078 ▶	Burgos	BU-30	12,600	12,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
18BU0079 ▶	Burgos	BU-30	11,610	11,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
18BU0080 ▶	Burgos	BU-30	6,900	6,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico. DGT.
15BU0134 ▶	Burgos	BU-30	6,390	6,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15BU0135 ▶	Burgos	BU-30	5,900	5,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Pórtico.
18BU0081 ▶	Burgos	BU-30	5,810	5,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15BU0136 ▶	Burgos	BU-30	5,400	5,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
15BU0137 ▶	Burgos	BU-30	3,790	3,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
15BU0138 ▶	Burgos	BU-30	3,290	3,290	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
15BU0139 ▶	Burgos	BU-30	1,700	1,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pórtico.
15BU0140 ▶	Burgos	BU-30	1,450	1,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. DGT.
15BU0141 ▶	Burgos	BU-30	1,200	1,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0142	Burgos	BU-30	0,700	0,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pórtico.
15BU0143	Burgos	BU-30	0,260	0,260	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
22BU0183	Burgos	BU-30	0,240	0,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. A-1 sentido decreciente. Ramal de salida de BU-30 a BU-11.
15BU0144	Burgos	BU-30	0,240	0,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. A-1 sentido decreciente.
18BU0082	Burgos	BU-30R	9,890	9,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
18BU0083	Burgos	BU-30R	10,470	10,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
18BU0084	Burgos	BU-30R	10,500	10,500	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pérgola. BU-30. Ramal de entrada al enlace N-120.
18BU0085	Burgos	BU-30R	10,500	10,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Pérgola. BU-30.
18BU0086	Burgos	BU-30R	10,520	10,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pérgola. BU-30.
18BU0087	Burgos	BU-30R	10,520	10,520	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pérgola. BU-30. Ramal de salida del enlace N-120.
18CA0010	Cádiz	CA-32	1,800	1,800	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 6,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. CA-37, enlace A-4 con CA-32.
10CA0080	Cádiz	CA-32	3,550	3,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m en el carril izquierdo y 4,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Acceso a la universidad y al cementerio.
10CA0081	Cádiz	CA-32	3,550	3,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m en el carril izquierdo y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Acceso a la universidad y al cementerio.
18CA0011	Cádiz	CA-32	1,800	1,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. CA-37, enlace A-4 con CA-32.
18CA0012	Cádiz	CA-33	0,600	0,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,58 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Acceso a Zona Franca.
18CA0013	Cádiz	CA-33	4,150	4,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso a Torregorda.
18CA0014	Cádiz	CA-33	7,200	7,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 6,28 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Tranvía Cádiz-Chiclana.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CA0015 ▶	Cádiz	CA-33	7,220	7,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 6,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Tranvía Cádiz-Chiclana.
10CA0082 ▶	Cádiz	CA-33	7,400	7,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. N-352. Cambio de sentido y acceso a San Fernando.
13CA0033 ▶	Cádiz	CA-33	10,000	10,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Acceso al hospital naval San Carlos.
10CA0083 ▶	Cádiz	CA-33	10,300	10,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo y 5,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Acceso a la estación de ferrocarril San Fernando.
13CA0034 ▶	Cádiz	CA-33	10,950	10,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo y 4,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Acceso a La Carraca.
10CA0084 ▶	Cádiz	CA-33	12,480	12,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso al Polígono Industria "Tres Caminos".
13CA0035 ▶	Cádiz	CA-33	12,480	12,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso al Polígono Industria "Tres Caminos".
18CA0016 ▶	Cádiz	CA-33	11,300	11,300	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 2,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	2,85	-	-	Paso inferior. Acceso a San Fernando.
13CA0036 ▶	Cádiz	CA-33	10,950	10,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo y 5,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Acceso a La Carraca.
13CA0037 ▶	Cádiz	CA-33	10,300	10,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Acceso a la estación de ferrocarril San Fernando.
13CA0038 ▶	Cádiz	CA-33	10,000	10,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Acceso al hospital naval San Carlos.
10CA0085 ▶	Cádiz	CA-33	7,400	7,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. N-352. Cambio de sentido y acceso a San Fernando.
18CA0017 ▶	Cádiz	CA-33	7,220	7,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. Tranvía Cádiz-Chiclana.
18CA0018 ▶	Cádiz	CA-33	7,200	7,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,35 m en el carril izquierdo y 7,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,27	-	-	Paso superior. Tranvía Cádiz-Chiclana.
18CA0019 ▶	Cádiz	CA-33	4,150	4,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m en el carril izquierdo y 6,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Cambio de sentido y acceso a Torregorda.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CA0020 ▶	Cádiz	CA-33	0,600	0,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo y 6,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Acceso a Zona Franca.
10CA0086 ▶	Cádiz	CA-33	0,100	0,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. N-443. Ramal.
13CA0039 ▶	Cádiz	CA-34	1,980	1,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,35 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13CA0040 ▶	Cádiz	CA-34	1,980	1,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
21CA0003 ▶	Cádiz	CA-35	0,800	0,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central y 5,99 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pórtico.
21CA0004 ▶	Cádiz	CA-35	1,450	1,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,66 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
21CA0005 ▶	Cádiz	CA-35	1,640	1,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,19 m en el carril izquierdo; 5,92 m en el carril central y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
21CA0006 ▶	Cádiz	CA-35	1,965	1,965	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo; 6,17 m en el carril central y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico.
21CA0007 ▶	Cádiz	CA-35	2,675	2,675	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m en el carril izquierdo y 6,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
21CA0008 ▶	Cádiz	CA-35	3,840	3,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,34 m en el carril izquierdo y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
21CA0009 ▶	Cádiz	CA-35	6,900	6,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
21CA0010 ▶	Cádiz	CA-35	6,950	6,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m en el carril izquierdo; 5,52 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
21CA0011 ▶	Cádiz	CA-35	6,950	6,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril central y 5,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
21CA0012 ▶	Cádiz	CA-35	4,960	4,960	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21CA0013 ▶	Cádiz	CA-35	4,600	4,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
21CA0014 ▶	Cádiz	CA-35	4,350	4,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
21CA0015 ▶	Cádiz	CA-35	3,850	3,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo; 6,03 m en el carril central y 6,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
21CA0016 ▶	Cádiz	CA-35	2,675	2,675	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m en el carril izquierdo; 6,12 m en el carril central y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
21CA0017 ▶	Cádiz	CA-35	0,800	0,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m en el carril izquierdo; 5,63 m en el carril central y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
21CA0018 ▶	Cádiz	CA-35	0,490	0,490	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,86 m en el carril izquierdo; 6,56 m en el carril central y 6,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Pórtico.
21CA0019 ▶	Cádiz	CA-35	0,030	0,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,42 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
18CA0021 ▶	Cádiz	CA-36	2,305	2,305	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 20,00 t.	-	-	-	20,00	-	Puente sobre la Bahía de Cádiz.
18CA0022 ▶	Cádiz	CA-36	4,253	4,253	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,46 m en el carril izquierdo y 4,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Acceso a zona franca y centro deportivo Elcano.
18CA0023 ▶	Cádiz	CA-36	4,484	4,484	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 20,00 t.	-	-	-	20,00	-	Puente sobre la Bahía de Cádiz.
18CA0024 ▶	Cádiz	CA-36	4,207	4,204	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,43 m en el carril izquierdo y 4,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,43	-	-	Paso inferior. Cambio de sentido. Acceso a zona franca y centro deportivo Elcano.
18MU0131 ▶	Murcia	CT-32	2,934	3,065	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. CT-34.
13MU0077 ▶	Murcia	CT-32	3,356	3,386	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. CT-34. Ramal.
18MU0132 ▶	Murcia	CT-32	7,218	7,232	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
18MU0133 ▶	Murcia	CT-32	7,232	7,218	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
13MU0078 ▶	Murcia	CT-32	3,403	3,392	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. CT-34. Ramal.
18MU0134 ▶	Murcia	CT-32	3,065	2,934	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. CT-34.
18MU0135 ▶	Murcia	CT-34	3,291	3,307	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18MU0136 ▶	Murcia	CT-34	9,206	9,238	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Ferrocarril (Demolido).
18MU0137 ▶	Murcia	CT-34	9,238	9,206	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Ferrocarril (Demolido).
18MU0138 ▶	Murcia	CT-34	3,307	3,291	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior.
21AT0118 ▶	Alicante	CV-80	16,100	16,100	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Glorieta Enlace Castalla - Onil.
11AT0017 ▶	Alicante	CV-80	17,300	17,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
11AT0018 ▶	Alicante	CV-80	19,000	19,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
11AT0019 ▶	Alicante	CV-80	19,450	19,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
11AT0020 ▶	Alicante	CV-80	19,000	19,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
11AT0021 ▶	Alicante	CV-80	17,300	17,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
13AT0160 ▶	Alicante	EL-20	0,050	0,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. A-70.
14AT0083 ▶	Alicante	EL-20	0,300	0,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. CV-850. Glorieta elevada.
14AT0084 ▶	Alicante	EL-20	0,390	0,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. CV-850. Glorieta elevada.
14AT0085 ▶	Alicante	EL-20	1,420	1,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. CV-86. Glorieta elevada.
14AT0086 ▶	Alicante	EL-20	1,570	1,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. CV-86. Glorieta elevada.
14AT0087 ▶	Alicante	EL-20	2,550	2,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
16AT0006 ▶	Alicante	EL-20	2,820	2,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Glorieta elevada N-340.
16AT0007 ▶	Alicante	EL-20	2,900	2,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Glorieta elevada N-340.
16AT0008 ▶	Alicante	EL-20	3,100	3,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
16AT0009 ▶	Alicante	EL-20	3,510	3,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AT0010 ▶	Alicante	EL-20	3,510	3,510	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
16AT0011 ▶	Alicante	EL-20	3,100	3,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
16AT0012 ▶	Alicante	EL-20	2,900	2,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Glorieta elevada N-340.
16AT0013 ▶	Alicante	EL-20	2,820	2,820	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Glorieta elevada N-340.
14AT0088 ▶	Alicante	EL-20	2,550	2,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
14AT0089 ▶	Alicante	EL-20	1,570	1,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. CV-86. Glorieta elevada.
14AT0090 ▶	Alicante	EL-20	1,420	1,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. CV-86. Glorieta elevada.
14AT0091 ▶	Alicante	EL-20	0,390	0,390	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. CV-850. Glorieta elevada.
14AT0092 ▶	Alicante	EL-20	0,300	0,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. CV-850. Glorieta elevada.
13AT0161 ▶	Alicante	EL-20	0,050	0,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. A-70.
10AC0246 ▶	A Coruña	FE-11	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m en el carril izquierdo y 4,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,44	-	-	Paso superior. Ferrol.
15AC0197 ▶	A Coruña	FE-11	0,060	0,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo y 5,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Ferrol.
15AC0198 ▶	A Coruña	FE-11	0,360	0,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo y 5,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Ferrol.
15AC0199 ▶	A Coruña	FE-11	0,560	0,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo y 5,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ferrol.
15AC0200 ▶	A Coruña	FE-11	1,500	1,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m en el carril izquierdo y 5,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0201 ▶	A Coruña	FE-11	1,690	1,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 5,71 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0202 ▶	A Coruña	FE-11	1,870	1,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,64 m en el carril izquierdo y 6,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0203 ▶	A Coruña	FE-11	2,250	2,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,04 m en el carril izquierdo y 6,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,76	-	-	Pasarela peatonal.
16AC0086 ▶	A Coruña	FE-11	2,627	2,627	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola.
15AC0204 ▶	A Coruña	FE-11	2,640	2,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
15AC0205 ▶	A Coruña	FE-11	3,325	3,325	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
15AC0206 ▶	A Coruña	FE-11	3,830	3,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
16AC0087 ▶	A Coruña	FE-11	4,000	4,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,82 m en el carril izquierdo y 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior.
15AC0207 ▶	A Coruña	FE-11	5,040	5,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,74 m en el carril izquierdo y 8,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,74	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0208 ▶	A Coruña	FE-11	5,410	5,410	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,60 m en el carril izquierdo y 7,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,94	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0209 ▶	A Coruña	FE-11	6,180	6,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,66 m en el carril izquierdo y 6,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,66	-	-	Pórtico.
15AC0210 ▶	A Coruña	FE-11	6,180	6,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
15AC0211 ▶	A Coruña	FE-11	5,410	5,410	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,81 m en el carril izquierdo y 9,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,81	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0212 ▶	A Coruña	FE-11	5,040	5,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,59 m en el carril izquierdo y 7,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0213 ▶	A Coruña	FE-11	4,000	4,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,93 m en el carril izquierdo y 7,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,03	-	-	Paso superior.
15AC0214 ▶	A Coruña	FE-11	2,640	2,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
15AC0215 ▶	A Coruña	FE-11	2,250	2,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,10 m en el carril izquierdo y 7,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0216 ▶	A Coruña	FE-11	1,890	1,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m en el carril izquierdo y 6,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior.
15AC0217 ▶	A Coruña	FE-11	1,690	1,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m en el carril izquierdo y 6,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0218 ▶	A Coruña	FE-11	1,500	1,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m en el carril izquierdo y 6,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0219 ▶	A Coruña	FE-11	0,580	0,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m en el carril izquierdo y 5,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Ferrol.
15AC0220 ▶	A Coruña	FE-11	0,360	0,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Ferrol.
15AC0221 ▶	A Coruña	FE-11	0,062	0,062	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Ferrol.
10AC0247 ▶	A Coruña	FE-11	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,57 m en el carril izquierdo y 4,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,57	-	-	Paso superior. Ferrol.
15AC0222 ▶	A Coruña	FE-12	0,100	0,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,89 m en el carril izquierdo y 6,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
15AC0223 ▶	A Coruña	FE-12	0,640	0,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.
15AC0224 ▶	A Coruña	FE-12	1,090	1,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
15AC0225 ▶	A Coruña	FE-12	1,170	1,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
15AC0226 ▶	A Coruña	FE-12	1,560	1,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Banderola.
15AC0227 ▶	A Coruña	FE-12	1,170	1,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m en el carril izquierdo y 6,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior.
15AC0228 ▶	A Coruña	FE-12	1,090	1,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15AC0229 ▶	A Coruña	FE-12	0,290	0,290	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0230 ▶	A Coruña	FE-12	0,100	0,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,29 m en el carril izquierdo y 7,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,29	-	-	Paso superior.
15AC0231 ▶	A Coruña	FE-13	0,880	0,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola. Ferrol.
15AC0232 ▶	A Coruña	FE-13	1,390	1,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Señalización semafórica. Ferrol.
15AC0233 ▶	A Coruña	FE-13	2,225	2,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Señalización semafórica. Ferrol.
15AC0234 ▶	A Coruña	FE-13	3,340	3,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Banderola. Ferrol.
16AC0088 ▶	A Coruña	FE-13	2,980	2,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola. Ferrol.
15AC0235 ▶	A Coruña	FE-13	2,305	2,305	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Señalización semafórica. Ferrol.
15AC0236 ▶	A Coruña	FE-13	1,020	1,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Banderola. Ferrol.
10AC0248 ▶	A Coruña	FE-14	0,380	0,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Pasarela peatonal. Ferrol.
15AC0237 ▶	A Coruña	FE-14	0,670	0,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola.
15AC0238 ▶	A Coruña	FE-14	0,690	0,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m en el carril izquierdo y 4,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Ferrol.
15AC0239 ▶	A Coruña	FE-14	1,360	1,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
10AC0249 ▶	A Coruña	FE-14	1,780	1,780	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Acceso Ferrol.
15AC0240 ▶	A Coruña	FE-14	2,050	2,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo y 6,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,27	-	-	Paso superior.
10AC0250 ▶	A Coruña	FE-14	4,170	4,170	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso inferior. Acceso a Fene.
15AC0241 ▶	A Coruña	FE-14	4,765	4,765	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Señalización semafórica.
15AC0242 ▶	A Coruña	FE-14	4,780	4,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Señalización semafórica.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0243 ▶	A Coruña	FE-14	4,170	4,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,36	-	-	Paso inferior. Acceso a Fene.
15AC0244 ▶	A Coruña	FE-14	2,050	2,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m en el carril izquierdo y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior.
15AC0245 ▶	A Coruña	FE-14	1,700	1,700	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,65 m en el carril izquierdo y 4,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso inferior. Ferrol.
15AC0246 ▶	A Coruña	FE-14	0,910	0,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
10AC0251 ▶	A Coruña	FE-14	0,690	0,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m en el carril izquierdo y 4,66 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Ferrol.
10AC0253 ▶	A Coruña	FE-14	0,380	0,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,78 m en el carril izquierdo y 6,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Pasarela peatonal. Ferrol.
10AC0252 ▶	A Coruña	FE-14	0,380	0,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,99	-	-	Banderola.
15AC0247 ▶	A Coruña	FE-15	0,310	0,310	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola.
15AC0248 ▶	A Coruña	FE-15	0,540	0,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
15AC0249 ▶	A Coruña	FE-15	0,905	0,905	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.
15AC0250 ▶	A Coruña	FE-15	1,380	1,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m en el carril izquierdo y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior.
15AC0251 ▶	A Coruña	FE-15	1,560	1,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,02 m en el carril izquierdo y 11,07 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,02	-	-	Paso superior.
15AC0252 ▶	A Coruña	FE-15	1,680	1,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,03 m en el carril izquierdo y 6,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior.
15AC0253 ▶	A Coruña	FE-15	2,555	2,555	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola.
15AC0254 ▶	A Coruña	FE-15	2,560	2,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Enlace.
15AC0255 ▶	A Coruña	FE-15	2,880	2,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,32 m en el carril central y 5,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0256 ▶	A Coruña	FE-15	3,107	3,107	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo; 5,44 m en el carril central y 5,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Pórtico. Ferrol.
15AC0257 ▶	A Coruña	FE-15	3,200	3,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo; 5,45 m en el carril central y 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
15AC0258 ▶	A Coruña	FE-15	3,360	3,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18AC0002 ▶	A Coruña	FE-15	3,360	3,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
18AC0003 ▶	A Coruña	FE-15	3,200	3,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo; 5,41 m en el carril central y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
18AC0004 ▶	A Coruña	FE-15	2,960	2,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Banderola.
18AC0005 ▶	A Coruña	FE-15	2,940	2,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo; 5,58 m en el carril central y 5,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Enlace.
18AC0006 ▶	A Coruña	FE-15	2,880	2,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace.
18AC0007 ▶	A Coruña	FE-15	2,620	2,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m en el carril izquierdo y 6,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Enlace.
18AC0008 ▶	A Coruña	FE-15	2,560	2,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m en el carril izquierdo y 5,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Enlace.
18AC0009 ▶	A Coruña	FE-15	2,480	2,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Banderola.
18AC0010 ▶	A Coruña	FE-15	2,040	2,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo y 5,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pórtico.
18AC0011 ▶	A Coruña	FE-15	1,680	1,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,07 m en el carril izquierdo y 6,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,49	-	-	Paso superior.
18AC0012 ▶	A Coruña	FE-15	1,560	1,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,48 m en el carril izquierdo y 11,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,48	-	-	Paso superior.
18AC0013 ▶	A Coruña	FE-15	1,380	1,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18AC0014 ▶	A Coruña	FE-15	1,080	1,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
18AC0015 ▶	A Coruña	FE-15	0,540	0,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
18AC0016 ▶	A Coruña	FE-15	0,080	0,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
18AS0007 ▶	Asturias	GJ-10	0,600	0,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso Superior. Puente.
18AS0008 ▶	Asturias	GJ-10	1,120	1,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso Superior. Puente.
18AS0009 ▶	Asturias	GJ-10	2,400	2,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso Superior. Puente Carbón.
18AS0010 ▶	Asturias	GJ-10	4,350	4,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Puente FEVE.
18AS0011 ▶	Asturias	GJ-10	4,470	4,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pasarela peatonal.
18AS0012 ▶	Asturias	GJ-10	4,470	4,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pasarela peatonal.
18AS0013 ▶	Asturias	GJ-10	4,350	4,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Puente FEVE.
18AS0014 ▶	Asturias	GJ-10	2,400	2,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Puente Carbón.
18AS0015 ▶	Asturias	GJ-10	1,120	1,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. Puente.
18AS0016 ▶	Asturias	GJ-10	0,600	0,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Puente.
18AS0017 ▶	Asturias	GJ-10	0,240	0,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Panel de señalización luminosa. DGT.
18AS0022 ▶	Asturias	GJ-10	0,000	0,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Puente.
18AS0021 ▶	Asturias	GJ-10	0,000	0,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Pórtico.
18AS0020 ▶	Asturias	GJ-10	0,000	0,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Banderola.
18AS0023 ▶	Asturias	GJ-10	0,000	0,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pórtico.
18AS0018 ▶	Asturias	GJ-10	0,000	0,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18AS0019 ▶	Asturias	GJ-10	0,000	0,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico.
11AS0075 ▶	Asturias	GJ-81	1,530	1,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. GJ-20. Puente de la Av. Príncipe de Asturias.
21AS0131 ▶	Asturias	GJ-81	2,050	2,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. DGT.
21AS0132 ▶	Asturias	GJ-81	2,870	2,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
11AS0076 ▶	Asturias	GJ-81	3,550	3,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. AS-19. Puente en Tremañes.
21AS0133 ▶	Asturias	GJ-81	3,520	3,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente A-8.
21AS0134 ▶	Asturias	GJ-81	3,470	3,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
11AS0077 ▶	Asturias	GJ-81	3,200	3,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Acceso al Musel. Tremañes.
11AS0078 ▶	Asturias	GJ-81	1,900	1,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola. Braña.
21AS0135 ▶	Asturias	GJ-81	1,640	1,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
11AS0079 ▶	Asturias	GJ-81	1,520	1,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. GJ-20. Puente de la Av. Príncipe de Asturias.
18HL0061 ▶	Huelva	H-30	0,550	0,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Enlace 88.
21HL0042 ▶	Huelva	H-30	7,550	7,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pórtico.
21HL0043 ▶	Huelva	H-30	8,620	8,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Banderola.
18HL0062 ▶	Huelva	H-30	8,770	8,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal. Barrio La Orden (Huelva).
21HL0044 ▶	Huelva	H-30	8,860	8,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pórtico.
15HL0015 ▶	Huelva	H-30	9,255	9,255	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
21HL0045 ▶	Huelva	H-30	9,880	9,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
21HL0046 ▶	Huelva	H-30	10,035	10,035	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21HL0047 ▶	Huelva	H-30	10,640	10,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico.
18HL0063 ▶	Huelva	H-30	10,650	10,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Enlace 10.A.
13HL0002 ▶	Huelva	H-30	10,710	10,710	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. H-31.
21HL0048 ▶	Huelva	H-30	10,970	10,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pórtico.
18HL0064 ▶	Huelva	H-30	11,750	11,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso inferior. Enlace 11.A.
21HL0049 ▶	Huelva	H-30	11,750	11,750	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso inferior. Enlace 11.A. (San Juan del Pto.-La Rábida).
21HL0050 ▶	Huelva	H-30	11,750	11,750	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,79	-	-	Paso inferior. Enlace 11.A. (Huelva-Sevilla).
21HL0051 ▶	Huelva	H-30	11,930	11,930	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Banderola.
18HL0065 ▶	Huelva	H-30	12,685	12,685	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. Salida 12.
21HL0052 ▶	Huelva	H-30	12,685	12,685	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,53	-	-	Paso superior. Salida 12.
21HL0053 ▶	Huelva	H-30	14,865	14,865	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Pórtico.
18HL0066 ▶	Huelva	H-30	15,430	15,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Enlace 15.
21HL0054 ▶	Huelva	H-30	16,055	16,055	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Banderola.
21HL0055 ▶	Huelva	H-30	15,540	15,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
18HL0067 ▶	Huelva	H-30	15,430	15,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Enlace 15.
21HL0056 ▶	Huelva	H-30	13,885	13,885	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
21HL0057 ▶	Huelva	H-30	13,425	13,425	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Banderola.
21HL0058 ▶	Huelva	H-30	13,045	13,045	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
18HL0068 ▶	Huelva	H-30	12,685	12,685	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,37	-	-	Paso superior. Salida 12.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21HL0059 ▶	Huelva	H-30	12,215	12,215	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Pórtico.
18HL0069 ▶	Huelva	H-30	11,750	11,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,53	-	-	Paso inferior. Enlace 11.A.
21HL0061 ▶	Huelva	H-30	11,750	11,750	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso inferior. Enlace 11.A. (San Juan del Pto.-La Rábida).
21HL0060 ▶	Huelva	H-30	11,750	11,750	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso inferior. Enlace 11.A. (Huelva-Sevilla).
21HL0062 ▶	Huelva	H-30	11,435	11,435	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Banderola.
21HL0063 ▶	Huelva	H-30	10,985	10,985	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Pórtico.
21HL0064 ▶	Huelva	H-30	10,720	10,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Banderola.
15HL0016 ▶	Huelva	H-30	10,710	10,710	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. H-31.
18HL0070 ▶	Huelva	H-30	10,650	10,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace 10.A.
21HL0065 ▶	Huelva	H-30	9,825	9,825	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Banderola.
21HL0066 ▶	Huelva	H-30	9,475	9,475	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Pórtico.
10HL0001 ▶	Huelva	H-30	9,255	9,255	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. El paso de los vehículos se realizará a través de los ramales del enlace existente.
15HL0017 ▶	Huelva	H-30	8,770	8,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Pasarela peatonal.
18HL0071 ▶	Huelva	H-30	8,590	8,590	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable.
21HL0067 ▶	Huelva	H-30	4,105	4,105	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pórtico.
18HL0072 ▶	Huelva	H-30	0,550	0,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Enlace 88.
12HL0050 ▶	Huelva	H-31	78,650	78,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. A-49 Ayamonte - Sevilla.
18HL0073 ▶	Huelva	H-31	78,860	78,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino de El Barrillo a Gibrleón.
18HL0074 ▶	Huelva	H-31	79,900	79,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-431 de Sevilla a Portugal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
12HL0051 ▶	Huelva	H-31	81,810	81,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Camino de Peguerillas y La Alquería.
12HL0052 ▶	Huelva	H-31	81,810	81,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Camino de Peguerillas y La Alquería.
18HL0075 ▶	Huelva	H-31	79,900	79,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior de la carretera N-431 de Sevilla a Portugal.
18HL0076 ▶	Huelva	H-31	78,860	78,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino de El Barrillo a Gibraleón.
12HL0053 ▶	Huelva	H-31	78,650	78,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. A-49 Ayamonte - Sevilla.
15LE0122 ▶	León	LE-11	0,100	0,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior. LE-30. Ronda Sur de León.
15LE0123 ▶	León	LE-11	1,825	1,825	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0124 ▶	León	LE-11	2,150	2,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Vilecha.
15LE0125 ▶	León	LE-11	3,600	3,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Onzonilla. Póligono Industrial. Calle 3.
15LE0126 ▶	León	LE-11	6,550	6,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0127 ▶	León	LE-11	7,200	7,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0128 ▶	León	LE-11	8,100	8,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. LE-11 sobre ramal de Enlace con A-231.
15LE0129 ▶	León	LE-11	7,200	7,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0130 ▶	León	LE-11	6,550	6,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0131 ▶	León	LE-11	3,600	3,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Onzonilla. Póligono Industrial. Calle 3.
15LE0132 ▶	León	LE-11	2,150	2,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Vilecha.
15LE0133 ▶	León	LE-11	1,830	1,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0134 ▶	León	LE-11	0,100	0,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,09	-	-	Paso superior. LE-30. Ronda Sur de León.
15LE0135 ▶	León	LE-30	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,37	-	-	Paso superior. N-601.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0136 ▶	León	LE-30	0,100	0,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Pasarela peatonal. Camino de Santiago.
15LE0137 ▶	León	LE-30	3,830	3,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Calle Bandonilla.
15LE0138 ▶	León	LE-30	4,180	4,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,18	-	-	Paso superior. Acceso a Antimio de Arriba.
15LE0139 ▶	León	LE-30	4,750	4,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,06	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace Salida 5.
15LE0140 ▶	León	LE-30	4,830	4,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace Salida 5.
15LE0141 ▶	León	LE-30	8,100	8,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,31	-	-	Paso superior. Calle Virgen del Camino.
15LE0142 ▶	León	LE-30	9,650	9,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. LE-5521.
15LE0143 ▶	León	LE-30	9,700	9,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. LE-5522.
15LE0144 ▶	León	LE-30	9,700	9,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. LE-5522.
15LE0145 ▶	León	LE-30	9,650	9,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Paso superior. LE-5521.
15LE0146 ▶	León	LE-30	8,100	8,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,68	-	-	Paso superior. Calle Virgen del Camino.
15LE0147 ▶	León	LE-30	4,830	4,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace Salida 5.
15LE0148 ▶	León	LE-30	4,750	4,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Paso superior. Glorieta Salida 5.
15LE0149 ▶	León	LE-30	4,180	4,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Acceso a Antimio de Arriba.
15LE0150 ▶	León	LE-30	3,830	3,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Calle Bandonilla.
15LE0151 ▶	León	LE-30	0,450	0,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,36	-	-	Paso superior. A-60. Pamal de enlace.
15LE0152 ▶	León	LE-30	0,350	0,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,78	-	-	Paso superior. A-60. Pamal de enlace.
15LE0153 ▶	León	LE-30	0,100	0,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal. Camino de Santiago.
15LE0154 ▶	León	LE-30	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,69	-	-	Paso superior. N-601.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
17LL0073 ▶	Lleida	LL-11	1,600	1,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
17LL0074 ▶	Lleida	LL-11	7,900	7,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Carretera N-240. Minivariante Lleida.
17LL0075 ▶	Lleida	LL-11	1,600	1,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino vecinal.
21LL0088 ▶	Lleida	LL-12	0,447	0,447	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Camino del Canal de Urgell. OF 0-4.
21LL0089 ▶	Lleida	LL-12	1,074	1,074	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino del Tosal. OF 1-0.
21LL0090 ▶	Lleida	LL-12	1,840	1,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Camino de la Peixera. OF 1-8.
21LL0091 ▶	Lleida	LL-12	2,337	2,337	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de Albatàrrec. OF 2-3.
21LL0093 ▶	Lleida	LL-12	2,764	2,764	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Acceso Albatàrrec. Paso bajo C-13. Ramal salida dirección Albatàrrec.
21LL0092 ▶	Lleida	LL-12	2,764	2,764	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Carretera C-13. OF 2-7.
21LL0094 ▶	Lleida	LL-12	3,350	3,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,47	-	-	Paso superior. AVE.
21LL0095 ▶	Lleida	LL-12	3,947	3,947	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino de Fontanet I. OF 3-9.
21LL0096 ▶	Lleida	LL-12	4,391	4,391	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Camino de Fontanet II. OF 4-3.
21LL0097 ▶	Lleida	LL-12	5,300	5,300	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Acceso LL-11 con LL-12. Ramal LL-11 de Barcelona a LL-12.
21LL0098 ▶	Lleida	LL-12	4,391	4,391	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Camino de Fontanet II. OF 4-3.
21LL0099 ▶	Lleida	LL-12	3,947	3,947	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Camino de Fontanet I. OF 3-9.
21LL0100 ▶	Lleida	LL-12	3,350	3,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,04	-	-	Paso superior. AVE.
21LL0101 ▶	Lleida	LL-12	2,764	2,764	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Acceso Albatàrrec. Paso bajo C-13. Ramal entrada dirección LL-12.
21LL0102 ▶	Lleida	LL-12	2,764	2,764	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Carretera C-13. OF 2-7.
21LL0103 ▶	Lleida	LL-12	2,337	2,337	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Camino de Albatàrrec. OF 2-3.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21LL0104 ▶	Lleida	LL-12	1,840	1,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Camino de la Peixera. OF 1-8.
21LL0105 ▶	Lleida	LL-12	1,074	1,074	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino del Tosal. OF 1-0.
21LL0106 ▶	Lleida	LL-12	0,447	0,447	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Camino del Canal de Urgell. OF 0-4.
13LR0021 ▶	La Rioja	LO-20	10,170	10,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Glorieta elevada. Calle de Portillejo.
22LR0003 ▶	La Rioja	LO-20	15,500	17,000	Creciente	Tronco	El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	-	-	-	Limitación a 1 carril sentido Burgos por obras. DE MOMENTO NO HAY LIMITACIÓN DE ANCHURA PERO SEGÚN AVANCEN LAS OBRAS PUEDE HABER LIMITACIÓN. Ejecución de las obras "Construcción autovía A-68. Tramo Arrúbal-Navarrete. Provincia de La Rioja". Clave: 14-LO-5540. Acceso a la LO-20 desde la N-232 por desvío alternativo
22LR0004 ▶	La Rioja	LO-20	17,000	18,000	Creciente	Tronco	El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	-	-	-	Desvío alternativo por ramal 5 de la Variante de Fuenmayor para conexión con la carretera N-232 sentido Fuenmayor. DE MOMENTO NO HAY LIMITACIÓN DE ANCHURA PERO SEGÚN AVANCEN LAS OBRAS PUEDE HABER LIMITACIÓN. Ejecución de las obras "Construcción autovía A-68. Tramo Arrúbal-Navarrete. Provincia de La Rioja". Clave: 14-LO-5540. Acceso a N-232 desde LO-20 sentido Burgos por desvío alternativo señalizado
22LR0005 ▶	La Rioja	LO-20	18,000	17,000	Decreciente	Tronco	El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	-	-	-	Cambio de calzada para conexión con nuevo desvío hacia la carretera LO-20 sentido Logroño. DE MOMENTO NO HAY LIMITACIÓN DE ANCHURA PERO SEGÚN AVANCEN LAS OBRAS PUEDE HABER LIMITACIÓN. Ejecución de las obras "Construcción autovía A-68. Tramo Arrúbal-Navarrete. Provincia de La Rioja". Clave: 14-LO-5540. Acceso a la LO-20 desde la N-232 por desvío alternativo
13LR0022 ▶	La Rioja	LO-20	10,230	10,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Glorieta elevada. Calle de Portillejo.
15MD0114 ▶	Madrid	M-11	2,400	2,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo; 5,23 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Glorieta de Hortaleza.
15MD0115 ▶	Madrid	M-11	2,500	2,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m en el carril izquierdo; 5,19 m en el carril central y 5,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Glorieta de Hortaleza.
15MD0116 ▶	Madrid	M-11	3,900	3,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,68 m en el carril central izquierdo; 5,76 m en el carril central derecho y 5,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo la Calle Gregorio Sánchez Herráez.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0117 ▶	Madrid	M-11	5,600	5,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo; 6,98 m en el carril central y 7,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior. Puente de Valdebebas.
15MD0118 ▶	Madrid	M-11	6,100	6,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Puente Ciudad Deportiva e IFEMA.
15MD0119 ▶	Madrid	M-11	7,650	7,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,22 m en el carril izquierdo; 6,15 m en el carril central y 6,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Puente.
18MD0157 ▶	Madrid	M-11	8,300	8,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo; 5,00 m en el carril central y 5,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. C/ Bellaterra.
13MD0147 ▶	Madrid	M-11	8,600	8,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril derecho y 5,49 m en la salida a la glorieta. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0120 ▶	Madrid	M-11	8,900	8,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 6,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Glorieta Av. de Logroño.
15MD0121 ▶	Madrid	M-11	9,100	9,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m en el carril izquierdo; 6,77 m en el carril derecho y 6,89 m en incorporación desde glorieta. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. Puente de entrada al aparcamiento.
15MD0122 ▶	Madrid	M-11	9,100	9,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,21 m en el carril izquierdo; 6,02 m en el carril derecho y 5,79 m en la salida a la glorieta. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Puente de entrada al aparcamiento.
15MD0123 ▶	Madrid	M-11	8,900	8,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Glorieta Av. de Logroño.
13MD0148 ▶	Madrid	M-11	8,600	8,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril derecho y 5,07 m en incorporación desde glorieta. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0124 ▶	Madrid	M-11	8,300	8,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m en el carril izquierdo; 4,83 m en el carril central y 4,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Calle de Balcánica.
15MD0126 ▶	Madrid	M-11	7,650	7,650	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0125 ▶	Madrid	M-11	7,650	7,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo; 6,06 m en el carril central izquierdo; 6,00 m en el carril central derecho y 5,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0128 ▶	Madrid	M-11	6,100	6,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente Ciudad Deportiva e IFEMA.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0127 ▶	Madrid	M-11	6,100	6,100	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente Ciudad Deportiva e IFEMA.
15MD0130 ▶	Madrid	M-11	5,600	5,600	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo y 6,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Puente de Valdebebas.
15MD0129 ▶	Madrid	M-11	5,600	5,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,51 m en el carril izquierdo; 6,74 m en el carril central y 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior. Puente de Valdebebas.
15MD0131 ▶	Madrid	M-11	3,900	3,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo; 5,36 m en el carril central izquierdo; 5,23 m en el carril central derecho y 5,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. Puente bajo la Calle Gregorio Sánchez Herráez.
15MD0132 ▶	Madrid	M-11	2,500	2,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m en el carril izquierdo; 4,98 m en el carril central y 4,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Glorieta de Hortaleza.
15MD0133 ▶	Madrid	M-11	2,400	2,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo; 5,01 m en el carril central y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Glorieta de Hortaleza.
14MD0001 ▶	Madrid	M-12	0,000	2,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Tramo: M-40 - M-11. Túnel. Anchura 6,00 m y longitud 2850 m.
14MD0002 ▶	Madrid	M-12	2,850	3,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Playa de peaje. Tramo: M-11 - M-13. Vías especiales en áreas de peaje. Anchura 5,80 m y longitud 750 m.
14MD0003 ▶	Madrid	M-12	3,600	5,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Obras de paso. Tramo: M-13 - T-4. Anchura 10,50 y longitud 1700 m.
14MD0004 ▶	Madrid	M-12	5,300	7,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Obras de paso. Tramo: T-4 - R-2. Anchura 10,50 m y longitud 1700 m.
14MD0005 ▶	Madrid	M-12	7,000	9,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Obras de paso. Tramo: R-2 - M-12. Curva de radio reducido (R=250 m), anchura 10,50 m y longitud 2350 m.
15MD0134 ▶	Madrid	M-12	9,550	9,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m en el carril izquierdo y 6,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0135 ▶	Madrid	M-12	9,550	9,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,61 m en el carril izquierdo y 6,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Pasarela peatonal.
14MD0006 ▶	Madrid	M-12	9,350	7,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Obras de paso. Tramo: M-12 - R-2. Curva de radio reducido (R=250 m), anchura 10,50 m y longitud 2350 m.
14MD0007 ▶	Madrid	M-12	7,000	5,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Obras de paso. Tramo: R-2 - T-4. Anchura 10,50 m y longitud 1700 m.
14MD0008 ▶	Madrid	M-12	5,300	3,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Obras de paso. Tramo: M-13 - T-4. Anchura 10,50 y longitud 1700 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14MD0009 ▶	Madrid	M-12	3,600	2,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Playa de peaje. Tramo: M-13 - M-11. Vías especiales en áreas de peaje. Anchura 5,80 m y longitud 750 m.
14MD0010 ▶	Madrid	M-12	2,850	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Tramo: M-11 - M-40. Túnel. Anchura 6,00 m y longitud 2850 m.
15MD0136 ▶	Madrid	M-13	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,66 m en el carril central y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. M-12.
15MD0137 ▶	Madrid	M-13	1,300	1,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Ramal salida Barajas.
15MD0138 ▶	Madrid	M-13	1,600	1,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m en el carril izquierdo y 6,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0139 ▶	Madrid	M-13	1,600	1,600	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0140 ▶	Madrid	M-13	1,900	1,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo y 6,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. M-111. Puente bajo la Av. de Logroño.
15MD0141 ▶	Madrid	M-13	1,900	1,900	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 7,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,40	-	-	Paso superior. M-111. Puente bajo la Av. de Logroño.
15MD0142 ▶	Madrid	M-13	1,900	1,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,64 m en el carril izquierdo; 6,31 m en el carril derecho y 5,74 m en la salida a vía de servicio. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. M-111. Puente bajo la Av. de Logroño.
15MD0143 ▶	Madrid	M-13	1,750	1,750	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Ramal incorporación.
15MD0144 ▶	Madrid	M-13	1,600	1,600	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 10,65 m en el carril izquierdo y 10,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,26	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0145 ▶	Madrid	M-13	1,600	1,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m en el carril izquierdo; 5,71 m en el carril derecho y 5,73 m en la incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0146 ▶	Madrid	M-13	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril derecho y 5,64 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. M-12.
15MD0147 ▶	Madrid	M-14	0,100	0,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo y 5,28 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. M-21 calzada izquierda a M-40 calzada derecha.
15MD0148 ▶	Madrid	M-14	2,100	2,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo; 5,63 m en el carril central izquierdo; 5,66 m en el carril central derecho y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Vía colectora/Alameda de Osuna.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0149 ▶	Madrid	M-14	2,100	2,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo; 5,63 m en el carril central izquierdo; 5,66 m en el carril central derecho y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Vía colectora/Alameda de Osuna.
15MD0150 ▶	Madrid	M-21	0,700	0,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m en el carril izquierdo; 6,34 m en el carril central y 6,46 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. M-14.
13MD0149 ▶	Madrid	M-21	1,050	1,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo y 5,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. M-21 calzada izquierda a M-40 calzada derecha.
10MD0166 ▶	Madrid	M-21	6,000	6,900	Creciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,43 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (91-146-30-02) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Tramo: M-215 - Tir tif.
13MD0150 ▶	Madrid	M-21	6,000	6,900	Creciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 3,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (91-146-30-02) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	3,50	-	-	-	Tramo: M-215 - tir tif.
13MD0152 ▶	Madrid	M-21	6,900	6,400	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (91-146-30-02) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tramo: tir tif - M-215.
13MD0151 ▶	Madrid	M-21	6,900	6,400	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 3,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (91-146-30-02) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	3,50	-	-	-	Tramo: TIR TIF - M-215.
10MD0167 ▶	Madrid	M-21	6,400	5,900	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de altura a 5,37 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (91-146-30-02) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Tramo: M-215 - tir tif.
13MD0153 ▶	Madrid	M-21	6,400	5,900	Decreciente	Acceso	Existe una limitación de anchura a 3,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (91-146-30-02) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	3,50	-	-	-	Tramo: M-215 - M-40.
13MD0154 ▶	Madrid	M-21	1,050	1,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m en el carril izquierdo y 4,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. M-21 calzada izquierda a M-40 calzada derecha.
15MD0151 ▶	Madrid	M-21	0,700	0,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m en el carril izquierdo y 6,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. M-14.
15MD0152 ▶	Madrid	M-22	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. M-21.
15MD0153 ▶	Madrid	M-22	0,000	0,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. M-21 sobre ramal de M-22 a M-21 calzada izquierda.
15MD0154 ▶	Madrid	M-22	1,100	1,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. A-2.
15MD0155 ▶	Madrid	M-22	1,100	1,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. A-2.
15MD0156 ▶	Madrid	M-22	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. M-21.
13MD0155 ▶	Madrid	M-23	0,400	0,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de O'Donnell.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0156 ▶	Madrid	M-23	0,700	0,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de O'Donnell.
13MD0157 ▶	Madrid	M-31	0,000	1,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,43 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Tramo: M-40 - M-45.
13MD0158 ▶	Madrid	M-31	1,400	3,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: M-40 - M-45.
13MD0159 ▶	Madrid	M-31	5,900	6,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,37 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Tramo: M-40 - M-215.
13MD0160 ▶	Madrid	M-31	3,800	3,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tramo: M-50 - M-45.
10MD0168 ▶	Madrid	M-31	3,600	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: M-45 - M-40.
15MD0157 ▶	Madrid	M-40	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo; 5,82 m en el carril central izquierdo; 5,62 m en el carril central derecho y 5,51 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. A-1 ramal.
15MD0158 ▶	Madrid	M-40	0,100	0,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m en el carril izquierdo; 6,15 m en el carril central izquierdo; 5,90 m en el carril central derecho y 5,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. A-1 ramal.
15MD0160 ▶	Madrid	M-40	0,550	0,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m en el carril izquierdo; 6,80 m en el carril central y 7,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0159 ▶	Madrid	M-40	0,550	0,550	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 7,70 m en el carril izquierdo y 7,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,70	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0161 ▶	Madrid	M-40	1,750	1,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,20 m en el carril izquierdo; 13,20 m en el carril central y 13,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,20	-	-	Paso superior. R-2.
15MD0162 ▶	Madrid	M-40	1,900	1,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,99 m en el carril izquierdo; 9,76 m en el carril central; 9,52 m en el carril derecho y 8,49 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	8,49	-	-	Paso superior. Enlace de Sanchinarro.
15MD0163 ▶	Madrid	M-40	2,000	2,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,11 m en el carril izquierdo; 7,11 m en el carril central y 7,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,11	-	-	Paso superior. R-2.
15MD0165 ▶	Madrid	M-40	2,650	2,650	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 6,11 m en el carril central y 6,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0164 ▶	Madrid	M-40	2,650	2,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,42 m en el carril izquierdo; 7,29 m en el carril central; 7,21 m en el carril derecho y 6,50 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0167 ▶	Madrid	M-40	3,200	3,200	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0166 ▶	Madrid	M-40	3,200	3,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,84 m en el carril izquierdo; 7,69 m en el carril central; 7,16 m en el carril derecho y 6,68 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	6,68	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0168 ▶	Madrid	M-40	3,625	3,625	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m en el carril izquierdo; 6,00 m en el carril central y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior. M-11.
15MD0169 ▶	Madrid	M-40	3,725	3,725	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo; 5,86 m en el carril central y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. M-11. Puente bajo la Calle Ariadna.
10MD0169 ▶	Madrid	M-40	3,900	3,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. M-40. Ramal de acceso a calle de Ariadna.
10MD0170 ▶	Madrid	M-40	4,000	4,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo; 5,40 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0161 ▶	Madrid	M-40	4,300	4,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m en el carril izquierdo; 5,03 m en el carril central y 5,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Puente.
10MD0171 ▶	Madrid	M-40	4,400	4,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo; 5,03 m en el carril central y 5,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Pantallas antirruído.
10MD0172 ▶	Madrid	M-40	4,800	4,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo; 5,03 m en el carril central y 5,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Pasarela peatonal.
10MD0173 ▶	Madrid	M-40	5,350	5,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo; 5,28 m en el carril central; 5,31 m en el carril derecho y 5,38 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0162 ▶	Madrid	M-40	5,550	5,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo; 4,89 m en el carril central y 4,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace.
13MD0163 ▶	Madrid	M-40	6,280	6,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo; 4,93 m en el carril central y 4,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Glorieta elevada.
13MD0164 ▶	Madrid	M-40	7,000	7,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo; 4,92 m en el carril central y 4,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Enlace glorieta elevada. Acceso a IFEMA.
13MD0165 ▶	Madrid	M-40	9,700	9,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,73 m en el carril central y 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. M-21.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0170 ▶	Madrid	M-40	9,950	9,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,86 m en el carril izquierdo; 8,07 m en el carril central y 8,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,86	-	-	Paso superior. M-14.
15MD0171 ▶	Madrid	M-40	10,000	10,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,06 m en el carril izquierdo; 8,15 m en el carril central y 8,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,06	-	-	Paso superior. M-21.
13MD0166 ▶	Madrid	M-40	10,950	10,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m en el carril izquierdo; 5,14 m en el carril central y 5,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Enlace glorieta elevada. Acceso a la avenida Arcentales.
13MD0167 ▶	Madrid	M-40	11,050	11,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo; 5,04 m en el carril central y 5,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Enlace glorieta elevada. Acceso a la avenida de Arcentales.
10MD0174 ▶	Madrid	M-40	12,750	12,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Acceso a Vicalvaro.
13MD0168 ▶	Madrid	M-40	12,800	12,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m en el carril izquierdo; 5,02 m en el carril central y 5,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Acceso a Vicalvaro.
15MD0172 ▶	Madrid	M-40	13,600	13,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo; 6,50 m en el carril central y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. M-23.
10MD0175 ▶	Madrid	M-40	14,400	14,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m en el carril izquierdo; 5,10 m en el carril central y 5,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Glorieta elevada de acceso a la Av. García Tapia.
10MD0176 ▶	Madrid	M-40	15,250	15,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo; 5,51 m en el carril central y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Puente.
10MD0177 ▶	Madrid	M-40	16,750	16,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo; 5,01 m en el carril central; 5,12 m en el carril derecho y 5,28 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Acceso a la Av. de la Albufera.
15MD0173 ▶	Madrid	M-40	17,400	17,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril central y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0169 ▶	Madrid	M-40	18,480	18,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo; 5,04 m en el carril central; 4,92 m en el carril derecho y 4,67 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13MD0170 ▶	Madrid	M-40	18,500	18,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,25 m en el carril central; 5,16 m en el carril derecho y 4,90 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso a zona industrial.
10MD0178 ▶	Madrid	M-40	18,800	18,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m y 5,70 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. M-31.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0171 ▶	Madrid	M-40	19,900	19,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central; 5,23 m en el carril derecho y 4,67 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Acceso a Mercamadrid.
13MD0172 ▶	Madrid	M-40	20,250	20,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m en el carril izquierdo; 5,09 m en el carril central y 5,14 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Acceso a Mercamadrid.
13MD0173 ▶	Madrid	M-40	21,050	21,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m en el carril izquierdo; 5,19 m en el carril central y 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13MD0174 ▶	Madrid	M-40	21,300	21,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo; 5,36 m en el carril central y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. A-4.
15MD0174 ▶	Madrid	M-40	21,320	21,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m en el carril izquierdo; 6,10 m en el carril central; 5,98 m en el carril derecho y 5,85 m en el carril de incorporación o salida a la A-4. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. A-4.
13MD0175 ▶	Madrid	M-40	21,400	21,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo; 4,85 m en el carril central y 4,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Ferrocarril de mercancías.
13MD0176 ▶	Madrid	M-40	22,600	22,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril central y 4,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Acceso a la Av. de Andalucía.
15MD0175 ▶	Madrid	M-40	23,075	23,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m en el carril izquierdo; 5,76 m en el carril central y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Puente bajo Calle de Eduardo Barreiros.
15MD0176 ▶	Madrid	M-40	23,610	23,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo; 5,90 m en el carril central y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0177 ▶	Madrid	M-40	27,000	27,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m en el carril izquierdo; 5,23 m en el carril central y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Acceso a la Vía Lusitana.
13MD0178 ▶	Madrid	M-40	27,850	27,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central y 5,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Acceso a Carabanchel.
15MD0177 ▶	Madrid	M-40	29,350	29,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,35 m en el carril izquierdo; 7,13 m en el carril central izquierdo; 6,91 m en el carril central derecho y 6,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,69	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0179 ▶	Madrid	M-40	30,000	30,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo; 5,09 m en el carril central izquierdo; 5,06 m en el carril central derecho y 5,03 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Glorieta elevada de acceso al barrio de La Fortuna.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0178 ▶	Madrid	M-40	30,850	30,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo; 6,02 m en el carril central y 6,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. A-5R. Ramal de enlace.
15MD0179 ▶	Madrid	M-40	31,175	31,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo; 6,04 m en el carril central; 6,20 m en el carril derecho y 6,50 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Puente de Las Mimbrenas.
15MD0180 ▶	Madrid	M-40	31,250	31,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m en el carril izquierdo; 6,10 m en el carril central y 6,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. A-5R. Ramal de enlace.
15MD0181 ▶	Madrid	M-40	32,300	32,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo; 5,44 m en el carril central y 5,53 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. A-5. Puente bajo la intersección.
15MD0182 ▶	Madrid	M-40	32,850	32,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m en el carril izquierdo; 5,44 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Pasarela peatonal. Puente.
15MD0183 ▶	Madrid	M-40	38,950	38,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,52 m en el carril central; 5,47 m en el carril derecho y 5,35 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0184 ▶	Madrid	M-40	40,000	40,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central; 5,27 m en el carril derecho y 5,24 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Camino de acceso a urbanización.
15MD0186 ▶	Madrid	M-40	40,500	40,500	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. M-513.
15MD0185 ▶	Madrid	M-40	40,500	40,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo; 5,93 m en el carril central y 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. M-513.
15MD0187 ▶	Madrid	M-40	44,200	44,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,52 m en el carril central y 5,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0188 ▶	Madrid	M-40	44,900	44,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo; 5,37 m en el carril central; 5,41 m en el carril derecho y 5,70 m sobre ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Puente de acceso a El Barrial y Pozuelo.
15MD0189 ▶	Madrid	M-40	45,350	45,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central; 5,27 m en el carril derecho y 5,70 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Puente de acceso a El Barrial y Pozuelo.
15MD0190 ▶	Madrid	M-40	45,550	45,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m en el carril izquierdo; 6,07 m en el carril central; 6,02 m en el carril derecho y 5,70 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	6,02	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0191 ▶	Madrid	M-40	45,850	45,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 5,37 m en el carril central izquierdo; 5,34 m en el carril central derecho y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0192 ▶	Madrid	M-40	46,400	46,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m en el carril izquierdo; 5,28 m en el carril central y 5,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de El Barrial.
15MD0193 ▶	Madrid	M-40	46,600	46,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,31 m en el carril izquierdo; 6,38 m en el carril central; 6,44 m en el carril derecho y 6,51 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	6,31	-	-	Paso superior. A-6. Puente bajo el enlace.
15MD0194 ▶	Madrid	M-40	46,700	46,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo; 5,67 m en el carril central izquierdo; 5,77 m en el carril central derecho y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. A-6. Ramal de enlace.
18MD0158 ▶	Madrid	M-40	47,000	47,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central izquierdo; 5,39 m en el carril central derecho; 5,19 m en el carril de derecho y 4,93 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Avda. Valdemaarín.
15MD0195 ▶	Madrid	M-40	47,150	47,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m en el carril izquierdo; 6,39 m en el carril central izquierdo; 6,34 m en el carril central derecho; 6,29 m en el carril de derecho y 6,29 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior.
15MD0196 ▶	Madrid	M-40	47,450	47,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo; 5,43 m en el carril central izquierdo; 5,20 m en el carril central derecho y 4,97 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
15MD0197 ▶	Madrid	M-40	47,700	47,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,44 m en el carril izquierdo; 8,28 m en el carril central izquierdo; 8,12 m en el carril central derecho y 7,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,96	-	-	Paso superior.
13MD0180 ▶	Madrid	M-40	48,300	48,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Calzadas Superpuertas.
13MD0181 ▶	Madrid	M-40	50,120	50,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Túnel de Casaquemada.
15MD0198 ▶	Madrid	M-40	51,400	51,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de El Pardo.
13MD0182 ▶	Madrid	M-40	53,450	53,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central izquierdo y 4,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0199 ▶	Madrid	M-40	58,200	58,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,60 m en el carril izquierdo; 7,80 m en el carril central izquierdo; 8,00 m en el carril central derecho; 8,20 m en el carril derecho y 8,40 m en el carril lento. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Paso superior. M-607. Ramal enlace.
15MD0200 ▶	Madrid	M-40	59,750	59,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,77 m en el carril izquierdo; 7,85 m en el carril central izquierdo; 7,92 m en el carril central derecho y 8,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,77	-	-	Paso superior. M-603. Glorieta.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0201 ▶	Madrid	M-40	59,800	59,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,82 m en el carril izquierdo; 6,93 m en el carril central izquierdo; 7,04 m en el carril central derecho y 7,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Paso superior. M-603. Glorieta.
15MD0202 ▶	Madrid	M-40	59,825	59,825	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,63 m en el carril izquierdo; 6,57 m en el carril central izquierdo; 6,51 m en el carril central derecho y 6,44 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. M-603. Glorieta.
15MD0203 ▶	Madrid	M-40	59,750	59,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,65 m en el carril izquierdo; 7,60 m en el carril central izquierdo; 7,54 m en el carril central derecho y 7,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,49	-	-	Paso superior. M-603. Glorieta.
15MD0204 ▶	Madrid	M-40	58,200	58,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,20 m en el carril izquierdo; 7,00 m en el carril central izquierdo; 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. M-607. Ramal enlace.
15MD0205 ▶	Madrid	M-40	53,450	53,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m en el carril izquierdo; 6,25 m en el carril central izquierdo; 6,58 m en el carril central derecho y 6,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0206 ▶	Madrid	M-40	52,200	52,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de El Pardo.
13MD0183 ▶	Madrid	M-40	50,300	50,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Túnel de Casaquemada.
15MD0207 ▶	Madrid	M-40	49,400	49,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo; 5,34 m en el carril central izquierdo; 5,36 m en el carril central derecho y 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Pérgola.
15MD0208 ▶	Madrid	M-40	47,700	47,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,35 m en el carril izquierdo; 8,47 m en el carril central izquierdo; 8,58 m en el carril central derecho y 8,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,35	-	-	Paso superior.
15MD0210 ▶	Madrid	M-40	47,450	47,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,39 m en el carril izquierdo; 6,47 m en el carril central izquierdo; 6,88 m en el carril central derecho y 6,99 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior.
15MD0209 ▶	Madrid	M-40	47,450	47,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,42 m en el carril izquierdo; 6,50 m en el carril central izquierdo; 6,91 m en el carril central derecho y 7,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso superior.
15MD0211 ▶	Madrid	M-40	47,150	47,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,56 m en el carril izquierdo; 6,52 m en el carril central izquierdo; 6,51 m en el carril central derecho y 6,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0212 ▶	Madrid	M-40	47,000	47,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,42 m en el carril izquierdo; 6,65 m en el carril central izquierdo; 6,87 m en el carril central derecho; 7,10 m en el carril derecho y 7,45 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso superior.
10MD0179 ▶	Madrid	M-40	46,700	46,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,56 m en el carril central izquierdo; 5,55 m en el carril central derecho y 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. A-6. Ramal de enlace.
15MD0213 ▶	Madrid	M-40	46,600	46,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,42 m en el carril izquierdo; 6,32 m en el carril central izquierdo; 6,27 m en el carril central derecho; 6,27 m en el carril derecho y 6,22 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. A-6. Puente bajo el enlace.
15MD0214 ▶	Madrid	M-40	46,400	46,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,77 m en el carril izquierdo; 6,89 m en el carril central; 7,01 m en el carril derecho y 7,14 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	6,77	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de El Barrial.
15MD0215 ▶	Madrid	M-40	46,375	46,375	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m en el carril izquierdo; 5,91 m en el carril central y 6,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de El Barrial.
10MD0180 ▶	Madrid	M-40	45,850	45,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo; 5,44 m en el carril central; 5,37 m en el carril derecho y 5,26 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Acceso a Hipercor en Pozuelo.
15MD0216 ▶	Madrid	M-40	45,550	45,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m en el carril izquierdo; 5,77 m en el carril central; 5,72 m en el carril derecho y 5,65 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0217 ▶	Madrid	M-40	45,375	45,375	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo; 5,10 m en el carril central; 5,03 m en el carril derecho y 5,46 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Acceso a Hipercor. Pozuelo de Alarcón.
10MD0182 ▶	Madrid	M-40	44,950	44,950	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,47	-	-	Paso superior. Acceso a Hipercor en Pozuelo.
10MD0181 ▶	Madrid	M-40	44,950	44,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo; 5,31 m en el carril central y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso a Hipercor en Pozuelo.
15MD0218 ▶	Madrid	M-40	44,210	44,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,39 m en el carril izquierdo; 6,54 m en el carril central y 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0219 ▶	Madrid	M-40	40,500	40,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo; 5,86 m en el carril central y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. M-513. Puente.
15MD0220 ▶	Madrid	M-40	40,500	40,500	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. M-513.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0183 ▶	Madrid	M-40	40,000	40,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m en el carril izquierdo; 5,30 m en el carril central; 5,26 m en el carril derecho y 5,15 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino de acceso a urbanización.
15MD0221 ▶	Madrid	M-40	38,950	38,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m en el carril izquierdo; 6,09 m en el carril central; 6,14 m en el carril derecho y 6,33 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0222 ▶	Madrid	M-40	32,850	32,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,69 m en el carril central y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pasarela peatonal. Puente.
13MD0184 ▶	Madrid	M-40	32,300	32,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo; 5,50 m en el carril central; 5,57 m en el carril derecho y 5,69 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,43	-	-	Paso superior. A-5.
15MD0223 ▶	Madrid	M-40	31,250	31,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,08 m en el carril izquierdo; 5,91 m en el carril central y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. A-5R. Ramal de enlace.
10MD0184 ▶	Madrid	M-40	31,175	31,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo; 5,17 m en el carril central y 5,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Acceso al poblado de las Mimbres.
10MD0185 ▶	Madrid	M-40	30,900	30,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 5,32 m en el carril central y 5,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. A-5R. Ramal de enlace.
13MD0185 ▶	Madrid	M-40	30,000	30,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Glorieta elevada de acceso al barrio de La Fortuna.
15MD0224 ▶	Madrid	M-40	29,350	29,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,24 m en el carril izquierdo; 6,94 m en el carril central izquierdo; 6,64 m en el carril central derecho; 6,34 m en el carril derecho y 6,04 m en el carril lento. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0186 ▶	Madrid	M-40	27,850	27,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo; 4,95 m en el carril central y 4,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Acceso a Carabanchel.
10MD0186 ▶	Madrid	M-40	27,000	27,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo; 5,16 m en el carril central y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Acceso a la Vía Lusitana.
15MD0225 ▶	Madrid	M-40	23,610	23,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo; 5,84 m en el carril central y 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0226 ▶	Madrid	M-40	23,075	23,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Puente bajo Calle de Eduardo Barreiros.
15MD0227 ▶	Madrid	M-40	22,600	22,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo; 5,78 m en el carril central y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Acceso a la Av. de La Albufera.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0187 ▶	Madrid	M-40	21,400	21,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m en el carril izquierdo; 4,94 m en el carril central y 4,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Ferrocarril de mercancías.
13MD0188 ▶	Madrid	M-40	21,390	21,390	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo; 5,21 m en el carril central; 5,22 m en el carril derecho y 5,27 m en el carril de deceleración izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. A-4. Ramal de enlace.
13MD0189 ▶	Madrid	M-40	21,360	21,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo; 5,24 m en el carril central; 5,13 m en el carril derecho y 5,30 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. A-4.
13MD0190 ▶	Madrid	M-40	21,200	21,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m en el carril izquierdo; 4,88 m en el carril central y 4,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. A-4.
13MD0191 ▶	Madrid	M-40	21,050	21,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo; 5,26 m en el carril central; 5,26 m en el carril derecho y 5,28 m en el carril de trenzado. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
15MD0229 ▶	Madrid	M-40	20,225	20,225	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Acceso a Mercamadrid.
15MD0228 ▶	Madrid	M-40	20,225	20,225	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo; 5,51 m en el carril central y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Mercamadrid.
15MD0230 ▶	Madrid	M-40	19,900	19,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m en el carril izquierdo; 5,19 m en el carril central y 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. Mercamadrid.
13MD0192 ▶	Madrid	M-40	19,900	19,900	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Mercamadrid.
15MD0231 ▶	Madrid	M-40	18,800	18,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,35 m en el carril central y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. M-31.
13MD0193 ▶	Madrid	M-40	18,500	18,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m en el carril izquierdo; 5,32 m en el carril central; 5,45 m en el carril derecho y 5,79 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Camino de Hormigueras.
13MD0194 ▶	Madrid	M-40	18,480	18,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m en el carril izquierdo; 4,94 m en el carril central; 5,05 m en el carril derecho y 5,45 m en el carril de cambio de velocidad. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
15MD0232 ▶	Madrid	M-40	17,400	17,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0233 ▶	Madrid	M-40	16,750	16,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo; 5,54 m en el carril central; 5,43 m en el carril derecho y 5,33 m en el carril de deceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Acceso a la Av. de la Albufera.
15MD0234 ▶	Madrid	M-40	15,250	15,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo; 5,31 m en el carril central y 5,16 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0235 ▶	Madrid	M-40	14,500	14,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m en el carril izquierdo; 5,29 m en el carril central y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Glorieta elevada de acceso a la Av. García Tapia.
15MD0236 ▶	Madrid	M-40	14,400	14,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m en el carril izquierdo; 5,11 m en el carril central y 5,18 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Glorieta elevada de acceso a la Av. García Tapia.
15MD0237 ▶	Madrid	M-40	13,700	13,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,27 m en el carril izquierdo; 6,25 m en el carril central y 6,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. M-23.
15MD0238 ▶	Madrid	M-40	13,600	13,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,25 m en el carril izquierdo; 9,50 m en el carril central y 9,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,25	-	-	Paso superior. M-23.
13MD0195 ▶	Madrid	M-40	12,800	12,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m en el carril izquierdo; 5,05 m en el carril central y 5,19 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Vicálvaro y San Blas.
15MD0239 ▶	Madrid	M-40	12,750	12,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m en el carril izquierdo; 5,29 m en el carril central y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Vicálvaro y San Blas.
13MD0196 ▶	Madrid	M-40	11,050	11,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m en el carril izquierdo; 5,12 m en el carril central y 5,21 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Arcentales.
15MD0240 ▶	Madrid	M-40	10,950	10,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m en el carril izquierdo; 5,33 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Arcentales.
15MD0241 ▶	Madrid	M-40	10,000	10,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,91 m en el carril izquierdo; 7,69 m en el carril central y 7,48 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,48	-	-	Paso superior. M-21.
15MD0242 ▶	Madrid	M-40	9,950	9,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,54 m en el carril izquierdo; 7,23 m en el carril central y 6,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,92	-	-	Paso superior. M-14.
15MD0243 ▶	Madrid	M-40	9,700	9,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,62 m en el carril central y 5,63 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. M-21.
15MD0244 ▶	Madrid	M-40	7,150	7,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m en el carril izquierdo; 5,21 m en el carril central y 5,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Enlace glorieta elevada. Acceso a IFEMA.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MD0245 ▶	Madrid	M-40	6,350	6,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo; 5,63 m en el carril central y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Glorieta elevada.
15MD0246 ▶	Madrid	M-40	6,280	6,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo; 5,22 m en el carril central y 5,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Glorieta elevada.
18MD0159 ▶	Madrid	M-40	5,650	5,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo; 5,03 m en el carril central y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Glorieta Vía Poblados.
18MD0160 ▶	Madrid	M-40	5,550	5,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m en el carril izquierdo; 5,05 m en el carril central y 5,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Glorieta Vía Poblados.
15MD0247 ▶	Madrid	M-40	5,350	5,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo; 5,36 m en el carril central y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0248 ▶	Madrid	M-40	4,800	4,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en el carril izquierdo; 5,18 m en el carril central y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Pasarela peatonal.
13MD0197 ▶	Madrid	M-40	4,300	4,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo; 5,05 m en el carril central y 5,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Camino de Las Cárcavas.
15MD0249 ▶	Madrid	M-40	4,000	4,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo; 5,36 m en el carril central y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.
15MD0250 ▶	Madrid	M-40	3,900	3,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril izquierdo; 5,22 m en el carril central y 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. M-40. Ramal de acceso a calle de Ariadna.
15MD0251 ▶	Madrid	M-40	3,725	3,725	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,47 m en el carril izquierdo; 6,58 m en el carril central y 6,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior. M-11. Puente bajo la Calle Ariadna.
15MD0252 ▶	Madrid	M-40	3,625	3,625	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,64 m en el carril izquierdo; 6,92 m en el carril central y 7,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Paso superior. M-11.
15MD0253 ▶	Madrid	M-40	3,200	3,200	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central y 5,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0254 ▶	Madrid	M-40	3,200	3,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,84 m en el carril izquierdo; 7,69 m en el carril central; 7,16 m en el carril derecho y 6,68 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,68	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0255 ▶	Madrid	M-40	2,650	2,650	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 6,11 m en el carril central y 6,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes				Descripción	
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)		Masa/eje (t)
15MD0256 ▶	Madrid	M-40	2,650	2,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,42 m en el carril izquierdo; 7,29 m en el carril central; 7,21 m en el carril derecho y 6,50 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,21	-	-	Paso superior. Puente.
15MD0257 ▶	Madrid	M-40	2,000	2,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,11 m en el carril izquierdo; 7,11 m en el carril central y 7,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,11	-	-	Paso superior. R-2.
15MD0258 ▶	Madrid	M-40	1,900	1,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,81 m en el carril izquierdo; 9,57 m en el carril central; 9,33 m en el carril derecho y 9,07 m en el carril de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,07	-	-	Paso superior. Enlace de Sanchinarro.
15MD0259 ▶	Madrid	M-40	1,800	1,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 3,20 m en el carril izquierdo; 3,20 m en el carril central y 3,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,20	-	-	Paso superior. R-2.
15MD0260 ▶	Madrid	M-40	0,550	0,550	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Puente.
18MD0161 ▶	Madrid	M-40	0,550	0,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo; 5,49 m en el carril central y 5,29 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. C/ Puente del Encinar.
15MD0261 ▶	Madrid	M-40	0,050	0,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo; 5,70 m en el carril central y 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. A-1 ramal.
15MD0262 ▶	Madrid	M-40	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,11 m en el carril izquierdo; 7,46 m en el carril central y 7,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,11	-	-	Paso superior. A-1 ramal.
10MD0187 ▶	Madrid	M-50	0,000	17,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Obras de paso. Tramo: A-1 - A-2.
10MD0188 ▶	Madrid	M-50	18,200	20,100	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Tir Tif - M-206.
10MD0189 ▶	Madrid	M-50	20,100	25,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace M-206 - R-3.
10MD0190 ▶	Madrid	M-50	25,900	30,400	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace R-3 - A-3.
10MD0191 ▶	Madrid	M-50	30,400	36,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Tramo: A-3 - M-31.
10MD0192 ▶	Madrid	M-50	36,800	40,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: M-31 - Variante M-301.
10MD0193 ▶	Madrid	M-50	40,000	40,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Variante M-301.
10MD0194 ▶	Madrid	M-50	40,900	44,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,32 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Tramo: Variante M-301 - A-4.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0195 ▶	Madrid	M-50	44,800	47,800	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Tramo: A-4 - R-4.
10MD0196 ▶	Madrid	M-50	47,800	50,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: R-4 - A-42.
10MD0197 ▶	Madrid	M-50	50,300	52,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,36 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Tramo: A-42 - Enlace Manterola.
13MD0199 ▶	Madrid	M-50	55,000	85,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m bajo los pasos superiores, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Estructura.
13MD0198 ▶	Madrid	M-50	55,000	85,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Pasarelas, pórticos y banderolas.
14MD0011 ▶	Madrid	M-50	55,000	85,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura en túneles de 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,00	-	-	Túneles de valdepastores y Boadilla.
10MD0198 ▶	Madrid	M-50	55,200	55,490	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tramo: M-409 - Fin de tramo.
13MD0201 ▶	Madrid	M-50	85,000	55,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m bajo los pasos superiores, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Estructura.
13MD0202 ▶	Madrid	M-50	85,000	55,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Pasarelas, pórticos y banderolas.
13MD0200 ▶	Madrid	M-50	85,000	55,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura en túneles de 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,00	-	-	Túneles de Boadilla y Valdepastores.
10MD0199 ▶	Madrid	M-50	55,490	55,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tramo: Fin del tramo - M-409.
10MD0200 ▶	Madrid	M-50	55,400	53,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tramo: M-409 a Enlace Manterola.
10MD0201 ▶	Madrid	M-50	53,900	52,600	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Manterola - A-42.
10MD0202 ▶	Madrid	M-50	52,600	49,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,31 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Tramo: A-42 - R-4.
10MD0203 ▶	Madrid	M-50	49,500	46,900	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,01 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Tramo: R-4 - A-4.
10MD0204 ▶	Madrid	M-50	46,900	42,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,32 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Tramo: A-4 - M-301.
10MD0205 ▶	Madrid	M-50	42,000	38,400	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: M-301 - M-31.
10MD0206 ▶	Madrid	M-50	40,000	40,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Variante M-301.
10MD0207 ▶	Madrid	M-50	38,400	32,300	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: M-31 - A-3.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes				Descripción	
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)		Masa/eje (t)
10MD0208 ▶	Madrid	M-50	32,300	28,200	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: A-3 - R-3.
10MD0209 ▶	Madrid	M-50	28,200	21,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Tramo: R-3 - M-206.
10MD0210 ▶	Madrid	M-50	21,000	19,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace M-206 - Tir tif.
10MD0211 ▶	Madrid	M-50	19,500	17,800	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace Tir tif - R-2.
10MD0212 ▶	Madrid	M-50	17,000	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte	-	-	5,30	-	-	Obras de paso. Tramo: A-2 - A-1.
15MA0155 ▶	Málaga	MA-20	2,610	2,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico de radares.
15MA0156 ▶	Málaga	MA-20	3,680	3,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. MA-23.
15MA0157 ▶	Málaga	MA-20	5,200	5,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Pasarela peatonal. Palacio de los Deportes Martín Carpena.
15MA0158 ▶	Málaga	MA-20	5,560	5,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. MA-21.
15MA0159 ▶	Málaga	MA-20	5,660	5,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. MA-21.
15MA0160 ▶	Málaga	MA-20	8,140	8,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. A-7054. Av. de José Ortega y Gasset.
15MA0161 ▶	Málaga	MA-20	8,160	8,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. A-7054. Av. de José Ortega y Gasset.
15MA0162 ▶	Málaga	MA-20	8,460	8,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. A-357 y Av. de Blas de Infante. Ramal al Palacio de Justicia. Málaga.
15MA0163 ▶	Málaga	MA-20	8,500	8,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. A-357 y Av. de Blas de Infante. Ramal al Palacio de Justicia. Málaga.
15MA0164 ▶	Málaga	MA-20	8,660	8,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. A-357.
15MA0165 ▶	Málaga	MA-20	8,680	8,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. A-357.
15MA0166 ▶	Málaga	MA-20	8,820	8,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. A-357 y Av. de Blas de Infante. Ramal a la comisaría. Málaga.
15MA0167 ▶	Málaga	MA-20	8,840	8,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Paso superior. A-357 y Av. de Blas de Infante. Ramal a la comisaría. Málaga.
15MA0168 ▶	Málaga	MA-20	9,420	9,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Herrera Oria.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0169 ▶	Málaga	MA-20	9,440	9,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Herrera Oria.
15MA0170 ▶	Málaga	MA-20	9,480	9,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Túnel de Ortega de Prados.
15MA0171 ▶	Málaga	MA-20	12,620	12,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso inferior. Viaducto de San Alberto.
15MA0172 ▶	Málaga	MA-20	12,620	12,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso inferior. Viaducto de San Alberto.
15MA0173 ▶	Málaga	MA-20	9,800	9,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Túnel de Ortega de Prados.
15MA0174 ▶	Málaga	MA-20	9,440	9,440	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Herrera Oria.
15MA0175 ▶	Málaga	MA-20	9,420	9,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Herrera Oria.
15MA0176 ▶	Málaga	MA-20	8,840	8,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,67	-	-	Paso superior. A-357 y Av. de Blas de Infante. Ramal a la comisaría. Málaga.
15MA0177 ▶	Málaga	MA-20	8,820	8,820	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-357 y Av. de Blas de Infante. Ramal a la comisaría. Málaga.
15MA0178 ▶	Málaga	MA-20	8,680	8,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. A-357.
15MA0179 ▶	Málaga	MA-20	8,660	8,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. A-357.
15MA0180 ▶	Málaga	MA-20	8,500	8,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. A-357 y Av. de Blas de Infante. Ramal al Palacio de Justicia. Málaga.
15MA0181 ▶	Málaga	MA-20	8,460	8,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. A-357 y Av. de Blas de Infante. Ramal al Palacio de Justicia. Málaga.
15MA0182 ▶	Málaga	MA-20	8,160	8,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. A-7054. Av. de José Ortega y Gasset.
15MA0183 ▶	Málaga	MA-20	8,140	8,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. A-7054. Av. de José Ortega y Gasset.
15MA0184 ▶	Málaga	MA-20	5,660	5,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. MA-21.
15MA0185 ▶	Málaga	MA-20	5,560	5,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. M-21.
15MA0186 ▶	Málaga	MA-20	5,200	5,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pasarela peatonal. Palacio de los Deportes Martín Carpena.
15MA0187 ▶	Málaga	MA-20	3,680	3,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior. MA-23.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MA0188 ▶	Málaga	MA-20	2,610	2,610	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Pórtico de radares.
15MA0189 ▶	Málaga	MA-22	0,700	0,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. MA-20.
15MA0190 ▶	Málaga	MA-22	0,700	0,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. MA-20.
15MA0191 ▶	Málaga	MA-24	1,050	1,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Puente de acceso a La Cala del Moral y Centro Comercial.
15MA0192 ▶	Málaga	MA-24	7,200	7,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Puente.
15MA0193 ▶	Málaga	MA-24	7,200	7,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Puente.
15MA0194 ▶	Málaga	MA-24	1,450	1,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.
15MA0195 ▶	Málaga	MA-24	1,050	1,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Puente de acceso a La Cala del Moral y Centro Comercial.
13MU0079 ▶	Murcia	MU-30	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace A-7.
15MU0188 ▶	Murcia	MU-30	1,100	1,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
15MU0189 ▶	Murcia	MU-30	1,450	1,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
13MU0080 ▶	Murcia	MU-30	1,900	1,900	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
19MU0001 ▶	Murcia	MU-30	2,000	3,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Alcantarilla.
15MU0190 ▶	Murcia	MU-30	4,150	4,150	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
15MU0191 ▶	Murcia	MU-30	4,280	4,280	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
12MU0001 ▶	Murcia	MU-30	6,000	6,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. MU-31.
13MU0081 ▶	Murcia	MU-30	6,050	6,050	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
13MU0082 ▶	Murcia	MU-30	6,150	6,150	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
15MU0192 ▶	Murcia	MU-30	7,600	7,600	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MU0083 ▶	Murcia	MU-30	7,710	7,710	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
15MU0193 ▶	Murcia	MU-30	8,900	8,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal.
15MU0194 ▶	Murcia	MU-30	9,130	9,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
19MU0002 ▶	Murcia	MU-30	10,240	10,240	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Enlace A-30.
15MU0195 ▶	Murcia	MU-30	9,130	9,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
15MU0196 ▶	Murcia	MU-30	8,900	8,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal.
13MU0084 ▶	Murcia	MU-30	7,710	7,710	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
15MU0197 ▶	Murcia	MU-30	7,600	7,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
13MU0085 ▶	Murcia	MU-30	6,150	6,150	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
13MU0086 ▶	Murcia	MU-30	6,050	6,050	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
12MU0002 ▶	Murcia	MU-30	6,000	6,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. MU-31.
15MU0198 ▶	Murcia	MU-30	4,280	4,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
15MU0199 ▶	Murcia	MU-30	4,150	4,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso inferior. Glorieta de enlace.
18MU0139 ▶	Murcia	MU-30	3,350	2,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Alcantarilla.
13MU0087 ▶	Murcia	MU-30	1,900	1,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional.
15MU0200 ▶	Murcia	MU-30	1,450	1,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
15MU0201 ▶	Murcia	MU-30	1,100	1,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
13MU0088 ▶	Murcia	MU-30	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Enlace A-7.
19MU0003 ▶	Murcia	MU-31	2,398	2,421	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
19MU0004 ▶	Murcia	MU-31	2,421	2,398	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
15BU0145 ▶	Burgos	N-1	154,650	154,650	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,60 m.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
15BU0146 ▶	Burgos	N-1	154,850	154,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. A-11. Sentido Soria.
15BU0147 ▶	Burgos	N-1	154,900	154,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,10	-	-	Paso superior. A-11. Sentido Valladolid.
15BU0148 ▶	Burgos	N-1	155,005	155,005	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por los carriles principales adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el ramal de salida siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,25 m.	-	-	5,25	-	-	Banderola.
10BU0101 ▶	Burgos	N-1	156,386	156,386	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso al polígono industrial "Prado Marina", Aranda de Duero.
15BU0149 ▶	Burgos	N-1	157,000	157,000	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,95 m.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
15BU0150 ▶	Burgos	N-1	157,300	157,300	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
15BU0151 ▶	Burgos	N-1	157,780	157,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal. Aranda de Duero.
15BU0152 ▶	Burgos	N-1	158,405	158,405	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 6,00 m.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
15BU0153 ▶	Burgos	N-1	158,760	158,760	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,85 m.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
10BU0102 ▶	Burgos	N-1	158,780	158,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Antigua carretera de Palencia, en el T.M. de Aranda de Duero.
10BU0103 ▶	Burgos	N-1	159,007	159,007	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. C-619 T.M. Aranda de Duero.
10BU0104 ▶	Burgos	N-1	159,269	159,269	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino agropecuario.
10BU0105 ▶	Burgos	N-1	160,175	160,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Aranda de Duero.
15BU0154 ▶	Burgos	N-1	249,600	249,600	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. AP-1. Vía de servicio Rubena.
15BU0155 ▶	Burgos	N-1	249,600	249,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. AP-1. Rubena.
15BU0156 ▶	Burgos	N-1	257,300	257,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,05	-	-	Paso inferior. Enlace Fresno de Rodilla. Acceso a la N-1 sentido ascendente desde cambio de sentido.
10BU0106 ▶	Burgos	N-1	257,500	257,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. AP-1.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0157	Burgos	N-1	258,900	258,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Enlace de La Brújula.
15BU0158	Burgos	N-1	263,500	263,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. AP-1.
15BU0159	Burgos	N-1	267,100	267,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace de Quintanavides.
15BU0160	Burgos	N-1	268,750	268,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace de Revillagodos.
15BU0161	Burgos	N-1	270,800	270,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace de Castil de Peones.
15BU0162	Burgos	N-1	272,700	272,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace de Prádanos de Bureba.
15BU0163	Burgos	N-1	273,900	273,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Pasarela peatonal.
15BU0164	Burgos	N-1	277,450	277,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,15	-	-	Paso superior. AP-1.
18BU0088	Burgos	N-1	277,970	278,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	7,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Balizado en ambas márgenes con H-75.
10BU0107	Burgos	N-1	278,250	278,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. CL-632. Briviesca.
15BU0165	Burgos	N-1	280,300	280,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace de El Vallés.
15BU0166	Burgos	N-1	283,900	283,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace de Cameno.
15BU0167	Burgos	N-1	286,850	286,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. BU-V-7205. Grisañena.
10BU0108	Burgos	N-1	289,000	289,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. BU-V-5211. Berzosa de Bureba.
15BU0168	Burgos	N-1	291,750	291,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace de Fuentesbureba.
15BU0169	Burgos	N-1	294,350	294,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino variante Sta. M ^a Ribarredonda.
15BU0170	Burgos	N-1	294,840	294,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino Enlace Variante Sta. M ^a Ribarredonda.
15BU0171	Burgos	N-1	296,050	296,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino Variante Sta. M ^a Ribarredonda.
15BU0172	Burgos	N-1	297,090	297,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace de Santa María de Rivarredonda.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0173	Burgos	N-1	297,490	297,490	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino Variante Sta. Mª Ribarredonda.
15BU0174	Burgos	N-1	303,500	303,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Túnel de Pancorbo.
15BU0175	Burgos	N-1	307,000	307,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Paso inferior. Enlace Ameyugo. Acceso a la BU-525 con dirección a Obarenes.
10BU0109	Burgos	N-1	310,050	310,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. AP-1. Salida.
14BU0001	Burgos	N-1	317,000	320,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 27,50 m de longitud y no dispongan de ejes direccionales posteriores.	27,50	-	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Miranda de Ebro (ejes direccionales).
14BU0002	Burgos	N-1	317,000	320,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan los 5,00 m de anchura y no dispongan de ejes direccionales posteriores.	-	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de Miranda de Ebro (ejes direccionales).
15BU0176	Burgos	N-1	333,600	333,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Antigua N-1.
15BU0177	Burgos	N-1	333,800	333,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pasarela peatonal. N-1 antigua.
15BU0178	Burgos	N-1	333,800	333,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pasarela peatonal. N-1 antigua.
15BU0179	Burgos	N-1	333,600	333,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Antigua N-1.
14BU0004	Burgos	N-1	320,000	317,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 27,50 m de longitud y no dispongan de ejes direccionales posteriores.	27,50	-	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Miranda de Ebro (ejes direccionales).
14BU0003	Burgos	N-1	320,000	317,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan los 5,00 m de anchura y no dispongan de ejes direccionales posteriores.	-	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de Miranda de Ebro (ejes direccionales).
10BU0110	Burgos	N-1	310,050	310,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. AP-1. Salida.
15BU0180	Burgos	N-1	307,000	307,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Paso inferior. Enlace Ameyugo. Acceso a la BU-525 con dirección a Ameyugo.
15BU0181	Burgos	N-1	303,500	303,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Túnel de Pancorbo.
15BU0182	Burgos	N-1	297,490	297,490	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Camino Variante Sta. Mª Ribarredonda.
15BU0183	Burgos	N-1	297,090	297,090	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Enlace de Santa María de Rivarredonda.
15BU0184	Burgos	N-1	296,050	296,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino Variante Sta. Mª Ribarredonda.
15BU0185	Burgos	N-1	294,840	294,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. N-232. Santa María de Rivarredonda.
15BU0186	Burgos	N-1	294,350	294,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino Variante Sta. Mª Ribarredonda.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0187 ▶	Burgos	N-1	291,750	291,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. De Enlace Fuentesbureba.
10BU0111 ▶	Burgos	N-1	289,000	289,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. BU-V-5211. Berzosa de Bureba.
15BU0188 ▶	Burgos	N-1	286,850	286,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. BU-V-7205. Grisaleña.
15BU0189 ▶	Burgos	N-1	283,900	283,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace de Cameno.
15BU0190 ▶	Burgos	N-1	280,300	280,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace de El Vallés.
10BU0112 ▶	Burgos	N-1	278,250	278,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. CL-632. Briviesca.
18BU0089 ▶	Burgos	N-1	278,100	277,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	7,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Balizado en ambas márgenes con H-75.
15BU0191 ▶	Burgos	N-1	277,450	277,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,15	-	-	Paso superior. AP-1.
15BU0192 ▶	Burgos	N-1	273,900	273,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Pasarela peatonal.
15BU0193 ▶	Burgos	N-1	272,700	272,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace de Prádanos de Bureba.
15BU0194 ▶	Burgos	N-1	270,800	270,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace de Castil de Peones.
15BU0195 ▶	Burgos	N-1	268,750	268,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Enlace de Revillagodos.
15BU0196 ▶	Burgos	N-1	267,100	267,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace de Quintanavides.
15BU0197 ▶	Burgos	N-1	263,500	263,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior. AP-1.
10BU0113 ▶	Burgos	N-1	258,900	258,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Enlace de La Brújula.
10BU0114 ▶	Burgos	N-1	257,500	257,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. AP-1.
15BU0198 ▶	Burgos	N-1	257,300	257,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,05	-	-	Paso inferior. Enlace Fresno de Rodilla. Acceso a la N-1 sentido descendiente desde Fresno de Rodilla.
10BU0115 ▶	Burgos	N-1	249,600	249,600	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. AP-1. Vía de servicio Rubena.
15BU0199 ▶	Burgos	N-1	249,600	249,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. AP-1. Rubena.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0200 ▶	Burgos	N-1	160,595	160,595	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril izquierdo siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,70 m.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
10BU0116 ▶	Burgos	N-1	160,175	160,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Aranda de Duero.
10BU0117 ▶	Burgos	N-1	159,269	159,269	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Camino agropecuario.
15BU0201 ▶	Burgos	N-1	159,007	159,007	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. C-619 T.M. Aranda de Duero.
10BU0118 ▶	Burgos	N-1	158,780	158,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Antigua carretera Palencia, en el T.M. de Aranda de Duero.
15BU0202 ▶	Burgos	N-1	157,910	157,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Banderola.
15BU0203 ▶	Burgos	N-1	157,780	157,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal. Aranda de Duero.
10BU0119 ▶	Burgos	N-1	156,386	156,386	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso al polígono industrial "Prado Marina", Aranda de Duero.
15BU0204 ▶	Burgos	N-1	154,900	154,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. A-11. Sentido Soria.
15BU0205 ▶	Burgos	N-1	154,850	154,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. A-11. Sentido Soria.
13SO0003 ▶	Soria	N-110	70,000	70,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,03	-	-	-	Puente sobre el Río Duero. Travesía de san Esteban de Gormaz.
22SG0018 ▶	Segovia	N-110	97,620	97,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
14SG0001 ▶	Segovia	N-110	98,100	98,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
10SG0002 ▶	Segovia	N-110	116,080	116,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ferrocarril Riaza - Prado Pinilla.
10SG0003 ▶	Segovia	N-110	121,930	121,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Puente bajo ferrocarril (nuevo).
13SG0047 ▶	Segovia	N-110	196,100	196,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. Antiguo puente del ferrocarril Medina. Arco abovedado de piedra.
13CC0022 ▶	Cáceres	N-110	352,059	360,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de curvas de 20 m de radio.
13CC0021 ▶	Cáceres	N-110	352,059	360,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 20,00 m de longitud	20,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de curvas de 20 m de radio.
13CC0023 ▶	Cáceres	N-110	371,170	371,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Jerte. La prioridad de paso se encuentra regulada mediante semáforo.
13CC0024 ▶	Cáceres	N-110	403,600	403,600	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales	-	-	-	-	-	Puente peatonal
13CC0025 ▶	Cáceres	N-110	403,600	403,600	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales	-	-	-	-	-	Puente peatonal. Plasencia.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CC0026 ▶	Cáceres	N-110	371,170	371,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Puente peatonal. Plasencia.
13CC0027 ▶	Cáceres	N-110	360,000	352,059	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de curvas de 20 m de radio.
13CC0028 ▶	Cáceres	N-110	360,000	352,059	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 20,00 m de longitud	20,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de curvas de 20 m de radio.
10SG0004 ▶	Segovia	N-110	196,100	196,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. Antiguo puente del ferrocarril Medina. Arco abovedado de piedra.
10SG0005 ▶	Segovia	N-110	121,930	121,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 3,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,67	-	-	Paso superior. Ferrocarril (antiguo).
10SG0006 ▶	Segovia	N-110	121,930	121,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m en el carril lento. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Puente bajo ferrocarril (nuevo).
10SG0007 ▶	Segovia	N-110	116,080	116,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ferrocarril Riaza - Prado Pinilla.
14SG0002 ▶	Segovia	N-110	98,100	98,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
22SG0019 ▶	Segovia	N-110	97,620	97,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
13SO0004 ▶	Soria	N-110	70,200	70,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,03	-	-	-	Puente sobre el Río Duero. Travesía de San Esteban de Gormaz.
22SG0020 ▶	Segovia	N-110a	96,000	96,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Puente bajo el tronco de la N-110.
22SG0021 ▶	Segovia	N-110a	99,100	99,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Puente bajo el tronco de la N-110.
22SG0022 ▶	Segovia	N-110a	99,100	99,100	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Puente bajo el tronco de la N-110.
22SG0023 ▶	Segovia	N-110a	96,000	96,000	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Puente bajo el tronco de la N-110.
16SO0021 ▶	Soria	N-111	167,850	167,850	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,37 m.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. A-15. Adradas.
22SO0008 ▶	Soria	N-111	188,200	188,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Banderola.
10SO0006 ▶	Soria	N-111	232,120	232,120	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,15 m.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Enlace de Garray (sur).
16SO0022 ▶	Soria	N-111	234,960	234,960	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,39 m.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Enlace de Garray (norte).
16SO0023 ▶	Soria	N-111	259,970	259,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Túnel de Piqueras.
16SO0024 ▶	Soria	N-111	260,040	260,040	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,22 m.	-	-	5,22	-	-	Pórtico de señalización luminosa. Túnel de Piqueras.
13SO0005 ▶	Soria	N-111	260,300	262,480	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m. Estos transportes especiales deberán desviarse por la N-111a (Puerto de Piqueras).	-	-	5,00	-	-	Túnel de Piqueras. Estos transportes especiales deberán desviarse por la N-111a (Puerto de Piqueras).
21SO0009 ▶	Soria	N-111	260,700	260,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,49 m.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Acceso a Puerto Piqueras. N-111-a.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LR0023 ▶	La Rioja	N-111	262,480	264,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo <u>responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.</u> Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Piqueras. Estos vehículos deberán desviarse por la N-111a (Puerto de Piqueras).
11LR0001 ▶	La Rioja	N-111	283,600	283,600	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Iregua en el T.M. de Villanueva de Cameros, con anchura entre pretilos inferiores a 7,00m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo en donde no se ha ampliado la plataforma como en el resto de la calzada.
11LR0002 ▶	La Rioja	N-111	287,350	287,350	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre barranco en el T.M. de Pradillo, con anchura entre pretilos inferiores a 8,00m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo donde no se ha ampliado la calzada.
11LR0003 ▶	La Rioja	N-111	291,780	291,780	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Iregua en el T.M. de Torrecilla de Cameros, con anchura entre pretilos inferior a 7,00 m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo donde no se ha ampliado la calzada.
11LR0004 ▶	La Rioja	N-111	292,680	292,680	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente junto a Ermita en T.M. de Torrecilla de Cameros, con anchura entre pretilos inferior a 7,00 m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo en donde no se ha ampliado la plataforma como en el resto de la calzada.
11LR0005 ▶	La Rioja	N-111	295,520	295,520	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente junto a Ermita en T.M. de Torrecilla de Cameros, con anchura entre pretilos inferior a 7,00 m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo en donde no se ha ampliado la plataforma como en el resto de la calzada.
11LR0006 ▶	La Rioja	N-111	308,130	308,130	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Pontón de Islallana en el T.M. de Nalda, con anchura entre pretilos inferior a 8,00 m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo en donde no se ha ampliado la plataforma como en el resto de la calzada.
11LR0007 ▶	La Rioja	N-111	308,130	308,130	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Pontón de Islallana en el T.M. de Nalda, con anchura entre pretilos inferior a 8,00 m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo en donde no se ha ampliado la plataforma como en el resto de la calzada.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
							Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.						Sección transversal reducida. Puente sobre el río Iregua en el T.M. de Torrecilla de Cameros (Peñaclara), con anchura entre pretiles inferior a 7,00 m. En este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo en donde no se ha ampliado la plataforma como en el resto de la calzada.
11LR0008 ▶	La Rioja	N-111	295,520	295,520	Decreciente	Tronco		-	-	-	-	-	
							Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.						Sección transversal reducida. Puente junto a Ermita en T.M. de Torrecilla de Cameros, con anchura entre pretiles inferior a 7,00 m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo en donde no se ha ampliado la plataforma como en el resto de la calzada.
11LR0009 ▶	La Rioja	N-111	292,680	292,680	Decreciente	Tronco		-	-	-	-	-	
							Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.						Sección transversal reducida. Puente sobre el río Iregua en el T.M. de Torrecilla de Cameros, con anchura entre pretiles inferior a 7,00 m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo donde no se ha ampliado la calzada.
11LR0010 ▶	La Rioja	N-111	291,780	291,780	Decreciente	Tronco		-	-	-	-	-	
							Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.						Sección transversal reducida. Puente sobre barranco en el T.M. de Pradillo, con anchura entre pretiles inferiores a 8,00m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo donde no se ha ampliado la calzada.
11LR0011 ▶	La Rioja	N-111	287,350	287,350	Decreciente	Tronco		-	-	-	-	-	
							Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.						Sección transversal reducida. Puente sobre el río Iregua en el T.M. de Villanueva de Cameros, con anchura entre pretiles inferiores a 7,00m. Este punto corresponde con un estrechamiento de la calzada que además presenta una curva de radio reducido, debido a que es un puente antiguo en donde no se ha ampliado la plataforma como en el resto de la calzada.
11LR0012 ▶	La Rioja	N-111	283,600	283,600	Decreciente	Tronco		-	-	-	-	-	
13LR0024 ▶	La Rioja	N-111	264,190	262,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Piqueras. Estos vehículos deberán desviarse por la N-111a (Puerto de Piqueras).
13SO0006 ▶	Soria	N-111	262,480	260,270	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,00 m. Estos transportes especiales deberán desviarse por la N-111a (Puerto de Piqueras).	-	-	5,00	-	-	Túnel de Piqueras. Estos transportes especiales deberán desviarse por la N-111a (Puerto de Piqueras).
21SO0010 ▶	Soria	N-111	260,700	260,700	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,49 m.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Acceso a Puerto Piqueras. N-111-a.
16SO0025 ▶	Soria	N-111	260,040	260,040	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,22 m.	-	-	5,22	-	-	Pórtico de señalización luminosa. Túnel de Piqueras.
16SO0026 ▶	Soria	N-111	234,960	234,960	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,39 m.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Enlace de Garray (norte).
10SO0007 ▶	Soria	N-111	232,120	232,120	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,15 m.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Enlace de Garray (sur).
21SO0011 ▶	Soria	N-111	222,620	222,620	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,04 m.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Ramal acceso a SO-20. Soria (sur). Coincide con SO-20 p. k. 9+200 paso inferior.
16SO0027 ▶	Soria	N-111	167,850	167,850	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,37 m.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. A-15. Adradas.
16SO0028 ▶	Soria	N-113	51,720	51,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace con A-15, p. k. 100+750, y N-122, p. k. 100+750. Variante de Agreda (este).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LR0025 ▶	La Rioja	N-113	81,150	81,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. N-232 en el T.M. de Alfaro, con una altura real de 4,67 m.
13LR0026 ▶	La Rioja	N-113	81,150	81,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. N-232 en el T.M. de Alfaro, con una altura real de 4,67 m.
16S00029 ▶	Soria	N-113	51,720	51,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace con A-15, p. k. 100+750 y N-122, p. k. 100+750. Agreda (este).
22LR0006 ▶	Ourense	N-120	12,830	12,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15BU0206 ▶	Burgos	N-120	55,100	55,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,80	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de Redecilla del Camino.
10BU0120 ▶	Burgos	N-120	67,250	67,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,80	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Tirón.
10BU0121 ▶	Burgos	N-120	77,730	77,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de Villafranca Montes de Oca.
10BU0122 ▶	Burgos	N-120	104,950	104,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. AP-1.
10BU0123 ▶	Burgos	N-120	107,500	107,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. A-1.
15BU0207 ▶	Burgos	N-120	119,047	119,047	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
15BU0208 ▶	Burgos	N-120	121,720	121,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. BU-30 (sentido creciente).
15BU0209 ▶	Burgos	N-120	121,778	121,778	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior. BU-30 (Sentido decreciente).
15BU0210 ▶	Burgos	N-120	121,850	121,850	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,30 m.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
15BU0211 ▶	Burgos	N-120	121,900	121,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-231.
15BU0212 ▶	Burgos	N-120	125,275	125,275	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior. A-231 (Sentido Burgos).
15BU0213 ▶	Burgos	N-120	125,300	125,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior. A-231 (Sentido León).
10BU0124 ▶	Burgos	N-120	156,500	156,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-231.
15BU0214 ▶	Burgos	N-120	160,500	160,500	Creciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril derecho siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,75 m.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
10BU0125 ▶	Burgos	N-120	164,000	164,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,20	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Pisuerga. Melgar de Fernamental.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11PA0067 ▶	Palencia	N-120	176,325	176,325	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. A-231.
11PA0068 ▶	Palencia	N-120	196,250	196,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
11PA0069 ▶	Palencia	N-120	227,600	227,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0070 ▶	Palencia	N-120	233,300	233,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
11LE0048 ▶	León	N-120	233,760	233,760	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Ramal de enlace autovía A-231.
23LE0001 ▶	León	N-120	234,000	234,000	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso inferior. A-231.
11LE0049 ▶	León	N-120	236,410	236,410	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. Acceso a Sahagún (éste). Conexión con N-120a.
16LE0047 ▶	León	N-120	237,839	237,839	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso inferior. Camino Variante de Sahagún.
11LE0050 ▶	León	N-120	238,110	238,110	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. LE-232. Variante de Sahagún.
11LE0051 ▶	León	N-120	238,380	238,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Ferrocarril, en variante de Sahagún.
11LE0052 ▶	León	N-120	240,030	240,030	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. N-120a. Acceso a Sahagún.
11LE0053 ▶	León	N-120	309,050	309,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Polígono Industrial. Trabajo del Camino.
15LE0155 ▶	León	N-120	311,200	311,200	Creciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Vía de servicio. N-120-U.M.E.
11LE0054 ▶	León	N-120	312,600	312,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. A-66.
11LE0055 ▶	León	N-120	312,800	312,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. A-66. Ramal de enlace.
16LE0048 ▶	León	N-120	345,450	345,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace N-120a.
11LE0056 ▶	León	N-120	346,450	346,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
11LE0057 ▶	León	N-120	428,600	428,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Estructura metálica. cinta transportadora Cosmos.
15LE0156 ▶	León	N-120	428,720	428,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LE0068 ▶	León	N-120	429,950	429,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
22LE0069 ▶	León	N-120	431,950	431,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,50	-	-	Paso superior.
15LE0157 ▶	León	N-120	435,220	435,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
13LE0020 ▶	León	N-120	436,300	436,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
15LE0158 ▶	León	N-120	436,500	437,242	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Túnel de La Barosa.
15LE0159 ▶	León	N-120	437,120	437,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Túnel de Cobas.
22LE0070 ▶	León	N-120	437,616	437,616	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Túnel del Estrecho.
15OU0001 ▶	Ourense	N-120	437,620	438,310	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel del Estrecho.
15OU0002 ▶	Ourense	N-120	439,206	439,686	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Cobas.
13OU0001 ▶	Ourense	N-120	441,000	441,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
13OU0002 ▶	Ourense	N-120	449,000	449,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
13OU0003 ▶	Ourense	N-120	449,900	449,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
13OU0004 ▶	Ourense	N-120	452,200	452,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
13OU0005 ▶	Ourense	N-120	452,900	452,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
13OU0006 ▶	Ourense	N-120	455,000	455,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
13OU0007 ▶	Ourense	N-120	455,800	455,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
13OU0008 ▶	Ourense	N-120	456,000	456,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior.
13OU0009 ▶	Ourense	N-120	456,800	456,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
13OU0010 ▶	Ourense	N-120	465,900	465,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LU0013 ▶	Lugo	N-120	476,868	477,097	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Túnel de Montefurado.
13LU0014 ▶	Lugo	N-120	517,750	517,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
13LU0015 ▶	Lugo	N-120	536,890	536,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m en el carril central y 5,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. N-120a.
22LR0007 ▶	Ourense	N-120	564,460	564,460	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22LR0008 ▶	Ourense	N-120	564,540	564,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22LR0009 ▶	Ourense	N-120	564,690	564,690	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
22LR0010 ▶	Ourense	N-120	564,740	564,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
22LR0011 ▶	Ourense	N-120	565,740	565,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22LR0012 ▶	Ourense	N-120	565,900	565,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior.
22LR0013 ▶	Ourense	N-120	566,380	566,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal.
22LR0014 ▶	Ourense	N-120	567,100	567,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Pasarela centro comercial .
22LR0015 ▶	Ourense	N-120	567,480	567,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Puente romano.
13OU0011 ▶	Ourense	N-120	567,900	567,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
22LR0016 ▶	Ourense	N-120	567,980	567,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
22OU0263 ▶	Ourense	N-120	569,400	569,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 60 t.	-	-	-	60,00	-	Paso sobre el Río Miño. Ourense. El paso del transporte se efectuará por el "Puente Novísimo" cuando el transporte exceda de 60,00 t de masa.
22LR0017 ▶	Ourense	N-120	569,840	569,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
13OU0012 ▶	Ourense	N-120	571,000	571,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
22LR0018 ▶	Ourense	N-120	572,200	572,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LR0019 ▶	Ourense	N-120	572,330	572,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
22LR0020 ▶	Ourense	N-120	572,950	572,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
22LR0021 ▶	Ourense	N-120	573,420	573,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
22LR0022 ▶	Ourense	N-120	574,090	574,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
22LR0023 ▶	Ourense	N-120	580,330	580,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22LR0024 ▶	Ourense	N-120	581,900	581,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
22LR0025 ▶	Ourense	N-120	582,240	582,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Banderola.
22LR0026 ▶	Ourense	N-120	596,090	596,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Banderola.
10OU0001 ▶	Ourense	N-120	596,100	596,100	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el puente sobre el Río Avia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones	-	-	-	90,00	-	Puente sobre el Río Avia.
13OU0013 ▶	Ourense	N-120	597,100	597,100	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el puente sobre el regato Maquías deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones	-	-	-	90,00	-	Puente sobre el regato Maquías.
22LR0027 ▶	Ourense	N-120	598,370	598,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
13OU0014 ▶	Ourense	N-120	599,800	599,800	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el viaducto sobre el barranco de la Ibia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	90,00	-	Viaducto sobre el barranco de la Ibia.
13OU0015 ▶	Ourense	N-120	601,500	601,500	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el viaducto sobre el Río Outeiro deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones	-	-	-	90,00	-	Viaducto sobre el Río Outeiro.
13OU0016 ▶	Ourense	N-120	608,500	608,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
22PO0095 ▶	Pontevedra	N-120	613,000	613,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
22PO0096 ▶	Pontevedra	N-120	650,850	650,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Banderola.
22PO0097 ▶	Pontevedra	N-120	651,000	651,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior.
13OU0017 ▶	Ourense	N-120	608,500	608,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13OU0018 ▶	Ourense	N-120	601,500	601,500	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el viaducto sobre el Río Outeiro deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones	-	-	-	90,00	-	Viaducto sobre el Río Outeiro.
13OU0019 ▶	Ourense	N-120	599,800	599,800	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el viaducto sobre el barranco de la Ibia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	90,00	-	Viaducto sobre el barranco de la Ibia.
22LR0028 ▶	Ourense	N-120	598,740	598,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Banderola.
13OU0020 ▶	Ourense	N-120	597,100	597,100	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el puente sobre el regato Maquias deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones	-	-	-	90,00	-	Puente sobre el regato Maquias.
22LR0029 ▶	Ourense	N-120	596,600	596,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Banderola.
13OU0021 ▶	Ourense	N-120	596,100	596,100	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el puente sobre el Río Avia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación, de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones	-	-	-	90,00	-	Puente sobre el Río Avia.
22LR0030 ▶	Ourense	N-120	582,930	582,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Banderola.
22LR0031 ▶	Ourense	N-120	581,900	581,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
22LR0032 ▶	Ourense	N-120	580,330	580,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
22LR0033 ▶	Ourense	N-120	573,310	573,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
22LR0034 ▶	Ourense	N-120	572,660	571,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22LR0035 ▶	Ourense	N-120	571,020	571,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
13OU0022 ▶	Ourense	N-120	571,000	571,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
22LR0036 ▶	Ourense	N-120	570,900	570,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
22OU0264 ▶	Ourense	N-120	569,700	569,400	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 60 t.	-	-	-	60,00	-	Paso sobre el Río Miño. Ourense. El paso del transporte se efectuará por el "Puente Novísimo" cuando el transporte exceda de 60,00 t de masa.
13OU0023 ▶	Ourense	N-120	567,900	567,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
22LR0037 ▶	Ourense	N-120	567,480	567,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente romano.
22LR0038 ▶	Ourense	N-120	567,100	567,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Pasarela centro comercial.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LR0039 ▶	Ourense	N-120	566,380	566,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal.
22LR0040 ▶	Ourense	N-120	565,900	565,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior.
22LR0041 ▶	Ourense	N-120	565,740	565,740	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
22LR0042 ▶	Ourense	N-120	565,380	565,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
22LR0043 ▶	Ourense	N-120	564,740	564,740	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
22LR0044 ▶	Ourense	N-120	564,690	564,690	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
22LR0045 ▶	Ourense	N-120	564,540	564,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
22LR0046 ▶	Ourense	N-120	564,460	564,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
13LU0016 ▶	Lugo	N-120	536,890	536,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. N-120a.
13LU0017 ▶	Lugo	N-120	517,750	517,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
13LU0018 ▶	Lugo	N-120	512,500	512,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. N-120.
13LU0019 ▶	Lugo	N-120	477,097	476,868	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Túnel de Montefurado.
13OU0024 ▶	Ourense	N-120	465,900	465,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
13OU0025 ▶	Ourense	N-120	456,800	456,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
13OU0026 ▶	Ourense	N-120	456,000	456,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior.
13OU0027 ▶	Ourense	N-120	455,800	455,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
13OU0028 ▶	Ourense	N-120	455,000	455,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
13OU0029 ▶	Ourense	N-120	452,900	452,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,48	-	-	Paso superior.
13OU0030 ▶	Ourense	N-120	452,200	452,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
130U0031 ▶	Ourense	N-120	449,900	449,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
130U0032 ▶	Ourense	N-120	449,000	449,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
130U0033 ▶	Ourense	N-120	441,000	441,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
150U0003 ▶	Ourense	N-120	439,690	439,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Cobas.
150U0004 ▶	Ourense	N-120	438,310	437,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel del Estrecho.
15LE0160 ▶	León	N-120	437,300	437,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de La Barosa.
15LE0161 ▶	León	N-120	437,242	436,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de La Barosa.
13LE0021 ▶	León	N-120	436,310	436,310	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
15LE0162 ▶	León	N-120	435,230	435,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
22LE0071 ▶	León	N-120	431,950	431,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,50	-	-	Paso superior.
22LE0072 ▶	León	N-120	429,950	429,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
15LE0163 ▶	León	N-120	428,730	428,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
22LE0073 ▶	León	N-120	428,600	428,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Estructura metálica. Cinta transportadora Cosmos.
11LE0058 ▶	León	N-120	346,450	346,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
16LE0049 ▶	León	N-120	345,450	345,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace N-120a.
11LE0059 ▶	León	N-120	312,800	312,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-66. Ramal de enlace.
11LE0060 ▶	León	N-120	312,600	312,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. A-66.
13LE0022 ▶	León	N-120	311,200	311,200	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Vía de servicio N-120-UME.
11LE0061 ▶	León	N-120	309,050	309,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Polígono Industrial. Trobajo del Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11LE0062 ▶	León	N-120	240,030	240,030	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. CL-613. Acceso a Sahagún.
11LE0063 ▶	León	N-120	238,380	238,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Ferrocarril, en variante de Sahagún.
11LE0064 ▶	León	N-120	238,120	238,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. LE-232. Variante de Sahagún.
16LE0050 ▶	León	N-120	237,839	237,839	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso inferior. Camino Variante de Sahagún.
11LE0065 ▶	León	N-120	236,410	236,410	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. Acceso a Sahagún (éste). Conexión con N-120a.
23LE0002 ▶	León	N-120	234,000	234,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso inferior. A-231.
11LE0066 ▶	León	N-120	233,780	233,780	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Ramal de enlace autovía A-231.
11PA0071 ▶	Palencia	N-120	233,300	233,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
11PA0072 ▶	Palencia	N-120	227,600	227,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Camino.
11PA0073 ▶	Palencia	N-120	196,250	196,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
11PA0074 ▶	Palencia	N-120	176,325	176,325	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. A-231.
10BU0126 ▶	Burgos	N-120	164,000	164,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,20	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Pisuega. Melgar de Fernamental.
15BU0215 ▶	Burgos	N-120	160,840	160,840	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril izquierdo siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,55 m.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
10BU0127 ▶	Burgos	N-120	156,500	156,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-231.
15BU0216 ▶	Burgos	N-120	125,300	125,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior. A-231 (Sentido León).
15BU0217 ▶	Burgos	N-120	125,275	125,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior. A-231 (Sentido Burgos).
15BU0218 ▶	Burgos	N-120	121,980	121,980	Decreciente	Tronco	Se efectuará el paso por el carril del sentido contrario adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar el paso por el carril izquierdo siempre que el vehículo tenga una altura superior a 5,40 m.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
15BU0219 ▶	Burgos	N-120	121,900	121,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-231.
15BU0220 ▶	Burgos	N-120	121,778	121,778	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior. BU-30 (sentido decreciente).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0221	Burgos	N-120	121,720	121,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso superior. BU-30 (sentido creciente).
15BU0222	Burgos	N-120	119,965	119,965	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Banderola.
10BU0128	Burgos	N-120	107,500	107,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. A-1.
10BU0129	Burgos	N-120	104,950	104,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. AP-1.
10BU0130	Burgos	N-120	77,730	77,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de Villafranca Montes de Oca.
10BU0131	Burgos	N-120	67,250	67,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,80	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Tirón.
10BU0132	Burgos	N-120	55,000	55,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,80	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de Redecilla del Camino.
22LR0047	Ourense	N-120	12,830	12,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
11ZR0010	Zaragoza	N-122	49,500	49,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. N-232.
11ZR0011	Zaragoza	N-122	63,100	63,100	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 35,00 m de longitud.	35,00	-	-	-	-	Travesía de Borja.
21ZR0100	Zaragoza	N-122	78,350	78,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Camino.
16SO0030	Soria	N-122	100,750	100,750	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace con A-15, p. k. 100+750 y N-113, p. k. 51+720. Agreda (este).
10SO0008	Soria	N-122	106,075	106,075	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,07 m.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Enlace con CL-101. Agreda.
10SO0009	Soria	N-122	158,640	158,640	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,91 m.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Enlace con SO-20, p. k. 12+150. Estructura norte. Coincide con N-234 p. k. 352+930. Soria (oeste).
10SO0010	Soria	N-122	159,090	159,090	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a urbanización "Las Camaretas".
10SO0011	Soria	N-122	218,130	218,130	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,48 m.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Enlace con A-11, p. k. 218+130. El Burgo de Osma (oeste).
10SO0012	Soria	N-122	240,970	240,970	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,49 m.	-	-	4,49	-	-	Paso inferior. Enlace de Langa de Duero (este).
10BU0133	Burgos	N-122	251,600	251,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso inferior. Enlace Peñaranda de Duero / La Vid. Acceso a la N-122a con dirección a La Vid/Zuzones.
10BU0134	Burgos	N-122	254,100	254,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino agropecuario.
10BU0135	Burgos	N-122	269,900	269,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 3,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,90	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Burgos. T.M. Aranda de Duero.
10BU0136	Burgos	N-122	269,950	269,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. N-1. Aranda de Duero.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10BU0137 ▶	Burgos	N-122	270,705	270,705	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. N-I.
10BU0138 ▶	Burgos	N-122	273,025	273,025	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. A-1.
10BU0139 ▶	Burgos	N-122	286,150	286,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino agropecuario, en el T.M.de Fuentecen.
18VA0299 ▶	Valladolid	N-122	397,870	397,870	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,24	-	-	Paso superior. Enlace camino agrícola.
18VA0300 ▶	Valladolid	N-122	397,870	397,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,17	-	-	Paso superior. Enlace camino agrícola.
10BU0140 ▶	Burgos	N-122	286,150	286,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino agropecuario. T.M. de Fuentecen.
10BU0141 ▶	Burgos	N-122	273,025	273,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-1.
10BU0142 ▶	Burgos	N-122	270,705	270,705	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. N-I.
10BU0143 ▶	Burgos	N-122	269,950	269,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. N-I. Aranda de Duero.
10BU0144 ▶	Burgos	N-122	269,900	269,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 3,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,90	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Burgos. T.M. Aranda de Duero.
10BU0145 ▶	Burgos	N-122	254,100	254,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino agropecuario.
10SO0013 ▶	Soria	N-122	159,090	159,090	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,50 m.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a la Urbanización "Las Camaretas".
10SO0014 ▶	Soria	N-122	158,640	158,640	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,19 m.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Enlace con SO-20, p. k. 12+050. Estructura sur. Coincide con N-234, p. k. 352+930. Soria (oeste).
10SO0015 ▶	Soria	N-122	106,075	106,075	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,07 m.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Enlace con CL-101. Agreda.
16SO0031 ▶	Soria	N-122	100,750	100,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Enlace con a-15, p. k. 100+750. Coincide con N-113, p. k. 51+720. Agreda (este).
21ZR0101 ▶	Zaragoza	N-122	78,350	78,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Camino.
11ZR0012 ▶	Zaragoza	N-122	63,100	63,100	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 35,00 m de longitud.	35,00	-	-	-	-	Travesía de Borja.
11ZR0013 ▶	Zaragoza	N-122	49,500	49,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. N-232.
18BU0090 ▶	Burgos	N-122a	251,600	251,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Enlace Peñaranda de Duero / La Vid. Acceso a la N-122 con dirección a Valladolid y a la BU-923 con dirección Peñaranda de Duero.
10ZA0010 ▶	Zamora	N-122a	538,100	538,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Antiguo Puente Internacional.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10ZA0011 ▶	Zamora	N-122a	538,100	538,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Antiguo Puente Internacional.
18BU0091 ▶	Burgos	N-122a	251,600	251,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. N-122 (Enlace de La Vid) en el T.M. de La Vid y Barrios. Acceso a la N-122 con dirección a Valladolid y a la BU-923 con dirección Peñaranda de Duero.
13HU0003 ▶	Huesca	N-123	14,503	14,503	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Túnel de Olvena nº 1.
13HU0004 ▶	Huesca	N-123	15,580	15,580	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,85 m.	-	-	4,85	-	-	Túnel de Olvena nº 3.
13HU0005 ▶	Huesca	N-123	15,790	15,790	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,75 m.	-	-	4,75	-	-	Túnel de Olvena nº 4.
13HU0006 ▶	Huesca	N-123	18,220	18,220	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,63 m.	-	-	4,63	-	-	Túnel de Olvena nº 8.
13HU0007 ▶	Huesca	N-123	19,670	19,670	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,63 m.	-	-	4,63	-	-	Visera 1.
13HU0008 ▶	Huesca	N-123	19,900	19,900	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,82 m.	-	-	4,82	-	-	Visera 1.
13HU0009 ▶	Huesca	N-123	20,120	20,120	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,78 m.	-	-	4,78	-	-	Visera 3.
13HU0010 ▶	Huesca	N-123	26,340	26,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de Cabañera sobre la N-123.
13HU0011 ▶	Huesca	N-123	27,200	27,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. N-123a. Puente bajo enlace. Torres del Obispo.
11HU0001 ▶	Huesca	N-123	27,200	27,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. N-123a. Puente bajo enlace. Torres del Obispo.
11HU0002 ▶	Huesca	N-123	26,340	26,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de Cabañera sobre la N-123.
11HU0003 ▶	Huesca	N-123	18,220	18,220	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,63 m.	-	-	4,63	-	-	Túnel de Olvena nº 8.
13HU0012 ▶	Huesca	N-123	15,790	15,790	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,75 m.	-	-	4,75	-	-	Túnel de Olvena nº 4.
13HU0013 ▶	Huesca	N-123	15,580	15,580	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,85 m.	-	-	4,85	-	-	Túnel de Olvena nº 3.
13HU0014 ▶	Huesca	N-123	14,500	14,500	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,60 m.	-	-	4,60	-	-	Túnel de Olvena nº 1.
18HU0006 ▶	Huesca	N-123a	21,370	21,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace entre N-123 y N-123a junto a la presa del embalse Joaquín Costa.
18HU0005 ▶	Huesca	N-123a	21,370	21,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Paso inferior. Enlace entre N-123 y N-123a junto a la presa del embalse Joaquín Costa.
21HU0005 ▶	Huesca	N-123a	29,893	29,893	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales cuya masa supere las 44,00 t.	-	-	-	44,00	-	Restricciones a transportes especiales por los trabajos de inspección y obras de reparación de la estructura.
21HU0006 ▶	Huesca	N-123a	29,893	29,893	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales cuya masa supere las 44,00 t.	-	-	-	44,00	-	Restricciones a transportes especiales por los trabajos de inspección y obras de reparación de la estructura.
21LL0107 ▶	Lleida	N-145	1,444	1,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel del Bordar. N-145.
10LL0114 ▶	Lleida	N-145	4,100	4,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Gálibo de 5,30 m. La limitación actual es de 5,00 m.
10LL0115 ▶	Lleida	N-145	4,100	4,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Gálibo de 5,30 m. La limitación actual es de 5,00 m.
21LL0108 ▶	Lleida	N-145	1,840	1,444	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel del Bordar. N-145.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10GI0009 ▶	Girona	N-152	0,366	0,366	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior.
10GI0010 ▶	Girona	N-152	0,366	0,366	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior.
13GI0001 ▶	Girona	N-156	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. A-2.
15GI0025 ▶	Girona	N-156	0,800	0,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. AP-7.
13GI0002 ▶	Girona	N-156	1,100	1,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 12,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,18	-	-	Paso superior. AVE.
13GI0003 ▶	Girona	N-156	1,100	1,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 12,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,18	-	-	Paso superior. AVE.
15GI0026 ▶	Girona	N-156	0,800	0,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. AP-7.
13GI0004 ▶	Girona	N-156	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. A-2.
18MD0162 ▶	Madrid	N-1a	23,000	23,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,15 m en el carril izquierdo y 5,83 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. Auovía A-1.
22MD0155 ▶	Madrid	N-1a	55,850	55,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. A-1.
22MD0156 ▶	Madrid	N-1a	75,350	75,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pasarela peatonal.
22MD0157 ▶	Madrid	N-1a	98,700	98,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. A-1. Acceso a N-110. Salida parking de vialidad invernal hacia autovía A-1.
15BU0223 ▶	Burgos	N-1a	155,420	155,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Ferrocarril. Sección en forma semicircular y trazado en curva.
15BU0224 ▶	Burgos	N-1a	155,420	155,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Ferrocarril. Sección en forma semicircular y trazado en curva.
22MD0158 ▶	Madrid	N-1a	75,350	75,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pasarela peatonal.
18MD0163 ▶	Madrid	N-1a	23,000	23,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,85 m en el carril izquierdo; 7,20 m en el carril central y 7,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,85	-	-	Paso bajo la Autovía A-1.
13GU0032 ▶	Guadalajara	N-2	126,400	126,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. A-2. Acceso a Saúca.
10SO0016 ▶	Soria	N-2	146,375	146,375	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,08 m.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10SO0017 ▶	Soria	N-2	155,650	155,700	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,81 m.	-	-	4,81	-	-	Túnel de Lodaes.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10S00018 ▶	Soria	N-2	158,880	158,880	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 3,78 m.	-	-	3,78	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
16S00032 ▶	Soria	N-2	178,760	178,760	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace con A-2. Santa María de Huerta-Almaluez y acceso a N-2 desde A-2, salida 178 Sasnta María de Huerta.
11ZR0014 ▶	Zaragoza	N-2	347,200	347,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. AP-2.
15BR0001 ▶	Barcelona	N-2	685,900	685,900	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. N-II.
10GI0011 ▶	Girona	N-2	692,550	692,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. C-35.
15GI0027 ▶	Girona	N-2	692,550	692,550	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
10GI0012 ▶	Girona	N-2	694,650	694,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. C-63.
10GI0013 ▶	Girona	N-2	709,000	725,000	Creciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se considera conveniente el acompañamiento de los Mossos de Escuadra cuando el ancho del transporte exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Variante de Girona. Dispone de arcones de 1,50 m de anchura.
15GI0028 ▶	Girona	N-2	709,000	709,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso inferior. N-II.
10GI0014 ▶	Girona	N-2	709,300	709,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
10GI0015 ▶	Girona	N-2	710,010	710,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10GI0016 ▶	Girona	N-2	710,450	710,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
10GI0017 ▶	Girona	N-2	719,900	719,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10GI0018 ▶	Girona	N-2	721,800	721,800	Creciente	Glorieta	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-II.
15GI0029 ▶	Girona	N-2	721,850	721,850	Creciente	Glorieta	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-II.
15GI0030 ▶	Girona	N-2	722,000	722,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 25,00 m de longitud y se incorporen a la C-66 desde la N-II o accedan a la N-II desde la C-66.	25,00	-	-	-	-	Paso inferior. Enlace C-66. Existencia de curvas de radio reducido (15, 26 y 30 m).
15GI0031 ▶	Girona	N-2	722,100	722,100	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. N-II.
10GI0019 ▶	Girona	N-2	725,250	725,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. AP-7.
15GI0032 ▶	Girona	N-2	736,400	736,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. GI-623.
10GI0020 ▶	Girona	N-2	740,000	740,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya masa exceda de 60,00 t.	-	-	-	60,00	-	Puente sobre el Río Fluviá. Báscara
15GI0033 ▶	Girona	N-2	743,500	743,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. AVE.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10GI0021 ▶	Girona	N-2	744,600	744,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0022 ▶	Girona	N-2	748,000	759,000	Creciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se considera conveniente el acompañamiento de los Mossos de Escuadra cuando el ancho del transporte exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Variante de Figueres. Dispone de arcenes de 1,50 m de anchura.
15GI0034 ▶	Girona	N-2	748,300	748,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Ramal N-II.
10GI0023 ▶	Girona	N-2	759,100	759,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. N-IIa. Ramal.
10GI0024 ▶	Girona	N-2	759,700	759,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0025 ▶	Girona	N-2	767,100	767,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0026 ▶	Girona	N-2	773,600	773,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0027 ▶	Girona	N-2	777,250	777,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0028 ▶	Girona	N-2	777,250	777,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0029 ▶	Girona	N-2	773,600	773,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0030 ▶	Girona	N-2	767,100	767,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0031 ▶	Girona	N-2	759,700	759,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. AP-7.
10GI0032 ▶	Girona	N-2	759,100	759,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. N-IIa. Ramal.
10GI0033 ▶	Girona	N-2	759,000	748,000	Decreciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se considera conveniente el acompañamiento de los Mossos de Escuadra cuando el ancho del transporte exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Variante de Figueres. Dispone de arcenes de 1,50 m de anchura.
10GI0034 ▶	Girona	N-2	748,300	748,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Ramal N-II.
10GI0035 ▶	Girona	N-2	744,600	744,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. AP-7.
15GI0035 ▶	Girona	N-2	743,500	743,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. AVE.
10GI0036 ▶	Girona	N-2	740,000	740,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya masa exceda de 60,00 t.	-	-	-	60,00	-	Puente sobre el Río Fluviá. Báscara
15GI0036 ▶	Girona	N-2	736,400	736,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. GI-623.
10GI0037 ▶	Girona	N-2	725,250	725,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. AP-7.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10GI0038 ▶	Girona	N-2	725,000	709,000	Decreciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se considera conveniente el acompañamiento de los Mossos de Escuadra cuando el ancho del transporte exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Variante de Girona. Dispone de arcenes de 1,50 m de anchura.
15GI0037 ▶	Girona	N-2	722,100	722,100	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-II.
15GI0038 ▶	Girona	N-2	722,000	722,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 25,00 m de longitud y se incorporen a la C-66 desde la N-II o accedan a la N-II desde la C-66.	25,00	-	-	-	-	Paso inferior. Enlace C-66. Existencia de curvas de radio reducido (15, 26 y 30 m).
15GI0039 ▶	Girona	N-2	721,850	721,850	Decreciente	Glorieta	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-II.
10GI0039 ▶	Girona	N-2	721,800	721,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-II.
10GI0040 ▶	Girona	N-2	719,900	719,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10GI0041 ▶	Girona	N-2	710,450	710,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
10GI0042 ▶	Girona	N-2	710,010	710,010	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10GI0043 ▶	Girona	N-2	709,300	709,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
15GI0040 ▶	Girona	N-2	709,000	709,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. A-2. Dirección Fornells.
15GI0042 ▶	Girona	N-2	709,000	709,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. A-2. Dirección AP-7.
15GI0041 ▶	Girona	N-2	709,000	709,000	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso inferior. N-II.
10GI0044 ▶	Girona	N-2	694,650	694,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. C-63.
15GI0043 ▶	Girona	N-2	692,550	692,550	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. C-35.
10GI0045 ▶	Girona	N-2	692,550	692,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. C-35.
15BR0002 ▶	Barcelona	N-2	685,900	685,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior.
15GI0044 ▶	Girona	N-2	685,900	685,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior.
18BR0030 ▶	Barcelona	N-2	586,000	586,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace p. k. 586+000.
11ZR0015 ▶	Zaragoza	N-2	347,200	347,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. AP-2.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11ZR0016 ▶	Zaragoza	N-2	340,150	340,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Acceso a Alfajarín.
16SO0033 ▶	Soria	N-2	176,895	176,895	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,50 m.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Enlace con A-2. Santa María de Huerta-Almaluez y acceso a N-2 desde A-2, salida 178 Sasnta María de Huerta.
10SO0019 ▶	Soria	N-2	159,940	159,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso superior. Ferrocarril (exclusivamente en vía lenta).
10SO0020 ▶	Soria	N-2	158,880	158,880	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,66 m.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10SO0021 ▶	Soria	N-2	155,700	155,650	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,81 m.	-	-	4,81	-	-	Túnel de Lodares.
10SO0022 ▶	Soria	N-2	146,375	146,375	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,08 m.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
22GU0001 ▶	Guadalajara	N-204	18,750	19,000	Creciente	Tronco	Debido a la ejecución de obras, desde diciembre de 2022 hasta agosto de 2023 (incluidos), se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,40 m.	-	-	4,40	-	-	Viaducto de Entrepeñas. Limitaciones debidas a obras de rehabilitación de la mencionada estructura.
22GU0002 ▶	Guadalajara	N-204	18,750	19,000	Creciente	Tronco	Debido a la ejecución de obras, desde diciembre de 2022 hasta agosto de 2023 (incluidos), se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 2,80 m.	-	2,80	-	-	-	Viaducto de Entrepeñas. Limitaciones debidas a obras de rehabilitación de la mencionada estructura.
22GU0003 ▶	Guadalajara	N-204	18,750	19,000	Creciente	Tronco	Debido a la ejecución de obras, desde diciembre de 2022 hasta agosto de 2023 (incluidos), se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 25,00 t.	-	-	-	25,00	-	Viaducto de Entrepeñas. Limitaciones debidas a obras de rehabilitación de la mencionada estructura.
22GU0004 ▶	Guadalajara	N-204	18,750	19,000	Creciente	Tronco	Debido a la ejecución de obras, desde septiembre de 2023 y hasta la finalización de dichas obras se prohíbe el paso a cualquier transportes especial.	-	-	-	-	-	Viaducto de Entrepeñas. Limitaciones debidas a obras de rehabilitación de la mencionada estructura.
16GU0001 ▶	Guadalajara	N-204	55,000	55,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,55 m y se incorporen, hacia o desde, la carretera CM-2005. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso inferior. Acceso CM-2005.
13GU0033 ▶	Guadalajara	N-204	67,000	67,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-2.
13GU0034 ▶	Guadalajara	N-204	67,000	67,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-2.
22GU0005 ▶	Guadalajara	N-204	55,000	55,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,55 m y se incorporen, hacia o desde, la carretera CM-2005. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso inferior. Acceso CM-2005.
22GU0006 ▶	Guadalajara	N-204	18,750	19,000	Decreciente	Tronco	Debido a la ejecución de obras, desde diciembre de 2022 hasta agosto de 2023 (incluidos), se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,40 m.	-	-	4,40	-	-	Viaducto de Entrepeñas. Limitaciones debidas a obras de rehabilitación de la mencionada estructura.
22GU0007 ▶	Guadalajara	N-204	18,750	19,000	Decreciente	Tronco	Debido a la ejecución de obras, desde diciembre de 2022 hasta agosto de 2023 (incluidos), se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 2,80 m.	-	2,80	-	-	-	Viaducto de Entrepeñas. Limitaciones debidas a obras de rehabilitación de la mencionada estructura.
22GU0008 ▶	Guadalajara	N-204	18,750	19,000	Decreciente	Tronco	Debido a la ejecución de obras, desde diciembre de 2022 hasta agosto de 2023 (incluidos), se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 25,00 t.	-	-	-	25,00	-	Viaducto de Entrepeñas. Limitaciones debidas a obras de rehabilitación de la mencionada estructura.
22GU0009 ▶	Guadalajara	N-204	18,750	19,000	Decreciente	Tronco	Debido a la ejecución de obras, desde septiembre de 2023 y hasta la finalización de dichas obras se prohíbe el paso a cualquier transportes especial.	-	-	-	-	-	Viaducto de Entrepeñas. Limitaciones debidas a obras de rehabilitación de la mencionada estructura.
11GU0033 ▶	Guadalajara	N-211	0,780	0,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Ferrocarril AVE Madrid - Zaragoza.
09TE0001 ▶	Teruel	N-211	167,990	169,100	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Carretera sin arcén con curvas cerradas.
10ZR0016 ▶	Zaragoza	N-211	270,000	270,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Enlace A-230. Acceso a Caspe.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10ZR0017 ▶	Zaragoza	N-211	270,500	270,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino.
10ZR0018 ▶	Zaragoza	N-211	271,750	271,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
11HU0004 ▶	Huesca	N-211	327,780	327,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. AP-2. Puente bajo la intersección.
11HU0005 ▶	Huesca	N-211	327,780	327,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. AP-2. Puente bajo la intersección.
19ZR0001 ▶	Zaragoza	N-211	271,750	271,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior.
19ZR0002 ▶	Zaragoza	N-211	270,500	270,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Camino.
19ZR0003 ▶	Zaragoza	N-211	270,000	270,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Enlace A-230. Acceso a Caspe.
09TE0002 ▶	Teruel	N-211	169,100	167,990	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Carretera sin arcén con curvas cerradas.
11GU0034 ▶	Guadalajara	N-211	0,780	0,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Ferrocarril AVE Madrid - Zaragoza.
15VL0214 ▶	Valencia	N-220	0,040	0,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Puente de salida del aeropuerto.
15VL0215 ▶	Valencia	N-220	0,250	0,250	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso inferior. Incorporación desde CV-370.
15VL0216 ▶	Valencia	N-220	0,250	0,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Cambio de sentido. Acceso aeropuerto y CV-370.
15VL0217 ▶	Valencia	N-220	0,260	0,260	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 8,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,26	-	-	Paso inferior. Incorporación desde CV-370.
11VL0093 ▶	Valencia	N-220	0,270	0,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso inferior. Puente de acceso al aeropuerto.
11VL0094 ▶	Valencia	N-220	0,355	0,355	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso inferior. Puente acceso a Manises.
11VL0095 ▶	Valencia	N-220	0,700	0,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Glorieta elevada de Manises.
11VL0096 ▶	Valencia	N-220	0,865	0,865	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior.
11VL0097 ▶	Valencia	N-220	1,745	1,745	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior.
11VL0098 ▶	Valencia	N-220	1,745	1,745	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso inferior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes				Descripción	
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)		Masa/eje (t)
11VL0099 ▶	Valencia	N-220	0,865	0,865	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior.
11VL0100 ▶	Valencia	N-220	0,700	0,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Glorieta elevada de Manises.
11VL0101 ▶	Valencia	N-220	0,355	0,355	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso inferior. Puente acceso a Manises.
15VL0218 ▶	Valencia	N-220	0,040	0,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Puente de salida del aeropuerto.
10CS0001 ▶	Castellón	N-225	42,920	43,020	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 3,00 m	-	-	3,00	-	-	Paso superior. Ferrocarril Valencia - Sant Vicenç de Calderers
10CS0002 ▶	Castellón	N-225	48,000	51,490	Creciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se recomienda el acompañamiento por la Guardia Civil cuando el ancho del transporte exceda de 3,50 m.	-	3,50	-	-	-	Paso inferior. Conexión entre N-340a y Av. Valencia. Paso de Lourdes.
10CS0003 ▶	Castellón	N-225	51,490	48,000	Decreciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se recomienda el acompañamiento por la Guardia Civil cuando el ancho del transporte exceda de 3,50 m.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida.
10CS0004 ▶	Castellón	N-225	43,020	42,920	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 3,00 m	-	-	3,00	-	-	Paso superior. Ferrocarril Valencia - Sant Vicenç de Calderers
17LL0076 ▶	Lleida	N-230	6,740	6,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. A-2.
10LL0116 ▶	Lleida	N-230	6,758	6,758	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. A-2. Glorieta elevada.
10LL0117 ▶	Lleida	N-230	14,430	14,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Señalización semafórica.
10LL0118 ▶	Lleida	N-230	14,600	14,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Señalización semafórica.
10LL0119 ▶	Lleida	N-230	14,728	14,728	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Señalización semafórica.
17LL0077 ▶	Lleida	N-230	14,850	14,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Señalización semafórica.
10LL0120 ▶	Lleida	N-230	15,421	15,421	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Señalización semafórica.
10LL0121 ▶	Lleida	N-230	26,540	26,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Banderola.
11HU0006 ▶	Huesca	N-230	64,870	64,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Benabarre.
11HU0007 ▶	Huesca	N-230	109,890	109,890	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,71 m.	-	-	4,71	-	-	Túnel de Escales nº 7.
11HU0008 ▶	Huesca	N-230	110,060	110,060	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,44 m.	-	-	4,44	-	-	Túnel de Escales nº 9.
11HU0009 ▶	Huesca	N-230	110,610	110,610	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,65 m.	-	-	4,65	-	-	Túnel de Escales nº 10.
11HU0010 ▶	Huesca	N-230	114,620	114,620	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,68 m.	-	-	4,68	-	-	Túnel de Escales nº 12.
11HU0011 ▶	Huesca	N-230	115,420	115,420	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,49 m.	-	-	4,49	-	-	Túnel de Escales nº 13.
17LL0078 ▶	Lleida	N-230	126,000	126,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,50	-	-	Paso superior. Sifón.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10LL0122 ▶	Lleida	N-230	126,000	126,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Paso superior. Sifón.
17LL0079 ▶	Lleida	N-230	129,250	129,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Panel de mensaje variable. Vilaller.
17LL0080 ▶	Lleida	N-230	129,250	129,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Panel de mensaje variable. Vilaller.
10LL0123 ▶	Lleida	N-230	140,945	140,945	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Bono. El gálibo es de 4,58 m. La limitación existente es de 4,50 m.
10LL0124 ▶	Lleida	N-230	140,945	140,945	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,30	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Bono.
23LL0001 ▶	Lleida	N-230	143,835	144,042	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Lladó. El gálibo es de 5,12 m. La limitación existente es de 4,50 m.
23LL0002 ▶	Lleida	N-230	143,835	144,042	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,40	-	-	-	Túnel de Lladó. Sección transversal reducida.
10LL0125 ▶	Lleida	N-230	144,275	144,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Bono (norte). El gálibo es de 5,07 m. La limitación existente es de 4,50 m.
23LL0003 ▶	Lleida	N-230	144,275	144,533	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Colladetes. El gálibo es de 5,07 m. La limitación existente es de 4,50 m.
23LL0004 ▶	Lleida	N-230	144,275	144,533	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,40	-	-	-	Túnel de Colladetes. Sección transversal reducida.
10LL0126 ▶	Lleida	N-230	144,960	144,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Fogá. El gálibo es de 5,28 m. La limitación existente es de 4,50 m.
10LL0127 ▶	Lleida	N-230	144,960	144,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,40	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Fogá.
17LL0081 ▶	Lleida	N-230	149,437	149,437	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE01.
17LL0082 ▶	Lleida	N-230	149,437	149,437	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE01.
17LL0083 ▶	Lleida	N-230	149,757	149,757	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE02.
17LL0084 ▶	Lleida	N-230	149,757	149,757	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE02.
17LL0085 ▶	Lleida	N-230	150,522	150,522	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Panel de control de gálibo mecánico.
23LL0005 ▶	Lleida	N-230	150,522	150,522	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pórtico de gálibo mecánico asociado al PMVE03.
17LL0086 ▶	Lleida	N-230	150,522	150,522	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Panel de control de gálibo mecánico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
17LL0087 ▶	Lleida	N-230	150,582	150,582	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE03.
17LL0088 ▶	Lleida	N-230	150,582	150,582	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,70	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE01.
17LL0089 ▶	Lleida	N-230	150,752	155,979	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Vielha-Juan Carlos I.
17LL0090 ▶	Lleida	N-230	156,112	156,112	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE06.
17LL0091 ▶	Lleida	N-230	156,112	156,112	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 8,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	8,40	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE01.
23LL0006 ▶	Lleida	N-230	156,272	156,272	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pórtico de gálibo mecánico asociado al PMVE06.
17LL0092 ▶	Lleida	N-230	156,342	156,342	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE07.
17LL0093 ▶	Lleida	N-230	156,342	156,342	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE07.
17LL0094 ▶	Lleida	N-230	156,592	156,592	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE09.
17LL0095 ▶	Lleida	N-230	156,592	156,592	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,40	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE09.
17LL0096 ▶	Lleida	N-230	157,002	157,002	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE10.
17LL0097 ▶	Lleida	N-230	157,002	157,002	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,10	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE10.
10LL0128 ▶	Lleida	N-230	157,160	157,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Salva Alude. El gálibo es de 4,66 m. La limitación existente es de 4,50 m.
10LL0129 ▶	Lleida	N-230	157,160	157,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Salva Aludes.
17LL0098 ▶	Lleida	N-230	160,000	160,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Panel de mensaje variable. Ribaeta.
17LL0099 ▶	Lleida	N-230	160,000	160,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,30	-	-	-	Panel de mensaje variable. Ribaeta.
17LL0100 ▶	Lleida	N-230	186,900	186,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Panel de mensaje variable. Frontera francesa.
17LL0101 ▶	Lleida	N-230	186,900	186,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,70	-	-	-	Panel de mensaje variable. Frontera francesa.
17LL0103 ▶	Lleida	N-230	186,900	186,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Panel de mensaje variable. Frontera francesa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
17LL0102 ▶	Lleida	N-230	186,900	186,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,60	-	-	-	Panel de mensaje variable. Frontera francesa.
17LL0105 ▶	Lleida	N-230	160,000	160,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Panel de mensaje variable. Ribaeta.
17LL0104 ▶	Lleida	N-230	160,000	160,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,30	-	-	-	Panel de mensaje variable. Ribaeta.
10LL0131 ▶	Lleida	N-230	157,160	157,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Salva Aludes. El gálibo es de 4,95 m. La limitación existente es de 4,50 m.
10LL0130 ▶	Lleida	N-230	157,160	157,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,10	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Salva Aludes.
17LL0107 ▶	Lleida	N-230	157,002	157,002	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE10.
17LL0106 ▶	Lleida	N-230	157,002	157,002	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE10.
17LL0109 ▶	Lleida	N-230	156,592	156,592	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE09.
17LL0108 ▶	Lleida	N-230	156,592	156,592	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE09.
17LL0111 ▶	Lleida	N-230	156,342	156,342	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE07.
17LL0110 ▶	Lleida	N-230	156,342	156,342	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,40	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE07.
17LL0113 ▶	Lleida	N-230	156,272	156,272	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Panel de control de gálibo mecánico.
23LL0007 ▶	Lleida	N-230	156,272	156,272	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pórtico de gálibo mecánico asociado al PMVE06.
17LL0112 ▶	Lleida	N-230	156,272	156,272	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,20	-	-	-	Panel de control de gálibo mecánico.
17LL0114 ▶	Lleida	N-230	156,112	156,112	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE06.
17LL0115 ▶	Lleida	N-230	156,112	156,112	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE06.
17LL0116 ▶	Lleida	N-230	155,979	150,752	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Vietha-Juan Carlos I.
17LL0117 ▶	Lleida	N-230	150,582	150,582	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE03.
17LL0118 ▶	Lleida	N-230	150,582	150,582	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,80	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE03.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
17LL0119 ▶	Lleida	N-230	150,522	150,522	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Panel de control de gálibo mecánico.
23LL0008 ▶	Lleida	N-230	150,522	150,522	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pórtico de gálibo mecánico asociado al PMVE03.
17LL0120 ▶	Lleida	N-230	150,522	150,522	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 9,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	9,20	-	-	-	Panel de control de gálibo mecánico.
17LL0121 ▶	Lleida	N-230	149,437	149,437	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE01.
17LL0122 ▶	Lleida	N-230	149,437	149,437	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Panel de mensaje variable. PMVE01.
10LL0132 ▶	Lleida	N-230	144,960	144,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Fogá. El gálibo es de 5,35 m. La limitación existente es de 4,50 m.
10LL0133 ▶	Lleida	N-230	144,960	144,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,40	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Fogá.
23LL0009 ▶	Lleida	N-230	144,533	144,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Colladetes. El gálibo es de 5,07 m. La limitación existente es de 4,50 m.
23LL0010 ▶	Lleida	N-230	144,533	144,275	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,40	-	-	-	Túnel de Colladetes. Sección transversal reducida.
23LL0011 ▶	Lleida	N-230	144,042	143,835	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Lladó. El gálibo es de 5,12 m. La limitación existente es de 4,50 m.
23LL0012 ▶	Lleida	N-230	144,042	143,835	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,40	-	-	-	Túnel de Lladó. Sección transversal reducida.
10LL0134 ▶	Lleida	N-230	140,945	140,945	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Bono. El gálibo es de 4,58 m. La limitación existente es de 4,50 m.
10LL0135 ▶	Lleida	N-230	140,945	140,945	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,30	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Bono.
17LL0123 ▶	Lleida	N-230	129,250	129,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Panel de mensaje variable. Vilaller.
17LL0124 ▶	Lleida	N-230	129,250	129,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Panel de mensaje variable. Vilaller.
10LL0136 ▶	Lleida	N-230	126,000	126,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Sifón.
17LL0125 ▶	Lleida	N-230	126,000	126,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Paso superior. Sifón.
11HU0012 ▶	Huesca	N-230	115,420	115,420	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,49 m.	-	-	4,49	-	-	Túnel de Escales nº 13.
11HU0013 ▶	Huesca	N-230	114,620	114,620	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,68 m.	-	-	4,68	-	-	Túnel de Escales nº 12.
11HU0014 ▶	Huesca	N-230	110,610	110,610	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,65 m.	-	-	4,65	-	-	Túnel de Escales nº 10.
11HU0015 ▶	Huesca	N-230	110,060	110,060	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,44 m.	-	-	4,44	-	-	Túnel de Escales nº 9.
11HU0016 ▶	Huesca	N-230	109,890	109,890	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,71 m.	-	-	4,71	-	-	Túnel de Escales nº 7.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11HU0017 ▶	Huesca	N-230	64,870	64,870	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Puente de acceso a Benabarre.
10LL0137 ▶	Lleida	N-230	26,656	26,656	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
17LL0126 ▶	Lleida	N-230	15,821	15,821	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Señalización semafórica.
10LL0138 ▶	Lleida	N-230	15,764	15,764	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Señalización semafórica.
10LL0139 ▶	Lleida	N-230	15,664	15,664	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Señalización semafórica.
10LL0140 ▶	Lleida	N-230	15,424	15,424	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Señalización semafórica.
10LL0141 ▶	Lleida	N-230	15,150	15,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Señalización semafórica.
17LL0127 ▶	Lleida	N-230	14,856	14,856	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Señalización semafórica.
10LL0142 ▶	Lleida	N-230	14,604	14,604	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Señalización semafórica.
10LL0143 ▶	Lleida	N-230	6,758	6,758	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. A-2. Glorieta elevada.
17LL0128 ▶	Lleida	N-230	6,740	6,740	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. A-2.
10CS0005 ▶	Castellón	N-232	50,900	59,000	Creciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se considera conveniente el acompañamiento por la Guardia Civil cuando el ancho del transporte exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida.
10TE0001 ▶	Teruel	N-232	157,250	157,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ferrocarril. Escatrón - Andorra.
13TE0001 ▶	Teruel	N-232	165,300	165,300	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en la Travesía de Híjar.
11ZR0017 ▶	Zaragoza	N-232	244,010	244,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m en el arcén izquierdo; 4,92 m en el centro y 4,94 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. A-2. Ronda Norte de Zaragoza.
10ZR0019 ▶	Zaragoza	N-232	244,360	244,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior.
10ZR0020 ▶	Zaragoza	N-232	244,730	244,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
10ZR0021 ▶	Zaragoza	N-232	246,000	246,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
10ZR0022 ▶	Zaragoza	N-232	248,800	248,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10ZR0023 ▶	Zaragoza	N-232	249,230	249,230	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
11ZR0018 ▶	Zaragoza	N-232	249,700	249,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. A-68 y Z-32.
10ZR0024 ▶	Zaragoza	N-232	251,050	251,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior.
21ZR0102 ▶	Zaragoza	N-232	282,300	296,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pasarela peatonal.
10ZR0025 ▶	Zaragoza	N-232	287,400	287,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso inferior. Acceso a la N-122.
22ZR0055 ▶	Zaragoza	N-232	293,235	296,780	Creciente	Tronco	Los transportes, cuya anchura esté comprendida entre 4,00 y 4,50 m deberán realizar el transporte con acompañamiento de la Guardia Civil.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Puesta en marcha de medidas para mejorar la seguridad vial en el tramo Figueruelas - Mallén.
22ZR0056 ▶	Zaragoza	N-232	293,235	296,780	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de los transportes especiales cuya anchura exceda de 4,50 m, excepto los que se dirijan a la obra de construcción de la Autovía A-68, tramo: Gallur - Mallén.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puesta en marcha de medidas para mejorar la seguridad vial en el tramo Figueruelas - Mallén.
22ZR0054 ▶	Zaragoza	N-232	293,235	296,780	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de los transportes especiales cuya velocidad no alcance los 60 km/h.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puesta en marcha de medidas para mejorar la seguridad vial en el tramo Figueruelas - Mallén.
13LR0027 ▶	La Rioja	N-232	362,370	362,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. AP-68. T.M. de Calahorra. La estructura cuenta con un gálibo real de 4,80 m.
13LR0028 ▶	La Rioja	N-232	396,200	396,200	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales a mas de 60 km/h debido al radio de la curva y a la anchura de los carriles.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Leza en el T.M. de Agoncillo, con anchura entre pretilas inferior a 8,00 m.
10BU0146 ▶	Burgos	N-232	472,950	472,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. AP-1.
10BU0147 ▶	Burgos	N-232	473,150	473,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. N-I.
10BU0148 ▶	Burgos	N-232	511,000	539,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Oña - Incinillas.
10BU0149 ▶	Burgos	N-232	539,300	511,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Incinillas - Oña.
15BU0225 ▶	Burgos	N-232	473,150	473,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. N-I.
10BU0150 ▶	Burgos	N-232	472,950	472,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. AP-1.
13LR0029 ▶	La Rioja	N-232	396,200	396,200	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales a mas de 60 km/h debido al radio de la curva y a la anchura de los carriles.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Leza en el T.M. de Agoncillo, con anchura entre pretilas inferior a 8,00 m.
13LR0030 ▶	La Rioja	N-232	362,370	362,370	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. AP-68. T.M. de Calahorra. La estructura cuenta con un gálibo real de 4,90 m.
22ZR0058 ▶	Zaragoza	N-232	296,780	293,235	Decreciente	Tronco	Los transportes, cuya anchura esté comprendida entre 4,00 y 4,50 m deberán realizar el transporte con acompañamiento de la Guardia Civil.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Puesta en marcha de medidas para mejorar la seguridad vial en el tramo Figueruelas - Mallén.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22ZR0059 ▶	Zaragoza	N-232	296,780	293,235	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de los transportes especiales cuya anchura exceda de 4,50 m, excepto los que se dirijan a la obra de construcción de la Autovía A-68, tramo: Gallur - Mallén.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puesta en marcha de medidas para mejorar la seguridad vial en el tramo Figueruelas - Mallén.
22ZR0057 ▶	Zaragoza	N-232	296,780	293,235	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de los transportes especiales cuya velocidad no alcance los 60 km/h.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Puesta en marcha de medidas para mejorar la seguridad vial en el tramo Figueruelas - Mallén.
11ZR0019 ▶	Zaragoza	N-232	249,700	249,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. A-68 y Z-32.
11ZR0020 ▶	Zaragoza	N-232	244,010	244,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m en el arcén izquierdo; 5,01 m en el centro y 5,12 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. A-2. Ronda Norte de Zaragoza.
13TE0002 ▶	Teruel	N-232	165,300	165,300	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en la Travesía de Híjar.
10TE0002 ▶	Teruel	N-232	157,250	157,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ferrocarril. Escatrón - Andorra.
10CS0006 ▶	Castellón	N-232	59,000	50,900	Decreciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se considera conveniente el acompañamiento por la Guardia Civil cuando el ancho del transporte exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida.
22TE0001 ▶	Teruel	N-232a	95,900	95,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Paso superior. Carretera N-232.
22TE0002 ▶	Teruel	N-232a	95,900	95,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Paso superior. Carretera N-232.
10CS0007 ▶	Castellón	N-234	41,081	41,081	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,58 m	-	-	4,58	-	-	Paso superior.
15CS0001 ▶	Castellón	N-234	45,018	45,018	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,20 m por el carril de transportes especiales lentos.	-	-	4,20	-	-	Pasarela peatonal.
13TE0003 ▶	Teruel	N-234	190,050	190,050	Creciente	Tronco	El paso del vehículo se efectuará centrado en la plataforma de circulación.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Arco escarzano cuya altura mínima, en el arcén, es de 4,41 m. El gálibo mínimo a 1,50 m del eje es de 5,28 m.
11ZR0021 ▶	Zaragoza	N-234	286,000	286,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10SO0023 ▶	Soria	N-234	307,850	307,850	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,73 m.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Ferrocarril (Ciria).
10SO0024 ▶	Soria	N-234	320,570	320,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Enlace con CL-101 (Almenar de Soria).
17SO0001 ▶	Soria	N-234	325,560	325,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,20	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de Almenar de Soria.
17SO0003 ▶	Soria	N-234	344,560	344,715	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 22,00 m de longitud.	22,00	-	-	-	-	Intersección con SO-20 p. k. 22+540 y N-122 p. k. 148+071.
17SO0002 ▶	Soria	N-234	344,560	344,715	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 4,00 m de anchura.	-	4,00	-	-	-	Intersección con SO-20 p. k. 22+540 y N-122 p. k. 148+070.
10SO0025 ▶	Soria	N-234	352,930	352,930	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,91 m.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Enlace con SO-20, p. k. 12+150. Estructura norte. Coincide con N-122, p. k. 158+640. Soria (oeste).
10SO0027 ▶	Soria	N-234	403,950	404,150	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Travesía de San Leonardo de Yagüe.
10SO0026 ▶	Soria	N-234	403,950	404,150	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 4,00 m de anchura.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de San Leonardo de Yagüe.
15BU0226 ▶	Burgos	N-234	408,540	408,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Ferrocarril Santander - Mediterráneo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0227	Burgos	N-234	437,870	437,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Banderola. Salida Salas de Los Infantes.
15BU0228	Burgos	N-234	438,130	438,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace Salas de los Infantes N-234a.
15BU0229	Burgos	N-234	449,970	449,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Hortigüela.
15BU0230	Burgos	N-234	482,600	482,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. A-1. Sarracín.
15BU0231	Burgos	N-234	482,600	482,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. A-1. Sarracín.
15BU0232	Burgos	N-234	449,970	449,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Hortigüela.
15BU0233	Burgos	N-234	438,280	438,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola. Salida Salas de Los Infantes.
15BU0234	Burgos	N-234	438,130	438,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace Salas de los Infantes N-234a.
22BU0184	Burgos	N-234	438,130	438,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace Salas de los Infantes N-234a. Ramal de acceso a N-234a (sentido decreciente).
15BU0235	Burgos	N-234	408,540	408,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Ferrocarril Santander - Mediterráneo.
10SO0028	Soria	N-234	404,150	403,950	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Travesía de San Leonardo de Yagüe.
10SO0029	Soria	N-234	404,150	403,950	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 4,00 m de anchura.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de San Leonardo de Yagüe.
10SO0030	Soria	N-234	352,930	352,930	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,19 m.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Enlace con SO-20, p. k. 12+050. Estructura sur. Coincide con N-122 p. k. 158+640. Soria (oeste).
16SO0034	Soria	N-234	345,690	345,690	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso inferior. Enlace con SO-20, p. k. 21+340. Soria (este).
17SO0004	Soria	N-234	325,610	325,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,20	-	-	-	Sección transversal reducida. Travesía de Almenar de Soria.
10SO0031	Soria	N-234	320,570	320,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Enlace con CL-101 (Almenar de Soria).
10SO0032	Soria	N-234	307,850	307,850	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,73 m.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Ferrocarril (Ciría9).
11ZR0022	Zaragoza	N-234	286,000	286,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13TE0004	Teruel	N-234	190,050	190,050	Decreciente	Tronco	El paso del vehículo se efectuará centrado en la plataforma de circulación.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Arco escarzano cuya altura mínima, en el arcén, es de 4,41 m. El gálibo mínimo a 1,50 m del eje es de 5,28 m.
10CS0008	Castellón	N-234	41,081	41,081	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,53 m	-	-	4,53	-	-	Paso superior.
10TA0001	Tarragona	N-235	11,190	11,190	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10TA0002 ▶	Tarragona	N-235	11,190	11,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
10CS0009 ▶	Castellón	N-238	0,000	8,890	Creciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se recomienda el acompañamiento por la Guardia Civil cuando el ancho del transporte exceda de 3,50 m hasta la intersección con la AP-7.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida.
10CS0010 ▶	Castellón	N-238	8,890	0,000	Decreciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se recomienda el acompañamiento por la Guardia Civil cuando el ancho del transporte exceda de 3,50 m hasta la intersección con la AP-7.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida.
19TA0003 ▶	Tarragona	N-240	1,000	1,500	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,50 m en paso inferior. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior.
19TA0004 ▶	Tarragona	N-240	1,024	1,024	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Acceso a A-7. Av. dels Països Catalans
21TA0127 ▶	Tarragona	N-240	1,200	1,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.05	-	-	6,05	-	-	Pórtico.
16TA0004 ▶	Tarragona	N-240	2,523	2,523	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
21TA0128 ▶	Tarragona	N-240	4,217	4,217	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
21TA0129 ▶	Tarragona	N-240	4,466	4,466	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
21TA0130 ▶	Tarragona	N-240	18,175	18,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Pasarela peatonal.
21TA0131 ▶	Tarragona	N-240	19,989	19,989	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
21TA0132 ▶	Tarragona	N-240	20,150	20,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
21TA0133 ▶	Tarragona	N-240	20,340	20,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
21TA0134 ▶	Tarragona	N-240	20,375	20,375	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
10TA0003 ▶	Tarragona	N-240	20,970	20,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior.
21TA0135 ▶	Tarragona	N-240	22,620	22,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
21TA0136 ▶	Tarragona	N-240	33,470	33,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
21TA0137 ▶	Tarragona	N-240	35,393	35,393	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
21TA0138 ▶	Tarragona	N-240	36,680	36,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0139 ▶	Tarragona	N-240	36,768	36,768	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
21TA0140 ▶	Tarragona	N-240	37,660	37,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior.
21TA0141 ▶	Tarragona	N-240	38,900	38,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21TA0142 ▶	Tarragona	N-240	40,109	40,109	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior.
21TA0143 ▶	Tarragona	N-240	42,313	42,313	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior.
21TA0144 ▶	Tarragona	N-240	46,176	46,176	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso inferior.
21TA0145 ▶	Tarragona	N-240	48,936	48,936	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior.
17LL0129 ▶	Lleida	N-240	65,876	65,876	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Banderola.
17LL0130 ▶	Lleida	N-240	66,569	66,569	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,97	-	-	Paso superior.
17LL0131 ▶	Lleida	N-240	67,726	67,726	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
17LL0132 ▶	Lleida	N-240	68,498	68,498	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
17LL0133 ▶	Lleida	N-240	69,179	69,179	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Pórtico.
10LL0144 ▶	Lleida	N-240	73,852	73,852	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Pasarela peatonal.
17LL0134 ▶	Lleida	N-240	78,850	78,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
17LL0135 ▶	Lleida	N-240	87,442	87,442	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
10LL0145 ▶	Lleida	N-240	88,299	88,299	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Banderola.
10LL0146 ▶	Lleida	N-240	88,315	88,315	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
10LL0147 ▶	Lleida	N-240	88,456	88,456	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
17LL0136 ▶	Lleida	N-240	88,584	88,584	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10LL0148 ▶	Lleida	N-240	89,656	89,656	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
17LL0137 ▶	Lleida	N-240	108,600	108,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Paso superior. A-22.
17LL0138 ▶	Lleida	N-240	114,003	114,003	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
17LL0139 ▶	Lleida	N-240	114,143	114,143	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
21HU0007 ▶	Huesca	N-240	136,700	136,700	Creciente	Tronco	Desde el 24 de junio de 2021, y durante los trabajos de inspección y la eventual ejecución de obras, se prohíbe el paso de transportes especiales cuya masa supere las 44,00 t.	-	-	-	44,00	-	Restricciones a transportes especiales por los trabajos de inspección y obras de reparación de la estructura.
13HU0015 ▶	Huesca	N-240	145,600	145,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Puente ff.cc.
18HU0007 ▶	Huesca	N-240	156,100	156,100	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Enlace Polígono Industrial de Barbastro. Puente. Paso de los ramales de enlace bajo el tronco de la N-240.
21HU0008 ▶	Huesca	N-240	158,100	158,100	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Paso superior. Enlace N-240 y N-123. Restricción de gálibo solamente en el ramal de acceso a Barbastro.
21HU0009 ▶	Huesca	N-240	159,900	159,900	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Paso superior. Enlace Barbastro Centro. Paso ramales enlace bajo el tronco de la N-240.
13HU0016 ▶	Huesca	N-240	190,900	190,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Puente del enlace de acceso a Velillas.
21HU0010 ▶	Huesca	N-240	198,050	198,050	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace N-240 y N-240a. Travesía de Siétamo. Paso de los ramales del enlace bajo el tronco de la N-240.
21HU0011 ▶	Huesca	N-240	198,050	198,050	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace N-240 y N-240a. Travesía de Siétamo. Paso de los ramales del enlace bajo el tronco de la N-240.
13HU0017 ▶	Huesca	N-240	190,900	190,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. Puente del enlace de acceso a Velillas.
21HU0012 ▶	Huesca	N-240	159,900	159,900	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Paso superior. Enlace Barbastro Centro. Paso ramales enlace bajo el tronco de la N-240.
21HU0013 ▶	Huesca	N-240	158,100	158,100	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Paso superior. Enlace N-240 y N-123. Restricción de gálibo solamente en el ramal de acceso a Barbastro.
18HU0008 ▶	Huesca	N-240	156,100	156,100	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Enlace Polígono Industrial de Barbastro. Puente. Paso de los ramales de enlace bajo el tronco de la N-240.
13HU0018 ▶	Huesca	N-240	145,600	145,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Puente ff.cc.
21HU0014 ▶	Huesca	N-240	136,700	136,700	Decreciente	Tronco	Desde el 24 de junio de 2021, y durante los trabajos de inspección y la eventual ejecución de obras, se prohíbe el paso de transportes especiales cuya masa supere las 44,00 t.	-	-	-	44,00	-	Restricciones a transportes especiales por los trabajos de inspección y obras de reparación de la estructura.
17LL0140 ▶	Lleida	N-240	114,791	114,791	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
17LL0141 ▶	Lleida	N-240	114,143	114,143	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
17LL0142 ▶	Lleida	N-240	108,600	108,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Paso superior. A-22.
10LL0149 ▶	Lleida	N-240	89,656	89,656	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Pórtico.
10LL0150 ▶	Lleida	N-240	88,456	88,456	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
10LL0151 ▶	Lleida	N-240	88,315	88,315	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
17LL0143 ▶	Lleida	N-240	87,442	87,442	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior.
17LL0144 ▶	Lleida	N-240	79,105	79,105	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
17LL0145 ▶	Lleida	N-240	73,852	73,852	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Pasarela peatonal. Juneda.
17LL0146 ▶	Lleida	N-240	69,594	69,594	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Banderola.
17LL0147 ▶	Lleida	N-240	69,179	69,179	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico.
17LL0148 ▶	Lleida	N-240	67,726	67,726	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
17LL0149 ▶	Lleida	N-240	66,569	66,569	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,97	-	-	Paso superior.
16TA0005 ▶	Tarragona	N-240	48,936	48,936	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior.
21TA0146 ▶	Tarragona	N-240	46,176	46,176	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso inferior.
21TA0147 ▶	Tarragona	N-240	42,313	42,313	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior.
21TA0148 ▶	Tarragona	N-240	40,109	40,109	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior.
21TA0149 ▶	Tarragona	N-240	38,900	38,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
21TA0150 ▶	Tarragona	N-240	36,768	36,768	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
21TA0151 ▶	Tarragona	N-240	36,680	36,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0152 ▶	Tarragona	N-240	35,393	35,393	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
21TA0153 ▶	Tarragona	N-240	33,470	33,470	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
21TA0154 ▶	Tarragona	N-240	22,620	22,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
10TA0004 ▶	Tarragona	N-240	20,970	20,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior.
21TA0155 ▶	Tarragona	N-240	20,340	20,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
21TA0156 ▶	Tarragona	N-240	20,150	20,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
21TA0157 ▶	Tarragona	N-240	19,225	19,225	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
21TA0158 ▶	Tarragona	N-240	18,095	18,095	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
21TA0159 ▶	Tarragona	N-240	4,466	4,466	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
21TA0160 ▶	Tarragona	N-240	4,217	4,217	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
16TA0006 ▶	Tarragona	N-240	2,523	2,523	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
19TA0005 ▶	Tarragona	N-240	1,500	1,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,50 m en paso inferior. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior.
21TA0161 ▶	Tarragona	N-240	1,200	1,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pórtico.
19TA0006 ▶	Tarragona	N-240	1,024	1,024	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Acceso a A-7. Av. dels Països Catalans
13GI0005 ▶	Girona	N-260	0,000	3,700	Creciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se considera conveniente el acompañamiento de los Mossos de Escuadra cuando el ancho del transporte exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. La sección transversal del carril es inferior a 3,00 m.
13GI0006 ▶	Girona	N-260	0,000	11,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Curvas de radio inferior a 40 m. Tramo: Frontera francesa - Llança.
16GI0015 ▶	Girona	N-260	4,540	4,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Port Bou 1.
16GI0016 ▶	Girona	N-260	5,190	5,250	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Port Bou 2.
16GI0017 ▶	Girona	N-260	5,600	6,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Coll del Frare.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15GI0045 ▶	Girona	N-260	20,400	20,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
16GI0018 ▶	Girona	N-260	28,200	28,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
15GI0046 ▶	Girona	N-260	29,130	29,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
15GI0047 ▶	Girona	N-260	31,550	31,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
16GI0019 ▶	Girona	N-260	36,020	36,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,01	-	-	Paso superior.
15GI0048 ▶	Girona	N-260	47,020	47,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
16GI0020 ▶	Girona	N-260	61,700	61,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
15GI0049 ▶	Girona	N-260	62,600	62,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.
13GI0007 ▶	Girona	N-260	83,930	114,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Curvas de radio inferior a 40 m. Tramo: Olot - Ripoll.
16GI0021 ▶	Girona	N-260	84,100	84,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
16GI0022 ▶	Girona	N-260	95,100	95,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Pórtico de control de gálibo.
16GI0023 ▶	Girona	N-260	95,180	95,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Calçada romana.
16GI0024 ▶	Girona	N-260	96,830	96,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Torrent Mitja.
16GI0025 ▶	Girona	N-260	97,210	97,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Mestre Esteve.
16GI0026 ▶	Girona	N-260	100,080	101,980	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Collabós.
16GI0027 ▶	Girona	N-260	102,450	102,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Pórtico de control de gálibo.
15GI0050 ▶	Girona	N-260	125,050	125,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
15GI0051 ▶	Girona	N-260	127,170	127,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
13GI0008 ▶	Girona	N-260	130,000	164,500	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Curvas de radio inferior a 40 m. Tramo: Ribes de Freser - Fontanals de Cerdanya.
13GI0009 ▶	Girona	N-260	130,055	130,055	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21LL0109 ▶	Lleida	N-260	202,170	202,235	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Túnel Sant Martí dels Castells. N-260.
21LL0110 ▶	Lleida	N-260	206,745	207,025	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Lles. N-260.
21LL0111 ▶	Lleida	N-260	207,507	207,652	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Músser. N-260.
21LL0112 ▶	Lleida	N-260	221,875	222,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Torres d'Alàs. N-260.
21LL0113 ▶	Lleida	N-260	289,800	290,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Túnel de Costoia. N-260.
21LL0114 ▶	Lleida	N-260	291,100	291,778	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,18	-	-	Túnel de Arboló. N-260.
21LL0115 ▶	Lleida	N-260	295,430	295,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,57	-	-	Túnel de Cartanis. N-260.
21LL0116 ▶	Lleida	N-260	297,830	298,928	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Túnel de l'Argenteria. N-260.
21LL0117 ▶	Lleida	N-260	299,760	300,901	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,27	-	-	Túnel de Sant Pere de les Maleses. N-260.
21LL0118 ▶	Lleida	N-260	314,400	315,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Túnel d'Erinyà. N-260.
10LL0152 ▶	Lleida	N-260	339,180	339,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Túnel de Viu.
13HU0019 ▶	Huesca	N-260	381,550	381,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,20	-	-	-	Paso inferior. Puente barranco de Bisaurri.
13HU0020 ▶	Huesca	N-260	383,120	383,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,60	-	-	-	Paso inferior. Puente sobre el Barranco de Urmella.
13HU0021 ▶	Huesca	N-260	383,120	383,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,60	-	-	-	Paso inferior. Puente sobre el Barranco de Urmella.
13HU0022 ▶	Huesca	N-260	381,550	381,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,20	-	-	-	Paso inferior. Puente barranco de Bisaurri.
10LL0153 ▶	Lleida	N-260	339,180	339,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Túnel de Viu.
21LL0119 ▶	Lleida	N-260	315,050	314,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Túnel d'Erinyà. N-260.
21LL0120 ▶	Lleida	N-260	300,901	299,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,27	-	-	Túnel de Sant Pere de les Maleses. N-260.
21LL0121 ▶	Lleida	N-260	298,928	297,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Túnel de l'Argenteria. N-260.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21LL0122 ▶	Lleida	N-260	295,830	295,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,57	-	-	Túnel de Cartanís. N-260.
21LL0123 ▶	Lleida	N-260	291,778	291,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,18	-	-	Túnel de Arboló. N-260.
21LL0124 ▶	Lleida	N-260	290,260	289,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Túnel de Costoia. N-260.
21LL0125 ▶	Lleida	N-260	222,000	221,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Torres d'Alàs. N-260.
21LL0126 ▶	Lleida	N-260	207,652	207,507	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Músser. N-260.
21LL0127 ▶	Lleida	N-260	207,025	206,745	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Lles. N-260.
21LL0128 ▶	Lleida	N-260	202,235	202,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Túnel Sant Martí dels Castells. N-260.
13GI0010 ▶	Girona	N-260	164,500	130,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Curvas de radio inferior a 40 m. Tramo: Ribes de Freser - Fontanals de Cerdanya.
13GI0011 ▶	Girona	N-260	130,055	130,055	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
15GI0052 ▶	Girona	N-260	127,167	127,167	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior.
15GI0053 ▶	Girona	N-260	125,050	125,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
13GI0012 ▶	Girona	N-260	114,000	83,930	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Curvas de radio inferior a 40 m. Tramo: Olot - Ripoll.
16GI0028 ▶	Girona	N-260	102,450	102,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Pórtico de control de gálibo.
16GI0029 ▶	Girona	N-260	101,980	100,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Collabós.
16GI0030 ▶	Girona	N-260	97,500	97,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Mestre Esteve.
16GI0031 ▶	Girona	N-260	96,920	96,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Torrent Mitja.
16GI0032 ▶	Girona	N-260	95,280	95,180	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Calçada romana.
16GI0033 ▶	Girona	N-260	95,100	95,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Pórtico de control de gálibo.
16GI0034 ▶	Girona	N-260	84,100	84,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior.
15GI0054 ▶	Girona	N-260	62,600	62,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16GI0035 ▶	Girona	N-260	61,700	61,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
15GI0055 ▶	Girona	N-260	47,020	47,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
16GI0036 ▶	Girona	N-260	36,020	36,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,01	-	-	Paso superior.
15GI0056 ▶	Girona	N-260	31,550	31,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
15GI0057 ▶	Girona	N-260	29,130	29,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
16GI0037 ▶	Girona	N-260	28,200	28,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior.
13GI0013 ▶	Girona	N-260	23,000	0,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Curvas de radio inferior a 40 m. Tramo: Frontera francesa - Llança.
13GI0014 ▶	Girona	N-260	20,400	20,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
16GI0038 ▶	Girona	N-260	11,000	0,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud.	25,00	-	-	-	-	Curvas de radio inferior a 40 m. Tramo: Frontera francesa-Llança.
16GI0039 ▶	Girona	N-260	6,110	5,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Coll del Frare.
16GI0040 ▶	Girona	N-260	5,250	5,190	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Port Bou 2.
16GI0041 ▶	Girona	N-260	4,590	4,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel Port Bou 1.
13GI0015 ▶	Girona	N-260	3,700	0,000	Decreciente	Tronco	Debido a que la carretera presenta una sección transversal reducida, se considera conveniente el acompañamiento de los Mossos de Escuadra cuando el ancho del transporte exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. La sección transversal del carril es inferior a 3,00 m.
13HU0023 ▶	Huesca	N-260a	473,200	473,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Paso inferior. Puente sobre el río Chate.
13HU0024 ▶	Huesca	N-260a	476,790	476,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Paso inferior. Puente sobre barranco de Arán.
13HU0025 ▶	Huesca	N-260a	490,660	490,660	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,35 m.	-	-	4,35	-	-	Túnel de Cotefablo.
11HU0018 ▶	Huesca	N-260a	494,850	494,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,40	-	-	-	Puente sobre el barranco de Sía.
13HU0026 ▶	Huesca	N-260a	495,360	495,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Puente sobre el barranco de Sía.
13HU0027 ▶	Huesca	N-260a	499,600	499,600	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,40 m.	-	-	4,40	-	-	Túnel de Gavín.
13HU0028 ▶	Huesca	N-260a	499,600	499,600	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,40 m.	-	-	4,40	-	-	Túnel de Gavín.
13HU0029 ▶	Huesca	N-260a	495,360	495,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Puente sobre el barranco de Sía.
13HU0030 ▶	Huesca	N-260a	494,850	494,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,40	-	-	-	Puente sobre el barranco de Sía.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13HU0031 ▶	Huesca	N-260a	490,660	490,660	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,35 m.	-	-	4,35	-	-	Túnel de Cotefablo.
13HU0032 ▶	Huesca	N-260a	476,790	476,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Paso inferior. Puente sobre barranco de Arán.
13HU0033 ▶	Huesca	N-260a	473,200	473,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Paso inferior. Puente sobre el río Chate.
15GI0058 ▶	Girona	N-2a	0,200	0,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso inferior. N-II.
15GI0059 ▶	Girona	N-2a	2,100	2,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. AVE.
15GI0060 ▶	Girona	N-2a	722,250	722,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. C-66.
10GI0046 ▶	Girona	N-2a	724,800	724,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. N-II.
10GI0047 ▶	Girona	N-2a	724,800	724,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. N-II.
15GI0061 ▶	Girona	N-2a	722,250	722,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. C-66.
15GI0062 ▶	Girona	N-2a	2,100	2,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior. AVE.
10CU0163 ▶	Cuenca	N-3	229,030	229,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior.
15VL0219 ▶	Valencia	N-3	235,760	235,999	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Túnel de Valencia 1.
11VL0102 ▶	Valencia	N-3	239,620	239,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. A-3. Puente de Los Lápicos.
22VL0194 ▶	Valencia	N-3	241,510	241,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Acceso Villargordo.
11VL0103 ▶	Valencia	N-3	242,300	242,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. CV-474. Acceso a Villargordo.
22VL0195 ▶	Valencia	N-3	266,300	266,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,18	-	-	Paso superior. ADIF.
11VL0104 ▶	Valencia	N-3	268,000	268,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-3. Fuente de La Jedrea.
22VL0196 ▶	Valencia	N-3	275,100	275,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pasarela peatonal. Requena.
15VL0220 ▶	Valencia	N-3	297,200	297,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,19	-	-	Paso superior. Puente metálico bajo el ferrocarril.
11VL0105 ▶	Valencia	N-3	297,235	297,235	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. A-3. Puente bajo la autovía.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0221 ▶	Valencia	N-3	304,430	304,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,11	-	-	Paso superior. A-3. Puente bajo la autovía.
11VL0106 ▶	Valencia	N-3	305,380	305,380	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso inferior. Acceso a Buñol.
11VL0107 ▶	Valencia	N-3	305,380	305,380	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Paso inferior. Acceso a Buñol.
15VL0222 ▶	Valencia	N-3	304,430	304,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,68	-	-	Paso superior. A-3. Puente bajo la autovía.
11VL0108 ▶	Valencia	N-3	297,235	297,235	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. A-3. Puente bajo la autovía.
15VL0223 ▶	Valencia	N-3	297,200	297,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,22	-	-	Paso superior. Puente metálico bajo el ferrocarril.
22VL0197 ▶	Valencia	N-3	275,100	275,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal. Requena.
22VL0198 ▶	Valencia	N-3	268,000	268,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. A-3. Fuente de La Jedrea.
22VL0199 ▶	Valencia	N-3	266,300	266,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,20	-	-	Paso superior. ADIF.
22VL0200 ▶	Valencia	N-3	242,300	242,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. CV-474. Acceso a Villargordo.
22VL0201 ▶	Valencia	N-3	241,510	241,510	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Acceso Villargordo.
22VL0202 ▶	Valencia	N-3	239,620	239,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. A-3. Puente de Los Lápicos.
15VL0224 ▶	Valencia	N-3	235,999	235,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Túnel de Valencia 1.
10CU0164 ▶	Cuenca	N-3	229,030	229,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior.
21CU0004 ▶	Cuenca	N-3	182,786	182,786	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 3,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,77	-	-	Paso superior. Carretera CUV-8307.
11TO0287 ▶	Toledo	N-301	64,940	64,940	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. A-40. Acceso a la Variante de Ocaña.
11TO0288 ▶	Toledo	N-301	95,200	95,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. AP-36.
11TO0289 ▶	Toledo	N-301	117,000	117,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. AP-36.
11TO0290 ▶	Toledo	N-301	119,200	119,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Acceso a Quintanar de la Orden.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00291 ▶	Toledo	N-301	121,130	121,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. CM-410.
11T00292 ▶	Toledo	N-301	121,900	121,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00293 ▶	Toledo	N-301	123,310	123,310	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. CM-310.
11T00294 ▶	Toledo	N-301	124,750	124,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. CM-3103.
11T00295 ▶	Toledo	N-301	126,250	126,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino rural.
11T00296 ▶	Toledo	N-301	126,800	126,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. N-301a.
10CU0165 ▶	Cuenca	N-301	138,980	138,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a Mota del Cuervo.
10CU0166 ▶	Cuenca	N-301	142,320	142,320	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. N-420.
10CU0167 ▶	Cuenca	N-301	153,700	153,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. AP-36.
10CU0168 ▶	Cuenca	N-301	153,950	153,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. AP-36.
15AB0202 ▶	Albacete	N-301	208,850	208,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. A-31. Ramal de conexión.
15AB0203 ▶	Albacete	N-301	257,400	257,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Ramal derecho abandonado de enlace de la A-30.
22AB0033 ▶	Albacete	N-301	257,815	257,815	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior. A-32. Ramal salida enlace 4B.
22AB0034 ▶	Albacete	N-301	257,815	257,815	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. A-32. Ramal salida enlace 4B.
22AB0035 ▶	Albacete	N-301	257,835	257,835	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,71	-	-	Paso superior. A-32. Ramal Bidireccional enlace 4B.
22AB0036 ▶	Albacete	N-301	257,860	257,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. A-32. Ramal entrada enlace 4B.
15AB0204 ▶	Albacete	N-301	272,050	272,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
15AB0205 ▶	Albacete	N-301	280,800	280,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,21	-	-	Paso superior.
15AB0206 ▶	Albacete	N-301	288,210	288,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,41	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0207 ▶	Albacete	N-301	299,390	299,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
15AB0208 ▶	Albacete	N-301	305,570	305,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
15AB0209 ▶	Albacete	N-301	306,800	306,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior.
15AB0210 ▶	Albacete	N-301	308,970	308,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior. CM-412. (Junta Castilla-La Mancha).
18AB0001 ▶	Albacete	N-301	309,140	309,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico.
15AB0211 ▶	Albacete	N-301	309,530	309,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace N-301 con CM-412a (Junta Castilla-La Mancha).
15AB0212 ▶	Albacete	N-301	313,740	313,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,73	-	-	Banderola.
15AB0213 ▶	Albacete	N-301	313,970	313,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. N-301a. Hellín (sur).
15AB0214 ▶	Albacete	N-301	314,650	314,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico.
15AB0215 ▶	Albacete	N-301	324,930	324,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. A-30 p. k. 71+110.
15AB0216 ▶	Albacete	N-301	326,590	326,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior. A-30 p. k. 73+004.
15AB0217 ▶	Albacete	N-301	329,940	329,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-30 p. k. 76+652.
13MU0089 ▶	Murcia	N-301	343,072	343,088	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. RM-714.
13MU0090 ▶	Murcia	N-301	343,833	343,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
15MU0202 ▶	Murcia	N-301	347,370	347,379	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,93	-	-	Paso superior. Vía de Servicio.
13MU0091 ▶	Murcia	N-301	349,802	349,877	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
13MU0092 ▶	Murcia	N-301	361,343	361,352	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Vía de Servicio.
13MU0093 ▶	Murcia	N-301	368,100	368,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. A-30.
13MU0094 ▶	Murcia	N-301	369,908	369,971	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. A-30.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MU0095 ▶	Murcia	N-301	369,971	369,908	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. A-30.
13MU0096 ▶	Murcia	N-301	368,095	368,048	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. A-30.
13MU0097 ▶	Murcia	N-301	361,352	361,343	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Via de Servicio.
13MU0098 ▶	Murcia	N-301	349,878	349,803	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
15MU0203 ▶	Murcia	N-301	347,377	347,368	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,94	-	-	Paso superior. Via de Servicio.
13MU0099 ▶	Murcia	N-301	343,970	343,835	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior.
13MU0100 ▶	Murcia	N-301	343,093	343,077	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. RM-714.
15AB0218 ▶	Albacete	N-301	329,940	329,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. A-30 p. k. 76+652.
15AB0219 ▶	Albacete	N-301	326,590	326,590	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. A-30 p. k. 73+004.
15AB0220 ▶	Albacete	N-301	324,930	324,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior. A-30 p. k. 71+110.
15AB0221 ▶	Albacete	N-301	314,650	314,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Pórtico.
15AB0222 ▶	Albacete	N-301	313,970	313,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso inferior. N-301a. Hellín (sur).
15AB0223 ▶	Albacete	N-301	309,530	309,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Enlace N-301 con CM-412a (Junta Castilla-La Mancha).
15AB0224 ▶	Albacete	N-301	309,140	309,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico.
15AB0225 ▶	Albacete	N-301	308,970	308,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior. CM-412. (Junta Castilla-La Mancha).
15AB0226 ▶	Albacete	N-301	306,800	306,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
15AB0227 ▶	Albacete	N-301	305,570	305,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior.
15AB0228 ▶	Albacete	N-301	299,390	299,390	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
15AB0229 ▶	Albacete	N-301	288,210	288,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0230 ▶	Albacete	N-301	280,800	280,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,21	-	-	Paso superior.
15AB0231 ▶	Albacete	N-301	272,050	272,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
22AB0037 ▶	Albacete	N-301	257,860	257,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. A-32. Ramal entrada enlace 4B.
22AB0038 ▶	Albacete	N-301	257,835	257,835	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,96	-	-	Paso superior. A-32. Ramal Bidireccional enlace 4B.
22AB0039 ▶	Albacete	N-301	257,815	257,815	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. A-32. Ramal salida enlace 4B.
15AB0232 ▶	Albacete	N-301	257,400	257,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Ramal derecho abandonado de enlace de la A-30.
15AB0233 ▶	Albacete	N-301	210,500	210,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Ramal de salida de La Roda.
15AB0234 ▶	Albacete	N-301	208,850	208,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. A-31. Ramal de conexión.
10CU0169 ▶	Cuenca	N-301	153,950	153,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. AP-36.
10CU0170 ▶	Cuenca	N-301	153,700	153,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. AP-36.
10CU0171 ▶	Cuenca	N-301	142,320	142,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. N-420.
10CU0172 ▶	Cuenca	N-301	138,980	138,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a Mota del Cuervo.
11TO0297 ▶	Toledo	N-301	126,800	126,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. N-301a.
11TO0298 ▶	Toledo	N-301	126,250	126,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Camino rural.
11TO0299 ▶	Toledo	N-301	124,750	124,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. CM-3103.
11TO0300 ▶	Toledo	N-301	123,310	123,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. CM-310.
11TO0301 ▶	Toledo	N-301	121,900	121,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Camino rural.
11TO0302 ▶	Toledo	N-301	121,130	121,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. CM-410.
11TO0303 ▶	Toledo	N-301	119,200	119,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Acceso a Quintanar de la Orden.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00304 ▶	Toledo	N-301	117,000	117,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. AP-36.
11T00305 ▶	Toledo	N-301	95,200	95,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. AP-36.
11T00306 ▶	Toledo	N-301	64,940	64,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. A-40. Acceso a la Variante de Ocaña.
11CR0095 ▶	Ciudad Real	N-310	96,950	96,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0264 ▶	Ciudad Real	N-310	98,100	98,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0265 ▶	Ciudad Real	N-310	100,000	100,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0266 ▶	Ciudad Real	N-310	101,200	101,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,33	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0267 ▶	Ciudad Real	N-310	102,250	102,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0268 ▶	Ciudad Real	N-310	107,000	107,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0269 ▶	Ciudad Real	N-310	108,500	108,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0270 ▶	Ciudad Real	N-310	110,475	110,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,73	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
10CU0173 ▶	Cuenca	N-310	174,150	174,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-31.
10CU0174 ▶	Cuenca	N-310	186,250	186,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino sobre el río Júcar.
10CU0175 ▶	Cuenca	N-310	186,250	186,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino sobre el río Júcar.
10CU0176 ▶	Cuenca	N-310	174,150	174,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-31.
14CR0271 ▶	Ciudad Real	N-310	110,475	110,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,72	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0272 ▶	Ciudad Real	N-310	108,500	108,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0273 ▶	Ciudad Real	N-310	107,000	107,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,47	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0274 ▶	Ciudad Real	N-310	102,250	102,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0275 ▶	Ciudad Real	N-310	101,200	101,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,33	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0276 ▶	Ciudad Real	N-310	100,000	100,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
14CR0277 ▶	Ciudad Real	N-310	98,100	98,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
11CR0096 ▶	Ciudad Real	N-310	96,950	96,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Puente bajo camino de servicio.
10CU0177 ▶	Cuenca	N-320	138,200	138,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Circunvalación de Cuenca.
18CU0073 ▶	Cuenca	N-320	145,040	145,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,64	-	-	Paso superior.
23CU0001 ▶	Cuenca	N-320	193,600	193,600	Creciente	Tronco	Debido al corte de la carreteras por la ejecución de obras, se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Obras de rehabilitación del viaducto sobre el río Guadiela.
22GU0010 ▶	Guadalajara	N-320	210,538	210,538	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso inferior. Acceso CH-1. Incorporación hacia o desde la CH-1 o bien realicen el cambio de sentido.
13GU0035 ▶	Guadalajara	N-320	220,020	220,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. N-204.
11GU0035 ▶	Guadalajara	N-320	222,020	222,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Sacedón.
16GU0002 ▶	Guadalajara	N-320	222,758	222,780	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Acceso N-320a. Incorporación a la N-320 desde la población de Sacedón.
13GU0036 ▶	Guadalajara	N-320	223,110	223,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túneles de Entrepeñas.
13GU0037 ▶	Guadalajara	N-320	223,650	223,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túneles de Entrepeñas.
15GU0007 ▶	Guadalajara	N-320	227,360	227,360	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,75 m para los transportes especiales que circulen bajo la estructura de la carretera N-320.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. Acceso CM-2009 y N-320a. Incorporación a la CM-2009 o cambio de sentido.
16GU0003 ▶	Guadalajara	N-320	229,854	229,854	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Acceso Auñón. Dirección hacia la población de Auñón o se incorporen desde ésta, o cambio de sentido.
15GU0008 ▶	Guadalajara	N-320	238,220	238,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. CM-200 y CM-2013.
11GU0036 ▶	Guadalajara	N-320	241,510	241,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a Peñalver.
22GU0011 ▶	Guadalajara	N-320	248,862	248,862	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso inferior. Acceso Tendilla. Cambio de sentido.
16GU0004 ▶	Guadalajara	N-320	252,785	252,785	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso inferior. Acceso CM-2006, CM-2028 y GU-208. Incorporación hacia o desde las carreteras CM-2006, CM-2028 o GU-208, o cambio sentido.
15GU0009 ▶	Guadalajara	N-320	253,830	253,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Acceso a Armuña de Tajuña y conexión con la carretera CM-2005.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11GU0037 ▶	Guadalajara	N-320	257,260	257,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
15GU0010 ▶	Guadalajara	N-320	263,510	263,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Horche.
15GU0011 ▶	Guadalajara	N-320	265,500	265,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a Lupiana y urbanización Valdeluz.
15GU0012 ▶	Guadalajara	N-320	267,070	267,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. AVE Madrid - Barcelona.
15GU0013 ▶	Guadalajara	N-320	267,390	267,390	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Acceso a la Estación de L.A.V. de Yebes.
15GU0014 ▶	Guadalajara	N-320	268,040	268,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Cañada Galiana.
16GU0005 ▶	Guadalajara	N-320	270,431	270,431	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Acceso N-320a. Incorporación hacia la N-320 desde la N-320a.
13GU0038 ▶	Guadalajara	N-320	271,870	271,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal de acceso al hospital universitario.
15GU0015 ▶	Guadalajara	N-320	272,370	272,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. A-2.
15GU0016 ▶	Guadalajara	N-320	291,560	291,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Acceso a Polígonos.
13GU0039 ▶	Guadalajara	N-320	293,740	293,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. R-2. Acceso a Cabanillas del Campo.
15GU0017 ▶	Guadalajara	N-320	294,380	294,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15GU0018 ▶	Guadalajara	N-320	294,800	294,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,16	-	-	Paso superior. R-2.
11GU0038 ▶	Guadalajara	N-320	297,730	297,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Acceso a Quer.
18MD0164 ▶	Madrid	N-320	341,000	341,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Autovía A-1.
18MD0165 ▶	Madrid	N-320	341,000	341,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. Autovía A-1.
11GU0039 ▶	Guadalajara	N-320	297,730	297,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Acceso a Quer.
16GU0006 ▶	Guadalajara	N-320	296,580	296,580	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso inferior. Acceso a Cabanillas del Campo. Dirección Cabanillas del Campo.
15GU0019 ▶	Guadalajara	N-320	294,800	294,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,16	-	-	Paso superior. R-2.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15GU0020	Guadalajara	N-320	294,380	294,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11GU0040	Guadalajara	N-320	293,740	293,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. R-2. Acceso a Cabanillas del Campo.
15GU0021	Guadalajara	N-320	291,560	291,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Acceso a Polígonos.
13GU0040	Guadalajara	N-320	272,400	272,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. A-2.
15GU0022	Guadalajara	N-320	268,040	268,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior. Cañada Galiana.
15GU0023	Guadalajara	N-320	267,390	267,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. Acceso a la Estación de L.A.V. de Yebes.
15GU0024	Guadalajara	N-320	267,070	267,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. AVE Madrid - Barcelona.
15GU0025	Guadalajara	N-320	265,500	265,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a Lupiana.
15GU0026	Guadalajara	N-320	263,510	263,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Horche.
11GU0041	Guadalajara	N-320	257,260	257,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Cambio de sentido.
15GU0027	Guadalajara	N-320	253,830	253,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Acceso a Armuña de Tajuña y conexión con la carretera CM-2005.
22CU0002	Guadalajara	N-320	252,785	252,785	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso inferior. Acceso CM-2006, CM-2028 y GU-208. Incorporación hacia o desde las carreteras CM-2006, CM-2028 o GU-208, o cambio sentido.
16GU0007	Guadalajara	N-320	248,862	248,862	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso inferior. Acceso Tendilla. Dirección la población de Tendilla, se incorporen desde ésta, o cambio de sentido.
11GU0042	Guadalajara	N-320	241,510	241,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a Peñalver.
15GU0028	Guadalajara	N-320	238,220	238,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Acceso a Budía.
16GU0008	Guadalajara	N-320	233,524	233,524	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,50 m en paso inferior con dirección a Berninches. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Acceso Berninches.
22GU0012	Guadalajara	N-320	229,854	229,854	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Acceso Auñón. Cambio de sentido.
15GU0029	Guadalajara	N-320	227,360	227,360	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,70 m para los transportes especiales que circulen bajo la estructura de la carretera N-320.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Acceso CM-2009 y N-320a. Incorporación hacia o desde la N-320a, o cambio de sentido.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13GU0041 ▶	Guadalajara	N-320	223,980	223,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túneles de Entrepeñas.
13GU0042 ▶	Guadalajara	N-320	223,330	223,110	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túneles de Entrepeñas.
13GU0043 ▶	Guadalajara	N-320	222,240	222,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Sacedón.
13GU0044 ▶	Guadalajara	N-320	220,020	220,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. N-204.
16GU0009 ▶	Guadalajara	N-320	210,538	210,538	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso inferior. Acceso CH-1. Cambio de sentido.
23CU0002 ▶	Cuenca	N-320	193,600	193,600	Decreciente	Tronco	Debido al corte de la carreteras por la ejecución de obras, se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Obras de rehabilitación del viaducto sobre el río Guadiela.
18CU0074 ▶	Cuenca	N-320	145,040	145,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,64	-	-	Paso superior.
10CU0178 ▶	Cuenca	N-320	138,200	138,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Circunvalación de Cuenca.
16GU0010 ▶	Guadalajara	N-320a	228,900	228,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. N-320.
16GU0011 ▶	Guadalajara	N-320a	228,900	228,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. N-320.
11JA0025 ▶	Jaén	N-322	125,675	125,675	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Córdoba.
19JA0001 ▶	Jaén	N-322	185,500	186,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,10	-	-	-	Sección transversal reducida. Debido al desvío por obras de construcción de la A-32. Tramo: Villacarrillo - Villanueva del Arzobispo. Se prevé su eliminación para finales de 2022 por puesta en servicio del tramo de la A-32.
11JA0026 ▶	Jaén	N-322	206,300	206,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Enlace.
22JA0001 ▶	Jaén	N-322	207,500	207,500	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Paso inferior bajo la N-322, hacia carretera autonómica A-312
18AB0002 ▶	Albacete	N-322	250,155	250,155	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pasarela peatonal. Paso de la Vía Verde.
15AB0235 ▶	Albacete	N-322	280,250	280,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Paso de la Vía Verde.
15AB0236 ▶	Albacete	N-322	315,900	315,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Límite de velocidad 80 km/h.
15AB0237 ▶	Albacete	N-322	316,550	316,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Límite de velocidad 80 km/h.
22AB0040 ▶	Albacete	N-322	345,790	345,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete y A-32 Circunvalación Sur de Albacete.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AB0041 ▶	Albacete	N-322	346,290	346,290	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete y A-32 Circunvalación Sur de Albacete.
22AB0042 ▶	Albacete	N-322	346,330	347,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,72	-	-	Paso inferior. A-32 Circunvalación Sur de Albacete. Ramal de entrada a la Variante Oeste de Albacete.
15AB0238 ▶	Albacete	N-322	347,640	347,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la N-322a.
22AB0043 ▶	Albacete	N-322	347,660	347,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete enlace con la A-32 Circunvalación Sur de Albacete.
15AB0239 ▶	Albacete	N-322	348,000	348,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. N-322a. Variante Oeste de Albacete.
15AB0240 ▶	Albacete	N-322	348,500	348,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Camino de Casas Viejas. Variante Oeste de Albacete.
15AB0241 ▶	Albacete	N-322	349,300	349,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Cordel de Balazote. Variante Oeste de Albacete.
15AB0242 ▶	Albacete	N-322	350,650	350,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. Cordel de Lezuza. Variante Oeste de Albacete.
15AB0243 ▶	Albacete	N-322	351,120	351,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0244 ▶	Albacete	N-322	351,600	351,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0245 ▶	Albacete	N-322	352,060	352,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la N-430.
15AB0246 ▶	Albacete	N-322	352,500	352,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la N-430.
15AB0247 ▶	Albacete	N-322	352,550	352,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. N-430. Variante Oeste de Albacete.
15AB0248 ▶	Albacete	N-322	353,890	353,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0249 ▶	Albacete	N-322	353,980	353,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Camino de Pozo Majano. Variante Oeste de Albacete.
15AB0250 ▶	Albacete	N-322	354,370	354,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0251 ▶	Albacete	N-322	354,830	354,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la N-301a.
15AB0252 ▶	Albacete	N-322	355,080	355,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la N-301a.
15AB0253 ▶	Albacete	N-322	355,100	355,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Paso superior. N-301a. Variante Oeste de Albacete.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0254 ▶	Albacete	N-322	355,340	355,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-301a. Variante Oeste de Albacete.
15AB0255 ▶	Albacete	N-322	355,400	355,400	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico. Variante Oeste desde la N-301a Avenida Greforio Arcos.
15AB0256 ▶	Albacete	N-322	355,880	355,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete.
15AB0257 ▶	Albacete	N-322	355,930	355,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Paseo de la Cuba. Variante Oeste de Albacete. Polígono Industrial "Campollano".
15AB0258 ▶	Albacete	N-322	356,180	356,180	Creciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Acceso a instalaciones MotorAlba.
15AB0259 ▶	Albacete	N-322	356,380	356,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete. Enlace de la A-31.
15AB0260 ▶	Albacete	N-322	356,420	356,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. A-31.
15AB0261 ▶	Albacete	N-322	356,450	356,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso inferior. Marco de acceso Gráficas Colomer.
15AB0262 ▶	Albacete	N-322	356,800	356,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete. Enlace de la A-31.
15AB0263 ▶	Albacete	N-322	356,990	356,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola. Variante de Romica.
15AB0264 ▶	Albacete	N-322	357,410	357,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Banderola. Variante de Romica.
15AB0265 ▶	Albacete	N-322	357,970	357,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico. Variante de Romica.
15AB0266 ▶	Albacete	N-322	358,180	358,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Paso superior. Variante de Romica. Puente del Club de Tenis.
15AB0267 ▶	Albacete	N-322	359,800	359,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,04	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial "Olimpo".
15AB0268 ▶	Albacete	N-322	359,900	359,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola. Variante de Romica.
15AB0269 ▶	Albacete	N-322	360,390	360,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Banderola. Variante de Romica.
15AB0270 ▶	Albacete	N-322	360,850	360,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Variante de Romica.
15AB0271 ▶	Albacete	N-322	361,120	361,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Variante de Romica. Puente Polígono Industrial "Romica".
13AB0068 ▶	Albacete	N-322	373,500	373,500	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de estructuras para transportes especiales cuya masa exceda de 60 t.	-	-	-	60,00	-	Puente sobre el Río Júcar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0272 ▶	Albacete	N-322	394,850	394,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0273 ▶	Albacete	N-322	395,330	395,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Paso inferior. Enlace N-322a. Variante de Fuentealbilla.
15AB0274 ▶	Albacete	N-322	395,440	395,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso inferior. Enlace N-322a. Variante de Fuentealbilla.
15AB0275 ▶	Albacete	N-322	398,280	398,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla. Carretera B-8 Villamalea-Fuentealbilla.
15AB0276 ▶	Albacete	N-322	399,520	399,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0277 ▶	Albacete	N-322	400,370	400,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,04	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0278 ▶	Albacete	N-322	401,480	401,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0279 ▶	Albacete	N-322	402,700	402,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0280 ▶	Albacete	N-322	403,680	403,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la N-322a.
15AB0281 ▶	Albacete	N-322	404,420	404,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez.
15AB0282 ▶	Albacete	N-322	405,500	405,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la CM-3218 Casa de Ibáñez-Abengibre.
15AB0283 ▶	Albacete	N-322	406,200	406,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la AB-108 Casas Ibáñez-Jorquera.
15AB0284 ▶	Albacete	N-322	406,650	406,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez.
15AB0285 ▶	Albacete	N-322	407,170	407,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la CM-3201 Casa de Ibáñez-Alcalá del Júcar.
15AB0286 ▶	Albacete	N-322	408,270	408,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez.
15AB0287 ▶	Albacete	N-322	408,700	408,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la N-322a.
15AB0288 ▶	Albacete	N-322	422,900	422,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Banderola. Variante de Villatoya.
15AB0289 ▶	Albacete	N-322	423,400	423,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. Salida Villatoya (Balneario de la Concepción).
15AB0290 ▶	Albacete	N-322	425,800	425,800	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola. Variante de Villatoya.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0225 ▶	Valencia	N-322	426,030	426,030	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso inferior. Ramal de enlace dirección Villatoya (N-322a).
15VL0226 ▶	Valencia	N-322	426,030	426,030	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso inferior. Ramal de acceso a N-322a con dirección Albacete.
15AB0291 ▶	Albacete	N-322	424,070	424,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola. Variante de Villatoya.
15AB0292 ▶	Albacete	N-322	423,400	423,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso inferior. Salida Villatoya (Balneario de la Concepción).
15AB0293 ▶	Albacete	N-322	408,700	408,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la N-322a.
15AB0294 ▶	Albacete	N-322	408,270	408,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez.
15AB0295 ▶	Albacete	N-322	407,170	407,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la CM-3201 Casa de Ibáñez-Alcalá del Júcar.
15AB0296 ▶	Albacete	N-322	406,650	406,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez.
15AB0297 ▶	Albacete	N-322	406,200	406,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la AB-108 Casas Ibáñez-Jorquera.
15AB0298 ▶	Albacete	N-322	405,500	405,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la CM-3218 Casas Ibáñez-Abengibre.
15AB0299 ▶	Albacete	N-322	404,420	404,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez.
15AB0300 ▶	Albacete	N-322	403,680	403,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Variante de Casas Ibáñez. Cruce con la N-322a.
15AB0301 ▶	Albacete	N-322	402,700	402,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0302 ▶	Albacete	N-322	401,480	401,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0303 ▶	Albacete	N-322	400,370	400,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,99	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0304 ▶	Albacete	N-322	399,520	399,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
15AB0305 ▶	Albacete	N-322	398,280	398,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla. Carretera B-8 Villamalea-Fuentealbilla.
15AB0306 ▶	Albacete	N-322	395,440	395,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso inferior. Enlace N-322a. Variante de Fuentealbilla.
15AB0307 ▶	Albacete	N-322	395,330	395,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Paso inferior. Enlace N-322a. Variante de Fuentealbilla.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0308 ▶	Albacete	N-322	394,850	394,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Variante de Fuentealbilla.
13AB0069 ▶	Albacete	N-322	373,500	373,500	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de estructuras para transportes especiales cuya masa exceda de 60 t.	-	-	-	60,00	-	Puente sobre el Río Júcar.
15AB0309 ▶	Albacete	N-322	361,400	361,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola. Variante de Romica.
15AB0310 ▶	Albacete	N-322	361,120	361,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Variante de Romica. Puente Polígono Industrial "Romica".
15AB0311 ▶	Albacete	N-322	359,800	359,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,04	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial "Olimpo".
15AB0312 ▶	Albacete	N-322	359,550	359,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola. Variante de Romica.
15AB0313 ▶	Albacete	N-322	359,050	359,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Banderola. Variante de Romica.
15AB0314 ▶	Albacete	N-322	358,550	358,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola. Variante de Romica.
15AB0315 ▶	Albacete	N-322	358,180	358,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Variante de Romica. Puente del Club de Tenis.
15AB0316 ▶	Albacete	N-322	358,050	358,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Variante Romica.
15AB0317 ▶	Albacete	N-322	357,590	357,590	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico. Variante Romica.
15AB0318 ▶	Albacete	N-322	357,100	357,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico. Variante Romica.
15AB0319 ▶	Albacete	N-322	357,000	357,000	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso inferior. A-31, hacia la N-322 sentido Madrid. Entrada en IVECO.
15AB0320 ▶	Albacete	N-322	357,000	357,000	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso inferior. A-31, hacia la N-322 sentido Albacete. Entrada en IVECO.
15AB0321 ▶	Albacete	N-322	356,580	356,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete.
15AB0322 ▶	Albacete	N-322	356,450	356,450	Decreciente	Vía de servicio	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso inferior. Marco de acceso Gráficas Colomer.
15AB0323 ▶	Albacete	N-322	356,420	356,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Autovía A-31. Variante Oeste de Albacete.
15AB0324 ▶	Albacete	N-322	356,270	356,270	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0325 ▶	Albacete	N-322	356,180	356,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Acceso a instalaciones MotorAlba.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0326 ▶	Albacete	N-322	355,950	355,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. Paseo de la Cuba. Variante Oeste de Albacete. Polígono Industrial "Campollano".
15AB0327 ▶	Albacete	N-322	355,900	355,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete.
15AB0328 ▶	Albacete	N-322	355,340	355,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. N-301a. Variante Oeste de Albacete.
15AB0329 ▶	Albacete	N-322	355,100	355,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. N-301a. Variante Oeste de Albacete.
15AB0330 ▶	Albacete	N-322	354,000	354,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0331 ▶	Albacete	N-322	353,980	353,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino de Pozo Majano. Variante Oeste de Albacete.
16AB0004 ▶	Albacete	N-322	353,500	353,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0332 ▶	Albacete	N-322	353,020	353,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete.
15AB0333 ▶	Albacete	N-322	352,590	352,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la N-430.
15AB0334 ▶	Albacete	N-322	352,550	352,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. N-430. Variante Oeste de Albacete.
15AB0335 ▶	Albacete	N-322	350,650	350,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Cordel de Lezuza. Variante Oeste de Albacete.
22AB0044 ▶	Albacete	N-322	349,380	349,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0336 ▶	Albacete	N-322	349,300	349,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Cordel de Balazote. Variante Oeste de Albacete.
22AB0045 ▶	Albacete	N-322	348,900	348,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la N-322a.
15AB0337 ▶	Albacete	N-322	348,520	348,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. Variante Oeste de Albacete.
15AB0338 ▶	Albacete	N-322	348,500	348,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino de Casas Viejas. Variante Oeste de Albacete.
15AB0339 ▶	Albacete	N-322	348,100	348,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la A-32 Circunvalación Sur de Albacete.
15AB0340 ▶	Albacete	N-322	348,000	348,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. N-322a. Variante Oeste de Albacete.
22AB0046 ▶	Albacete	N-322	347,370	347,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Variante Oeste de Albacete, en el enlace con la A-32 Circunvalación Sur de Albacete. Sentido Bailén.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AB0047 ▶	Albacete	N-322	347,330	347,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso inferior. A-32 Circunvalación Sur de Albacete. Ramal de entrada a la A-32 Circunvalación Sur de Albacete. Sentido A-30 Murcia, A-31 Alicante.
15AB0341 ▶	Albacete	N-322	316,550	316,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Límite de velocidad 80 km/h.
15AB0342 ▶	Albacete	N-322	315,900	315,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. Límite de velocidad 80 km/h.
15AB0343 ▶	Albacete	N-322	280,250	280,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Paso de la Vía Verde.
18AB0003 ▶	Albacete	N-322	250,155	250,155	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal. Paso de la Vía Verde.
22JA0002 ▶	Jaén	N-322	207,500	207,500	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Paso inferior bajo la N-322, hacia carretera autonómica A-6301
11JA0027 ▶	Jaén	N-322	206,300	206,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. Enlace.
19JA0002 ▶	Jaén	N-322	186,850	185,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,10	-	-	-	Sección transversal reducida. Debido al desvío por obras de construcción de la A-32. Tramo: Villacarrillo - Villanueva del Arzobispo. Se prevé su eliminación para finales de 2022 por puesta en servicio del tramo de la A-32.
11JA0028 ▶	Jaén	N-322	125,675	125,675	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Córdoba.
11JA0029 ▶	Jaén	N-323	8,250	8,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Banderola.
11JA0030 ▶	Jaén	N-323	11,050	11,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13JA0003 ▶	Jaén	N-323	38,300	38,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-44. Enlace 40.
11JA0031 ▶	Jaén	N-323	38,360	38,360	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-44. Enlace 40.
11GR0006 ▶	Granada	N-323	190,300	190,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. N-340. Puente bajo carretera convencional.
11GR0007 ▶	Granada	N-323	190,300	190,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. N-340. Puente bajo carretera convencional.
11JA0032 ▶	Jaén	N-323	38,360	38,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-44. Enlace 40.
13JA0004 ▶	Jaén	N-323	38,300	38,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-44. Enlace 40.
14GR0012 ▶	Granada	N-323a	110,700	110,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-44. Puente bajo la autovía.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11GR0009 ▶	Granada	N-323a	169,200	169,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 3,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,70	-	-	Túnel en tramo residual.
11GR0008 ▶	Granada	N-323a	169,200	169,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,75	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel en tramo residual.
11GR0010 ▶	Granada	N-323a	461,688	465,543	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Nigüelas (antiguo) - Béznar. Existencia de radios reducidos e insuficientes arcenes.
11GR0011 ▶	Granada	N-323a	466,500	469,260	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Nigüelas (antiguo) - Béznar. Existencia de radios reducidos e insuficientes arcenes.
11GR0012 ▶	Granada	N-323a	469,260	466,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Beznar - Nigüelas (antiguo). Existencia de radios reducidos e insuficientes arcenes.
11GR0013 ▶	Granada	N-323a	465,543	461,688	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Beznar - Nigüelas (antiguo). Existencia de radios reducidos e insuficientes arcenes.
11GR0014 ▶	Granada	N-323a	169,350	169,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 3,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,70	-	-	Túnel en tramo residual.
11GR0015 ▶	Granada	N-323a	169,350	169,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,75	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel en tramo residual.
14GR0013 ▶	Granada	N-323a	110,700	110,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-44. Puente bajo la autovía.
14JA0006 ▶	Jaén	N-323a	12,450	12,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Banderola.
11JA0033 ▶	Jaén	N-323a	11,050	11,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AT0022 ▶	Alicante	N-325	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AT0023 ▶	Alicante	N-325	8,500	8,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. CV-84. Aspe.
11AT0024 ▶	Alicante	N-325	8,500	8,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. CV-84. Aspe.
11AT0025 ▶	Alicante	N-325	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11VL0109 ▶	Valencia	N-330	131,955	131,955	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Acceso a Jalance.
15VL0227 ▶	Valencia	N-330	134,470	134,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pórtico. Central Nuclear de Cofrentes.
15VL0228 ▶	Valencia	N-330	136,368	136,368	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
15VL0229 ▶	Valencia	N-330	136,800	136,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,02	-	-	Paso superior. N-330. Red de servicios (conducciones).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0230 ▶	Valencia	N-330	137,050	137,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,40	-	-	Paso superior. CV-439.
11VL0110 ▶	Valencia	N-330	189,020	189,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Camino de Cristo.
11VL0111 ▶	Valencia	N-330	189,640	189,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Camino cementerio.
11VL0112 ▶	Valencia	N-330	190,350	190,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Casa Medina.
11VL0113 ▶	Valencia	N-330	191,275	191,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Melero.
11VL0114 ▶	Valencia	N-330	192,520	192,250	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Cambio sentido Enlace Utiel norte
11CU0003 ▶	Cuenca	N-330	245,450	245,450	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso inferior.
11CU0004 ▶	Cuenca	N-330	251,200	251,200	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,42	-	-	Paso inferior.
15CU0001 ▶	Cuenca	N-330	253,475	253,475	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,41	-	-	Paso superior.
15VL0231 ▶	Valencia	N-330	261,400	261,400	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso inferior. Enlace Ademuz (sur).
11VL0115 ▶	Valencia	N-330	262,800	262,800	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso inferior. Enlace Ademuz (norte).
10TE0003 ▶	Teruel	N-330	274,450	301,440	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: L.P. Valencia - Intersección con N-234 (Teruel). Carrretera sin arcén con curvas cerradas.
21AT0119 ▶	Alicante	N-330	407,050	407,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. A-70.
16ZR0012 ▶	Zaragoza	N-330	503,100	503,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior.
10ZR0026 ▶	Zaragoza	N-330	504,250	504,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior.
16ZR0013 ▶	Zaragoza	N-330	504,800	504,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
10ZR0027 ▶	Zaragoza	N-330	507,090	507,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
11ZR0023 ▶	Zaragoza	N-330	509,040	509,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,84 m en el arcén izquierdo; 4,89 m en el centro y 4,96 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Acceso a urbanización "El Zorongo".
11ZR0024 ▶	Zaragoza	N-330	531,700	531,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. A-23. Ontinar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11ZR0025 ▶	Zaragoza	N-330	531,750	537,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. A-23. Ontinar.
18HU0009 ▶	Huesca	N-330	565,350	565,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Paso de la A-23 sobre la N-330.
18HU0010 ▶	Huesca	N-330	574,600	574,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Puente Enlace Huesca Norte. Paso de ramal enlace sobre la N-330.
18HU0011 ▶	Huesca	N-330	575,350	575,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Puente Enlace de Yéqueda. Paso de A-23 sobre la N-330.
18HU0012 ▶	Huesca	N-330	645,350	645,350	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Enlace del Rapitán de acceso a Jaca Norte. Puente. Paso de los ramales de enlace bajo el tronco de la N-330.
13HU0034 ▶	Huesca	N-330	666,000	666,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de Canfranc.
13HU0035 ▶	Huesca	N-330	666,760	672,280	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,55 m.	-	-	4,55	-	-	Túnel de Somport.
13HU0036 ▶	Huesca	N-330	672,280	666,760	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,55 m.	-	-	4,55	-	-	Túnel de Somport.
13HU0037 ▶	Huesca	N-330	666,000	666,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel de Canfranc.
18HU0013 ▶	Huesca	N-330	645,350	645,350	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso inferior. Enlace del Rapitán de acceso a Jaca Norte. Puente. Paso de los ramales de enlace bajo el tronco de la N-330.
18HU0014 ▶	Huesca	N-330	575,350	575,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Puente Enlace de Yéqueda. Paso de A-23 sobre la N-330.
18HU0015 ▶	Huesca	N-330	574,600	574,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Puente Enlace Huesca Norte. Paso de ramal enlace sobre la N-330.
18HU0016 ▶	Huesca	N-330	565,350	565,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Paso de la A-23 sobre la N-330.
11ZR0026 ▶	Zaragoza	N-330	531,750	531,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. A-23. Ontinar.
11ZR0027 ▶	Zaragoza	N-330	531,700	531,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. A-23. Ontinar.
11ZR0028 ▶	Zaragoza	N-330	509,040	509,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m en el arcén izquierdo; 4,95 m en el centro y 4,90 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Acceso a urbanización "El Zorongo".
21AT0120 ▶	Alicante	N-330	407,050	407,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. A-70.
10TE0004 ▶	Teruel	N-330	301,440	274,450	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Intersección con N-234 (Teruel) - L.P. Valencia. Carrretera sin arcén con curvas cerradas.
11VL0116 ▶	Valencia	N-330	262,800	262,800	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso inferior. Enlace Ademuz (norte).
15VL0232 ▶	Valencia	N-330	261,650	261,650	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 10,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,16	-	-	Paso superior. Ramal enlace N-330a.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15VL0233 ▶	Valencia	N-330	261,400	261,400	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso inferior. Enlace Ademuz (sur).
15CU0002 ▶	Cuenca	N-330	253,475	253,475	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,83	-	-	Paso superior.
11CU0005 ▶	Cuenca	N-330	251,200	251,200	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,42	-	-	Paso inferior.
11CU0006 ▶	Cuenca	N-330	245,450	245,450	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso inferior.
11VL0117 ▶	Valencia	N-330	192,250	192,250	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Cambio sentido Enlace Utiel norte
11VL0118 ▶	Valencia	N-330	191,275	191,275	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Melero.
11VL0119 ▶	Valencia	N-330	190,350	190,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Casa Medina.
11VL0120 ▶	Valencia	N-330	189,640	189,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Camino cementerio.
11VL0121 ▶	Valencia	N-330	189,020	189,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Camino de Cristo.
11VL0122 ▶	Valencia	N-330	140,228	140,228	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. Acceso a Cofrentes (norte) por N-330a.
15VL0234 ▶	Valencia	N-330	137,050	137,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,52	-	-	Paso superior. CV-439.
15VL0235 ▶	Valencia	N-330	136,800	136,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,06	-	-	Paso superior. N-330. Red de servicios (conducciones).
15VL0236 ▶	Valencia	N-330	136,368	136,368	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,54	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
15VL0237 ▶	Valencia	N-330	135,375	135,375	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso inferior. Incorporación N-330 sentido Ayora.
11VL0123 ▶	Valencia	N-330	134,470	134,470	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Pórtico. Central Nuclear de Cofrentes.
11VL0124 ▶	Valencia	N-330	131,955	131,955	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. Acceso a Jalance.
22VL0203 ▶	Valencia	N-330a	262,316	262,316	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Túnel Casas Bajas II.
22VL0204 ▶	Valencia	N-330a	262,828	262,828	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,29	-	-	Túnel Casas Bajas I.
22VL0205 ▶	Valencia	N-330a	269,580	269,580	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 17,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	17,04	-	-	Paso superior. N-330 sobre N-330a.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21HU0015 ▶	Huesca	N-330a	666,660	666,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Enlace N-330 y N-330a en la boca del túnel de Somport. Paso de la N-330a bajo la N-330.
22VL0206 ▶	Valencia	N-330a	269,580	269,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 17,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	17,04	-	-	Paso superior. N-330 sobre N-330a.
22VL0207 ▶	Valencia	N-330a	262,828	262,828	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,29	-	-	Túnel Casas Bajas I.
22VL0208 ▶	Valencia	N-330a	262,316	262,316	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Túnel Casas Bajas II.
11AT0026 ▶	Alicante	N-332	38,850	38,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. AP-7.
11AT0027 ▶	Alicante	N-332	41,100	41,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. CV-925.
21AT0121 ▶	Alicante	N-332	46,100	46,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0122 ▶	Alicante	N-332	48,000	48,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pasarela peatonal.
14AT0093 ▶	Alicante	N-332	48,550	48,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0123 ▶	Alicante	N-332	49,850	49,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0124 ▶	Alicante	N-332	52,700	52,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pasarela peatonal.
13AT0162 ▶	Alicante	N-332	55,150	55,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Acceso a urbanizaciones.
11AT0028 ▶	Alicante	N-332	57,700	57,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. CV-905.
14AT0094 ▶	Alicante	N-332	58,250	58,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Av. Rosa Mazón Valero.
11AT0029 ▶	Alicante	N-332	59,450	59,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Acceso a urbanizaciones.
14AT0095 ▶	Alicante	N-332	60,450	60,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Acceso a urbanizaciones.
11AT0030 ▶	Alicante	N-332	61,100	61,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Av. de las Cortes Valencianas.
21AT0125 ▶	Alicante	N-332	67,250	67,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0126 ▶	Alicante	N-332	68,025	68,025	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Paso Superior. Glorieta Elevada. Acceso CV-895.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0127 ▶	Alicante	N-332	69,675	69,675	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pasarela peatonal.
11AT0031 ▶	Alicante	N-332	92,100	92,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Av. del Mediterráneo.
21AT0128 ▶	Alicante	N-332	95,125	95,125	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Cinta transportadora Bras del Port.
13AT0163 ▶	Alicante	N-332	96,200	96,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Túnel de El Altet.
14AT0096 ▶	Alicante	N-332	97,100	97,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. N-332a.
14AT0097 ▶	Alicante	N-332	97,800	97,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. N-338.
11AT0032 ▶	Alicante	N-332	116,600	116,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. A-70.
14AT0098 ▶	Alicante	N-332	120,800	120,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,32	-	-	Paso superior. CV-775 Carretera Aigües.
14AT0099 ▶	Alicante	N-332	120,900	120,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,66	-	-	Paso superior. CV-775 Carretera Aigües.
14AT0100 ▶	Alicante	N-332	121,920	121,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
11AT0033 ▶	Alicante	N-332	124,860	125,090	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Túnel de El Campello.
11AT0034 ▶	Alicante	N-332	126,780	126,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal. El Campello. Urbanización "El Poblet".
21AT0129 ▶	Alicante	N-332	134,490	134,490	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso inferior. N-332a. Enlace Villajoyosa Sur.
21AT0130 ▶	Alicante	N-332	137,720	137,720	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. CV-70. Enlace Villajoyosa Centro.
21AT0131 ▶	Alicante	N-332	137,800	137,800	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior. CV-70. enlace Villajoyosa Centro.
21AT0132 ▶	Alicante	N-332	138,890	138,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. CV-759.
11AT0035 ▶	Alicante	N-332	143,250	143,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-332a. Ramales de las Variantes de Villajoyosa y el Campello.
11AT0036 ▶	Alicante	N-332	143,370	143,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
13AT0164 ▶	Alicante	N-332	144,000	144,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. CV-767.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AT0037 ▶	Alicante	N-332	145,330	145,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Av. Papa Juan Pablo II.
21AT0134 ▶	Alicante	N-332	148,600	148,600	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. CV-753. Enlace Benidorm (Avd. Comunitat Europea).
21AT0133 ▶	Alicante	N-332	148,600	148,600	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. AP-7. CV-753. Enlace Benidorm (Avd. Comunitat Europea).
11AT0038 ▶	Alicante	N-332	151,730	151,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Av. Comunitat Valenciana.
11AT0039 ▶	Alicante	N-332	160,800	160,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. AP-7. Puente bajo la autopista.
11AT0040 ▶	Alicante	N-332	164,770	165,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Túnel de Mascarat. Calpe.
11AT0041 ▶	Alicante	N-332	166,380	166,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AT0042 ▶	Alicante	N-332	183,240	183,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
21AT0135 ▶	Alicante	N-332	188,300	188,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AT0043 ▶	Alicante	N-332	190,400	190,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. CV-734.
11AT0044 ▶	Alicante	N-332	194,250	194,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. CV-7240. Acceso a Pedreguer.
11AT0045 ▶	Alicante	N-332	195,070	195,070	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso inferior. CV-724. Ventas de Pedreguer.
11AT0046 ▶	Alicante	N-332	196,300	196,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. AP-7. Puente bajo la autopista.
16AT0014 ▶	Alicante	N-332	196,730	196,730	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
16AT0015 ▶	Alicante	N-332	197,000	197,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace P.I. Ondara y C.C. La Marina.
16AT0016 ▶	Alicante	N-332	197,059	197,059	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace P.I. Ondara y C.C. La Marina.
21AT0136 ▶	Alicante	N-332	197,845	197,845	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. CV-731. Glorieta inferior enlace Ondara-Beniarrbeig.
21AT0137 ▶	Alicante	N-332	197,975	197,975	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. CV-731. Glorieta inferior enlace Ondara-Beniarrbeig.
16AT0017 ▶	Alicante	N-332	201,780	201,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Enlace El Verger-Pego (CV-3311).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0138 ▶	Alicante	N-332	203,840	203,840	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. N-332a. Glorieta inferior enlace El Verger-Dènia.
21AT0139 ▶	Alicante	N-332	203,975	203,975	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. N-332a. Glorieta inferior enlace El Verger-Dènia.
11VL0125 ▶	Valencia	N-332	209,100	209,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a urbanización.
15VL0238 ▶	Valencia	N-332	209,100	209,100	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Ramal N-332 de acceso a urbanización sobre ramal en margen derecho de N-332.
15VL0239 ▶	Valencia	N-332	212,350	212,350	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso inferior. Ramal enlace N-332 de acceso a P. Industrial bajo N-332.
11VL0126 ▶	Valencia	N-332	213,000	216,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Oliva.
22VL0209 ▶	Valencia	N-332	217,900	217,900	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso inferior. Acceso a CV-674 y CV-679.
11VL0127 ▶	Valencia	N-332	221,400	221,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. CV-680.
22VL0210 ▶	Valencia	N-332	222,050	222,050	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso inferior. Acceso a Gandía y CV-686.
11VL0128 ▶	Valencia	N-332	222,670	222,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Túnel de la Variante de Gandía 1.
15VL0240 ▶	Valencia	N-332	223,670	223,670	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso inferior. Acceso a CV-675.
11VL0129 ▶	Valencia	N-332	223,900	224,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Túnel de la Variante de Gandía 2.
15VL0241 ▶	Valencia	N-332	225,300	225,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior. Ramal N-332 de acceso a Polígono Industrial sobre ramal en margen derecho de la N-332.
11VL0130 ▶	Valencia	N-332	225,300	225,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a Polígono Industrial de Gandía.
15VL0242 ▶	Valencia	N-332	225,650	225,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. N-337.
22VL0211 ▶	Valencia	N-332	229,150	229,150	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,99	-	-	Paso superior. Camino sobre ramal de acceso a AP-7.
15VL0243 ▶	Valencia	N-332	229,180	229,180	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,47	-	-	Paso inferior. Acceso a Xeresa.
11VL0131 ▶	Valencia	N-332	229,500	229,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Acceso a la autopista AP-7.
11VL0132 ▶	Valencia	N-332	230,640	230,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Ramal N-332 de acceso a Xeraco.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0133 ▶	Valencia	N-332	235,000	235,000	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso inferior. Ramal de acceso a Camí del Badell.
22VL0212 ▶	Valencia	N-332	235,000	235,000	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos o conjunto de vehículos cuya longitud máxima, incluida la carga, exceda 10 m.	10,00	-	-	-	-	Paso inferior. Ramal de acceso a Camí del Badell.
22VL0213 ▶	Valencia	N-332	236,900	236,900	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso inferior. CV-50.
22VL0214 ▶	Valencia	N-332	241,870	241,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. A-38.
22VL0215 ▶	Valencia	N-332	246,640	246,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,38	-	-	Paso superior. A-38.
15VL0244 ▶	Valencia	N-332	247,800	247,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. Acceso a Cullera sobre calzada derecha.
15VL0245 ▶	Valencia	N-332	247,700	247,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Acceso desde Cullera sobre calzada izquierda.
22VL0216 ▶	Valencia	N-332	246,640	246,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. A-38.
22VL0217 ▶	Valencia	N-332	241,870	241,870	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. A-38.
15VL0246 ▶	Valencia	N-332	237,485	237,485	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso inferior. Ramal N-332 de acceso a CV-50 y CV-603.
22VL0218 ▶	Valencia	N-332	236,900	236,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso inferior. CV-50.
22VL0219 ▶	Valencia	N-332	235,000	235,000	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos o conjunto de vehículos cuya longitud máxima, incluida la carga, exceda 10 m.	10,00	-	-	-	-	Paso inferior. Ramal de acceso a Camí del Badell.
15VL0247 ▶	Valencia	N-332	230,650	230,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Ramal N-332 de acceso a Xeraco.
15VL0249 ▶	Valencia	N-332	225,650	225,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. N-337A.
15VL0248 ▶	Valencia	N-332	225,650	225,650	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. N-337A sobre ramal en margen izquierdo de la N-332.
11VL0134 ▶	Valencia	N-332	225,300	225,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a Polígono Industrial de Gandía.
15VL0250 ▶	Valencia	N-332	225,300	225,300	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a Polígono Industrial de Gandía sobre ramal en margen izquierdo de la N-332.
11VL0135 ▶	Valencia	N-332	224,040	223,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Túnel de la Variante de Gandía 2.
15VL0251 ▶	Valencia	N-332	222,830	222,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Túnel de la Variante de Gandía 1.
11VL0136 ▶	Valencia	N-332	221,400	221,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. CV-680.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0137 ▶	Valencia	N-332	216,000	213,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Oliva.
11VL0138 ▶	Valencia	N-332	209,100	209,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a urbanización.
15VL0252 ▶	Valencia	N-332	209,100	209,100	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Ramal N-332 de acceso a urbanización sobre ramal en margen izquierdo de la N-332.
21AT0140 ▶	Alicante	N-332	203,975	203,975	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. N-332a. Glorieta inferior enlace El Verger-Dènia.
21AT0141 ▶	Alicante	N-332	203,840	203,840	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso inferior. N-332a. Glorieta inferior enlace El Verger-Dènia.
16AT0018 ▶	Alicante	N-332	201,780	201,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Enlace El Verger-Pego (CV-3311).
21AT0142 ▶	Alicante	N-332	197,975	197,975	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. CV-731. Glorieta inferior enlace Ondara-Beniarbeig.
21AT0143 ▶	Alicante	N-332	197,845	197,845	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior. CV-731. Glorieta inferior enlace Ondara-Beniarbeig.
16AT0019 ▶	Alicante	N-332	197,059	197,059	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace P.I. Ondara y C.C. La Marina.
16AT0020 ▶	Alicante	N-332	197,000	197,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace P.I. Ondara y C.C. La Marina.
16AT0021 ▶	Alicante	N-332	196,730	196,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pasarela peatonal.
11AT0047 ▶	Alicante	N-332	196,300	196,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. AP-7. Puente bajo la autopista.
11AT0048 ▶	Alicante	N-332	195,160	195,160	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso inferior. CV-724. Ventas de Pedreguer.
11AT0049 ▶	Alicante	N-332	194,250	194,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. CV-7240. Acceso a Pedreguer.
11AT0050 ▶	Alicante	N-332	190,400	190,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. CV-734.
21AT0144 ▶	Alicante	N-332	188,300	188,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AT0051 ▶	Alicante	N-332	183,240	183,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AT0052 ▶	Alicante	N-332	166,380	166,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AT0053 ▶	Alicante	N-332	165,220	164,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Túnel de Mascarat. Calpe.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AT0054 ▶	Alicante	N-332	160,800	160,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. AP-7. Puente bajo la autopista.
11AT0055 ▶	Alicante	N-332	151,730	151,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Av. Comunitat Valenciana.
21AT0145 ▶	Alicante	N-332	148,600	148,600	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. CV-753. Enlace Benidorm (Avd. Comunitat Europea).
21AT0146 ▶	Alicante	N-332	148,600	148,600	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. AP-7 CV-753. Enlace Benidorm (Avd. Comunitat Europea).
11AT0056 ▶	Alicante	N-332	145,330	145,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Av. Papa Juan Pablo II.
11AT0057 ▶	Alicante	N-332	144,000	144,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. CV-767.
11AT0058 ▶	Alicante	N-332	143,365	143,365	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
11AT0059 ▶	Alicante	N-332	143,250	143,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. N-332a. Ramales de las Variantes de Villajoyosa y el Campello.
21AT0147 ▶	Alicante	N-332	138,890	138,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. CV-759.
21AT0148 ▶	Alicante	N-332	137,800	137,800	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior. CV-70. Enlace Villajoyosa Centro.
21AT0149 ▶	Alicante	N-332	137,720	137,720	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior. CV-70. Enlace Villajoyosa Centro.
21AT0150 ▶	Alicante	N-332	134,490	134,490	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso inferior. N-332a. Enlace Villajoyosa Sur.
11AT0060 ▶	Alicante	N-332	126,780	126,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal. El Campello. Urbanización "El Poblet".
11AT0061 ▶	Alicante	N-332	125,856	125,089	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,30	-	-	Túnel de El Campello.
14AT0101 ▶	Alicante	N-332	121,920	121,920	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
14AT0102 ▶	Alicante	N-332	120,900	120,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,67	-	-	Paso superior. CV-775 Carretera Aigües.
14AT0103 ▶	Alicante	N-332	120,850	120,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. CV-775 y Peaje. El Campello. Banderola de Mensaje Variable.
14AT0104 ▶	Alicante	N-332	120,800	120,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,17	-	-	Paso superior. CV-775 Carretera Aigües.
11AT0062 ▶	Alicante	N-332	116,600	116,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. A-70.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14AT0105 ▶	Alicante	N-332	97,800	97,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior. N-338.
14AT0106 ▶	Alicante	N-332	97,100	97,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. N-332a.
13AT0165 ▶	Alicante	N-332	96,650	96,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Túnel de El Altet.
21AT0151 ▶	Alicante	N-332	95,125	95,125	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Cinta transportadora Bras del Port.
11AT0063 ▶	Alicante	N-332	92,100	92,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Av. del Mediterráneo.
21AT0152 ▶	Alicante	N-332	69,675	69,675	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0153 ▶	Alicante	N-332	68,025	68,025	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior. Glorieta Elevada. Acceso CV-895.
21AT0154 ▶	Alicante	N-332	67,250	67,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Pasarela peatonal.
11AT0064 ▶	Alicante	N-332	61,100	61,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Av. de las Cortes Valencianas.
14AT0107 ▶	Alicante	N-332	60,450	60,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Acceso a urbanizaciones.
11AT0065 ▶	Alicante	N-332	59,450	59,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Acceso a urbanizaciones.
14AT0108 ▶	Alicante	N-332	58,250	58,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal.
11AT0066 ▶	Alicante	N-332	57,700	57,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. CV-905.
11AT0067 ▶	Alicante	N-332	55,150	55,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Acceso a urbanizaciones.
21AT0155 ▶	Alicante	N-332	52,700	52,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0156 ▶	Alicante	N-332	49,850	49,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,03	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0157 ▶	Alicante	N-332	48,550	48,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0158 ▶	Alicante	N-332	48,000	48,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0159 ▶	Alicante	N-332	47,700	47,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior. C/Cabo Creus.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AT0160 ▶	Alicante	N-332	46,100	46,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
11AT0068 ▶	Alicante	N-332	41,100	41,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Av. de la Torre.
13AT0166 ▶	Alicante	N-332	38,850	38,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. AP-7.
21AT0161 ▶	Alicante	N-338	0,175	0,175	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Via de Servicio.
14AT0109 ▶	Alicante	N-338	1,925	1,925	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior. Acceso al aeropuerto. Glorieta elevada.
14AT0110 ▶	Alicante	N-338	2,050	2,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Acceso al aeropuerto. Glorieta elevada.
21AT0162 ▶	Alicante	N-338	3,860	3,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. Via Pecuaría.
14AT0111 ▶	Alicante	N-338	3,950	3,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. A-79.
14AT0112 ▶	Alicante	N-338	3,950	3,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. A-79.
21AT0163 ▶	Alicante	N-338	3,860	3,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Paso superior. Vía Pecuaría.
14AT0113 ▶	Alicante	N-338	2,050	2,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Acceso al aeropuerto. Glorieta elevada.
14AT0114 ▶	Alicante	N-338	1,925	1,925	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior. Acceso al aeropuerto. Glorieta elevada.
21AT0164 ▶	Alicante	N-338	0,175	0,175	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. Vía de Servicio.
10CA0087 ▶	Cádiz	N-340	27,400	27,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso inferior. A-48.
13CA0041 ▶	Cádiz	N-340	32,900	32,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. A-48.
13CA0042 ▶	Cádiz	N-340	34,930	34,930	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 3,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,28	-	-	Paso superior. A-48. Acceso camino de servicio.
13CA0043 ▶	Cádiz	N-340	96,500	96,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pasarela peatonal.
11GR0016 ▶	Granada	N-340	302,680	355,000	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de túneles, curvas con radios reducidos e insuficiencia de arcenes, el transporte especial deberá circular con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico.	-	-	-	-	-	Túneles, curvas de radios reducidos e insuficiencia de arcenes.
11GR0017 ▶	Granada	N-340	313,400	313,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de Almuñécar.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11GR0018 ▶	Granada	N-340	333,620	333,700	Creciente	Tronco	El paso de transportes especiales cuya masa exceda de 90,00 t, se realizará a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación y sin que coincida con ningún otro vehículo.	-	-	-	90,00	-	Puente de la Rambla de Los Álamos.
11GR0019 ▶	Granada	N-340	338,300	338,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de Torrenueva.
11GR0020 ▶	Granada	N-340	358,250	373,050	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de túneles, curvas con radios reducidos e insuficiencia de arcones, el transporte especial deberá circular con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico.	-	-	-	-	-	Túneles, curvas de radios reducidos e insuficiencia de arcones.
11GR0021 ▶	Granada	N-340	374,650	377,690	Creciente	Tronco	Debido a la existencia de túneles, curvas con radios reducidos e insuficiencia de arcones, el transporte especial deberá circular con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico.	-	-	-	-	-	Túneles, curvas de radios reducidos e insuficiencia de arcones.
11AT0069 ▶	Alicante	N-340	680,100	680,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Pasarela peatonal.
14AT0115 ▶	Alicante	N-340	686,700	686,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Túnel de Orihuela.
14AT0116 ▶	Alicante	N-340	688,300	688,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Paso superior.
11AT0070 ▶	Alicante	N-340	694,400	694,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. A-7.
11AT0071 ▶	Alicante	N-340	712,700	712,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. A-7.
11AT0072 ▶	Alicante	N-340	727,500	727,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. CV-852.
14AT0117 ▶	Alicante	N-340	731,025	731,025	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. N-338.
11AT0073 ▶	Alicante	N-340	789,100	789,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel del Barranco de la Batalla.
21AT0165 ▶	Alicante	N-340	799,500	799,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
11AT0074 ▶	Alicante	N-340	800,700	800,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. CV-790.
13AT0167 ▶	Alicante	N-340	800,750	800,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Glorieta.
21AT0166 ▶	Alicante	N-340	802,525	802,525	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Ramal de enlace CV-703.
21AT0167 ▶	Alicante	N-340	802,675	802,675	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso inferior. Ramal de incorporación.
11AT0075 ▶	Alicante	N-340	806,700	806,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
10CS0011 ▶	Castellón	N-340	963,050	963,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Acceso AP-7 a CV -222. Alquerías del Niño Perdido.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15CS0002 ▶	Castellón	N-340	966,800	966,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Variante de Villarreal. Cami Cedre.
15CS0003 ▶	Castellón	N-340	967,325	967,325	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. variante de Villarreal. Cami Cedre.
15CS0004 ▶	Castellón	N-340	989,818	996,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. La sección de la carretera presenta varios tramos con carril para vehículos lentos sin arcén. Tramo: Salida AP-7 Castellón (sur) - Acceso a Peníscola y Benicarló.
15CS0005 ▶	Castellón	N-340	1.018,500	1.020,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. La sección de la carretera presenta varios tramos con carril para vehículos lentos sin arcén. Tramo: Salida AP-7 Castellón (sur) - Acceso a Peníscola y Benicarló.
21TA0162 ▶	Tarragona	N-340	1.065,650	1.065,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
21TA0163 ▶	Tarragona	N-340	1.073,950	1.073,950	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior.
21TA0164 ▶	Tarragona	N-340	1.080,150	1.080,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
21TA0165 ▶	Tarragona	N-340	1.097,900	1.097,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
21TA0166 ▶	Tarragona	N-340	1.113,420	1.113,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
21TA0167 ▶	Tarragona	N-340	1.115,560	1.115,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
21TA0168 ▶	Tarragona	N-340	1.118,710	1.118,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
21TA0169 ▶	Tarragona	N-340	1.134,900	1.134,900	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 3,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,90	-	-	Paso inferior.
21TA0170 ▶	Tarragona	N-340	1.136,790	1.136,790	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso inferior.
10TA0005 ▶	Tarragona	N-340	1.151,800	1.151,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. Enlace autopista.
21TA0171 ▶	Tarragona	N-340	1.155,095	1.155,095	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Enlace T-315.
23TA0002 ▶	Tarragona	N-340	1.156,063	1.156,063	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Pasarela peatonal
21TA0172 ▶	Tarragona	N-340	1.160,120	1.160,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. A-27.
21TA0173 ▶	Tarragona	N-340	1.166,486	1.166,486	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0174 ▶	Tarragona	N-340	1.173,330	1.173,330	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace T-202.
21TA0175 ▶	Tarragona	N-340	1.178,549	1.178,549	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Enlace T-210.
21TA0176 ▶	Tarragona	N-340	1.186,759	1.186,759	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. FF.CC.
21TA0177 ▶	Tarragona	N-340	1.187,656	1.187,656	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Avda. Generalitat.
21TA0178 ▶	Tarragona	N-340	1.191,600	1.191,600	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. C-31.
21TA0179 ▶	Tarragona	N-340	1.192,525	1.192,525	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso inferior. Ramal enlace C-51.
21BR0001 ▶	Barcelona	N-340	1.196,400	1.196,400	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Ramal enlace Bellvei.
18BR0031 ▶	Barcelona	N-340	1.213,400	1.213,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior.
22BR0202 ▶	Barcelona	N-340	1.226,200	1.226,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior.
13BR0003 ▶	Barcelona	N-340	1.231,800	1.231,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya masa exceda de 60 t.	-	-	-	60,00	-	Viaducto de Lledoner. T.M. de Vallirana. Paso inferior.
18BR0032 ▶	Barcelona	N-340	1.242,700	1.242,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior.
13BR0004 ▶	Barcelona	N-340	1.231,800	1.231,800	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya masa exceda de 60 t.	-	-	-	60,00	-	Viaducto de Lledoner. T.M. de Vallirana. Paso inferior.
22BR0203 ▶	Barcelona	N-340	1.226,200	1.226,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior.
18BR0033 ▶	Barcelona	N-340	1.213,400	1.213,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior.
21BR0002 ▶	Barcelona	N-340	1.196,400	1.196,400	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Ramal enlace Bellvei.
21TA0180 ▶	Tarragona	N-340	1.192,525	1.192,525	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso inferior. Ramal enlace C-51.
21TA0181 ▶	Tarragona	N-340	1.191,600	1.191,600	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. C-31.
21TA0182 ▶	Tarragona	N-340	1.187,656	1.187,656	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Avda. Generalitat.
21TA0183 ▶	Tarragona	N-340	1.186,759	1.186,759	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. FF.CC.
21TA0184 ▶	Tarragona	N-340	1.178,549	1.178,549	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso inferior. Enlace T-210.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21TA0185 ▶	Tarragona	N-340	1.173,330	1.173,330	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Enlace T-202.
21TA0186 ▶	Tarragona	N-340	1.166,486	1.166,486	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
21TA0187 ▶	Tarragona	N-340	1.160,120	1.160,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. A-27.
23TA0003 ▶	Tarragona	N-340	1.156,063	1.156,063	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Pasarela peatonal
21TA0188 ▶	Tarragona	N-340	1.155,095	1.155,095	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. Enlace T-315.
10TA0006 ▶	Tarragona	N-340	1.151,800	1.151,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Enlace autopista.
21TA0189 ▶	Tarragona	N-340	1.136,790	1.136,790	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso inferior.
21TA0190 ▶	Tarragona	N-340	1.134,900	1.134,900	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 3,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,85	-	-	Paso inferior.
21TA0191 ▶	Tarragona	N-340	1.118,720	1.118,710	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
21TA0192 ▶	Tarragona	N-340	1.115,560	1.115,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
21TA0193 ▶	Tarragona	N-340	1.113,420	1.113,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
21TA0194 ▶	Tarragona	N-340	1.097,900	1.097,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
21TA0195 ▶	Tarragona	N-340	1.080,150	1.080,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
21TA0196 ▶	Tarragona	N-340	1.073,950	1.073,950	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior.
21TA0197 ▶	Tarragona	N-340	1.065,650	1.065,650	Decreciente	Enlace	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
15CS0006 ▶	Castellón	N-340	1.020,570	1.018,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. La sección de la carretera presenta varios tramos con carril para vehículos lentos sin arcén. Tramo: Salida AP-7 Castellón (sur) - Acceso a Peníscola y Benicarló.
15CS0007 ▶	Castellón	N-340	996,750	989,818	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. La sección de la carretera presenta varios tramos con carril para vehículos lentos sin arcén. Tramo: Salida AP-7 Castellón (sur) - Acceso a Peníscola y Benicarló.
15CS0008 ▶	Castellón	N-340	967,325	967,325	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Variante de Villarreal. Camí Cedre.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15CS0009 ▶	Castellón	N-340	966,800	966,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior. CV-185. Variante de Villarreal.
10CS0012 ▶	Castellón	N-340	963,050	963,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. Acceso AP-7 a CV -222. Alquerías del Niño Perdido.
11AT0076 ▶	Alicante	N-340	806,700	806,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior.
21AT0168 ▶	Alicante	N-340	802,525	802,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Ramal de enlace CV-703.
14AT0118 ▶	Alicante	N-340	800,700	800,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso inferior. Glorieta.
21AT0169 ▶	Alicante	N-340	799,500	799,500	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
21AT0170 ▶	Alicante	N-340	799,000	798,900	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Glorieta sobre ramal de enlace.
11AT0077 ▶	Alicante	N-340	789,190	789,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Túnel del Barranco de la Batalla.
14AT0119 ▶	Alicante	N-340	731,025	731,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. N-338.
11AT0078 ▶	Alicante	N-340	727,500	727,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. CV-852.
11AT0079 ▶	Alicante	N-340	712,700	712,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. A-7.
11AT0080 ▶	Alicante	N-340	694,400	694,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. A-7.
14AT0120 ▶	Alicante	N-340	688,300	688,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
14AT0121 ▶	Alicante	N-340	686,800	686,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Túnel de Orihuela.
11AT0081 ▶	Alicante	N-340	680,100	680,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Pasarela peatonal.
11GR0022 ▶	Granada	N-340	377,690	374,650	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de túneles, curvas con radios reducidos e insuficiencia de arcenes, el transporte especial deberá circular con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico.	-	-	-	-	-	Túneles, curvas de radios reducidos e insuficiencia de arcenes.
11GR0023 ▶	Granada	N-340	373,050	358,250	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de túneles, curvas con radios reducidos e insuficiencia de arcenes, el transporte especial deberá circular con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico.	-	-	-	-	-	Túneles, curvas de radios reducidos e insuficiencia de arcenes.
11GR0024 ▶	Granada	N-340	355,000	302,680	Decreciente	Tronco	Debido a la existencia de túneles, curvas con radios reducidos e insuficiencia de arcenes, el transporte especial deberá circular con acompañamiento de la Guardia Civil de Tráfico.	-	-	-	-	-	Túneles, curvas de radios reducidos e insuficiencia de arcenes.
11GR0025 ▶	Granada	N-340	338,300	338,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de Torrenueva.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11GR0026 ▶	Granada	N-340	333,700	333,620	Decreciente	Tronco	El paso de transportes especiales cuya masa exceda de 90,00 t, se realizará a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación y sin que coincida con ningún otro vehículo.	-	-	-	90,00	-	Puente de la Rambla de Los Álamos.
11GR0027 ▶	Granada	N-340	313,400	313,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de Almuñécar.
13CA0044 ▶	Cádiz	N-340	96,500	96,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pasarela peatonal.
13CA0045 ▶	Cádiz	N-340	34,930	34,930	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 3,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,31	-	-	Paso superior. A-48. Acceso camino de servicio.
13CA0046 ▶	Cádiz	N-340	32,900	32,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior. A-48.
10CA0088 ▶	Cádiz	N-340	27,400	27,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso inferior. A-48.
15AL0233 ▶	Almería	N-340a	392,200	392,200	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m para los transportes especiales que circulen bajo la estructura de la autovía A-7 y que se incorporen a la A-347 con dirección a Berja.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a la carretera A-347.
11AL0125 ▶	Almería	N-340a	400,590	400,590	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-7.
11AL0126 ▶	Almería	N-340a	433,400	433,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m en el carril izquierdo; 6,52 m en el eje y 5,23 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Túnel de la Parra.
15AL0234 ▶	Almería	N-340a	433,800	433,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 4,94 m en el eje y 6,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Túnel de la Parra.
13AL0032 ▶	Almería	N-340a	435,000	435,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m en el carril izquierdo; 6,48 m en el eje y 5,06 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Túnel de la Garrofa.
15AL0235 ▶	Almería	N-340a	435,300	435,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo; 6,43 m en el eje y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Túnel de la Garrofa.
13AL0033 ▶	Almería	N-340a	438,075	438,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo; 6,37 m en el eje y 4,94 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Túnel de Bayana.
15AL0236 ▶	Almería	N-340a	438,245	438,245	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo; 6,33 m en el eje y 4,949 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Túnel de Bayana.
11AL0127 ▶	Almería	N-340a	439,350	439,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Banderola.
13AL0034 ▶	Almería	N-340a	463,880	468,530	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Tabernas.
13AL0035 ▶	Almería	N-340a	497,620	502,700	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Sorbas.
13AL0036 ▶	Almería	N-340a	507,200	519,650	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Los Gallardos.
13AL0037 ▶	Almería	N-340a	520,200	523,880	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Los Gallardos.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AL0038 ▶	Almería	N-340a	548,030	553,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Huércal-Overa.
10CS0013 ▶	Castellón	N-340a	971,160	971,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. Acceso a Castellón por Av. de Valencia y Pol. Ind. Mijares.
10CS0014 ▶	Castellón	N-340a	979,000	979,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Acceso AP-7 Castellón (norte).
21TA0198 ▶	Tarragona	N-340a	1.160,120	1.160,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
16TA0007 ▶	Tarragona	N-340a	1.196,400	1.196,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior.
16TA0008 ▶	Tarragona	N-340a	1.196,400	1.196,400	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior.
21TA0199 ▶	Tarragona	N-340a	1.160,120	1.160,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
10CS0015 ▶	Castellón	N-340a	979,000	979,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Acceso AP-7 Castellón (norte).
10CS0016 ▶	Castellón	N-340a	971,160	971,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. Acceso a Castellón por Av. de Valencia y Pol. Ind. Mijares.
13AL0039 ▶	Almería	N-340a	553,000	548,030	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Huércal-Overa.
13AL0040 ▶	Almería	N-340a	523,880	520,200	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Los Gallardos.
13AL0041 ▶	Almería	N-340a	519,650	507,200	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Los Gallardos.
13AL0042 ▶	Almería	N-340a	502,700	497,620	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Sorbas.
13AL0043 ▶	Almería	N-340a	468,530	463,880	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido en el T.M. de Tabernas.
11AL0128 ▶	Almería	N-340a	440,500	440,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Banderola.
11AL0129 ▶	Almería	N-340a	439,350	439,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Banderola.
15AL0237 ▶	Almería	N-340a	438,245	438,245	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo; 6,33 m en el eje y 4,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Túnel de Bayana.
13AL0044 ▶	Almería	N-340a	438,075	438,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m en el carril izquierdo; 6,33 m en el eje y 4,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Túnel de Bayana.
15AL0238 ▶	Almería	N-340a	435,300	435,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo; 6,43 m en el eje y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Túnel de la Garrofa.
15AL0239 ▶	Almería	N-340a	433,800	433,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 6,38 m en el eje y 4,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Túnel de la Parra.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AL0130 ▶	Almería	N-340a	433,400	433,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo; 6,38 m en el eje y 4,94 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Túnel de la Parra.
11AL0131 ▶	Almería	N-340a	400,590	400,590	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. A-7.
15AL0240 ▶	Almería	N-340a	392,200	392,200	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,40 m para los transportes especiales que circulen bajo la estructura de la autovía A-7 y que se incorporen a la A-347 con dirección a Berja.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso a la carretera A-347.
11AL0132 ▶	Almería	N-341	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. A-7. Glorieta elíptica.
11AL0133 ▶	Almería	N-341	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. A-7. Glorieta elíptica.
13MU0101 ▶	Murcia	N-344	4,600	4,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
13MU0102 ▶	Murcia	N-344	4,750	4,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
13MU0103 ▶	Murcia	N-344	5,060	5,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior.
13MU0104 ▶	Murcia	N-344	8,830	8,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
13MU0105 ▶	Murcia	N-344	32,496	32,599	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. A-33.
15MU0204 ▶	Murcia	N-344	60,291	60,338	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,35	-	-	Paso superior. A-33.
15MU0205 ▶	Murcia	N-344	67,222	67,231	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior.
15MU0206 ▶	Murcia	N-344	67,375	67,381	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior.
13MU0106 ▶	Murcia	N-344	68,270	68,275	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
13MU0107 ▶	Murcia	N-344	69,909	69,914	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
15MU0207 ▶	Murcia	N-344	70,580	70,595	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
13MU0108 ▶	Murcia	N-344	71,518	71,523	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
13MU0109 ▶	Murcia	N-344	71,908	71,916	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior.
22MU0019 ▶	Murcia	N-344	92,685	92,685	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional. Salida de Yecla.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15MU0208 ▶	Murcia	N-344	95,415	95,423	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
22MU0020 ▶	Murcia	N-344	96,980	96,980	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional. Enlace de Pinoso.
22MU0021 ▶	Murcia	N-344	98,460	98,460	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional. Enlace de Villena.
13MU0110 ▶	Murcia	N-344	99,445	99,457	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior.
15AB0344 ▶	Albacete	N-344	108,700	108,700	Creciente	Tronco	Los transportes especiales cuya masa exceda de 60,00 t deberán utilizar vigas saltadoras para salvar la obra existente.	-	-	-	60,00	-	Paso inferior. Tubo.
15AB0345 ▶	Albacete	N-344	108,900	108,900	Creciente	Tronco	Los transportes especiales cuya masa exceda de 60,00 t deberán utilizar vigas saltadoras para salvar la obra existente.	-	-	-	60,00	-	Paso inferior. Tubo.
22AT0020 ▶	Alicante	N-344	120,075	120,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior.
11AT0082 ▶	Alicante	N-344	120,100	120,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Camino.
22AT0021 ▶	Alicante	N-344	123,950	123,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Paso superior.
22AT0022 ▶	Alicante	N-344	124,500	124,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
22AT0023 ▶	Alicante	N-344	124,500	124,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
22AT0024 ▶	Alicante	N-344	123,950	123,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior.
11AT0083 ▶	Alicante	N-344	120,100	120,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior. Camino.
22AT0025 ▶	Alicante	N-344	120,075	120,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior.
15AB0346 ▶	Albacete	N-344	115,450	115,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Acceso a Caudete.
15AB0347 ▶	Albacete	N-344	114,850	114,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0348 ▶	Albacete	N-344	113,700	113,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0349 ▶	Albacete	N-344	113,050	113,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino.
15AB0350 ▶	Albacete	N-344	108,900	108,900	Decreciente	Tronco	Los transportes especiales cuya masa exceda de 60,00 t deberán utilizar vigas saltadoras para salvar la obra existente.	-	-	-	60,00	-	Paso inferior. Tubo.
15AB0351 ▶	Albacete	N-344	108,700	108,700	Decreciente	Tronco	Los transportes especiales cuya masa exceda de 60,00 t deberán utilizar vigas saltadoras para salvar la obra existente.	-	-	-	60,00	-	Paso inferior. Tubo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MU0111 ▶	Murcia	N-344	99,451	99,439	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior.
22MU0022 ▶	Murcia	N-344	98,460	98,460	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional. Enlace de Villena.
22MU0023 ▶	Murcia	N-344	96,980	96,980	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional. Enlace de Pinoso.
15MU0209 ▶	Murcia	N-344	95,422	95,414	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
22MU0024 ▶	Murcia	N-344	92,685	92,685	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso inferior. Ramal bidireccional. Salida de Yecla.
13MU0112 ▶	Murcia	N-344	71,918	71,911	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
13MU0113 ▶	Murcia	N-344	71,521	71,516	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
13MU0114 ▶	Murcia	N-344	70,599	70,585	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
13MU0115 ▶	Murcia	N-344	69,915	69,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
13MU0116 ▶	Murcia	N-344	68,276	68,271	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
15MU0210 ▶	Murcia	N-344	67,383	67,378	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
15MU0211 ▶	Murcia	N-344	67,228	67,219	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
15MU0212 ▶	Murcia	N-344	60,351	60,302	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,36	-	-	Paso superior. A-33.
13MU0117 ▶	Murcia	N-344	32,599	32,497	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. A-33.
13MU0118 ▶	Murcia	N-344	8,830	8,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
13MU0119 ▶	Murcia	N-344	5,060	5,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
13MU0120 ▶	Murcia	N-344	4,750	4,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
13MU0121 ▶	Murcia	N-344	4,600	4,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
13CA0047 ▶	Cádiz	N-349	0,500	0,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ferrocarril.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CA0025 ▶	Cádiz	N-349	1,100	1,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Acceso a Guadalcaçin y Polígono Ciudad del Transporte.
10CA0089 ▶	Cádiz	N-349	2,500	2,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. CA-0435.
10CA0090 ▶	Cádiz	N-349	2,500	2,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. CA-0435.
21CA0020 ▶	Cádiz	N-349	1,100	1,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Acceso a Guadalcaçin y Polígono Ciudad del Transporte.
13CA0048 ▶	Cádiz	N-349	0,500	0,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13CA0049 ▶	Cádiz	N-357	0,000	0,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Túnel. Acceso Norte al Puerto de Algeciras.
10CA0091 ▶	Cádiz	N-357	0,700	0,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Acceso al Puerto de Algeciras.
13CA0050 ▶	Cádiz	N-357	1,225	1,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pasarela peatonal.
10CA0092 ▶	Cádiz	N-357	1,570	1,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,35 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso al Puerto de Algeciras.
10CA0093 ▶	Cádiz	N-357	2,000	2,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso al Puerto de Algeciras.
10CA0094 ▶	Cádiz	N-357	2,000	2,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Acceso al Puerto de Algeciras.
10CA0095 ▶	Cádiz	N-357	1,570	1,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,05 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. Acceso al Puerto de Algeciras.
13CA0051 ▶	Cádiz	N-357	1,225	1,225	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal.
10CA0096 ▶	Cádiz	N-357	0,700	0,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Acceso al Puerto de Algeciras.
13CA0052 ▶	Cádiz	N-357	0,250	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Túnel. Acceso Norte al Puerto de Algeciras.
10SE0081 ▶	Sevilla	N-4	549,600	549,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Isla Menor.
10SE0082 ▶	Sevilla	N-4	553,050	553,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Acceso a Dos Hermanas (norte).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SE0083 ▶	Sevilla	N-4	566,420	566,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Acceso a Los Palacios.
10SE0084 ▶	Sevilla	N-4	566,610	566,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0085 ▶	Sevilla	N-4	567,340	567,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior.
10SE0086 ▶	Sevilla	N-4	568,890	568,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10SE0087 ▶	Sevilla	N-4	569,140	569,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Acceso a los Chapatales.
10SE0088 ▶	Sevilla	N-4	585,430	585,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
10SE0089 ▶	Sevilla	N-4	595,080	595,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a Las Cabezas de San Juan.
10SE0090 ▶	Sevilla	N-4	595,080	595,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Acceso a Las Cabezas de San Juan.
10SE0091 ▶	Sevilla	N-4	585,430	585,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
10SE0092 ▶	Sevilla	N-4	569,140	569,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Acceso a los Chapatales.
10SE0093 ▶	Sevilla	N-4	568,890	568,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
10SE0094 ▶	Sevilla	N-4	567,340	567,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior.
10SE0095 ▶	Sevilla	N-4	566,610	566,610	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
10SE0096 ▶	Sevilla	N-4	566,420	566,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Acceso a Los Palacios.
10SE0097 ▶	Sevilla	N-4	553,050	553,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior. Acceso a Dos Hermanas (norte).
10SE0098 ▶	Sevilla	N-4	549,600	549,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior. Isla Menor.
16TO0009 ▶	Toledo	N-400	0,050	0,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Paso superior. A-42.
11TO0307 ▶	Toledo	N-400	0,130	0,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. A-42.
11TO0308 ▶	Toledo	N-400	0,150	0,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. A-42.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00309 ▶	Toledo	N-400	0,200	0,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior. A-42.
11T00310 ▶	Toledo	N-400	2,250	2,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Glorieta elevada hacia centro comercial.
16T00010 ▶	Toledo	N-400	2,300	2,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior. Gorieta elevada a Centro Comercial.
15T00073 ▶	Toledo	N-400	4,100	4,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Pasarela peatonal.
11T00311 ▶	Toledo	N-400	11,150	11,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. AVE.
11MD0093 ▶	Madrid	N-400	26,050	26,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Cinta transportadora.
11MD0094 ▶	Madrid	N-400	26,050	26,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Cinta transportadora.
11MD0095 ▶	Madrid	N-400	27,900	27,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Acceso a centro penitenciario.
11MD0096 ▶	Madrid	N-400	27,900	27,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Acceso a centro penitenciario.
15T00074 ▶	Toledo	N-400	65,750	65,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,61	-	-	Paso inferior. AVE.
15T00075 ▶	Toledo	N-400	67,400	67,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. AVE.
15T00076 ▶	Toledo	N-400	69,500	69,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso inferior. AVE.
15T00077 ▶	Toledo	N-400	82,500	82,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. A-40.
15T00078 ▶	Toledo	N-400	84,600	84,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,25	-	-	Paso inferior. AVE.
10CU0179 ▶	Cuenca	N-400	100,630	100,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,34	-	-	Paso superior.
18CU0075 ▶	Cuenca	N-400	100,660	100,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,34	-	-	Paso superior.
18CU0076 ▶	Cuenca	N-400	111,250	111,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior.
18CU0077 ▶	Cuenca	N-400	112,150	112,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior.
18CU0078 ▶	Cuenca	N-400	112,450	112,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CU0079 ▶	Cuenca	N-400	112,500	112,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
18CU0080 ▶	Cuenca	N-400	122,230	122,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
18CU0081 ▶	Cuenca	N-400	125,670	125,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior.
18CU0082 ▶	Cuenca	N-400	125,675	125,675	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior.
18CU0083 ▶	Cuenca	N-400	139,330	139,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
18CU0084 ▶	Cuenca	N-400	146,960	146,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,94	-	-	Paso superior.
18CU0085 ▶	Cuenca	N-400	151,420	151,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,83	-	-	Paso superior.
18CU0086 ▶	Cuenca	N-400	174,830	174,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
18CU0087 ▶	Cuenca	N-400	174,830	174,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
18CU0088 ▶	Cuenca	N-400	151,420	151,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,74	-	-	Paso superior.
18CU0089 ▶	Cuenca	N-400	146,960	146,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,08	-	-	Paso superior.
18CU0090 ▶	Cuenca	N-400	139,330	139,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
18CU0091 ▶	Cuenca	N-400	125,675	125,675	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
18CU0092 ▶	Cuenca	N-400	125,670	125,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
18CU0093 ▶	Cuenca	N-400	122,230	122,230	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
18CU0094 ▶	Cuenca	N-400	112,500	112,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
18CU0095 ▶	Cuenca	N-400	112,450	112,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
18CU0096 ▶	Cuenca	N-400	112,150	112,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior.
18CU0097 ▶	Cuenca	N-400	111,250	111,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18CU0098 ▶	Cuenca	N-400	100,660	100,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso superior.
18CU0099 ▶	Cuenca	N-400	100,630	100,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,34	-	-	Paso superior.
16TO0011 ▶	Toledo	N-400	84,600	84,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,17	-	-	Paso inferior. AVE.
16TO0012 ▶	Toledo	N-400	82,500	82,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. A-40.
16TO0013 ▶	Toledo	N-400	69,500	69,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso inferior. AVE.
16TO0014 ▶	Toledo	N-400	67,400	67,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. AVE.
16TO0015 ▶	Toledo	N-400	65,750	65,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,61	-	-	Paso inferior. AVE.
11MD0097 ▶	Madrid	N-400	27,900	27,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Acceso a centro penitenciario.
11MD0098 ▶	Madrid	N-400	27,900	27,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Acceso a centro penitenciario.
11MD0099 ▶	Madrid	N-400	26,050	26,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Pasarela peatonal.
11MD0100 ▶	Madrid	N-400	26,050	26,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Pasarela peatonal.
11TO0312 ▶	Toledo	N-400	11,150	11,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. AVE.
15TO0079 ▶	Toledo	N-400	4,100	4,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Pasarela peatonal.
11TO0313 ▶	Toledo	N-400	2,300	2,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Glorieta elevada hacia centro comercial.
16TO0016 ▶	Toledo	N-400	2,250	2,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior. Glorieta elevada Centro Comercial.
16TO0017 ▶	Toledo	N-400	0,200	0,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. A-42.
16TO0018 ▶	Toledo	N-400	0,150	0,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. A-42.
16TO0019 ▶	Toledo	N-400	0,130	0,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,79	-	-	Paso superior. A-42.
11TO0314 ▶	Toledo	N-400	0,050	0,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. A-42.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10CU0180 ▶	Cuenca	N-400a	116,800	116,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
10CU0181 ▶	Cuenca	N-400a	116,800	116,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior.
11T00315 ▶	Toledo	N-401	79,000	79,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Variante suroeste.
11T00316 ▶	Toledo	N-401	80,300	80,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a Burguillos de Toledo.
11T00317 ▶	Toledo	N-401	83,400	83,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
11T00318 ▶	Toledo	N-401	90,200	90,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
11T00319 ▶	Toledo	N-401	90,500	90,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-401a. Acceso a Ajofrín.
11T00320 ▶	Toledo	N-401	91,700	91,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Enlace.
11T00321 ▶	Toledo	N-401	94,200	94,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Camino.
11T00322 ▶	Toledo	N-401	96,050	96,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
11T00323 ▶	Toledo	N-401	96,750	96,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
11T00324 ▶	Toledo	N-401	97,900	97,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
11T00325 ▶	Toledo	N-401	98,400	98,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino de acceso al polígono industrial de Fuente Techada.
11T00326 ▶	Toledo	N-401	112,800	112,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. CM-4017.
11T00327 ▶	Toledo	N-401	114,200	114,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. CM-4025 acceso a Los Yébenes.
11T00328 ▶	Toledo	N-401	115,400	115,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
11T00329 ▶	Toledo	N-401	127,600	127,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
11CR0097 ▶	Ciudad Real	N-401	163,025	163,025	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Malagón.
14CR0278 ▶	Ciudad Real	N-401	164,150	164,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0279 ▶	Ciudad Real	N-401	164,650	164,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. Camino.
14CR0280 ▶	Ciudad Real	N-401	165,500	165,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. CM-4114 y CR-2121.
14CR0281 ▶	Ciudad Real	N-401	166,000	166,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. CM-4114 y CR-2121.
14CR0282 ▶	Ciudad Real	N-401	170,050	170,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
11CR0098 ▶	Ciudad Real	N-401	170,600	170,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Banderola.
21CR0005 ▶	Ciudad Real	N-401	171,000	171,000	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Acceso a Fernán Caballero.
14CR0283 ▶	Ciudad Real	N-401	172,300	172,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. CR-211.
21CR0006 ▶	Ciudad Real	N-401	173,600	173,600	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso inferior. Acceso a Fernán Caballero.
21CR0007 ▶	Ciudad Real	N-401	181,800	181,800	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Acceso a ETAP.
21CR0008 ▶	Ciudad Real	N-401	181,800	181,800	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso inferior. Acceso a ETAP.
11CR0099 ▶	Ciudad Real	N-401	174,600	174,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
21CR0009 ▶	Ciudad Real	N-401	173,800	173,800	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. Acceso a Fernán Caballero.
21CR0010 ▶	Ciudad Real	N-401	173,600	173,600	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso inferior. Acceso a Fernán Caballero.
11CR0100 ▶	Ciudad Real	N-401	172,800	172,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
11CR0101 ▶	Ciudad Real	N-401	172,300	172,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. CR-211.
21CR0011 ▶	Ciudad Real	N-401	171,000	171,000	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Acceso a Fernán Caballero.
14CR0284 ▶	Ciudad Real	N-401	166,000	166,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. CM-4114 y CR-2121.
14CR0285 ▶	Ciudad Real	N-401	165,500	165,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. CM-4114 y CR-2121.
14CR0286 ▶	Ciudad Real	N-401	164,650	164,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CR0102 ▶	Ciudad Real	N-401	164,150	164,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
14CR0287 ▶	Ciudad Real	N-401	163,025	163,025	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. Acceso a Malagón.
11T00330 ▶	Toledo	N-401	127,600	127,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
11T00331 ▶	Toledo	N-401	115,400	115,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
11T00332 ▶	Toledo	N-401	114,200	114,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. CM-4025 acceso a Los Yébenes.
11T00333 ▶	Toledo	N-401	112,800	112,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. CM-4017.
11T00334 ▶	Toledo	N-401	98,400	98,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Camino de acceso al polígono industrial de Fuente Techada.
11T00335 ▶	Toledo	N-401	97,900	97,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
11T00336 ▶	Toledo	N-401	96,750	96,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
11T00337 ▶	Toledo	N-401	96,050	96,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
11T00338 ▶	Toledo	N-401	94,200	94,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Camino.
11T00339 ▶	Toledo	N-401	91,700	91,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace.
11T00340 ▶	Toledo	N-401	90,500	90,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. N-401a. Acceso a Ajofrín.
11T00341 ▶	Toledo	N-401	90,250	90,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
11T00342 ▶	Toledo	N-401	83,400	83,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Enlace.
11T00343 ▶	Toledo	N-401	80,300	80,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Acceso a Burguillos de Toledo.
11T00344 ▶	Toledo	N-401	79,000	79,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Variante suroeste.
11T00345 ▶	Toledo	N-403	13,010	13,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso superior. A-40.
15T00080 ▶	Toledo	N-403	23,210	23,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. A-40.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00346 ▶	Toledo	N-403	40,500	40,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. A-5.
11T00347 ▶	Toledo	N-403	53,850	53,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino.
11T00348 ▶	Toledo	N-403	53,850	53,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior. Camino.
11T00349 ▶	Toledo	N-403	40,500	40,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior. A-5.
15T00081 ▶	Toledo	N-403	23,210	23,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior. A-40.
11T00350 ▶	Toledo	N-403	13,030	13,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. A-40.
11CR0103 ▶	Ciudad Real	N-420	115,500	115,500	Creciente	Vía de servicio	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 30,00 t y circulen por la vía de servicio (antigua N-420a P. K. 144+300)	-	-	-	30,00	-	Puente sobre el Río Montoro.
14CR0288 ▶	Ciudad Real	N-420	140,850	140,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola.
11CR0104 ▶	Ciudad Real	N-420	141,500	141,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. N-420a. Brazatortas.
11CR0105 ▶	Ciudad Real	N-420	158,300	158,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Ramal del ferrocarril Puertollano - Zona Minera.
13CR0040 ▶	Ciudad Real	N-420	159,000	159,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Badajoz y AVE Madrid-Sevilla en Puertollano.
14CR0289 ▶	Ciudad Real	N-420	161,550	161,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. CR-506. Acceso a Petroquímica. Puertollano.
14CR0290 ▶	Ciudad Real	N-420	168,250	168,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior. A-41.
11CR0106 ▶	Ciudad Real	N-420	178,500	178,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. CR-P-5135 a Corral de Calatrava.
21CR0012 ▶	Ciudad Real	N-420	183,076	183,076	Creciente	Tronco	Durante el periodo de ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Obras. Se prevé el corte de calzada, durante 4 meses (entre fin de 2021-verano 2022), por Obra de Emergencia de reconstrucción de muros, habilitando desvío alternativo.
14CR0291 ▶	Ciudad Real	N-420	187,800	187,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. N-420a. Poblete.
10CU0182 ▶	Cuenca	N-420	321,260	321,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-301.
10CU0183 ▶	Cuenca	N-420	435,250	435,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. N-320a.
10CU0184 ▶	Cuenca	N-420	473,060	473,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Ferrocarril.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10TE0005 ▶	Teruel	N-420	652,730	655,400	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Carretera sin arcén con curvas cerradas.
14TE0001 ▶	Teruel	N-420	774,480	774,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Paso de ganado. Existe camino acondicionado para transporte especiales entre los PP. KK. 774+300 y 774+450, en el carril de sentido decreciente, como itinerario
22TA0086 ▶	Tarragona	N-420	823,625	823,625	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de acceso a estación de autobuses de Móra d' Ebre
21TA0200 ▶	Tarragona	N-420	825,620	825,620	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas y cementerio de Mora La Nova.
16TA0009 ▶	Tarragona	N-420	840,450	840,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a falsest (O).
16TA0010 ▶	Tarragona	N-420	841,050	841,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Carretera T-300. Accesos a Falsest (C).
22TA0087 ▶	Tarragona	N-420	842,210	842,210	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Ctra. soportada N-420 de accesos a Falsest Est
22TA0088 ▶	Tarragona	N-420	848,820	848,820	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ctra. soportada N-420. Acceso a la ctra. TV-3223 dirección Pradell de la Teixeta, Cambio de sentido de la N-420
16TA0011 ▶	Tarragona	N-420	850,425	850,490	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel. Pradell de la Teixeta
16TA0012 ▶	Tarragona	N-420	851,350	851,475	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Túnel. Coll de la Teixeta.
22TA0089 ▶	Tarragona	N-420	855,245	855,245	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Ctra. soportada N-420. Cambio de sentido de la N-420
22TA0090 ▶	Tarragona	N-420	855,245	855,245	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. Ctra. soportada N-420. Cambio de sentido de la N-420
21TA0201 ▶	Tarragona	N-420	851,475	851,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Túnel. Coll de la Teixeta.
21TA0202 ▶	Tarragona	N-420	850,490	850,425	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Túnel. Pradell de la Teixeta
22TA0091 ▶	Tarragona	N-420	848,820	848,820	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ctra. soportada N-420. Acceso a la ctra. TV-3223 dirección Pradell de la Teixeta, Cambio de sentido de la N-420
22TA0092 ▶	Tarragona	N-420	842,210	842,210	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Ctra. soportada N-420 de accesos a Falsest Est
21TA0203 ▶	Tarragona	N-420	841,050	841,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Carretera T-300. Accesos a Falsest (C).
21TA0204 ▶	Tarragona	N-420	840,450	840,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Acceso a falsest (O).
21TA0205 ▶	Tarragona	N-420	825,620	825,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas y cementerio de Mora La Nova.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22TA0093 ▶	Tarragona	N-420	823,625	823,625	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino de acceso a fincas y cambio de sentido ctra. N-420
21TA0206 ▶	Tarragona	N-420	797,500	797,500	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Ramal a N-420. Acceso a fincas y cambio de sentido en N-420.
14TE0002 ▶	Teruel	N-420	774,480	774,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Paso de ganado. Existe camino acondicionado para transporte especiales entre los PP. KK. 774+300 y 774+450, en el carril de sentido decreciente, como itinerario
10TE0006 ▶	Teruel	N-420	655,400	652,730	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Carretera sin arcén con curvas cerradas.
10CU0185 ▶	Cuenca	N-420	473,072	473,072	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10CU0186 ▶	Cuenca	N-420	435,269	435,269	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. N-320a.
10CU0187 ▶	Cuenca	N-420	321,260	321,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. N-301.
14CR0292 ▶	Ciudad Real	N-420	187,800	187,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. N-420a. Poblete.
21CR0013 ▶	Ciudad Real	N-420	183,076	183,076	Decreciente	Ramal	Durante el periodo de ejecución de las obras, se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Obras. Se prevé el corte de calzada, durante 4 meses (entre fin de 2021-verano 2022), por Obra de Emergencia de reconstrucción de muros, habilitando desvío alternativo.
11CR0107 ▶	Ciudad Real	N-420	180,850	180,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
11CR0108 ▶	Ciudad Real	N-420	178,500	178,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. CR-P-5135 a Corral de Calatrava.
14CR0293 ▶	Ciudad Real	N-420	168,250	168,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. A-41.
14CR0294 ▶	Ciudad Real	N-420	161,850	161,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
14CR0295 ▶	Ciudad Real	N-420	161,550	161,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. CR-506. Acceso a Petroquímica. Puertollano.
13CR0041 ▶	Ciudad Real	N-420	159,000	159,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Badajoz y AVE Madrid-Sevilla en Puertollano.
11CR0109 ▶	Ciudad Real	N-420	158,300	158,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Ramal del ferrocarril Puertollano o -Zona Minera.
14CR0296 ▶	Ciudad Real	N-420	145,000	145,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola.
14CR0297 ▶	Ciudad Real	N-420	141,650	141,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
11CR0110 ▶	Ciudad Real	N-420	141,500	141,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. N-420a. Brazatortas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CR0111 ▶	Ciudad Real	N-420	115,500	115,500	Decreciente	Vía de servicio	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 30,00 t y circulen por la vía de servicio (antigua N-420a P. K. 144+300)	-	-	-	30,00	-	Puente sobre el Río Montoro.
22TA0094 ▶	Tarragona	N-420a	797,500	797,500	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Ramal de acceso a fincas
16TA0013 ▶	Tarragona	N-420a	823,450	823,650	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 10,00 t.	-	-	-	10,00	-	Puente sobre el Río Ebro. Mora de Ebro.
21TA0207 ▶	Tarragona	N-420a	825,375	825,375	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Catenaria en paso a nivel FF.CC.
21TA0208 ▶	Tarragona	N-420a	825,375	825,375	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Catenaria en paso a nivel FF.CC.
21TA0209 ▶	Tarragona	N-420a	823,650	823,650	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 10,00 t.	-	-	-	10,00	-	Puente sobre el Río Ebro. Mora de Ebro.
11BA0088 ▶	Badajoz	N-430	91,560	91,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de Santa Amalía.
15BA0002 ▶	Badajoz	N-430	104,100	104,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior. EX-A2.
14BA0166 ▶	Badajoz	N-430	110,400	110,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso inferior. EX-351.
14BA0167 ▶	Badajoz	N-430	130,560	130,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,15	-	-	Paso superior. Acueducto del canal de Orellana.
14BA0168 ▶	Badajoz	N-430	167,150	167,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior.
14BA0169 ▶	Badajoz	N-430	182,700	182,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso inferior.
14BA0170 ▶	Badajoz	N-430	193,250	193,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso inferior. Ramal N-502.
14BA0171 ▶	Badajoz	N-430	193,520	193,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. N-502.
14BA0172 ▶	Badajoz	N-430	195,280	195,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
14BA0173 ▶	Badajoz	N-430	202,550	202,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. N-502.
13CR0042 ▶	Ciudad Real	N-430	309,100	309,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. AVE Madrid-Sevilla en Ciudad Real.
11CR0112 ▶	Ciudad Real	N-430	347,600	347,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0298 ▶	Ciudad Real	N-430	349,000	349,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0299 ▶	Ciudad Real	N-430	350,700	350,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0113 ▶	Ciudad Real	N-430	351,800	351,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CR0300 ▶	Ciudad Real	N-430	352,900	352,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0301 ▶	Ciudad Real	N-430	353,600	353,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0302 ▶	Ciudad Real	N-430	354,250	354,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0303 ▶	Ciudad Real	N-430	355,900	355,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,02	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0304 ▶	Ciudad Real	N-430	357,800	357,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,01	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0305 ▶	Ciudad Real	N-430	364,800	364,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0306 ▶	Ciudad Real	N-430	367,350	367,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0307 ▶	Ciudad Real	N-430	369,050	369,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0308 ▶	Ciudad Real	N-430	369,650	369,650	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso inferior. Enlace N-430 con N-430a.
11CR0114 ▶	Ciudad Real	N-430	375,500	375,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. N-430a. Acceso a La Solana.
11CR0115 ▶	Ciudad Real	N-430	376,050	376,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0116 ▶	Ciudad Real	N-430	376,600	376,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Puente bajo acceso a Polígono Industrial.
11CR0117 ▶	Ciudad Real	N-430	377,500	377,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. CM-3109.
11CR0118 ▶	Ciudad Real	N-430	378,200	378,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. CM-3127. Puente bajo enlace a Villanueva de Los Infantes.
11CR0119 ▶	Ciudad Real	N-430	379,400	379,400	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Acceso a La Solana (ramal de conexión entre glorietas).
18CR0004 ▶	Ciudad Real	N-430	394,680	394,680	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Paso inferior. Acceso a Alhambra.
15AB0352 ▶	Albacete	N-430	427,030	427,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola. Variante de Ossa de Montiel.
15AB0353 ▶	Albacete	N-430	427,550	427,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso inferior. Enlace con AB-703 (Diputación Provincial de Albacete).
15AB0354 ▶	Albacete	N-430	428,880	428,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Paso superior. Variante de Ossa de Montiel.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0355 ▶	Albacete	N-430	429,230	429,230	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola. Variante de Ossa de Montiel.
15AB0356 ▶	Albacete	N-430	429,750	429,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. CM-3123.
15AB0357 ▶	Albacete	N-430	431,050	431,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Variante de Ossa de Montiel.
15AB0358 ▶	Albacete	N-430	431,700	431,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Banderola. Variante de Ossa de Montiel.
15AB0359 ▶	Albacete	N-430	432,130	432,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. N-430a. Enlace Ossa de Montiel (este).
15AB0360 ▶	Albacete	N-430	456,150	456,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso inferior. CM-3133 (Junta Castilla-La Mancha).
15AB0361 ▶	Albacete	N-430	460,700	460,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. N-430a. Enlace Variante de Munera (este).
15AB0362 ▶	Albacete	N-430	511,560	511,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico. Enlace con la N-322.
15AB0363 ▶	Albacete	N-430	511,890	511,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Enlace con la N-322.
15AB0364 ▶	Albacete	N-430	512,280	512,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Pórtico. Enlace con la N-322.
15AB0365 ▶	Albacete	N-430	512,280	512,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico. Enlace con la N-322.
15AB0366 ▶	Albacete	N-430	512,000	512,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Enlace con la N-322.
15AB0367 ▶	Albacete	N-430	511,560	511,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico. Enlace con la N-322.
15AB0368 ▶	Albacete	N-430	460,700	460,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. N-430a. Enlace Variante de Munera (este).
15AB0369 ▶	Albacete	N-430	456,150	456,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso inferior. CM-3133 (Junta Castilla-La Mancha).
15AB0370 ▶	Albacete	N-430	432,630	432,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola. Variante de Ossa de Montiel.
15AB0371 ▶	Albacete	N-430	432,130	432,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior. N-430a. Enlace Ossa de Montiel (este).
15AB0372 ▶	Albacete	N-430	431,050	431,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior. Variante de Ossa de Montiel.
15AB0373 ▶	Albacete	N-430	430,290	430,290	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola. Variante de Ossa de Montiel.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AB0374 ▶	Albacete	N-430	429,750	429,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Paso superior. CM-3123.
15AB0375 ▶	Albacete	N-430	428,880	428,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Paso superior. Variante de Ossa de Montiel.
15AB0376 ▶	Albacete	N-430	428,010	428,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola. Variante de Ossa de Montiel.
15AB0377 ▶	Albacete	N-430	427,550	427,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso inferior. Enlace con AB-703 (Diputación Provincial de Albacete).
11CR0120 ▶	Ciudad Real	N-430	379,400	379,400	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Acceso a La Solana (ramal de conexión entre glorietas).
11CR0121 ▶	Ciudad Real	N-430	378,200	378,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. CM-3127. Puente bajo enlace a Villanueva de Los Infantes.
11CR0122 ▶	Ciudad Real	N-430	377,500	377,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. CM-3109.
11CR0123 ▶	Ciudad Real	N-430	376,600	376,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Puente bajo acceso a Polígono Industrial.
11CR0124 ▶	Ciudad Real	N-430	376,050	376,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0125 ▶	Ciudad Real	N-430	375,500	375,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. N-430a. Acceso a La Solana.
14CR0309 ▶	Ciudad Real	N-430	369,650	369,650	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso inferior. Enlace N-430 con N-430a.
14CR0310 ▶	Ciudad Real	N-430	369,050	369,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0311 ▶	Ciudad Real	N-430	367,350	367,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0312 ▶	Ciudad Real	N-430	364,800	364,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,99	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0313 ▶	Ciudad Real	N-430	357,800	357,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,06	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0314 ▶	Ciudad Real	N-430	355,900	355,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,03	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0315 ▶	Ciudad Real	N-430	354,250	354,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,48	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0316 ▶	Ciudad Real	N-430	353,600	353,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0317 ▶	Ciudad Real	N-430	352,900	352,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CR0126 ▶	Ciudad Real	N-430	351,800	351,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0318 ▶	Ciudad Real	N-430	350,700	350,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
14CR0319 ▶	Ciudad Real	N-430	349,000	349,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
11CR0127 ▶	Ciudad Real	N-430	347,600	347,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Puente bajo camino.
13CR0043 ▶	Ciudad Real	N-430	309,100	309,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. AVE Madrid - Sevilla. Ciudad Real.
14BA0174 ▶	Badajoz	N-430	202,550	202,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. N-502.
14BA0175 ▶	Badajoz	N-430	195,280	195,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso superior.
14BA0176 ▶	Badajoz	N-430	193,520	193,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. N-502.
14BA0177 ▶	Badajoz	N-430	193,250	193,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso inferior. Ramal N-502.
14BA0178 ▶	Badajoz	N-430	182,700	182,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso inferior.
14BA0179 ▶	Badajoz	N-430	167,150	167,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior.
14BA0180 ▶	Badajoz	N-430	130,560	130,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,15	-	-	Paso superior. Acueducto del canal de Orellana.
14BA0181 ▶	Badajoz	N-430	110,400	110,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso inferior. EX-351.
14BA0182 ▶	Badajoz	N-430	104,100	104,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en paso inferior para incorporarse a la EX-A2. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso inferior. EX-A2.
11BA0089 ▶	Badajoz	N-430	91,560	91,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de Santa Amalia.
21CR0014 ▶	Ciudad Real	N-430a	298,000	298,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,80	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente viejo sobre el río Guadiana.
13CR0044 ▶	Ciudad Real	N-430a	298,000	299,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 6,00 t.	-	-	-	6,00	-	Puente viejo sobre el Río Guadiana.
13AB0070 ▶	Albacete	N-430a	455,700	455,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de un tramo de carretera en las proximidades de Munera con sección transversal inferior a 6,00 m. En este mismo tramo existe el puente sobre el río Corcolés con una sección transversal de 4,25 m y ancho entre pretilas de 5,25 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AB0071 ▶	Albacete	N-430a	520,150	520,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. A-30. Puente del ramal en p. k. 0+930.
15AB0378 ▶	Albacete	N-430a	520,150	520,150	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,67 m.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
15AB0379 ▶	Albacete	N-430a	520,160	520,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Puente calzada derecha A-30 p. k. 0+940.
15AB0380 ▶	Albacete	N-430a	520,225	520,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso Superior. Puente calzada izquierda A-30 p. k. 0+940.
15AB0381 ▶	Albacete	N-430a	520,300	520,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. A-30. Paso de la N-430a bajo ramal izquierdo de la A-30.
15AB0382 ▶	Albacete	N-430a	595,950	595,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso inferior. A-31.
15AB0383 ▶	Albacete	N-430a	595,850	595,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,24	-	-	Paso inferior. A-31.
15AB0384 ▶	Albacete	N-430a	520,225	520,225	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Paso Superior. Puente calzada izquierda A-30 p. k. 0+940.
15AB0385 ▶	Albacete	N-430a	520,160	520,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Puente calzada derecha A-30 p. k. 0+940.
13AB0072 ▶	Albacete	N-430a	520,150	520,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. A-30. Puente del ramal en p. k. 0+930.
13AB0073 ▶	Albacete	N-430a	455,950	455,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de un tramo de carretera en las proximidades de Munera con sección transversal inferior a 6,00 m. En este mismo tramo existe el puente sobre el río Corcolés con una sección transversal de 4,25 m y ancho entre pretiles de 5,25 m.
13CR0045 ▶	Ciudad Real	N-430a	299,000	298,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 6,00 t.	-	-	-	6,00	-	Puente viejo sobre el Río Guadiana.
21CR0015 ▶	Ciudad Real	N-430a	298,170	298,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,80	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente viejo sobre el río Guadiana.
21HL0068 ▶	Huelva	N-431	90,395	90,395	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Señalización semafórica.
15HL0018 ▶	Huelva	N-431	102,900	102,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. A-49.
21HL0069 ▶	Huelva	N-431	102,930	102,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. A-49.
21HL0070 ▶	Huelva	N-431	107,050	107,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso inferior.
21HL0071 ▶	Huelva	N-431	127,330	127,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Banderola.
21HL0072 ▶	Huelva	N-431	133,911	133,911	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Señalización semafórica.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21HL0073 ▶	Huelva	N-431	107,050	107,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso inferior.
21HL0074 ▶	Huelva	N-431	102,930	102,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. A-49.
15HL0019 ▶	Huelva	N-431	102,900	102,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. A-49.
21HL0075 ▶	Huelva	N-431	90,700	90,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Señalización semafórica.
21HL0076 ▶	Huelva	N-431	90,595	90,595	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Señalización semafórica.
21HL0077 ▶	Huelva	N-431	90,555	90,555	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Señalización semafórica.
21HL0078 ▶	Huelva	N-431	89,260	89,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Señalización semafórica.
14BA0183 ▶	Badajoz	N-432	19,950	19,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior.
11BA0090 ▶	Badajoz	N-432	20,850	20,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior.
14BA0184 ▶	Badajoz	N-432	21,670	21,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso inferior. BA-006.
14BA0185 ▶	Badajoz	N-432	23,100	23,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso inferior. N-435.
14BA0186 ▶	Badajoz	N-432	23,200	23,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. N-435.
14BA0187 ▶	Badajoz	N-432	24,400	24,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior.
14BA0188 ▶	Badajoz	N-432	40,330	40,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso inferior.
11BA0091 ▶	Badajoz	N-432	41,530	41,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. EX-105.
14BA0189 ▶	Badajoz	N-432	43,070	43,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior. BA-098.
14BA0190 ▶	Badajoz	N-432	44,760	44,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior.
14BA0191 ▶	Badajoz	N-432	46,040	46,040	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior.
11BA0092 ▶	Badajoz	N-432	73,000	73,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Ferrocarril.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11BA0093 ▶	Badajoz	N-432	79,450	79,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. N-630.
14BA0192 ▶	Badajoz	N-432	80,200	80,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. A-66.
14BA0193 ▶	Badajoz	N-432	95,960	95,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso inferior. EX-202.
14BA0194 ▶	Badajoz	N-432	96,010	96,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso inferior. EX-202.
14BA0195 ▶	Badajoz	N-432	113,700	113,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,42	-	-	Paso inferior. EX-103.
11CO0002 ▶	Córdoba	N-432	307,350	307,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de Espejo, en la que existe una pasarela peatonal (comprobar la posibilidad de paso del transporte mediante los medios hidráulicos que incorpore el transporte). En todo caso, utilizará para superar esta estructura la semicalzada del sentido Córdoba - Granada.
11CO0003 ▶	Córdoba	N-432	340,390	340,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior.
11GR0028 ▶	Granada	N-432	399,777	432,750	Creciente	Tronco	Se permite el paso a todo transporte especial con acompañamiento por la Guardia Civil de Tráfico.	-	-	-	-	-	Curvas de radios reducidos e insuficiencia de arcenes. Hay tramo de autovía alternativo de reciente construcción (GR-43) entre los pp. k.k 419,738 y 430,100 de la N-432.
11GR0029 ▶	Granada	N-432	432,750	399,777	Decreciente	Tronco	Se permite el paso a todo transporte especial con acompañamiento por la Guardia Civil de Tráfico.	-	-	-	-	-	Curvas de radios reducidos e insuficiencia de arcenes. Hay tramo de autovía alternativo de reciente construcción (GR-43) entre los pp. k.k 430,100 y 419,738 de la N-432.
11CO0004 ▶	Córdoba	N-432	340,390	340,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
11CO0005 ▶	Córdoba	N-432	307,350	307,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Pasarela peatonal. Travesía de Espejo, en la que existe una pasarela peatonal (comprobar la posibilidad de paso del transporte mediante los medios hidráulicos que incorpore el transporte). En todo caso, utilizará para superar esta estructura la semicalzada del sentido Córdoba - Granada.
14BA0196 ▶	Badajoz	N-432	113,700	113,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,42	-	-	Paso inferior. EX-103.
14BA0197 ▶	Badajoz	N-432	96,010	96,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso inferior. EX-202.
14BA0198 ▶	Badajoz	N-432	95,960	95,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso inferior. EX-202.
14BA0199 ▶	Badajoz	N-432	80,200	80,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior. A-66.
11BA0094 ▶	Badajoz	N-432	79,450	79,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. N-630.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11BA0095 ▶	Badajoz	N-432	73,000	73,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
14BA0200 ▶	Badajoz	N-432	46,040	46,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior.
14BA0201 ▶	Badajoz	N-432	44,760	44,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso inferior.
14BA0202 ▶	Badajoz	N-432	43,070	43,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior. BA-098.
11BA0096 ▶	Badajoz	N-432	41,530	41,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. EX-105.
14BA0203 ▶	Badajoz	N-432	40,330	40,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso inferior.
14BA0204 ▶	Badajoz	N-432	24,400	24,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior.
14BA0205 ▶	Badajoz	N-432	23,200	23,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso inferior. N-435.
14BA0206 ▶	Badajoz	N-432	23,100	23,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso inferior. N-435.
14BA0207 ▶	Badajoz	N-432	21,670	21,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso inferior. BA-006.
11BA0097 ▶	Badajoz	N-432	20,850	20,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior.
14BA0208 ▶	Badajoz	N-432	19,950	19,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso inferior.
11BA0098 ▶	Badajoz	N-432a	153,660	156,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Granja de Torrehermosa.
11BA0099 ▶	Badajoz	N-432a	159,000	160,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Sección transversal reducida. Plataforma de anchura reducida.
11BA0100 ▶	Badajoz	N-432a	160,000	159,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Sección transversal reducida. Plataforma de anchura reducida.
11BA0101 ▶	Badajoz	N-432a	156,000	153,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,90	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Granja de Torrehermosa.
18HL0077 ▶	Huelva	N-433	53,992	53,992	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Antigua Línea de Ferrocarril.
10HL0002 ▶	Huelva	N-433	73,400	74,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Higuera de la Sierra.
18HL0078 ▶	Huelva	N-433	88,340	88,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18HL0079 ▶	Huelva	N-433	88,348	88,348	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
10HL0009 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 21,00 m de longitud y 5,50 m de anchura.	21,00	5,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0008 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 23,00 m de longitud y 5,00 m de anchura.	23,00	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0007 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 26,00 m de longitud y 4,50 m de anchura.	26,00	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0006 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 28,00 m de longitud y 4,00 m de anchura.	28,00	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0005 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 30,00 m de longitud y 3,50 m de anchura.	30,00	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0004 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 32,00 m de longitud y 3,00 m de anchura.	32,00	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0010 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 33,00 m de longitud y 2,50 m de anchura.	33,00	2,50	-	-	-	Travesía de La Galaroza.
10HL0003 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 33,00 m de longitud y 2,55 m de anchura.	33,00	2,55	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
18HL0080 ▶	Huelva	N-433	103,714	103,714	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
18HL0081 ▶	Huelva	N-433	103,748	103,748	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. N-435 de Badajoz a Huelva.
13HL0003 ▶	Huelva	N-433	103,860	103,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el paso inferior con dirección a la N-435. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior.
10HL0017 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 26,00 m de longitud y 5,50 m de anchura.	26,00	5,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0016 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 30,00 m de longitud y 5,00 m de anchura.	30,00	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0015 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 33,00 m de longitud y 4,50 m de anchura.	33,00	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0014 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 35,00 m de longitud y 4,00 m de anchura.	35,00	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0013 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 36,00 m de longitud y 3,50 m de anchura.	36,00	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10HL0012 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 38,00 m de longitud y 3,00 m de anchura.	38,00	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0011 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 40,00 m de longitud y 2,50 m de anchura.	40,00	2,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
18HL0082 ▶	Huelva	N-433	113,955	113,955	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
18HL0083 ▶	Huelva	N-433	113,955	113,955	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
10HL0018 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 26,00 m de longitud y 5,50 m de anchura.	26,00	5,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0019 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 30,00 m de longitud y 5,00 m de anchura.	30,00	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0020 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 33,00 m de longitud y 4,50 m de anchura.	33,00	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0021 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 35,00 m de longitud y 4,00 m de anchura.	35,00	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0022 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 36,00 m de longitud y 3,50 m de anchura.	36,00	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0024 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 38,00 m de longitud y 3,00 m de anchura.	38,00	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0023 ▶	Huelva	N-433	109,000	109,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 40,00 m de longitud y 2,50 m de anchura.	40,00	2,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de El Repilado. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
13HL0004 ▶	Huelva	N-433	103,860	103,860	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m en el paso inferior con dirección a la N-435. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso inferior.
18HL0084 ▶	Huelva	N-433	103,748	103,748	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. N-435 de Badajoz a Huelva.
18HL0085 ▶	Huelva	N-433	103,714	103,714	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
10HL0028 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 21,00 m de longitud y 5,50 m de anchura.	21,00	5,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0029 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 23,00 m de longitud y 5,00 m de anchura.	23,00	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0030 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 26,00 m de longitud y 4,50 m de anchura.	26,00	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10HL0031 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 28,00 m de longitud y 4,00 m de anchura.	28,00	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0025 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 30,00 m de longitud y 3,50 m de anchura.	30,00	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0026 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 32,00 m de longitud y 3,00 m de anchura.	32,00	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
10HL0027 ▶	Huelva	N-433	102,400	102,400	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes que excedan de 33,00 m de longitud y 2,50 m de anchura.	33,00	2,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Galaroza. Curvas de radio reducido. El paso del transporte depende de la articulación del mismo.
18HL0086 ▶	Huelva	N-433	88,348	88,348	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
18HL0087 ▶	Huelva	N-433	88,340	88,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
10HL0032 ▶	Huelva	N-433	74,000	73,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Higuera de la Sierra.
18HL0088 ▶	Huelva	N-433	53,992	53,992	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Antigua Línea de Ferrocarril.
11BA0102 ▶	Badajoz	N-435	23,100	23,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. N-432.
14BA0209 ▶	Badajoz	N-435	33,550	33,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
11BA0103 ▶	Badajoz	N-435	41,270	41,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
14BA0210 ▶	Badajoz	N-435	45,600	45,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso inferior. Glorieta.
14BA0211 ▶	Badajoz	N-435	45,640	45,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso inferior. Glorieta.
14BA0212 ▶	Badajoz	N-435	46,200	46,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso inferior. Glorieta.
14BA0213 ▶	Badajoz	N-435	46,240	46,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso inferior. Glorieta.
14BA0214 ▶	Badajoz	N-435	47,160	47,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. BA-025.
14BA0215 ▶	Badajoz	N-435	70,450	70,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,82	-	-	Paso superior.
14BA0216 ▶	Badajoz	N-435	70,750	70,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,03	-	-	Paso inferior. EX-115.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0217 ▶	Badajoz	N-435	93,670	93,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior.
14BA0218 ▶	Badajoz	N-435	98,410	98,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
15HL0020 ▶	Huelva	N-435	131,350	131,350	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,20	-	-	Paso inferior.
18HL0089 ▶	Huelva	N-435	170,816	170,816	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pasarela peatonal.
15HL0021 ▶	Huelva	N-435	190,025	190,025	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. A-496.
18HL0090 ▶	Huelva	N-435	198,060	198,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pasarela peatonal.
21HL0079 ▶	Huelva	N-435	203,900	203,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace N-435a.
21HL0080 ▶	Huelva	N-435	206,000	206,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace N-435a.
21HL0081 ▶	Huelva	N-435	206,440	206,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21HL0082 ▶	Huelva	N-435	207,880	207,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.
21HL0083 ▶	Huelva	N-435	208,330	208,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Ruta de los molinos.
21HL0084 ▶	Huelva	N-435	209,800	209,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. HU-3104.
21HL0085 ▶	Huelva	N-435	210,380	210,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de Trigueros a Beas.
21HL0086 ▶	Huelva	N-435	211,400	211,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace N-435a.
21HL0087 ▶	Huelva	N-435	213,280	213,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de la Carrasquillas.
21HL0088 ▶	Huelva	N-435	214,455	214,455	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de Sevilla.
21HL0089 ▶	Huelva	N-435	215,570	215,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de Moguer.
21HL0090 ▶	Huelva	N-435	216,880	216,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de la Tabla de las Escaleras.
21HL0091 ▶	Huelva	N-435	219,390	219,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace N-435a.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21HL0092 ▶	Huelva	N-435	219,390	219,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace N-435a.
21HL0093 ▶	Huelva	N-435	216,880	216,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de la Tabla de las Escaleras.
21HL0094 ▶	Huelva	N-435	215,570	215,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de Moguer.
21HL0095 ▶	Huelva	N-435	214,455	214,455	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de Sevilla.
21HL0096 ▶	Huelva	N-435	213,280	213,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de la Carrasquillas.
21HL0097 ▶	Huelva	N-435	211,400	211,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace N-435a.
21HL0098 ▶	Huelva	N-435	210,380	210,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Camino de Trigueros a Beas.
21HL0099 ▶	Huelva	N-435	209,800	209,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. HU-3104.
21HL0100 ▶	Huelva	N-435	208,330	208,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Ruta de los molinos.
21HL0101 ▶	Huelva	N-435	207,880	207,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Paso de Fauna.
21HL0102 ▶	Huelva	N-435	206,440	206,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Camino de servicio.
21HL0103 ▶	Huelva	N-435	206,000	206,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso inferior. Enlace N-435a.
21HL0104 ▶	Huelva	N-435	203,900	203,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace N-435a.
18HL0091 ▶	Huelva	N-435	198,060	198,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pasarela peatonal.
15HL0022 ▶	Huelva	N-435	190,025	190,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. A-496.
18HL0092 ▶	Huelva	N-435	170,816	170,816	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
15HL0023 ▶	Huelva	N-435	131,350	131,350	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,20	-	-	Paso inferior.
14BA0219 ▶	Badajoz	N-435	98,410	98,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
14BA0220 ▶	Badajoz	N-435	93,670	93,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso inferior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0221 ▶	Badajoz	N-435	70,750	70,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,03	-	-	Paso inferior. EX-115.
14BA0222 ▶	Badajoz	N-435	70,450	70,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,82	-	-	Paso superior.
14BA0223 ▶	Badajoz	N-435	47,160	47,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso inferior. BA-025.
14BA0224 ▶	Badajoz	N-435	46,240	46,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso inferior. Glorieta.
14BA0225 ▶	Badajoz	N-435	46,200	46,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso inferior. Glorieta.
14BA0226 ▶	Badajoz	N-435	45,640	45,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso inferior. Glorieta.
14BA0227 ▶	Badajoz	N-435	45,600	45,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso inferior. Glorieta.
11BA0104 ▶	Badajoz	N-435	41,270	41,270	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
14BA0228 ▶	Badajoz	N-435	33,550	33,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
11BA0105 ▶	Badajoz	N-435	23,100	23,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. N-432.
18HL0093 ▶	Huelva	N-442	6,895	6,895	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
21HL0105 ▶	Huelva	N-442	5,715	5,715	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Banderola.
14JA0007 ▶	Jaén	N-4a	245,160	257,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Paso de Despeñaperro. Curvas de pequeño radio y fuertes peraltes.
14JA0008 ▶	Jaén	N-4a	245,160	257,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 25,00 m.	25,00	-	-	-	-	Paso de Despeñaperros con curvas de radios muy pequeños y fuertes peraltes.
14JA0009 ▶	Jaén	N-4a	248,100	248,230	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Jaén.
10SE0099 ▶	Sevilla	N-4a	504,000	504,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. Acceso a Carmona.
10SE0100 ▶	Sevilla	N-4a	504,000	504,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. Acceso a Carmona.
14JA0011 ▶	Jaén	N-4a	257,000	245,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Paso de Despeñaperro. Curvas de pequeño radio y fuertes peraltes.
14JA0010 ▶	Jaén	N-4a	257,000	245,160	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 25,00 m.	25,00	-	-	-	-	Paso de Despeñaperros con curvas de radios muy pequeños y fuertes peraltes.
14JA0012 ▶	Jaén	N-4a	248,230	248,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Jaén.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CC0029 ▶	Cáceres	N-5	185,062	185,062	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
13CC0030 ▶	Cáceres	N-5	200,150	200,350	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 6,40 m.	-	6,40	-	-	-	Puente sobre Río Tajo situado al suroeste de Almaraz. Arco de sillería con anchura entre pretiles de 6,40 m.
13CC0032 ▶	Cáceres	N-5	209,750	213,650	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de dos curvas de radios reducidos (18 y 19 m respectivamente).
13CC0031 ▶	Cáceres	N-5	209,750	213,650	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud	25,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de dos curvas de radios reducidos (18 y 19 m respectivamente).
13CC0033 ▶	Cáceres	N-5	213,650	209,750	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de dos curvas de radios reducidos (19 y 18 m respectivamente).
13CC0034 ▶	Cáceres	N-5	213,650	209,750	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,00 m de longitud	25,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de dos curvas de radios reducidos (19 y 18 m respectivamente).
13CC0035 ▶	Cáceres	N-5	200,350	200,150	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 6,40 m.	-	6,40	-	-	-	Puente sobre el río Tajo situado al suroeste de Almaraz. Arco de sillería con anchura entre pretiles de 6,40 m.
13CC0036 ▶	Cáceres	N-5	185,062	185,062	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
22SA0190 ▶	Salamanca	N-501	74,150	74,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,72	-	-	Paso superior.
22SA0191 ▶	Salamanca	N-501	75,250	75,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
22SA0192 ▶	Salamanca	N-501	75,250	75,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior.
22SA0193 ▶	Salamanca	N-501	74,150	74,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,77	-	-	Paso superior.
11TO0351 ▶	Toledo	N-502	110,300	110,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15TO0082 ▶	Toledo	N-502	110,700	110,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Carretera del canal de regantes.
15TO0083 ▶	Toledo	N-502	111,200	111,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. N-502a.
15TO0084 ▶	Toledo	N-502	111,300	111,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Vía de servicio Polígono.
15TO0085 ▶	Toledo	N-502	115,500	115,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. CM-4101.
15TO0086 ▶	Toledo	N-502	116,300	116,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso inferior. Camino de servicio.
15TO0087 ▶	Toledo	N-502	118,100	118,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11T00352 ▶	Toledo	N-502	138,730	138,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Gévalo. Anchura de calzada de 5,70 m.
11T00353 ▶	Toledo	N-502	146,600	147,825	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura de calzada entre 6,20 m y 7,00 m.
11T00354 ▶	Toledo	N-502	157,590	157,590	Creciente	Tronco	Se extremarán al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Curva de radio reducido (23 m).
11T00355 ▶	Toledo	N-502	162,500	164,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. La anchura de la calzada es de 7,00 m y en el caso más desfavorable de 5,95 m.
11T00356 ▶	Toledo	N-502	172,650	172,650	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso inferior. Acceso a Sevilleja de la Jara. Sentido Sevilleja.
11T00357 ▶	Toledo	N-502	187,100	187,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. La anchura de la calzada es de 5,60 m.
11BA0106 ▶	Badajoz	N-502	221,200	221,200	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 3,50 t.	-	-	-	3,50	-	Puente sobre el embalse de García de Sola.
13CR0046 ▶	Ciudad Real	N-502	291,810	291,965	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,80	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Esteras.
13CR0047 ▶	Ciudad Real	N-502	291,810	291,965	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 18,00 t.	-	-	-	18,00	-	Puente sobre el Río Esteras.
13CR0049 ▶	Ciudad Real	N-502	291,965	291,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,80	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Esteras.
13CR0048 ▶	Ciudad Real	N-502	291,965	291,810	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 18,00 t.	-	-	-	18,00	-	Puente sobre el Río Esteras.
11BA0107 ▶	Badajoz	N-502	221,200	221,200	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 3,50 t.	-	-	-	3,50	-	Puente sobre el embalse de García de Sola.
11T00358 ▶	Toledo	N-502	187,170	187,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. La anchura de la calzada es de 5,60 m.
11T00359 ▶	Toledo	N-502	172,650	172,650	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso inferior. Acceso a Sevilleja de la Jara. Sentido cementerio Sevilleja.
11T00360 ▶	Toledo	N-502	164,000	162,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. La anchura de la calzada es de 7,00 m y en el caso más desfavorable de 5,95 m.
11T00361 ▶	Toledo	N-502	157,590	157,590	Decreciente	Tronco	Se extremarán al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Curva de radio reducido (23 m).
11T00362 ▶	Toledo	N-502	147,830	146,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura de calzada entre 6,20 m y 7,00 m.
11T00363 ▶	Toledo	N-502	138,800	138,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Gévalo. Anchura de calzada de 5,70 m.
15T00088 ▶	Toledo	N-502	118,100	118,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
15T00089 ▶	Toledo	N-502	116,300	116,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso inferior. Camino de servicio.
15T00090 ▶	Toledo	N-502	115,500	115,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. CM-4101.
15T00091 ▶	Toledo	N-502	111,300	111,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Vía de servicio Pienso Robledo.
15T00092 ▶	Toledo	N-502	111,200	111,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. N-502a.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15T00093 ▶	Toledo	N-502	110,700	110,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso inferior. Carretera del canal de regantes.
11T00364 ▶	Toledo	N-502	110,300	110,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. A-5 Enlace 123.
13CC0037 ▶	Cáceres	N-521	41,696	41,696	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal y carril bici.
10CC0029 ▶	Cáceres	N-521	43,880	43,880	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso inferior. Acceso al Campus Universitario.
13CC0038 ▶	Cáceres	N-521	50,000	50,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13CC0039 ▶	Cáceres	N-521	51,750	51,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. A-66.
10CC0030 ▶	Cáceres	N-521	97,860	97,860	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 2,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	2,64	-	-	Paso inferior. Camino de servicio.
14CC0011 ▶	Cáceres	N-521	98,854	98,854	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 2,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	2,58	-	-	Paso inferior. Camino de servicio.
21CC0001 ▶	Cáceres	N-521	98,854	98,854	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Paso inferior. Camino de servicio.
14CC0012 ▶	Cáceres	N-521	98,854	98,854	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 2,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	2,55	-	-	Paso inferior. Camino de servicio.
21CC0002 ▶	Cáceres	N-521	98,854	98,854	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Paso inferior. Camino de servicio.
10CC0031 ▶	Cáceres	N-521	97,860	97,860	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 2,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	2,64	-	-	Paso inferior. Camino de servicio.
13CC0040 ▶	Cáceres	N-521	51,750	51,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. A-66.
13CC0041 ▶	Cáceres	N-521	50,000	50,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10CC0032 ▶	Cáceres	N-521	43,880	43,880	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso inferior. Acceso al campus universitario.
13CC0042 ▶	Cáceres	N-521	41,696	41,696	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pasarela peatonal y carril bici.
21BA0001 ▶	Badajoz	N-523	81,870	81,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. A-5.
21BA0002 ▶	Badajoz	N-523	82,530	82,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. Ramal enlace A-5 p. k. 400+000.
21BA0003 ▶	Badajoz	N-523	82,530	82,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Ramal enlace A-5 p. k. 400+000.
21BA0004 ▶	Badajoz	N-523	81,870	81,870	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. A-5.
13ZA0001 ▶	Zamora	N-525	1,860	2,280	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Viaducto de la Ventosa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0229 ▶	Zamora	N-525	77,150	77,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso Superior. A-52.
21ZA0230 ▶	Zamora	N-525	81,700	81,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso Superior. A-52.
21ZA0231 ▶	Zamora	N-525	86,900	86,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso Superior. A-52.
21ZA0232 ▶	Zamora	N-525	94,010	94,010	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 18,00 m.	18,00	-	-	-	-	Características de giro en la glorieta para el cambio de sentido. Túnel de Padornelo.
21ZA0233 ▶	Zamora	N-525	101,076	101,076	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Túnel de Padornelo.
21ZA0234 ▶	Zamora	N-525	111,373	111,373	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 18,00 m.	18,00	-	-	-	-	Características de giro en la rotonda para el cambio de sentido. Paso Superior. A-52.
21ZA0235 ▶	Zamora	N-525	113,800	113,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Túnel de La Canda.
21ZA0236 ▶	Zamora	N-525	114,489	114,489	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Túnel de La Canda.
22OU0265 ▶	Ourense	N-525	119,140	119,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino a A Vilavella.
13OU0034 ▶	Ourense	N-525	119,200	119,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Paso superior.
22OU0266 ▶	Ourense	N-525	119,224	119,224	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,00	-	-	Paso superior. Autovía A-52.
13OU0035 ▶	Ourense	N-525	124,800	124,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso superior.
13OU0036 ▶	Ourense	N-525	229,000	229,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
22LR0048 ▶	Ourense	N-525	233,200	233,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
22LR0049 ▶	Ourense	N-525	233,300	233,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,75m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior.
22LR0050 ▶	Ourense	N-525	234,300	234,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
22LR0051 ▶	Ourense	N-525	235,140	235,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
22LR0052 ▶	Ourense	N-525	235,450	235,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
22LR0053 ▶	Ourense	N-525	235,520	235,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
22LR0054 ▶	Ourense	N-525	236,084	236,084	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13OU0037 ▶	Ourense	N-525	238,200	238,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
22LR0055 ▶	Ourense	N-525	238,690	238,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
22LR0056 ▶	Ourense	N-525	241,440	241,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
22LR0057 ▶	Ourense	N-525	241,630	241,630	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
22LR0058 ▶	Ourense	N-525	242,260	242,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
22LR0059 ▶	Ourense	N-525	245,950	245,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
22LR0060 ▶	Ourense	N-525	246,990	246,990	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
22LR0061 ▶	Ourense	N-525	249,200	249,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
22LR0062 ▶	Ourense	N-525	249,300	249,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
22LR0063 ▶	Ourense	N-525	261,430	261,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
22LR0064 ▶	Ourense	N-525	268,260	268,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,65	-	-	Paso superior.
13PO0280 ▶	Pontevedra	N-525	294,596	294,596	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
13PO0281 ▶	Pontevedra	N-525	307,180	307,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Banderola.
13PO0282 ▶	Pontevedra	N-525	307,320	307,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
13PO0283 ▶	Pontevedra	N-525	307,500	307,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
15AC0259 ▶	A Coruña	N-525	327,870	327,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Señalización semafórica.
15AC0260 ▶	A Coruña	N-525	332,420	332,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Señalización semafórica.
15AC0261 ▶	A Coruña	N-525	334,690	334,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
15AC0262 ▶	A Coruña	N-525	335,800	335,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Banderola. DGT.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0263	A Coruña	N-525	337,190	337,190	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico. DGT.
10AC0254	A Coruña	N-525	337,530	337,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. AP-9.
15AC0264	A Coruña	N-525	337,690	337,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior.
15AC0265	A Coruña	N-525	337,690	337,690	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior.
10AC0255	A Coruña	N-525	337,530	337,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. AP-9.
15AC0266	A Coruña	N-525	337,190	337,190	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pórtico. DGT.
15AC0267	A Coruña	N-525	334,690	334,690	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril principal y 5,56 m en el carril lento. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
15AC0268	A Coruña	N-525	332,420	332,420	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Señalización semafórica.
13PO0284	Pontevedra	N-525	307,570	307,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola.
13PO0285	Pontevedra	N-525	307,500	307,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
13PO0286	Pontevedra	N-525	307,320	307,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
13PO0287	Pontevedra	N-525	293,611	293,611	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
22PO0098	Pontevedra	N-525	292,000	292,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.
22PO0099	Pontevedra	N-525	291,450	291,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
22LR0065	Ourense	N-525	268,260	268,260	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,45	-	-	Paso superior.
22LR0066	Ourense	N-525	261,430	261,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
22LR0067	Ourense	N-525	249,300	249,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
22LR0068	Ourense	N-525	246,990	246,990	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LR0069 ▶	Ourense	N-525	245,950	245,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
22LR0070 ▶	Ourense	N-525	241,990	241,990	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola.
22LR0071 ▶	Ourense	N-525	241,630	241,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
22LR0072 ▶	Ourense	N-525	241,440	241,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
22LR0073 ▶	Ourense	N-525	238,440	238,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
13OU0038 ▶	Ourense	N-525	238,200	238,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.
22LR0074 ▶	Ourense	N-525	236,370	236,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Banderola.
22LR0075 ▶	Ourense	N-525	235,720	235,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
22LR0076 ▶	Ourense	N-525	235,520	235,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
22LR0077 ▶	Ourense	N-525	235,450	235,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
22LR0078 ▶	Ourense	N-525	234,300	234,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
22LR0079 ▶	Ourense	N-525	233,300	233,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior.
22LR0080 ▶	Ourense	N-525	233,200	233,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
13OU0039 ▶	Ourense	N-525	229,000	229,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
13OU0040 ▶	Ourense	N-525	124,800	124,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso superior.
22OU0267 ▶	Ourense	N-525	119,224	119,224	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,00	-	-	Paso superior. Autovía A-52.
13OU0041 ▶	Ourense	N-525	119,200	119,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Paso superior.
22OU0268 ▶	Ourense	N-525	119,140	119,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino a A Vilavella.
21ZA0237 ▶	Zamora	N-525	114,930	114,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Túnel de La Canda.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0238 ▶	Zamora	N-525	113,800	113,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso Superior. A-52.
21ZA0239 ▶	Zamora	N-525	111,373	111,373	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 18,00 m.	18,00	-	-	-	-	Características de giro en la rotonda para el cambio de sentido. Túnel de Padornelo.
21ZA0240 ▶	Zamora	N-525	101,507	101,507	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	
21ZA0241 ▶	Zamora	N-525	94,010	94,010	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 18,00 m.	18,00	-	-	-	-	Características de giro en la rotonda para el cambio de sentido. Paso Superior. A-52.
21ZA0242 ▶	Zamora	N-525	86,900	86,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	
21ZA0243 ▶	Zamora	N-525	81,700	81,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Paso Superior. A-52.
21ZA0244 ▶	Zamora	N-525	77,150	77,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso Superior. A-52.
21ZA0245 ▶	Zamora	N-525	2,280	1,860	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Viaducto de la Ventosa. Túnel de Peñarrubia.
15LE0164 ▶	León	N-536	24,500	24,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	
13OU0042 ▶	Ourense	N-536	51,100	51,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso superior.
13OU0043 ▶	Ourense	N-536	51,500	51,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior.
13OU0044 ▶	Ourense	N-536	51,500	51,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior.
13OU0045 ▶	Ourense	N-536	51,100	51,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso superior.
15LE0165 ▶	León	N-536	24,579	24,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Peñarrubia.
13LU0020 ▶	Lugo	N-540	2,980	2,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Enlace de Friol.
13LU0021 ▶	Lugo	N-540	18,000	19,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura de calzada de 6,00 m. Guntín.
13LU0022 ▶	Lugo	N-540	54,390	54,390	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior. Variante de Chantada.
13LU0023 ▶	Lugo	N-540	58,670	58,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Soilán.
22LR0081 ▶	Ourense	N-540	78,500	78,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
13LU0024 ▶	Lugo	N-540	58,670	58,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Sollán.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LU0025 ▶	Lugo	N-540	54,390	54,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Variante de Chantada.
13LU0026 ▶	Lugo	N-540	19,000	18,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura de calzada de 6,00 m. Guntín.
13LU0027 ▶	Lugo	N-540	2,980	2,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior. Enlace de Friol.
22LR0082 ▶	Ourense	N-541	20,200	20,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
22LR0083 ▶	Ourense	N-541	20,520	20,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior.
22LR0084 ▶	Ourense	N-541	20,570	20,570	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso inferior.
22LR0085 ▶	Ourense	N-541	21,520	21,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior.
22LR0086 ▶	Ourense	N-541	26,450	26,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
22LR0087 ▶	Ourense	N-541	29,350	29,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Banderola.
22LR0088 ▶	Ourense	N-541	49,930	49,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
13PO0288 ▶	Pontevedra	N-541	67,600	67,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
13PO0289 ▶	Pontevedra	N-541	67,900	67,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,52	-	-	Paso superior.
13PO0290 ▶	Pontevedra	N-541	73,700	73,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior.
13PO0291 ▶	Pontevedra	N-541	80,450	80,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,66	-	-	Paso superior.
13PO0292 ▶	Pontevedra	N-541	80,700	80,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. PO-0404.
13PO0293 ▶	Pontevedra	N-541	83,900	83,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Pasarela peatonal.
13PO0294 ▶	Pontevedra	N-541	86,800	86,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Banderola.
13PO0295 ▶	Pontevedra	N-541	83,900	83,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Pasarela peatonal.
13PO0296 ▶	Pontevedra	N-541	83,900	83,900	Decreciente	Vía de servicio	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13PO0297 ▶	Pontevedra	N-541	80,700	80,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. PO-0404.
13PO0298 ▶	Pontevedra	N-541	80,450	80,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,66	-	-	Paso superior.
13PO0299 ▶	Pontevedra	N-541	73,700	73,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
13PO0300 ▶	Pontevedra	N-541	67,900	67,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,92	-	-	Paso superior.
13PO0301 ▶	Pontevedra	N-541	67,600	67,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior.
22LR0089 ▶	Ourense	N-541	50,340	50,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
22LR0090 ▶	Ourense	N-541	29,740	29,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.
22LR0091 ▶	Ourense	N-541	26,450	26,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
22LR0092 ▶	Ourense	N-541	26,190	26,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
22LR0093 ▶	Ourense	N-541	24,700	24,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
22LR0094 ▶	Ourense	N-541	24,700	24,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
22LR0095 ▶	Ourense	N-541	21,520	21,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22LR0096 ▶	Ourense	N-541	20,200	20,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22LR0097 ▶	Ourense	N-541	13,060	13,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
22LR0098 ▶	Ourense	N-542	0,110	0,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Pórtico.
22LR0099 ▶	Ourense	N-542	0,150	0,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.
22LR0100 ▶	Ourense	N-542	0,500	0,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.Pasarela peatonal.
22LR0101 ▶	Ourense	N-542	0,500	0,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.Pasarela peatonal.
22LR0102 ▶	Ourense	N-542	0,150	0,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LR0103 ▶	Ourense	N-544	1,030	1,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22LR0104 ▶	Ourense	N-544	1,030	1,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15AC0269 ▶	A Coruña	N-547	48,750	48,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Señalización semafórica.
15AC0270 ▶	A Coruña	N-547	48,810	48,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Señalización semafórica.
11AC0005 ▶	A Coruña	N-547	55,050	55,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
15AC0271 ▶	A Coruña	N-547	56,050	56,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m en el carril principal y 7,34 m en el carril lento. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
11AC0006 ▶	A Coruña	N-547	59,190	59,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
15AC0272 ▶	A Coruña	N-547	59,190	59,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m en el carril principal y 4,50 m en el carril lento. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
15AC0273 ▶	A Coruña	N-547	56,050	56,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,27	-	-	Paso superior.
15AC0274 ▶	A Coruña	N-547	55,050	55,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m en el carril izquierdo y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
15AC0275 ▶	A Coruña	N-547	48,810	48,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Señalización semafórica.
15AC0276 ▶	A Coruña	N-547	48,750	48,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Señalización semafórica.
10AC0256 ▶	A Coruña	N-550	3,530	3,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola. Palavea.
15AC0277 ▶	A Coruña	N-550	5,110	5,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
15AC0278 ▶	A Coruña	N-550	5,270	5,270	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
15AC0279 ▶	A Coruña	N-550	5,330	5,330	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
15AC0280 ▶	A Coruña	N-550	5,490	5,490	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
15AC0281 ▶	A Coruña	N-550	5,930	5,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0282 ▶	A Coruña	N-550	7,720	7,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
15AC0283 ▶	A Coruña	N-550	8,370	8,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Señalización semafórica. Alvedro.
16AC0089 ▶	A Coruña	N-550	8,500	8,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Señalización semafórica. Alvedro.
10AC0257 ▶	A Coruña	N-550	9,730	9,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Señalización semafórica. Sigrás.
10AC0258 ▶	A Coruña	N-550	9,950	9,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Señalización semafórica. Sigrás.
16AC0090 ▶	A Coruña	N-550	11,045	11,045	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Señalización semafórica. Sigrás.
15AC0284 ▶	A Coruña	N-550	11,140	11,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0259 ▶	A Coruña	N-550	11,470	11,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Señalización semafórica. A Rocha.
15AC0285 ▶	A Coruña	N-550	13,000	13,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Señalización semafórica. Altamira.
15AC0286 ▶	A Coruña	N-550	21,400	21,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,52 m en el carril lento. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,52	-	-	Paso superior.
10AC0260 ▶	A Coruña	N-550	33,140	33,140	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
10AC0261 ▶	A Coruña	N-550	36,000	36,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Señalización semafórica. Ordenes.
10AC0262 ▶	A Coruña	N-550	36,141	36,141	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Señalización semafórica. Ordenes.
10AC0263 ▶	A Coruña	N-550	36,590	36,590	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Señalización semafórica. Ordenes.
15AC0287 ▶	A Coruña	N-550	48,110	48,110	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m en el carril izquierdo y 4,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior.
15AC0288 ▶	A Coruña	N-550	48,770	48,770	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0264 ▶	A Coruña	N-550	49,040	49,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Señalización semafórica. Sigüeiro.
15AC0289 ▶	A Coruña	N-550	50,500	50,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,77 m en el carril izquierdo y 7,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,61	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0290 ▶	A Coruña	N-550	54,750	54,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo y 6,19 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
16AC0091 ▶	A Coruña	N-550	56,110	56,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0291 ▶	A Coruña	N-550	57,750	57,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m en el carril izquierdo y 5,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior.
22AC0055 ▶	A Coruña	N-550	67,075	69,140	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial cuya masa exceda de 30 t excepto zona industrial Teo.	-	-	-	30,00	-	El paso de transportes especiales por la travesía de Milladoiro supone un peligro para la seguridad vial.
10AC0265 ▶	A Coruña	N-550	67,130	67,130	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal.
10AC0266 ▶	A Coruña	N-550	67,340	67,340	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Señalización semafórica.
10AC0267 ▶	A Coruña	N-550	67,540	67,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Señalización semafórica.
10AC0268 ▶	A Coruña	N-550	67,630	67,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Señalización semafórica.
15AC0292 ▶	A Coruña	N-550	67,780	67,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Señalización semafórica.
15AC0293 ▶	A Coruña	N-550	67,990	67,990	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Señalización semafórica.
10AC0269 ▶	A Coruña	N-550	68,220	68,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Señalización semafórica.
15AC0294 ▶	A Coruña	N-550	68,600	68,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Señalización semafórica.
10AC0270 ▶	A Coruña	N-550	70,180	70,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0295 ▶	A Coruña	N-550	70,980	70,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Señalización semafórica.
10AC0271 ▶	A Coruña	N-550	72,940	72,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0296 ▶	A Coruña	N-550	76,930	77,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,60	-	-	-	Sección transversal reducida. Plataforma de 6,60 m de ancho con carriles de 3,30 y sin arcén.
15AC0297 ▶	A Coruña	N-550	77,430	77,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Señalización semafórica.
10AC0272 ▶	A Coruña	N-550	79,700	79,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Señalización semafórica.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AC0092 ▶	A Coruña	N-550	81,500	81,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,55	-	-	Paso superior.
16AC0093 ▶	A Coruña	N-550	83,540	83,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
18AC0017 ▶	A Coruña	N-550	83,680	83,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pórtico.
15AC0298 ▶	A Coruña	N-550	83,680	83,999	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,40	-	-	-	Sección transversal reducida. Ancho de carril derecho 2,85 y arcén de 0,35 m. Ancho de plataforma de 6,60 m.
15AC0299 ▶	A Coruña	N-550	83,680	83,999	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido (30,0 m). Travesías de Padrón y Pontecesures.
18AC0018 ▶	A Coruña	N-550	83,940	83,940	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Banderola.
13PO0302 ▶	Pontevedra	N-550	84,500	84,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Pasarela peatonal.
13PO0303 ▶	Pontevedra	N-550	84,920	84,920	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
13PO0304 ▶	Pontevedra	N-550	93,425	93,425	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
13PO0305 ▶	Pontevedra	N-550	93,550	93,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior.
13PO0306 ▶	Pontevedra	N-550	96,232	96,232	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola.
13PO0307 ▶	Pontevedra	N-550	97,365	97,365	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13PO0308 ▶	Pontevedra	N-550	97,678	97,678	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola.
13PO0309 ▶	Pontevedra	N-550	97,834	97,834	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
13PO0310 ▶	Pontevedra	N-550	97,876	97,876	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Paso superior. Enlace con N-640.
13PO0311 ▶	Pontevedra	N-550	98,130	98,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,62	-	-	Paso superior.
13PO0312 ▶	Pontevedra	N-550	99,662	99,662	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,13	-	-	Paso superior.
13PO0313 ▶	Pontevedra	N-550	100,006	100,006	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
13PO0314 ▶	Pontevedra	N-550	100,623	100,623	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00315 ▶	Pontevedra	N-550	100,676	100,676	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior. Ramal de acces.
13P00316 ▶	Pontevedra	N-550	116,950	116,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
22P00100 ▶	Pontevedra	N-550	117,100	117,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pórtico.
13P00317 ▶	Pontevedra	N-550	117,220	117,220	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Pontevedra.
13P00318 ▶	Pontevedra	N-550	117,300	117,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,87	-	-	Paso superior.
22P00101 ▶	Pontevedra	N-550	117,450	117,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Paso superior.
13P00319 ▶	Pontevedra	N-550	118,400	118,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Pasarela peatonal.
13P00320 ▶	Pontevedra	N-550	118,420	118,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Banderola.
13P00321 ▶	Pontevedra	N-550	124,400	124,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
13P00322 ▶	Pontevedra	N-550	125,400	125,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
22P00102 ▶	Pontevedra	N-550	128,300	128,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pasarela peatonal.
22P00103 ▶	Pontevedra	N-550	128,950	128,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
13P00323 ▶	Pontevedra	N-550	129,900	129,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
13P00324 ▶	Pontevedra	N-550	130,200	130,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.
22P00104 ▶	Pontevedra	N-550	131,500	131,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pasarela peatonal.
13P00325 ▶	Pontevedra	N-550	140,100	140,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
22P00105 ▶	Pontevedra	N-550	141,500	141,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
22P00106 ▶	Pontevedra	N-550	141,700	141,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,64	-	-	Paso superior.
22P00107 ▶	Pontevedra	N-550	141,900	141,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22P00108 ▶	Pontevedra	N-550	142,300	143,300	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pórtico.
13P00326 ▶	Pontevedra	N-550	142,300	142,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,40	-	-	Paso superior.
13P00327 ▶	Pontevedra	N-550	142,400	142,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
13P00328 ▶	Pontevedra	N-550	142,550	142,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Banderola.
13P00329 ▶	Pontevedra	N-550	154,350	154,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
13P00330 ▶	Pontevedra	N-550	155,800	155,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.
13P00331 ▶	Pontevedra	N-550	155,800	155,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior.
13P00332 ▶	Pontevedra	N-550	154,350	154,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior.
22P00109 ▶	Pontevedra	N-550	142,500	142,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Banderola.
13P00333 ▶	Pontevedra	N-550	142,300	142,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,05	-	-	Paso superior.
22P00110 ▶	Pontevedra	N-550	141,900	141,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Pasarela peatonal.
22P00111 ▶	Pontevedra	N-550	141,700	141,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,04	-	-	Paso superior.
13P00334 ▶	Pontevedra	N-550	140,100	140,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,01	-	-	Paso superior.
22P00112 ▶	Pontevedra	N-550	131,500	131,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Pasarela peatonal.
13P00335 ▶	Pontevedra	N-550	130,600	130,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
13P00336 ▶	Pontevedra	N-550	129,900	129,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
22P00113 ▶	Pontevedra	N-550	128,950	128,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior.
22P00114 ▶	Pontevedra	N-550	128,300	128,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Pasarela peatonal.
13P00337 ▶	Pontevedra	N-550	125,200	125,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00338 ▶	Pontevedra	N-550	124,700	124,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Banderola.
13P00339 ▶	Pontevedra	N-550	124,400	124,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13P00341 ▶	Pontevedra	N-550	118,420	118,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Banderola.
13P00340 ▶	Pontevedra	N-550	118,420	118,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Banderola.
13P00342 ▶	Pontevedra	N-550	118,400	118,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Pasarela peatonal.
13P00343 ▶	Pontevedra	N-550	118,100	118,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
13P00344 ▶	Pontevedra	N-550	117,450	117,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior.
22P00115 ▶	Pontevedra	N-550	117,300	117,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,97	-	-	Paso superior.
13P00345 ▶	Pontevedra	N-550	117,220	117,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior. Pontevedra.
22P00116 ▶	Pontevedra	N-550	117,100	117,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
13P00346 ▶	Pontevedra	N-550	116,950	116,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13P00347 ▶	Pontevedra	N-550	116,700	116,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
13P00348 ▶	Pontevedra	N-550	100,850	100,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
13P00350 ▶	Pontevedra	N-550	100,676	100,676	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso inferior. Ramal de acceso Caldas-Pontevedra. Enlace Sur Variante de Caldas.
13P00349 ▶	Pontevedra	N-550	100,676	100,676	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Ramal.
13P00351 ▶	Pontevedra	N-550	100,006	100,006	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso superior.
13P00352 ▶	Pontevedra	N-550	99,662	99,662	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,14	-	-	Paso superior.
13P00353 ▶	Pontevedra	N-550	98,130	98,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,91	-	-	Paso superior.
13P00354 ▶	Pontevedra	N-550	98,061	98,061	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00355 ▶	Pontevedra	N-550	97,876	97,876	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,64	-	-	Paso superior. Enlace con N-640.
13P00356 ▶	Pontevedra	N-550	97,834	97,834	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22P00117 ▶	Pontevedra	N-550	97,830	97,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior. Ramal de acceso de N-640 a N-550. Sentido Santiago. Variante de Caldas.
13P00357 ▶	Pontevedra	N-550	97,365	97,365	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
13P00358 ▶	Pontevedra	N-550	96,755	96,755	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
13P00359 ▶	Pontevedra	N-550	93,550	93,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior.
22P00118 ▶	Pontevedra	N-550	93,425	93,425	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
13P00360 ▶	Pontevedra	N-550	85,100	85,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Banderola.
13P00361 ▶	Pontevedra	N-550	84,500	84,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0301 ▶	A Coruña	N-550	83,999	83,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,40	-	-	-	Sección transversal reducida. Plataforma de 6,40 m con carril izquierdo de 2,85 y arcén de 0,35 m.
15AC0300 ▶	A Coruña	N-550	83,999	83,680	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Curvas de radio reducido (30,0 m). Travesías de Padrón y Pontecesures.
10AC0273 ▶	A Coruña	N-550	83,940	83,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Banderola.
10AC0274 ▶	A Coruña	N-550	83,680	83,680	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
16AC0094 ▶	A Coruña	N-550	81,500	81,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,55	-	-	Paso superior.
10AC0275 ▶	A Coruña	N-550	79,700	79,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Señalización semafórica.
15AC0302 ▶	A Coruña	N-550	77,430	77,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Señalización semafórica.
15AC0303 ▶	A Coruña	N-550	77,430	76,930	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,60	-	-	-	Sección transversal reducida. Plataforma de 6,60 m de ancho con carriles de 3,30 y sin arcén.
10AC0276 ▶	A Coruña	N-550	72,940	72,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0304 ▶	A Coruña	N-550	70,980	70,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Señalización semafórica.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0277 ▶	A Coruña	N-550	70,175	70,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0305 ▶	A Coruña	N-550	69,220	69,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Banderola. DGT.
22AC0056 ▶	A Coruña	N-550	69,140	67,075	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial cuya masa exceda de 30 t excepto zona industrial Teo.	-	-	-	30,00	-	El paso de transportes especiales por la travesía de Milladoiro supone un peligro para la seguridad vial.
15AC0306 ▶	A Coruña	N-550	68,600	68,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Señalización semafórica.
10AC0278 ▶	A Coruña	N-550	68,220	68,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Señalización semafórica.
15AC0307 ▶	A Coruña	N-550	68,030	68,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Señalización semafórica.
15AC0308 ▶	A Coruña	N-550	67,780	67,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Señalización semafórica.
10AC0279 ▶	A Coruña	N-550	67,660	67,660	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Señalización semafórica.
10AC0280 ▶	A Coruña	N-550	67,540	67,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Señalización semafórica.
10AC0281 ▶	A Coruña	N-550	67,340	67,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Señalización semafórica.
10AC0282 ▶	A Coruña	N-550	67,130	67,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0309 ▶	A Coruña	N-550	57,750	57,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
15AC0310 ▶	A Coruña	N-550	56,110	56,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0311 ▶	A Coruña	N-550	54,745	54,745	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
15AC0312 ▶	A Coruña	N-550	50,500	50,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,89	-	-	Paso superior.
10AC0283 ▶	A Coruña	N-550	49,070	49,070	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Señalización semafórica. Sigüeiro.
16AC0095 ▶	A Coruña	N-550	48,770	48,770	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0284 ▶	A Coruña	N-550	48,265	48,265	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Banderola.
15AC0313 ▶	A Coruña	N-550	48,110	48,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso Superior. AP-9.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0285 ▶	A Coruña	N-550	36,620	36,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Señalización semafórica. Ordenes.
10AC0286 ▶	A Coruña	N-550	36,160	36,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Señalización semafórica. Ordenes.
15AC0314 ▶	A Coruña	N-550	33,140	33,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
15AC0315 ▶	A Coruña	N-550	21,400	21,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,48	-	-	Paso superior.
15AC0316 ▶	A Coruña	N-550	13,000	13,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Señalización semafórica. Altamira.
15AC0317 ▶	A Coruña	N-550	11,820	11,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0318 ▶	A Coruña	N-550	11,540	11,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Señalización semafórica. A Rocha.
16AC0096 ▶	A Coruña	N-550	11,045	11,045	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Señalización semafórica.
10AC0287 ▶	A Coruña	N-550	10,260	10,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Señalización semafórica. Sigrás.
10AC0288 ▶	A Coruña	N-550	9,101	9,101	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Señalización semafórica. Sigrás.
15AC0319 ▶	A Coruña	N-550	8,670	8,670	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Señalización semafórica. Alvedro.
15AC0320 ▶	A Coruña	N-550	8,500	8,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Señalización semafórica. Alvedro.
15AC0321 ▶	A Coruña	N-550	7,730	7,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Señalización semafórica. Alvedro.
16AC0097 ▶	A Coruña	N-550	6,010	6,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
15AC0322 ▶	A Coruña	N-550	5,930	5,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
15AC0323 ▶	A Coruña	N-550	5,540	5,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
15AC0324 ▶	A Coruña	N-550	5,500	5,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
10AC0289 ▶	A Coruña	N-550	5,330	5,330	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
10AC0290 ▶	A Coruña	N-550	5,290	5,290	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0291 ▶	A Coruña	N-550	5,120	5,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Señalización semafórica. Vilaboa.
19AC0001 ▶	A Coruña	N-550a	80,650	83,500	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial cuya masa exceda de 30 t.	-	-	-	30,00	-	Seguridad Vial. El paso de transportes especiales por la travesía de Padrón supone un peligro para la seguridad vial.
16AC0098 ▶	A Coruña	N-550a	81,120	81,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Señalización semafórica.
16AC0099 ▶	A Coruña	N-550a	82,300	82,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Señalización semafórica.
18AC0019 ▶	A Coruña	N-550a	82,540	82,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Señalización semafórica.
16AC0100 ▶	A Coruña	N-550a	82,600	82,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Señalización semafórica.
16AC0101 ▶	A Coruña	N-550a	82,820	82,820	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Señalización semafórica.
16AC0102 ▶	A Coruña	N-550a	82,960	82,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Señalización semafórica.
16AC0103 ▶	A Coruña	N-550a	83,060	83,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Señalización semafórica.
18AC0020 ▶	A Coruña	N-550a	83,140	83,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,40	-	-	-	Sección transversal reducida. Plataforma de 6,40 m de ancho con carril izquierdo de 2,85 y arcén de 0,35 m.
16AC0104 ▶	A Coruña	N-550a	83,230	83,230	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Banderola.
16AC0105 ▶	A Coruña	N-550a	83,520	83,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,61	-	-	Paso superior. AC-550. Riveira.
17PO0001 ▶	Pontevedra	N-550a	96,506	96,506	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Acceso a N-550 sentido Pontevedra - Caldas de Reis.
22PO0119 ▶	Pontevedra	N-550a	96,833	96,833	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Banderola.
17PO0002 ▶	Pontevedra	N-550a	96,506	96,506	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Acceso a N-550 sentido Caldas de Reis - Santiago de Compostela.
18AC0021 ▶	A Coruña	N-550a	83,660	83,140	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,40	-	-	-	Sección transversal reducida. Plataforma de 6,40 m con carril izquierdo de 2,85 y arcén de 0,35 m.
18AC0022 ▶	A Coruña	N-550a	83,520	83,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. AC-550. Riveira.
19AC0002 ▶	A Coruña	N-550a	83,500	80,650	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial cuya masa exceda de 30 t.	-	-	-	30,00	-	Seguridad Vial. El paso de transportes especiales por la travesía de Padrón supone un peligro para la seguridad vial.
18AC0023 ▶	A Coruña	N-550a	83,060	83,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Señalización semafórica.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18AC0024 ▶	A Coruña	N-550a	83,000	83,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Señalización semafórica.
18AC0025 ▶	A Coruña	N-550a	82,820	82,820	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Señalización semafórica.
18AC0026 ▶	A Coruña	N-550a	82,615	82,615	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Señalización semafórica.
18AC0027 ▶	A Coruña	N-550a	82,535	82,535	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Señalización semafórica.
18AC0028 ▶	A Coruña	N-550a	82,345	82,345	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Señalización semafórica.
18AC0029 ▶	A Coruña	N-550a	81,120	81,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Señalización semafórica.
13P00362 ▶	Pontevedra	N-551	0,500	0,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior.
13P00363 ▶	Pontevedra	N-551	1,100	1,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior.
13P00364 ▶	Pontevedra	N-551	1,100	1,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
13P00365 ▶	Pontevedra	N-551	0,650	0,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Banderola.
13P00366 ▶	Pontevedra	N-551	0,500	0,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,26	-	-	Paso superior.
13P00367 ▶	Pontevedra	N-552	4,350	4,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pórtico.
13P00368 ▶	Pontevedra	N-552	4,900	4,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso superior.
13P00369 ▶	Pontevedra	N-552	4,950	4,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,50	-	-	Paso superior.
13P00370 ▶	Pontevedra	N-552	6,600	6,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Pasarela peatonal.
13P00371 ▶	Pontevedra	N-552	6,700	6,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
13P00372 ▶	Pontevedra	N-552	7,800	7,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13P00373 ▶	Pontevedra	N-552	8,350	8,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
13P00374 ▶	Pontevedra	N-552	7,800	7,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00375 ▶	Pontevedra	N-552	6,700	6,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
13P00376 ▶	Pontevedra	N-552	4,950	4,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,37	-	-	Paso superior.
13P00377 ▶	Pontevedra	N-552	4,900	4,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior.
13P00378 ▶	Pontevedra	N-552	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,22	-	-	Banderola.
13P00379 ▶	Pontevedra	N-555	0,000	4,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Redondela - Aeropuerto de Vigo. Estrechamiento de calzada (ancho de 6,00 m).
13P00380 ▶	Pontevedra	N-555	6,850	6,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola.
22P00120 ▶	Pontevedra	N-555	7,100	7,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
13P00381 ▶	Pontevedra	N-555	4,800	0,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Redondela - Aeropuerto de Vigo. Estrechamiento de calzada (ancho de 6,00 m).
13P00382 ▶	Pontevedra	N-559	0,000	0,000	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
13P00383 ▶	Pontevedra	N-559	5,050	5,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
13P00384 ▶	Pontevedra	N-559	5,050	5,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
10MD0213 ▶	Madrid	N-6	51,980	51,980	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
10MD0214 ▶	Madrid	N-6	52,160	52,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
14MD0012 ▶	Madrid	N-6	52,500	52,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
13MD0203 ▶	Madrid	N-6	53,100	53,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,20	-	-	Paso superior. AP-6. Puente de vigas y arco abovedado bajo la autopista.
10SG0008 ▶	Segovia	N-6	69,300	69,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
14SG0003 ▶	Segovia	N-6	69,300	69,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
13SG0048 ▶	Segovia	N-6	83,200	83,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
14SG0004 ▶	Segovia	N-6	84,650	84,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. N-110. Puente bajo carretera convencional.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SG0009 ▶	Segovia	N-6	86,070	86,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Puente en desuso.
13SG0049 ▶	Segovia	N-6	97,700	97,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
10SG0010 ▶	Segovia	N-6	97,750	97,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
21AV0015 ▶	Ávila	N-6	99,040	99,040	Creciente	Tronco	Desde el 24 de junio de 2021, y durante los trabajos de inspección y la eventual ejecución de obras, se prohíbe el paso de transportes especiales cuya masa supere las 44,00 t.	-	-	-	44,00	-	Restricciones a transportes especiales por los trabajos de inspección y obras de reparación de la estructura.
14AV0001 ▶	Ávila	N-6	100,800	100,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Puente de acceso al campo de golf.
11AV0012 ▶	Ávila	N-6	102,510	102,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. CL-507. Puente bajo carretera convencional.
11AV0013 ▶	Ávila	N-6	108,700	108,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. N-601. Puente bajo carretera convencional.
11AV0014 ▶	Ávila	N-6	109,800	109,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente en desuso.
11LE0067 ▶	León	N-6	302,400	302,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior.
11LE0068 ▶	León	N-6	312,550	312,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
16LE0051 ▶	León	N-6	321,500	321,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Paso superior. AP-71.
16LE0052 ▶	León	N-6	326,700	326,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. A-6.
11LE0069 ▶	León	N-6	328,150	328,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior.
11LE0070 ▶	León	N-6	347,500	347,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
13LE0023 ▶	León	N-6	351,150	351,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
16LE0053 ▶	León	N-6	356,710	356,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Túnel. Torre del Bierzo I.
16LE0054 ▶	León	N-6	358,020	359,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Túnel. Torre del Bierzo II.
11LE0071 ▶	León	N-6	362,000	362,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
15LE0166 ▶	León	N-6	362,575	362,575	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0167 ▶	León	N-6	363,750	363,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
15LE0168 ▶	León	N-6	366,545	366,545	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
15LE0169 ▶	León	N-6	380,950	380,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
22LE0074 ▶	León	N-6	384,800	384,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,50	-	-	Paso superior.
22LE0075 ▶	León	N-6	386,510	386,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
22LE0076 ▶	León	N-6	386,780	386,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15LE0170 ▶	León	N-6	388,860	388,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
22LE0077 ▶	León	N-6	388,985	388,985	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22LE0078 ▶	León	N-6	389,620	389,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
15LE0171 ▶	León	N-6	391,465	391,465	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
15LE0172 ▶	León	N-6	392,365	392,365	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
15LE0173 ▶	León	N-6	393,680	393,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
15LE0174 ▶	León	N-6	394,380	394,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
15LE0175 ▶	León	N-6	396,580	396,580	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
15LE0176 ▶	León	N-6	398,400	398,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
22LE0079 ▶	León	N-6	399,030	399,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
15LE0177 ▶	León	N-6	399,490	399,490	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
22LE0080 ▶	León	N-6	399,750	399,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
15LE0178 ▶	León	N-6	399,950	399,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22LE0081 ▶	León	N-6	400,240	400,240	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22LE0082 ▶	León	N-6	400,780	400,780	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15LE0179 ▶	León	N-6	401,360	401,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
13LE0024 ▶	León	N-6	406,760	406,760	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Túnel de Villafranca del Bierzo. La circulación se deberá realizar por el centro de la calzada ya que la limitación de gálibo en el borde derecho e izquierdo de la calzada es de 4,56 m.
13LE0025 ▶	León	N-6	415,000	420,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
13LE0026 ▶	León	N-6	415,000	420,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 4,50 m si no han informado, con al menos 72 h de antelación, al Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para establecer las medidas oportunas.	-	4,50	-	-	-	Paso superior.
13LE0028 ▶	León	N-6	415,000	420,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Paso superior.
13LE0027 ▶	León	N-6	415,000	420,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 45,00 m de longitud.	50,00	-	-	-	-	Paso superior.
13LE0029 ▶	León	N-6	418,050	418,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Ramal de salida 419 A-6.
13LE0030 ▶	León	N-6	419,000	419,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. A-6. Viaducto del ramal de acceso.
22LE0083 ▶	León	N-6	429,100	432,090	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	0
22LU0003 ▶	Lugo	N-6	432,090	432,500	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	0
21LU0002 ▶	Lugo	N-6	432,500	433,250	Creciente	Tronco	Por motivos de seguridad vial, se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya anchura exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	0
21LU0003 ▶	Lugo	N-6	432,500	433,250	Creciente	Tronco	Por motivos de seguridad vial, se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya longitud exceda de 26,00 m.	26,00	-	-	-	-	0
13LU0028 ▶	Lugo	N-6	456,020	456,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Cruzul.
13LU0029 ▶	Lugo	N-6	498,170	498,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior. Enlace Av. de Madrid.
13LU0030 ▶	Lugo	N-6	500,720	500,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Enlace Calle de Santiago.
13LU0031 ▶	Lugo	N-6	504,600	504,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,66	-	-	Paso superior. Enlace de Garabolos.
13LU0032 ▶	Lugo	N-6	505,850	505,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m en el carril izquierdo y 4,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0325 ▶	A Coruña	N-6	546,455	546,455	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,46	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0326 ▶	A Coruña	N-6	570,320	570,320	Creciente	Tronco	Possible limitación en altura a 6,03 m y 5,98 m en el ramal de acceso. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Pórtico. Mariposa.
15AC0327 ▶	A Coruña	N-6	572,090	572,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
15AC0328 ▶	A Coruña	N-6	572,520	572,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
15AC0329 ▶	A Coruña	N-6	573,220	573,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
16AC0106 ▶	A Coruña	N-6	573,665	573,665	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,66	-	-	Pórtico.
15AC0330 ▶	A Coruña	N-6	573,965	573,965	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
10AC0292 ▶	A Coruña	N-6	574,690	574,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,89	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
10AC0293 ▶	A Coruña	N-6	575,370	575,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
15AC0331 ▶	A Coruña	N-6	577,430	577,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0332 ▶	A Coruña	N-6	577,830	577,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Banderola. Carril de acceso a la AP-9.
15AC0333 ▶	A Coruña	N-6	578,040	578,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
15AC0334 ▶	A Coruña	N-6	579,035	579,035	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m en el carril izquierdo y 5,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Señalización semafórica. Guisamo.
15AC0335 ▶	A Coruña	N-6	579,860	579,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Banderola. Guisamo. Intersección Ferrol.
15AC0336 ▶	A Coruña	N-6	581,720	581,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Banderola.
16AC0107 ▶	A Coruña	N-6	581,890	581,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso inferior.
15AC0337 ▶	A Coruña	N-6	582,590	582,590	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0338 ▶	A Coruña	N-6	583,070	583,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0339 ▶	A Coruña	N-6	584,025	584,025	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pasarela peatonal.
16AC0108 ▶	A Coruña	N-6	585,575	585,575	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Señalización semafórica.
10AC0294 ▶	A Coruña	N-6	585,720	585,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Señalización semafórica. O Carballo.
10AC0295 ▶	A Coruña	N-6	586,120	586,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Señalización semafórica.
15AC0340 ▶	A Coruña	N-6	588,200	588,200	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 40,00 m.	40,00	-	-	-	-	Travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo.
16AC0109 ▶	A Coruña	N-6	586,125	586,125	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Señalización semafórica.
15AC0341 ▶	A Coruña	N-6	585,920	585,920	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Señalización semafórica. Preaviso. O Carballo.
10AC0296 ▶	A Coruña	N-6	585,725	585,725	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Señalización semafórica. O Carballo.
15AC0342 ▶	A Coruña	N-6	584,020	584,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación en altura a 5,91 m y 5,79 m en el carril de incorporación. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0343 ▶	A Coruña	N-6	582,595	582,595	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,85 m en el carril derecho y 5,91 m en la vía de servicio. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0344 ▶	A Coruña	N-6	582,080	582,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m en el carril derecho y 6,46 m en el ramal 2 del enlace 581+880. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Banderola. Mariposa.
16AC0110 ▶	A Coruña	N-6	581,860	581,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior.
15AC0345 ▶	A Coruña	N-6	580,800	580,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0346 ▶	A Coruña	N-6	580,085	580,085	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
10AC0297 ▶	A Coruña	N-6	579,045	579,045	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Señalización semafórica.
15AC0347 ▶	A Coruña	N-6	578,040	578,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Pórtico.
15AC0348 ▶	A Coruña	N-6	575,460	575,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0298 ▶	A Coruña	N-6	575,380	575,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m y 5,85 m en el ramal 2 a la N-6a, del enlace 575+370. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Intersección de La Espantosa.
10AC0299 ▶	A Coruña	N-6	574,690	574,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
10AC0300 ▶	A Coruña	N-6	573,965	573,965	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
15AC0349 ▶	A Coruña	N-6	573,665	573,665	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
15AC0350 ▶	A Coruña	N-6	573,220	573,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
15AC0351 ▶	A Coruña	N-6	572,520	572,520	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
15AC0352 ▶	A Coruña	N-6	572,090	572,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Variante de Betanzos.
13LU0033 ▶	Lugo	N-6	505,850	505,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m en el carril izquierdo y 4,95 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pasarela peatonal.
13LU0034 ▶	Lugo	N-6	504,600	504,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. Enlace de Garabolos.
13LU0035 ▶	Lugo	N-6	502,060	502,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. N-540.
13LU0036 ▶	Lugo	N-6	501,800	501,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior.
13LU0037 ▶	Lugo	N-6	500,720	500,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,56	-	-	Paso superior. Enlace Calle de Santiago.
13LU0038 ▶	Lugo	N-6	498,778	498,778	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Pasarela peatonal.
13LU0039 ▶	Lugo	N-6	498,170	498,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior. Enlace Av. de Madrid.
13LU0040 ▶	Lugo	N-6	456,020	456,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Cruzul.
13LU0041 ▶	Lugo	N-6	435,280	435,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. San Pedro.
21LU0004 ▶	Lugo	N-6	433,250	432,500	Decreciente	Tronco	Por motivos de seguridad vial, se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya anchura exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	0
21LU0005 ▶	Lugo	N-6	433,250	432,500	Decreciente	Tronco	Por motivos de seguridad vial, se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya longitud exceda de 26,00 m.	26,00	-	-	-	-	0
24LU0001 ▶	Lugo	N-6	432,500	432,090	Decreciente	Tronco	Debido a estar cerrado al tráfico este tramo, se prohíbe el paso para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Corte al tráfico de la N-6 entre los PP.KK. 432+500 y 429+100 por las obras de O Castro
22LE0085 ▶	León	N-6	432,090	429,100	Decreciente	Tronco	Debido a estar cerrado al tráfico este tramo, se prohíbe el paso para cualquier transporte especial.	-	-	-	-	-	Corte al tráfico de la N-6 entre los PP.KK. 432+500 y 429+100 por las obras de O Castro

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LE0034 ▶	León	N-6	420,000	415,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior.
13LE0033 ▶	León	N-6	420,000	415,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 4,50 m si no han informado, con al menos 72 h de antelación, al Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para establecer las medidas oportunas.	-	4,50	-	-	-	Paso superior.
13LE0032 ▶	León	N-6	420,000	415,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Paso superior.
13LE0031 ▶	León	N-6	420,000	415,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 45,00 m de longitud.	50,00	-	-	-	-	Paso superior.
13LE0035 ▶	León	N-6	419,000	419,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. A-6. Viaducto del ramal de acceso.
13LE0036 ▶	León	N-6	418,050	418,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Ramal de salida 419 A-6.
13LE0037 ▶	León	N-6	406,760	406,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Túnel de Villafranca del Bierzo. La circulación se deberá realizar por el centro de la calzada ya que la limitación de gálibo en el borde derecho e izquierdo de la calzada es de 4,56 m.
15LE0180 ▶	León	N-6	401,360	401,360	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
22LE0087 ▶	León	N-6	400,240	400,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15LE0181 ▶	León	N-6	399,950	399,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
22LE0088 ▶	León	N-6	399,750	399,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
15LE0182 ▶	León	N-6	399,500	399,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m y 4,65 m en el carril de aceleración. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
22LE0089 ▶	León	N-6	399,030	399,030	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
22LE0090 ▶	León	N-6	398,800	398,800	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
15LE0183 ▶	León	N-6	398,405	398,405	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
15LE0184 ▶	León	N-6	396,590	396,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
15LE0185 ▶	León	N-6	394,390	394,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
15LE0186 ▶	León	N-6	393,690	393,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
15LE0187 ▶	León	N-6	392,380	392,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0188 ▶	León	N-6	391,480	391,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.
22LE0091 ▶	León	N-6	389,620	389,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pórtico.
22LE0092 ▶	León	N-6	388,985	388,985	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
15LE0189 ▶	León	N-6	388,870	388,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
22LE0093 ▶	León	N-6	386,780	386,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
22LE0094 ▶	León	N-6	386,510	386,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Pórtico.
22LE0095 ▶	León	N-6	384,800	384,800	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 8,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,50	-	-	Paso superior.
15LE0190 ▶	León	N-6	380,980	380,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
15LE0191 ▶	León	N-6	366,560	366,560	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
15LE0192 ▶	León	N-6	363,760	363,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior.
15LE0193 ▶	León	N-6	362,590	362,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
15LE0194 ▶	León	N-6	362,010	362,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
16LE0055 ▶	León	N-6	359,000	358,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel. Torre del Bierzo II.
16LE0056 ▶	León	N-6	356,900	356,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel. Torre del Bierzo II.
11LE0072 ▶	León	N-6	351,150	351,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
11LE0073 ▶	León	N-6	347,500	347,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,69	-	-	Paso superior.
11LE0074 ▶	León	N-6	328,150	328,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior.
16LE0057 ▶	León	N-6	326,700	326,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. A-6.
16LE0058 ▶	León	N-6	321,500	321,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior. AP-71.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11LE0075 ▶	León	N-6	312,550	312,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
11LE0076 ▶	León	N-6	302,400	302,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior.
13AV0005 ▶	Ávila	N-6	109,800	109,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente en desuso.
11AV0015 ▶	Ávila	N-6	108,700	108,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. N-601. Puente bajo carretera convencional.
13AV0006 ▶	Ávila	N-6	102,510	102,510	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. CL-507. Puente bajo carretera convencional.
14AV0002 ▶	Ávila	N-6	100,800	100,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Puente de acceso al campo de golf.
21AV0016 ▶	Ávila	N-6	99,040	99,040	Decreciente	Tronco	Desde el 24 de junio de 2021, y durante los trabajos de inspección y la eventual ejecución de obras, se prohíbe el paso de transportes especiales cuya masa supere las 44,00 t.	-	-	-	44,00	-	Restricciones a transportes especiales por los trabajos de inspección y obras de reparación de la estructura.
13SG0050 ▶	Segovia	N-6	97,750	97,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
10SG0011 ▶	Segovia	N-6	97,700	97,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
10SG0012 ▶	Segovia	N-6	86,070	86,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Puente en desuso.
14SG0005 ▶	Segovia	N-6	84,650	84,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. N-110. Puente bajo carretera convencional.
10SG0013 ▶	Segovia	N-6	83,200	83,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal.
10SG0014 ▶	Segovia	N-6	69,300	69,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
13MD0204 ▶	Madrid	N-6	53,200	53,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,25	-	-	Paso superior. AP-6. Puente de vigas y arco abovedado bajo la autopista.
13MD0205 ▶	Madrid	N-6	53,000	53,000	Decreciente	Tronco	Una vez pasado el Alto del León, el transportista se incorporará a la autopista AP-6 avisando previamente con 72 horas de antelación al Centro de Control de la autopista (Tel. 921 172 807) facilitando las características del transporte.	-	-	-	-	-	Túnel de Guadarrama. Alto del León.
14MD0013 ▶	Madrid	N-6	52,500	52,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,15	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
13MD0206 ▶	Madrid	N-6	51,980	51,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
11AV0016 ▶	Ávila	N-601	109,700	109,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
13SG0051 ▶	Segovia	N-601	122,150	122,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13SG0052 ▶	Segovia	N-601	127,900	127,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
10SG0015 ▶	Segovia	N-601	128,250	128,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
10SG0016 ▶	Segovia	N-601	128,500	128,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. SG-351. Puente de acceso a San Critobal de la Vega.
18VA0301 ▶	Valladolid	N-601	148,497	148,497	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0302 ▶	Valladolid	N-601	174,578	174,578	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior. Urbanización Aldeamayor Golf.
11VA0118 ▶	Valladolid	N-601	175,650	175,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
18VA0303 ▶	Valladolid	N-601	176,780	176,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
11VA0119 ▶	Valladolid	N-601	178,250	178,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior.
18VA0304 ▶	Valladolid	N-601	178,410	178,410	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola.
18VA0305 ▶	Valladolid	N-601	180,510	180,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
18VA0306 ▶	Valladolid	N-601	181,100	181,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso inferior.
11VA0120 ▶	Valladolid	N-601	181,800	181,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior.
11VA0121 ▶	Valladolid	N-601	182,250	182,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Pasarela peatonal.
11VA0122 ▶	Valladolid	N-601	182,400	182,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
18VA0307 ▶	Valladolid	N-601	182,725	182,725	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Pasarela peatonal.
11VA0123 ▶	Valladolid	N-601	183,250	183,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
18VA0308 ▶	Valladolid	N-601	183,300	183,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,52	-	-	Paso inferior.
18VA0309 ▶	Valladolid	N-601	183,999	183,999	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Pórtico.
18VA0310 ▶	Valladolid	N-601	184,350	184,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso inferior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VA0124 ▶	Valladolid	N-601	184,500	185,500	Creciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental en Valladolid (Tel. 983 422 100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, y se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.	-	-	-	-	-	Obras. Construcción de la Red Ferroviaria de Valladolid. Variante Este.
18VA0311 ▶	Valladolid	N-601	184,500	184,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pórtico.
18VA0312 ▶	Valladolid	N-601	184,900	184,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
18VA0313 ▶	Valladolid	N-601	185,280	185,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
18VA0314 ▶	Valladolid	N-601	270,463	270,463	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
11VA0125 ▶	Valladolid	N-601	270,760	270,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
15LE0195 ▶	León	N-601	302,450	302,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. A-231.
15LE0196 ▶	León	N-601	302,470	302,470	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior. A-231.
15LE0197 ▶	León	N-601	303,450	303,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior. ADIF-AVE.
15LE0198 ▶	León	N-601	308,400	308,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Carretera Reliegos y Camino de Santiago.
15LE0199 ▶	León	N-601	318,880	318,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. A-60.
15LE0200 ▶	León	N-601	318,900	318,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior. A-60.
15LE0201 ▶	León	N-601	322,400	322,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.
22LE0096 ▶	León	N-601	323,190	323,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Ramal enlace con N-601 / A-60.
13LE0038 ▶	León	N-601	324,100	324,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. Acceso a Puente Castro.
13LE0039 ▶	León	N-601	324,100	324,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior. Acceso a Puente Castro.
22LE0097 ▶	León	N-601	323,190	323,190	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Ramal enlace con N-601 / A-60.
15LE0202 ▶	León	N-601	322,400	322,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15LE0203 ▶	León	N-601	318,900	318,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pasarela peatonal. Enlace con Autovía A-60.
15LE0204 ▶	León	N-601	318,880	318,880	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. A-60.
15LE0205 ▶	León	N-601	308,400	308,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Carretera Reliegos y Camino de Santiago.
15LE0206 ▶	León	N-601	303,450	303,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior. ADIF-AVE.
15LE0207 ▶	León	N-601	302,470	302,470	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso superior. A-231.
15LE0208 ▶	León	N-601	302,450	302,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. A-231.
18VA0315 ▶	Valladolid	N-601	271,113	271,113	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Banderola.
11VA0126 ▶	Valladolid	N-601	270,760	270,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
18VA0316 ▶	Valladolid	N-601	194,696	194,696	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0317 ▶	Valladolid	N-601	186,025	186,025	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
11VA0127 ▶	Valladolid	N-601	185,500	184,500	Decreciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental en Valladolid (Tel. 983 422 100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, y se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.	-	-	-	-	-	Obras. Construcción de la Red Ferroviaria de Valladolid. Variante Este.
18VA0318 ▶	Valladolid	N-601	185,280	185,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Banderola.
18VA0319 ▶	Valladolid	N-601	185,225	185,225	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
18VA0320 ▶	Valladolid	N-601	184,350	184,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso inferior.
11VA0128 ▶	Valladolid	N-601	184,200	184,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Banderola.
18VA0321 ▶	Valladolid	N-601	183,999	183,999	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Banderola.
11VA0129 ▶	Valladolid	N-601	183,700	183,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
11VA0130 ▶	Valladolid	N-601	183,500	183,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0322 ▶	Valladolid	N-601	183,300	183,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso inferior.
11VA0131 ▶	Valladolid	N-601	182,700	182,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Pasarela peatonal.
11VA0132 ▶	Valladolid	N-601	182,400	182,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
11VA0133 ▶	Valladolid	N-601	182,250	182,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Pasarela peatonal.
11VA0134 ▶	Valladolid	N-601	181,800	181,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
18VA0323 ▶	Valladolid	N-601	181,450	181,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
18VA0324 ▶	Valladolid	N-601	181,100	181,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,52	-	-	Paso inferior.
18VA0325 ▶	Valladolid	N-601	179,120	179,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Banderola.
18VA0326 ▶	Valladolid	N-601	178,250	178,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior.
18VA0327 ▶	Valladolid	N-601	177,800	177,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
18VA0328 ▶	Valladolid	N-601	177,270	177,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.
18VA0329 ▶	Valladolid	N-601	175,650	175,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
18VA0330 ▶	Valladolid	N-601	174,578	174,578	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior. Urbanización Aldeamayor Golf.
18VA0331 ▶	Valladolid	N-601	148,497	148,497	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Pasarela peatonal.
13SG0053 ▶	Segovia	N-601	128,500	128,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. SG-351. Puente de acceso a San Critobal de la Vega.
10SG0017 ▶	Segovia	N-601	128,250	128,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
10SG0018 ▶	Segovia	N-601	127,900	127,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo camino rural.
13SG0054 ▶	Segovia	N-601	122,150	122,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pasarela peatonal.
13AV0007 ▶	Ávila	N-601	109,700	109,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14SG0006 ▶	Segovia	N-603	64,600	64,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
13SG0055 ▶	Segovia	N-603	65,840	65,840	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Acceso a la Estación de El Espinar.
23SG0002 ▶	Segovia	N-603	72,000	74,250	Creciente	Tronco	Durante la ejecución de los trabajos de reparación de las estructuras de los pk 72+000 y 74+100 se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura exceda de 3,50 m.	-	3,50	-	-	-	Obras de reparación de las estructuras situadas en los pp.kk. 72+000 y 74+250 respectivamente.
23SG0001 ▶	Segovia	N-603	72,000	74,250	Creciente	Tronco	Durante la ejecución de los trabajos de reparación de las estructuras de los pk 72+000 y 74+100 se prohíbe el paso de transportes especiales cuya masa exceda de 44 t.	-	-	-	44,00	-	Obras de reparación de las estructuras situadas en los pp.kk. 72+000 y 74+250 respectivamente.
14SG0007 ▶	Segovia	N-603	79,975	80,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
14SG0008 ▶	Segovia	N-603	80,000	79,975	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
23SG0004 ▶	Segovia	N-603	74,250	72,000	Decreciente	Tronco	Durante la ejecución de los trabajos de reparación de las estructuras de los pk 72+000 y 74+100 se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura exceda de 3,50 m.	-	3,50	-	-	-	Obras de reparación de las estructuras situadas en los pp.kk. 72+000 y 74+250 respectivamente.
23SG0003 ▶	Segovia	N-603	74,250	72,000	Decreciente	Tronco	Durante la ejecución de los trabajos de reparación de las estructuras de los pk 72+000 y 74+100 se prohíbe el paso de transportes especiales cuya masa exceda de 44 t.	-	-	-	44,00	-	Obras de reparación de las estructuras situadas en los pp.kk. 72+000 y 74+250 respectivamente.
13SG0056 ▶	Segovia	N-603	65,840	65,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Acceso a la Estación de El Espinar.
14SG0009 ▶	Segovia	N-603	64,650	64,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. AP-6. Puente bajo la autopista.
22PA0154 ▶	Palencia	N-610	12,246	12,246	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
11PA0075 ▶	Palencia	N-610	12,530	12,530	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
11VA0136 ▶	Valladolid	N-610	45,000	59,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo.
11VA0135 ▶	Valladolid	N-610	45,000	59,750	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo. Banderola.
18VA0332 ▶	Valladolid	N-610	59,687	59,687	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	
11VA0137 ▶	Valladolid	N-610	60,980	70,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo.
11VA0138 ▶	Valladolid	N-610	60,980	70,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo.
11VA0140 ▶	Valladolid	N-610	70,000	60,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo.
11VA0139 ▶	Valladolid	N-610	70,000	60,980	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo. Banderola.
18VA0333 ▶	Valladolid	N-610	60,980	60,980	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	
11VA0142 ▶	Valladolid	N-610	59,750	45,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo.
11VA0141 ▶	Valladolid	N-610	59,750	45,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 30,00 m.	30,00	-	-	-	-	Travesías de Villalón de Campos, Villacid de Campos, Becill de Valderaduey y Valdunquillo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11PA0076 ▶	Palencia	N-610	12,530	12,530	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
22PA0155 ▶	Palencia	N-610	12,246	12,246	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
11PA0077 ▶	Palencia	N-610a	6,190	6,190	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
11PA0078 ▶	Palencia	N-610a	6,190	6,190	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
11PA0079 ▶	Palencia	N-611	39,725	39,725	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Enlace de Frómista.
11PA0080 ▶	Palencia	N-611	40,500	40,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior.
22PA0156 ▶	Palencia	N-611	45,330	45,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. A-67.
11PA0081 ▶	Palencia	N-611	52,400	52,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0158 ▶	Palencia	N-611	56,750	56,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. A-231.
22PA0159 ▶	Palencia	N-611	56,750	56,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior. A-231.
22PA0157 ▶	Palencia	N-611	56,750	56,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Carril aceleración A-231.
11PA0082 ▶	Palencia	N-611	79,200	79,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
22PA0160 ▶	Palencia	N-611	94,400	94,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,30	-	-	Paso superior. A-67.
11PA0083 ▶	Palencia	N-611	98,475	98,475	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0161 ▶	Palencia	N-611	101,375	101,375	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,04	-	-	Paso superior. A-67 Acceso a Olleros.
22PA0162 ▶	Palencia	N-611	103,350	103,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0163 ▶	Palencia	N-611	104,600	104,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0164 ▶	Palencia	N-611	107,450	107,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Carretera zona industrial.
11PA0084 ▶	Palencia	N-611	108,280	108,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. N-627.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11PA0085 ▶	Palencia	N-611	111,225	111,225	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0165 ▶	Palencia	N-611	113,700	113,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. A-67.
11PA0086 ▶	Palencia	N-611	115,375	115,375	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. A-67.
11CN0029 ▶	Cantabria	N-611	135,250	135,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril Palencia - Santander.
11CN0030 ▶	Cantabria	N-611	155,800	155,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Bárcena de Pié de Concha.
13CN0006 ▶	Cantabria	N-611	177,400	177,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Túnel de Las Caldas de Besaya.
14CN0010 ▶	Cantabria	N-611	180,000	180,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. A-8. Enlace de Cartes.
22CN0130 ▶	Cantabria	N-611	190,500	190,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,93	-	-	Paso superior. A-67. Polanco.
11CN0031 ▶	Cantabria	N-611	203,200	203,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-67. Igollo.
22CN0131 ▶	Cantabria	N-611	203,371	208,632	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Tramo urbano de Santander.
22CN0132 ▶	Cantabria	N-611	208,632	203,371	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Tramo urbano de Santander.
11CN0032 ▶	Cantabria	N-611	203,200	203,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-67. Igollo.
22CN0133 ▶	Cantabria	N-611	190,500	190,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,97	-	-	Paso superior. A-67. Polanco.
14CN0011 ▶	Cantabria	N-611	180,000	180,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-8. Enlace de Cartes.
14CN0012 ▶	Cantabria	N-611	177,400	177,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Túnel de Las Caldas de Besaya.
11CN0033 ▶	Cantabria	N-611	155,800	155,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Túnel de Bárcena de Pié de Concha.
11CN0034 ▶	Cantabria	N-611	135,250	135,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril Palencia - Santander.
11PA0087 ▶	Palencia	N-611	115,375	115,375	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0166 ▶	Palencia	N-611	113,700	113,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. A-67.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11PA0088 ▶	Palencia	N-611	111,225	111,225	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. A-67.
11PA0089 ▶	Palencia	N-611	108,280	108,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. N-627.
22PA0167 ▶	Palencia	N-611	107,450	107,450	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Carretera zona industrial.
22PA0168 ▶	Palencia	N-611	104,600	104,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0169 ▶	Palencia	N-611	103,350	103,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0170 ▶	Palencia	N-611	101,375	101,375	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,04	-	-	Paso superior. A-67 Acceso a Olleros.
11PA0090 ▶	Palencia	N-611	98,475	98,475	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0171 ▶	Palencia	N-611	94,400	94,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,30	-	-	Paso superior. A-67.
11PA0091 ▶	Palencia	N-611	79,200	79,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
22PA0172 ▶	Palencia	N-611	56,750	56,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior. A-231.
22PA0173 ▶	Palencia	N-611	56,750	56,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. A-231.
22PA0174 ▶	Palencia	N-611	56,750	56,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Carril aceleración A-231.
11PA0092 ▶	Palencia	N-611	52,400	52,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22PA0175 ▶	Palencia	N-611	45,330	45,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. A-67.
11PA0093 ▶	Palencia	N-611	40,500	40,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso superior.
11PA0094 ▶	Palencia	N-611	39,725	39,725	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Enlace de Frómista.
11PA0095 ▶	Palencia	N-611a	112,675	112,675	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. A-67. Tipo bóveda.
22PA0176 ▶	Palencia	N-611a	115,850	115,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,72	-	-	Paso superior. N-611.
22PA0177 ▶	Palencia	N-611a	115,925	115,925	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,74	-	-	Paso superior. A-67.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0178 ▶	Palencia	N-611a	115,925	115,925	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,74	-	-	Paso superior. A-67.
22PA0179 ▶	Palencia	N-611a	115,850	115,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,72	-	-	Paso superior. N-611.
11PA0096 ▶	Palencia	N-611a	112,675	112,675	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. A-67. Tipo bóveda.
22PA0180 ▶	Palencia	N-620	82,740	82,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 14,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,90	-	-	Paso superior. Viaducto tren alta velocidad, sobre A-62 y N-620.
22PA0181 ▶	Palencia	N-620	83,405	83,405	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Pasarela peatonal. Cementera fuera de servicio.
11PA0097 ▶	Palencia	N-620	83,650	83,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Cementos Hontoria.
22PA0182 ▶	Palencia	N-620	83,720	83,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Tren alta velocidad, sobre N-620.
22PA0183 ▶	Palencia	N-620	83,760	83,760	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior. Tren alta velocidad, sobre N-620.
18VA0334 ▶	Valladolid	N-620	158,265	158,265	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. Carretera Nava del Rey.
11VA0143 ▶	Valladolid	N-620	161,003	161,003	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior.
11VA0144 ▶	Valladolid	N-620	173,061	173,061	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
18VA0335 ▶	Valladolid	N-620	178,901	178,901	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,81	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0088 ▶	Salamanca	N-620	243,000	243,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. A-62. Vitigudino.
22SA0194 ▶	Salamanca	N-620	247,790	247,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. A-62.
22SA0195 ▶	Salamanca	N-620	253,030	253,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,78	-	-	Paso superior. Camino Galindo y Perahuy.
10SA0089 ▶	Salamanca	N-620	254,856	254,856	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Barbardillo.
10SA0090 ▶	Salamanca	N-620	256,040	256,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Semienlace de Castrejón.
22SA0196 ▶	Salamanca	N-620	260,050	260,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0091 ▶	Salamanca	N-620	285,658	285,658	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0092 ▶	Salamanca	N-620	300,060	300,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. A-62. Calzada creciente. Acceso a Castraz.
22SA0197 ▶	Salamanca	N-620	303,046	303,046	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0198 ▶	Salamanca	N-620	305,340	305,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0199 ▶	Salamanca	N-620	317,220	317,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0093 ▶	Salamanca	N-620	319,834	319,834	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10SA0094 ▶	Salamanca	N-620	334,512	334,512	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0200 ▶	Salamanca	N-620	344,036	344,036	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0095 ▶	Salamanca	N-620	350,835	350,835	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. N-620. TIR.
22SA0201 ▶	Salamanca	N-620	344,036	344,036	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0096 ▶	Salamanca	N-620	334,512	334,512	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0097 ▶	Salamanca	N-620	319,834	319,834	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
22SA0202 ▶	Salamanca	N-620	317,220	317,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0203 ▶	Salamanca	N-620	305,340	305,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0204 ▶	Salamanca	N-620	303,046	303,046	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
10SA0100 ▶	Salamanca	N-620	300,060	300,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. A-62. Calzada creciente. Acceso a Castraz.
10SA0098 ▶	Salamanca	N-620	300,060	300,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. A-62. Calzada decreciente. Acceso a Castraz.
10SA0099 ▶	Salamanca	N-620	300,060	300,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior. A-62. Calzada decreciente. Acceso a Castraz.
10SA0101 ▶	Salamanca	N-620	285,658	285,658	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
22SA0205 ▶	Salamanca	N-620	260,050	260,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. Camino agrícola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0102 ▶	Salamanca	N-620	256,040	256,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Semienlace Castrejón.
10SA0103 ▶	Salamanca	N-620	254,856	254,856	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Barbadillo.
22SA0206 ▶	Salamanca	N-620	253,030	253,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,78	-	-	Paso superior. Camino Galindo y Perahuy.
22SA0207 ▶	Salamanca	N-620	247,790	247,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior. A-62.
10SA0104 ▶	Salamanca	N-620	243,000	243,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. A-62. Vitigudino.
18VA0336 ▶	Valladolid	N-620	178,901	178,901	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,81	-	-	Paso superior. Camino agrícola.
11VA0145 ▶	Valladolid	N-620	173,061	173,061	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
11VA0146 ▶	Valladolid	N-620	161,003	161,003	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior.
18VA0337 ▶	Valladolid	N-620	158,265	158,265	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. Carretera Nava del Rey.
22PA0184 ▶	Palencia	N-620	83,760	83,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,90	-	-	Paso superior. Tren alta velocidad sobre N-620.
22PA0185 ▶	Palencia	N-620	83,720	83,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Tren alta velocidad sobre N-620.
11PA0098 ▶	Palencia	N-620	83,650	83,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Cementos Hontoria.
22PA0186 ▶	Palencia	N-620	83,405	83,405	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,80	-	-	Pasarela peatonal. Cementera fuera de servicio.
22PA0187 ▶	Palencia	N-620	82,740	82,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,90	-	-	Paso superior. Viaducto tren alta velocidad, sobre A-62 y N-620.
15BU0236 ▶	Burgos	N-620a	7,500	7,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Irún.
15BU0237 ▶	Burgos	N-620a	7,600	7,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior. BU-30. Ramal. Circunvalación de Burgos (sentido creciente).
15BU0238 ▶	Burgos	N-620a	7,610	7,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. BU-30. Circunvalación de Burgos (sentido creciente).
15BU0239 ▶	Burgos	N-620a	7,630	7,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. BU-30. Circunvalación de Burgos (sentido decreciente).
15BU0240 ▶	Burgos	N-620a	7,640	7,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. BU-30. Ramal. Circunvalación de Burgos (sentido decreciente).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10BU0151 ▶	Burgos	N-620a	12,300	12,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. A-62.
10BU0152 ▶	Burgos	N-620a	12,285	12,285	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. A-62.
15BU0241 ▶	Burgos	N-620a	7,640	7,640	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. BU-30. Ramal. Circunvalación de Burgos (sentido decreciente).
15BU0242 ▶	Burgos	N-620a	7,630	7,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. BU-30. Circunvalación de Burgos (sentido decreciente).
15BU0243 ▶	Burgos	N-620a	7,610	7,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. BU-30. Circunvalación de Burgos (sentido creciente).
15BU0244 ▶	Burgos	N-620a	7,600	7,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior. BU-30. Ramal. Circunvalación de Burgos (sentido creciente).
15BU0245 ▶	Burgos	N-620a	7,500	7,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Irún.
11LE0077 ▶	León	N-621	81,960	82,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Túnel de la Presa.
13LE0040 ▶	León	N-621	81,962	81,996	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de la Presa.
13LE0041 ▶	León	N-621	82,336	82,638	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Remolina.
13LE0042 ▶	León	N-621	82,336	82,638	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Remolina.
16LE0059 ▶	León	N-621	91,200	91,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Túnel de Riaño.
13LE0043 ▶	León	N-621	91,200	91,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,30	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Riaño.
13LE0044 ▶	León	N-621	100,200	121,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Ancho de calzada variable entre 5,00 y 6,50 m.
13LE0045 ▶	León	N-621	116,300	116,324	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 3,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,70	-	-	Túnel de la Hoz.
13LE0046 ▶	León	N-621	116,300	116,324	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 2,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	2,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de la Hoz.
13CN0007 ▶	Cantabria	N-621	121,740	121,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Ancho de calzada variable entre 5,00 y 6,50 m.
11CN0035 ▶	Cantabria	N-621	121,740	165,990	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial que no disponga de ejes traseros direccionales.	-	-	-	-	-	Desfiladero de La Hermida con curvas de radios reducidos (12,0 m).
11AS0080 ▶	Asturias	N-621	165,990	182,550	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial que no disponga de ejes traseros direccionales.	-	-	-	-	-	Desfiladero de La Hermida con curvas de radios reducidos (12,0 m).
11CN0036 ▶	Cantabria	N-621	182,860	188,860	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial que no disponga de ejes traseros direccionales.	-	-	-	-	-	Desfiladero de La Hermida con curvas de radios reducidos (12,0 m).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11CN0037 ▶	Cantabria	N-621	188,860	182,550	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial que no disponga de ejes traseros direccionales.	-	-	-	-	-	Desfiladero de La Hermida con curvas de radios reducidos (12,0 m).
11AS0081 ▶	Asturias	N-621	182,550	165,990	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial que no disponga de ejes traseros direccionales.	-	-	-	-	-	Desfiladero de La Hermida con curvas de radios reducidos (12,0 m).
11CN0038 ▶	Cantabria	N-621	165,990	121,740	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todo transporte especial que no disponga de ejes traseros direccionales.	-	-	-	-	-	Desfiladero de La Hermida con curvas de radios reducidos (12,0 m).
13CN0008 ▶	Cantabria	N-621	121,800	121,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Ancho de calzada variable entre 5,00 y 6,50 m.
13LE0047 ▶	León	N-621	121,740	100,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Ancho de calzada variable entre 5,00 y 6,50 m.
13LE0049 ▶	León	N-621	116,320	116,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 3,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	3,70	-	-	Túnel de la Hoz.
13LE0048 ▶	León	N-621	116,320	116,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 2,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	2,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de la Hoz.
16LE0060 ▶	León	N-621	91,350	91,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Túnel Riaño.
13LE0050 ▶	León	N-621	91,350	91,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,30	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Riaño.
13LE0052 ▶	León	N-621	82,640	82,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Remolina.
13LE0051 ▶	León	N-621	82,640	82,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Remolina.
13LE0054 ▶	León	N-621	82,000	81,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Túnel de la Presa.
13LE0053 ▶	León	N-621	82,000	81,960	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de la Presa.
10BU0153 ▶	Burgos	N-622	51,850	51,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Burgos.
10BU0154 ▶	Burgos	N-622	51,850	51,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Ferrocarril Madrid - Burgos.
15BU0246 ▶	Burgos	N-623	4,875	4,875	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. BU-30.
15BU0247 ▶	Burgos	N-623	11,500	11,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
15BU0248 ▶	Burgos	N-623	17,120	17,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Túnel de Ubierna.
15BU0249 ▶	Burgos	N-623	18,812	18,812	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
15BU0250 ▶	Burgos	N-623	19,100	19,100	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya masa exceda de 90,00 t para evitar el paso por el antiguo puente de viguetas metálicas. El vehículo realizará la maniobra por el sentido contrario a la circulación acompañado por la Guardia Civil.	-	-	-	90,00	-	Puente sobre el Río Ubierna en San Martín. Bifurcación a Aguilar de Campoo.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0251 ▶	Burgos	N-623	20,020	20,145	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Túnel de San Martín de Ubierna.
10BU0155 ▶	Burgos	N-623	59,500	59,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,30	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Ebro en Quintanilla de Escalada.
13CN0009 ▶	Cantabria	N-623	148,370	148,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. A-67.
18CN0004 ▶	Cantabria	N-623	148,400	152,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Tramo urbano de Santander.
18CN0005 ▶	Cantabria	N-623	152,420	148,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Tramo urbano de Santander.
13CN0010 ▶	Cantabria	N-623	148,370	148,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. A-67.
10BU0156 ▶	Burgos	N-623	59,500	59,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,30	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Ebro en Quintanilla de Escalada.
15BU0252 ▶	Burgos	N-623	49,280	49,280	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso de transportes especiales.	-	-	-	-	-	Puente sobre el Río Rudrón en Covanera. Ramal de acceso a Sedano.
15BU0253 ▶	Burgos	N-623	20,145	20,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Túnel de San Martín de Ubierna.
15BU0254 ▶	Burgos	N-623	17,175	17,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Túnel de Ubierna.
15BU0255 ▶	Burgos	N-623	15,025	15,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Banderola. Invade carril contrario (sentido creciente) 0,80 m.
15BU0256 ▶	Burgos	N-623	13,994	13,994	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-73. Sentido decreciente.
15BU0257 ▶	Burgos	N-623	13,973	13,973	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. A-73. Sentido creciente.
15BU0258 ▶	Burgos	N-623	4,875	4,875	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. BU-30.
16LE0061 ▶	León	N-625	18,810	18,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso inferior. Carretera en Mansilla de las Mulas.
22LE0098 ▶	León	N-625	20,412	20,432	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. A-60.
22LE0099 ▶	León	N-625	20,440	20,440	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. A-60.
11LE0078 ▶	León	N-625	60,810	60,820	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Ferrocarril en Sorriba del Esla.
11LE0080 ▶	León	N-625	109,980	130,000	Creciente	Tronco	Los transportes especiales cuya anchura sea inferior a 5,00 m deberán ir acompañados por la Guardia Civil. (Se prohíbe el paso con mas de 5 m de anchura)	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura media de la calzada de 5,00 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11LE0079 ▶	León	N-625	109,980	130,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales con anchura mayor o igual a 5,00 m.	-	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura media de la calzada de 5,00 m.
11LE0081 ▶	León	N-625	119,790	119,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Túnel de Oseja.
11LE0082 ▶	León	N-625	119,790	119,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 2,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	2,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Oseja. Ancho máximo de calzada de 4,20 m.
11LE0083 ▶	León	N-625	129,429	129,429	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Los Beyos. Desfiladero con un ancho de calzada de 4,20 m.
11LE0084 ▶	León	N-625	129,430	129,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel del Desfiladero de Los Beyos.
11AS0082 ▶	Asturias	N-625	162,150	162,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. N-634. Puente de Arriendas.
11AS0083 ▶	Asturias	N-625	162,150	162,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. N-634. Puente de Arriendas.
11LE0086 ▶	León	N-625	130,000	109,980	Decreciente	Tronco	Los transportes especiales cuya anchura sea inferior a 5,00 m deberán ir acompañados por la Guardia Civil. (Se prohíbe el paso con mas de 5 m de anchura)	-	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura media de la calzada de 5,00 m.
11LE0085 ▶	León	N-625	130,000	109,980	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales con anchura mayor o igual a 5,00 m.	-	5,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura media de la calzada de 5,00 m.
11LE0088 ▶	León	N-625	129,430	129,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Túnel del Desfiladero de Los Beyos.
11LE0087 ▶	León	N-625	129,430	129,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 3,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Los Beyos. Desfiladero con un ancho de calzada de 4,20 m.
11LE0090 ▶	León	N-625	119,890	119,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,00	-	-	Túnel de Oseja.
11LE0089 ▶	León	N-625	119,890	119,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 2,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	2,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Túnel de Oseja. Ancho máximo de calzada de 4,20 m.
11LE0091 ▶	León	N-625	60,820	60,810	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso inferior. Ferrocarril en Sorriba del Esla.
22LE0100 ▶	León	N-625	20,460	20,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. A-60.
22LE0101 ▶	León	N-625	20,432	20,412	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. A-60.
16LE0062 ▶	León	N-625	18,810	18,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso inferior. Carretera Mansilla de Mulanillas.
15BU0259 ▶	Burgos	N-627	4,875	4,875	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. BU-30.
15BU0260 ▶	Burgos	N-627	11,500	11,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15BU0261 ▶	Burgos	N-627	17,120	17,175	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Túnel de Ubierna.
15BU0262 ▶	Burgos	N-627	18,812	18,812	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
10BU0157 ▶	Burgos	N-627	24,080	24,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Castrillo de Rucios.
10BU0158 ▶	Burgos	N-627	35,250	35,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Quintana del Pino.
10BU0159 ▶	Burgos	N-627	41,880	41,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Santa Cruz del Tozo.
20BU0001 ▶	Burgos	N-627	65,500	65,520	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-73.
20PA0001 ▶	Palencia	N-627	70,020	70,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-73. Enlace Bascónes de Valdivia.
20PA0002 ▶	Palencia	N-627	70,020	70,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-73. Enlace Bascónes de Valdivia.
20BU0002 ▶	Burgos	N-627	65,520	65,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. A-73.
10BU0160 ▶	Burgos	N-627	41,880	41,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Santa Cruz del Tozo.
10BU0161 ▶	Burgos	N-627	35,250	35,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Quintana del Pino.
10BU0162 ▶	Burgos	N-627	24,080	24,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,85	-	-	Paso superior. Camino de acceso a Castrillo de Rucios.
15BU0263 ▶	Burgos	N-627	17,175	17,175	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Túnel de Ubierna.
15BU0264 ▶	Burgos	N-627	15,025	15,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Banderola. Invade carril contrario (sentido creciente) 0,80 m.
15BU0265 ▶	Burgos	N-627	13,994	13,994	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. A-73. Sentido creciente.
15BU0266 ▶	Burgos	N-627	13,973	13,973	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. A-73. Sentido creciente.
15BU0267 ▶	Burgos	N-627	4,875	4,875	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. BU-30.
15BU0268 ▶	Burgos	N-629	5,300	5,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
18CN0006 ▶	Cantabria	N-629	80,600	84,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Limpias.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CN0011 ▶	Cantabria	N-629	86,700	86,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-8. Enlace de Colindres.
13CN0012 ▶	Cantabria	N-629	86,700	86,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. A-8. Enlace de Colindres.
18CN0007 ▶	Cantabria	N-629	84,600	80,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel de Limpias.
15BU0269 ▶	Burgos	N-629	5,300	5,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13AS0032 ▶	Asturias	N-630	34,120	34,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. A-66. Enlace de Soto de Ribera.
13AS0033 ▶	Asturias	N-630	34,160	34,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. A-66. Enlace de Soto de Ribera.
22AS0075 ▶	Asturias	N-630	35,160	35,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior FFCC
21AS0136 ▶	Asturias	N-630	37,030	37,030	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. N-630. Enlace Argame.
13AS0034 ▶	Asturias	N-630	40,370	40,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Túnel de Peñamiel 1.
13AS0035 ▶	Asturias	N-630	40,860	40,943	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Túnel de Peñamiel 2.
13AS0036 ▶	Asturias	N-630	41,260	41,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Túnel de Peñamiel 3.
13AS0037 ▶	Asturias	N-630	41,560	41,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Túnel de Peñamiel 4.
13AS0038 ▶	Asturias	N-630	41,850	41,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel de Peñamiel 5.
13AS0039 ▶	Asturias	N-630	67,210	67,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso Superior. AP-66.
21LE0002 ▶	León	N-630	87,900	96,100	Creciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura supere los 3,50 m.	-	3,50	-	-	-	Restricciones tráfico N-630 entre los pp.kk. 87+900 y 96+100.
13LE0055 ▶	León	N-630	95,340	95,425	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel de Villanueva la Tercia.
22AS0076 ▶	Asturias	N-630	95,340	95,430	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel de Villanueva de la Tercia.
13LE0056 ▶	León	N-630	101,580	101,930	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,25	-	-	Túnel de El Tueiro.
15LE0209 ▶	León	N-630	103,850	104,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Túnel de Gotera.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11LE0092 ▶	León	N-630	107,450	107,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,38	-	-	Túnel de Santa Lucía.
11LE0093 ▶	León	N-630	110,140	110,310	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,28	-	-	Túnel de Pola de Gordón Nº1.
13LE0057 ▶	León	N-630	110,940	111,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Túnel de Pola de Gordón.
15LE0210 ▶	León	N-630	117,400	117,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso Superior. ADIF-AVE.
15LE0211 ▶	León	N-630	119,600	119,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
15LE0212 ▶	León	N-630	121,800	121,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial "La Robla".
15LE0213 ▶	León	N-630	143,000	143,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,62	-	-	Paso superior. N-630.
13LE0058 ▶	León	N-630	143,950	143,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior. Calle hacia Hospitales León.
15LE0214 ▶	León	N-630	145,800	145,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace Villaobispo.
15LE0215 ▶	León	N-630	145,900	145,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace Villaobispo.
15LE0216 ▶	León	N-630	149,600	149,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso Superior. LE-30. Ronda Sur de León.
13LE0059 ▶	León	N-630	154,900	154,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ramal enlace antigua A-66.
15LE0217 ▶	León	N-630	156,700	156,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso Superior. A-231.
15LE0218 ▶	León	N-630	177,800	177,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. CL-621.
21ZA0246 ▶	Zamora	N-630	252,695	252,695	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior. Camino.
21ZA0247 ▶	Zamora	N-630	254,900	254,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,74	-	-	Paso superior. Camino.
22SA0208 ▶	Salamanca	N-630	312,060	312,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.
22SA0209 ▶	Salamanca	N-630	313,115	313,115	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
22SA0210 ▶	Salamanca	N-630	317,500	317,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SA0105 ▶	Salamanca	N-630	341,790	341,790	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pasarela peatonal.
22SA0211 ▶	Salamanca	N-630	351,200	351,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Autovía A-66.
22SA0212 ▶	Salamanca	N-630	374,450	374,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Autovía A-66.
13CC0044 ▶	Cáceres	N-630	425,830	427,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de curvas de 20 m de radio.
13CC0043 ▶	Cáceres	N-630	425,830	427,850	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 20,00 m de longitud	20,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de curvas de 20 m de radio.
10CC0033 ▶	Cáceres	N-630	466,440	466,440	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 6,00 m.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente Estrecho, ubicado al norte de Plasencia.
18CC0007 ▶	Cáceres	N-630	549,975	549,975	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pasarela peatonal.
10CC0034 ▶	Cáceres	N-630	551,932	551,932	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal.
10CC0035 ▶	Cáceres	N-630	552,198	552,198	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.
13CC0045 ▶	Cáceres	N-630	552,234	552,234	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
10CC0036 ▶	Cáceres	N-630	554,607	554,607	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Pasarela peatonal. Glorieta RENFE.
14BA0229 ▶	Badajoz	N-630	620,280	620,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pasarela peatonal. Mérida.
14BA0230 ▶	Badajoz	N-630	642,140	642,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
14BA0231 ▶	Badajoz	N-630	643,670	643,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
14BA0232 ▶	Badajoz	N-630	645,350	645,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
14BA0233 ▶	Badajoz	N-630	669,050	669,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,40	-	-	Paso superior.
11BA0108 ▶	Badajoz	N-630	679,080	679,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.
14BA0234 ▶	Badajoz	N-630	726,900	726,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,50	-	-	Paso superior. A-66.
14BA0235 ▶	Badajoz	N-630	730,350	730,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. A-66.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10HL0033 ▶	Huelva	N-630	738,500	738,500	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya masa exceda de 60 t. No obstante, podrá circular por el antiguo trazado cumpliendo la normativa vigente en materia de transportes especiales.	-	-	-	60,00	-	Puente sobre el Río Rivera de Cala. El paso de los vehículos que excedan de 60 t se realizará a través del puente correspondiente al trazado antiguo de la carretera (variante de trazado de unos 400 m de longitud).
21HL0106 ▶	Huelva	N-630	747,970	747,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-66.
21SE0078 ▶	Sevilla	N-630	764,600	764,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. A-66.
21SE0079 ▶	Sevilla	N-630	767,350	767,350	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. A-66.
21SE0080 ▶	Sevilla	N-630	776,620	776,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-66.
21SE0081 ▶	Sevilla	N-630	803,900	803,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso P.I. Los Llanos.
10SE0101 ▶	Sevilla	N-630	816,900	816,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. SE-30.
10SE0102 ▶	Sevilla	N-630	816,900	816,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. SE-30.
21SE0082 ▶	Sevilla	N-630	803,900	803,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso P.I. Los Llanos.
21SE0083 ▶	Sevilla	N-630	776,620	776,620	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-66.
21SE0084 ▶	Sevilla	N-630	767,350	767,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. A-66.
21SE0085 ▶	Sevilla	N-630	764,600	764,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. A-66.
21HL0107 ▶	Huelva	N-630	747,970	747,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-66.
10HL0034 ▶	Huelva	N-630	738,500	738,500	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya masa exceda de 60 t. No obstante, podrá circular por el antiguo trazado cumpliendo la normativa vigente en materia de transportes especiales.	-	-	-	60,00	-	Puente sobre el Río Rivera de Cala. El paso de los vehículos que excedan de 60 t se realizará a través del puente correspondiente al trazado antiguo de la carretera (variante de trazado de unos 400m de longitud).
14BA0236 ▶	Badajoz	N-630	730,350	730,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior. A-66.
14BA0237 ▶	Badajoz	N-630	726,900	726,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior. A-66.
14BA0238 ▶	Badajoz	N-630	687,700	687,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior.
11BA0109 ▶	Badajoz	N-630	679,080	679,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,81	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14BA0239 ▶	Badajoz	N-630	669,050	669,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,40	-	-	Paso superior.
14BA0240 ▶	Badajoz	N-630	645,350	645,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
14BA0241 ▶	Badajoz	N-630	643,670	643,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
14BA0242 ▶	Badajoz	N-630	642,140	642,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior.
14BA0243 ▶	Badajoz	N-630	620,280	620,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pasarela peatonal. Mérida.
10CC0037 ▶	Cáceres	N-630	554,607	554,607	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal. Glorieta RENFE.
13CC0046 ▶	Cáceres	N-630	552,234	552,234	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
10CC0038 ▶	Cáceres	N-630	552,198	552,198	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pasarela peatonal.
10CC0039 ▶	Cáceres	N-630	551,932	551,932	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pasarela peatonal.
18CC0008 ▶	Cáceres	N-630	549,975	549,975	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pasarela peatonal.
10CC0040 ▶	Cáceres	N-630	466,440	466,440	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya anchura exceda de 6,00 m.	-	6,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente Estrecho, ubicado al norte de Plasencia.
13CC0048 ▶	Cáceres	N-630	427,850	425,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de curvas de 20 m de radio.
13CC0047 ▶	Cáceres	N-630	427,850	425,830	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 20,00 m de longitud	20,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida. Existencia de curvas de 20 m de radio.
22SA0213 ▶	Salamanca	N-630	374,450	374,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Autovía A-66.
22SA0214 ▶	Salamanca	N-630	351,200	351,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Paso superior. Autovía A-66.
10SA0106 ▶	Salamanca	N-630	341,790	341,790	decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Pasarela peatonal.
22SA0215 ▶	Salamanca	N-630	317,500	317,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,99	-	-	Paso superior.
22SA0216 ▶	Salamanca	N-630	313,115	313,115	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior.
22SA0217 ▶	Salamanca	N-630	312,060	312,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,44	-	-	Paso superior.
21ZA0248 ▶	Zamora	N-630	254,900	254,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,99	-	-	Paso superior. Camino.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21ZA0249 ▶	Zamora	N-630	252,695	252,695	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso superior. Camino.
15LE0219 ▶	León	N-630	177,800	177,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. CL-621.
15LE0220 ▶	León	N-630	156,700	156,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso Superior. A-231.
13LE0060 ▶	León	N-630	154,900	154,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Ramal enlace antigua A-66.
15LE0221 ▶	León	N-630	149,600	149,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Paso Superior. LE-30. Ronda Sur de León.
15LE0222 ▶	León	N-630	145,900	145,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace Villaobispo.
15LE0223 ▶	León	N-630	145,800	145,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Glorieta Enlace Villaobispo.
13LE0061 ▶	León	N-630	143,950	143,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,71	-	-	Paso superior. Calle hacia Hospitales León.
15LE0224 ▶	León	N-630	143,000	143,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,90	-	-	Paso superior. N-630.
15LE0225 ▶	León	N-630	121,800	121,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Acceso al Polígono Industrial "La Robla".
15LE0226 ▶	León	N-630	119,600	119,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
15LE0227 ▶	León	N-630	117,400	117,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso Superior. ADIF-AVE.
13LE0062 ▶	León	N-630	111,010	110,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,20	-	-	Túnel de Pola de Gordón.
13LE0063 ▶	León	N-630	110,310	110,140	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,28	-	-	Túnel de Vega de Gordón.
13LE0064 ▶	León	N-630	107,760	107,490	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,38	-	-	Túnel de Santa Lucía.
15LE0228 ▶	León	N-630	104,060	103,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,28	-	-	Túnel de El Tueiro.
13LE0065 ▶	León	N-630	101,930	101,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,25	-	-	Túnel de El Tueiro.
21LE0003 ▶	León	N-630	96,100	87,900	Decreciente	Tronco	Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales cuya anchura supere los 3,50 m.	-	3,50	-	-	-	Restricciones tráfico N-630 entre los pp.kk. 87+900 y 96+100.
22AS0077 ▶	Asturias	N-630	95,430	95,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel de Villanueva de la Tercia

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13LE0066 ▶	León	N-630	95,340	95,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel de Villanueva la Tercia.
11AS0084 ▶	Asturias	N-630	41,940	41,870	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Túnel de Peñamiel 5.
13AS0040 ▶	Asturias	N-630	41,650	41,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Túnel de Peñamiel 4.
11AS0085 ▶	Asturias	N-630	41,400	41,260	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Túnel de Peñamiel 3.
11AS0086 ▶	Asturias	N-630	40,940	40,860	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Túnel de Peñamiel 2.
13AS0041 ▶	Asturias	N-630	40,450	40,370	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Túnel de Peñamiel 1.
21AS0137 ▶	Asturias	N-630	37,030	37,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. N-630. Enlace Argame.
22AS0078 ▶	Asturias	N-630	35,160	35,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Paso superior FFCC
13AS0042 ▶	Asturias	N-630	34,160	34,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,65	-	-	Paso superior. A-66. Enlace de Soto de Ribera.
13AS0043 ▶	Asturias	N-630	34,120	34,120	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior. A-66. Enlace de Soto de Ribera.
22SA0218 ▶	Salamanca	N-630a	403,590	403,590	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso superior.
22SA0219 ▶	Salamanca	N-630a	408,000	408,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Autovía A-66.
10SA0107 ▶	Salamanca	N-630a	415,125	415,125	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Ferrocarril Plasencia - Astorga.
10SA0108 ▶	Salamanca	N-630a	423,060	423,060	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Ferrocarril Plasencia - Astorga.
10SA0109 ▶	Salamanca	N-630a	423,060	423,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior. Ferrocarril Plasencia - Astorga.
10SA0110 ▶	Salamanca	N-630a	415,125	415,125	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,63	-	-	Paso superior. Ferrocarril Plasencia - Astorga.
22SA0220 ▶	Salamanca	N-630a	408,000	408,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior. Autovía A-66.
22SA0221 ▶	Salamanca	N-630a	403,590	403,590	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
13ZA0003 ▶	Zamora	N-631	1,000	5,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 18,00 m.	18,00	-	-	-	-	Puente sobre el Río Esla.
13ZA0002 ▶	Zamora	N-631	1,000	5,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 40,00 t.	-	-	-	40,00	-	Puente sobre el Río Esla.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10ZA0012 ▶	Zamora	N-631	2,200	2,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente de la Estrella sobre el río Esla.
10ZA0013 ▶	Zamora	N-631	51,780	51,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente de Ciervas sobre el embalse de Nuestra Señora de Agavanzal.
10ZA0014 ▶	Zamora	N-631	52,650	52,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Tera.
10ZA0015 ▶	Zamora	N-631	52,750	52,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente sobre el río Tera.
10ZA0016 ▶	Zamora	N-631	51,850	51,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente de Ciervas.
13ZA0004 ▶	Zamora	N-631	5,000	1,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 18,00 m.	18,00	-	-	-	-	Puente sobre el Río Esla.
13ZA0005 ▶	Zamora	N-631	5,000	1,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 40,00 t.	-	-	-	40,00	-	Puente sobre el Río Esla.
10ZA0017 ▶	Zamora	N-631	2,540	2,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente de la Estrella sobre el río Esla.
11AS0087 ▶	Asturias	N-632	2,300	2,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Señalización semafórica. Ribadesella.
11AS0088 ▶	Asturias	N-632	2,600	2,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Banderola. Ribadesella.
11AS0089 ▶	Asturias	N-632	2,650	2,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Línea telefónica. Ribadesella.
11AS0090 ▶	Asturias	N-632	3,200	3,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Línea telefónica. Ribadesella.
11AS0091 ▶	Asturias	N-632	3,250	3,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Línea telefónica. Ribadesella.
21AS0138 ▶	Asturias	N-632	96,200	96,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
11AS0092 ▶	Asturias	N-632	96,540	96,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Puente bajo la calle Castaño. Avilés.
11AS0093 ▶	Asturias	N-632	96,750	96,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal. Puente bajo la calle del Roble. Avilés.
21AS0139 ▶	Asturias	N-632	97,900	97,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
21AS0140 ▶	Asturias	N-632	98,580	98,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,95	-	-	Paso superior.
21AS0141 ▶	Asturias	N-632	98,920	98,920	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Banderola. Variante de Avilés.
21AS0142 ▶	Asturias	N-632	99,250	99,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. Puente bajo Carretera AS-232.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0143 ▶	Asturias	N-632	99,520	99,520	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Puente bajo.
21AS0144 ▶	Asturias	N-632	100,030	100,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior.
21AS0145 ▶	Asturias	N-632	100,510	100,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,70	-	-	Paso superior.
11AS0094 ▶	Asturias	N-632	100,840	100,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local. Avilés.
21AS0146 ▶	Asturias	N-632	101,150	101,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0147 ▶	Asturias	N-632	101,310	101,310	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0148 ▶	Asturias	N-632	101,340	101,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
11AS0095 ▶	Asturias	N-632	102,000	102,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola. Variante de Avilés.
21AS0149 ▶	Asturias	N-632	102,500	102,500	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 11,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,10	-	-	Paso superior. Puente bajo N-632.
21AS0150 ▶	Asturias	N-632	104,030	104,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Avilés.
21AS0151 ▶	Asturias	N-632	104,930	104,930	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0152 ▶	Asturias	N-632	105,510	105,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0153 ▶	Asturias	N-632	105,830	105,830	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0154 ▶	Asturias	N-632	106,560	106,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola. Variante de Avilés.
21AS0155 ▶	Asturias	N-632	107,170	107,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pórtico.
21AS0156 ▶	Asturias	N-632	108,050	108,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0157 ▶	Asturias	N-632	110,680	110,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,45	-	-	Paso superior. Puente bajo. Ramal autovía A-8.
21AS0158 ▶	Asturias	N-632	112,500	112,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 14,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,20	-	-	Paso superior. Puente bajo autovía A-8.
13AS0044 ▶	Asturias	N-632	117,440	117,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal. Muros de Nalón.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AS0096 ▶	Asturias	N-632	117,440	117,440	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal. Variante de Avilés.
21AS0159 ▶	Asturias	N-632	112,500	112,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,50	-	-	Paso superior. Puente bajo autovía A-8.
21AS0160 ▶	Asturias	N-632	111,080	111,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
21AS0161 ▶	Asturias	N-632	110,680	110,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,15	-	-	Paso superior. Puente bajo ramal autovía A-8.
21AS0162 ▶	Asturias	N-632	108,050	108,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0163 ▶	Asturias	N-632	107,450	107,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. DGT.
21AS0164 ▶	Asturias	N-632	107,170	107,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
21AS0165 ▶	Asturias	N-632	105,830	105,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,45	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0166 ▶	Asturias	N-632	105,510	105,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,00	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0167 ▶	Asturias	N-632	104,930	104,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
11AS0097 ▶	Asturias	N-632	104,030	104,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Puente bajo camino local. Avilés.
21AS0168 ▶	Asturias	N-632	102,930	102,930	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,70	-	-	Banderola.
21AS0169 ▶	Asturias	N-632	102,500	102,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,80	-	-	Paso superior. Puente bajo N-632.
21AS0170 ▶	Asturias	N-632	101,340	101,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0171 ▶	Asturias	N-632	101,310	101,310	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0172 ▶	Asturias	N-632	101,150	101,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,80	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
11AS0098 ▶	Asturias	N-632	100,840	100,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local. Avilés.
21AS0173 ▶	Asturias	N-632	100,510	100,510	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,70	-	-	Paso superior.
21AS0174 ▶	Asturias	N-632	100,030	100,030	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
21AS0175 ▶	Asturias	N-632	99,770	99,770	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Banderola. Variante de Avilés.
21AS0176 ▶	Asturias	N-632	99,520	99,520	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
21AS0177 ▶	Asturias	N-632	99,250	99,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,10	-	-	Paso superior. Puente bajo Carretera AS-232.
21AS0178 ▶	Asturias	N-632	98,750	98,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola. DGT.
21AS0179 ▶	Asturias	N-632	98,580	98,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,20	-	-	Paso superior.
21AS0180 ▶	Asturias	N-632	97,900	97,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,95	-	-	Paso superior.
21AS0181 ▶	Asturias	N-632	97,630	97,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Banderola. Variante de Avilés.
11AS0099 ▶	Asturias	N-632	96,750	96,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pasarela peatonal. Puente bajo la calle del Roble. Avilés.
11AS0100 ▶	Asturias	N-632	96,540	96,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Puente bajo la calle Castaño. Avilés.
21AS0182 ▶	Asturias	N-632	96,200	96,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior. Puente bajo carretera local.
21AS0183 ▶	Asturias	N-632	95,995	95,995	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
11AS0101 ▶	Asturias	N-632	3,250	3,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Línea telefónica. Ribadesella.
11AS0102 ▶	Asturias	N-632	3,200	3,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Línea telefónica. Ribadesella.
11AS0103 ▶	Asturias	N-632	2,650	2,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Línea telefónica. Ribadesella.
11AS0104 ▶	Asturias	N-632	2,600	2,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola. Ribadesella.
11AS0105 ▶	Asturias	N-632	2,000	2,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Señalización semafórica. Ribadesella.
11AS0106 ▶	Asturias	N-632	1,900	1,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Señalización semafórica. Ribadesella.
11AS0107 ▶	Asturias	N-632a	96,720	96,720	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso superior. N-633. Puente de acceso al puerto. Avilés.
21AS0184 ▶	Asturias	N-632a	97,150	97,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Avilés.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AS0045 ▶	Asturias	N-632a	137,050	137,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. FEVE.
13AS0046 ▶	Asturias	N-632a	148,630	148,630	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso superior. FEVE.
13AS0047 ▶	Asturias	N-632a	160,510	160,510	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. FEVE.
13AS0048 ▶	Asturias	N-632a	160,510	160,510	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. FEVE.
13AS0049 ▶	Asturias	N-632a	148,630	148,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,35	-	-	Paso superior. FEVE.
13AS0050 ▶	Asturias	N-632a	137,050	137,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Paso superior. FEVE.
11AS0108 ▶	Asturias	N-632a	96,720	96,720	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso superior. N-633. Puente de acceso al puerto. Avilés.
11AS0109 ▶	Asturias	N-633	0,900	0,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. AS-238. Puente Azud.
11AS0110 ▶	Asturias	N-633	1,740	1,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AS0111 ▶	Asturias	N-633	1,800	1,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Pasarela peatonal. Gutierrez-Herrero.
11AS0112 ▶	Asturias	N-633	1,800	1,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Pasarela peatonal. Gutierrez-Herrero.
11AS0113 ▶	Asturias	N-633	1,740	1,740	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
11AS0114 ▶	Asturias	N-633	0,900	0,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior. AS-238. Puente Azud.
11CN0039 ▶	Cantabria	N-634	138,800	138,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. A-8. Enlace de Ontón.
13CN0014 ▶	Cantabria	N-634	173,800	173,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,20	-	-	Señalización semafórica. Puente sobre la Ría de Treto.
18CN0008 ▶	Cantabria	N-634	173,800	173,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,00	-	-	-	Puente sobre la Ría de Treto.
13CN0013 ▶	Cantabria	N-634	173,800	173,800	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 20,00 t.	-	-	-	20,00	-	Puente sobre la Ría de Treto.
11AS0115 ▶	Asturias	N-634	295,420	295,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Puente bajo el ferrocarril. Puertas de Vidiago.
11AS0116 ▶	Asturias	N-634	301,000	301,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Llanes.
10AS0004 ▶	Asturias	N-634	301,300	301,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. A-8.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AS0121 ▶	Asturias	N-634	346,865	346,865	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Túnel de Arobres.
16AS0122 ▶	Asturias	N-634	362,400	362,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Túnel Variante de Infiesto.
11AS0117 ▶	Asturias	N-634	362,630	362,630	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pasarela peatonal. Infiesto.
13AS0051 ▶	Asturias	N-634	364,000	364,000	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso inferior. N-634a. Variante de Infiesto.
13AS0052 ▶	Asturias	N-634	374,750	375,750	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso inferior. N-634a. Variante de Nava.
11AS0118 ▶	Asturias	N-634	375,780	375,780	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso superior. AS-357. Variante Nava.
14AS0255 ▶	Asturias	N-634	377,000	377,000	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso inferior. N-634a. Variante de Nava.
21AS0185 ▶	Asturias	N-634	383,180	383,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior. Puente A-64.
21AS0186 ▶	Asturias	N-634	383,200	383,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Puente A-64.
21AS0187 ▶	Asturias	N-634	388,000	388,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Puente A-64.
16AS0123 ▶	Asturias	N-634	392,200	392,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Autovía minera.
21AS0188 ▶	Asturias	N-634	395,800	395,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Puente A-64.
21AS0189 ▶	Asturias	N-634	396,300	396,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Paso superior. Puente AS-17.
21AS0190 ▶	Asturias	N-634	396,350	396,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Puente AS-17.
11AS0119 ▶	Asturias	N-634	396,750	396,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso superior. Meres.
21AS0191 ▶	Asturias	N-634	397,880	397,880	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Puente A-64.
14AS0256 ▶	Asturias	N-634	410,810	410,810	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
14AS0257 ▶	Asturias	N-634	431,450	431,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
13AS0053 ▶	Asturias	N-634	459,600	459,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Nuevo trazado de la N-634 Salas-La Espina.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13AS0054 ▶	Asturias	N-634	461,900	461,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Nuevo trazado de la N-634 Salas - La Espina.
11AS0120 ▶	Asturias	N-634	515,000	515,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de estructuras para transportes especiales cuya masa exceda de 100 t.	-	-	-	100,00	-	Puente sobre el Río Barayo. Nuevo trazado de la N-634 en el Bao.
11AS0122 ▶	Asturias	N-634	515,000	515,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 45,00 m de longitud.	45,00	-	-	-	-	Nuevo trazado de la N-634 en el Bao.
11AS0121 ▶	Asturias	N-634	515,000	515,000	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 5,50 m de anchura.	-	5,50	-	-	-	Sección transversal reducida. Nuevo trazado de la N-634 en el Bao.
11AS0123 ▶	Asturias	N-634	517,720	517,720	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Ferrocarril FEVE.
11AS0124 ▶	Asturias	N-634	531,120	531,120	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Ferrocarril FEVE.
11AS0125 ▶	Asturias	N-634	534,080	534,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. A Godella.
13LU0042 ▶	Lugo	N-634	570,800	570,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Banderola.
13LU0043 ▶	Lugo	N-634	588,260	588,260	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Paso superior. Variante de Mondoñedo.
13LU0044 ▶	Lugo	N-634	611,180	611,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Paso superior. Variante Castromaior.
18AC0030 ▶	A Coruña	N-634	689,970	689,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. CP-3802.
18AC0031 ▶	A Coruña	N-634	689,970	689,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. CP-3802.
15AC0353 ▶	A Coruña	N-634	658,370	658,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
13LU0045 ▶	Lugo	N-634	611,180	611,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. Variante Castromaior.
13LU0046 ▶	Lugo	N-634	588,900	588,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. Variante de Mondoñedo.
13LU0047 ▶	Lugo	N-634	588,260	588,260	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,93	-	-	Paso superior. Variante de Mondoñedo.
13LU0048 ▶	Lugo	N-634	587,320	587,320	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,99 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. Variante de Mondoñedo.
11AS0126 ▶	Asturias	N-634	534,080	534,080	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. A Godella.
11AS0127 ▶	Asturias	N-634	531,120	531,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Ferrocarril FEVE.
11AS0128 ▶	Asturias	N-634	517,720	517,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Ferrocarril FEVE.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AS0131 ▶	Asturias	N-634	515,000	515,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de estructuras para transportes especiales cuya masa exceda de 100 t.	-	-	-	100,00	-	Puente sobre el Río Barayo. Nuevo trazado de la N-634 en el Bao.
11AS0129 ▶	Asturias	N-634	515,000	515,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 45,00 m de longitud.	45,00	-	-	-	-	Nuevo trazado de la N-634 en el Bao.
11AS0130 ▶	Asturias	N-634	515,000	515,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para transportes especiales que excedan los 5,50 m de anchura.	-	5,55	-	-	-	Sección transversal reducida. Nuevo trazado de la N-634 en el Bao.
14AS0258 ▶	Asturias	N-634	431,600	431,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
21AS0192 ▶	Asturias	N-634	397,880	397,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Puente A-64.
11AS0132 ▶	Asturias	N-634	396,750	396,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso superior. Meres.
21AS0193 ▶	Asturias	N-634	396,350	396,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior. Puente AS-17.
21AS0194 ▶	Asturias	N-634	396,300	396,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior. Puente AS-17.
21AS0195 ▶	Asturias	N-634	395,800	395,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,05	-	-	Paso superior. Puente A-64.
16AS0124 ▶	Asturias	N-634	392,200	392,200	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,06	-	-	Paso superior. Autovía minera.
21AS0196 ▶	Asturias	N-634	388,000	388,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Puente A-64.
21AS0197 ▶	Asturias	N-634	383,200	383,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Puente A-64.
21AS0198 ▶	Asturias	N-634	383,180	383,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,00	-	-	Paso superior. Puente A-64.
14AS0259 ▶	Asturias	N-634	377,000	377,000	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso inferior. N-634a. Variante de Nava.
11AS0133 ▶	Asturias	N-634	375,780	375,780	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso superior. AS-357. Variante Nava.
13AS0055 ▶	Asturias	N-634	362,530	362,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pasarela peatonal. Infiesto.
16AS0125 ▶	Asturias	N-634	362,500	362,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Túnel Variante de Infiesto.
16AS0126 ▶	Asturias	N-634	346,935	346,935	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Túnel de Arobes.
10AS0005 ▶	Asturias	N-634	301,300	301,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso inferior. A-8.
11AS0134 ▶	Asturias	N-634	301,000	301,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior. Acceso a Llanes.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AS0135 ▶	Asturias	N-634	295,420	295,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Puente bajo el ferrocarril. Puertas de Vidiago.
13CN0015 ▶	Cantabria	N-634	173,800	173,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,20	-	-	Señalización semafórica. Puente sobre la Ría de Treto.
18CN0009 ▶	Cantabria	N-634	173,800	173,800	Decreciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	5,00	-	-	-	Puente sobre la Ría de Treto.
13CN0016 ▶	Cantabria	N-634	173,800	173,800	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 20,00 t.	-	-	-	20,00	-	Puente sobre la Ría de Treto. Pasarela peatonal.
14AS0260 ▶	Asturias	N-634a	452,500	452,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Variante de Salas.
14AS0261 ▶	Asturias	N-634a	453,600	453,600	Creciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Banderola.
14AS0262 ▶	Asturias	N-634a	464,500	464,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. Variante de Salas.
14AS0263 ▶	Asturias	N-634a	453,600	453,600	Decreciente	Enlace	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Pasarela peatonal.
14AS0264 ▶	Asturias	N-634a	452,500	452,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Ramal de enlace S-10.
18CN0010 ▶	Cantabria	N-635	7,300	7,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. S-30.
13CN0017 ▶	Cantabria	N-635	8,100	8,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. S-30.
13CN0018 ▶	Cantabria	N-635	8,100	8,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Paso superior. Ramal de enlace S-10.
18CN0011 ▶	Cantabria	N-635	7,300	7,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior. Carretera de Piñera.
11AS0136 ▶	Asturias	N-640	2,380	2,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Sección transversal reducida. Anchura de calzada de 6,00 m. Guntín.
13LU0049 ▶	Lugo	N-640	58,000	58,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13LU0050 ▶	Lugo	N-640	91,800	91,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Banderola.
13PO0385 ▶	Pontevedra	N-640	148,500	148,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior.
13PO0386 ▶	Pontevedra	N-640	221,250	221,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior.
13PO0387 ▶	Pontevedra	N-640	228,750	228,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior.
13PO0388 ▶	Pontevedra	N-640	229,380	229,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00389 ▶	Pontevedra	N-640	232,914	232,954	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola.
13P00390 ▶	Pontevedra	N-640	233,331	233,331	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,40	-	-	Paso superior.
13P00391 ▶	Pontevedra	N-640	233,346	233,346	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pasarela peatonal.
13P00392 ▶	Pontevedra	N-640	233,403	233,403	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.
13P00393 ▶	Pontevedra	N-640	234,020	234,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,85	-	-	Paso superior.
13P00394 ▶	Pontevedra	N-640	236,068	236,068	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
13P00395 ▶	Pontevedra	N-640	236,636	236,636	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior.
13P00396 ▶	Pontevedra	N-640	237,072	237,072	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
13P00397 ▶	Pontevedra	N-640	237,181	237,181	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico.
13P00398 ▶	Pontevedra	N-640	238,983	239,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
13P00399 ▶	Pontevedra	N-640	239,334	239,334	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
13P00400 ▶	Pontevedra	N-640	239,334	239,334	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior.
13P00401 ▶	Pontevedra	N-640	238,983	238,983	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
22P00121 ▶	Pontevedra	N-640	237,181	237,181	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Pórtico.
13P00402 ▶	Pontevedra	N-640	237,072	237,072	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
13P00403 ▶	Pontevedra	N-640	236,636	236,636	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
13P00404 ▶	Pontevedra	N-640	236,068	236,068	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Paso superior.
13P00405 ▶	Pontevedra	N-640	234,020	234,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 13,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	13,91	-	-	Paso superior.
13P00406 ▶	Pontevedra	N-640	233,737	233,737	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00407	Pontevedra	N-640	233,436	233,346	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
13P00408	Pontevedra	N-640	233,403	233,403	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
13P00409	Pontevedra	N-640	233,331	233,331	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior.
22P00122	Pontevedra	N-640	232,954	232,954	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
13P00410	Pontevedra	N-640	229,380	229,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Paso superior. Enlace.
13P00411	Pontevedra	N-640	228,750	228,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior.
13P00412	Pontevedra	N-640	221,250	221,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
13P00413	Pontevedra	N-640	183,100	183,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
13P00414	Pontevedra	N-640	148,950	148,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Banderola.
13LU0051	Lugo	N-640	91,800	91,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
13LU0052	Lugo	N-640	58,500	58,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de anchura a 4,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	4,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Anchura de calzada de 6,00 m. Guntín.
11AS0137	Asturias	N-640	2,380	2,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. Carretera de Piñera.
13P00415	Pontevedra	N-640a	233,800	233,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Paso superior.
13P00416	Pontevedra	N-640a	237,091	237,091	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Banderola.
13P00417	Pontevedra	N-640a	237,636	237,636	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola.
13P00418	Pontevedra	N-640a	233,800	233,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,54	-	-	Paso superior.
13AS0056	Asturias	N-641	0,250	0,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Banderola.
11AS0138	Asturias	N-641	0,250	0,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Pasarela peatonal.
11AS0139	Asturias	N-641	0,500	0,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Puente.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AS0140 ▶	Asturias	N-641	0,750	0,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Pórtico.
11AS0141 ▶	Asturias	N-641	0,850	0,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Señalización semafórica.
11AS0142 ▶	Asturias	N-641	1,250	1,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Pórtico.
11AS0143 ▶	Asturias	N-641	1,500	1,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Señalización semafórica.
11AS0144 ▶	Asturias	N-641	2,000	2,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Señalización semafórica.
11AS0145 ▶	Asturias	N-641	2,080	2,080	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Señalización semafórica.
11AS0146 ▶	Asturias	N-641	2,150	2,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Banderola.
11AS0147 ▶	Asturias	N-641	2,180	2,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Señalización semafórica.
11AS0148 ▶	Asturias	N-641	2,210	2,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Señalización semafórica.
11AS0149 ▶	Asturias	N-641	2,300	2,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Señalización semafórica.
11AS0150 ▶	Asturias	N-641	2,400	2,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Señalización semafórica.
11AS0151 ▶	Asturias	N-641	2,510	2,510	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Banderola.
11AS0152 ▶	Asturias	N-641	2,410	2,410	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Señalización semafórica.
11AS0153 ▶	Asturias	N-641	2,210	2,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Señalización semafórica.
11AS0154 ▶	Asturias	N-641	2,160	2,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Banderola.
11AS0155 ▶	Asturias	N-641	2,160	2,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Banderola.
11AS0156 ▶	Asturias	N-641	2,110	2,110	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Señalización semafórica.
11AS0157 ▶	Asturias	N-641	2,000	2,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Señalización semafórica.
11AS0158 ▶	Asturias	N-641	1,700	1,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11AS0159 ▶	Asturias	N-641	1,000	1,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Pórtico.
11AS0160 ▶	Asturias	N-641	0,950	0,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Señalización semafórica.
11AS0162 ▶	Asturias	N-641	0,500	0,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. Puente.
11AS0161 ▶	Asturias	N-641	0,500	0,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Pórtico.
11AS0163 ▶	Asturias	N-641	0,250	0,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Pasarela peatonal.
13LU0053 ▶	Lugo	N-642	29,700	29,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Mañente.
12LU0001 ▶	Lugo	N-642	32,150	32,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Variante Foz.
13LU0054 ▶	Lugo	N-642	33,020	33,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Variante Foz.
13LU0055 ▶	Lugo	N-642	33,020	33,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Paso superior. Variante Foz.
13LU0056 ▶	Lugo	N-642	32,150	32,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Variante Foz.
13LU0057 ▶	Lugo	N-642	29,700	29,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. Mañente.
15AC0354 ▶	A Coruña	N-651	0,000	0,500	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad en la travesía de Betanzos para cualquier transporte especial cuya longitud exceda de 40,00 m.	40,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Betanzos, curvas de radio reducido.
10AC0301 ▶	A Coruña	N-651	0,560	0,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0302 ▶	A Coruña	N-651	0,800	0,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0303 ▶	A Coruña	N-651	8,700	8,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,95	-	-	Puente sobre el Río Lambre y carretera antigua.
10AC0304 ▶	A Coruña	N-651	8,790	8,790	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Puente sobre el Río Lambre y carretera antigua.
16AC0111 ▶	A Coruña	N-651	9,480	9,480	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
10AC0305 ▶	A Coruña	N-651	9,735	9,735	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,07 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
10AC0306 ▶	A Coruña	N-651	10,555	10,555	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso inferior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0355 ▶	A Coruña	N-651	10,660	10,660	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior.
16AC0112 ▶	A Coruña	N-651	10,785	10,785	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,85	-	-	Paso superior.
15AC0356 ▶	A Coruña	N-651	16,670	16,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,62	-	-	Paso superior.
16AC0113 ▶	A Coruña	N-651	16,670	16,670	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior.
10AC0307 ▶	A Coruña	N-651	16,730	16,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Señalización semafórica. Campolongo.
16AC0114 ▶	A Coruña	N-651	17,095	17,095	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Señalización semafórica. Campolongo.
15AC0357 ▶	A Coruña	N-651	17,305	17,305	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Señalización semafórica. Campolongo.
15AC0358 ▶	A Coruña	N-651	20,035	20,035	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Señalización semafórica. Puentedeume.
15AC0359 ▶	A Coruña	N-651	20,225	20,225	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Señalización semafórica. Puentedeume.
15AC0360 ▶	A Coruña	N-651	20,705	20,705	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0361 ▶	A Coruña	N-651	21,180	21,180	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Señalización semafórica. Cabañas.
15AC0362 ▶	A Coruña	N-651	21,960	21,960	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Señalización semafórica. Cabañas.
15AC0363 ▶	A Coruña	N-651	26,130	26,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Señalización semafórica. Fene.
15AC0364 ▶	A Coruña	N-651	26,270	26,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Señalización semafórica. Fene.
16AC0115 ▶	A Coruña	N-651	27,237	27,237	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola.
15AC0365 ▶	A Coruña	N-651	27,430	27,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0366 ▶	A Coruña	N-651	27,705	27,705	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Banderola.
15AC0367 ▶	A Coruña	N-651	30,028	30,028	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Señalización semafórica. Fene.
15AC0368 ▶	A Coruña	N-651	30,250	30,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Señalización semafórica. Fene.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0369 ▶	A Coruña	N-651	30,540	30,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Señalización semafórica. Fene.
15AC0370 ▶	A Coruña	N-651	30,275	30,275	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Señalización semafórica. Fene.
15AC0371 ▶	A Coruña	N-651	30,060	30,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Señalización semafórica. Fene.
15AC0372 ▶	A Coruña	N-651	29,190	29,190	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
16AC0116 ▶	A Coruña	N-651	29,030	29,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola.
16AC0117 ▶	A Coruña	N-651	28,383	28,383	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m en el carril izquierdo y 6,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Banderola.
15AC0373 ▶	A Coruña	N-651	26,655	26,655	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Señalización semafórica. Fene.
15AC0374 ▶	A Coruña	N-651	26,550	26,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Señalización semafórica. Fene.
15AC0375 ▶	A Coruña	N-651	22,147	22,147	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Señalización semafórica. Cabañas.
15AC0376 ▶	A Coruña	N-651	22,020	22,020	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Señalización semafórica. Cabañas.
15AC0377 ▶	A Coruña	N-651	21,180	21,180	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Señalización semafórica. Cabañas.
15AC0378 ▶	A Coruña	N-651	20,980	20,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Banderola. Cabañas.
16AC0118 ▶	A Coruña	N-651	20,320	20,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Señalización semafórica. Pontedeume.
15AC0379 ▶	A Coruña	N-651	20,230	20,230	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Señalización semafórica. Puentedeume.
10AC0308 ▶	A Coruña	N-651	20,040	20,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Señalización semafórica. Puentedeume.
15AC0380 ▶	A Coruña	N-651	16,670	16,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,74	-	-	Paso superior.
16AC0119 ▶	A Coruña	N-651	16,670	16,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Ramal 4. Enlace 16+670 Campolongo.
16AC0120 ▶	A Coruña	N-651	10,785	10,785	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,91	-	-	Paso superior.
15AC0381 ▶	A Coruña	N-651	10,660	10,660	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,68	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AC0121 ▶	A Coruña	N-651	10,605	10,605	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola.
10AC0309 ▶	A Coruña	N-651	10,580	10,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso inferior.
15AC0382 ▶	A Coruña	N-651	9,735	9,735	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.
10AC0310 ▶	A Coruña	N-651	8,790	8,790	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,76	-	-	Puente sobre el Río Lambre y carretera antigua.
10AC0311 ▶	A Coruña	N-651	8,700	8,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,37	-	-	Puente sobre el Río Lambre y carretera antigua.
10AC0312 ▶	A Coruña	N-651	0,805	0,805	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0313 ▶	A Coruña	N-651	0,587	0,587	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
15AC0383 ▶	A Coruña	N-651	0,500	0,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad en la travesía de Betanzos para cualquier transporte especial cuya longitud exceda de 40,00 m.	40,00	-	-	-	-	Sección transversal reducida en travesía de Betanzos, curvas de radio reducido.
18AC0032 ▶	A Coruña	N-655	0,118	5,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 19,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	19,72	-	-	Paso superior. Ramal 1 del enlace 5+040 Covas.
18AC0033 ▶	A Coruña	N-655	0,185	2,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,59	-	-	Paso superior. Ramal 3 del enlace 2+280 Valdoño.
18AC0034 ▶	A Coruña	N-655	0,300	2,280	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 10,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,17	-	-	Paso Superior. Ramal 3 del enlace 2+280 Valdoño.
18AC0035 ▶	A Coruña	N-655	0,620	10,730	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Túnel Doniños. VS-10+730-D.
18AC0036 ▶	A Coruña	N-655	2,280	2,280	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,98	-	-	Paso superior.
18AC0037 ▶	A Coruña	N-655	2,380	2,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
18AC0038 ▶	A Coruña	N-655	2,390	2,390	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,80	-	-	Pórtico.
18AC0039 ▶	A Coruña	N-655	4,745	4,745	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Banderola.
18AC0040 ▶	A Coruña	N-655	5,040	5,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 22,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	22,70	-	-	Paso superior.
18AC0041 ▶	A Coruña	N-655	5,340	5,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,99 m en el carril izquierdo y 8,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,99	-	-	Paso inferior.
18AC0042 ▶	A Coruña	N-655	8,840	8,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 28,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	28,75	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18AC0043 ▶	A Coruña	N-655	10,350	10,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Banderola.
18AC0044 ▶	A Coruña	N-655	10,770	10,770	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,80 m en el carril izquierdo y 8,41 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,41	-	-	Paso inferior.
18AC0045 ▶	A Coruña	N-655	12,350	12,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Paso superior.
18AC0046 ▶	A Coruña	N-655	13,700	13,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Panel de mensaje variable. DGT.
18AC0047 ▶	A Coruña	N-655	12,350	12,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
18AC0048 ▶	A Coruña	N-655	11,320	11,320	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
18AC0049 ▶	A Coruña	N-655	10,730	0,620	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Túnel Doniños. VS-10+730-D.
18AC0050 ▶	A Coruña	N-655	10,710	10,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,41 m en el carril izquierdo y 7,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,39	-	-	Paso inferior.
18AC0051 ▶	A Coruña	N-655	8,840	8,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 29,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	29,39	-	-	Paso superior.
18AC0052 ▶	A Coruña	N-655	5,760	5,760	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Banderola.
18AC0053 ▶	A Coruña	N-655	5,270	5,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso inferior.
18AC0054 ▶	A Coruña	N-655	5,040	5,040	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 23,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	23,89	-	-	Paso superior.
18AC0055 ▶	A Coruña	N-655	5,040	0,160	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 27,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	27,02	-	-	Paso superior. Ramal 4 del enlace 5+040 Covas.
18AC0056 ▶	A Coruña	N-655	2,890	2,890	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Banderola.
18AC0057 ▶	A Coruña	N-655	2,390	2,390	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,99 m y 5,82 m en el ramal 1 del enlace 2+280 a Valdoviño. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico.
18AC0058 ▶	A Coruña	N-655	2,380	2,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
18AC0060 ▶	A Coruña	N-655	2,280	0,280	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso Inferior. Ramal 1 del enlace 2+280 Valdoviño.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18AC0059 ▶	A Coruña	N-655	2,280	2,280	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,30 m y 7,69 m en el ramal 1 del enlace 2+280 a Valdoviño. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,69	-	-	Paso superior.
15AC0384 ▶	A Coruña	N-6a	579,320	585,320	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya longitud exceda de 40,00 m.	40,00	-	-	-	-	Curvas de radio reducido
10AC0314 ▶	A Coruña	N-6a	582,085	582,085	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
18AC0061 ▶	A Coruña	N-6a	582,420	582,420	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0315 ▶	A Coruña	N-6a	582,570	582,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0316 ▶	A Coruña	N-6a	582,640	582,640	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0317 ▶	A Coruña	N-6a	583,040	583,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0318 ▶	A Coruña	N-6a	583,330	583,330	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,10	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
15AC0385 ▶	A Coruña	N-6a	583,335	583,335	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0319 ▶	A Coruña	N-6a	583,110	583,110	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
15AC0386 ▶	A Coruña	N-6a	582,685	582,685	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,41	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
10AC0320 ▶	A Coruña	N-6a	582,570	582,570	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
15AC0387 ▶	A Coruña	N-6a	582,093	582,093	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,18	-	-	Señalización semafórica. Betanzos.
16AS0127 ▶	Asturias	O-11	0,300	0,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior.
13AS0057 ▶	Asturias	O-11	1,000	1,000	Creciente	Ramal	Possible limitación de altura a 4,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,78	-	-	Paso superior. A-66.
11AS0164 ▶	Asturias	O-11	1,000	1,000	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. A-66.
16AS0128 ▶	Asturias	O-11	0,300	0,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
22AS0079 ▶	Asturias	O-12	1,000	1,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,34	-	-	Paso superior. A-63
22AS0080 ▶	Asturias	O-12	1,200	1,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,28	-	-	Paso superior. Ramal de incorporación de A-66 a N-630.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22AS0081 ▶	Asturias	O-12	1,065	1,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,25	-	-	Paso superior. Ramal de incorporación a O-12
22AS0082 ▶	Asturias	O-12	1,050	1,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,76	-	-	Paso superior. Viaducto Cueto.
22AS0083 ▶	Asturias	O-12	1,050	1,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,01	-	-	Paso superior. Viaducto Cueto.
22AS0084 ▶	Asturias	O-12	1,040	1,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,95	-	-	Paso superior. Ramal de incorporación de A-63 a A-66.
22AS0085 ▶	Asturias	O-12	1,000	1,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 14,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,08	-	-	Paso superior. A-63
21AS0199 ▶	Asturias	O-14	25,670	25,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico.
22OU0269 ▶	Ourense	OU-11	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior. N-525.
22OU0270 ▶	Ourense	OU-11	0,250	0,650	Creciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Vistahermosa deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Vista Hermosa.
22OU0271 ▶	Ourense	OU-11	1,010	1,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
22OU0272 ▶	Ourense	OU-11	1,080	1,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Paso superior.
22OU0273 ▶	Ourense	OU-11	1,350	1,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pórtico.
22OU0274 ▶	Ourense	OU-11	1,600	1,645	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Falso Túnel Enlace Ourense Centro Sentido Creciente (Ramal 4 -Ourense- Benavente).
22OU0275 ▶	Ourense	OU-11	1,703	1,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Falso Túnel Enlace Ourense Centro Sentido Decreciente (Ramal 3 - Vigo - Ourense).
22OU0276 ▶	Ourense	OU-11	1,130	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico de señalización luminosa.
22OU0277 ▶	Ourense	OU-11	1,080	1,080	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,50	-	-	Paso superior.
22OU0278 ▶	Ourense	OU-11	1,000	1,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Pórtico.
22OU0279 ▶	Ourense	OU-11	0,650	0,250	Decreciente	Tronco	El paso del transporte por el Viaducto de Vistahermosa deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo y extremando al máximo las precauciones.	-	-	-	-	-	Viaducto de Vista Hermosa.
22OU0280 ▶	Ourense	OU-11	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior. N-525.
11PA0099 ▶	Palencia	P-11	0,750	0,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Enlace de Villamuriel - Fasa.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22PA0189 ▶	Palencia	P-11	2,380	2,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. Antigua variante N-611. Puente fuera de servicio con pasarela peatonal.
22PA0188 ▶	Palencia	P-11	2,380	2,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Antigua variante N-611. Puente fuera de servicio con pasarela peatonal.
11PA0100 ▶	Palencia	P-11	0,750	0,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Enlace de Villamuriel - Fasa.
22P00123 ▶	Pontevedra	PO-10	0,040	0,040	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
22P00124 ▶	Pontevedra	PO-10	0,660	0,660	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola.
13P00419 ▶	Pontevedra	PO-10	0,800	0,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,34	-	-	Paso superior.
22P00125 ▶	Pontevedra	PO-10	0,800	0,800	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 7,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,52	-	-	Paso superior.
22P00127 ▶	Pontevedra	PO-10	0,890	0,890	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 10,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,50	-	-	Paso superior.
22P00126 ▶	Pontevedra	PO-10	0,890	0,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,21	-	-	Paso superior.
22P00128 ▶	Pontevedra	PO-10	1,075	1,075	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pórtico.
22P00130 ▶	Pontevedra	PO-10	1,135	1,135	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,35	-	-	Paso superior.
22P00129 ▶	Pontevedra	PO-10	1,135	1,135	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 12,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	12,33	-	-	Paso superior.
22P00131 ▶	Pontevedra	PO-10	1,630	1,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola.
22P00134 ▶	Pontevedra	PO-10	1,125	1,125	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,95	-	-	Paso superior.
22P00132 ▶	Pontevedra	PO-10	1,125	1,125	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 15,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	15,93	-	-	Paso superior.
22P00133 ▶	Pontevedra	PO-10	1,125	1,125	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 16,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	16,09	-	-	Paso superior.
22P00135 ▶	Pontevedra	PO-10	0,880	0,880	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
22P00136 ▶	Pontevedra	PO-10	0,880	0,880	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,56	-	-	Paso superior.
22P00137 ▶	Pontevedra	PO-10	0,810	0,810	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22P00138 ▶	Pontevedra	PO-10	0,710	0,710	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Banderola.
22P00139 ▶	Pontevedra	PO-10	0,670	0,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Banderola.
22P00140 ▶	Pontevedra	PO-10	0,480	0,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
22P00141 ▶	Pontevedra	PO-10	0,050	0,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
13P00420 ▶	Pontevedra	PO-11	0,170	0,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior.
13P00421 ▶	Pontevedra	PO-11	0,430	0,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior.
13P00422 ▶	Pontevedra	PO-11	1,700	1,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Pórtico.
22P00142 ▶	Pontevedra	PO-11	3,080	3,080	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Banderola.
22P00143 ▶	Pontevedra	PO-11	3,100	3,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
22P00144 ▶	Pontevedra	PO-11	3,530	3,530	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,32 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,32	-	-	Paso inferior. Enlace de Praceres. Glorieta.
22P00145 ▶	Pontevedra	PO-11	3,580	3,580	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso inferior. Enlace de Praceres. Glorieta.
13P00423 ▶	Pontevedra	PO-11	5,500	5,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Banderola.
13P00424 ▶	Pontevedra	PO-11	3,630	3,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Pórtico.
22P00146 ▶	Pontevedra	PO-11	3,580	3,580	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,51	-	-	Paso superior. Enlace de Praceres. Glorieta en paso de SD de p. k.+.
22P00147 ▶	Pontevedra	PO-11	3,530	3,530	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 6,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,31	-	-	Paso superior. Enlace de Praceres. Glorieta en paso de SD de p. k.-.
13P00425 ▶	Pontevedra	PO-11	3,100	3,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pasarela peatonal.
13P00426 ▶	Pontevedra	PO-11	2,200	2,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
13P00427 ▶	Pontevedra	PO-11	1,750	1,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
13P00428 ▶	Pontevedra	PO-11	1,700	1,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22P00148 ▶	Pontevedra	PO-11	1,200	1,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Panel de control de gálibo mecánico.
13P00429 ▶	Pontevedra	PO-11	0,900	0,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Banderola.
13P00430 ▶	Pontevedra	PO-11	0,550	0,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Banderola.
13P00431 ▶	Pontevedra	PO-11	0,430	0,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Paso superior.
13P00432 ▶	Pontevedra	PO-11	0,300	0,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Pórtico.
13P00433 ▶	Pontevedra	PO-11	0,170	0,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior.
13P00434 ▶	Pontevedra	PO-12	0,200	0,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
13P00435 ▶	Pontevedra	PO-12	0,300	0,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,95	-	-	Paso superior.
13P00436 ▶	Pontevedra	PO-12	1,200	1,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Banderola.
22P00149 ▶	Pontevedra	PO-12	0,780	0,780	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico.
13P00437 ▶	Pontevedra	PO-12	0,300	0,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,31	-	-	Paso superior.
13P00438 ▶	Pontevedra	PO-12	0,200	0,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso superior.
14CR0320 ▶	Ciudad Real	PT-10	0,600	0,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Pórtico.
14CR0321 ▶	Ciudad Real	PT-10	0,840	0,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
14CR0322 ▶	Ciudad Real	PT-10	1,200	1,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Paso superior. N-420a. Ramal de Conexión de la N-420 con la A-41.
14CR0323 ▶	Ciudad Real	PT-10	1,200	1,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,82	-	-	Paso superior. N-420a. Ramal de Conexión de la N-420 con la A-41.
10MD0216 ▶	Madrid	R-2	0,000	10,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Obras de paso. Tramo: M-40 - M-50.
10MD0215 ▶	Madrid	R-2	0,000	10,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista solicitará a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje troncal. Sección transversal reducida en tramo: M-40 - M-50.
13MD0208 ▶	Madrid	R-2	17,000	37,510	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Obras de paso. Tramo: M-50 - L.P. Madrid-Guadalajara.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13MD0207 ▶	Madrid	R-2	17,000	37,510	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista solicitará a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje troncal. Sección transversal reducida en tramo: M-50 - L.P. Madrid-Guadalajara.
13GU0046 ▶	Guadalajara	R-2	37,510	61,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Obras de paso. Tramo: L.P. Madrid-Guadalajara - A-2.
13GU0045 ▶	Guadalajara	R-2	37,510	61,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista solicitará a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje troncal. Sección transversal reducida en tramo: L.P. Madrid-Guadalajara - A-2.
13GU0047 ▶	Guadalajara	R-2	61,500	37,510	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Obras de paso. Tramo: A-2 - L.P. Guadalajara-Madrid.
13GU0048 ▶	Guadalajara	R-2	61,500	37,510	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista solicitará a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje troncal. Sección transversal reducida en tramo: A-2 - L.P. Guadalajara-Madrid.
13MD0209 ▶	Madrid	R-2	37,510	17,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Obras de paso. Tramo: L.P. Guadalajara-Madrid - M-50.
13MD0210 ▶	Madrid	R-2	37,510	17,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista solicitará a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje troncal. Sección transversal reducida en tramo: L.P. Guadalajara-Madrid - M-50.
10MD0217 ▶	Madrid	R-2	10,000	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Obras de paso. Tramo: M-50 - M-40.
10MD0218 ▶	Madrid	R-2	10,000	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 5,00 m por lo que el transportista solicitará a la empresa explotadora SEITT (Tel. 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	5,00	-	-	-	Peaje troncal. Sección transversal reducida en tramo: M-50 - M-40.
13MD0212 ▶	Madrid	R-3	0,000	29,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Estructura.
13MD0211 ▶	Madrid	R-3	0,000	29,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Pasarelas, pórticos y banderolas.
13MD0213 ▶	Madrid	R-3	29,300	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702), con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,00	-	-	Túnel.
13MD0214 ▶	Madrid	R-3	29,300	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Estructura.
13MD0215 ▶	Madrid	R-3	29,300	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Pasarelas, pórticos y banderolas.
10MD0219 ▶	Madrid	R-4	0,000	3,500	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,02 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,02	-	-	Peaje lateral. Pinto. M-408.
10MD0220 ▶	Madrid	R-4	0,000	3,500	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje lateral. Pinto. M-408.
10MD0221 ▶	Madrid	R-4	3,500	11,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,73 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Tramo: Enlace M-408 - M-404. Peaje troncal M-408.
10MD0222 ▶	Madrid	R-4	3,500	11,600	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Tramo: Enlace M-408 - M-404.
10MD0223 ▶	Madrid	R-4	11,600	17,880	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,87 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Tramo: M-404 - CM-4010. Peaje CM-4010.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10MD0224 ▶	Madrid	R-4	11,600	17,880	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Tramo: M-404 - CM-4010.
10TO0001 ▶	Toledo	R-4	17,880	21,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,87 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,87	-	-	Paso superior. Tramo: M-404 - CM-4010. Peaje CM-4010.
10TO0002 ▶	Toledo	R-4	17,880	21,900	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Tramo: M-404 - CM-4010. Peaje CM-4010.
11TO0365 ▶	Toledo	R-4	21,900	29,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,96 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,96	-	-	Peaje. Seseña. Tramo: CM-4010 - CM-4001.
11TO0366 ▶	Toledo	R-4	21,900	29,000	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Seseña. Tramo: CM-4010 - CM-4001.
11TO0367 ▶	Toledo	R-4	29,000	30,850	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,89 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	4,89	-	-	Peaje lateral. Aranjuez. Tramo: CM-4001 - M-416.
11TO0368 ▶	Toledo	R-4	29,000	30,850	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje lateral. Aranjuez. Tramo: CM-4001 - M-416.
11MD0102 ▶	Madrid	R-4	30,850	31,700	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,91 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	4,91	-	-	Peaje lateral. Aranjuez. Tramo: CM-4001 - M-416.
11MD0101 ▶	Madrid	R-4	30,850	31,700	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje lateral. Aranjuez. Tramo: CM-4001 - M-416.
11MD0104 ▶	Madrid	R-4	31,700	37,280	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,17 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,17	-	-	Peaje. Aranjuez. M-416. Tramo: M-416 - AP-36.
11MD0103 ▶	Madrid	R-4	31,700	37,280	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Aranjuez. M-416. Tramo: M-416 - AP-36.
11TO0370 ▶	Toledo	R-4	37,280	50,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,17 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,17	-	-	Peaje. Aranjuez. M-416. Tramo: M-416 - AP-36.
11TO0369 ▶	Toledo	R-4	37,280	50,700	Creciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Aranjuez. M-416. Tramo: M-416 - AP-36.
11TO0371 ▶	Toledo	R-4	50,700	52,500	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Enlace con AP-36 y A-4.
11TO0373 ▶	Toledo	R-4	52,500	38,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 4,88 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	4,88	-	-	Peaje. A-4. Tramo: A-4 - N-400.
11TO0372 ▶	Toledo	R-4	52,500	38,500	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de anchura a 2,95 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. A-4. Tramo: A-4 - N-400.
11TO0375 ▶	Toledo	R-4	38,500	37,280	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,89 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	4,89	-	-	Peaje. Aranjuez. M-416. Tramo: N-400 - M-416.
11TO0374 ▶	Toledo	R-4	38,500	37,280	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje lateral. Aranjuez. M-416. Tramo: N-400 - M-416.
11MD0106 ▶	Madrid	R-4	37,280	32,300	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,89 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	4,89	-	-	Peaje. Aranjuez. M-416. Tramo: N-400 a M-416.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11MD0105 ▶	Madrid	R-4	37,280	32,300	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje lateral. Aranjuez. M-416. Tramo: N-400 - M-416.
10MD0226 ▶	Madrid	R-4	32,300	30,850	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,17 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Tramo: M-416 - M-404. Peaje troncal M-416.
10MD0225 ▶	Madrid	R-4	32,300	30,850	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Tramo: M-416 - M-404.
10TO0003 ▶	Toledo	R-4	30,850	17,880	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,17 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,17	-	-	Paso superior. Tramo: M-416 - M-404. Peaje troncal M-416.
10TO0004 ▶	Toledo	R-4	30,850	17,880	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Tramo: M-416 - M-404.
10MD0228 ▶	Madrid	R-4	12,500	4,600	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,02 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	5,02	-	-	Peaje lateral. Pinto. M-408.
10MD0227 ▶	Madrid	R-4	12,500	4,600	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje lateral. Pinto. M-408.
10MD0230 ▶	Madrid	R-4	4,600	0,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,73 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	-	4,73	-	-	Paso superior. Tramo: M-408 - M-50. Peaje troncal M-408.
10MD0229 ▶	Madrid	R-4	4,600	0,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a vehículos cuya anchura exceda de 2,95 m. Se deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 911 463 000) con suficiente antelación, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	-	2,95	-	-	-	Peaje troncal. Tramo: M-408 - M-50.
13MD0217 ▶	Madrid	R-5	0,000	31,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Estructura.
13MD0216 ▶	Madrid	R-5	0,000	31,300	Creciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Pasarelas, pórticos y banderolas.
13MD0218 ▶	Madrid	R-5	31,300	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,30 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Estructura.
13MD0219 ▶	Madrid	R-5	31,300	0,000	Decreciente	Tronco	Existe una limitación de altura a 5,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa explotadora SEITT (Tel. 917 628 702) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	-	-	5,50	-	-	Pasarelas, pórticos y banderolas.
13CN0019 ▶	Cantabria	S-10	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Túnel de La Marga.
22CN0134 ▶	Cantabria	S-10	0,890	0,890	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,67 m en el carril central y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Enlace 1-500 m.
22CN0135 ▶	Cantabria	S-10	1,150	1,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico. Enlace 1-250 m.
22CN0136 ▶	Cantabria	S-10	1,350	1,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,17 m en el carril izquierdo; 6,21 m en el carril central y 6,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Pórtico. Enlace 1-Salida inmediata.
11CN0040 ▶	Cantabria	S-10	1,480	1,480	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. Enlace de Nueva Montaña.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0137 ▶	Cantabria	S-10	1,500	1,500	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Pórtico. Enlace 1-Salida inmediata.
22CN0138 ▶	Cantabria	S-10	1,875	1,875	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico. Enlace con A-67.
22CN0139 ▶	Cantabria	S-10	1,900	1,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m en el carril izquierdo y 5,22 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Pórtico. Enlace 2-350 m.
22CN0140 ▶	Cantabria	S-10	2,170	2,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m en el carril izquierdo; 5,75 m en el carril central y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico. Enlace 2-Salida inmediata.
22CN0141 ▶	Cantabria	S-10	2,830	2,830	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo; 5,37 m en el carril central izquierdo; 5,36 m en el carril central derecho y 5,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Pórtico. Enlace 3-Salida inmediata.
22CN0142 ▶	Cantabria	S-10	2,900	2,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,66 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Enlace 3-N-636 y Centro comercial.
22CN0143 ▶	Cantabria	S-10	3,065	3,065	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,42 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
13CN0020 ▶	Cantabria	S-10	3,070	3,070	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,25 m en el carril izquierdo y 5,15 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace del Aeropuerto.
22CN0144 ▶	Cantabria	S-10	3,070	3,070	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Enlace del Aeropuerto.
22CN0145 ▶	Cantabria	S-10	3,240	3,240	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo; 6,21 m en el carril central y 6,33 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Pórtico. Radar DGT.
22CN0146 ▶	Cantabria	S-10	3,670	3,670	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m en el carril izquierdo; 5,47 m en el carril central y 5,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Pasarela peatonal.
22CN0147 ▶	Cantabria	S-10	3,740	3,740	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo; 5,64 m en el carril central y 5,94 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Pórtico. Enlace 4-Salida inmediata.
11CN0041 ▶	Cantabria	S-10	4,170	4,170	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Túnel de Maliaño.
22CN0148 ▶	Cantabria	S-10	4,370	4,370	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola. Enlace 5-250 m.
11CN0042 ▶	Cantabria	S-10	4,380	4,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0149	Cantabria	S-10	4,690	4,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,84 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Banderola. Enlace 5-Salida inmediata.
22CN0150	Cantabria	S-10	4,995	4,995	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Banderola. Enlace 6. 1000 m.
14CN0013	Cantabria	S-10	5,000	5,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso superior. Enlace de La Cerrada.
22CN0151	Cantabria	S-10	5,370	5,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola. Enlace 6-500 m.
22CN0152	Cantabria	S-10	5,870	5,870	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo y 5,69 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico. Enlace 6-Salida inmediata.
22CN0153	Cantabria	S-10	6,000	6,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Señalización semafórica. Túnel de Maliaño.
22CN0154	Cantabria	S-10	6,000	6,000	Creciente	Enlace	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,32 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Paso inferior. Enlace 13.
22CN0155	Cantabria	S-10	6,145	6,145	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior. Enlace 6.
22CN0156	Cantabria	S-10	6,580	6,580	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Banderola. Enlace 7-500 m.
13CN0021	Cantabria	S-10	6,800	6,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Astilleros.
22CN0157	Cantabria	S-10	7,095	7,095	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m en el carril izquierdo; 5,67 m en el carril central y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico. Enlace 7-Salida inmediata.
22CN0158	Cantabria	S-10	7,320	7,320	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Enlace 7.
22CN0159	Cantabria	S-10	7,430	7,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m en el carril izquierdo y 5,47 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior. Conexión con N-635.
22CN0160	Cantabria	S-10	7,850	7,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Confirmación itinerario.
22CN0161	Cantabria	S-10	8,135	8,135	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril izquierdo y 5,54 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. S-30.
22CN0162	Cantabria	S-10	10,130	10,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,47 m en el carril izquierdo y 7,65 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,47	-	-	Paso superior. N-635 a Polígono de Heras.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CN0014 ▶	Cantabria	S-10	11,400	11,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. FEVE.
22CN0163 ▶	Cantabria	S-10	11,560	11,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Banderola. Enlace 12-Salida inmediata.
22CN0164 ▶	Cantabria	S-10	11,580	11,580	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Pasarela peatonal.
22CN0165 ▶	Cantabria	S-10	11,765	11,765	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,61 m en el carril izquierdo; 6,96 m en el carril central y 7,27 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,61	-	-	Paso superior. Enlace 12. CA-145 (Gajano).
22CN0166 ▶	Cantabria	S-10	12,060	12,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,25 m en el carril izquierdo y 7,47 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0167 ▶	Cantabria	S-10	12,395	12,395	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Banderola. Enlace 13-1000 m.
22CN0168 ▶	Cantabria	S-10	12,800	12,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,01 m en el carril izquierdo; 5,91 m en el carril central y 5,85 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. Enlace 13-500 m.
22CN0169 ▶	Cantabria	S-10	13,210	13,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo; 6,09 m en el carril central y 6,26 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Pórtico. Enlace 13-Salida inmediata.
22CN0170 ▶	Cantabria	S-10	13,510	13,510	Creciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 6,42 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Pórtico. Enlace 13-Salida inmediata.
22CN0171 ▶	Cantabria	S-10	14,000	14,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo; 5,99 m en el carril central y 6,31 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico. Enlace 14-Salida inmediata.
22CN0172 ▶	Cantabria	S-10	12,100	12,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola. Enlace 12-Salida inmediata.
22CN0173 ▶	Cantabria	S-10	12,060	12,060	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,94 m en el carril izquierdo; 6,84 m en el carril central y 6,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,84	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0174 ▶	Cantabria	S-10	11,765	11,765	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,16 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior. Enlace 12. CA-145 (Gajano).
22CN0175 ▶	Cantabria	S-10	11,580	11,580	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Pasarela peatonal.
14CN0015 ▶	Cantabria	S-10	11,400	11,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior. Ferrocarril FEVE.
22CN0176 ▶	Cantabria	S-10	10,130	10,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m en el carril izquierdo y 7,09 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,09	-	-	Paso superior. N-635 a Polígono de Heras.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0177 ▶	Cantabria	S-10	9,900	9,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo y 5,63 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico. Enlace 9-1000 m.
22CN0178 ▶	Cantabria	S-10	9,405	9,405	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril central y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Enlace 9-500 m.
22CN0179 ▶	Cantabria	S-10	8,890	8,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo; 5,60 m en el carril central izquierdo; 5,74 m en el carril central derecho y 5,82 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico. Enlace 9-Salida inmediata.
22CN0180 ▶	Cantabria	S-10	8,295	8,295	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Banderola. Enlace 7-500 m.
22CN0181 ▶	Cantabria	S-10	8,135	8,135	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. S-30.
22CN0182 ▶	Cantabria	S-10	7,460	7,460	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m en el carril izquierdo y 5,61 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Pórtico. Enlace 7-Salida inmediata.
22CN0183 ▶	Cantabria	S-10	7,430	7,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Conexión con N-635.
22CN0184 ▶	Cantabria	S-10	7,320	7,320	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril central y 5,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior. Enlace 7.
22CN0185 ▶	Cantabria	S-10	7,260	7,260	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,25	-	-	Señalización semafórica. Túnel de Maliaño.
22CN0186 ▶	Cantabria	S-10	7,010	7,010	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Banderola. Enlace 6-500 m.
13CN0022 ▶	Cantabria	S-10	6,800	6,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Túnel de Astilleros.
22CN0187 ▶	Cantabria	S-10	6,380	6,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo; 5,43 m en el carril central y 5,43 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pórtico. Enlace 6-Salida inmediata.
22CN0188 ▶	Cantabria	S-10	6,145	6,145	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,30 m en el carril izquierdo y 5,11 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso superior. Enlace 6.
22CN0189 ▶	Cantabria	S-10	5,670	5,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,54 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Banderola. Enlace 5-600 m.
22CN0190 ▶	Cantabria	S-10	5,070	5,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Banderola. Enlace 5-Salida inmediata.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0191 ▶	Cantabria	S-10	5,040	5,040	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,37 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Enlace 5 (La Cerrada).
22CN0192 ▶	Cantabria	S-10	4,900	4,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,11 m en el carril izquierdo; 7,16 m en el carril central y 7,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,11	-	-	Pórtico. Enlace 4-Salida inmediata.
11CN0043 ▶	Cantabria	S-10	4,380	4,380	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Pasarela peatonal.
11CN0044 ▶	Cantabria	S-10	4,170	4,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,13 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,13	-	-	Túnel de Maliaño.
22CN0193 ▶	Cantabria	S-10	3,794	3,794	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo; 5,52 m en el carril central y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico. Enlace 3B-250 m.
22CN0194 ▶	Cantabria	S-10	3,670	3,670	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo; 5,47 m en el carril central y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Pasarela peatonal.
22CN0195 ▶	Cantabria	S-10	3,630	3,630	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo; 6,14 m en el carril central izquierdo; 6,21 m en el carril central derecho y 6,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Pórtico. Enlace 3B-Salida inmediata.
22CN0196 ▶	Cantabria	S-10	3,335	3,335	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,09 m en el carril izquierdo; 6,05 m en el carril central y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico. Enlace 3A-Salida inmediata.
13CN0023 ▶	Cantabria	S-10	3,070	3,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,12	-	-	Paso superior. Enlace del Aeropuerto.
22CN0197 ▶	Cantabria	S-10	2,900	2,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,26 m en el carril izquierdo y 5,30 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,26	-	-	Pórtico. Enlace 3-N-636 y Centro comercial.
22CN0198 ▶	Cantabria	S-10	2,830	2,830	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril central izquierdo; 5,85 m en el carril central derecho y 5,99 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico. Enlace 2-200 m.
22CN0199 ▶	Cantabria	S-10	2,170	2,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m en el carril izquierdo; 5,48 m en el carril central y 5,60 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Pórtico. Enlace 1-300 m.
22CN0201 ▶	Cantabria	S-10	1,980	1,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,68 m en el carril central y 5,57 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Enlace 1-Salida inmediata.
22CN0200 ▶	Cantabria	S-10	1,980	1,980	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,67 m en el carril izquierdo y 5,76 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico. Enlace 1-Salida inmediata.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13CN0024 ▶	Cantabria	S-10	1,480	1,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,02 m en el carril izquierdo y 5,11 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso superior. Enlace de Nueva Montaña.
22CN0202 ▶	Cantabria	S-10	1,480	1,480	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. Enlace de Nueva Montaña.
22CN0203 ▶	Cantabria	S-10	1,070	1,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo; 5,71 m en el carril central y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22CN0204 ▶	Cantabria	S-10	1,000	1,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril central y 5,69 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico. Salida Polígono de Parayas y acceso Puerto de Santander.
22CN0205 ▶	Cantabria	S-10	0,734	0,734	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Banderola. Información tráfico Ayuntamiento Santander.
22CN0206 ▶	Cantabria	S-10	0,585	0,585	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo; 5,74 m en el carril central y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico. Glorieta de La Marga.
13CN0025 ▶	Cantabria	S-10	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Túnel de La Marga.
22CN0207 ▶	Cantabria	S-20	0,325	0,325	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,98 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Banderola. Información variable.
22CN0208 ▶	Cantabria	S-20	0,430	0,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Túnel de La Albercía.
22CN0209 ▶	Cantabria	S-20	1,000	1,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Banderola. Enlace 2-1000 m.
22CN0210 ▶	Cantabria	S-20	1,500	1,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m en el carril izquierdo y 5,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico. Enlace 2-500 m.
22CN0211 ▶	Cantabria	S-20	2,000	2,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Enlace 2-Salida inmediata.
11CN0045 ▶	Cantabria	S-20	2,150	2,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. Enlace 2, Barrio Rucandial. Santander.
22CN0212 ▶	Cantabria	S-20	2,545	2,545	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Banderola. Enlace 3-900 m.
22CN0213 ▶	Cantabria	S-20	2,890	2,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,47 m en el carril izquierdo y 5,57 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico. Enlace 3-500 m.
22CN0214 ▶	Cantabria	S-20	2,896	2,896	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,49 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior. Carretera local.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0215 ▶	Cantabria	S-20	3,170	3,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,42 m en el carril izquierdo y 7,57 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,42	-	-	Paso superior. Carretera local. Puente Juan José Arenas.
22CN0216 ▶	Cantabria	S-20	3,440	3,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo y 5,46 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Pórtico. Enlace 3-Salida inmediata.
22CN0217 ▶	Cantabria	S-20	4,030	4,030	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,11 m en el carril izquierdo y 6,70 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior. Enlace 3. S-30.
13CN0026 ▶	Cantabria	S-20	5,100	5,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m en el carril izquierdo y 5,21 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. A-67.
22CN0218 ▶	Cantabria	S-20	4,030	4,030	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,74 m en el carril izquierdo y 7,65 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,65	-	-	Paso superior. Enlace 3. S-30.
22CN0219 ▶	Cantabria	S-20	3,170	3,170	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior. Carretera local. Puente Juan José Arenas.
22CN0220 ▶	Cantabria	S-20	2,980	2,980	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico. Enlace 2-500 m.
22CN0221 ▶	Cantabria	S-20	2,896	2,896	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m en el carril izquierdo y 5,31 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0222 ▶	Cantabria	S-20	2,510	2,510	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico. Enlace 2-Salida inmediata.
11CN0046 ▶	Cantabria	S-20	2,150	2,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior. Enlace 2, Barrio Rucandial. Santander.
22CN0223 ▶	Cantabria	S-20	1,015	1,015	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,93 m en el carril izquierdo y 6,11 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
22CN0224 ▶	Cantabria	S-20	0,430	0,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Túnel de La Albericia.
22CN0225 ▶	Cantabria	S-20	0,330	0,330	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Señalización semafórica. P-31 (Congestión).
22CN0226 ▶	Cantabria	S-30	0,225	0,225	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Enlace 1-500 m.
22CN0227 ▶	Cantabria	S-30	1,130	1,130	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,00 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico. Enlace 1-Salida inmediata.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22CN0228 ▶	Cantabria	S-30	1,710	1,710	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo y 5,84 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Paso superior. N-611.
22CN0229 ▶	Cantabria	S-30	1,710	1,710	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. N-611.
22CN0231 ▶	Cantabria	S-30	2,340	2,340	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 6,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Paso superior. Ramal conexión A-67 con S-30.
22CN0230 ▶	Cantabria	S-30	2,340	2,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,83 m en el carril izquierdo y 6,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,55	-	-	Paso superior. Ramal conexión A-67 con S-30.
22CN0233 ▶	Cantabria	S-30	2,620	2,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,02 m en el carril izquierdo y 6,61 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0232 ▶	Cantabria	S-30	2,620	2,620	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,24 m en el carril izquierdo y 5,84 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0234 ▶	Cantabria	S-30	3,040	3,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola. Enlace 3-1000 m.
14CN0016 ▶	Cantabria	S-30	3,500	9,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de Peñas Blancas y La Morcilla.
22CN0235 ▶	Cantabria	S-30	10,090	10,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Banderola. Enlace 10-500 m.
22CN0236 ▶	Cantabria	S-30	10,560	10,560	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo y 5,76 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Enlace 10-Salida inmediata.
22CN0237 ▶	Cantabria	S-30	11,065	11,065	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,13 m en el carril izquierdo y 6,17 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 10.
22CN0238 ▶	Cantabria	S-30	12,055	12,055	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola. Enlace 10-500 m.
22CN0239 ▶	Cantabria	S-30	11,580	11,580	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m en el carril izquierdo y 5,55 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Enlace 10-Salida inmediata.
22CN0240 ▶	Cantabria	S-30	11,065	11,065	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,11 m en el carril izquierdo y 5,98 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,98	-	-	Paso superior. Carretera bidireccional Enlace 10.
22CN0241 ▶	Cantabria	S-30	10,470	10,470	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Banderola. Enlace 9-1000 m.
22CN0242 ▶	Cantabria	S-30	9,960	9,960	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,73 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Enlace 9-500 m.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
14CN0017 ▶	Cantabria	S-30	9,600	4,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túneles de Peñas Blancas y La Morcilla.
22CN0243 ▶	Cantabria	S-30	4,000	4,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Banderola. Enlace 3-1000 m.
22CN0244 ▶	Cantabria	S-30	3,830	3,830	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,40 m en el carril izquierdo; 6,22 m en el carril central y 5,36 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Pasarela peatonal.
22CN0245 ▶	Cantabria	S-30	3,570	3,570	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m en el carril izquierdo y 5,84 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior. CA-310.
22CN0246 ▶	Cantabria	S-30	3,495	3,495	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo; 5,59 m en el carril central y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico. Enlace 3-500 m.
22CN0247 ▶	Cantabria	S-30	3,000	3,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,58 m en el carril central y 6,04 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico. Enlace 3-Salida inmediata.
22CN0248 ▶	Cantabria	S-30	2,710	2,710	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,79 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico. Enlace 3-Salida inmediata.
22CN0249 ▶	Cantabria	S-30	2,620	2,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m en el carril izquierdo y 6,17 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior. Carretera local.
22CN0250 ▶	Cantabria	S-30	2,340	2,340	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,46 m en el carril izquierdo y 6,12 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior. Ramal conexión A-67 con S-30.
22CN0251 ▶	Cantabria	S-30	1,710	1,710	Decreciente	Vía colectora	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior. N-611.
22CN0252 ▶	Cantabria	S-30	1,710	1,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior. N-611.
10SA0111 ▶	Salamanca	SA-11	336,100	336,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior. A-62. Glorieta bajo A-62.
10SA0112 ▶	Salamanca	SA-11	336,100	336,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Paso superior. A-62. Glorieta bajo A-62.
22SA0222 ▶	Salamanca	SA-20	93,700	93,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pasarela peatonal.
22SA0223 ▶	Salamanca	SA-20	94,239	94,239	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,54	-	-	Paso superior. Enlace conexión N-630.
22SA0224 ▶	Salamanca	SA-20	94,347	94,347	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,70	-	-	Paso superior. Enlace conexión N-630.
22SA0225 ▶	Salamanca	SA-20	95,400	95,400	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,23	-	-	Paso superior. A-66 p. k. 343+002.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SA0226 ▶	Salamanca	SA-20	95,400	95,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. A-66 Viaducto Zurguén.
22SA0227 ▶	Salamanca	SA-20	94,347	94,347	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,95	-	-	Paso superior. Enlace conexión N-630.
22SA0228 ▶	Salamanca	SA-20	94,239	94,239	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Paso superior. Enlace conexión N-630.
22SA0229 ▶	Salamanca	SA-20	93,700	93,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior. Pasarela peatonal.
10AC0321 ▶	A Coruña	SC-11	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. SC-20.
15AC0388 ▶	A Coruña	SC-11	0,900	0,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,22 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
15AC0389 ▶	A Coruña	SC-11	1,150	1,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,56 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
15AC0390 ▶	A Coruña	SC-11	1,480	1,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior. AC. 841. Santiago de Compostela.
10AC0322 ▶	A Coruña	SC-11	1,680	1,680	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Banderola.
10AC0323 ▶	A Coruña	SC-11	1,950	1,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,32	-	-	Pasarela peatonal. Lamas de Abade.
15AC0391 ▶	A Coruña	SC-11	1,950	1,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,06 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0392 ▶	A Coruña	SC-11	2,150	2,150	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
10AC0324 ▶	A Coruña	SC-11	1,950	1,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,12 m en el carril izquierdo y 5,01 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Pasarela peatonal. Lamas de Abade.
15AC0393 ▶	A Coruña	SC-11	1,750	1,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
15AC0394 ▶	A Coruña	SC-11	1,540	1,480	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior. AC. 841. Santiago de Compostela.
15AC0395 ▶	A Coruña	SC-11	0,900	0,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,96 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0396 ▶	A Coruña	SC-11	0,150	0,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Banderola.
15AC0397 ▶	A Coruña	SC-20	0,340	0,340	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,40 m en el carril izquierdo y 8,55 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior.
15AC0398 ▶	A Coruña	SC-20	0,530	0,530	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Banderola.
15AC0399 ▶	A Coruña	SC-20	0,880	0,880	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m en el carril izquierdo y 5,59 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
15AC0400 ▶	A Coruña	SC-20	1,160	1,160	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m en el carril izquierdo y 6,23 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
15AC0401 ▶	A Coruña	SC-20	1,260	1,260	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,83 m en el carril izquierdo y 7,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,83	-	-	Paso superior.
15AC0402 ▶	A Coruña	SC-20	1,380	1,380	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0403 ▶	A Coruña	SC-20	1,610	1,610	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,66 m en el carril derecho y 5,66 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
15AC0404 ▶	A Coruña	SC-20	2,040	2,040	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m en el carril izquierdo; 5,55 m en el carril derecho y 5,69 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
15AC0405 ▶	A Coruña	SC-20	2,270	2,270	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,89 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior.
10AC0325 ▶	A Coruña	SC-20	2,370	2,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,52 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. AP-9.
15AC0407 ▶	A Coruña	SC-20	2,500	2,500	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,92	-	-	Paso superior. Ramal de entrada.
15AC0406 ▶	A Coruña	SC-20	2,500	2,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,41 m en el carril izquierdo y 5,38 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Paso superior.
10AC0326 ▶	A Coruña	SC-20	2,680	2,680	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior. N-634a.
10AC0327 ▶	A Coruña	SC-20	2,740	2,740	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,99 m en el carril izquierdo y 5,09 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,99	-	-	Paso superior. N-634a.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0408 ▶	A Coruña	SC-20	2,910	2,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
15AC0409 ▶	A Coruña	SC-20	2,910	2,910	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Pórtico. Ramal entrada.
15AC0410 ▶	A Coruña	SC-20	3,755	3,755	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m en el carril izquierdo; 5,69 m en el carril derecho y 5,65 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
15AC0411 ▶	A Coruña	SC-20	4,190	4,190	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m en el carril izquierdo; 5,80 m en el carril derecho y 5,70 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
10AC0328 ▶	A Coruña	SC-20	4,490	4,490	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,43 m en el carril izquierdo y 5,51 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. Enlace de Fontiñas.
10AC0329 ▶	A Coruña	SC-20	4,540	4,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,37 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,37	-	-	Paso superior. Enlace de Fontiñas.
10AC0330 ▶	A Coruña	SC-20	5,055	5,055	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior. Enlace de Av. Lugo.
10AC0331 ▶	A Coruña	SC-20	5,110	5,110	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 5,29 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Enlace de Av. Lugo.
15AC0412 ▶	A Coruña	SC-20	5,210	5,210	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0413 ▶	A Coruña	SC-20	5,750	5,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,77 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
15AC0414 ▶	A Coruña	SC-20	5,960	5,960	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,07 m en el carril izquierdo y 6,12 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,07	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0415 ▶	A Coruña	SC-20	6,000	6,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo y 5,78 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Señalización semafórica. Doble.
15AC0416 ▶	A Coruña	SC-20	6,020	6,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola.
15AC0417 ▶	A Coruña	SC-20	6,060	6,060	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo y 5,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Señalización semafórica. Doble.
15AC0418 ▶	A Coruña	SC-20	6,160	6,160	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,29 m en el carril izquierdo y 5,13 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,13	-	-	Túnel.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0419 ▶	A Coruña	SC-20	6,760	6,760	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,44 m en el carril izquierdo; 6,36 m en el carril derecho y 5,67 m en el ramal de entrada. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
16AC0122 ▶	A Coruña	SC-20	7,020	7,020	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
15AC0420 ▶	A Coruña	SC-20	7,300	7,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m en el carril izquierdo y 5,67 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
16AC0123 ▶	A Coruña	SC-20	7,560	7,560	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Paso superior. Enlace Conxo.
15AC0421 ▶	A Coruña	SC-20	7,860	7,860	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico.
15AC0422 ▶	A Coruña	SC-20	8,280	8,280	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Banderola.
15AC0423 ▶	A Coruña	SC-20	8,380	8,380	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo y 5,96 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
15AC0424 ▶	A Coruña	SC-20	8,380	8,380	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,10 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Paso superior.
15AC0425 ▶	A Coruña	SC-20	8,545	8,545	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior. AC-543. Choupana.
15AC0426 ▶	A Coruña	SC-20	8,545	8,545	Creciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior. AC-543. Choupana.
15AC0427 ▶	A Coruña	SC-20	8,550	8,550	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m en el carril izquierdo y 5,48 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. AC-543. Choupana.
10AC0332 ▶	A Coruña	SC-20	8,610	8,610	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,01 m en el carril izquierdo y 4,86 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. AC-543. Choupana.
15AC0428 ▶	A Coruña	SC-20	9,140	9,140	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0429 ▶	A Coruña	SC-20	9,210	9,210	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m en el carril izquierdo y 4,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0430 ▶	A Coruña	SC-20	9,350	9,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m en el carril izquierdo y 6,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Pórtico.
15AC0431 ▶	A Coruña	SC-20	9,540	9,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m en el carril izquierdo y 6,25 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior. AP-9.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0432 ▶	A Coruña	SC-20	9,640	9,640	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Banderola.
15AC0433 ▶	A Coruña	SC-20	9,940	9,940	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo; 5,82 m en el carril derecho y 5,84 m en el ramal de entrada. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
15AC0434 ▶	A Coruña	SC-20	10,180	10,180	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,58 m en el carril izquierdo y 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0435 ▶	A Coruña	SC-20	10,180	10,180	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,58 m en el carril izquierdo y 6,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,58	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0436 ▶	A Coruña	SC-20	9,940	9,940	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,87 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. AG-56.
15AC0438 ▶	A Coruña	SC-20	9,540	9,540	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. AG-56.
15AC0437 ▶	A Coruña	SC-20	9,540	9,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m en el carril izquierdo; 5,89 m en el carril derecho y 5,40 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. AP-9.
15AC0439 ▶	A Coruña	SC-20	9,350	9,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril izquierdo y 5,565 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,42	-	-	Pórtico.
10AC0333 ▶	A Coruña	SC-20	9,210	9,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m en el carril izquierdo y 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pasarela peatonal.
15AC0440 ▶	A Coruña	SC-20	8,845	8,845	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m en el carril izquierdo y 5,74 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico.
10AC0334 ▶	A Coruña	SC-20	8,610	8,610	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m en el carril izquierdo y 5,39 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. AC-543. Choupana.
15AC0441 ▶	A Coruña	SC-20	8,545	8,545	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Paso superior. AC-543. Choupana.
15AC0442 ▶	A Coruña	SC-20	8,380	8,380	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,58 m en el ramal de entrada. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
15AC0443 ▶	A Coruña	SC-20	8,380	8,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,92 m en el carril izquierdo y 5,81 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso superior.
16AC0124 ▶	A Coruña	SC-20	8,000	8,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
16AC0125 ▶	A Coruña	SC-20	7,560	7,560	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Enlace de Conxo.
15AC0444 ▶	A Coruña	SC-20	7,300	7,300	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,62 m en el ramal de salida a SC-11. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
15AC0445 ▶	A Coruña	SC-20	7,300	7,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m en el carril izquierdo y 5,62 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
15AC0446 ▶	A Coruña	SC-20	6,940	6,940	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m en el carril izquierdo; 5,63 m en el carril derecho y 5,76 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
15AC0447 ▶	A Coruña	SC-20	6,890	6,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,52 m en el carril derecho y 6,60 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,52	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0335 ▶	A Coruña	SC-20	6,810	6,810	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m en el carril izquierdo y 5,88 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Señalización semafórica. Doble.
15AC0448 ▶	A Coruña	SC-20	6,760	6,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo; 5,88 m en el carril derecho y 5,70 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
15AC0449 ▶	A Coruña	SC-20	6,730	6,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m en el carril izquierdo y 5,75 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Señalización semafórica. Doble.
15AC0450 ▶	A Coruña	SC-20	6,130	6,130	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo y 5,00 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Túnel.
15AC0451 ▶	A Coruña	SC-20	5,980	5,980	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,92 m en el ramal de entrada. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
10AC0336 ▶	A Coruña	SC-20	5,210	5,210	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,32 m en el carril izquierdo; 5,10 m en el carril derecho y 4,98 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Pórtico.
10AC0337 ▶	A Coruña	SC-20	5,060	5,060	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,91 m en el carril izquierdo y 6,11 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Enlace de Av. Lugo.
15AC0452 ▶	A Coruña	SC-20	4,760	4,760	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m en el carril izquierdo; 5,84 m en el carril derecho y 5,99 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
15AC0453 ▶	A Coruña	SC-20	4,640	4,640	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,80 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Banderola.
10AC0338 ▶	A Coruña	SC-20	4,540	4,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m en el carril izquierdo y 5,45 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Enlace de Fontiñas.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10AC0339 ▶	A Coruña	SC-20	4,490	4,490	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,36 m en el carril izquierdo y 5,40 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Paso superior. Enlace de Fontiñas.
15AC0454 ▶	A Coruña	SC-20	3,925	3,925	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,71 m en el carril derecho y 5,85 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
15AC0455 ▶	A Coruña	SC-20	3,430	3,430	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,01 m en el carril izquierdo y 5,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.
15AC0456 ▶	A Coruña	SC-20	3,425	3,425	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,65 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
15AC0457 ▶	A Coruña	SC-20	3,300	3,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Banderola. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0459 ▶	A Coruña	SC-20	3,120	3,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
15AC0458 ▶	A Coruña	SC-20	3,120	3,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,98 m en el carril izquierdo y 5,83 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Pórtico.
15AC0460 ▶	A Coruña	SC-20	2,870	2,870	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Banderola.
10AC0340 ▶	A Coruña	SC-20	2,740	2,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,98 m en el carril izquierdo y 5,08 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. N-634a.
10AC0341 ▶	A Coruña	SC-20	2,680	2,680	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m en el carril izquierdo y 5,42 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. N-634a.
15AC0462 ▶	A Coruña	SC-20	2,550	2,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m en el carril izquierdo y 5,72 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
15AC0461 ▶	A Coruña	SC-20	2,550	2,550	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 6,04 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,04	-	-	Pórtico.
10AC0343 ▶	A Coruña	SC-20	2,490	2,490	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,47 m en el ramal de salida. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pasarela peatonal.
10AC0342 ▶	A Coruña	SC-20	2,490	2,490	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pasarela peatonal.
10AC0344 ▶	A Coruña	SC-20	2,370	2,370	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m en el carril izquierdo y 5,47 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior. AP-8.
15AC0463 ▶	A Coruña	SC-20	2,270	2,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m en el carril izquierdo y 5,92 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Paso superior. AP-9.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15AC0464 ▶	A Coruña	SC-20	1,950	1,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m en el carril izquierdo; 5,65 m en el carril derecho y 5,61 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
15AC0465 ▶	A Coruña	SC-20	1,850	1,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,89 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0466 ▶	A Coruña	SC-20	1,450	1,450	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m en el carril izquierdo; 5,73 m en el carril derecho y 5,87 m en el tercer carril. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico. Panel de mensaje variable. DGT.
15AC0467 ▶	A Coruña	SC-20	1,260	1,260	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,92 m en el carril izquierdo y 7,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,92	-	-	Paso superior.
15AC0468 ▶	A Coruña	SC-20	1,160	1,160	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,18 m en el carril izquierdo y 6,17 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,17	-	-	Paso superior.
10AC0345 ▶	A Coruña	SC-20	1,050	1,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m en el carril izquierdo; 5,57 m en el carril derecho y 5,57 m en el ramal de entrada. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
15AC0469 ▶	A Coruña	SC-20	0,840	0,840	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m en el carril izquierdo y 5,49 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
15AC0470 ▶	A Coruña	SC-20	0,340	0,340	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,10 m en el carril izquierdo y 7,93 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,93	-	-	Paso superior.
15AC0471 ▶	A Coruña	SC-21	1,000	1,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola.
15AC0472 ▶	A Coruña	SC-21	0,640	0,640	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m en el carril izquierdo y 5,91 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico.
15AC0473 ▶	A Coruña	SC-21	0,115	0,115	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,05 m en el carril izquierdo y 6,32 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pórtico.
15AC0474 ▶	A Coruña	SC-21	0,050	0,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m carril izquierdo. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Banderola.
10SE0103 ▶	Sevilla	SE-30	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m en el carril izquierdo y 5,50 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior. A-4. Sentido Madrid.
10SE0104 ▶	Sevilla	SE-30	1,030	1,030	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,80 m en el carril izquierdo y 4,70 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Av. Monte Sierra.
10SE0105 ▶	Sevilla	SE-30	2,100	2,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m en el carril izquierdo y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. A-92.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SE0106 ▶	Sevilla	SE-30	3,450	3,450	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Palmete.
10SE0107 ▶	Sevilla	SE-30	3,730	3,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior. Su Eminencia.
10SE0108 ▶	Sevilla	SE-30	4,170	4,170	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Padre Pío.
10SE0109 ▶	Sevilla	SE-30	4,690	4,690	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Paso superior.
10SE0110 ▶	Sevilla	SE-30	8,090	8,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10SE0111 ▶	Sevilla	SE-30	8,550	8,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior. Nudo Sur.
10SE0112 ▶	Sevilla	SE-30	8,730	8,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Nudo Sur.
10SE0113 ▶	Sevilla	SE-30	9,700	9,700	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso inferior. Acceso A-4. Nudo La Raza.
10SE0114 ▶	Sevilla	SE-30	10,000	12,000	Creciente	Tronco	Debido a la alta intensidad de tráfico y la reducida anchura de los carriles, se considera conveniente que los transportes especiales cuya anchura exceda de 3,00 m, se realicen con acompañamiento por la Guardia Civil.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente del Centenario.
22SE0003 ▶	Sevilla	SE-30	10,000	11,500	Creciente	Tronco	Previamente a la realización de cualquier transporte especial, y con una antelación no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, el transportista deberá solicitar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Tel. 954 487 900), instrucciones para el paso por el Puente del Centenario y recibir información precisa de su estado tensional.	-	-	-	-	-	Obras. Arreglos en el puente del Centenario.
22SE0004 ▶	Sevilla	SE-30	10,000	11,500	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de estructuras del puente del centenario utilizando un coef. de seguridad de 1,25 en los tirantes del puente y la comprobación específica de los esfuerzos en las viguetas longitudinales para cualquier transporte especial cuya masa exceda de 100 t.	-	-	-	100,00	-	Reparación del puente del Centenario.
22SE0002 ▶	Sevilla	SE-30	10,000	11,500	Creciente	Tronco	Todos los transportes especiales circularán en solitario, según su sentido de circulación, desde un extremo del tramo atrantado hasta el otro, y por la calzada correspondiente.	-	-	-	-	-	Obras. Arreglos en el puente del Centenario.
10SE0115 ▶	Sevilla	SE-30	12,210	12,210	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Puerto (oeste).
10SE0116 ▶	Sevilla	SE-30	14,300	14,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. N-630. Carretera de El Muro.
10SE0117 ▶	Sevilla	SE-30	15,360	15,360	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior. Nudo San Juan de Aznalfarache.
10SE0118 ▶	Sevilla	SE-30	17,020	17,020	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Nudo Pañoleta.
10SE0119 ▶	Sevilla	SE-30	15,360	15,360	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Paso superior. Nudo San Juan de Aznalfarache.
10SE0120 ▶	Sevilla	SE-30	14,300	14,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso superior. N-630. Carretera de El Muro.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
10SE0121 ▶	Sevilla	SE-30	12,210	12,210	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Puerto (oeste).
10SE0122 ▶	Sevilla	SE-30	12,000	10,000	Decreciente	Tronco	Debido a la alta intensidad de tráfico y la reducida anchura de los carriles, se considera conveniente que los transportes especiales cuya anchura exceda de 3,00 m, se realicen con acompañamiento por la Guardia Civil.	-	3,00	-	-	-	Sección transversal reducida. Puente del Centenario.
22SE0005 ▶	Sevilla	SE-30	11,500	10,000	Decreciente	Tronco	Previamente a la realización de cualquier transporte especial, y con una antelación no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, el transportista deberá solicitar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Tel. 954 487 900), instrucciones para el paso por el Puente del Centenario y recibir información precisa de su estado tensional.	-	-	-	-	-	Obras. Arreglos en el puente del Centenario.
22SE0006 ▶	Sevilla	SE-30	11,500	10,000	Decreciente	Tronco	Todos los transportes especiales circularán en solitario, según su sentido de circulación, desde un extremo del tramo atirantado hasta el otro, y por la calzada correspondiente.	-	-	-	-	-	Obras. Arreglos en el puente del Centenario.
22SE0007 ▶	Sevilla	SE-30	10,000	11,500	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de estructuras del puente del centenario utilizando un coef. de seguridad de 1,25 en los tirantes del puente y la comprobación específica de los esfuerzos en las viguetas longitudinales para cualquier transporte especial cuya masa exceda de 100 t.	-	-	-	100,00	-	Reparación del puente del Centenario.
10SE0123 ▶	Sevilla	SE-30	9,700	9,700	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,02	-	-	Paso inferior. Acceso A-4. Nudo La Raza.
10SE0124 ▶	Sevilla	SE-30	8,730	8,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior. Nudo Sur.
10SE0125 ▶	Sevilla	SE-30	8,550	8,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Nudo Sur.
10SE0126 ▶	Sevilla	SE-30	8,090	8,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,33	-	-	Paso superior. Ferrocarril.
10SE0127 ▶	Sevilla	SE-30	4,690	4,690	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
10SE0128 ▶	Sevilla	SE-30	4,170	4,170	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. Padre Pío.
10SE0129 ▶	Sevilla	SE-30	3,730	3,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior. Su Eminencia.
10SE0130 ▶	Sevilla	SE-30	3,450	3,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m en el carril izquierdo y 5,20 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior. Palmete.
10SE0131 ▶	Sevilla	SE-30	1,030	1,030	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 5,10 m en el carril izquierdo y 4,80 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. Av. Monte Sierra.
10SE0133 ▶	Sevilla	SE-30	0,000	0,000	Decreciente	Acceso	Posible limitación de altura a 4,80 m en el carril izquierdo y 5,10 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior. A-4. Sentido Madrid.
10SE0132 ▶	Sevilla	SE-30	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m en el carril izquierdo y 4,90 m en el carril derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior. A-92.
22SE0008 ▶	Sevilla	SE-40	1,100	1,100	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SE0009 ▶	Sevilla	SE-40	2,100	2,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
22SE0010 ▶	Sevilla	SE-40	3,800	3,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
22SE0011 ▶	Sevilla	SE-40	5,200	5,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,20	-	-	Paso superior.
22SE0012 ▶	Sevilla	SE-40	5,250	5,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
22SE0013 ▶	Sevilla	SE-40	5,800	5,800	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
22SE0014 ▶	Sevilla	SE-40	7,600	7,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
22SE0015 ▶	Sevilla	SE-40	8,400	8,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,80	-	-	Paso superior.
22SE0016 ▶	Sevilla	SE-40	10,700	10,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22SE0017 ▶	Sevilla	SE-40	13,400	13,400	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
22SE0018 ▶	Sevilla	SE-40	13,700	13,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
22SE0019 ▶	Sevilla	SE-40	17,600	17,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior.
22SE0020 ▶	Sevilla	SE-40	18,200	18,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,30	-	-	Paso superior.
22SE0021 ▶	Sevilla	SE-40	18,500	18,500	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,65	-	-	Paso superior.
22SE0022 ▶	Sevilla	SE-40	19,970	19,970	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,60	-	-	Paso superior.
22SE0023 ▶	Sevilla	SE-40	29,650	29,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
22SE0024 ▶	Sevilla	SE-40	30,500	30,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Paso superior.
22SE0025 ▶	Sevilla	SE-40	33,000	33,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,00	-	-	Paso superior.
22SE0026 ▶	Sevilla	SE-40	33,600	33,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso superior.
22SE0027 ▶	Sevilla	SE-40	34,300	34,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SE0028 ▶	Sevilla	SE-40	34,500	34,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Paso superior.
22SE0029 ▶	Sevilla	SE-40	35,200	35,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,83	-	-	Paso superior.
22SE0030 ▶	Sevilla	SE-40	37,300	37,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,12 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,12	-	-	Paso superior.
22SE0031 ▶	Sevilla	SE-40	38,700	38,700	Creciente	Ramal	Posible limitación de altura a 6,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,75	-	-	Paso superior.
22SE0032 ▶	Sevilla	SE-40	39,010	39,010	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
22SE0033 ▶	Sevilla	SE-40	40,300	40,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Paso superior.
22SE0034 ▶	Sevilla	SE-40	40,300	40,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Paso superior.
22SE0035 ▶	Sevilla	SE-40	39,010	39,010	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Paso superior.
22SE0036 ▶	Sevilla	SE-40	38,700	38,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,88	-	-	Paso superior.
22SE0037 ▶	Sevilla	SE-40	37,300	37,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso superior.
22SE0038 ▶	Sevilla	SE-40	35,200	35,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,68	-	-	Paso superior.
22SE0039 ▶	Sevilla	SE-40	34,500	34,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,70	-	-	Paso superior.
22SE0040 ▶	Sevilla	SE-40	34,300	34,300	Decreciente	Ramal	Posible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22SE0041 ▶	Sevilla	SE-40	33,600	33,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Paso superior.
22SE0042 ▶	Sevilla	SE-40	33,000	33,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 10,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,42	-	-	Paso superior.
22SE0043 ▶	Sevilla	SE-40	30,500	30,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
22SE0044 ▶	Sevilla	SE-40	29,650	29,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,20	-	-	Paso superior.
22SE0045 ▶	Sevilla	SE-40	19,970	19,970	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior.
22SE0046 ▶	Sevilla	SE-40	18,500	18,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SE0047 ▶	Sevilla	SE-40	18,200	18,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,80	-	-	Paso superior.
22SE0048 ▶	Sevilla	SE-40	17,600	17,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,20 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,20	-	-	Paso superior.
22SE0049 ▶	Sevilla	SE-40	13,700	13,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,35	-	-	Paso superior.
22SE0050 ▶	Sevilla	SE-40	13,400	13,400	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22SE0051 ▶	Sevilla	SE-40	10,700	10,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22SE0052 ▶	Sevilla	SE-40	8,400	8,400	Decreciente	Ramal	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
22SE0053 ▶	Sevilla	SE-40	7,600	7,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
22SE0054 ▶	Sevilla	SE-40	5,800	5,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
22SE0055 ▶	Sevilla	SE-40	5,250	5,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
22SE0056 ▶	Sevilla	SE-40	5,200	5,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
22SE0057 ▶	Sevilla	SE-40	3,800	3,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior.
22SE0058 ▶	Sevilla	SE-40	2,100	2,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,10	-	-	Pasarela peatonal.
22SE0059 ▶	Sevilla	SE-40	1,100	1,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Paso superior.
22SG0024 ▶	Segovia	SG-20	0,500	0,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior. SG-V-2226.
22SG0025 ▶	Segovia	SG-20	3,325	3,450	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Bajo el tronco de la SG-20.
13SG0057 ▶	Segovia	SG-20	5,650	5,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,24 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,24	-	-	Paso superior. SG-V-6123.
22SG0026 ▶	Segovia	SG-20	8,550	8,650	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Bajo el tronco de la SG-20.
14SG0010 ▶	Segovia	SG-20	10,200	10,770	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior. AP-61 y Ramal 7 directo a Madrid. Puente bajo la autopista. Acceso a Segovia.
22SG0027 ▶	Segovia	SG-20	10,200	10,770	Creciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Paso superior. AP-61 y Ramal 7 directo a Madrid. Puente bajo la autopista. Acceso a Segovia.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
22SG0028 ▶	Segovia	SG-20	10,595	10,595	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso inferior. Bajo AP-61. Ramal semidirecto hacia Madrid.
10SG0019 ▶	Segovia	SG-20	14,675	14,675	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. SG-20. Puente bajo el tronco de la autovía.
10SG0020 ▶	Segovia	SG-20	14,675	14,675	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior. SG-20. Puente bajo el tronco de la autovía.
14SG0011 ▶	Segovia	SG-20	10,770	10,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior. AP-61. Puente bajo la autopista. Acceso a Segovia.
22SG0029 ▶	Segovia	SG-20	10,770	10,200	Decreciente	Vía colectora	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior. AP-61 y Ramal 7 directo a Madrid. Puente bajo la autopista. Acceso a Segovia.
22SG0030 ▶	Segovia	SG-20	8,650	8,550	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior. Bajo el tronco de la SG-20.
13SG0058 ▶	Segovia	SG-20	5,800	5,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior. SG-V-6123.
22SG0031 ▶	Segovia	SG-20	3,450	3,325	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Paso superior. Bajo el tronco de la SG-20.
22SG0032 ▶	Segovia	SG-20	0,500	0,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,25	-	-	Paso superior. SG-V-2226.
16S00035 ▶	Soria	SO-20	11,950	11,950	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,19 m.	-	-	5,19	-	-	Paso inferior. Enlace con N-122, p. k. 158+640 y N-234, p. k. 352+930. Estructura norte. Soria (oeste).
10S00033 ▶	Soria	SO-20	12,150	12,150	Creciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,91 m.	-	-	4,91	-	-	Paso inferior. Enlace con N-122, p. k. 158+640 y N-234, p. k. 352+930. Estructura norte. Soria (oeste).
10S00034 ▶	Soria	SO-20	14,050	14,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Banderola. Soria (norte).
16S00036 ▶	Soria	SO-20	14,350	14,350	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,68 m.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Enlace con N-111, p. k. 228+630. Estructura oeste. Soria (norte).
10S00035 ▶	Soria	SO-20	14,450	14,450	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,18 m.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Enlace con N-111, p. k. 228+630. Estructura oeste. Soria (norte).
16S00037 ▶	Soria	SO-20	21,340	21,340	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,82 m.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Enlace con N-234, p. k. 345+690. Soria (este).
16S00038 ▶	Soria	SO-20	21,340	21,340	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,82 m.	-	-	4,82	-	-	Paso superior. Enlace con N-234, p. k. 345+690. Soria (este).
16S00039 ▶	Soria	SO-20	14,450	14,450	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,18 m.	-	-	5,18	-	-	Paso superior. Enlace con N-111, p. k. 228+630. Estructura este. Soria (norte).
10S00036 ▶	Soria	SO-20	14,350	14,350	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,68 m.	-	-	4,68	-	-	Paso superior. Enlace con N-111, p. k. 228+630. Estructura oeste. Soria (norte).
16S00040 ▶	Soria	SO-20	12,150	12,150	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 4,91 m.	-	-	4,91	-	-	Paso inferior. Enlace con N-122, p. k. 158+640 y N-234, p. k. 352+930. Estructura norte. Soria (oeste).
10S00037 ▶	Soria	SO-20	11,950	11,950	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,19 m.	-	-	5,19	-	-	Paso inferior. Enlace con N-122, p. k. 158+640 y N-234, p. k. 352+930. Estructura sur. Soria (oeste).
10S00038 ▶	Soria	SO-20	9,200	9,200	Decreciente	Acceso	Se prohíbe el paso a los transportes especiales cuya altura exceda de 5,04 m.	-	-	5,04	-	-	Paso inferior. Coincide con N-111, p. k. 222+620. Ramal acceso a SO-20. Soria (sur).

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
15T00094 ▶	Toledo	TO-21	0,500	0,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,77	-	-	Paso superior. A-40.
15T00095 ▶	Toledo	TO-21	4,220	4,220	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,30	-	-	Paso superior. N-403.
15T00096 ▶	Toledo	TO-21	4,220	4,220	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso superior. N-403.
15T00097 ▶	Toledo	TO-21	1,550	1,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
15T00098 ▶	Toledo	TO-21	1,050	1,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico.
15T00099 ▶	Toledo	TO-21	0,500	0,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,83	-	-	Paso superior. A-40.
16T00020 ▶	Toledo	TO-22	0,000	9,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Enlace Mocejón - Enlace Toledo.
13T00047 ▶	Toledo	TO-22	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Enlace Mocejón - Enlace Toledo.
16T00021 ▶	Toledo	TO-22	9,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,50	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Enlace Mocejón - Enlace Toledo.
13T00048 ▶	Toledo	TO-22	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Se prohíbe el paso a los vehículos cuya anchura exceda de 4,50 m.	-	4,50	-	-	-	Sección transversal reducida en tramo: Enlace Mocejón - Enlace Toledo.
11VL0139 ▶	Valencia	V-11	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal metálica.
11VL0140 ▶	Valencia	V-11	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,08	-	-	Pasarela peatonal metálica.
22VL0221 ▶	Valencia	V-11	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal metálica.
22VL0220 ▶	Valencia	V-11	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,08	-	-	Pasarela peatonal metálica.
22VL0223 ▶	Valencia	V-21	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Ramales A-7 sobre enlace V-21 - AP-7.
22VL0222 ▶	Valencia	V-21	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,86	-	-	Paso superior. Ramales A-7 sobre enlace V-21 - AP-7.
22VL0224 ▶	Valencia	V-21	1,970	1,970	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0141 ▶	Valencia	V-21	2,000	2,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Paso superior.
22VL0225 ▶	Valencia	V-21	4,890	4,890	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0142 ▶	Valencia	V-21	5,050	5,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0143 ▶	Valencia	V-21	7,050	7,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
11VL0144 ▶	Valencia	V-21	9,000	9,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso superior. Enlace.
11VL0145 ▶	Valencia	V-21	12,650	12,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
11VL0146 ▶	Valencia	V-21	14,200	14,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,59	-	-	Paso superior.
22VL0226 ▶	Valencia	V-21	18,300	18,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,54 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,54	-	-	Paso inferior. Torre Miramar.
22VL0227 ▶	Valencia	V-21	18,300	18,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,37 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,37	-	-	Paso inferior. Torre Miramar.
11VL0147 ▶	Valencia	V-21	14,200	14,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,67	-	-	Paso superior.
11VL0148 ▶	Valencia	V-21	12,650	12,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,72	-	-	Paso superior.
11VL0149 ▶	Valencia	V-21	9,000	9,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior. Enlace.
11VL0150 ▶	Valencia	V-21	7,050	7,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Paso superior.
11VL0151 ▶	Valencia	V-21	5,050	5,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,49	-	-	Paso superior.
22VL0228 ▶	Valencia	V-21	4,890	4,890	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pasarela peatonal.
11VL0152 ▶	Valencia	V-21	2,000	2,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,57	-	-	Paso superior.
22VL0229 ▶	Valencia	V-21	1,970	1,970	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,43	-	-	Pasarela peatonal.
22VL0230 ▶	Valencia	V-21	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,84	-	-	Paso superior. Ramales A-7 sobre enlace V-21 - AP-7.
11VL0153 ▶	Valencia	V-23	0,200	0,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso superior. V-21.
15VL0253 ▶	Valencia	V-23	0,950	0,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
11VL0154 ▶	Valencia	V-23	2,550	2,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
11VL0155 ▶	Valencia	V-23	4,700	4,700	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Enlace.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0156 ▶	Valencia	V-23	5,200	5,200	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso superior.
11VL0157 ▶	Valencia	V-23	6,400	6,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
11VL0158 ▶	Valencia	V-23	6,400	6,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
11VL0159 ▶	Valencia	V-23	5,200	5,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
11VL0160 ▶	Valencia	V-23	4,900	4,900	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,64	-	-	Paso inferior. Acceso Puerto de Sagunto.
11VL0161 ▶	Valencia	V-23	2,550	2,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior.
15VL0254 ▶	Valencia	V-23	0,950	0,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Paso superior.
11VL0162 ▶	Valencia	V-23	0,200	0,200	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,77	-	-	Paso superior. V-21.
11VL0163 ▶	Valencia	V-30	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso superior.
22VL0231 ▶	Valencia	V-30	0,300	0,300	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
11VL0164 ▶	Valencia	V-30	1,600	1,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,53	-	-	Paso superior.
11VL0165 ▶	Valencia	V-30	2,850	2,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,46	-	-	Paso superior.
11VL0166 ▶	Valencia	V-30	4,050	4,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,41	-	-	Paso superior.
11VL0167 ▶	Valencia	V-30	4,500	4,500	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,40	-	-	Paso superior.
11VL0168 ▶	Valencia	V-30	4,900	4,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso superior.
22VL0232 ▶	Valencia	V-30	5,800	5,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Paso superior. AVE.
11VL0169 ▶	Valencia	V-30	6,050	6,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,60	-	-	Paso superior.
11VL0170 ▶	Valencia	V-30	6,750	6,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,29	-	-	Paso superior. Camino nuevo de Picaña.
11VL0171 ▶	Valencia	V-30	7,900	7,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,50	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0172 ▶	Valencia	V-30	9,000	9,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,36	-	-	Paso superior.
11VL0173 ▶	Valencia	V-30	10,700	10,700	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,87	-	-	Paso inferior. Acceso a camino.
11VL0174 ▶	Valencia	V-30	10,850	10,850	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,70	-	-	Paso inferior. Acceso.
11VL0175 ▶	Valencia	V-30	11,100	11,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Paso superior.
22VL0233 ▶	Valencia	V-30	14,540	14,540	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Paso superior.
22VL0234 ▶	Valencia	V-30	14,540	14,540	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
11VL0176 ▶	Valencia	V-30	10,700	10,700	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,56	-	-	Paso inferior. Acceso a camino.
11VL0177 ▶	Valencia	V-30	9,000	9,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,03 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,03	-	-	Paso superior.
11VL0178 ▶	Valencia	V-30	7,900	7,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,41 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,41	-	-	Paso superior.
11VL0179 ▶	Valencia	V-30	6,750	6,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,08	-	-	Paso superior. Camino nuevo de Picaña.
11VL0180 ▶	Valencia	V-30	6,050	6,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,47	-	-	Paso superior.
22VL0235 ▶	Valencia	V-30	5,800	5,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,08	-	-	Paso superior. AVE.
11VL0181 ▶	Valencia	V-30	4,900	4,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,58	-	-	Paso superior.
11VL0182 ▶	Valencia	V-30	4,500	4,500	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,31	-	-	Paso superior.
11VL0183 ▶	Valencia	V-30	4,050	4,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,36	-	-	Paso superior.
11VL0184 ▶	Valencia	V-30	2,950	2,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,94	-	-	Paso superior.
11VL0185 ▶	Valencia	V-30	2,900	2,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
11VL0186 ▶	Valencia	V-30	2,850	2,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,44	-	-	Paso superior.
11VL0187 ▶	Valencia	V-30	1,600	1,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0188 ▶	Valencia	V-30	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,48	-	-	Paso superior.
15VL0255 ▶	Valencia	V-31	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso superior.
15VL0256 ▶	Valencia	V-31	0,400	0,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso superior.
11VL0189 ▶	Valencia	V-31	0,650	0,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
11VL0190 ▶	Valencia	V-31	2,600	2,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
11VL0191 ▶	Valencia	V-31	2,850	2,850	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
11VL0192 ▶	Valencia	V-31	5,650	5,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso superior.
11VL0193 ▶	Valencia	V-31	6,650	6,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,04 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,04	-	-	Paso superior.
11VL0194 ▶	Valencia	V-31	8,550	8,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,01	-	-	Paso superior.
11VL0195 ▶	Valencia	V-31	9,800	9,800	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,79	-	-	Paso superior.
11VL0196 ▶	Valencia	V-31	10,650	10,650	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,00	-	-	Paso superior.
11VL0197 ▶	Valencia	V-31	12,400	12,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,16	-	-	Paso superior.
11VL0198 ▶	Valencia	V-31	10,650	10,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
11VL0199 ▶	Valencia	V-31	9,800	9,800	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
11VL0200 ▶	Valencia	V-31	8,550	8,550	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior.
11VL0201 ▶	Valencia	V-31	6,650	6,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,14	-	-	Paso superior.
11VL0202 ▶	Valencia	V-31	5,650	5,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,96	-	-	Paso superior.
11VL0203 ▶	Valencia	V-31	2,850	2,850	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
11VL0204 ▶	Valencia	V-31	2,600	2,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,07	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
11VL0205 ▶	Valencia	V-31	0,650	0,650	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,27 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,27	-	-	Paso superior.
15VL0257 ▶	Valencia	V-31	0,400	0,400	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Paso superior.
15VL0258 ▶	Valencia	V-31	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Paso superior.
16VL0002 ▶	Valencia	V-31R	0,000	3,330	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Glorietas en Corredor Silla-Picassent V-31R.
16VL0003 ▶	Valencia	V-31R	0,000	3,330	Creciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,25 m de longitud.	25,25	-	-	-	-	Glorietas en Corredor Silla-Picassent V-31R.
16VL0004 ▶	Valencia	V-31R	2,150	2,150	Creciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,96 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,96	-	-	Paso inferior. Acceso desde Pol. Ind. Picassent.
16VL0005 ▶	Valencia	V-31R	3,100	3,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,90	-	-	Paso superior.
16VL0006 ▶	Valencia	V-31R	3,330	0,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial cuya anchura exceda de 3,00 m.	-	3,00	-	-	-	Glorietas en Corredor Silla-Picassent V-31R.
16VL0007 ▶	Valencia	V-31R	3,330	0,000	Decreciente	Tronco	Se solicitará estudio de viabilidad para cualquier transporte especial que exceda de 25,25 m de longitud.	25,25	-	-	-	-	Glorietas en Corredor Silla-Picassent V-31R.
16VL0008 ▶	Valencia	V-31R	3,100	3,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,05	-	-	Paso superior.
16VL0009 ▶	Valencia	V-31R	2,130	2,130	Decreciente	Acceso	Possible limitación de altura a 4,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,98	-	-	Paso inferior. Acceso desde Pol. Ind. Picassent.
18VA0338 ▶	Valladolid	VA-20	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,09	-	-	Paso superior.
11VA0147 ▶	Valladolid	VA-20	0,590	0,590	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,40	-	-	Paso superior.
11VA0148 ▶	Valladolid	VA-20	1,000	1,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,19	-	-	Paso superior.
18VA0339 ▶	Valladolid	VA-20	1,750	1,750	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
18VA0340 ▶	Valladolid	VA-20	2,050	2,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
18VA0341 ▶	Valladolid	VA-20	2,250	2,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
18VA0342 ▶	Valladolid	VA-20	3,405	3,405	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
18VA0343 ▶	Valladolid	VA-20	4,075	4,075	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Pórtico.
18VA0344 ▶	Valladolid	VA-20	6,075	6,075	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,17 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,17	-	-	Pasarela peatonal.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0345 ▶	Valladolid	VA-20	7,420	7,420	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
18VA0346 ▶	Valladolid	VA-20	8,700	8,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,73 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,73	-	-	Pasarela peatonal.
11VA0149 ▶	Valladolid	VA-20	9,050	9,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
18VA0347 ▶	Valladolid	VA-20	8,700	8,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0348 ▶	Valladolid	VA-20	8,380	8,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.
18VA0349 ▶	Valladolid	VA-20	8,130	8,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,93 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,93	-	-	Banderola.
18VA0350 ▶	Valladolid	VA-20	7,720	7,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
11VA0150 ▶	Valladolid	VA-20	6,075	6,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,97	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0351 ▶	Valladolid	VA-20	4,280	4,280	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
18VA0352 ▶	Valladolid	VA-20	3,715	3,715	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,74 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,74	-	-	Pórtico.
11VA0151 ▶	Valladolid	VA-20	2,500	2,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Pórtico.
18VA0353 ▶	Valladolid	VA-20	2,090	2,090	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
18VA0354 ▶	Valladolid	VA-20	1,420	1,420	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico. DGT.
18VA0355 ▶	Valladolid	VA-20	1,020	1,020	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.
11VA0152 ▶	Valladolid	VA-20	1,000	1,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso superior.
18VA0356 ▶	Valladolid	VA-20	0,685	0,685	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
11VA0153 ▶	Valladolid	VA-20	0,590	0,590	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,75	-	-	Paso superior.
18VA0357 ▶	Valladolid	VA-20	0,200	0,200	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,47 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,47	-	-	Pórtico.
11VA0154 ▶	Valladolid	VA-20	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0358 ▶	Valladolid	VA-30	1,570	1,570	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Banderola.
18VA0359 ▶	Valladolid	VA-30	2,150	2,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Banderola.
18VA0360 ▶	Valladolid	VA-30	2,600	2,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico.
18VA0361 ▶	Valladolid	VA-30	3,150	3,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,81 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,81	-	-	Paso inferior. VA-113.
18VA0362 ▶	Valladolid	VA-30	3,210	3,240	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,11	-	-	Paso inferior. VA-113.
18VA0363 ▶	Valladolid	VA-30	4,250	4,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,14 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,14	-	-	Paso inferior. P.I. Santovenia.
18VA0364 ▶	Valladolid	VA-30	4,950	4,950	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,31	-	-	Paso inferior. Cementerio.
18VA0365 ▶	Valladolid	VA-30	5,250	5,250	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,21	-	-	Paso superior.
18VA0366 ▶	Valladolid	VA-30	6,070	6,070	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,22	-	-	Paso superior.
18VA0367 ▶	Valladolid	VA-30	6,430	6,430	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,84	-	-	Banderola.
18VA0368 ▶	Valladolid	VA-30	6,775	6,775	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,13	-	-	Paso superior.
18VA0369 ▶	Valladolid	VA-30	6,925	6,925	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Banderola.
18VA0370 ▶	Valladolid	VA-30	7,425	7,425	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
18VA0371 ▶	Valladolid	VA-30	8,100	8,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,60	-	-	Paso inferior. VA-140.
18VA0372 ▶	Valladolid	VA-30	8,150	8,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Paso inferior. VA-30.
18VA0373 ▶	Valladolid	VA-30	9,300	9,600	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Paso inferior. Carretera Villabañez.
18VA0374 ▶	Valladolid	VA-30	11,010	11,010	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
18VA0375 ▶	Valladolid	VA-30	11,505	11,505	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
18VA0376 ▶	Valladolid	VA-30	11,990	11,990	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0377	Valladolid	VA-30	12,150	12,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,85	-	-	Paso superior.
18VA0378	Valladolid	VA-30	12,595	12,595	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico.
18VA0379	Valladolid	VA-30	13,050	13,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,51	-	-	Paso inferior.
18VA0380	Valladolid	VA-30	13,090	13,090	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Pórtico.
18VA0381	Valladolid	VA-30	13,440	13,440	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
18VA0382	Valladolid	VA-30	13,448	13,448	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0383	Valladolid	VA-30	14,400	14,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,25	-	-	Paso inferior.
18VA0384	Valladolid	VA-30	14,612	14,612	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Pórtico.
18VA0385	Valladolid	VA-30	15,000	15,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,36	-	-	Pórtico.
18VA0386	Valladolid	VA-30	15,120	15,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
11VA0155	Valladolid	VA-30	15,240	15,240	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,83 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,83	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0387	Valladolid	VA-30	15,310	15,310	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Pórtico.
11VA0156	Valladolid	VA-30	15,375	15,375	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,91	-	-	Paso superior.
18VA0388	Valladolid	VA-30	15,470	15,470	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
11VA0157	Valladolid	VA-30	15,550	15,550	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,42 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,42	-	-	Paso superior.
18VA0389	Valladolid	VA-30	15,840	15,840	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Paso superior.
18VA0390	Valladolid	VA-30	16,120	16,120	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 8,40 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,40	-	-	Paso superior.
18VA0391	Valladolid	VA-30	16,350	16,350	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
18VA0392	Valladolid	VA-30	16,630	16,630	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0393 ▶	Valladolid	VA-30	16,730	16,730	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 11,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,56	-	-	Paso superior.
18VA0394 ▶	Valladolid	VA-30	16,860	16,860	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
18VA0395 ▶	Valladolid	VA-30	16,875	16,875	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 14,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,55	-	-	Paso superior.
18VA0396 ▶	Valladolid	VA-30	17,075	17,075	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Paso superior.
18VA0397 ▶	Valladolid	VA-30	17,370	17,370	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
18VA0398 ▶	Valladolid	VA-30	17,400	17,400	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,63	-	-	Paso superior.
18VA0399 ▶	Valladolid	VA-30	17,900	17,900	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,08 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,08	-	-	Paso superior.
18VA0400 ▶	Valladolid	VA-30	18,000	18,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
18VA0401 ▶	Valladolid	VA-30	18,415	18,415	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,56 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,56	-	-	Pórtico.
18VA0402 ▶	Valladolid	VA-30	18,475	18,475	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
18VA0403 ▶	Valladolid	VA-30	18,925	18,925	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Pórtico.
18VA0404 ▶	Valladolid	VA-30	19,050	19,050	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Paso superior.
18VA0405 ▶	Valladolid	VA-30	19,410	19,410	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
18VA0406 ▶	Valladolid	VA-30	19,660	19,660	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
18VA0407 ▶	Valladolid	VA-30	20,007	20,007	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Pórtico.
18VA0408 ▶	Valladolid	VA-30	20,490	20,490	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
18VA0409 ▶	Valladolid	VA-30	20,635	20,635	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pórtico.
18VA0410 ▶	Valladolid	VA-30	21,100	21,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.
18VA0411 ▶	Valladolid	VA-30	21,150	21,150	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,55	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0412	Valladolid	VA-30	21,540	21,540	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Paso superior.
18VA0413	Valladolid	VA-30	21,540	21,540	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Paso superior.
18VA0414	Valladolid	VA-30	21,150	21,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Paso superior.
18VA0415	Valladolid	VA-30	20,740	20,740	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
18VA0416	Valladolid	VA-30	20,220	20,220	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
18VA0417	Valladolid	VA-30	19,720	19,720	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
18VA0418	Valladolid	VA-30	19,270	19,270	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,70 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,70	-	-	Pórtico.
18VA0419	Valladolid	VA-30	19,050	19,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Paso superior.
18VA0420	Valladolid	VA-30	18,910	18,910	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,68 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,68	-	-	Pórtico.
18VA0421	Valladolid	VA-30	18,710	18,710	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,89 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,89	-	-	Pórtico.
18VA0422	Valladolid	VA-30	18,515	18,515	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,71 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,71	-	-	Pórtico.
11VA0158	Valladolid	VA-30	18,475	18,475	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,39	-	-	Paso superior.
18VA0423	Valladolid	VA-30	18,000	18,000	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Paso superior.
18VA0424	Valladolid	VA-30	17,900	17,900	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,28 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,28	-	-	Paso superior.
18VA0425	Valladolid	VA-30	17,400	17,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,29	-	-	Paso superior.
18VA0426	Valladolid	VA-30	17,130	17,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
11VA0159	Valladolid	VA-30	17,075	17,075	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,46 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,46	-	-	Paso superior.
18VA0427	Valladolid	VA-30	16,875	16,875	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,25 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,25	-	-	Paso superior.
18VA0428	Valladolid	VA-30	16,730	16,730	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,36 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,36	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0429 ▶	Valladolid	VA-30	16,630	16,630	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
18VA0430 ▶	Valladolid	VA-30	16,130	16,130	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
18VA0431 ▶	Valladolid	VA-30	16,120	16,120	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,29 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,29	-	-	Paso superior.
18VA0432 ▶	Valladolid	VA-30	15,850	15,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,63 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,63	-	-	Pórtico.
11VA0160 ▶	Valladolid	VA-30	15,840	15,840	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Paso superior.
18VA0433 ▶	Valladolid	VA-30	15,620	15,620	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pórtico.
11VA0161 ▶	Valladolid	VA-30	15,550	15,550	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso superior.
11VA0162 ▶	Valladolid	VA-30	15,380	15,380	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,23 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,23	-	-	Paso superior.
11VA0163 ▶	Valladolid	VA-30	15,240	15,240	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,21 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,21	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0434 ▶	Valladolid	VA-30	15,095	15,095	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
18VA0435 ▶	Valladolid	VA-30	14,790	14,790	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,59	-	-	Pórtico.
18VA0436 ▶	Valladolid	VA-30	14,400	14,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,72	-	-	Paso inferior.
18VA0437 ▶	Valladolid	VA-30	13,500	13,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,50 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,50	-	-	Pórtico.
18VA0438 ▶	Valladolid	VA-30	13,488	13,488	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,51 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,51	-	-	Pasarela peatonal.
18VA0439 ▶	Valladolid	VA-30	13,050	13,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,80	-	-	Paso inferior.
18VA0440 ▶	Valladolid	VA-30	12,995	12,995	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,66 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,66	-	-	Pórtico.
18VA0441 ▶	Valladolid	VA-30	12,530	12,530	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
18VA0442 ▶	Valladolid	VA-30	12,150	12,150	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 8,10 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	8,10	-	-	Paso superior.
18VA0443 ▶	Valladolid	VA-30	9,525	9,525	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,62 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,62	-	-	Banderola.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
18VA0444 ▶	Valladolid	VA-30	9,300	9,300	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,60 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,60	-	-	Paso inferior. Carretera Villabañez.
18VA0445 ▶	Valladolid	VA-30	8,990	8,990	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Banderola.
18VA0446 ▶	Valladolid	VA-30	8,480	8,480	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,61 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,61	-	-	Pórtico.
18VA0447 ▶	Valladolid	VA-30	8,150	8,150	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Paso inferior. VA-140.
18VA0448 ▶	Valladolid	VA-30	8,100	8,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,43 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,43	-	-	Paso inferior. VA-140.
18VA0449 ▶	Valladolid	VA-30	6,775	6,775	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 7,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,77	-	-	Paso superior.
18VA0450 ▶	Valladolid	VA-30	6,070	6,070	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 10,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	10,95	-	-	Paso superior.
18VA0451 ▶	Valladolid	VA-30	5,250	5,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,57	-	-	Paso superior.
18VA0452 ▶	Valladolid	VA-30	4,950	4,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,30 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,30	-	-	Paso inferior.
18VA0453 ▶	Valladolid	VA-30	4,750	4,750	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Banderola.
18VA0454 ▶	Valladolid	VA-30	4,270	4,270	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,57 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,57	-	-	Banderola.
18VA0455 ▶	Valladolid	VA-30	4,250	4,250	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,22 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,22	-	-	Paso inferior. P.I. Santovenia.
18VA0456 ▶	Valladolid	VA-30	3,730	3,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,65 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,65	-	-	Pórtico.
18VA0458 ▶	Valladolid	VA-30	3,240	3,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,45	-	-	Paso inferior. VA-113.
18VA0457 ▶	Valladolid	VA-30	3,240	3,240	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,16 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,16	-	-	Paso inferior. VA-113.
18VA0459 ▶	Valladolid	VA-30	0,730	0,730	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
18VA0460 ▶	Valladolid	VA-30	0,430	0,430	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,75 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,75	-	-	Pórtico.
18VA0461 ▶	Valladolid	VA-30	0,000	0,000	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
13PO0439 ▶	Pontevedra	VG-20	0,000	0,000	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,52	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00440 ▶	Pontevedra	VG-20	0,200	0,200	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,86 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,86	-	-	Pórtico.
13P00441 ▶	Pontevedra	VG-20	0,700	0,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,76 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,76	-	-	Pórtico.
13P00442 ▶	Pontevedra	VG-20	0,750	0,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 4,45 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,45	-	-	Túnel.
13P00443 ▶	Pontevedra	VG-20	1,850	1,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,13	-	-	Banderola.
13P00444 ▶	Pontevedra	VG-20	1,950	1,950	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
13P00445 ▶	Pontevedra	VG-20	2,050	2,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,90 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,90	-	-	Pórtico.
13P00446 ▶	Pontevedra	VG-20	2,450	2,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,15 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,15	-	-	Pórtico.
13P00447 ▶	Pontevedra	VG-20	3,900	3,900	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,07 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,07	-	-	Paso superior.
13P00448 ▶	Pontevedra	VG-20	4,025	4,025	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
13P00449 ▶	Pontevedra	VG-20	4,700	4,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,95 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,95	-	-	Banderola.
13P00450 ▶	Pontevedra	VG-20	5,250	5,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
13P00451 ▶	Pontevedra	VG-20	5,450	5,450	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,18 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,18	-	-	Paso superior.
13P00452 ▶	Pontevedra	VG-20	6,500	6,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 19,84 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	19,84	-	-	Paso superior.
13P00453 ▶	Pontevedra	VG-20	7,099	7,099	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,85	-	-	Banderola.
13P00454 ▶	Pontevedra	VG-20	7,100	7,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,19 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,19	-	-	Paso superior.
13P00455 ▶	Pontevedra	VG-20	7,600	7,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,58 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,58	-	-	Pórtico.
13P00456 ▶	Pontevedra	VG-20	7,650	7,650	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 11,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	11,05	-	-	Paso superior.
13P00457 ▶	Pontevedra	VG-20	7,750	7,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,91 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,91	-	-	Pórtico.
13P00458 ▶	Pontevedra	VG-20	8,000	8,000	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00459 ▶	Pontevedra	VG-20	8,050	8,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,11 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,11	-	-	Túnel.
13P00460 ▶	Pontevedra	VG-20	8,500	8,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,80 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,80	-	-	Paso superior.
13P00461 ▶	Pontevedra	VG-20	8,850	8,850	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Paso superior.
13P00462 ▶	Pontevedra	VG-20	9,300	9,300	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,88 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,88	-	-	Pórtico.
13P00463 ▶	Pontevedra	VG-20	9,700	9,700	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,97 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,97	-	-	Pórtico.
13P00464 ▶	Pontevedra	VG-20	10,100	10,100	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,79 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,79	-	-	Pórtico.
13P00465 ▶	Pontevedra	VG-20	10,350	10,350	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,13 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,13	-	-	Paso superior.
13P00466 ▶	Pontevedra	VG-20	10,500	10,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,85 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,85	-	-	Paso superior.
13P00467 ▶	Pontevedra	VG-20	10,600	10,600	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 7,59 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	7,59	-	-	Túnel.
13P00468 ▶	Pontevedra	VG-20	11,250	11,250	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior.
13P00469 ▶	Pontevedra	VG-20	12,500	12,500	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Banderola.
13P00470 ▶	Pontevedra	VG-20	12,725	12,725	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,05 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,05	-	-	Pórtico.
13P00471 ▶	Pontevedra	VG-20	12,750	12,750	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,02 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,02	-	-	Pórtico.
13P00472 ▶	Pontevedra	VG-20	13,050	13,050	Creciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Pórtico.
13P00473 ▶	Pontevedra	VG-20	12,750	12,750	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,44 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,44	-	-	Paso superior.
13P00474 ▶	Pontevedra	VG-20	12,300	12,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,98 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,98	-	-	Pórtico.
13P00475 ▶	Pontevedra	VG-20	11,600	11,600	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,87 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,87	-	-	Pórtico.
13P00476 ▶	Pontevedra	VG-20	11,250	11,250	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,39 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,39	-	-	Paso superior.
13P00477 ▶	Pontevedra	VG-20	11,100	11,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,64 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,64	-	-	Pórtico.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00478 ▶	Pontevedra	VG-20	10,500	10,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,94	-	-	Paso superior.
13P00479 ▶	Pontevedra	VG-20	10,350	10,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 14,52 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	14,52	-	-	Paso superior.
13P00480 ▶	Pontevedra	VG-20	10,100	10,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,00 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,00	-	-	Pórtico.
13P00481 ▶	Pontevedra	VG-20	9,700	9,700	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,69 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,69	-	-	Pórtico.
13P00482 ▶	Pontevedra	VG-20	9,300	9,300	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,78 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,78	-	-	Pórtico.
13P00483 ▶	Pontevedra	VG-20	8,850	8,850	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,33 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,33	-	-	Paso superior.
13P00484 ▶	Pontevedra	VG-20	8,849	8,849	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Pórtico.
13P00485 ▶	Pontevedra	VG-20	8,500	8,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,48 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,48	-	-	Paso superior.
13P00486 ▶	Pontevedra	VG-20	8,350	8,350	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,77 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,77	-	-	Pórtico.
13P00487 ▶	Pontevedra	VG-20	8,050	8,050	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,09 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,09	-	-	Túnel.
13P00488 ▶	Pontevedra	VG-20	7,650	7,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 9,01 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,01	-	-	Paso superior.
13P00489 ▶	Pontevedra	VG-20	7,100	7,100	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,53 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,53	-	-	Paso superior.
13P00490 ▶	Pontevedra	VG-20	6,500	6,500	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 18,31 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	18,31	-	-	Paso superior.
13P00491 ▶	Pontevedra	VG-20	6,400	6,400	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,72 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,72	-	-	Banderola.
13P00492 ▶	Pontevedra	VG-20	5,950	5,950	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,82 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,82	-	-	Pórtico.
13P00493 ▶	Pontevedra	VG-20	5,450	5,450	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,49 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,49	-	-	Paso superior.
13P00494 ▶	Pontevedra	VG-20	4,650	4,650	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Banderola.
13P00496 ▶	Pontevedra	VG-20	4,025	4,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 5,67 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,67	-	-	Pórtico.
13P00495 ▶	Pontevedra	VG-20	4,025	4,025	Decreciente	Tronco	Posible limitación de altura a 6,35 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,35	-	-	Paso superior.

Referencia	Provincia	Carretera	PK Inicial	PK Final	Sentido	Ubicación	Prescripción	Valores Limitantes					Descripción
								Longitud (m)	Anchura (m)	Altura (m)	Masa (t)	Masa/eje (t)	
13P00497 ▶	Pontevedra	VG-20	3,900	3,900	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 9,94 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	9,94	-	-	Paso superior.
13P00498 ▶	Pontevedra	VG-20	2,050	2,050	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,92 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,92	-	-	Banderola.
13P00499 ▶	Pontevedra	VG-20	1,950	1,950	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,34 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,34	-	-	Paso superior.
13P00500 ▶	Pontevedra	VG-20	1,700	1,700	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,38 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,38	-	-	Túnel.
13P00501 ▶	Pontevedra	VG-20	1,600	1,600	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 4,55 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,55	-	-	Pórtico.
13P00502 ▶	Pontevedra	VG-20	0,350	0,350	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 6,06 m. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	6,06	-	-	Pórtico.
11ZR0029 ▶	Zaragoza	Z-40	33,100	33,100	Creciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,28 m en el arcén izquierdo; 5,52 m en el centro y 5,78 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	5,28	-	-	Paso superior. Autovía A-2.
11ZR0030 ▶	Zaragoza	Z-40	33,100	33,100	Decreciente	Tronco	Possible limitación de altura a 5,50 m en el arcén izquierdo; 5,22 m en el centro y 4,88 m en el arcén derecho. El transportista deberá comprobar la viabilidad de paso y en su caso, aplicar las medidas necesarias para salvar la limitación, siendo responsabilidad suya cualquier daño que pueda causar.	-	-	4,88	-	-	Paso superior. Autovía A-2.